

TESIS DOCTORAL

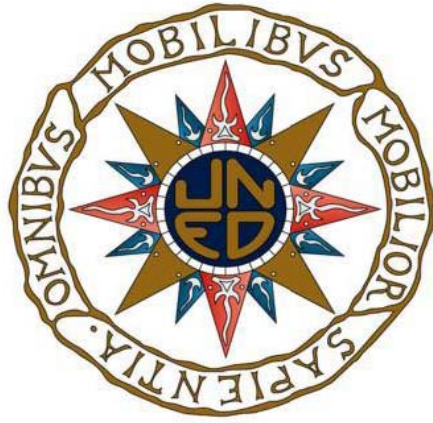


**JERONIMO GRIMALDI O EL ESPECTADOR AFABLE.
ACTIVIDAD DIPLOMATICA Y POLITICA (1739-1784).**

D. PAULINO GARCIA DIEGO, Licenciado en Derecho.

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA.
FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.**

2012.



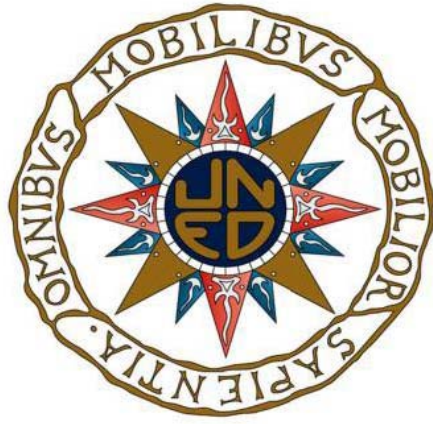
**DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA.
FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.**



**JERONIMO GRIMALDI O EL ESPECTADOR AFABLE.
ACTIVIDAD DIPLOMATICA Y POLITICA (1739-1784).**

AUTOR: D. PAULINO GARCIA DIEGO, Licenciado en Derecho.

DIRECTOR: PROF. DR. D. CARLOS MARTINEZ SHAW.

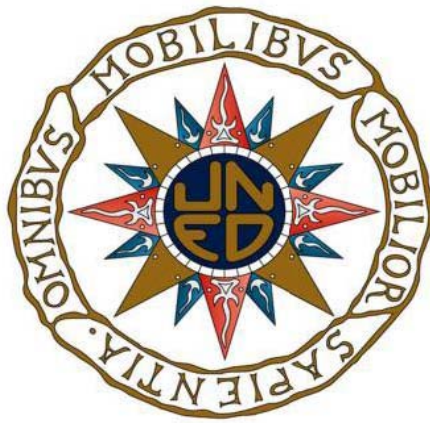


AGRADECIMIENTOS

Difícilmente podría haber llegado a buen puerto la aventura emprendida en el año 2005, cuando decidí matricularme en los estudios de doctorado de la UNED, de no haber sido por la comprensión y apoyo permanentes de mi familia. Gracias por tanto a mi esposa Mercedes, que derrochando paciencia ha llegado a considerar a Jerónimo Grimaldi como un personaje más que cercano, y a mis hijos Juan y Pablo.

Gracias a mi director de tesis, Carlos Martínez Shaw, por su orientación y consejos, además de por su disponibilidad, paciencia y amabilidad. A lo largo del tiempo transcurrido desde que comencé los estudios de doctorado no ha hecho sino confirmarse mi sensación inicial, que se remonta a la primera entrevista que mantuvimos, de haber sido muy afortunado por tener la oportunidad de contar con el apoyo de un investigador sobresaliente y de una persona de gran calidad humana. Quiero expresarle también mi gratitud por haber contribuido decisivamente a despertar mi interés por la investigación histórica, asignatura pendiente desde mi juventud.

Por último, considero obligado, máxime en un período particularmente complejo para el fomento de la investigación, extender mi agradecimiento a las personas que, de una u otra forma, han contribuido con su labor a la elaboración de esta tesis, entre las que incluyo con mucho gusto a los funcionarios y personal laboral de los archivos y bibliotecas visitados y de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED y, por supuesto, a los miembros del tribunal que han tenido la extraordinaria gentileza de aceptar la lectura y valoración de mi investigación.

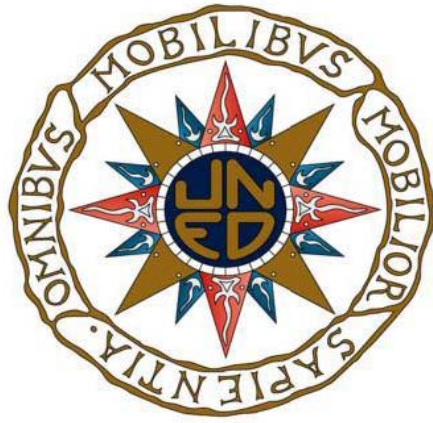


INDICE

AGRADECIMIENTOS	1
INDICE	3
LISTA DE SIMBOLOS Y ABREVIATURAS	7
INTRODUCCION	9
CAPITULO 1. LA FORJA DE UN DIPLOMATICO	21
1.1. DE GENOVA A ESPAÑA	21
1.2. AL SERVICIO DE GENOVA	29
1.3. UNA MISION "RESERVADA Y SECRETA" EN VIENA	50
CAPITULO 2. EMBAJADOR EN EUROPA	85
2.1. GRIMALDI RUMBO AL LEJANO NORTE	88
2.2. DE ESTOCOLMO A HANNOVER	104
2.3. REGRESO A ITALIA	113
CAPITULO 3. MISION EN LAS PROVINCIAS UNIDAS	119
3.1. ESPAÑA Y LAS PROVINCIAS UNIDAS	127
3.2. EL SEGUIMIENTO DE GRIMALDI DE LOS ASUNTOS DE EUROPA	135
3.3. INFORMES SOBRE LA SITUACION DEL PAIS	148
CAPITULO 4. NEGOCIADOR EN VERSALLES	163
4.1. REGRESO DE GRIMALDI A LA HAYA	167
4.2. MISION EN FRANCIA	173
4.3. ESPAÑA EN GUERRA	190
CAPITULO 5. PRIMEROS AÑOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO (1763-1766)	213
5.1. GRIMALDI EN LA SECRETARIA DE ESTADO	216
5.2. ENTRE LA ALIANZA CON FRANCIA Y LA AMENAZA INGLESA	227
5.2.1. Los proyectos franceses y británicos sobre las Malvinas y las primeras reacciones españolas	231

5.2.2. La adquisición de la Luisiana	240
5.3. LAS CUESTIONES ITALIANAS Y LA RELACION CON LOS HABSBURGO	242
5.4. LAS DIFICILES RELACIONES CON PORTUGAL	253
5.5. LAS RELACIONES CON LOS ESTADOS DEL NORTE Y ESTE DE EUROPA	259
5.6. LAS RELACIONES CON MARRUECOS	265
5.7. LA REACCION FRENTE A LOS MINISTROS EXTRANJEROS Y LOS CAMBIOS IMPUESTOS EN EL GABINETE CAROLINO	273
CAPITULO 6. EL HOMBRE DE CONFIANZA DEL REY (1766-1776)	281
6.1. LOS MEDIOS A DISPOSICION DE LA POLITICA EXTERIOR	289
6.2. EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN OTRAS AREAS	291
6.3. DE LA "LUNA DE MIEL" CON FRANCIA A LA PRIMACIA DE LOS INTERESES NACIONALES	294
6.3.1. La búsqueda de un destino para los jesuitas	300
6.3.2. La pacificación de la Luisiana	304
6.4. LA CRISIS DE LAS MALVINAS Y LAS RELACIONES CON GRAN BRETAÑA	312
6.4.1. Las primeras reacciones españolas a la ocupación inglesa de las islas Malvinas	315
6.4.2. Escalada hacia un conflicto en el Atlántico Sur	337
6.4.3. El desenlace y la distensión de la crisis	360
6.4.4. La rebelión de las Trece Colonias inglesas de Norteamérica	370
6.5. LAS CUESTIONES ITALIANAS. EL TRIUNFO DEL REGALISMO BORBONICO Y EL DEBILITAMIENTO DE LOS LAZOS FAMILIARES	376
6.6. CONFLICTO COLONIAL CON PORTUGAL EN AMERICA DEL SUR	384
6.7. LAS RELACIONES CON LA EUROPA ORIENTAL Y DEL NORTE. DE LA CRISIS SUECA A LA PARTICION DE POLONIA Y LA EXPANSION RUSA EN EL PACIFICO	400
6.8. LAS RELACIONES CON MARRUECOS. GUERRA Y PAZ	415
6.9. LA EXPEDICION A ARGEL	429
CAPITULO 7. LA CAÍDA DE GRIMALDI Y LA EMBAJADA EN ROMA (1776-1784)	443
7.1. LA CAIDA DE GRIMALDI	443
7.2. EMBAJADA EN ROMA	452
7.3. EPILOGO	464
CONCLUSIONES	471

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA	487
APENDICE DOCUMENTAL	521
APENDICE 1: Instrucción a Grimaldi para su embajada en La Haya	521
APENDICE 2: Respuesta de Grimaldi a la memoria del embajador portugués de 6 de enero de 1776	526



LISTA DE SIMBOLOS Y ABREVIATURAS

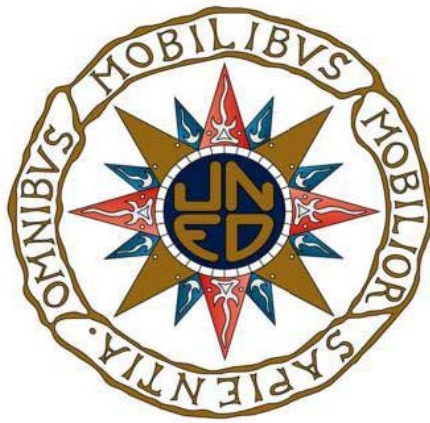
AGI: Archivo General de Indias.

AGS: Archivo General de Simancas.

AHN: Archivo Histórico Nacional.

APR: Archivo Palacio Real.

BN: Biblioteca Nacional.



INTRODUCCION

A la luz de las fuentes conocidas Jerónimo Grimaldi y Pallavicini, embajador de España durante los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III y titular de la primera secretaria de Estado y Despacho entre 1763 y 1776, es una figura relativamente ausente de la investigación histórica. Utilizamos el término “relativamente”, porque si bien su biografía y su actividad diplomática y política no han sido objeto de un estudio específico, no sucede lo mismo con los principales hitos de la política exterior española de la época en los que tuvo un papel determinante, como el tercer Pacto de Familia, el conflicto de las Malvinas ó el tratado con Marruecos, que sí han suscitado el interés de los historiadores.

La actividad diplomática de Jerónimo Grimaldi no fue sustancialmente diferente de la de buena parte de los embajadores del periodo. Interesante por sí misma –aunque únicamente fuese por su intervención en las negociaciones del tercer Pacto de Familia-, podría no ser motivo suficiente para justificar el estudio específico antes mencionado. Pero este criterio cambia sustancialmente si además se tiene en cuenta su permanencia en el cargo de primer secretario de Estado y de Despacho de Carlos III durante más de trece años, lo que convierte a Jerónimo Grimaldi en el titular, después de Floridablanca, que más tiempo se mantuvo al frente de esa secretaría a lo largo del siglo XVIII¹.

Como se ha indicado, el periodo 1763-1776, a pesar de haber sido calificado como de transición y recuperación, ha suscitado un cierto interés para los historiadores modernistas. En este marco temporal corresponde atribuir a Jerónimo Grimaldi la responsabilidad, más o menos compartida con el propio rey, sobre varias actuaciones relevantes en materia de política exterior. Así, completar la gestión iniciada por Ricardo Wall de las consecuencias de la Guerra de los Siete Años, entre ellas la ocupación efectiva de la Luisiana;

¹ En el resto del texto se utilizarán los términos secretaría de Estado y secretario de Estado para hacer referencia a la primera secretaría de Estado y de Despacho y al primer secretario de Estado y de Despacho respectivamente.

afrontar unas complicadas relaciones con Gran Bretaña que a punto estuvieron de provocar un conflicto por el contencioso de las Malvinas; acometer, particularmente tras la caída de Choiseul, un pragmático y discreto alejamiento de Francia, cada vez menos sensible a las pretensiones españolas; mantener la concurrencia de esfuerzos de España, Nápoles y Parma en los asuntos de Italia, particularmente en lo tocante a las relaciones con el Papado, marcadas por la expulsión y disolución de los jesuitas y por el Monitorio de Parma; por último, mantener un prudente seguimiento de los asuntos de Europa Central y Oriental, que se derivaba del *statu quo* alcanzado con los Habsburgo en la década precedente, así como del interés de Carlos III por razones familiares en los asuntos polacos y del peso creciente de una Rusia que comenzaba a expandirse en el Pacífico, lo que en el futuro podría llegar a constituir una amenaza para la Nueva España.

A estas actuaciones hay que sumar otras de análoga importancia que Jerónimo Grimaldi no llegaría a ver culminadas, pero en las que tuvo un papel relevante. Entre ellas destacan la solución definitiva al litigio sobre la Banda Norte del Uruguay, la ocupación de la colonia de Sacramento y la paz con Portugal; los primeros apoyos, con la precaución obligada, a los insurrectos de las colonias inglesas de Norteamérica, en el marco de una política de alianzas que conduciría a obtener el desquite de la derrota de 1763 y a la recuperación de la mayor parte de los territorios perdidos a manos de Gran Bretaña; y por último, sentar las bases para asegurar la libertad de navegación en el Mediterráneo por medio de la normalización de las relaciones con Marruecos y de la adopción de medidas diplomáticas y militares frente a las regencias del Norte de África. Sería a Floridablanca a quien correspondería recoger los frutos de estas acciones, pudiendo afirmarse que los principales éxitos de don José Moñino en sus más de tres lustros al frente de la secretaría de Estado se basarían en buena medida en las gestiones de su predecesor.

Considerado precursor del consejo de ministros por su intento de coordinar al resto de las secretarías; impulsor del servicio postal y creador de los correos marítimos con América; protector de notables artistas de la época; antagonista en mayor o menor grado de Esquilache y de Aranda; objetivo declarado de los albistas y del “partido aragonés”; patrocinador de Floridablanca; implicado ocasionalmente en asuntos de política interior -como sucedió a raíz de la expulsión de los jesuitas y, de forma más dramática, tras los motines de 1766- y de las Indias -particularmente durante el largo periodo

de coexistencia con Arriaga. Contemporáneo de políticos de la importancia de Choiseul y Tanucci, con los que mantuvo -especialmente con el primero- unas estrechas relaciones de las que dejan constancia su correspondencia oficial y particular; Jerónimo Grimaldi, como se indica en el apartado siguiente, puede considerarse el gran ausente en la historiografía sobre los secretarios de Estado borbónicos de la segunda mitad del siglo XVIII.

Efectivamente, tanto Floridablanca como Carvajal y Wall han sido estudiados de modo más o menos tardío, pero todos ellos son o han sido objeto de monografías específicas. No es el caso de Jerónimo Grimaldi, sobre cuya figura no hemos podido encontrar sino un breve artículo elaborado desde el punto de vista de los embajadores austriacos de la época en Madrid². En contraposición hay destacables estudios sobre los principales acontecimientos del periodo 1761-1775 en materia de relaciones internacionales, destacando principalmente las obras publicadas a mediados del siglo XX como resultado del interés por esta etapa de nuestra historia moderna que movilizó a varios investigadores de la época.

La carencia de estudio monográfico alguno relativo a la biografía o a la actividad diplomática y política de Grimaldi llama la atención al pensar en otros secretarios de Estado, particularmente en Carvajal y Wall, durante cuyos ministerios las realizaciones en materia de política exterior no tuvieron a nuestro juicio mayor trascendencia que las de la etapa de Grimaldi y que sin embargo sí han sido objeto de la atención de los historiadores. El presente trabajo pretende cubrir en parte este vacío y servir de base a investigaciones posteriores sobre aspectos particulares de la figura de Jerónimo Grimaldi.

El título de la tesis indica que su objeto es básicamente la actividad diplomática y política de Jerónimo Grimaldi entre 1739 y 1784. En este sentido no puede considerarse realmente una biografía puesto que la investigación no se ha extendido a su vida privada. Tampoco se ha estudiado su actividad pública hasta su llegada a España, probablemente sin particular relevancia, y solo se ha abordado someramente la llevada a cabo en sus últimos años de estancia en Génova tras su retiro definitivo.

² H. Juretschke, "El marqués de Grimaldi visto por los representantes diplomáticos de Viena acreditados en la Corte de Carlos III", en *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, num. 3, 1989, pp. 65 - 83.

En realidad la tesis trata de ser una “cuasi-biografía”, si se nos permite el término, de Jerónimo Grimaldi, considerando que sus principales aportaciones al conocimiento de la cuestión son la investigación sobre la actividad diplomática de Grimaldi antes de 1763 y con posterioridad a 1776, tema hasta ahora inédito, y la compilación de los datos dispersos acerca de su actividad política en la secretaría de Estado. Los resultados del estudio han tratado de articularse de forma coherente en el tiempo y de relacionarse con los principales acontecimientos acaecidos en ese tiempo en España y en Europa.

En el capítulo primero se abordan los orígenes familiares y el entorno de los primeros años de Jerónimo Grimaldi, así como su etapa diplomática al servicio de Génova. La parte final del capítulo está dedicada a la misión en Viena, completando anteriores estudios relativos a las misiones que en el mismo periodo llevaron a cabo Huéscar en París y Wall en Londres. Las tres embajadas se despacharon como resultado de las tentativas de negociación de Francia al margen de Felipe V y las tres compartían el mismo objetivo: la negociación de una salida airosa para España a su intervención en el conflicto sucesorio austriaco.

En el capítulo segundo se trata la embajada de Grimaldi en Estocolmo y sus misiones en Hannover y Parma, y el capítulo tercero se dedica a la embajada en La Haya. En la exposición de las etapas en Suecia y en las Provincias Unidas se presenta el punto de vista de un embajador español sobre los acontecimientos que marcaron las efímeras experiencias cuasi “republicanas” de ambos estados, que supusieron una excepción a la homogeneidad política impuesta por el despotismo ilustrado en la Europa del siglo XVIII.

El capítulo cuarto (embajada en Francia) y los capítulos quinto y sexto (Grimaldi en la secretaría de Estado) se han elaborado básicamente compilando datos obtenidos de diversas publicaciones. En los capítulos relativos a la secretaría de Estado también se han incluido apartados relativos a las realizaciones de Grimaldi en áreas ajenas a las relaciones exteriores, pero de su competencia al estar asignadas a su secretaría. En concreto la organización y funcionamiento de los servicios postales y la jurisdicción referente a los reales sitios.

El apartado correspondiente a la embajada en Roma del último capítulo (séptimo) se ha elaborado en parte sobre la investigación de fuentes primarias, mientras que para los correspondientes a la caída de Grimaldi y a la etapa final de su vida, ya definitivamente en Génova, de nuevo se ha recurrido a la compilación de información procedente de otras publicaciones. La extensión dedicada a la embajada en Roma es inferior a la de los capítulos dedicados a otras por el limitado interés de la correspondencia diplomática revisada, básicamente una reiteración de comunicaciones rutinarias sobre asuntos que, como era propio de las relaciones entre el Papado y otros estados, se dilataban indefinidamente en el tiempo sin llegar la mayoría de las veces a cerrarse. Esta misión constituyó en la práctica un “retiro anticipado” para Jerónimo Grimaldi antes del definitivo y durante su transcurso se ausentó de Roma durante largos periodos.

Sin ánimo de ser exhaustivos pasaremos a recapitular brevemente las principales fuentes utilizadas para éste trabajo, destacando entre ellas las que se han utilizado como referencias básicas en los distintos capítulos.

En general podemos afirmar que si la actividad política de Jerónimo Grimaldi como secretario de Estado ha quedado reflejada parcialmente y de modo disperso en diversas fuentes, la “sequía” historiográfica se eleva exponencialmente al referirse al Grimaldi diplomático, con la excepción de la embajada en Francia. Sobre el resto de sus destinos (las embajadas en Suecia, Provincias Unidas y Roma, las misiones en Parma y Hannover y la misión reservada en Viena que le fue encomendada en la etapa final del reinado de Felipe V) las referencias publicadas a las que se ha tenido acceso son escasas y en general se limitan a hacer mención de tales cometidos, sin entrar en mayor detalle. En consecuencia su estudio se ha basado principalmente en la revisión de la correspondencia diplomática de cada periodo. Para facilitar su integración en el contexto histórico se ha recurrido a obras de contenido general o específico que, como se ha indicado, en la mayoría de las ocasiones hacen abstracción de la figura de Grimaldi.

Para la investigación de la etapa en la que Jerónimo Grimaldi desempeñó las funciones de representante extraordinario de la república de Génova en Madrid ha sido determinante poder acceder a su correspondencia

oficial, incluida en la recopilación de Raffaele Ciasca de los despachos e instrucciones de los embajadores genoveses depositados en el Archivo Secreto de Génova (ASG), en concreto a los volúmenes VI y VII, correspondientes a España y que abarcan los años 1739 a 1746³. Son numerosos los autores italianos que han tratado la situación de Génova en ese periodo, de los que destacaremos a Claudio Constantini, autor del volumen dedicado a la historia moderna de la república incluido en la *Storia D'Italia* de Giuseppe Galasso⁴. Las relaciones hispano-genovesas y la prolongada asociación entre ambos estados han suscitado el interés de los historiadores italianos y lógicamente también de los españoles, como Manuel Sánchez Herrero⁵.

Para la investigación sobre la actividad diplomática de Grimaldi al servicio de España, se ha empleado básicamente la documentación existente en el Archivo General de Simancas (AGS) y en el Archivo Histórico Nacional (AHN). De la negociación de Grimaldi en Viena existe constancia en ambos archivos. En el AGS puede encontrarse la correspondencia remitida por Grimaldi entre los años 1746 y 1749 y en el AHN la enviada por Carvajal. En ambos casos se hace referencia a José Guillini, seudónimo utilizado por Grimaldi durante su estancia en la capital austriaca para mantener su misión en secreto. Esta negociación se enmarca en las iniciativas diplomáticas tendentes a buscar una salida de la Guerra de Sucesión de Austria al margen de Francia,

³ El Archivo de Estado de Génova era de escasa importancia cuando solo comprendía el Archivo de la República, pero desde que este último fue trasladado del Palacio Ducal al Criminal, donde actualmente está establecido formando parte del que lleva por título el primero, ha ido transformándose en uno de gran interés, especialmente tras serle agregados el Notarial y el del Banco de San Jorge. Está distribuido en tres grandes secciones: El Archivo Gubernativo propiamente dicho, el Archivo Notarial y Jurídico y el Archivo del Banco mencionado. El Archivo Gubernativo es de verdadero interés; en él están todos los papeles de la Señoría y el Archivo Secreto. En este puede encontrarse la correspondencia diplomática de 1500 a 1805 (*Istruzioni del governo ai suoi ministri presso le corti estere*), que incluye la mantenida con los representantes de la república en España (*Spagna 1575-1663 y 1666-1784*). Sobre estos archivos vid. M. Canale, “Degli archivi di Venezia, Vienna, Firenze e Génova”, en *Archivio Storico Italiano*, Florencia, 1856; M. Cipollina, *Brevi cenni sugii Archivi di Stato in Génova*, Génova, 1887; y G. Mazzatinti, *Archivi di Génova. Inventari dei degli Archivi d'Italia*, Forli, 1891.

⁴ R. Ciasca, *Istruzioni e Relazioni degli ambasciatori genovesi*, Vol. VI y VII, *Spagna 1721-1745 y 1746-1798*, Roma, 1968; C. Constantini, “La Repubblica di Génova nell'età moderna”, en *Storia D'Italia* de G. Galasso, Vol. IX, Turín, 1978, pp. 19-60, 218-237, 410-447 y 469-477.

⁵ M. Herrero Sánchez, “Génova y el sistema imperial hispánico”, en A. Álvarez Ossorio y B. García García (ed.), *La Monarquía de las Naciones, patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid, 2003, pp. 528-562; _____, “La república de Génova y la monarquía hispánica (siglos XVI-XVII)”, en *Hispania*, LXV/1, nº 219, 2005, pp. 9-20.

que han sido objeto de estudio por parte de Didier Ozanam, José Luís Gómez Urdáñez y Diego Téllez Alarcia⁶.

La investigación sobre las embajadas de Grimaldi en Estocolmo y La Haya y sobre las misiones en Hannover y Parma se ha centrado en el AGS y en el AHN. Para complementar la información sobre el periodo sueco se ha recurrido a la obra de Michael Roberts dedicada a la “era de la libertad” y al trabajo de Sánchez Diana sobre las relaciones entre España y Suecia⁷. En el caso de la embajada en las Provincias Unidas, la obra básica para conocer la historia del país en los dos periodos en que Grimaldi permaneció en La Haya sigue siendo la de Jonathan I. Israel⁸.

El caso de la embajada de Grimaldi en Francia difiere sustancialmente de los anteriores, puesto que se trata suficientemente en la obra de Vicente Palacio Atard acerca de la negociación del tercer Pacto de Familia (Madrid, 1945). Sobre el periodo se encuentran otras referencias, entre las que de nuevo citaremos a Didier Ozanam⁹.

Pasando a la etapa de Grimaldi al frente de la secretaría de Estado, se ha revisado la correspondencia entre la secretaría de Estado y varias legaciones (además de la de Francia las de Rusia, Dinamarca y las Provincias Unidas) disponible en el AHN. En este archivo se accedió también al expediente personal de Jerónimo Grimaldi.

En cuanto a publicaciones, el incidente de las Malvinas fue objeto en su momento de los completos trabajos de Manuel Hidalgo Nieto (1947) y de

⁶ D. Ozanam, *La diplomacia de Fernando VI. Correspondencia reservada entre D. José de Carvajal y el Duque de Huéscar, 1746-1749*, Madrid, 1975; D. Téllez Alarcia, "La misión secreta de D. Ricardo Wall en Londres, (1747-1748)", en *BROCAR*, nº 24, 2000. pp. 49-71; J.L. Gómez Urdáñez, *Fernando VI*, Madrid 2001.

⁷ J. M. Sánchez Diana, "Relaciones de España con Suecia en el siglo XVIII", en *Hispania*, nº 88, Madrid, 1962, pp. 590-624; M. Roberts, *The Age of Liberty: Sweden 1719-1772*, Nueva York, 1985. Entre las obras de historia general empleadas citaremos a T.K. Derry, *A History of Scandinavia: Norway, Sweden, Denmark, Finland and Iceland*, Minneapolis, 2000.

⁸ J. I. Israel, *The dutch republic. Its rise, greatness and fall (1477-1806)*, Nueva York, 1995.

⁹ V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto de Familia*, Madrid, 1945; D. Ozanam, "La crisis de las relaciones hispano-francesas a mediados del siglo XVIII. La embajada de Jaime Masones de Lima (1752-1761)", en *Tiempos modernos*, nº 14, 2006, pp. 1-14.

Octavio Gil Munilla (1948)¹⁰. La apertura de relaciones con Marruecos fue extensamente estudiada en la misma época por Vicente Rodríguez Casado, que publicaría una serie de artículos en la revista *Hispania* entre 1942 y 1944 y dedicaría un libro a la política marroquí de Carlos III (1946), asunto también abordado por Vicente Palacio Atard (1951)¹¹. La adquisición de la Luisiana fue objeto de estudio de Rodríguez Casado en su tesis titulada *Primeros años de dominación española en la Luisiana* (1942), que seguiría a su artículo sobre O'Reilly en la Luisiana (1941)¹². Evidentemente acerca de estos temas se han elaborado desde entonces y hasta la fecha otras publicaciones. Una parte de ellas se ha utilizado para la redacción de esta tesis y figura en las referencias y/o en la bibliografía, pero las obras mencionadas continúan siendo las fuentes básicas para conocer la actividad política de Jerónimo Grimaldi a través de sus realizaciones al frente de la secretaría de Estado.

La figura del diplomático y político genovés aparece asimismo de forma más o menos tangencial en varias fuentes relativas a otros aspectos de la política exterior de la época. Entre ellas, las publicaciones de Olaechea Albistur sobre las relaciones con Italia y sobre el motín de Esquilache, las de Voltes Bou sobre las relaciones con Polonia y sobre el apoyo a la independencia de Estados Unidos, las relativas a la correspondencia de Grimaldi con Choiseul y Tanucci y otras varias, algunas de las cuales han sido utilizadas para la redacción de esta tesis¹³. A ellas hay que sumar los testimonios de los

¹⁰ M. Hidalgo Nieto, *La cuestión de las Malvinas. Contribución al estudio de las relaciones hispano-inglesas en el siglo XVIII*, Madrid, 1947; O. Gil Munilla, *Malvinas. El conflicto anglo-español de 1771*, Sevilla, 1948.

¹¹ De V. Rodríguez Casado citaremos "Política Marroquí de Carlos III: Las misiones diplomáticas de Boltas y Girón", en *Hispania*, nº 6, Madrid, 1942, pp. 101-122; "Política Marroquí de Carlos III: Las embajadas de El Gazel y Jorge Juan", en *Hispania*, nº 7, Madrid, 1942, pp. 236-278; *Jorge Juan en la Corte de Marruecos*, Madrid, 1945; *Política Marroquí de Carlos III*, Madrid, 1946. En cuanto a V. Palacio Atard, destaca su artículo "Primeras negociaciones entre España y Marruecos en 1765", en *Hispania*, nº 16, Madrid, 1951, pp. 658-678. Se han empleado como referencias para datos generales obras posteriores, como la de E. Martín Corrales, *El Islam y Occidente*, Valladolid, 2008.

¹² V. Rodríguez Casado, "O'Reilly en la Luisiana", en *Revista de Indias*, nº 3, Madrid, 1941, pp. 115-138. De las obras posteriores destacaremos a A. Ocariz, *Luisiana Española*, Zaragoza, 1975; y a J. A. Armillas Vicente, "La Luisiana española y las Antillas francesas", en C. Corona y otros autores, *Legitimidad, soberanías, representación. Independencias y naciones en Iberoamérica*, Valencia, 2009, pp. 41-58.

¹³ R. Olaechea Albistur, "La Diplomacia de Carlos III en Italia", en *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, nº 8-9, Alicante, 1990, pp. 149-166; _____, "Contribución al estudio del Motín contra Esquilache (1766)", en *Tiempos Modernos*, nº 8, 2003, pp. 1-90; P. Voltes Bou, "Aspectos de la política de Carlos III en Polonia", en *Hispania*, num. 54, 1954, pp. 73-89; _____, "Repercusiones económicas de la intervención española en la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos", en *Hispania*, num. 81, 1969, pp. 49-112; D. Ozanam, "Política y amistad: Choiseul y Grimaldi.

embajadores extranjeros en Madrid, como el inglés Keene, el danés Larrey o el austriaco Rosenberg, utilizados tanto por autores contemporáneos como en algunas obras acerca de este periodo consideradas en su momento clásicas (entre ellas las de Dánvila, Fernán Núñez o Coxe)¹⁴. Menciones más o menos extensas sobre Grimaldi aparecen también en los estudios relativos a la diplomacia española del siglo XVIII (Ozanam) o al funcionamiento de las secretarías borbónicas (Escudero López), entre otros¹⁵. En cuanto a la participación de Grimaldi en la expulsión de los jesuitas, resulta de utilidad la revisión de la correspondencia diplomática entre la secretaría de Estado y la embajada de Francia (Bellod López y Ferrer Benimeli), así como las obras de Giménez López.¹⁶

Pasando al capítulo final de este trabajo, entre otros autores se ha recurrido a Teofanes Egido para el estudio de la campaña desatada contra Grimaldi tras el fracaso de la expedición a Argel, que finalmente llevó a su caída¹⁷. Los datos sobre la embajada en Roma se han extraído de la correspondencia diplomática mantenida por Grimaldi con la secretaría de Estado (AGS y AHN) y de publicaciones específicas, como la de Olaechea Albistur acerca de las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII¹⁸. En cuanto a los últimos años en Génova, de nuevo resulta de interés la obra de Constantini.

Correspondencia particular entre ambos ministros (1763-1770)", en *Actas del congreso internacional sobre "Carlos III y la ilustración"*, volumen 1 (el Rey y la Monarquía), Madrid, 1989, pp. 213-237.

¹⁴ W. Coxe, *España bajo el reinado de la Casa de Borbón, desde 1700 en que subió al trono Felipe V, hasta la muerte de Carlos III, acaecida en 1788*, tomo III, Madrid, 1843 (reed. 2010); M. Dánvila y Collado, *Reinado de Carlos III*, Madrid, 1891-1894; Conde de Fernán Núñez, *Vida de Carlos III*, edición facsímil, Madrid 1989.

¹⁵ J. A. Escudero López, *Los orígenes del Consejo de Ministros. La Junta Suprema de Estado*, Editora Nacional, Madrid, 1979. _____, *Los Secretarios de Estado y de Despacho*, Madrid, 1992; D. Ozanam, *Les diplomates espagnols du XVIIIe siècle*, Madrid-Burdeos, 1998.

¹⁶ E. Giménez López, *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, Alicante, 1997; M. Bellod López, "La correspondencia diplomática del conde de Fuentes en torno al conflicto jesuítico", *Revista de Historia Moderna*, nº 18, 2000, pp. 85-108; J. A. Ferrer Benimeli, "De la expulsión de los jesuitas a la extinción de la Compañía de Jesús (1766-1770)", en *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica, ensayos y monografías*, Madrid, 2005.

¹⁷ T. Egido López, "La oposición y el poder: el desastre de Argel (1775) y la sátira política", en *Actas del congreso internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, Vol. 1, *El Rey y la Monarquía*, Madrid, 1989, pp. 423-449.

¹⁸ R. Olaechea Albistur, *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Zaragoza, 1965

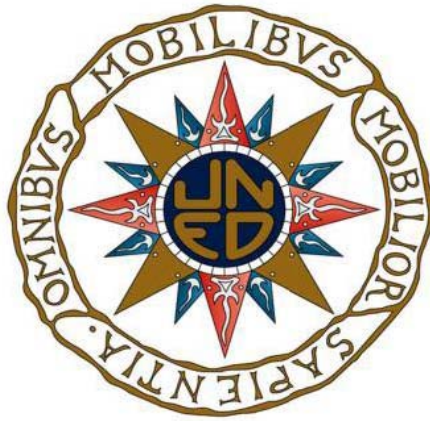
Somos conscientes de que quizá podríamos haber contado con otras fuentes y bibliografía además de las mencionadas y de las relacionadas al final de este trabajo. No obstante, creemos que las consultadas ofrecen un volumen de información adecuado y suficiente para los fines de este estudio. Se puede argumentar también a este respecto que quizá se haya escogido un periodo cronológico excesivamente amplio, pero éste no podía acortarse sin alterar el sentido y los propósitos de la tesis. La contemplación de más de cuatro décadas de historia de España y de Europa obliga a la selección de información, focalizando la atención en algunas fuentes y haciendo imprescindible descartar otras cuya consideración hubiera prolongado excesivamente el tiempo necesario para preparar el trabajo, probablemente sin aportar testimonios significativos.

Con vistas a futuras líneas de investigación, consideramos que en esta monografía se han tratado con suficiente profundidad la etapa de Jerónimo Grimaldi como diplomático al servicio de Génova y sus misiones y embajadas en Viena, Estocolmo, Hannover, Parma y La Haya. En cuanto a la embajada en Francia, el capítulo que se le dedica se centra en la negociación del Pacto de Familia, por lo que otros aspectos de este periodo quedan abiertos a la investigación. Una conclusión similar puede aplicarse a la embajada en Roma.

Quedan pendientes de estudio temas como la vida privada de Grimaldi, quizá más interesante de lo que a priori pueda juzgarse; su etapa romana anterior a su traslado a España y los contactos y relaciones mantenidos en la corte de Madrid desde su llegada, antes y después de ser nombrado enviado extraordinario de la república de Génova. También queda abierta la vía de investigación de la correspondencia con Floridablanca, tanto la oficial como la particular, que puede arrojar luz sobre la relación entre ambos y sobre la influencia que Grimaldi pudo ejercer desde Roma sobre su antiguo patrocinado.

Aspectos tratados de forma limitada en esta tesis, como el antagonismo con Esquilache, Aranda y los “albistas”; la relación con el personal de la secretaría de Estado; la que mantuvo con Carlos III, o el estudio de los patrocinados de Grimaldi son susceptibles de originar nuevas líneas de investigación. Del mismo modo, cada uno de los dos capítulos dedicados a su

actividad al frente de la secretaría de Estado podría ser objeto de una monografía específica. Por último, consideramos que sus realizaciones al margen de la política exterior, como el fomento de las artes y la ciencia, la creación de los correos marítimos y otras diversas, tienen contenido suficiente como para justificar un estudio monográfico.



CAPITULO 1

LA FORJA DE UN DIPLOMÁTICO

1.1. DE GÉNOVA A ESPAÑA

Pablo Jerónimo de Grimaldi y Pallavicini nació en la ciudad de Génova probablemente hacia el mes de julio de 1710. Algunas fuentes hacen referencia al año 1709 y en otras, que descartaremos a este respecto por falta de consistencia con el resto de su biografía, se mencionan 1706, 1712 e incluso 1720¹⁹.

Bautizado como Girolamo Grimaldi en memoria de su tío, el cardenal del mismo nombre, vino al mundo en el seno de la familia patricia genovesa formada por Francesco María di Raniero di Tomasso Grimaldi y por Giovanna di Giovanfrancesco Pallavicini y Spinola. La pareja se había desposado el 14 de febrero de 1700 y al nacer Girolamo ya tenía un hijo de cinco años, Raniero, siendo ambos los únicos frutos del matrimonio.

El padre, Francesco María Grimaldi, era uno de los cuatro hijos de Raniero Grimaldi y de la española Jerónima Cuníquez, cuyo primogénito había sido el mencionado cardenal Girolamo Grimaldi. Gran propietario inmobiliario, comerciante emprendedor y marcadamente interesado en política, Francesco María Grimaldi había desempeñado en varias ocasiones funciones diplomáticas al servicio de Génova, primero en Francia, después en España como enviado extraordinario entre enero de 1713 y diciembre de 1715 y finalmente en Austria entre 1726 y 1727²⁰.

¹⁹ En la necrológica publicada con ocasión del fallecimiento de Jerónimo Grimaldi en la *Gaceta de Madrid* (23 de diciembre de 1789) se indica que tenía 83 años, lo que supone que habría nacido en 1706. Por su parte D. Ozanam menciona 1709 como el año de su nacimiento (en *Les Diplomates Espagnols du XVIII Siecle*, Madrid, 1998, p. 287). Por nuestra parte consideramos ese año y el siguiente, 1710, utilizado por G. Benzoni (entrada correspondiente a Girolamo Grimaldi del *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. 59, Roma, 2003, en la que se indica también que fue bautizado el 6 de julio de 1710), como los más probables.

²⁰ En relación con el destino en España de Francesco María Grimaldi de nuevo se aprecian discrepancias. El conde de Fernán Núñez lo sitúa en 1712 en su *Vida de Carlos III*, Madrid, 1898, tomo II, nota a la p. 8,

El hermano mayor de Girolamo Grimaldi, Raniero, contraería matrimonio con Rosolea Spinola y Negroni. Su único descendiente, Francesco María Grimaldi y Spinola, se desposaría a su vez con Laura Spinola y Grimaldi, convirtiéndose a partir de 1789 en el segundo duque de Grimaldi por herencia de los títulos de su tío. Estos quedarían finalmente vacantes tras fallecer Francesco María Grimaldi sin descendencia masculina.

El joven Girolamo, a quien nos referiremos en lo sucesivo por su nombre español, Jerónimo, pertenecía por línea paterna a la rama genovesa de la Casa de Grimaldi. Los Grimaldi, con los Doria, Fieschi y Spinola constituían el núcleo principal de la aristocracia tradicional de la república, los “vecchi” o antiguos, así denominados en contraposición a los “nuovi”, entre los que destacaban los Balbi, Moneglia, Saluzzo y Durazzo. Desde la reforma impuesta por Andrea Doria en 1528, que supuso la ruptura de la república con Francia y el comienzo de una prolongada alianza con España, se habían atenuado –aunque no eliminado, como se pondría de manifiesto en numerosas ocasiones- los enfrentamientos y fricciones entre ambos grupos²¹. Tanto “vecchi” como “nuovi” quedarían a partir de ese momento agrupados en un “colegio” nobiliario único, los “alberghi”, estableciéndose su alternancia al frente del dogato y de las principales instituciones de la república²².

La Casa de Grimaldi había tenido desde el siglo XII un protagonismo relevante en el gobierno de Génova y sus ramificaciones se extendían a Mónaco, uno de sus principales feudos, Nápoles, Sicilia, la Provenza y España. En el caso de Génova los Grimaldi habían ocupado tradicionalmente puestos de relevancia en las finanzas, en la administración de la república y en la Iglesia. En

mientras que D. Ozanam (*Les Diplomates...*, p. 287), hace referencia a 1715. Puede encontrarse una referencia a su figura en C. Constantini y L. Bulferetti, *Industria e comercio en Liguria*, Milán, 1966.

²¹ Vid. A. Pacini, *La Génova di Andrea Doria nell'Imperio di Carlo V*, Florencia, 1999, pp. 5-14.

²² La reforma de Andrea Doria supuso agrupar en los “alberghi” a veintitrés familias pertenecientes a los “vecchi” ó “nobili” y a otras cinco de los “nuovi” o “popolari”. La condición que se estableció para ello era la de tener al menos seis casas abiertas en Génova. Los dos bloques alternarían su posición relativa al alineamiento con España y esta a su vez se apoyaría en una u otra facción de acuerdo con sus intereses. C. Constantini, “La Reppublica di Génova nell'età moderna”, en *Storia D'Italia* de G. Galasso, Vol. IX, Turín, 1978, pp. 19 a 21. Sobre el reparto del poder entre las familias principales de la república de Génova en la Edad Moderna Vid. M. Nicora, “La nobiltà genovese dal 1528 al 1700”, en *Miscellanea storica ligure*, II, 1961, pp. 147 a 163 y E. Grendi, “Capitazioni e nobiltà genovese in età moderna”, en *Quaderni storici*, nº 26, 1974, pp. 97 a 101.

cuanto a ésta última cabe señalar que Girolamo Grimaldi (1674-1733), el hermano mayor de Francesco María Grimaldi a quien ya se ha hecho referencia, no era sino el cuarto cardenal perteneciente a la familia. Los otros tres habían sido Girolamo Grimaldi (1527), Girolamo Grimaldi Cavalleroni (1643) y Nicola Grimaldi (1706). Además por parte materna hay que mencionar a Lázaro Opicio Pallavicini, primo de Jerónimo Grimaldi fallecido en 1786, que fue nuncio en España entre 1760 y 1767 y que sería nombrado cardenal en 1769, llegando a ocupar el cargo de secretario de Estado pontificio²³.

Esta tradición familiar y su condición de “segundón” parecen ser la explicación de que el joven Jerónimo se convirtiese en religioso cuando contaba catorce años de edad llegando a recibir órdenes menores cinco años más tarde, aunque no mostraría gran inclinación por la vida eclesiástica. De igual modo parece evidente que la trayectoria diplomática de su padre, Francesco María, influyó de modo determinante en la trayectoria posterior del ya *abate* Grimaldi.

El ambiente que se vivía en Génova en la década de 1720, durante los años de infancia y juventud de Jerónimo Grimaldi, era de una lenta pero imparable decadencia²⁴. La república había visto debilitarse su comercio en Oriente a excepción del que se mantenía con Estambul, al tiempo que se enfrentaba en el Mediterráneo a los piratas berberiscos y a la competencia creciente del puerto franco de Livorno²⁵. Se temía también a un expansionista reino de Cerdeña que trataba de desplazar a Génova desviando su tráfico

²³ Vid. C. Weber, *Legati e governatori dello Stato Pontificio: 1550-1809*, Roma, 1994, pp. 159 y 714. Sobre el cardenal Pallavicini Vid. M. Luengo en *Memoria de un exilio: Diario de expulsión de los jesuitas*, Alicante, 2001, p.417.

²⁴ Entre las obras generales relativas a la historia de Génova citaremos a E. Marciante, *Storia di Genova*, Génova, 1973; a G. Benvenuti, *Storia della Repubblica di Genova*, Mursia, 1977; a T. Ossian De Negri, *Storia di Genova*, Florencia, 2003; y a A. Padovano y F. Volpe, en *La grande storia di Genova*, Genova, 2008. De las referentes a la historia moderna de la república cabe reseñar además del clásico de C. Constantini (“La Repubblica...”) a E. Grendi, *Introduzione alla storia moderna della Repubblica di Genova*, Génova, 1976 y entre las publicaciones más recientes a C. Bitossi, *Storia di Genova, Mediterraneo, Europa, Atlantico*, Génova, 2003 (los siglos XVII y XVIII se tratan en pp. 325-508).

²⁵ La decadencia del puerto de Génova frente al de Livorno se remontaba a mediados del siglo XVII. En comparación con el toscano, el funcionamiento del puerto franco genovés era singularmente complicado, lo que no haría sino contribuir al traslado de los comerciantes extranjeros a Livorno. El puerto franco genovés se habilitó en 1595 inicialmente solo para grano, aunque progresivamente se iría extendiendo a otras mercancías hasta su total liberalización en 1707. La situación entre ambos puertos rivales solo se equilibraría en 1751, tras la publicación de la nueva ley del puerto franco de Génova, época en la que Toscana era un feudo de Carlos de Lorena. C. Constantini, “La Repubblica...”, pp. 426-427. Acerca de este tema Vid. G. Giaccherio, en *Origini e sviluppi del porto franco genovese*, Génova, 1972.

comercial hacia el puerto de Niza²⁶. A partir de 1729 se sumaron a estos problemas las revueltas corsas, a las que solo pudo hacerse frente con serias dificultades y que nunca llegaron a ser completamente reprimidas²⁷. El inmovilismo de las clases dirigentes y el anquilosamiento de las instituciones tradicionales de la república no harían sino dificultar la búsqueda de soluciones a estos problemas²⁸.

La república genovesa había sido tradicionalmente un fiel aliado de España como garantía de su propia supervivencia, primero frente a Francia y a Venecia, su competidor comercial en el pasado, y más adelante frente a Cerdeña y a Austria, presente en el Milanesado desde 1715²⁹. El extremo hasta el que había estado asociado el destino de la Génova al de España se pone de manifiesto en la fórmula adoptada por su gobierno en 1559: “república libre adherata e confederata con la Sua Maestà”³⁰. Por ello se justifica plenamente la

²⁶ Para intentar captar el importante tráfico comercial inglés y holandés en el Mediterráneo era necesario que Génova se presentase como “puerta de Italia”, para lo que a su vez aparecía como condición indispensable el dominio de toda la costa ligure. Tras la adquisición del marquesado de Finale, del que se hablará más adelante, la posibilidad de hacer lo propio con la Lunigiana y el puerto de Massa a resultas de las negociaciones con su duque, cargado de deudas y sin descendencia masculina, hizo durante un tiempo acariciar esta posibilidad. Sin embargo la cesión de Massa, apoyada por Viena, se frustraría cuando España, Francia y Gran Bretaña optaron por adoptar una posición común y bloquearon la iniciativa. C. Constantini, “La Repubblica...”, pp. 420-421.

²⁷ En realidad las luchas entre genoveses y corsos se sucedieron prácticamente de forma ininterrumpida desde 1729 hasta la ocupación francesa de 1769. El detonante de la rebelión en la isla fue la prórroga de la tasa para portar armas, los *due seini*, pero sus causas últimas, en particular el empobrecimiento de la población y la animadversión contra los genoveses, se remontaban a largo tiempo atrás (la población de Córcega hacia 1729 era de unos 130.000 habitantes, frente a los 400.000 de la Génova ligure). Para sofocar la revuelta los genoveses se vieron obligados a recurrir al auxilio del emperador Carlos VI, que intervino en la isla con el objeto de adelantarse a Felipe V de España. A raíz de esta intervención, en enero de 1733 se inició una frágil tregua que solo duraría unos meses. Sobre este periodo vid. P. Arrighi y F. Pomponi, *Histoire de la Corse*, París, 1967, pp. 46-60.

²⁸ Vid. G. Quazza, *La decadenza italiana nella storia europea. Saggi sul Sei-Settecento*, Turin, 1971.

²⁹ Tras el cambio de rumbo impuesto por Andrea Doria en 1528 España ejercería sobre Génova un auténtico protectorado hasta finales del siglo XVII, que supondría la subordinación de la política exterior de la república a la marcada por la corte de los Austrias, que asumirían la defensa terrestre de Génova al tiempo que esta ponía a disposición de España su poderosa flota de galeras. G. Constantini, “La Repubblica...”, pp. 51-53. Sobre el primer periodo de la alianza hispano-genovesa Vid. también A. Pacini, *La Génova...*, pp. 5-14.

³⁰ R. Ciasca, *Istruzioni e Relazioni degli ambasciatori genovesi*, Vol. I, *Spagna 1494-1617*, Roma, 1951, p. 163. Acerca de la alianza hispano-genovesa existe una abundante bibliografía entre la que destacaremos por abordar el periodo que nos ocupa a R. Quazza en *Preponderanza spagnuola (1555-1700)*, Milán, 1951 y a L. Garibbo en *La neutralità della Repubblica di Génova. Saggio sulla condizione dei piccoli stati nell'Europa del Settecento*, Milán, 1972. Entre los estudios españoles destacaremos a M. Herrero Sánchez en “Génova y el sistema imperial hispánico”, en A. Álvarez Ossorio y B. García García (ed.), *La Monarquía de las Naciones, patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid,

afirmación de Antonio Domínguez Ortiz de que “la decadencia de Génova fue, en parte, reflejo y consecuencia de la del Imperio hispánico”³¹. Esta estrecha relación, que no estuvo exenta de críticas internas, entraría en declive a raíz de la invasión de franceses y piemonteses de 1625 y de la bancarrota española de 1627 y su debilitamiento llegaría a su punto culminante como consecuencia del bombardeo de Génova por la escuadra francesa en septiembre de 1684³². A partir de este suceso la república, sin romper definitivamente con España, vería como ésta era desplazada por Francia en el papel de potencia protectora. La nueva dependencia obligaría a Génova a dar su apoyo tácito a la causa borbónica con ocasión de la Guerra de Sucesión española, aunque las victorias de la Gran Alianza en Italia llevaron finalmente a una aproximación a los Habsburgo y permitieron a la república, por primera vez desde mediados del siglo XVI, poner en práctica una política exterior propia condicionada principalmente por sus intereses³³.

En el sentido inverso, para España la *Serenissima Signoria Genovesa* con su gran puerto era vista como una de las principales vías de penetración en Italia (Génova había sido durante casi tres siglos el acceso natural al Milanesado desde el Mediterráneo y el punto de partida del Camino Español), al tiempo que constituía una nada desdeñable fuente de recursos económicos y materiales a través de la banca y de la construcción naval³⁴. Estas aportaciones de Génova al sostenimiento de la política exterior de la corona española continuarían de forma fluctuante incluso después del bombardeo de 1684, que obligó a la república a adoptar una política de neutralidad³⁵. A título de ejemplo puede citarse lo

2003, pp. 528-562; Del mismo autor “La república de Génova y la monarquía hispánica (siglos XVI-XVII)”, en *Hispania*, LXV/1, nº 219 (2005), pp. 9-20.

³¹ A. Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1976, p. 52.

³² Sobre las opiniones que cuestionaban la alianza con España merece destacarse la de Andrea Spinola, uno de los pensadores más notables de la república, que aglutinó la oposición antioligarquica en el primer cuarto del siglo XVII y que fue acusado de sentimientos antiespañoles. C. Constantini, “La Repubblica...” pp. 235-237.

³³ A raíz de esta aproximación a Viena, el Imperio concedería a Génova en 1713 el marquesado de Finale, cesión a la que España se había negado desde la época de Carlos V, en, *Ibid.* pp., 245-247 y 352-354.

³⁴ La economía genovesa se vería afectada por los mismos altibajos que la española, en particular las bancarrotas, como la de 1575, que comprometían la devolución tanto de los créditos a corto plazo (*asientos*) como a largo término (*juros*). *Ibid.* pp. 150-151.

³⁵ La actividad financiera de Génova era en la práctica competencia exclusiva de la banca de San Giorgio, a la que se habían delegado también la administración de la deuda pública y de los créditos hipotecarios y que llegó a tener incluso autoridad judicial en materia criminal sobre los daños a sus intereses,

sucedido con ocasión de la reconquista de Orán, que tuvo lugar pocos años antes de la llegada de Jerónimo Grimaldi a España: En 1732, finalizada la ocupación de Parma por las tropas españolas, Felipe V puso en marcha el plan para recobrar la plaza africana, que había considerado antes de la partida del Infante don Carlos hacia Italia. Para ello se ordenó al marqués de Mari, de origen genovés y almirante jefe de la flota que había transportado al infante a Livorno, que una vez finalizado el desembarco en ese puerto llevara tres navíos de guerra a Génova y que allí recogiera dos millones de pesos depositados a nombre del rey, dinero que se utilizaría al alquiler de barcos para transportar la fuerza expedicionaria³⁶.

Como consecuencia de la estrecha y prolongada relación entre ambos estados Génova tenía en Madrid una representación permanente y España mantenía en la república una de sus legaciones diplomáticas³⁷.

En este contexto, en el año 1734 el *abate* Grimaldi, tras pasar algún tiempo en Roma, se pondría en marcha desde la capital pontificia hacia Madrid, donde debía seguir un proceso. Sin duda no sospechaba que lo que parecía inicialmente una estancia temporal en España se prolongaría durante más de cuatro décadas. El motivo oficial de este viaje no debe hacer descartar la hipótesis de que Grimaldi albergase en mayor o menor medida un segundo propósito, el de tantear la posibilidad de establecerse en la capital y pasar más

renunciando la república a cualquier tipo de ingerencia y control en estas materias. De las numerosas publicaciones sobre la materia citaremos, por abordar el periodo objeto de ésta tesis, la reedición del clásico *Storia economica del Settecento genovese*, Genova, 1951, así como a G. Felloni en *Gli investimenti finanziari genovesi in Europa tra il Seicento e la Restaurazione*, Milán, 1971 y a G. Giacchero en *Economia e società del Settecento genovese*, Genova, 1973. Vid. También G. Felloni y G. Laura "Genova e la storia della finanza: una serie di primati", noviembre de 2004, (www.giuseppfelloni.it www.lacasadisangiorgio.it).

³⁶ H. Kamen, *Felipe V, el rey que reinó dos veces*, Madrid, 2000, pp. 229-230. Vid. también G. Sánchez Doncel, *Presencia de España en Orán (1509-1792)*, Madrid, 1974 y A. Alberola Romá, "La expedición contra Orán del año 1732", en *LQNT*, num., 1, Alicante, 1993, pp. 191-199.

³⁷ En relación con la representación genovesa en Madrid R. Ciasca, en *Istruzioni...*, vols., VI y VII, cubre los periodos 1721-1745 y 1745-1796, incluyendo por tanto los casi siete años en que Grimaldi estuvo al servicio de la república como enviado extraordinario en España (1739-46). En cuanto a la representación española en Génova a lo largo del siglo XVIII, como expone D. Ozanam en *Les Diplomates...*, p. 484, estuvo encomendada al marqués de Monteleón entre 1706 y 1712 y permaneció vacante de 1712 a 1714 como consecuencia de la acogida por parte de las autoridades ligures al archiduque Carlos; posteriormente corrió a cargo del marqués de San Felipe (1714 a 1725); de Bernardo de Ezpeleta - anteriormente primer secretario de la embajada- (1725 a 1735); de Félix Cornejo y Alemán (1735 a 1737) y de Juan Joaquín Cornejo (1737 a 1793). En el AGS pueden consultarse los *Papeles de Estado, Génova (siglos XVI-XVIII)*, catalogados por J. Magdaleno en 1971

adelante al servicio de España al igual que habían hecho otros tantos miembros de ilustres familias italianas a lo largo de las dos décadas anteriores.

Y es que la presencia de italianos en la Corte era entonces un hecho habitual, puesto que la primera mitad del siglo XVIII había constituido un excelente caldo de cultivo para animar su emigración a España. La Guerra de Sucesión primero, el enlace matrimonial en 1715 de Felipe V con Isabel de Farnesio después, y por último la decidida política española de reconquista de los espacios perdidos en Italia tras los tratados de Utrecht, constituyeron los tres factores determinantes de esta corriente³⁸. Entre los emigrados italianos destacaba el elevado número de genoveses de las más diversas capas sociales. Cabe citar a relevantes militares de marina como Carlos Grillo (fallecido en 1724), comandante de galeras, y Esteban Mari (fallecido en 1749), marqués de Mari y lugarteniente general de la Armada, que fue embajador en Venecia desde 1741; Francisco María Spinola (1675-1727), duque de San Pedro y capitán general de Valencia; Felipe Antonio Spinola (1665-1721), marqués de los Balbases, y su hijo Ambrosio (1696-1727), embajador en Portugal en 1727³⁹.

³⁸ Acerca de la emigración italiana en ese periodo vid. J. Pradells y Nadal, "Italianos en la España del siglo XVIII", en E. Giménez, M.A. Lozano, J.A. Ríos (eds.) *Españoles en Italia e italianos en España, IV Encuentro de investigadores de las universidades de Alicante y Macerata*, Alicante, 1995, pp. 61-75, del que se destaca la siguiente reflexión: "...la Guerra de Sucesión representa un momento de especial significación para las relaciones hispano-italianas, en cuanto motivó una notable afluencia de personajes llamados a desempeñar altos cargos en la renovada administración española del siglo XVIII. La contienda de 1700-1714 implicó una dura ruptura, no sólo porque representó el fin de la soberanía directa de los monarcas españoles en Nápoles, Sicilia y Cerdeña, y el desmantelamiento de gran parte de las estructuras administrativas de la vieja monarquía de los Habsburgo españoles, sino porque también generó profundas desgarraduras humanas, y una serie de migraciones en ambas direcciones. A España llegaron familias enteras de personajes que se habían destacado por su fidelidad dinástica, al tiempo que también Italia fue receptora de perseguidos políticos tras la victoria de Felipe V (...) La guerra significó también la repatriación de muchos de los cuadros superiores que nutrían la administración de los Habsburgo en sus antiguos territorios europeos (...) como los hermanos José y Baltasar Patiño, naturales de Milán, pero de una familia de origen gallego (...) Otro núcleo considerable de inmigración italiana lo constituyeron las familias e individuos que mantuvieron su fidelidad vasallática a Felipe V, y que pasarían posteriormente a ocupar cargos de especial relevancia y significación en los años de la posguerra...".

³⁹ D. Ozanam "Les étrangers dans la haute Administration espagnole au XVIIIe siècle", en *Pouvoirs et société dans l'Espagne moderne. Hommage à Bartolomé Bennasar*, Toulouse, 1993, pp. 215-229. La presencia de genoveses en los distintos territorios de la corona española ha sido objeto de varias publicaciones, de las que mencionaremos a R. Mantelli, *Burocracia e finanze pubbliche nell regno di Napoli*, Nápoles, 1981; P. Collado Villalta, "La nación genovesa en la Sevilla de la Carrera de Indias: declive mercantil y pérdida de la autonomía consular", en *Presencia italiana en Andalucía. Actas del I Coloquio Hispano-italiano*, Sevilla, 1985, pp. 53-114; y P. Janssens y C. Deneweth, "Les relations entre Gênes et les Pays-Bas espagnols (1555-1702). Etat de la recherche", en Belvederi, R. (ed.), *Atti del IV congresso internazionale di studi storici. Rapporti Génova-Mediterráneo-Atlántico nell'Età Moderna*, Génova, 1990, pp. 241-242.

No cabe duda de que la pertenencia de Jerónimo Grimaldi a una familia noble, su condición de genovés y la simpatía que solía suscitar su trato le facilitaron la rápida integración en la comunidad italiana en Madrid. El *abate* conseguiría entre sus miembros principales los primeros apoyos, que le servirían más adelante para impulsar su trayectoria al servicio de la corona española. A este respecto fue de particular importancia la protección que le dispensó el príncipe de Campoflorido, cuya influencia y habilidad para situar en buena posición a sus patrocinados eran notorias⁴⁰. En el transcurso de los cinco años que siguieron a su llegada a España, hasta finales de 1739, Jerónimo Grimaldi sería progresivamente introducido en los círculos de influencia que manejaban los entresijos del poder en la Corte de Felipe V.

Durante este periodo Grimaldi continuó manteniendo una estrecha relación con su patria, interviniendo cuando tuvo ocasión y siempre que fue requerido para ello en favor de los intereses genoveses. En el momento en que el *abate* llegaba a España la preocupación de la república en lo concerniente a las relaciones bilaterales se centraba más que en las cuestiones comerciales en otros asuntos. De ellos quizá el más apremiante era la necesidad de dar una respuesta a los requerimientos de Madrid para que Génova se prestase a apoyar las nuevas empresas españolas en Italia, resultado de la firma del primer Pacto de Familia entre las potencias borbónicas. Otro tema que inquietaba a los gobernantes de la república eran las posibles consecuencias sobre la competencia comercial con Livorno de la implicación indirecta de España en la cuestión. Esta se derivaba del hecho de que el puerto toscano era desde 1731 uno más de los feudos del infante don Carlos y había dado pie a que se extendiesen rumores infundados sobre maniobras españolas para apoyar la insurrección corsa, pero a este respecto de nuevo optarían los

⁴⁰ Los Campoflorido son una buena muestra de la pujanza de las familias italianas en el reinado de Felipe V. La venalidad en la distribución de cargos en el reino de Sicilia había permitido la carrera fulgurante del príncipe de Campofiorito, Luigi Reggio y Branciforte (1677-1757), quien con una gran liquidez en momentos de penuria había comprado el tratamiento de Grande por dos mil doblones, el grado de coronel por dos mil escudos, y varias plazas de racional para su familia y amigos. Reggio partió en 1712 a la corte de Madrid, siendo este el inicio de una dilatada carrera que le llevó a desempeñar los puestos de capitán general de Guipúzcoa, gobernador de Ceuta, capitán general del reino de Valencia, embajador de España en Venecia y entre 1740 y 1746 en Francia, donde negociaría el segundo Pacto de Familia, hasta que la muerte de Felipe V y el ostracismo de Isabel de Farnesio llevaron a la caída en desgracia del grupo de italianos en la corte. A. Álvarez-Ossorio Alvaríño, “El final de la Sicilia Española”, *VII Seminario Internacional: La pérdida de Europa, la Guerra de Sucesión por la Monarquía de España*. Madrid, 2006, pp. 831-911.

gobernantes genoveses por una posición contemporizadora que se pondría de manifiesto en declaraciones como la de Francesco Imperiale, que propugnaba⁴¹

“conciliare l’union e la concordia nell’economico fra due Stati cosi vicini (Génova y Florencia) per reciproca convenienza, in vista massima che l’infante Don Carlo può considerarsi un sole che se ora comincia a spargere i suo raggi, si diffonderà inapresso maggiormente”.

En la misma línea otro patricio genovés, Carlo Spinola, afirmaría al respecto lo siguiente⁴²:

“Il Stato di Firenze è passato sotto un nuovo Principe molto appoderato: riflettere che la Spagna potrebbe mettere un carrico sulle setarie che procedessero dal Genovesato...
...don Carlos è figlio de un Re di Spagna del quale, prescindendo anche dalla Corsica, la Serenissima Repubblica può averne bisogno”.

1.2. AL SERVICIO DE GÉNOVA

En septiembre de 1739 Jerónimo Grimaldi fue designado por el dogo Constantini Balbi enviado extraordinario de la república ante Su Majestad Católica, recibiendo el 21 de diciembre de 1739 su primer despacho de la secretaría de Estado de Génova. Es bastante probable que en esta decisión del dogato influyesen las gestiones de su familia, principalmente de su padre, que ocupaba una posición influyente en los círculos de poder de la república. A partir de su nombramiento y por espacio de más de seis años, hasta el 22 de febrero de 1746, Jerónimo Grimaldi pondría en práctica sus buenas dotes de observador del entorno que le rodeaba, como ponen de manifiesto los despachos semanales a Génova dando cuenta de las cuestiones más diversas, tanto referidas al ambiente que se respiraba en la corte de Madrid como a otros asuntos españoles y europeos, así como a las Indias y a “varias partes de América”, y defendería los intereses genoveses allá donde fuese necesario.

⁴¹ En C. Constantini, “La Reppublica...”, p. 425.

⁴² La atribución a maniobras españolas de la sublevación corsa jugó finalmente a favor de Génova, a la que Gran Bretaña, Austria y Cerdeña dieron garantías en 1731, como prueba de las cuales enviaron un contingente de tropas a la isla (Vid. nota 10). C. Constantini, “La Reppublica...”, p. 427-429.

La tarea de Grimaldi no sería sencilla, dado que se le exigiría llevar a cabo las funciones de un embajador sin serlo realmente, para lo que habría de valerse únicamente de su intuición y de sus propias indagaciones y averiguaciones, obteniendo casi siempre la información que buscaba por vías indirectas dado que el gobierno español no estaba obligado a proporcionársela. Con estas limitaciones Grimaldi se vería en ocasiones en la nada sencilla obligación de defender decisiones de la república que no eran del agrado de Madrid, como se pondría de manifiesto ante la pretensión del rey de Nápoles de reclutar voluntarios genoveses, una concesión que se había hecho a España con carácter excepcional y durante un periodo limitado. A este respecto en enero de 1740 Grimaldi informaba a la *Signoría Serenissima* de que se había entrevistado con el duque de Montemar, secretario de Guerra, para justificar la negativa de Génova a la petición napolitana alegando su terminante incompatibilidad con las leyes de la república⁴³. Al mismo tiempo indicaba que sutilmente había hecho llegar a través de un amigo común al marqués de Villarías, secretario de Estado, una reflexión acerca de la conveniencia “di mantenersi amici li Principi d’Italia, i quali ancorchè piccoli possono ora essere di gran conseguenza”, dada la situación en Europa “ad el Re di Spagna, ad el Re di Napoli nello statio in cui sono oggi le cose d’Europa⁴⁴”.

En octubre de 1739, apenas unos meses después de formalizar la aceptación del Tratado de Viena por el que el infante don Carlos se había establecido en Nápoles y Sicilia a cambio de ceder al Imperio sus derechos sobre la Toscana y los ducados, España estaba de nuevo en guerra. Inicialmente limitados al conflicto colonial y marítimo frente a Gran Bretaña que siguió al incidente de Jenkins, los esfuerzos militares españoles no tardarían en extenderse al teatro europeo, y más concretamente a Italia, como consecuencia de la participación española en la Guerra de Sucesión de Austria, que fue vista por Felipe V e Isabel de Farnesio como una ocasión

⁴³ Don José Carrillo de Albornoz y Montiel, III conde y I duque de Montemar (1671-1741) alcanzó el grado de mariscal durante la Guerra de Sucesión, ocupando más adelante en dos ocasiones la capitanía general de Cataluña y en otra la de la Costa de Granada. Designado como general en jefe de las expediciones a Toscana (abril de 1731) y Orán (abril de 1732), fue nombrado secretario de Guerra en 1737, desempeñando el cargo hasta 1741, año en el que se le encomendaría uno de los dos cuerpos enviados a Italia. Vid. R. Cerro Nargáñez, “José Carrillo de Albornoz y Montiel: un militar andaluz entre Cataluña e Italia”, en *Pedralbes*, 18-II, 1998, pp. 531-535.

⁴⁴ Carta de Grimaldi al gobierno de Génova de 18 de enero de 1740, incluida en R. Ciasca, *Istruzioni...*, Vol. VI, p. 249-251. En ella da también cuenta de los preparativos militares contra Inglaterra.

propicia para proporcionar al infante don Felipe una posición parecida a la que se había logrado en Nápoles y Sicilia para su hermano, el infante don Carlos⁴⁵.

Desde el inicio del conflicto sucesorio austriaco Génova intentaría mantener una prudente pero difícilmente sostenible postura de neutralidad a pesar de las presiones tanto del bando borbónico como de los partidarios de los Habsburgo para que la abandonase⁴⁶. En este sentido, consciente de la trascendencia del fallecimiento el 20 de octubre de 1740 del emperador Carlos VI, Grimaldi no tardaría en reclamar la atención tanto de sus interlocutores en Madrid como de la secretaría de Estado de Génova acerca de la gravedad y excepcionalidad de sus posibles repercusiones en Italia⁴⁷. A finales de noviembre informaba Grimaldi a Génova de que la corte española no solo pretendía optar a la candidatura del trono imperial, sino que había comenzado a movilizar sus recursos financieros y militares con vistas a una posible guerra. En ese momento Grimaldi consideraba que Felipe V e Isabel de Farnesio todavía no habían decidido si debía darse prioridad a aumentar el peso político en Italia del infante don Carlos con nuevas adquisiciones territoriales ó a situar al infante don Felipe en alguno de los estados italianos, como finalmente sucedería⁴⁸.

⁴⁵ Sobre las relaciones con Gran Bretaña en este periodo vid. A. Bethencourt Massieu, *Relaciones de España bajo Felipe V. Del Tratado de Sevilla a la Guerra con Inglaterra (1729-1739)*, Alicante, 1998.

⁴⁶ En el transcurso de la Guerra de Sucesión austriaca estuvieron al frente de la república genovesa los dogos Nicolo Spinola (1740-1742), Domenico Canevaro (1742-1744), Lorenzo de Mari (1744-1746), Gian Francisco Brignole Sale (1746-1748) y Cesare Cattaneo della Volta (1748-1750). Vid. G. Forcheri, *Doge, Governatore, Procuratori, Consigli e Magistrati della Reppublica di Génova* Génova, 1968.

⁴⁷ Grimaldi advertía a Génova de la conveniencia de “prendere quelle misure che più giudicherà a propòsito in un affare di tanta conseguenza e che riguarda, per una pate cosi di vicino, tutti i príncipi d’ Italia”. En R. Ciasca, *Istruzioni...*, Vol. VI, p. xii.

⁴⁸ Carta de Grimaldi al gobierno de Génova de 20 de noviembre de 1740 (Ibid., pp. 251-254). En relación con este asunto el marqués de Montijo, embajador en Viena, formuló una protesta contra la nueva ley de sucesión a la vez que presentaba a la Dieta germánica una extensa memoria del derecho de Felipe V a la totalidad de los dominios austriacos en virtud de los pactos familiares entre Carlos V y su hermano Fernando. El monarca español era consciente de la nula vigencia de los derechos que alegaba y de su anterior reconocimiento de la Pragmática Sanción, pero buscaba con estas reclamaciones encontrar la justificación formal para la ocupación de los estados austriacos de Italia y conseguir así el establecimiento del infante don Felipe en Lombardía. En A. del Cantillo, *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la Casa de Borbón, desde el año 1700 hasta el día. Puesto en orden e ilustrados muchos de ellos con la historia de sus respectiva negociaciones*, Madrid, 1843, pp. 350-352.

Un mes más tarde, el 26 de diciembre, Grimaldi informaba de que en Madrid se sospechaba que Francia quería “imbrogliare le cose” refiriéndose a la sucesión de la corona imperial y del resto de estados hereditarios de la casa de Habsburgo⁴⁹.

En enero de 1741 Grimaldi alertaba a Génova acerca de los preparativos españoles de una expedición militar con destino a Italia. Consideraba que este hecho y las noticias sobre un posible arreglo entre las cortes de Versalles y Turín eran claros indicios de que la península italiana se vería de forma inminente convertida en el escenario de una guerra⁵⁰. Esta connivencia de franceses y sardos no era bien vista en Madrid ya que se sospechaba que Fleury, anteponiendo ganar nuevos aliados frente a Austria a las pretensiones españolas, podía ofrecer el Milanésado austriaco al rey de Cerdeña, frustrando así el proyecto de Felipe V e Isabel de Farnesio de establecer al infante don Felipe en ese territorio. Grimaldi pensaba que los monarcas españoles se opondrían abiertamente a esa posibilidad y que no consentirían “aumentar en ningún modo la fuerza del rey de Cerdeña”. En su correspondencia de los meses siguientes Grimaldi prestaría particular atención al seguimiento de las negociaciones entre Francia y Cerdeña y a las correspondientes reacciones españolas, consciente del riesgo de que Turín pudiese llevar a la práctica con ayuda de Versalles o de Viena sus deseos expansionistas a costa de Génova⁵¹. Este peligro era evidente a los ojos del *abate*, que no dudaría en calificar al rey sardo como “el único príncipe que podría ser un día fatal para los otros de Italia”⁵².

Especialmente atento a los mencionados preparativos militares españoles, Grimaldi informaría a Génova a finales de octubre de 1741 de que el cuerpo de ejército que se había reunido en Barcelona sería escoltado por

⁴⁹ Carta de Grimaldi al gobierno de Génova de 26 de diciembre de 1740, incluida en R. Ciasca, *Istruzioni...*, vol. VI, pp. 254-256.

⁵⁰ Carta de Grimaldi al gobierno de Génova de 16 de enero de 1741 (Ibid., pp. 256-258). En ella también informaba de la mala acogida que había tenido en la Iglesia el nuevo impuesto del 10% sobre las ventas de bienes. Una de las gestiones exitosas de Grimaldi sería conseguir que ese impuesto no se aplicase a los comerciantes genoveses en Alicante y Valencia

⁵¹ Cartas de Grimaldi al gobierno de Génova de 10 de abril, 2 de mayo, 4 de septiembre y 31 de octubre de 1741. Ibid., pp. 259-267.

⁵² Ibid., p. xiii.

navíos de guerra franceses hasta La Spezia⁵³. En ese puerto desembarcaría entre diciembre de 1741 y febrero de 1742 y al mando de Montemar proseguiría después a través de la Toscana y la Romaña hacia Ancona y Rímini⁵⁴. Desde allí Montemar debía tratar de atraer en beneficio de las fuerzas del Infante don Felipe a las fuerzas austriacas y sardas (en abril de 1741 Carlos Manuel III de Cerdeña había optado por unirse al bando austriaco)⁵⁵. El segundo cuerpo español, al mando del infante don Felipe pero dirigido inicialmente por el conde de Glimes y más adelante por el marqués de la Mina, había bordeado la costa mediterránea hacia la frontera franco-piamontesa para tratar de penetrar en Saboya⁵⁶. Las operaciones en el Piamonte y Provenza serían motivo de varias quejas de Grimaldi a Campillo por la entrada de tropas españolas en territorio de la república de Génova, que habían provocado las correspondientes reclamaciones de los sardos⁵⁷.

A finales de marzo de 1742 Grimaldi recibía el encargo de su gobierno de realizar averiguaciones acerca de las intenciones españolas respecto a Córcega, en concreto si sería posible que Madrid diese una garantía a la república sobre la posesión de la isla. Tras entrevistarse con Campillo la respuesta de Grimaldi fue la de que tal garantía no era posible en tanto

⁵³ Carta de Grimaldi al gobierno de Génova de 31 de octubre de 1741. *Ibid.*, pp. 267-269.

⁵⁴ En A. del Cantillo, *Tratados...*, p. 353. Montemar fue destituido por Campillo en diciembre de 1742 y relevado por Juan de Gages, partiendo poco después hacia el destierro. El motivo fue la impaciencia de los reyes antes su pasividad, como se había puesto de manifiesto en junio de 1742, cuando no llegó a presentar batalla frente a Carlos Manuel III en Bolonia, provocando así la retirada del marqués de la Mina a Provenza al no poder sostenerse en Saboya. En R. Cerro Nargáñez, "José Carrillo...", pp. 542-547. Vid. M. C. Melendreras Gimeno, *Las campañas de Italia durante los años 1743-1748*, Murcia, 1987.

⁵⁵ Este cambio de alianza se formalizó mediante la convención de Turín de 1 de febrero de 1742, que motivó la decisión de los aliados borbónicos de entrar en Italia por el norte. D. Ozanam, *La diplomacia de Fernando VI. Correspondencia reservada entre D. José de Carvajal y el Duque de Huéscar, 1746-1749*, Madrid, 1975, p. 5.

⁵⁶ Grimaldi informaba del nombramiento del marqués de la Mina en su carta a la secretaría de Estado de Génova de 11 de diciembre de 1742, incluida en R. Ciasca, *Istruzioni...*, vol. VI, pp. 284-286. Además de las fuerzas de Montemar y Glimes también se contaba con el apoyo de un contingente napolitano. Sin embargo, los británicos habían estado observando los movimientos españoles y en agosto de 1742 enviaron una escuadra de 13 navíos de guerra a Nápoles al mando del almirante Mathews, presentando un ultimátum al rey Carlos por el cual le conminaban a declararse neutral y a retirar esas tropas bajo amenaza de bombardear la ciudad. Carlos tuvo que someterse a la humillación y acceder, lo que no olvidaría nunca. R. Fernández, *Carlos III*, Madrid, 2001, pp. 98-100.

⁵⁷ Como se muestra en las cartas de Grimaldi al gobierno de Génova de 15 de mayo, 3 de julio (en la que hace referencia a las quejas del embajador de Cerdeña) y 23 de octubre de 1742. Incluidas en R. Ciasca, *Istruzioni...*, vol. VI, pp. 273-284.

continuase la estrecha relación entre Francia y España, dado que los franceses consideraban que su anexión de Córcega era una simple cuestión de tiempo⁵⁸. Entretanto las revueltas en la isla habían seguido consumiendo las energías de la república sin que se avistase una solución⁵⁹. De hecho muchos notables genoveses daban ya a Córcega por perdida y consideraban que prolongar su dependencia nominal de Génova era más una cuestión promovida por Gran Bretaña para evitar la expansión francesa en el Mediterráneo que un imperativo real para el país⁶⁰. En otro orden de cosas Córcega no podía quedar al margen de la situación de guerra que existía en el Mediterráneo occidental, por cuyo control se enfrentaban franceses y españoles contra ingleses. A principios de 1743 Grimaldi informaba de que se había entrevistado con Campillo a petición de este, muy quejoso por la supuesta condescendencia de las autoridades genovesas de la isla con los buques británicos y particularmente por su pasividad ante el incendio por los ingleses del navío español *San Isidoro*, internado en el puerto de Ajaccio. En sus explicaciones Grimaldi trataría de justificar en parte ese incidente en el precedente del imprudente comportamiento del capitán del *San Isidoro*, que meses antes se había incautado de armas y municiones en cuarteles del puerto corso en una flagrante violación de la neutralidad de la república, lo que ya había sido objeto de una protesta presentada por Grimaldi a Campillo en julio del año anterior⁶¹.

⁵⁸ Carta de Grimaldi al gobierno de Génova de 1 de mayo de 1742 (Ibid., pp. 271-272). José del Campillo y Cossío, antiguo subordinado de Montemar durante la conquista de Nápoles, había redactado cuando era intendente general del ejército de Aragón un proyecto secreto para formar un ejército de 50.000 hombres con vistas a la conquista del Milanesado, Parma y Plasencia. El proyecto interesó vivamente a Isabel de Farnesio, que mandó llamar a Madrid a Campillo. En marzo de 1741 fue nombrado secretario de Hacienda y en los meses siguientes concentró también en su persona los cargos de secretario de Guerra, Marina e Indias, de consejero de Estado y de lugarteniente del Infante don Felipe, con lo que se convirtió de hecho en el director de la política española. El ascenso de Campillo implicó de paso la promoción de su protegido Ensenada, que fue designado secretario de Estado y Guerra del infante don Felipe. Sobre el pensamiento político de Campillo resulta de interés la reproducción de su obra *Lo que hay de más y de menos en España, para que sea lo que debe ser y no lo que es*, Alicante, 1999.

⁵⁹ Giacinto Paoli y su hijo Pasquale habían huido a Italia en julio de 1739 tras la llegada de tropas francesas al mando de Maillebois, que permanecería en la isla hasta 1741. Tras su retirada Génova no pudo mantener el control de la isla, que pronto se volvió a levantar en armas. P. Arrighi y F. Pomponi, *Histoire...*, pp. 64-70. Una perspectiva italiana sobre la insurrección corsa puede encontrarse en F. Venturi, "Pasquale Paoli e la rivoluzione di Còrsica", *Rivista storica italiana*, nº LXXXVI, 1974, pp. 74-98.

⁶⁰ C. Constantini, "La Repubblica..." p. 431.

⁶¹ Grimaldi había comunicado a la secretaría de Estado de Génova el incidente de Ajaccio en su carta de 10 de julio de 1742. En otra de 5 de marzo de 1743 daba cuenta de las quejas de Campillo, que le recordaba el apoyo prestado en su momento por los ingleses al aventurero Neuhoff. Finalmente, en su carta de 28 de mayo de 1743 Grimaldi informaba de su reunión con Ensenada, en la que se había restado importancia al incidente del *San Isidoro*. Incluidas en R. Ciasca, *Istruzioni...*, vol. VI, pp. 288-295

Llegado el otoño de 1743, cuando ya habían transcurrido dos años desde la muerte de Carlos VI, las autoridades genovesas continuaban viendo en la política errática de Carlos Manuel III de Cerdeña un grave riesgo para la integridad territorial y para la independencia de Génova, por lo que Grimaldi continuaría realizando gestiones para conseguir apoyos españoles, conociendo el escaso apego de la corte de Madrid hacia la de Turín. Durante un tiempo, cuando se estuvo a punto de alcanzar un acuerdo de paz en Europa, Grimaldi llegó a pensar que la política ambivalente de Cerdeña podía dejar a este reino al margen de los ajustes que por un momento pareció podían alcanzarse en Italia, disipándose así el riesgo de expansión sarda hacia el sur. Sin embargo, poco tiempo después se desvanecería esa esperanza al tenerse noticias del acuerdo firmado en Worms entre Austria, Gran Bretaña y Cerdeña, lesivo para los intereses genoveses⁶².

El conocimiento de este acuerdo provocó una amarga decepción en Génova, que había intentado a toda costa dar seguridades a Viena y Londres, donde mantuvo permanentemente sus legaciones, de que permanecería neutral en el conflicto. La finalidad era evitar una posición común de estas potencias con Cerdeña, deseosa de extender sus dominios en la costa ligur. En el caso de Austria se pretendía conseguir además una garantía, a pesar del débil apoyo que había prestado a la república con ocasión de la crisis de Córcega y de la política expansionista de los Habsburgo en Italia, que pudiese contrarrestar un posible intento francés de ocupar Génova⁶³.

En realidad, a pesar de los esfuerzos diplomáticos genoveses tanto Inglaterra como Austria eran conscientes de la relación privilegiada que continuaba existiendo entre la *Serenissima Signoría* y la Corona española, lo que tácitamente la convertía en un enemigo potencial. Consecuentemente en septiembre de 1743, al tiempo que en Génova se confiaba todavía en conseguir el apoyo de Londres y de Viena, ambas cortes rubricaban con Turín el acuerdo de Worms, por el que Carlos Manuel III de Cerdeña uniría sus fuerzas a las de la emperatriz María Teresa a cambio, entre otras concesiones,

⁶² En su carta de 22 de octubre de 1743 Grimaldi señalaba el grave perjuicio para la república que suponía la firma del tratado de Worms. En R. Ciasca, *Istruzioni...*, vol. VI, pp. 301-304.

⁶³ C. Constantini, “La Repubblica...”, p. 432-433.

de la promesa austriaca de entrega del marquesado de Finale⁶⁴. La cesión se aseguraba a pesar de que ese territorio había sido vendido en 1713 por el emperador Carlos VI a la república de Génova según un contrato que fue ratificado en 1718 por la Cuádruple Alianza⁶⁵. Por tanto el Finale pertenecía legalmente a Génova, de modo que la emperatriz no tenía autoridad para disponer de él⁶⁶.

El acuerdo de Worms, en definitiva, no representaba sino la confirmación del fracaso de la política de neutralidad genovesa, pero a pesar de que su firma suponía que la república se vería obligada a intervenir antes o después al lado de las potencias borbónicas, se pretendía escoger el momento y hacerlo cuando las condiciones fueran más favorables, tratando de evitar que la cuestión del Finale precipitase esa intervención.

Francia y España, por su parte, fijaron su atención en Génova una vez fracasada la aproximación a Turín. Si para la primera el factor principal era su posición geográfica con vistas a las operaciones en el norte de Italia, para la segunda tenían mayor importancia las cuestiones financieras y comerciales. A partir de ese momento ambas potencias no cejarían en sus intentos de forzar una decisión genovesa a su favor. De los halagos y sugerencias se pasaría pronto a las presiones y a las amenazas veladas. Valga como muestra el despacho de 5 de octubre de 1743 en el que Grimaldi informaba a Génova de la sugerencia que le había trasladado el embajador francés en Madrid en el

⁶⁴ Sobre la historia del Finale Vid. G.A. Silla, *Storia del Finale*, Savona, vol. I 1964, vol. II 1965 y L. Botta (a cura di), *Storia di Finale*, Savona, 1997. La obra más completa sobre la adquisición de este territorio por Génova sigue siendo el clásico de A. Tallone, *Le cessioni del marchesato di Finale nel secolo XVIII*, Pinerolo, 1897.

⁶⁵ La ratificación figura en el artículo IV del Tratado de 1718. En A. del Cantillo, *Tratados...*, pp. 373 a 380.

⁶⁶ La cuestión del Finale se remontaba a mediados del siglo XVI, cuando sus habitantes se levantaron contra el marqués Alfonso Del Carretto, protegido de Andrea Doria, y solicitaron la ayuda de la república, que ocupó el territorio en 1558. Doria, con la ayuda del embajador español, Figueroa, y del virrey de Milán, forzó la retirada de las tropas genovesas. Del Carretto fue repuesto y las esperanzas genovesas de anexión del marquesado se disiparon cuando en 1572 las tropas españolas entraron en el Finale con la excusa de evitar una intervención francesa. El dominio español sobre este territorio se consumaría en 1598 al rechazarse formalmente las peticiones genovesas de retrocesión. En C. Constantini, "La Repubblica...", pp. 60-61 y pp. 218-220. Sobre los orígenes de las reclamaciones genovesas Vid. F. Edelmayer en *Maximilian II, Philip II und Reichsitalien. Die Auseinandersetzungen um das Reichslehen Finale in Ligurien*, Stuttgart, 1988; En cuanto a los proyectos españoles para el territorio resulta de interés el estudio sobre la intención de construir un puerto en Finale (en G. Andriani, *Una vertenza ispano-lombarda e genovese per la costruzione di un porto sulla costa del Finale*, Génova, 1934).

sentido de que la república debía proceder a armarse de inmediato para hacer frente a la segregación del Finale, aunque al *abate* no se le ocultaba que tras esa propuesta estaba realmente la intención francesa de despojar de Niza y Villafranca al rey de Cerdeña antes que la inquietud por preservar la integridad territorial genovesa⁶⁷. El despacho de Grimaldi del 12 de noviembre se refería a los comentarios del marqués de la Ensenada en el mismo sentido, dejando traslucir que Francia y España respetarían a Génova en función del apoyo que la república estuviese dispuesta a prestarles⁶⁸. El embajador galo elevaría más adelante el tono de estas insinuaciones al señalar a Grimaldi que “in un prossimo avvenire Spagna e Francia avrebbero dimostrato praticamente alla Dominante la gravità dell’errore commesso nel non volere armarsi concludendo esse la pace con in nemici, a danno della Repubblica”⁶⁹. Sin embargo, en otoño de 1743, en vísperas de una gran ofensiva borbónica en el norte de Italia, Génova todavía no se encontraba en una situación tan comprometida como para firmar una arriesgada alianza que, en caso de victoria austro-sarda, podría imponerle unos sacrificios mucho más graves que la cesión del Finale. Esta situación explica la negativa de Génova a las reiteradas peticiones de Ensenada de que se designase un embajador con la debida acreditación, lo que le llevaría como reacción a no recibir durante un tiempo a Grimaldi⁷⁰. El gobierno de la república pretendía de este modo evitar comprometerse con la respuesta que un embajador oficial estaría obligado a dar en uno u otro sentido a las autoridades españolas, mientras que un simple enviado extraordinario sin

⁶⁷ En palabras de Grimaldi la propuesta francesa era la de que era “necessario che il Governo Serenissimo, con alcun plausibile pretesto, come sarebbe quello di togliere di Corsica molta gente male intenzionata nei torbidi di quel regno, si premunisse con alcune forze, facendo qualche nuovo batraglione di corsi, o , con altri simulati pretesti che mai mancano, si ponesse in istato di fare qualche resistenza ad alguna inaspettata violenza che volesse fare; che questa seria, ragionevole ed única precauzione era non solo necessaria, ma doveva essere anche accompagniata da altre circostanze di tener le sue artiglierie in buono stato, munizioni da guerra sufficienti, e provvigioni di viveri”, que merecía el comentario del *abate* de que “Mi si fece intendere, che il progetto della Francia sarebbe di togliere Villafranca e Niza al Re di Sardegna” y que “Io conobbi che la necessità di trovare artiglieria al di là dei monti, di avere qualche aiuto e amico che aiutasse dall’altra parte a superare i passi di Niza, erano i motivi che facevano tenere un tale ragionamento”. Carta de Grimaldi a Génova de 5 de octubre de 1743, en R. Ciasca, *Istruzioni...*, vol. VI, p. xiv.

⁶⁸ Ensenada decía a Grimaldi que se sentía “costretto a fargli rilevare che i Principi che in niuna occasione sanno risentirsi, si trovano ad ogni ora esposti alle più enormi ingiustizie”, y que estaba “convinto che uno Stato piccolo può farsi rispettare da altre potenze, o per l’aiuto che esso può offrir loro, o per il timore invece che poteva incutere”. Carta de Grimaldi a Génova de 12 de noviembre de 1743, *Ibid.*, p. xv (la transcripción de la carta en pp. 305-309).

⁶⁹ *Ibid.*, p. xv.

⁷⁰ Este era uno de los asuntos que se trataban en la carta de 12 de noviembre mencionada en la nota 68.

credenciales podía dar largas a la cuestión con mayor facilidad alegando unas veces no disponer de capacidad de decisión y derivando cualquier asunto litigioso a Génova, y en otras dando la razón -si bien a título personal- a sus interlocutores buscando así contentarles. Por otra parte no se percibía en ese momento riesgo de represalias de Versalles o Madrid, que solo llevarían a dificultar la posición de sus ejércitos al situarlos entre dos enemigos, y se consideraba que ambas cortes estaban poco dispuestas a aceptar las pretensiones expansionistas del rey de Cerdeña, lo que indirectamente garantizaba los intereses de Génova sin necesidad de implicarse en el conflicto⁷¹.

En este contexto la posición de Grimaldi se tornaba extremadamente delicada, obligado como estaba a cumplir las instrucciones de su gobierno y a intentar evitar posibles reacciones desfavorables en Madrid, máxime habida cuenta de que su nuevo interlocutor tras la desaparición de Campillo, el marqués de la Ensenada, era poco proclive a dejarse convencer por las alambicadas excusas que el *abate* se veía obligado a darle. A finales de enero de 1744 Grimaldi informaba de que Ensenada le había reclamado perentoriamente una explicación del motivo por el que Génova se negaba a dar una respuesta concreta a las propuestas de alianza de Francia y España. Grimaldi indicaba que “mi vidi costretto a dirne da me e come di mia riflessione” cuando Ensenada le insistió en que se presentaba una ocasión propicia porque “stavano cosi occupati gli Inglesi colle disposizioni di mare di Tolone, e i sardi con quelle di terra di Provenza, che al più non farebbero che minacciare, ma non mai sarebbero in istato di intraprendere”, al tiempo que proclamaba “l’urgente necessità di maneggiare e trattare l’alleanza proposta, senza la minima dilazione” y apuntaba los posibles beneficios territoriales para Génova dado que “il principale interesse della Repubblica non doveva essere quello del Finale, ma bensì di impediré l’ingrandimento del Re di Sardegna... i di profittare di cosi bella occasione che le si presentaba di ingrandire considerevolmente la medesima”⁷². En el mes de marzo y como respuesta a la afirmación de Grimaldi de que “la Repubblica intendeva armarsi e che anzi aveva già cominciato a farlo”, Ensenada le requirió una relación pormenorizada

⁷¹ En R. Ciasca, *Istruzioni...*, vol. VI, p. xvi

⁷² Carta de Grimaldi a Génova de 28 de enero de 1744, (Ibid., p. xv). En otra anterior, de fecha 17 de diciembre de 1743 (Ibid., pp. 311-317) Grimaldi señalaba que Ensenada había ofrecido el Tortonés, el Alejandrino, el Langhe del Monferrato y los terrenos que pertenecían al rey de Cerdeña y estaban situados en la ribera de poniente.

por escrito de tales preparativos, a lo que el gobierno genovés no accedió, situando a Grimaldi en una situación tan incómoda que se vio obligado a “fingirsi ammalato per evitare le dimande”⁷³.

Por esas mismas fechas Grimaldi daba cuenta a Génova de que el rey de España había calificado la aparente calma de la república como de poco valor y de una aparente frivolidad⁷⁴. A partir de entonces la preocupación principal de Grimaldi dejaría de ser responder con buenas palabras a las apremiantes reclamaciones de adhesión a la causa borbónica para centrarse en intentar convencer a Ensenada y al resto de sus interlocutores en la corte de Madrid de la buena fe con que actuaba su gobierno, ya que la lealtad de Génova pasaría a ser abiertamente cuestionada habida cuenta de que habían corrido noticias de que intentaba contemporizar al mismo tiempo con Borbones y Habsburgos, lo que era considerado por los españoles como “ofensivo e irritante”⁷⁵.

Entretanto Francia y España habían reanudado su ofensiva contra los sardos, sin que fuese previsible la ruta de sus ejércitos, que bien podrían seguir la costa ligure una vez ocupada Oneglia⁷⁶. Es entonces cuando Grimaldi se posicionaría y llamaría la atención del gobierno de Génova sobre la conveniencia de cerrar un acuerdo de alianza con las potencias borbónicas a

⁷³ Ibid., p xvii.

⁷⁴ Carta de Grimaldi a Génova de 10 de marzo de 1744, Ibid., pp. 333-337. En otra de 1 de mayo resaltaría que Felipe V se dolía de la actitud y del silencio del gobierno de Génova, llegando a pensar que tenían el propósito de burlarse de sus amigos y aliados.

⁷⁵ Vid. L. Garibbo, *La neutralità...*

⁷⁶ La campaña de 1744 en Italia tampoco obtendría resultados definitivos. El 22 de febrero de 1744 las escuadras española y francesa fueron derrotadas en el Cabo Sicié por la flota británica del Mediterráneo, poniendo de manifiesto la superioridad naval de Gran Bretaña y su control de las costas italianas. En cuanto a las operaciones terrestres, los hispano-franceses pusieron sitio en verano a la plaza de Coni, último obstáculo hacia las llanuras del Piamonte, pero a pesar de la derrota sarda el 29 de septiembre en Madonna del Olmo (a la que hace referencia Grimaldi en su carta de 13 de octubre, en R. Ciasca, *Istruzioni...*, vol. VI, pp. 420-42) fue preciso levantar el asedio, frustrándose los proyectos de ocupar el país y dejar fuera de la guerra a Carlos Manuel III. Meses antes el ejército español al mando de Gages se había concentrado en los confines del reino de Nápoles a la espera de la ayuda del infante don Carlos, que había revocado su neutralidad tras adherirse al segundo Pacto de Familia. El 11 de agosto de 1744 el ejército combinado hispano-napolitano fue sorprendido en Velletri por el austriaco Traun, que sufrió una decisiva derrota, despejando así cualquier amenaza de invasión del reino de Nápoles. Sobre el coraje mostrado por el infante don Carlos en la batalla afirmaríamos más tarde el rey de Cerdeña que “mostró gran firmeza de carácter y tuvo un comportamiento glorioso”. Vid. C. Buonamici, *Comentarios o memorias de la sorpresa de Velletri y de la guerra de Italia. Año de 1744*, (traducción del P. Bernardo Ariño de San Pablo), Madrid, 1788, pp. 76-86.

causa de “gli svantaggi che alla Repubblica deriverebbero da un eventuale dissapore con i Governi delle LL.MM. Cattolica e Cristianissima, giacchè esa verrebbe a trovarsi sola, in balía de nemici bien più terribili di Spagna e Francia, con il risultato d`aver perduto quella benevolenza e quei meriti che da tempo aveva saputo acquistarsi presso Casa Borbone”. Observaciones que serían tenidas en cuenta por la *Serenissima Signoria* y que sin duda influyeron en su decisión de autorizar la apertura de negociaciones para alcanzar un acuerdo con Francia, España y Nápoles que garantizase la defensa de los intereses genoveses⁷⁷. Estas negociaciones, que comenzaron en agosto de 1744, se prolongaron durante varios meses y finalizaron con la firma el 1 de mayo de 1745 del Tratado de Aranjuez⁷⁸. Se acordó mantener las cláusulas del tratado en secreto hasta que de común acuerdo de todas las partes se decidiera hacerlas públicas⁷⁹. En virtud de sus términos Génova contribuiría a la coalición anti-austriaca reforzando el ejército español en el Norte de Italia con 10.000 soldados y 36 cañones, que serían mantenidos por cuenta de la república hasta final de año. A partir de 1746 su mantenimiento correría íntegramente a cargo de España, que además se comprometía a pagar durante los dos años siguientes 30.000 pesos a Génova por la disponibilidad de esas fuerzas (artículos 2 y 4 del tratado).

Francia, España y Nápoles garantizaban a perpetuidad la defensa del territorio de la república de Génova (Artículo 12), y los ejércitos español, francés y napolitano ocuparían militarmente la zona limítrofe con Génova perteneciente al reino de Cerdeña. Las plazas conquistadas por el ejército aliado quedarían en poder genovés, a excepción de Serravalle, Bardineto y

⁷⁷ De la opinión de Grimaldi queda constancia en su carta de 30 de junio de 1744. Por su parte el gobierno de Génova le encargaría por medio de sus instrucciones de fecha 6 de julio iniciar las gestiones para llegar a un acuerdo con España, a las que seguirían otras de 31 de julio ordenando posponerlas hasta que se aclarase el resultado de las operaciones en Piamonte. Finalmente, en el mes de agosto Jerónimo Grimaldi recibiría la plenipotencia del gobierno de Génova para las negociaciones. En su carta de 18 de agosto Grimaldi adjuntaba la respuesta de Villarías accediendo a la petición de apertura de negociaciones. En R. Ciasca, *Istruzioni...*, vol. VI, pp. 354-409.

⁷⁸ Los firmantes del acuerdo fueron el marqués de Villarías por parte española, el obispo de Rennes por la francesa, el príncipe de Jacchi por el reino de Nápoles y Jerónimo Grimaldi por la república de Génova. A. del Cantillo, *Tratados...*, p. 379. El texto completo del acuerdo era remitido por Grimaldi a la *Serenissima Signoria* en su carta de 5 de mayo de 1745 (en R. Ciasca, *Istruzioni...*, vol. VI, pp. 486-513).

⁷⁹ En el tratado también se incluía una declaración de Jerónimo Grimaldi relativa a la restricción de la estancia en aguas territoriales genovesas de buques franceses que sistemáticamente llevaban a cabo actividades de contrabando, pero que finalmente no sería ratificada (este contencioso se solucionaría mediante la adición, en el año 1772, de un reglamento específico al tratado). A. del Cantillo, *Tratados...*, pp. 379-380.

Carosio, que pasarían bajo control de España (artículos 6 a 8 del tratado y los artículos separados y secretos numerados del 2 al 4).

Sin embargo, el tratado de Aranjuez no suscitó un apoyo entusiasta en Génova, ya que las opiniones que propugnaban el mantenimiento de la neutralidad eran mayoritarias. De hecho las autoridades de la república insistirían sin mucho éxito en que el apoyo militar de la república estaba dirigido únicamente contra Cerdeña y mantendrían en sus puestos a los embajadores genoveses en Viena y Londres⁸⁰. Por su parte, el confuso curso de las operaciones en Italia y la repentina muerte el 20 de enero de 1745 del emperador Carlos VII harían que Grimaldi variase su opinión sobre las supuestas ventajas para Génova de una alianza con las potencias borbónicas, como pondría de manifiesto en su despacho de 9 de enero de 1745, en el que planteaba sus primeras dudas al respecto⁸¹. Cuatro meses después, cuando apenas habían transcurrido unos días desde la firma del tratado de Aranjuez, Grimaldi se lamentaría en su despacho semanal de “la nuova della gran catástrofe di Baviera”, haciendo referencia al acuerdo alcanzado en Füssen entre el elector de Baviera, Maximiliano III, y la emperatriz María Teresa. Esta noticia suponía el fracaso del intento de Argenson, sucesor de Noailles al frente de la política exterior de Francia, de oponer a la candidatura de Francisco de Lorena, gran duque de Toscana y esposo de María Teresa, la del hijo de Carlos VII, Maximiliano III, quien sin embargo rechazaría la oferta y abandonaría la alianza con Francia para acercarse a Austria⁸². Esta situación provocaría tal “angustia” a Grimaldi que le hizo replantearse seriamente la oportunidad de la alianza rubricada en Aranjuez, que en modo alguno parecía constituir en aquel momento una garantía de resultados ventajosos para Génova⁸³.

⁸⁰ L. Garibbo, *La neutralità...*, pp. 126 y 127. Sobre las reacciones de partidarios y contrarios a la guerra Vid., F. Venturi, *Settecento...*, pp. 200 y siguientes.

⁸¹ R. Ciasca, *Istruzione...*, Vol. VI, pp. 465-467.

⁸² Mediante la firma de la Paz de Füssen el 22 de abril de 1745 Maximiliano III recuperaba Baviera a cambio de aceptar la Pragmática Sanción y de su voto favorable en la elección imperial para Francisco de Lorena, que sería coronado como Francisco I en septiembre de 1745. R. Browning, *The War of the Austrian Succession*, Nueva York, 1994, pp. 195-199.

⁸³ Esta preocupación se pone de manifiesto en el despacho de Grimaldi de 11 de mayo de 1745, en R. Ciasca, *Istruzioni...*, Vol. VII, pp. 4-9.

En otro orden de cosas, poco tardaría España en olvidar las cláusulas económicas del tratado de Aranjuez, aplazando una y otra vez el pago de los subsidios periódicos prometidos a Génova. Este incumplimiento de los términos del acuerdo originaría la presentación de una memoria y de varias reclamaciones a Ensenada por parte de Grimaldi, de la que sirven de ejemplo sus despachos de 26 de junio y 3 de agosto de 1745 en los que da cuenta a la *Serenissima Signoria* de que Ensenada le había manifestado que el impago se debía a que los genoveses no habían aportado la totalidad de las fuerzas previstas en el tratado⁸⁴. Esta no sería sino la primera de una larga lista de excusas españolas para justificar el retraso en el pago de los subsidios pendientes, que se convertiría en la principal cuestión litigiosa entre Génova y España durante las dos décadas siguientes y pasaría a ser el asunto principal tratado en la correspondencia diplomática entre la república y sus embajadores en Madrid durante ese periodo.

Volviendo al curso de la campaña en Italia, a partir de la firma del tratado de Aranjuez pareció quedar decidido a favor de las potencias borbónicas. La colaboración genovesa fue determinante para facilitar a los ejércitos hispano-franceses obtener la victoria de Bassignana sobre los sardos a finales de septiembre de 1745, que fue seguida de la toma, entre otras, de las plazas de Alessandria, Valencia, Casale y Monferrato y que se culminó con la entrada en Milán de los ejércitos de la coalición a finales de año⁸⁵. Como resultado del curso desfavorable de los acontecimientos el rey Carlos Manuel III de Cerdeña se mostraría dispuesto a alcanzar un acuerdo con Luis XV, lo que facilitaría a Argenson poner en práctica sus planes de finalizar la guerra en la península italiana y de dar a la vez los primeros pasos hacia la creación de una confederación de estados como contrapeso de las ambiciones de Madrid y Viena⁸⁶. Argenson daría instrucciones para que se iniciasen las negociaciones cuando las operaciones militares eran todavía favorables a las potencias

⁸⁴ R. Ciasca, *Istruzioni...*, Vol. VII, pp. 9-23.

⁸⁵ Gages fue llamado para pasar con el refuerzo de una división genovesa al ejército del Norte, que bajo las órdenes del Infante don Felipe había partido de Niza el 1 de junio de 1745. Al término de la primavera Gages inició el descenso por Piamonte y Lombardía apoderándose de las plazas de Vogliero, Serravalle, Castillo de Tortona, Pavía, Alejandría, Asti, Casal, Valencia, Plasencia y Parma. El 28 de septiembre venció a los austriacos en Bassignana, haciendo finalmente el Infante su entrada en Milán el 20 de diciembre. A. del Cantillo, *Tratados...*, p. 356.

⁸⁶ Sobre la figura de Argenson Vid. Y. Combeau, *Le comte d'Argenson (1696-1764), Ministre de Louis XV*, París, 1999.

borbónicas, actuando además a espaldas de España. De este modo Versalles no solo incumplía lo acordado en el tratado de Fontaineblau, sino que además dejaba de lado las reclamaciones territoriales españolas en favor del Infante don Felipe, puesto que por parte francesa se ofrecía a Carlos Manuel III de Cerdeña la práctica totalidad del Milanésado. Sobre la base de estas negociaciones se llegaría a un acuerdo teórico entre París y Turín el 25 de diciembre de 1745 (poco después de la entrada en Milán de don Felipe) que en la práctica dejaba sola a España en Italia⁸⁷.

Sin embargo, era evidente que la negociación secreta debía ser sometida en uno u otro momento al parecer de Madrid. Cuando así se hizo a principios de 1746 la reacción de los monarcas españoles al conocer sus términos fue de indignación por haber estado al margen de las conversaciones y por considerar que se habían dejado de lado sus aspiraciones territoriales en Italia. Como resultado, desde Madrid se pusieron en marcha de inmediato sendas iniciativas diplomáticas ante las cortes de Versalles y Viena, que se tratarán más adelante. De la pésima acogida a las noticias del ajuste entre franceses y sardos daría cuenta Grimaldi en su despacho de fecha 29 de enero de 1746⁸⁸. Un mes más tarde, el 26 de febrero de 1746, Jerónimo Grimaldi partía hacia Génova, haciéndose cargo de sus funciones Giuseppe Ottavio Bustanzo⁸⁹.

Antes de seguir adelante y pasar a exponer los pormenores de la misión de Jerónimo Grimaldi en Viena consideramos necesario hacer un breve receso para revisar ese periodo desde otro punto de vista, el de la doble dependencia

⁸⁷ El encargado de las negociaciones por parte francesa sería Champeaux, embajador en Génova, que se desplazó a Turín a tales efectos, firmando el 26 de diciembre de 1745 los preliminares junto al plenipotenciario sardo, el marqués de Gonzaga. En ellos se indicaba que Carlos Manuel III de Cerdeña recibiría el Milanésado a la izquierda del Po y en la derecha hasta la Scrivia. Desde aquí y siguiendo por la derecha del este río e incluyendo el estado de Parma, el Cremonés y la parte del Mantuano comprendido entre el Oglio y el Po, se establecería el infante don Felipe. Otra parte del Mantuano junto con la eventualidad del ducado de Guastalla formarían el lote del duque de Módena, quedando para Génova una parte del Mantuano, el marquesado de Finale, el principado de Oveille y el castillo de Serravalle. M. del Cantillo, *Tratados...*, p. 357.

⁸⁸ R. Ciasca, *Istruzione...*, Vol. VII, pp. 43-65.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 65.

de Grimaldi, que había entrado en secreto al servicio de España sin llegar a romper su vínculo con Génova.

Ya hemos hecho mención de que durante los primeros años de su estancia en Madrid el joven *abate* Grimaldi consiguió integrarse con relativa facilidad en el grupo de italianos influyentes que rodeaba a los reyes, lo que le a su vez le permitió establecer contactos y relaciones en el círculo de la corte que antes o después le resultaron de utilidad. A continuación hemos revisado su desempeño en los casi siete años que prestó servicio a la república de Génova como enviado extraordinario en Madrid, periodo en el que tuvo ocasión de darse a conocer a los principales protagonistas de la vida política de la corte española, entre ellos Villarías y Ensenada, causando en general una buena impresión, que se vería acrecentada con motivo de su intervención en las negociaciones del tratado de Aranjuez, que llevó a Génova a unirse a las potencias borbónicas.

La misión de Viena requería la mayor discreción posible para que no llegase a conocimiento de Argenson la tentativa de negociar una paz separada con María Teresa, lo que con toda seguridad irritaría a Luis XV. Pretendía evitarse esa situación a pesar de la escasa fiabilidad que como consecuencia de los preliminares de Turín inspiraba en ese momento la alianza con Francia. En este sentido parece una decisión acertada la selección de un extranjero sin vinculación conocida con intereses españoles antes que la de un nacional para sondear a la corte de Viena sin despertar sospechas en el resto de legaciones diplomáticas en la capital imperial. Desconocemos hasta que punto esta circunstancia condicionó la decisión de escoger a Jerónimo Grimaldi o la medida en que en ella influyeron el cierto prestigio como diplomático que había adquirido en la corte de Madrid durante los años que representó a Génova y la acogida favorable que tuvieron sus gestiones en la negociación del tratado de Aranjuez. En cualquier caso no debe obviarse que en esa época era relativamente frecuente incorporar a extranjeros para paliar la carencia de nacionales con la experiencia y formación adecuadas y que Génova no había impuesto servidumbres legales a sus ciudadanos para entrar al servicio de otras potencias. Ensenada había recurrido en ocasiones anteriores a utilizar colaboradores nacionales y extranjeros para misiones similares, por lo que consideramos que pudo ser el inspirador de la idea.

Grimaldi continuó despachando semanalmente con Génova con plena normalidad hasta mediados de febrero de 1746, cuando con toda seguridad ya se había comprometido a encabezar la misión en Viena⁹⁰. En cuanto a los primeros contactos al respecto, es probable que se remonten a principios de enero de 1746, poco después de conocerse los preliminares de Turín, dado que Grimaldi, de naturaleza prudente, debió necesitar algún tiempo para meditar una respuesta que podía acarrearle beneficios inmediatos pero también ocasionarle perjuicios en el futuro. No es descartable tampoco que antes de decidirse consultase a su padre, que unía a su experiencia diplomática el conocimiento de primera mano de los círculos influyentes en la administración y en la política de Génova. En cualquier caso, el 24 de febrero de 1746 Villarías firmaba las instrucciones para Grimaldi, que partía de Madrid dos días más tarde con una licencia de la secretaría de Estado de Génova. Desde la capital de España se dirigiría a su ciudad natal, continuando después su viaje hacia Viena.

En cuanto a la posibilidad de que las autoridades genovesas pudiesen tener un completo conocimiento de las intenciones de Grimaldi, parece quedar descartada en función del estudio de la correspondencia entre su sucesor, Giuseppe Bustanzo, y la *Serenissima Signoria*⁹¹. En los despachos de los años 1746 a 1749 (los casi tres años que se prolongó la misión de Grimaldi) a los que se ha tenido acceso, las referencias de Bustanzo a la situación de Grimaldi muestran que no conocía el motivo de su salida de Madrid ni el de su desplazamiento a Viena. La misma impresión se deduce de las instrucciones remitidas desde Génova en ese periodo, que tampoco hacen mención de que hubiese cambios en la dependencia de Grimaldi, llegando incluso a dirigirle alguna instrucción relativa al contencioso de los subsidios impagados. La conclusión a la que se llega es la de que Jerónimo Grimaldi no dio cuenta ni a las autoridades genovesas ni a su sucesor acerca de su misión, que mantuvo en secreto, y que no dejó de estar al servicio de Génova, al menos formalmente, hasta casi tres años más tarde. Esta afirmación no excluye que

⁹⁰ El último despacho de Grimaldi de que se tiene constancia es de fecha 15 de febrero de 1746 y en el informa de los detalles de la misión de Huéscar ante la corte de Luis XVI.

⁹¹ Giuseppe Ottavio Bustanzo fue nombrado secretario de la legación genovesa en Madrid en 1725. Reemplazó a Jerónimo Grimaldi como enviado extraordinario a partir del 26 de febrero de 1746 y fue nombrado ministro residente en mayo de 1749. Bustanzo recibió sus credenciales en 1750 y los plenos poderes tres años más tarde. Falleció en 1755, siendo sustituido por Giambatista Zoagli, que ocupó el puesto de ministro residente hasta diciembre de 1768. R. Ciasca, *Istruzioni...*, vol. VII, p. 65.

su situación pudiese ser conocida por algún miembro del gobierno próximo a la familia de Grimaldi, pero en todo caso se mantuvo en la máxima reserva. A continuación presentaremos una serie de hechos que fundamentan estas afirmaciones.

En su primer despacho a Génova, de fecha 1 de marzo de 1746, Ottavio Bustanzo dedica varias líneas a ensalzar a Jerónimo Grimaldi, su predecesor, y a dar algunos detalles sobre el itinerario de su viaje a Génova, que había emprendido con cierta premura, sin dar detalles sobre su propósito o duración, lo que hace suponer que los desconocía⁹²:

“La partenza, che sabato mattina 26 dello scorso fece da questa Corte il signor Girolamo Grimaldi...mi dà motivo di ripliere per iscritto...quanta è la buona situazione, nella quale ha lasciati il signor Grimaldi gli affari appartenenti alla Serenissima Repubblica, mediante l’universale accettazione, ed applauso che la savissima sua condotta, e straordinario talento gli hanno acquistato appresso le Loro Maestà, e tutto il regio ministerio. Partì egli con tal previa disposizione del suo viaggio, che può aver dormito questa notte passata in Saragoza e giungere a Barcellona dopo dimani a serà, onde supposto favorevole il suo passaggio per mare da Antibo costì, spero che a i 12 del corrente poco più o meno gli riuscirà di presentarsi innanzi il Serenissimo Trono.”

Con fecha 16 de abril la *Serenissima Signoria* remitió unas instrucciones a Bustanzo, dirigidas también a Grimaldi, en las que no se hacía mención alguna de los pormenores de su viaje⁹³. En otras instrucciones posteriores, de fecha 1 de junio de 1746, (cuando Grimaldi se encontraba ya en Viena) el gobierno de Génova encomendaba reiterar la queja relativa a la tardanza en el pago de los subsidios españoles ante las autoridades españolas a Bustanzo en ausencia de Grimaldi, cuya reincorporación parecía posponerse (“Differendo il nostro gentiluomo Girolamo Grimaldi per alcun tempo ancora il suo costì ritorno per la permissione che a riguardo del suo longo serviggio...”), lo que implica que Bustanzo había sustituido a Jerónimo Grimaldi con carácter interino y que

⁹² Despacho de Ottavio Bustanzo a Génova de 1 de marzo de 1746, *Ibid.*, pp. 65-67. Grimaldi llegaría a Génova cinco días más tarde de lo previsto, el 17 de marzo.

⁹³ “Istruzione per il secretario Bustanzo trasmessa anche al gentiluomo Grimaldi”, de 16 de abril de 1746, *Ibid.*, vol. VII, pp. 75-67.

se daba por sentado que éste, a la finalización de su licencia, regresaría a su puesto⁹⁴.

En el transcurso de su viaje hacia Viena Grimaldi continuó intercambiando correspondencia con las autoridades genovesas, como se refleja en la relación elevada por la *Giunta Eccellentissima al Serenissimi Colleggi* acerca de la nueva ceca, en la que de nuevo se hace mención de los impagos pendientes y se propone dirigir las reclamaciones a Villarías en lugar de a Ensenada, contrario a librar los créditos retenidos. Esta propuesta habría sido formulada por Grimaldi en sendas cartas fechadas el 8 de mayo de 1746 (durante su trayecto de Chiavari a Venecia en el viaje a Viena) dirigidas al patricio Domenico Pallavicini y a su propio hermano, Raniero Grimaldi. Su idea, a pesar de contar con la oposición de Bustanzo, era apoyada por la junta, que expresaría: “eppure il detto gentilumo Grimaldi deve conoscere la Corte di Madrid tanto bene, quanto la conosce il ministro Bustanzo, il quale si mostra di contrario sentimento”⁹⁵.

Por su parte Bustanzo informaba a Génova en su carta de 16 de agosto de 1746 de que el embajador francés, Vaureál, se había interesado en varias ocasiones por Grimaldi, pero que después de divulgarse por esas mismas fechas que se encontraba en Viena (cuando ya habían transcurrido dos meses y medio desde su llegada a la capital austriaca) no había vuelto a hacerlo. De nuevo omitía Bustanzo cualquier mención al posible motivo de esa estancia⁹⁶:

“Il detto ambasciatore doppo di essersi qui divulgato ne giorni scorsi che il signor Girolamo Grimaldi sia passato a Vienna non me ne dimanda più, e mi pare intiepidita la parzialità (interessata) che dimostrava verso la Serenissima Repubblica”.

Sin embargo Vaureál no tardó en relacionar el traslado de Grimaldi con un posible intento de negociación secreta entre la *Serenissima Signoria* y Austria a espaldas de Francia y España, por lo que pidió explicaciones a

⁹⁴ “Istruzione del Serenissimo Governo de Génova per il secretario Bustanzo di Madrid”, de 1 de junio de 1746, Ibid., pp. 87-90.

⁹⁵ “Relazione della Giunta Eccellentissima sulla nuova zecca al Serenissimi Colleggi”, de 22 de julio de 1746, Ibid., vol. VII, pp. 93-97.

⁹⁶ Carta de Bustanzo a Génova de 16 de agosto de 1746, en R. Ciasca, Ibid., vol. VII, pp. 97-100.

Bustanzo, que negó esa posibilidad. Aunque sus explicaciones conformaron por el momento a Vaureál, no impidieron que éste exigiese una confirmación oficial de las autoridades genovesas al respecto. En su despacho a Génova dando cuenta de este asunto, Bustanzo admitía que desconocía el objeto de la permanencia de Grimaldi en Viena, atribuyéndola a una decisión de las autoridades de la república para apoyar las gestiones de su representante diplomático en esa capital, que como es sabido no había sido retirado⁹⁷:

“Lo stesso signor ambasciatore di Francia molto seriamente si dimandò iere che nuova io avessi del signor Girolamo Grimaldi, soggiungendo che resa oramai publica la di lui andata a Vienna non potevano a meno le due Corone di non avere qualche inquietudine intorno ad un tal passo della Serenissima Repubblica, che si doveva supporre averla colà spedito. Al che risposi che non avevo nè instruzione, nè noticia alcuna sopra di questo (...) se come m'immaginavo, ma certamente non sapevo, fosse andato a Vienna il signor Grimaldi ad unire le sue rimostranze a quelle del signor Spinola inviato colà residente per procurar d'impediré le ingiuste ostilità di contribuzioni, ed altro minacciate al Serenissimo Dominio de aquella Corte (...) Ritrovò egli bensì questa mia risposta assai verisimile, e confessò che se tal fosse stato il motivo del viaggio del signor Grimaldi non sarebbe se non lodevole, e di piena approvazione delle due Corti; ma che in nome del Re Cristianissimo su padrone n'esigeva per mio mezzo positiva confirmazione di Vostre Signoria Serenissime...”

Sin embargo, no resulta lógico pensar que la situación de Grimaldi pudiese ser ignorada para las autoridades genovesas una vez transcurridos más de cuatro meses desde su salida de Madrid, por lo que cabe afirmar que una vez conocida –en mayor o menor grado- fue tolerada, posibilidad que podría ser confirmada por la correspondencia de la *Serenissima Signoria* con su legación en Viena, a la que no hemos tenido acceso. Lo cierto es que en las recopilaciones de despachos e instrucciones a Bustanzo compiladas por R. Ciasca la figura de Grimaldi prácticamente desaparece a partir de este momento y no vuelve a ser mencionado hasta diciembre de 1752.

El paso definitivo de Grimaldi al servicio de España provocó un agria reacción en el ministro Bustanzo, como indica R. Benzoni, según el cual Mocenigo, el embajador veneciano en Madrid, informaba en diciembre de 1749

⁹⁷ Carta de Bustanzo a Génova de 11 de septiembre de 1746, en R. Ciasca, *Ibid.*, pp. 100-103.

a su Senado de que Bustanzo, al conocerse la designación por Carvajal de Jerónimo Grimaldi como embajador de España en Estocolmo en el mes de julio, se había mostrado primero incrédulo, después desconcertado y finalmente indignado y que se había pronunciado en términos de rotunda condena de Grimaldi. Bustanzo criticaría que su predecesor se hubiese dedicado durante su misión en Madrid a acreditarse a los ojos de las autoridades españolas antes que a defender los intereses de Génova y calificaría su decisión de entrar al servicio de España como “indigna” y susceptible por tanto de reprobación no solo con carácter personal sino al más alto nivel político. El ministro genovés se lamentaría también ante Mocenigo de que en Génova, al contrario que en Venecia, no existiesen leyes que vetasen explícitamente “a cittadini d’alienarsi dalla propria patria” y clamaría para que al menos anidase en la república el resentimiento hacia Grimaldi y se adoptasen represalias contra su familia, excluyendo a su padre y a su hermano del cuerpo de gobierno de la ciudad⁹⁸.

Por su parte, las autoridades genovesas, reacias a provocar un incidente con Carvajal, ordenarían a Bustanzo que evitase cualquier protesta y le aconsejarían “usare dissimulazione” y centrar su atención en otras cuestiones, dejando de lado el asunto de Grimaldi. Es seguro que en ese momento valoraron además como postura más práctica la de no indisponerse con un compatriota que en definitiva no hacía sino escalar puestos en la diplomacia española y que siempre sería más receptivo a los asuntos de Génova que un extranjero. En este sentido, el 14 de diciembre de 1752, cuando Grimaldi partía de su ciudad natal hacia Madrid una vez finalizada su embajada en Estocolmo, el gobierno de la república le dirigiría una carta en términos extremadamente corteses (dirigida al “Magnifico nostro Patrizio”) para ponerle al día de los dos asuntos bilaterales que más preocupaban a la *Serenissima Signoria*, el impago de los subsidios acordados en 1745 y la supresión de la oficina de correos española en Génova, indicándole de paso que se habían dado instrucciones a Bustanzo para que se pusiese a su disposición y solicitándole la elaboración y presentación de una breve memoria al respecto cuando llegase a Madrid. En la carta se decía⁹⁹:

⁹⁸ G. Benzoni, *Dizionario...*

⁹⁹ Carta del gobierno de la república de Génova a Jerónimo Grimaldi de 14 de diciembre de 1752, en R. Ciasca, *Istruzioni...*, vol. VII, pp. 236-245.

“Ad ultimare questi due affari, che tanto interesanno la nostra República, abbiamo giudicato prevalersi della vostra persona nell’occasione di dover passare tra breve a quella Corte (...) abbiamo quindi appreso non rimanerci maggior speranza di quella di appoggiarne al vostro sperimentato zelo l’ulterior maneggio e direzione (...) Siccome però il magnifico Girolamo Grimaldi, per il proprio talento e per il zelo de`pubblici vantaggi considerata tutta la serie delle cose sin quie esposte, saprà perfettamente riconoscere quali siano le giuste mire e quali le convenienze e diritti della República (...) Finalmente siccome il predetto Governo conserverà la maggiore riconoscenza e gradimento al zelo del magnifico Girolamo Grimaldi per tutto ciò che gli riuscirà di conseguire a pubblico vantaggio nell’adeguamento di queste due premurose pendenze...”

1.3. UNA MISION “RESERVADA Y SECRETA” EN VIENA.

Volveremos ahora a retomar el eje principal del estudio y pasaremos a recapitular las dos misiones extraordinarias que la corte de Madrid decidió poner en marcha como consecuencia de su conocimiento del ajuste entre Luis XV y Carlos Manuel III. De ellas la primera, dirigida a Versalles, tenía la finalidad de impedir que diesen fruto los preliminares del acuerdo negociado en Turín entre Francia y Cerdeña.

El 17 de febrero de 1746 llegaba a la capital francesa el duque de Huéscar en calidad de embajador extraordinario¹⁰⁰. En las instrucciones que se le habían dado quedaba claro que su misión principal era la de oponerse por todos los medios al proyecto del marqués de Argenson¹⁰¹. La presencia de Huéscar sería mal vista por el secretario de Estado, Villarías, que no había tenido participación en ella, y por el embajador ordinario en París, el príncipe de

¹⁰⁰ Fernando de Silva y Álvarez de Toledo (1714-1776), duque de Huéscar y a partir de 1755 duque de Alba, había nacido en Viena, donde se habían refugiado su abuela, mujer del décimo duque de Alba, y sus padres. Volvió a Madrid en 1725 seguido poco después por sus padres, acogidos a la amnistía que siguió al Tratado de Viena. En 1733 comenzó a hacer carrera en la corte, donde alternaría asiduamente con Carvajal y Ensenada. Cortesano hábil y con poderosas protecciones consiguió enseguida el favor real, siendo nombrado mariscal de campo el 5 de septiembre de 1745. D. Ozanam, *La diplomacia...*, p. 9.

¹⁰¹ Las reacciones contrarias a la paz secreta entre Francia y Cerdeña no se limitaron a los monarcas y a su círculo más inmediato, sino que se extendieron a los príncipes herederos, Fernando y Bárbara, y a algunos de los que luego serían sus ministros y diplomáticos (además de Huéscar, Carvajal, Mina e incluso el propio Ensenada, ya ministro). J.L. Gómez Urdáñez, *Fernando VI*, Madrid, 2004, p. 40. Para los aspectos generales de la política exterior española de este periodo vid. D. Ozanam, “La política exterior de España en tiempo de Felipe V y Fernando VI”, en *Historia de España* de Ramón Menéndez Pidal, tomo XXIX, Madrid, 1985, pp. 443-699.

Campoflorido, que se consideró desacreditado. Huéscar no causó mala impresión en general salvo a Argenson, pero se encontró enseguida desorientado y aislado y víctima de la hostilidad de Campoflorido, complicándose su posición tras la llegada del mariscal de Noailles a Madrid¹⁰². En consecuencia optaría por buscar una salida airosa consiguiendo el 2 de mayo de 1746 autorización para dejar Versalles e incorporarse al ejército del infante don Felipe en Italia.

En cuanto a la misión en Viena, respondía al hecho de que la actuación de Argenson había dejado las manos libres a Felipe V para tratar de alcanzar una paz separada con María Teresa. Se temía, acertadamente, que la defección prusiana tras la reciente firma de la Paz de Dresde permitiese a Austria trasladar fuerzas desde Alemania a Italia, lo que podría hacer peligrar las ventajas obtenidas en la península por los aliados borbónicos. En consecuencia se intentó proponer con la mayor urgencia a la emperatriz el cese de hostilidades en Italia a cambio del establecimiento del infante don Felipe en algunos de los dominios imperiales en Lombardía y en otros adquiridos por Carlos Manuel de Cerdeña en virtud de acuerdos anteriores. En el caso de Viena no era previsible que se produjese un conflicto como el que había afectado a Huéscar y Campoflorido, puesto que desde la partida de Viena en enero de 1741 del encargado de negocios José Carpintero no existía representación diplomática española en la capital imperial. A cambio la ausencia de una legación podría suponer dificultades para el enviado que se designase al carecer de apoyos para establecer los contactos oportunos en el gabinete de María Teresa, así como para remitir y recibir la correspondencia periódica que debía mantener con la secretaría de Estado¹⁰³.

Recordaremos que el 24 de febrero de 1746 Jerónimo Grimaldi había sido designado como embajador extraordinario ante la corte de Viena, al

¹⁰² Por parte francesa se intentó reconducir la crisis con Madrid destacando entre los meses de abril y julio de 1746 a Noailles en calidad de embajador extraordinario con el objeto de persuadir a Felipe V y a su círculo más próximo de que Versalles no había obrado con deslealtad. La elección de Noailles estaba meditada puesto que era bien visto por el monarca español, con quien había servido en Cataluña durante la Guerra de Sucesión. D. Ozanam, *La Diplomacia...*, p. 10.

¹⁰³ Antes de seguir adelante debe señalarse que toda la documentación existente tanto en el AHN como en el AGS sobre la embajada de Grimaldi debe buscarse bajo los epígrafes “*Viena. Negociación reservada encargada a D. José Guillini*”, seudónimo que Jerónimo Grimaldi emplearía en toda la correspondencia cruzada con la secretaria de Estado con la finalidad de mantener en el mayor secreto posible su misión y los motivos que le llevaban a Viena. Sin embargo, para facilitar el seguimiento de este texto se ha optado por omitir las referencias a José Guillini, empleando en su lugar el nombre de Grimaldi.

tiempo que el secretario de Estado Villarías le concretaba los detalles de la misión y sus cometidos mediante dos instrucciones fechadas el mismo día. El contenido de la carta de designación firmada por Felipe V era el siguiente¹⁰⁴:

“Por la gracia de Dios por cuanto que siempre fue deseo del Rey mi padre, que esté con gloria, que las penosas fatigas de la guerra fuesen el medio más seguro para la paz y que desde la muerte del Emperador Carlos Sexto se procuró que tuviesen término nuestras pretensiones a la grande herencia de su Casa en su ajeno establecimiento del ser el Infante don Felipe, muy caro y amado hermano, que no han logrado hasta aquí las armas de esta Corona por varios motivos que alejan hoy más y más tan loable fin. Por tanto para cortar tan perniciosas oposiciones y que se consiga con la acción de nuestras fuerzas y las de la Emperatriz Reina de Hungría así aparte que venga a ser por último la tranquilidad de Italia y la de Europa conociendo en vos todas las apreciables circunstancias que se requieren para conducir y perfeccionar tan arduo empeño os elegimos y nombramos para que en Nuestro Nombre y representando Nuestra misma Persona tratéis con el ministro o ministros que afectase a este intento, que del mismo modo concretéis y firméis el tratado o tratados que conduzcan al principal objeto de servir a una solida paz por el establecimiento del mencionado Infante y todo lo que así concluyáis o forméis lo damos desde ahora por grato, lo observaremos y cumpliremos como si por Nos mismo lo hubiésemos tratado y confesado, concluido y firmado, para lo cual os damos toda esa facultad y pleno poder en la más amplia y completa forma, que de derecho se requiere y en fe de ello hicimos expedir el presente por nuestro consejero de Estado y primer secretario de Estado y de Despacho en El Pardo.”

Con la primera instrucción de Villarías a Grimaldi se entregaban a éste, entre otros anexos, copias de la carta que había escrito el rey de Francia al de España para informarle “del ajuste con el rey de Cerdeña”, de la consiguiente respuesta de Felipe V a Luis XV, de “la suspensión de armas” (cese de

¹⁰⁴ AHN, Estado, Legajo 3421, Expediente 5 (servicio exterior), carta de Felipe V a Grimaldi de fecha 24 de febrero de 1746 designándole embajador plenipotenciario. Con ella se le adjuntaban los siguientes documentos, archivados en el mismo expediente:

- a. Carta a Grimaldi también fechada el 24 de febrero en El Pardo dando a Grimaldi pleno poder universal para tratar con los príncipes de Alemania (de contenido similar a la carta de designación).
- b. Ídem para tratar con el Emperador de Alemania
- c. Ídem para tratar con Gran Bretaña.
- d. Ídem firmada por Fernando VI el 27 de agosto de 1746 ratificando a Grimaldi en su puesto (Felipe V había fallecido el 9 de julio).

hostilidades) entre Francia y Cerdeña y de los preliminares de Turín¹⁰⁵. Sobre la base del contenido de estos documentos Villarías señalaba a Grimaldi el objetivo fundamental de esta embajada secreta, que no era sino el de convenir con la corte de Viena “para hacer inútiles los manejos de la de Turín”. Para ello Grimaldi debía hacer notar “el engaño con que obraba el Cristianísimo (el rey de Francia), la mala fe con que también actuaba el rey sardo y el enojo y justa resolución que estas actuaciones habían causado en el rey de España”, convenciendo a Viena de la necesidad de un acuerdo, que podría argumentar aduciendo “el repartimiento desproporcionado y el perjuicio que se podía causar a la gran Duquesa (María Teresa, consorte del gran duque de Toscana)” de llevarse a la práctica los preliminares de Turín.

Recibía también Grimaldi una carta real a falta de credenciales y plenipotencia para tratar con María Teresa de Austria, con el Emperador, con Inglaterra y con cualquiera de los príncipes alemanes. El monarca español le otorgaba de este modo el carácter de embajador extraordinario y plenipotenciario al tiempo que le asignaba para el desempeño de sus funciones un crédito de seis mil doblones.

Felipe V tenía gran prevención frente a la deslealtad con que consideraba había obrado Francia al acordar la paz con Cerdeña a espaldas de España, por lo que uno de los puntos en que más se insistía a Grimaldi en esta primera instrucción era el de evitar en lo posible las dilaciones en la negociación, para lo que debía recabar respuestas prontas y categóricas de la parte austriaca con el propósito de impedir que las conversaciones entre

¹⁰⁵ En AGS, Estado, Legajo 6478, está archivada la primera instrucción del marqués de Villarías a José de Güillín (seudónimo de Jerónimo Grimaldi) con los siguientes documentos adjuntos:

1. Copia de la carta de Luis XV a Felipe V en la que le daba cuenta de la negociación.
2. Copia del documento de cesación de hostilidades entre Francia y Cerdeña.
3. Copia de los preliminares de Turín.
4. Copia de la respuesta de Felipe V a la carta del rey de Francia.
5. Carta para el conde de Ulfeldt.
6. Plenipotencia para tratar con la emperatriz reina de Hungría.
7. Plenipotencia para tratar con el emperador.
8. Plenipotencia para tratar con los ingleses.
9. Plenipotencia para tratar con los príncipes de Alemania.
10. Crédito de 6.000 doblones en Venecia.
11. Copia del Tratado de Aranjuez.
12. Carta orden a Francisco Javier de Carrio
13. Carta aviso al marqués de Mari sobre el destino de Carrio.
14. Cifra para la correspondencia.
15. Letra de 2.000 doblones en Génova.

Madrid y Viena pudiesen llegar a conocimiento de Versalles “y dar así ocasión de algún doble juego que nos perjudique”.

El vínculo familiar de la casa de Borbón era sin embargo más fuerte que el enojo del rey de España, de modo que en la negociación no debía contemplarse en modo alguno que por parte española se llevase a cabo acción alguna que fuese contraria a lo que cabía esperar del mismo, ordenándosele explícitamente a Grimaldi en la instrucción que “nada se estipulase contra Francia”¹⁰⁶.

También debía tenerse en cuenta a Nápoles y Génova, estableciéndose como condiciones para alcanzar un acuerdo que los dos aliados accediesen a él: “Deben estipularse las accesiones del rey de Nápoles (obligación de concurrir con 10.000 hombres) y de Génova (con los pactos deducidos del Tratado de Aranjuez), por lo que deben incluirse las garantías de ambas potencias”.

Villarías consideraba de particular importancia que una vez alcanzado un acuerdo se uniesen los ejércitos español y austriaco, puesto que de lo contrario no había garantía alguna de cumplimiento de sus términos: “el riesgo que amenaza si se difiere es claro, que nada se asegura sin esa circunstancia”¹⁰⁷. Por ello se encargaba a Jerónimo Grimaldi tratar este punto antes de abordar los restantes, matizando que esta unión de armas debería ser anterior a que se extendiese la noticia del acuerdo: “Las ordenes para juntarse habrán de anteceder a la publicación del ajuste, porque si el príncipe de Liechtenstein no se aparta luego del Novara, será el peligro inevitable, además de que se

¹⁰⁶ En cuanto a las tropas francesas que combatían al lado de las españolas en Italia, se estipulaba que deberían poder restituirse a Francia con entera libertad. Asimismo se podría hacer extensiva a Luis XV la invitación a sumarse al tratado entre España y Austria dejando bien claras las pretensiones españolas: “se ha de combidar al mismo monarca (el rey de Francia) con la accesión a este tratado respecto a no tener otras pretensiones que el establecimiento del infante don Felipe”.

¹⁰⁷ En relación con la unión de los ejércitos español y austriaco en la instrucción se concretaban pormenores acerca de su mando supremo, que debía recaer en el infante don Felipe, así como sobre la proporción de tropas que aportaría cada potencia: “320 infantes y 80 caballos España, 100 hombres Nápoles, 100 Génova, 250 hombres y 50 caballos la Gran Duquesa (María Teresa)”. El parque de 100 cañones y morteros sería mantenido a medias por María Teresa de Austria y por el rey de España. En cuanto a la precedencia de los oficiales y de las tropas para la regularidad del servicio se indicaba que “el ejército no es del Emperador, sino de la reina de Hungría, por esa razón es igual, no precede al rey, solo por emperatriz aunque no está coronada puede ser primera. Se habrá de estar a la costumbre siguiendo el ejemplo de los franceses con el último emperador y en otros muchos casos de la presente guerra”.

perderá el fruto de la campaña sino se anticipan las operaciones”¹⁰⁸. Se temía que de prolongarse las conversaciones se acabase perdiendo la ventaja obtenida hasta ese momento por los aliados en Italia, bien por la reacción de los austriacos, bien por que pasase a estos la iniciativa si las operaciones se detenían a causa de la negociación.

El fin último del tratado era el establecimiento del Infante en Italia, pero lógicamente Grimaldi debía presentar para conformidad de Viena junto a él y al mismo nivel “el aseguramiento de la Gran Duquesa en los dominios en Italia de que querían desposeerla los Preliminares”.

Con vistas a la concreción de los territorios que en ese momento estaban bajo soberanía de Viena y de Turín y que pasarían a constituir los dominios de don Felipe, así como los que permanecerían en poder de Viena, se debían presentar sucesivamente a la emperatriz (a medida que fuesen rechazadas) cuatro propuestas ordenadas de mayor a menor nivel de ambición.

En la primera de ellas se había de pedir para el Infante “el Milanés y Lodesano hasta el Adda, demolida la fortificación de Gera, el Pavés, Tortonés y Alejandrino, la Lomelina, Vigebano y Novarés y los ducados de Parma y Piacenza, en que ha de suceder Su Alteza (el infante don Felipe) para la Reina Nuestra Señora (Isabel de Farnesio)”. Quedarían para la María Teresa “el condado de Anguiera, el Comarco, Cremonés y Mantuano, el Mirandulano porque hay cesión del Duque a favor de sus Majestades y la sucesión eventual de Guastalla que se solicitara del Imperio”¹⁰⁹.

La segunda propuesta asignaba a don Felipe “los estados de Parma y Piacenza y las provincias de Bobbio, Tortona, Alejandría, Pavés, la ciudad de

¹⁰⁸ Lichtenstein había entrado en Italia a principios de año a la cabeza de un ejército de refuerzo de 20.000 austriacos procedentes de Alemania, donde habían dejado de ser necesarios tras la firma de la Paz de Dresde con Prusia. Vid. M. C. Melendreras Gimeno, *Las campañas...*

¹⁰⁹ El Tortonés, Novarés, Alejandrino y la Lomelina eran parte del antiguo Milanesado y habían sido adquiridos por el rey de Cerdeña tras los tratados de Utrecht (1713) y de Viena (1738), mientras que el Vigebano sería entregado por Viena según lo acordado en Worms. La propuesta suponía que estos territorios junto con la mayor parte del Milanesado austriaco (Milanés, Lodesano, Pavés), Parma y Piacenza pasasen al Infante. Bajo dominio austriaco quedaría el resto del Milanesado (Comarco, Cremonés y Mantuano) incluyendo el condado de Anghiera, que también había sido ofertado a Cerdeña en el Tratado de Worms. La segunda propuesta era algo menos ambiciosa que la primera pero muy parecida en sus reclamaciones fundamentales (la práctica totalidad del Milanesado austriaco).

Milán con parte de su territorio, la ciudad de Valencia y porción del Monferrato, Mantuano inferior y del Artesano”. En manos de Viena quedarían “a más del estado de Mantua, las provincias de Cremona, Lodesano, Comarco, Anguiera, Novarés, Vigebano y parte de la Lomelina, que corresponde a lo que quedaba en Italia (a Austria) después del Tratado de Worms”.

La tercera alternativa reclamaba para el Infante “los estados de Parma y Piacenza, la parte del Pavés de acá del Po, el territorio del Bobbio y las provincias de Tortona y Alejandría, parte del Monferrato inferior, Lomelina, Vigebanesco, Novarés y Anguiera, de modo que sean límites divisorios de sus dominios al norte el Po hasta donde entra en el Tesino y luego este mismo hasta el Lago Mayor en la conformidad que fue señalada por confín al rey de Cerdeña en el Tratado de Worms, al occidente los confines antiguos del estado de Milán hasta donde entra el río Sesia en el Po y luego el Tanaro desde su origen hasta la raya del Monferrato superior y este hasta la entrada del río Grana en el Po y al mediodía los confines indicados en la repartición precedente”¹¹⁰.

La cuarta y última propuesta asignaba a don Felipe “los estados de Parma y Piacenza, el Ducado de Toscana, el Pavés de acá del Po, el territorio de Bobbio, el Tortonés y Alejandrino y la ciudad de Valencia”¹¹¹.

Ante la eventualidad de que no se consiguiese finalmente la entrega por Carlos Manuel III de todos los territorios sardos reclamados para don Felipe, debía pactarse que la emperatriz le compensase con la cesión de una parte equivalente del Milanésado. También debía acordarse la soberanía e independencia de los estados en que se estableciese el Infante.

Felipe V renunciaba por su parte a los eventuales derechos sobre la herencia del emperador Carlos VI, así como a los que la reina Isabel de Farnesio pudiese tener sobre los alodiales del gran ducado de Toscana, exceptuando los que había en el reino de Nápoles, “porque estos los deseaba

¹¹⁰ Según esta variante el Milanésado continuaría en poder de Viena y los dominios del Infante se constituirían con los territorios que desde la Paz de Utrecht habían sido cedidos a Cerdeña, además de con Parma y Piacenza.

¹¹¹ De acuerdo con la cuarta propuesta don Felipe se establecería en Parma y Piacenza y en la Toscana, dominios austriacos, así como en una pequeña porción de territorios del rey de Cerdeña.

(Felipe V) para aquél monarca (su hijo Carlos VII de Nápoles) y no debían mancomunarse con los demás”.

Una fijación particular de Felipe V era que por parte de María Teresa se le reconociese como soberano de la orden del Toisón de Oro, así como que se recuperasen el archivo y otros elementos en poder de la emperatriz, poniendo fin al contencioso respecto a la titularidad de la orden que había ocasionado la Guerra de Sucesión española. En consecuencia se decía a Grimaldi que “en virtud de estos actos había de ejecutar lo propio la Gran Duquesa respecto al Toisón (para que el Rey y sus sucesores fuesen los únicos soberanos y grandes maestros). Si se obstinasen en negarla podía concederse que existiese como estaba hasta la muerte del Gran Duque, y si aun así lo resistieren no debía disputarlo (Grimaldi) tanto que se rompiese la negociación”. En caso de prosperar ésta debía recordarse que había capilla, archivo e insignias de la orden en poder de la Gran Duquesa y que en caso de rendirse a la razón del Rey parecía justo que se restituyesen en el plazo que se prefiriese.

Grimaldi estaba autorizado a asegurar que era inminente la paz con Inglaterra, “proposición que no gustará, pero como no conviene al Rey (de España) y a la misma corte de Viena esperar a que se concluya, (Grimaldi) debe intentar persuadir que lo que más importa es disponerse para la paz, con una previa suspensión de armas en Europa y América, con lo que se ataja la inconveniencia de dar subsidios los ingleses a la Gran Duquesa y quitar al mismo tiempo nuestros socorros”. Si esto se admitía Grimaldi debía señalar el término de cuatro meses para la cesación de hostilidades en América y de un mes para la de Europa. Si por parte de Viena también se solicitaba que cesase la ayuda al pretendiente Carlos Estuardo, Grimaldi podía firmarlo en la forma que los austriacos quisieran, “pues ya poco se aventura en dar esta palabra”¹¹².

Debía ofrecerse además que en el caso de que Viena quisiese recuperar Silesia se le darían subsidios, lo cual era posible al no estar el rey de España ligado con el de Prusia (la cantidad podía establecerse en un artículo secreto). Sin embargo no se contemplaba esta ayuda económica a favor de Viena si María Teresa la pretendía para la Guerra de Italia “así porque no se la aumenta

¹¹² Vid. M. J. Carpio, *España y los últimos Estuardos*, Madrid, 1952.

gasto (a la Emperatriz), como porque solo para que se los continúen los ingleses, se rinde S.M. (Felipe V) a la cesación de armas, y a que se forme un tratado, pues de otro modo será su resolución el continuar el empeño con el mayor tesón hasta satisfacerse de los injustos procederes que le motivaron”.

Villarías instruía asimismo a Grimaldi en el sentido de que debía evitarse la introducción en el Tratado de artículos incluidos en los acuerdos alcanzados en 1725 entre ambas cortes, que no podían considerarse vigentes por su reiterada inobservancia.

En cuanto a las posibles suspicacias de Viena a causa de la estancia del duque de Huéscar en París, Grimaldi debía tratar de disiparlas alegando que “sin una demostración como la de su legación (la de Huéscar) no se ocultaba tan bien el intento de este tratado” y que con la misión en París el rey de España no pretendía otra cosa que ganar tiempo para que Grimaldi pudiese acudir a Viena¹¹³. Como argumento añadido en relación con las intenciones españolas respecto a Francia debía insistir Grimaldi en “que tampoco ha pensado S.M. (Felipe V) en contrastar los preliminares de París, considerando que es infructuoso ganar a su ministerio (el francés) seducido de otras ideas”, puesto que por otra parte el monarca español “confiaba en su razón, sus armas y en el conocimiento de que la Gran Duquesa no podrá negarse a esta proposición”.

Por último se nombraba mediante una carta-orden como secretario para esta comisión a don Francisco Javier de Carrio y Tapia, que había servido en Venecia con el marqués de Mari, a quien se dirigía también una carta-aviso.

Villarías era consciente de las posibles reticencias de Viena a alterar la alianza que mantenía con Londres, su aliado principal, particularmente en caso de recibir una oferta de paz separada al tiempo que las potencias borbónicas continuaban en guerra con Gran Bretaña y alimentaban con dinero y apoyos la insurrección jacobita, lo que pondría de manifiesto en la segunda instrucción de la secretaría de Estado a Grimaldi¹¹⁴. En ella, y en relación con la noticia

¹¹³ Villarías añadía a este respecto que “La corte de París, que está enseñada a nuestras condescendencias, las creará repetidas en el acto de enviar un nuevo embajador para más obligarla y mientras se le persuade así se encubre más la negociación objeto de estas instrucciones”.

¹¹⁴ En AGS, Estado, Legajo 6478, también está archivada la segunda instrucción del marqués de Villarías a José de Güillín, fechada el 24 de febrero de 1746, con los siguientes documentos adjuntos:

recibida de París de la victoria del príncipe Carlos Estuardo sobre el ejército inglés que iba a hacerle levantar el sitio de Sterling, se indicaba a Grimaldi “que camine muy detenido en la oferta de no fomentar el desarrollo de las revoluciones (la sublevación del pretendiente Estuardo en Gran Bretaña), porque aunque S.M. no piensa en faltar a la oferta de suspensión de armas que se estipule, juzga conveniente en medio de eso no ligarse tanto que se prive absolutamente de tomar el partido que más se proporcione a la mudanza o continuación de Soberano en aquel reino (Gran Bretaña)”, así como que “puede basarse (Grimaldi) en decir que S.M. (Felipe V), al contrario de Francia, no se ha mezclado en ese empeño, si bien no se resistió a que se buscasen oficiales irlandeses en nuestro ejército y que algún hombre de negocios de la misma nación haya socorrido esa causa”. Debía asimismo evitarse comunicación a Londres de la negociación, porque acabaría ineludiblemente informándose a Turín. Finalmente, en relación con el apoyo a Carlos Estuardo Grimaldi debía insistir en que “la plenipotencia es solo para un ajuste preparatorio y provisional, que no incluiría mención al tema del pretendiente, y que por último S.M. (Felipe V) se ofrece como mediador entre el rey Jorge y el príncipe (Estuardo)”.

Los estados de Parma y Piacenza y demás que correspondiesen al Infante habían de gozar de absoluta independencia y soberanía. Para evitar el rechazo austriaco Villarías propone “o bien que el Infante los posea como los poseyó Carlos II o que los obtenga como se le concedieron al rey de Cerdeña los que en varios tratados se le han concedido”. Respecto a la cuestión de los alodiales se incluye como referencia el Tratado de Paz de Viena de 1738.

De nuevo y como punto de la mayor importancia se insiste en que el tratado entre Madrid y Viena se debía mantener secreto “hasta que se hiciese generalmente el de la paz, porque en medio de que podrá publicarse por la Francia si no accediese a él, importa a las demás potencias contractantes quedar en aptitud de no conceder por cierto lo que aseguren sus enemigos”.

-
1. Acto de adhesión de S.M. al Tratado de Viena de 1738.
 2. Carta para el conde de Harrach.
 3. Carta de S.M. al infante don Felipe.
 4. Carta orden al marqués de Mari para que venga por su mano la correspondencia.
 5. Letra de 150 doblones para Francisco de Carrio.

La carta al conde de Harrach se explicaba porque se tenía conocimiento de que había informado al conde de Bartenstein en los términos más favorables para facilitar que se alcanzase el acuerdo, por lo que podía aprovecharse su influencia en los círculos de la Emperatriz¹¹⁵.

Por último se señalaba en esta segunda instrucción que el infante don Felipe ignoraba quién era la persona que iba a tratar con la corte de Viena y que solo lo sabría por la carta adjunta que Grimaldi debería entregarle personalmente cuando pasase a Milán. En cuanto a la correspondencia, el marqués de Mari sería el intermediario que reencaminaría la que se cruzase entre Grimaldi y la corte.

Ya se ha indicado que tras su designación Jerónimo Grimaldi se dirigió hacia Barcelona para embarcar con rumbo a Génova, de donde partiría hacia Pavía al encuentro del infante don Felipe¹¹⁶. Desde esta plaza escribía el 24 de marzo de 1746 al marqués de Villarías dándole cuenta de un primer proyecto para conseguir llegar a Viena, que consistía en hacerse coger prisionero de los austriacos con el conocimiento del general Pallavicini o del conde Christiani, pasar luego a Mantua y sondear allí la disposición de la corte de Viena¹¹⁷. Sin embargo, poco después descartó esta aventura vía al tiempo que solicitaba a Villarías retrasar su partida para buscar otras alternativas. Grimaldi continuaría en Pavía hasta el final del mes de marzo de 1746.

Entretanto, y tal y como se había temido, el acuerdo de paz entre Viena y Berlín y las diferencias hispano francesas estaban teniendo consecuencias muy negativas. Como se ha indicado anteriormente, en virtud del Tratado de Dresde habían quedado liberadas numerosas fuerzas austriacas para su empleo en la península italiana. La llegada de estos refuerzos a Lombardía se vio facilitada por la pausa en las operaciones borbónicas en Italia durante los primeros meses del año 1746, impuesta en el caso francés por la negociación

¹¹⁵ Alois Thomas Raimund von Harrach, conde de Harrach, había sido virrey de Nápoles entre 1728 y 1733, durante la etapa final del dominio austriaco. Vid. V.L. Tapié, *L'Europe de Marie-Therèse*, París 1973, p. 80.

¹¹⁶ AGS, Estado, Legajo 6478, Cartas de Grimaldi a Villarias de 7 de marzo de 1746 desde Barcelona y de 17 de marzo desde Génova.

¹¹⁷ AGS, Estado, Legajo 6478, Carta de Grimaldi a Villarías del 24 de marzo de 1746 desde Pavía.

de los preliminares de Turín y en el caso español por los intentos de acuerdo con Versalles y Viena. El nuevo balance de fuerzas convenció a Carlos Manuel III de Cerdeña de que era recomendable mantener su alianza con la Emperatriz y de paso descartar la posibilidad de llegar a un acuerdo separado con Francia. Como resultado de todo ello los sardos reiniciaron las hostilidades en marzo, apoderándose por sorpresa el día 7 del mismo mes de Asti con ayuda austriaca, lo que obligó al infante don Felipe a abandonar Milán y a retirarse a Pavía.

A principios de abril de 1746 pudo finalmente Grimaldi entrevistarse en Piacenza con el infante don Felipe, a quien informó detalladamente de su misión¹¹⁸. Desde allí continuó su viaje a través de Castiglione y Chiavari hasta Venecia, donde se reunió con el embajador español, Stefano Mari Centurioni, marques de Mari, a la sazón también de origen genovés y por medio del cual dirigiría en lo sucesivo Grimaldi su correspondencia a Madrid¹¹⁹. En Venecia tuvo conocimiento de la victoria alcanzada en esas fechas en Codogno por Gages sobre los austro-sardos. Pero este triunfo no logró impedir que antes del verano estos recuperasen una tras otra la mayor parte de las plazas perdidas el año anterior.

Tras partir de Venecia Grimaldi continuó viaje acompañado por Francisco Javier de Carrio y Tapia, hasta entonces colaborador de Mari y que a partir de ese momento sería su secretario. Ya en territorio austriaco se encaminaron hacia Viena pasando por Graz, haciendo su entrada en la capital imperial el 29 de mayo de 1746¹²⁰.

Recién instalado en la ciudad, Grimaldi optó por mantener una presencia discreta y por situarse prudentemente al margen de los círculos diplomáticos para evitar suscitar sospechas en las embajadas sobre la naturaleza de su misión. En cuanto a las comunicaciones con Madrid, se establecieron por vía

¹¹⁸ AGS, Estado, Legajo 6478, Carta de Grimaldi a Villarías de 6 de abril de 1746 desde Piacenza.

¹¹⁹ AGS, Estado, Legajo 6478, Cartas de Grimaldi a Villarias de 23 de abril de 1746 desde Castiglioni, de 5 de mayo desde Chiavari y de 18 de mayo desde Venecia.

¹²⁰ AGS, Estado, Legajo 6478, Cartas de Grimaldi a Villarias de 28 de mayo de 1746 desde Graz y de 4 de junio desde Viena.

del residente en Lucerna, José Carpintero, a quien Grimaldi dirigía su correspondencia empleando el seudónimo de *José Guillini*¹²¹.

Siguiendo las instrucciones recibidas de Villarías, Grimaldi decidió dirigirse en primer término al conde de Harrach en lugar de a Ulfeldt con el propósito de sondear el punto de vista de la corte de Viena sobre el acuerdo propuesto por Madrid¹²². El 6 de junio de 1746 tuvo lugar la primera reunión entre Grimaldi y Harrach, en el curso de la cual éste dejó claro que por parte austriaca el acuerdo alcanzado en Dresde en diciembre del año anterior entre Federico II y María Teresa, que había puesto fin definitivamente a la guerra entre ambos estados, cambiaba la perspectiva de la Emperatriz sobre el desenlace de la guerra¹²³. Harrach opinaba que en consecuencia el único acuerdo con Madrid que podría alcanzarse en ese momento sería bajo la condición de que Felipe V se decidiese a volverse contra Francia, extremo que quince días antes había explicado de igual modo el conde Christiani al secretario del Rey en Parma¹²⁴. Grimaldi le respondió “que S.M.C. no quería entrar en las medidas de unir sus tropas a las de esta corte para tomar sobre el

¹²¹ José Carpintero, antiguo oficial de la contaduría principal del ejército de Milán, había sido agregado en 1707 al marqués de Monteleón, al que acompañó como secretario en sus sucesivas embajadas en Génova, Inglaterra y Francia entre 1713 y 1725. Después fue encargado de negocios en Venecia hasta la llegada del embajador Fuenc Lara en abril de 1734 y en Viena de febrero de 1738 a enero de 1741. Posteriormente fue nombrado secretario de la embajada ante el emperador Carlos VII y entre enero de 1745 y marzo de 1747 desempeñaría las funciones de residente ante los Cantones suizos en Lucerna. Tras regresar a Madrid para cubrir el puesto de oficial mayor del secretario de Estado Carvajal volvería a dejar España al ser designado secretario de Estado del infante don Felipe, llegando a Parma en marzo de 1749 y permaneciendo en esta ciudad hasta su muerte en enero de 1752. D. Ozanam, *Les Diplomates...*, p. 215.

¹²² Antón Corfiz Ulfeldt (1699-1760), conde de Ulfeldt, era de origen danés, pero se vio obligado a abandonar su patria tras la condena a muerte de su padre por alta traición, refugiándose en Austria e ingresando en el ejército imperial. Embajador en La Haya y Constantinopla entre 1738 y 1742, en este último año fue nombrado consejero del canciller Bartenstein, quedando teóricamente a cargo de la política exterior imperial, aunque en la práctica continuó siendo dirigida por el canciller. Ulfeldt se mantuvo en este puesto hasta 1753, cuando fue sucedido por Kaunitz. Vid. H. Schlitter, “Ulfeldt, Graf Anton Corfiz”. en *Allgemeine Deutsche Biographie* (ADB). Vol. 39, Leipzig, 1895, pp. 184 y ss.

¹²³ Ulfeldt advirtió a este respecto a Grimaldi “de las aventuras de acomodamiento hechas en Dresde, motivadas por la guerra con el rey de Prusia y que después de hecha la paz con aquel soberano no hay lugar a ellas”. Por otra parte el 2 de junio de 1746 Austria había firmado una alianza con Rusia que llevaría a principios de 1748 a los ejércitos rusos a Franconia, junto al Rhin, aunque su intervención no sería relevante para el desenlace de la guerra.

¹²⁴ Beltramo Christiani, también genovés, fue asentista mayor de Milán durante la ocupación austriaca y había actuado como intermediario en los sondeos previos a la negociación de Grimaldi. Entre 1742 y 1748 estuvo a cargo de la administración imperial de Módena y de la Mirandola. Pietro Verri le definiría como “Un uomo d'oscuri e poveri natali; d'ima figura grossolana e quasi deforme; senza il dono della parola, anzi balbuziente...”. en G. Casati, *Lettere e Scritti inediti di Pietro e Alessandro Verri*, Milán, 1881.

rey de Francia los estados que pudieran formar el establecimiento del infante don Felipe”.

Dos días después Grimaldi se dirigiría de nuevo a Harrach, esta vez mediante carta, reiterando la conveniencia para los intereses de ambas potencias de finalizar la guerra en Italia al tiempo que le instaba a que por parte de la corte de Viena se diese lo antes posible una respuesta a las propuestas de la de Madrid¹²⁵.

La siguiente reunión tuvo lugar en Neustadt, asistiendo esta vez por parte austriaca el conde de Ulfeldt en lugar de Harrach. Ulfeldt estuvo acompañado por el propio canciller Bartenstein, quien se limitó a escuchar la conversación¹²⁶. Grimaldi recordó al conde los dos motivos que habían motivado su llegada a Viena: “las aventuras de Dresde y el Tratado del rey de Cerdeña”, a lo que el consejero le contestó que ya había declarado en qué términos estaba la Emperatriz dispuesta a negociar, puesto que Christiani había dejado patente que se vendría en ello “si S.M.C. quería unir sus tropas para procurar sobre la Francia el establecimiento del infante don Felipe, no queriendo esa corte (la de Viena) hacer nuevos sacrificios para ello”. Grimaldi creyó ver cerrada con esta respuesta la puerta a la negociación del acuerdo, como ya le había prevenido Harrach. Ulfeldt le indicó también que Austria estaba agradecida a la respuesta dada por Cerdeña a la propuesta de paz separada francesa, que había permitido a Viena enviar refuerzos desde Alemania y obtener así la sorpresa de Asti. También expresó Ulfeldt a Grimaldi que “la Archiduquesa (María Teresa) era una persona muy religiosa y reacia por tanto a romper el tratado con su aliado (el rey de Cerdeña)”.

De ambas entrevistas daría cuenta Grimaldi a Villarías en su carta de 10 de junio de 1746, manifestándole su punto de vista de que por parte de Viena

¹²⁵ AGS, Estado, Legajo 6478, Cartas de Grimaldi a Harrach de 8 de junio de 1746 desde Neustadt.

¹²⁶ Johann Christoph von Bartenstein (1689-1767) había nacido en Estrasburgo y era de origen burgués, iniciando su carrera en la administración austriaca en 1719, después de su conversión al catolicismo. En 1732 recibió un título nobiliario en su condición de consejero del príncipe Eugenio. Su posición en el gabinete ganaría notoriedad a resultas del apoyo a los esfuerzos de Carlos VI para que el resto de potencias europeas reconociese la Pragmática Sanción. A su muerte se convertiría en el principal consejero y asesor de la emperatriz María Teresa, dirigiendo de hecho la política interior y exterior austriaca hasta su relevo en 1753 por Kaunitz. En F. Walter, *Männer um María Theresia*, Viena, 1951, pp. 19-38.

se contemplaba únicamente llegar a un acuerdo si España volvía sus armas contra Francia¹²⁷.

Una semana después Grimaldi informaba al secretario de Estado de que ante la falta de respuesta austriaca había escrito de nuevo al conde de Harrach y de que había conseguido concertar una segunda entrevista con Ulfeldt y Bartenstein. Ulfeldt empleó esta vez un nuevo argumento, pidiendo a Grimaldi pruebas que demostrasen la existencia de un tratado del rey de Cerdeña con el de Francia, contra la cual daba continuas seguridades el mismo Carlos Manuel III. A continuación intervino Bartenstein para hacer notar la alta estima que la emperatriz María Teresa daba a conseguir la amistad del rey de España, pero también a la necesidad de incluir en la negociación a Inglaterra. Al tratar de las zonas del Milanesado reclamadas por España, Bartenstein señaló a Grimaldi que se trataba de regiones cedidas en ocasiones anteriores por Austria a Cerdeña, por lo que la Emperatriz no aprobaría disponer de territorios de un príncipe aliado. Sin embargo el ministro austriaco dejó entrever que no había objeciones en dejar de lado los términos del Tratado de Worms, puesto que el rey sardo lo había violado. Para no romper la negociación Grimaldi contestó a Bartenstein que si por parte de Viena había disposición a no respetar el Tratado de Worms, de igual modo podía actuarse con el Tratado de 1731, antecedente por el que Cerdeña había obtenido dos provincias del Milanesado ahora reclamadas por España¹²⁸.

Mientras todo esto sucedía Argenson continuaba realizando gestiones unilaterales, esta vez con Gran Bretaña, sin tener en cuenta a España, que condujeron a la apertura de conversaciones tras la derrota en abril de 1746 en Culloden del pretendiente Carlos Eduardo Estuardo¹²⁹. Llevados a espaldas tanto de España como del mismo Consejo del Rey, los contactos mencionados desembocaron finalmente el 14 de mayo de 1746 en el llamado “plan de Bruselas”, que sugería entre otros puntos el establecimiento del infante don Felipe en Toscana. Trasladada esta propuesta por las Provincias Unidas a

¹²⁷ AGS, Estado, Legajo 6478, Cartas de Grimaldi a Villarías de 10 de junio de 1746 desde Neustadt.

¹²⁸ AGS, Estado, Legajo 6478, Carta de Grimaldi a Villarías de 17 de junio de 1746.

¹²⁹ R. Browning, *The War...*, pp. 263-266.

Londres, las tres potencias se pondrían de acuerdo para volver a reunirse el 1 de julio en Breda¹³⁰.

Volviendo a Italia, en Lombardía la suerte de la campaña se había vuelto de lleno en contra de los ejércitos borbónicos tras la decisiva derrota que sufrieron el 16 de junio de 1746 frente a Piacenza, dejándolos en posición crítica y obligándoles a retirarse hacia Génova. La noticia llegó pronto a Viena, y Ulfeldt no desaprovechó la ocasión que le proporcionó su reunión con Grimaldi del 28 del mismo mes para reprocharle el empecinamiento español en mantener sus reclamaciones a pesar de la sucesión de fracasos que los ejércitos del infante don Felipe venían sufriendo a manos de los austrosardos¹³¹. A partir de ese momento y hasta que llegó a Viena la noticia de la muerte de Felipe V se sucedieron una serie de reuniones infructuosas, sin que se ocultase a Grimaldi la intención de la parte austriaca de ganar tiempo con ellas mientras consolidaba sus ventajas en Italia¹³².

¹³⁰ Este proyecto, a pesar de ser bien acogido por el Parlamento, tenía la oposición del rey Jorge II y del duque de Newcastle, que consideraban necesario un gesto para tranquilizar a los holandeses pero no estaban dispuestos a presionar sobre Austria y Cerdeña en el momento en que estos dos países se rehacían en Italia, desaprovechando la oportunidad de terminar la guerra con una victoria. En consecuencia el enviado británico Sandwich recibió la orden de prorrogar las conversaciones hasta que se consiguiese una victoria decisiva sobre los franceses que permitiese negociar desde una situación de fuerza. D. Ozanam, *La Diplomacia...*, p. 17.

¹³¹ AGS, Estado, Legajo 6478, Carta de Grimaldi a Villarías de 2 de julio de 1746. Grimaldi pensó inicialmente en responder a Ulfeldt recriminándole su actitud, ya que si por un lado manifestaba su rechazo terminante a las peticiones españolas, por otro dejaba abierta la posibilidad de alcanzar un acuerdo. Sin embargo Grimaldi no trasladó este parecer al austriaco porque con anterioridad a la reunión del 28 de junio había recibido de manos de Harrach un pliego cifrado de Villarías urgiéndole a continuar la negociación.

¹³² AHN, Estado, Legajo 6478, Cartas de Grimaldi a Villarías de 8, 9, 13, 16, 20 y 26 de julio de 1746. En la de 8 de julio Grimaldi da cuenta de la nueva reunión mantenida con Bartenstein y Ulfeldt. En la fechada el 9 adjunta una carta de Ulfeldt al tiempo que pone al día a Villarías del estado de la negociación. El 13 de julio Grimaldi le participa de su recelo sobre la posibilidad de que el correo de la secretaría de Estado de fecha 17 de junio, que no ha recibido, haya sido interceptado. En la carta de 16 de julio Grimaldi previene a Villarías acerca de la intención de Viena de “darle largas lisonjeándole a la vez que buscan ventajas en Lombardía enviando refuerzos”. El 20 de julio Grimaldi se queja de nuevo de las dilaciones de la parte austriaca. Finalmente, en la carta a Villarías de 26 de julio le informa sobre su nueva conferencia con Ulfeldt a la vez que pide instrucciones sobre la posible aplicación de cinco artículos del Tratado de 1725 solicitada por los austriacos y sobre la prevención de estos en relación con la situación que se daría en caso de falta de sucesión del infante don Felipe, así como sobre la intención de Madrid de que los estados en que se establezca sean independientes de Viena. En la misma carta pide orientación para encauzar las conversaciones en caso de que no se pudiesen conseguir la Alejandrina y Valencia.

Tras una rápida enfermedad el 9 de julio de 1746 moría el rey de España, dando pie a todo tipo de especulaciones acerca de la actitud de su sucesor, el príncipe Fernando. Sin embargo los cambios se harían esperar ya que las primeras medidas del nuevo rey serían bastante conservadoras¹³³. Esta situación no duraría mucho porque pronto comenzaría la lucha por el poder entre los “vizcaínos”, apoyados por un cierto número de grandes personajes que esperaban obtener una participación en el gobierno, y el partido reformador, sostenido por la reina Bárbara de Braganza, que conseguiría consolidar su posición a base de colocar a sus partidarios en puestos claves de la diplomacia y la administración¹³⁴.

A la incertidumbre en la corte se unía otra todavía mayor en los campos militar y diplomático. Aunque se había atendido a lo que más urgía al ordenar a Mina que salvara a toda costa los restos del ejército español en Italia, era necesario definir las líneas de la política exterior del nuevo monarca. Las opiniones estaban divididas y así Ensenada preconizaba un esfuerzo militar incrementado que le permitiera a España negociar desde una posición de fuerza, al tiempo que Villarías recomendaba prudentemente un término medio: Por un lado se prodigarían a Francia las seguridades de buena voluntad y de unión y se continuaría, al menos provisionalmente, la guerra a su lado, pero simultáneamente se explorarían las posibilidades de alcanzar una paz separada con Austria, donde ya se encontraba Grimaldi, y con Inglaterra, a la que se podría enviar a otros emisarios. Luego se actuaría según las circunstancias sin perder de vista que, como diría Carvajal, “lo que importa es la paz y que se balancee el poder de la Francia, estableciendo nuestra unión

¹³³ Si bien Isabel de Farnesio y su camarilla italiana fueron inmediatamente apartados, los antiguos oficiales de la casa del difunto rey conservaron todos sus cargos, al igual que los dos secretarios principales, los marqueses de Villarías y de Ensenada. El primero era apoyado por Arizaga, antiguo ayo del rey, puesto que ambos estaban al frente del “partido vizcaíno”. Ensenada fue salvado por una coalición que movilizaba en torno a la reina a su primer caballero, al conde de Valparaíso, al cantor Farinelli, al duque de Montemar y a José de Carvajal. En cuanto a Isabel de Farnesio, fue separada de la corte pasando a retirarse al palacio de los Afligidos (que recibía el nombre del de la plazuela donde estaba situado) junto con algunos de sus incondicionales. El nombre del palacio daba pie al ingenio popular, de modo que a todos ellos (la reina viuda y su consejeros desplazados de la corte) se les conocería a partir de ese momento como “los afligidos”. En J. L. Gómez Urdáñez, *Fernando VI...*, pp. 22 y 50 y D. Ozanam, *La Diplomacia...*, p. 22. Vid. también M. A. Pérez Samper, *Isabel de Farnesio*, Barcelona, 2003.

¹³⁴ Al grupo de los vizcaínos se debió el nombramiento del conde de Maceda como gobernador político y militar de Madrid, mientras que los reformadores estaban detrás de la designación de Huéscar, ligado a Carvajal, para la embajada en Francia, del duque de Sotomayor para la de Lisboa, del marqués de la Mina para el ejército de Italia en sustitución de Gages y de dos prelados desconocidos: el obispo Francisco Pérez de Prada y el obispo de Oviedo, Gaspar Vázquez Tablada, como inquisidor general y gobernador del consejo de Castilla respectivamente. En J. L. Gómez Urdáñez, *Fernando VI...*, p. 49.

con los Ingleses y Austriacos, que no son los menos interesados en tan saludable fin”¹³⁵. En líneas generales este fue el plan que se adoptó, pero su puesta en práctica chocó con serios obstáculos.

El 29 de agosto de 1746 Huéscar llegaba de nuevo a Versalles, esta vez como embajador titular, encontrándose con un ambiente en la corte de inquietud por la semiaceptación de Madrid del “plan de Bruselas”: España daba así a entender que asentiría a una paz con Inglaterra sobre la base del Tratado de El Pardo y con Austria mediante la cesión de Toscana al Infante. Por su parte Huéscar se dedicó a convencer a sus interlocutores en Versalles de que “S.M.C. deseaba la paz por medio de la guerra..., que se establezca al Infante y de todos modos... que se conserve la buena armonía entre las dos Coronas”. Como prueba de esta armonía, Fernando proponía el casamiento de su hermana, la infanta María Antonia, con el Delfín, que acababa de perder a su esposa, también infanta de España. Tal idea no agradaba a Argenson, que consiguió que Luis XV la rechazara pretextando escrúpulos religiosos, lo que no favoreció la reanudación de relaciones confiadas entre los dos países.

Pero los ojos de los dirigentes españoles estaban en ese momento mucho más fijos en Viena y Londres que en Versalles, puesto que la muerte de Felipe V había suscitado grandes esperanzas en ambas cortes, que veían en ella la ocasión de separar a España de la influencia francesa. En el caso de Austria, desde fines de julio de 1746 María Teresa había ordenado que se reanudasen las conversaciones con Grimaldi, quien procedió a comunicar a sus interlocutores en Viena que el nuevo monarca español continuaría con la misma política de su padre¹³⁶. Sin embargo en esta ocasión sería la parte

¹³⁵ El 29 de julio de 1746 Fernando VI escribía a Luis XV respondiendo a la carta que este le había enviado el 17 del mismo mes tras conocer la muerte de Felipe V. Fernando VI le decía que su deseo era “caminar a la paz por medio de la guerra” y “mantener con V.M. la armonía más perfecta”. De nuevo había alusiones del rey a “la causa común e intereses de nuestra familia” y se ratificaba en el proyecto de “asegurar el reino de Nápoles y establecer al infante don Felipe, mi hermano”. Fernando VI no hacía otra cosa que reflejar el parecer oficial de Ensenada, que era consciente de lo difícil y caro que estaba resultando conquistar un trono para el Infante y de que por ser un asunto sin interés para los franceses no quedaba más remedio que resignarse y aguantar esperando una paz que toda Europa deseaba. A diferencia de Carvajal, quien no ocultaba su desprecio por Francia, Ensenada diría “Con la Francia no urge otro paso que el de la disimulación”. Pensaba objetivamente que era natural “que nuestros aliados, aun en las negociaciones, miraran por sus intereses, omitiendo nuestras pretensiones” y también sabía que el rey Fernando no abandonaría al infante Felipe. Un deber a la memoria de su padre, según decía, pero también, como advertirían los ingleses, una forma de librarse del hermanastro alejándolo. *Ibíd.*, p. 58. Vid. también V. Palacio Atard, “La neutralidad vigilante y constructiva de Fernando VI” en *Hispania*, Madrid, 1976, pp. 301-320.

¹³⁶ AGS, Estado, Legajo 6478, Carta de Grimaldi a Villarías de 10 de agosto de 1746.

española la que impondría un paréntesis en las negociaciones que respondía al propósito de ganar tiempo a la espera de un cambio en la situación militar en Italia, lo que motivó varias quejas de Grimaldi ante la falta de respuesta de Madrid a sus cartas¹³⁷. Además, en pocas semanas las gestiones de Grimaldi volvieron a estancarse en un punto muerto a causa de la nueva vía de negociación que a instancias británicas se abriría a través de Lisboa.

En efecto, la subida al trono de Fernando VI fue considerada en Londres como una ocasión idónea para intentar separar a España de Francia, de modo que Newcastle dio instrucciones para que se entablasen conversaciones en Lisboa¹³⁸. Para ello debía tratar de evitarse cualquier intervención de la corte lusa, que había ofrecido sus buenos oficios¹³⁹. Por consiguiente, a mediados de agosto de 1746 Newcastle envió a Lisboa a un emigrado español, el marqués de Tabuérniga¹⁴⁰. Este tenía órdenes de preparar el camino a Benjamín Keene, representante oficial de Londres y encargado de entablar una verdadera negociación con el gobierno de Fernando VI, en la que se dejaría

¹³⁷ En AGS, Estado, Legajo 6478, pueden encontrarse las cartas de Grimaldi a Villarías de 27 de agosto de 1746 trasladando la mala impresión causada en Viena por la falta de cartas de España; de 3 de septiembre informando de que el residente de Cerdeña en la capital austriaca había comunicado por orden de su rey al gabinete los términos de la propuesta francesa, indicando Grimaldi que desconocía la posible implicación española; y de 10 de septiembre reiterando que desde la muerte de Felipe V no tenía noticias de España.

¹³⁸ El 22 de julio de 1746 Bárbara de Braganza, sin informar a Villarías, había pedido a Juan V de Portugal, su padre, que en nombre de España propusiera a Inglaterra una paz separada, siendo necesarias todas las dotes de persuasión del soberano luso para hacerle ver que Fernando VI no ganaría nada dando los primeros pasos, con lo que la iniciativa pasó a manos inglesas. D. Ozanam, *La diplomacia...*, p. 15.

¹³⁹ El interés de Newcastle en no implicar a la corte de Lisboa se ajustaba casualmente al propósito de Villarías de evitar la intervención en cuestiones políticas de Bárbara de Braganza, máxime habida cuenta del notable ascendiente que la reina tenía sobre su esposo. En relación con esta influencia, en la corte de Madrid comenzaron a producirse nuevos cambios precisamente coincidiendo con la llegada el 29 de septiembre de 1746 del embajador de Portugal, el vizconde de Vilanova da Cerveira, hábil diplomático al que la reina haría su consejero de confianza. En cuanto a los franceses, en su opinión solo Ensenada podía contrarrestar el influjo de Vilanova sobre la reina. J. L. Gómez Urdáñez, *Fernando VI...*, p. 43.

¹⁴⁰ Jaime Vélez de Medrano, marqués de Tabuérniga, había sido juzgado y encarcelado en 1731 por conspirar contra Felipe V tratando de convencer al príncipe Fernando de que huyera a Portugal y reclamase el trono español con ayuda de su cuñado. Sin embargo Fernando denunció el manejo, lo que costó a Tabuérniga siete años de prisión en Málaga. Mediante un ardid matrimonial logró pasar a Gibraltar, exiliándose primero en Lisboa y luego en Londres. En 1740, una vez desencadenada la guerra con Inglaterra, Tabuérniga escribió a Villarías pidiéndole que le nombrase embajador en Londres. Tras el fracaso de las conversaciones de Lisboa hizo otro tanto con Carvajal, solicitándole esta vez que le permitiese regresar a Madrid para continuar llevando las negociaciones. En ambos casos la respuesta de la secretaría de Estado fue negativa. Tabuérniga retornó a Londres a principios de 1747. D. Téllez Alarcía, "La misión secreta de D. Ricardo Wall en Londres", (1747-1748), *BROCAR*, n 24, 2000, pp. 59-61.

únicamente al margen la devolución de Gibraltar. Keene llegaría a la capital portuguesa el 15 de septiembre de 1746¹⁴¹.

En el ánimo del monarca español a favor de esta vía influyó notablemente el conocimiento que había tenido de las negociaciones que por esas fechas se habían iniciado en Breda entre franceses y británicos sin participación española y en cuya gestación había intervenido decisivamente Argenson. Consecuentemente desde Madrid se dieron instrucciones a Sotomayor, el nuevo embajador español ante la corte lusa, para que estableciese los contactos oportunos con Keene y Tabuérniga¹⁴². Poco después la negociación de Lisboa se hizo extensiva también a Viena a través de la petición de Bárbara de Braganza a su madre, la reina María Ana, hermana de Leopoldo I de Austria, para que mediase con su sobrina, la emperatriz María Teresa¹⁴³. Fue a partir de este momento cuando las conversaciones mantenidas por Grimaldi en la capital imperial pasaron definitivamente a un segundo plano, como se refleja en su correspondencia posterior con la secretaría de Estado, que desde entonces se enviaría a España por Holanda y Lisboa, tal y como venía haciendo la embajada portuguesa¹⁴⁴. En sus cartas de este periodo al secretario Villarías, Grimaldi le daba cuenta de haber recibido la plenipotencia y “propuesta de acomodo” con los ingleses y de haber prevenido a sus interlocutores austriacos sobre la intención inglesa de alcanzar un acuerdo con España. Asimismo le informaba sobre los resultados de las reuniones mantenidas con el embajador portugués

¹⁴¹ Tabuérniga había entregado el 17 de agosto, apenas llegado a Lisboa para preparar la misión de Keene, al embajador español marqués de la Candía sendas cartas de Newcastle dirigidas a Arizaga y Villarías. *Ibíd.*, p. 60.

¹⁴² Sotomayor había llegado a Lisboa el 29 de septiembre. D. Ozanam, *La Diplomacia...*, p. 15.

¹⁴³ Desde que Juan V quedó parcialmente paralizado a causa de un golpe en 1742, su esposa María Ana de Austria había asumido la mayor parte de las responsabilidades del monarca en lo tocante al gobierno del país, a lo que contribuyó también el carácter del primer ministro, el cardenal Motta. Para la historia de Portugal en el periodo objeto de ésta tesis Vid. J. Verissimo Serrao, *História de Portugal, A Restauracao e a Monarquia Absoluta (1640-1750)*, Vol. V, Lisboa, 1980; mismo autor y colección, *O Despotismo Ilustrado (1750-1807)*, Lisboa, 1982; Varios Autores, *Portugal no século XVIII. De D. João V à Revolução Francesa*, Lisboa, 1989; J. Mattoso (dir.), *Historia de Portugal, O Antigo Regime*, Vol. IV, Lisboa, 1994. Sobre la figura de Juan V Vid. M. B. Nizza da Silva, *D. João V*, Lisboa, 2009.

¹⁴⁴ En AGS, Estado, Legajo 6478 puede consultarse la carta de Grimaldi a Villarías de fecha 22 de septiembre de 1746 en la que aquel acusa recibo de la petición de mediación a la reina de Portugal e informa del nuevo curso que se dará a la correspondencia con Madrid.

Carvalho, concertadas siguiendo instrucciones de Villarías para que los esfuerzos de ambos estuviesen coordinados¹⁴⁵.

Por su parte Argenson, dada la deliberada parsimonia mostrada por los británicos en Breda, comenzó a mostrarse inquieto por los contactos de Lisboa temiendo una defección española¹⁴⁶. El ministro francés decidió tomar la iniciativa en diciembre de 1746 tanteando por mediación de la corte sajona a Austria acerca de las posibles concesiones a España. La respuesta llegaría el 18 de enero de 1747, cuando ya había sido reemplazado, con intención maliciosa puesto que en ella la Emperatriz hacía notar que ya estaba en tratos con Fernando VI en Lisboa, procediendo en consecuencia Versalles a solicitar explicaciones a Madrid. A principios de marzo de 1747 los contactos en la capital portuguesa entraron prácticamente en vía muerta y en ese estado continuaron hasta el mes de mayo, en que se dieron definitivamente por cerrados dejando abierta la vía de Breda -hasta entonces en segundo plano para Carvajal- como opción más viable para alcanzar algún tipo de acuerdo¹⁴⁷.

Un factor determinante en el fracaso de las conversaciones lisboetas había sido la actitud austriaca. El 23 de octubre de 1746 el conde de Rosenberg se había unido a Keene y Sotomayor en Lisboa en representación de la emperatriz. Aunque oficialmente se le encargó continuar las negociaciones entabladas en Viena por Grimaldi, su cometido principal era el de vigilar al enviado inglés y evitar toda concesión por su parte a las tesis

¹⁴⁵ En AGS, Estado, Legajo 6478 pueden encontrarse la cartas de Villarías a Grimaldi de 27 de agosto de 1746 con la que se adjunta la mencionada plenipotencia, y la respuesta de Grimaldi de 24 de septiembre, en la que manifiesta su intención de entrevistarse con Carvalho. En su carta de 1 de octubre Grimaldi informa de los resultados de esta entrevista, en la que el ministro portugués le ponía al día de las instrucciones que había recibido de Lisboa.

¹⁴⁶ Con la intención de sabotear los contactos de Lisboa, en agosto de 1746 Argenson tuvo la ocurrencia de pedir a Juan V que mediase para tratar de alcanzar una paz general, lo que a su vez le permitiría presionar a España para que renunciase a su negociación particular y de paso hacer fracasar la iniciativa de Breda. Sin embargo el retraso en la respuesta del monarca luso hasta el mes de octubre, dio tiempo para que el 4 del mismo mes se abriesen las negociaciones de Breda. En cuanto a la postura española, Villarías hizo suya la propuesta de Juan V de que se interrumpiesen las conversaciones en la ciudad holandesa y se encargó a Huéscar que manifestase en Versalles que Fernando VI aceptaba de buen grado la mediación del rey de Portugal, pero por lo que se refería a Breda “no pasará S.M. por cosa alguna de las que se tratasen y concluyeren allí de otro modo y sin la asistencia de sus ministros”. D. Ozanam, *La Diplomacia...*, p. 16.

¹⁴⁷ Rosenberg presentó en marzo de 1747 una memoria llena de cláusulas inaceptables, al tiempo que Keene proponía para el establecimiento del infante la isla de Córcega, posesión de un aliado de España. *Ibid.*, p. 30.

españolas¹⁴⁸. La causa de esta actitud era el nuevo curso de los acontecimientos en Italia, que una vez más daba al traste con las expectativas de Madrid. Después de la derrota de Piacenza las tropas francesas y españolas habían logrado a duras penas romper el cerco y atravesar el Po a mediados de agosto de 1746, pero tuvieron que batirse en retirada a marchas forzadas: Apenas Mina se había hecho cargo de su mando en Tortona (13 de agosto), cuando se evacuó esta ciudad (18 de agosto), se perdió el paso de la Bocchetta (1 de septiembre), se abandonó Génova (3 de septiembre) y las tropas franco-españolas no se detuvieron sino pasado el Var (18 de octubre) después de haber perdido todas las conquistas del año anterior¹⁴⁹. No finalizaron allí los reveses, puesto que aprovechando el desconcierto el conde de Browne cruzó el Var y apoyado por una escuadra inglesa llegó a poner sitio a Antibes y a amenazar la Provenza.

La recuperación de los austro-sardos cambiaba las condiciones del juego diplomático, puesto que tras estas victorias ni Austria ni Inglaterra estaban ya dispuestas a facilitar un establecimiento al Infante don Felipe y dieron a entender claramente que todo lo más a que podía aspirar España era a salvar Nápoles, ahora a merced de los aliados. Grimaldi pudo confirmar esta situación cuando se reunió a finales de septiembre con el conde de Harrach, quien le hizo ver la intención de la Emperatriz de continuar la guerra contra Francia aun a pesar de las dificultades económicas y le previno sobre el incierto futuro de Nápoles y de Génova si por parte de España no se manifestaba voluntad de alcanzar un acuerdo separado. Harrach también advirtió a Grimaldi de que algunos ministros extranjeros habían comenzado a sospechar acerca de la verdadera naturaleza de su misión en la capital austriaca¹⁵⁰.

¹⁴⁸ En su carta a Villarías de 27 de septiembre (AGS, Estado, Legajo 6478) Grimaldi reiteraba la queja de que recibía largas por parte de sus interlocutores austriacos.

¹⁴⁹ En realidad el marqués de la Mina, que había relevado a Gages a instancias del partido reformista por su condición de “español puro y poco amigo de la Francia”, se limitaba a cumplir las órdenes recibidas. Fernando VI, disgustado por los sucesivos intentos franceses de negociación a espaldas de España, le dio instrucciones secretas de no implicarse más de lo necesario y de retirarse lenta y cautelosamente. Recién llegado a Italia el marqués hizo embarcar la artillería y bagajes del ejército español y haciendo caso omiso de los ruegos y promesas del infante don Felipe y de los franceses tomó el camino de Provenza. Esta maniobra obligó a estos, que no podían sostenerse solos, a hacer otro tanto, con lo que quedó abierto a los austriacos el camino hacia Génova, que fue ocupada por el marqués de Botta. D. Ozanam, *La Diplomacia...*, pp. 14-16.

¹⁵⁰ En AGS, Estado, Legajo 6478, Carta de Grimaldi a Villarías de 1 de octubre de 1746. En otra posterior, de fecha 8 de octubre, Grimaldi da cuenta de haber recibido la condición de mediación de Portugal y de la advertencia de Carvallo de que había informado a Ulfeldt sobre la misma.

Como consecuencia de la advertencia de Harrach y para evitar ser descubierto, Jerónimo Grimaldi se trasladó a Linz el 9 de diciembre de 1746. Desde allí se dirigió a Villarías el día de Navidad mediante una carta en la que trataba de llamar su atención sobre la situación de abandono a la que Génova había quedado expuesta tras la retirada de los ejércitos francés y español¹⁵¹. En ella Grimaldi se lamentaba por las penalidades que había sufrido su patria bajo la ocupación austriaca y daba detalles sobre la insurrección popular a que finalmente habían conducido, como resultado de la cual se había expulsado al ministro genovés en Viena. Poco después solicitaría al secretario de Estado la intervención real ante Keene y Rosenberg para intentar desbloquear las negociaciones con Londres y Viena, que consideraba estancadas por el interés de ambas potencias en imponer dilaciones esperando consolidar su situación de ventaja antes de reanudarlas¹⁵².

Sin embargo, contra las previsiones de ingleses y austriacos, en las postrimerías de 1746 se estabilizó la situación en Provenza. El 5 de diciembre de 1746, ante los abusos de las tropas austriacas y la indolencia de sus mandos, se produjo la sublevación de Génova, que obligó a sus ocupantes, al mando del general Botta, a abandonar la ciudad y a refugiarse más allá de la Bochetta tras abandonar almacenes y bagajes¹⁵³. Privado el ejército austro-

¹⁵¹ Desde agosto de 1745 se había reavivado la sublevación corsa. En esta ocasión sus líderes consiguieron convencer a Carlos Manuel III de Cerdeña para que intentase, con apoyo de británicos y de austriacos, una expedición contra Bastia. En 1748 Francia intervendría de nuevo en la isla. En P. Arrighi y F. Pomponi, *Histoire...*, pp. 64-70.

¹⁵² Cartas de 24 y 29 de diciembre de 1746 desde Linz, en AGS, Estado, Legajo 6478.

¹⁵³ La sublevación de Génova dio origen a episodios como el de Balilla (sobrenombre de un joven, Giovan Batista Perasso, que lanzando una piedra contra los soldados austriacos al grito de *Che l'inse*, dio lugar al inicio de la revuelta) o el enfrentamiento entre el *dogo* Brignole Sale y el gobernador austriaco, Antoniotto Botta Adorno, de origen genovés, cuando este le ordenó que las tropas de la república hicieran frente a sus compatriotas sublevados, a lo que el *dogo* contestó “che la Reppublica non avrebbe mai acconsentito a rivolgere contro i propri figli quelle armi, che solo alla loro difesa erano destínate” (en A. del Cantillo. *Tratados...*, p. 358). Sin embargo, tras su carácter de oposición a la dominación austriaca no debe olvidarse que se trató primordialmente de una revuelta social, contraria a la oligarquía dominante. De hecho en los meses anteriores a la ocupación de la ciudad habían tenido lugar incidentes en Dominio, Voltaggio, San Remo y Finale, por no hablar de Córcega, en los que habían participado algunos integrantes del Consejo Minor. Dos miembros de éste, Ignazio Pallavicino y Francesco Brignole, no dudarían en acusar al gobierno de oprimir al pueblo. Una vez iniciada la insurrección se constituiría una asamblea popular el 17 de diciembre de 1746 que se encargaría durante varios meses del gobierno interior de la república. C. Constantini, “La Reppublica...”, pp. 435-447. Sobre la insurrección ver también F. Venturi, *Settecento...*, pp. 198 y siguientes.

sardo de la Provenza de toda comunicación y del suministro que hasta entonces recibía desde Génova y ante la proximidad de las fuerzas francesas levantó el sitio de Antibes el 19 de enero de 1747 y se internó en Italia.

En Francia el comienzo del año 1747 trajo consigo la caída del marqués de Argenson, considerado como el inspirador del abandono de los intereses españoles en Italia que habían puesto de manifiesto los preliminares de Turín. El 12 de enero de 1747 Luis XV decretaba su cese designando para sustituirle a Louis Philogène Brûlart, vizconde de Puyzieulx, que ocuparía el puesto hasta el 9 de septiembre de 1751. Pese al restablecimiento en Provenza y a los éxitos en los Países Bajos austriacos Versalles deseaba la paz debido a la difícil situación financiera y a los problemas marítimos y coloniales. En consecuencia el relevo de Argenson, partidario de la guerra a ultranza contra Austria, constituyó también una oportunidad de poner en práctica las tesis de Mauricio de Sajonia en favor de una culminación rápida de la guerra, presionando si era preciso a Inglaterra a través de Holanda¹⁵⁴. Tras la derrota de Cumberland el 2 de julio de 1747 en Lawfeld y la capitulación de Bergen Op Zoom el 16 de septiembre ingleses y holandeses redoblaron sus esfuerzos para poner fin a las hostilidades y reactivar las negociaciones del congreso de Breda, prácticamente estancadas desde mayo.

Entretanto en Italia el conde de Schulembourg, al frente de las fuerzas austriacas y sardas, intentó apoderarse de Génova para desquitarse del fracaso del año anterior. Pero en esta ocasión Versalles y Madrid optaron por no abandonar a su antigua aliada, por lo que mientras los austro-sardos ponían sitio a la ciudad ligur, bloqueada desde el mar por una flota británica, Luis XV envió sucesivamente para dirigir su defensa a los duques de Bouffleurs y Richelieu y un ejército franco-español al mando de Belle-Isle se apoderó del

¹⁵⁴ El 17 de abril de 1747 Luis XV declaró la guerra a los Estados Generales al tiempo que Mauricio de Sajonia entraba en las Provincias Unidas y ocupaba una tras otra las plazas fuertes semiabandonadas del sur del país, obligando a los holandeses a inundar su territorio abriendo los diques. La invasión francesa sería la ocasión que Guillermo IV de Orange-Nassau, *estatúder* de Frisia, Groninga y Güeldres, aprovecharía para hacerse con el poder tras una sublevación popular contra el gobierno republicano, que fue abolido, y declararse el 17 de mayo de 1747 *estatúder* hereditario. Guillermo IV estaba casado con una hija de Jorge II de Inglaterra, la princesa Ana, y era declaradamente partidario de los británicos. Su llegada al poder se vio facilitada por la ayuda inglesa que buscaba a toda costa contrarrestar al partido pro-francés en las Provincias Unidas. Para este apoyo fue de especial importancia la actividad del embajador Sandwich, anteriormente representante de Londres en el Congreso de Breda. Vid. J. I. Israel, *The dutch republic. Its rise, greatness and fall (1477-1806)*, Nueva York, 1995, pp. 1.079-1.087.

condado de Niza para distraer la atención de los sitiadores, que se vieron obligados a levantar el asedio de Génova en julio de 1747¹⁵⁵.

En España el año 1746 había finalizado con ventaja para los reformistas en las pugnas por el poder que aún se libraban en la corte de Madrid y con el alejamiento progresivo de los "afligidos" farnesianos de la mayor parte de los últimos puestos de importancia que todavía ocupaban. El cambio más significativo fue el del marqués de Villarías, que había desempeñado el cargo de secretario de Estado desde la muerte de Patiño en 1736 y que cayó en diciembre de 1746, poniendo de manifiesto que Carvajal era el hombre fuerte del momento y que Ensenada triunfaba sobre el que había sido su rival desde años atrás¹⁵⁶. Ensenada, por su parte, también se inclinaba hacia Carvajal, que apoyado por la Casa de Alba pasó a estar a partir del 4 de diciembre de 1746 al frente de la secretaria de Estado¹⁵⁷. Para consolidar su posición Carvajal, al mismo tiempo que se deshacía de sus enemigos, continuaría situando a sus partidarios en puestos de interés¹⁵⁸.

¹⁵⁵ El 16 de mayo de 1747 se dio orden (AGS, Estado, Legajo 6913) de que Ricardo Wall pasase como ministro a Génova, donde permaneció un mes, hasta el 8 de julio, puesto que poco después de ser designado para este cometido se le encomendó una misión secreta en Londres. La víspera de su partida se había levantado el sitio de Génova. D. Téllez Alarcía, "La misión secreta...", pp. 54-55.

¹⁵⁶ El embajador portugués Vilanova insistiría en la sustitución de Villarías, proponiendo como candidato idóneo a Carvajal, que el 4 de diciembre fue nombrado ministro de Estado y decano del Consejo de Estado. A partir del 15 de diciembre de 1746 Carvajal ordenó a los diplomáticos que le dirigieran a él toda la correspondencia relativa a los negocios de importancia. Finalmente, el 3 de enero de 1747 se confirió a Villarías el cargo de secretario de Gracia y Justicia, que hasta entonces había ejercido interinamente, retirándole definitivamente de la política exterior. D. Ozanam, *La Diplomacia...*, p. 17.

¹⁵⁷ En relación con la proximidad entre Carvajal y la casa de Alba, uno de los principales apoyos de Carvajal sería precisamente su primogénito, el duque de Huéscar, de cuya estrecha relación da fe la Correspondencia Carvajal-Huéscar recopilada por D. Ozanam en *La Diplomacia...* Sobre la figura de Carvajal vid. M. D. Gómez Molleda, *El pensamiento político de Carvajal y la política internacional española del siglo XVIII*, Eidos, Madrid, 1955; J. M. Delgado Barrado, *José de Carvajal y Lancaster. Testamento político o idea de un gobierno católico (1745)*, Córdoba, 1999; J. Molina Cortón, *José de Carvajal. Un ministro para el reformismo borbónico*, Cáceres, 1999; J. M. Delgado Barrado, *El proyecto político de Carvajal, Pensamiento y reforma en tiempos de Fernando VI*, Madrid, 2001; J. Molina Cortón, *Reformismo y neutralidad. José de Carvajal y la diplomacia de la España preilustrada*, Badajoz, 2003.

¹⁵⁸ Las intrigas de Isabel de Farnesio precipitaron su alejamiento definitivo de la corte en julio de 1747. En cuanto a los partidarios de Carvajal, además de Huéscar y Sotomayor, del inquisidor general y del gobernador del Consejo de Castilla, el nuevo secretario de Estado conseguiría que se designase al poeta Luzán como secretario de la embajada de Francia (marzo de 1747), a José Carpintero al frente de las oficinas de la secretaria de Estado, al Padre Rávago como confesor del rey (abril) y a Alonso Muñiz para la secretaria de Gracia y Justicia, reemplazando a Villarías (octubre). D. Ozanam, *La Diplomacia...*, pp. 21-22.

Paradójicamente, en el momento en que parecía haber quedado despejado definitivamente el camino de Carvajal para poner en práctica sus ideas, comenzaban a producirse las primeras disensiones con Ensenada en materia de política exterior¹⁵⁹. Este, con un punto de vista más pragmático, estaba dispuesto a renunciar a buena parte de los objetivos que habían llevado a la implicación española en la guerra con tal de sacar de ella al país, lo que consideraba como una condición indispensable para acelerar su recuperación¹⁶⁰. Su punto de vista no se ocultaba a las principales cortes europeas, en particular a Londres, que consideraba que un modesto establecimiento del infante don Felipe en Italia sería suficiente para contentar a Fernando VI¹⁶¹.

En el momento en que se intentaban reavivar desde Madrid las negociaciones abiertas con Londres y Viena, estas prácticamente ya se habían agotado sin perspectiva de fructificar en acuerdo alguno¹⁶². Para Carvajal la

¹⁵⁹ Entre otros ejemplos, Carvajal, aun desconfiando de Francia, consideraba conveniente a falta de otra alternativa afectar una cierta confianza y cooperar en los proyectos que no fuesen contrarios a España, como el socorro con tropas y subsidios a Génova, contra la idea de Ensenada y Mina. Carvajal pretendía también que se concediesen los créditos a Sajonia prometidos por Felipe V, que las tropas españolas en Italia actuaran enérgicamente o que se movilizaren las tropas napolitanas, mantenidas por España. A todo ello se oponía Ensenada. *Ibíd.* p. 24.

¹⁶⁰ Vid. R. Bouvier y C. Soldevilla, *Ensenada et son temps. Le redressement de l'Espagne au XVIII^e siècle*, París, 1941; M.D. Gómez Molleda, "El marqués de la Ensenada a través de su correspondencia íntima" en *Eidos*, 2, Madrid, 1955, pp. 48-90; D. Ozanam (ed.), "Representación del marqués de la Ensenada a Fernando VI (1751)", *Cuadernos de Investigación Histórica*, 4, Madrid, 1980, pp. 67-124; J.L. Gómez Urdáñez, *El proyecto reformista de Ensenada*, Lérida, 1996; J.L. Gómez Urdáñez, "Carvajal-Ensenada: un binomio político" en J. M. Delgado Barrado y J.L. Gómez Urdáñez (coords.), *Ministros de Fernando VI*, Córdoba, 2002, pp. 65-93; J. L. Gómez Urdáñez, "Ensenada, la meritocracia al poder", en *La aventura de la Historia*, nº 43, 2002, pp. 56-62; C. González Caizán, *La red política del marqués de la Ensenada*, Novelda, 2004.

¹⁶¹ Para el Rey probablemente pesaba tanto el cumplimiento de sus compromisos familiares como el interés en alejar al Infante de la corte, como apuntaría Walpole cuando decía en junio de 1747 que "el carácter conocido del infante don Felipe es un motivo suficiente para impedir su vuelta; es de cortos alcances y también muy francés en todo, al punto de que hace alarde de no entender la lengua castellana" El anterior primer ministro británico estaba seguro de que España aceptaría la paz próxima con solo ceder en eso aunque no obtuviera nada de Inglaterra (Gibraltar, Menorca..., objetivos tozudos de Carvajal), que era en realidad lo que todo el mundo pensaba, así como que el objetivo de continuar la guerra en Italia "no es por conformarse con la política antigua de la reina (Isabel de Farnesio), sino para satisfacer a los soberanos actuales". J.L. Gómez Urdáñez, *Fernando VI...*, pp. 58-59.

¹⁶² En Lisboa las conversaciones con Keene no habían llegado a buen término, en buena parte como consecuencia de haber sido boicoteadas por Rosenberg, que había sido enviado explícitamente a ellas con ese propósito dada la intención de María Teresa de retardar al máximo la solución del conflicto en un momento en el que la suerte sonreía a sus armas. Tampoco el representante británico parecía tener gran interés en dar agilidad a la negociación. Por su parte Juan V, que había intervenido en su momento a favor de una paz general, mostraba disgusto al ser ahora solicitado a través del embajador Vilanova para intermediar en un arreglo parcial. Sotomayor lamentaba en su carta de 14 de febrero de 1747 a Carvajal

prioridad era sin duda ahora la consecución de un acuerdo con Inglaterra antes que con Austria, porque a través de ella podrían alcanzarse los objetivos que más importaban a España¹⁶³.

Las negociaciones generales seguían entretanto su curso. En octubre de 1746 Sandwich había bloqueado los contactos en Breda con la excusa de pedir la admisión de austriacos y sardos pero con el propósito real de dar una satisfacción a los holandeses, cuya defección se temía. España no era favorable a esta conferencia, por lo que se presentó una declaración de que no se reconocería ninguna decisión en ausencia de un representante. Poco después Argenson aprobó la presencia de un plenipotenciario español en los mismos términos que Cerdeña y Austria. Carvajal acababa de ocupar su cargo de secretario de Estado y no veía entonces futuro alguno en la negociación, por lo que escogió a Melchor de Macanaz, cuya evolución desde el desencanto ante Francia hacia la anglofilia fue capitalizada por el nuevo secretario de Estado con la intención de esterilizar las conversaciones¹⁶⁴. Las instrucciones oficiales recibidas por Macanaz, que llegó a La Haya el 4 de febrero de 1747, eran las de “acordar la paz hábilmente con todos y evitar un enfrentamiento con Francia”. Sin embargo, la aparición del enviado español en Breda no hizo sino contribuir al estancamiento deseado por Carvajal, al introducir nuevos contenciosos al margen de la negociación franco-británica que se había mantenido hasta la fecha.

La misión de Jerónimo Grimaldi en Viena, aunque oficialmente aún en vigor, había quedado pospuesta en la práctica con carácter indefinido desde octubre de 1746 como consecuencia del inicio de las conversaciones en

“el no haber forma que quieran hablar juntos estos dos ministros (Keene y Rosenberg), ni cuando están separados, ninguno en sus intereses propios sino en los el otro”. D. Ozanam, *La Diplomacia...*, p. 26.

¹⁶³ De hecho en su carta a Sotomayor de 17 de diciembre de 1746, Carvajal le pediría que se pasase a Keene una llamada urgiéndole a negociar, si era preciso de acuerdo con Austria, una paz separada que el rey de España estaría dispuesto a considerar como el prefacio de una alianza con Gran Bretaña. *Ibid.*, p. 25.

¹⁶⁴ Macanaz se extralimitó pactando con los británicos, creyendo ingenuamente que estarían dispuestos a retornar Gibraltar y Menorca. Como consecuencia, desde el gabinete de Madrid y otras instancias se suscitaron fuertes críticas a su gestión, a la cabeza de las cuales se situaría el duque de Huéscar. Como resultado, además de cesarle y sustituirle por Masones de Lima se le hizo regresar a España, temiendo que pudiese tener en su poder papeles comprometedores. Tras su retorno fue encarcelado por motivos políticos, aunque solo pudo encontrarse encima una de sus obras, *Los Daños Universales de la Monarquía y Remedios de ellos*. Otros muchos papeles suyos se encontraron en Lieja y se quemaron. Macanaz continuó en prisión hasta que fue liberado en diciembre de 1760, poco antes de su muerte. R. M. Alabrús Iglesias, “El pensamiento político de Macanaz”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, t. 18-19, 2005-2006, pp 171-201.

Lisboa. Desde su retiro provisional en Linz Grimaldi había establecido el 15 de febrero de 1747 su primer contacto con Madrid desde que había tenido lugar el cese de Villarías en diciembre del año anterior, acusando de paso recibo de la comunicación de la designación de José de Carvajal como nuevo secretario de Estado¹⁶⁵. Poco después, consciente del papel residual a que había quedado reducida su misión, Grimaldi solicitó a Carvajal autorización para trasladarse a Ferrara, a cuatro o cinco jornadas de viaje de la capital austriaca, puesto que no veía utilidad en su presencia en esa ciudad tras la transferencia de la negociación a Lisboa¹⁶⁶. A principios de marzo de 1747 Grimaldi reiteró a Carvajal esta petición, haciéndole ver que su permanencia en Viena mientras se negociaba en Lisboa sólo perjudicaba su posición y daba una mala impresión a los austriacos, por lo que veía muy aconsejable su traslado, que proponía se hiciese a Italia antes que a Alemania. Asimismo Grimaldi informó en las mismas fechas a Carvajal de los resultados de su última reunión con Ulfeldt, quien le había manifestado que no estaba en absoluto preocupado por la retirada de sus ejércitos de Provenza en tanto los hispano-franceses no hiciesen de nuevo entrada en Italia, lo que solo sucedería meses después, en julio de 1747¹⁶⁷.

Carvajal accedió a autorizar el traslado de Grimaldi a Ferrara, donde llegó el 14 de junio de 1747, poniendo fin en la práctica a su misión como embajador extraordinario ante la corte de María Teresa, aunque nominalmente continuaría en esa condición hasta el verano de 1749¹⁶⁸. A partir de junio de 1747 se sucedieron sus estancias temporales en Ferrara, en Génova y finalmente en Parma, hasta que se le encomendó un nuevo cometido. Durante este tiempo la actividad de Jerónimo Grimaldi se limitó a la gestión de sus asuntos particulares y a la observación a distancia de la evolución de los

¹⁶⁵ En AGS, Estado, Legajo 6478, Carta de Grimaldi a Carvajal de 15 de febrero de 1747 en respuesta a otra del segundo de 16 de enero.

¹⁶⁶ En AGS, Estado, Legajo 6478, Carta de Grimaldi a Carvajal de 25 de febrero.

¹⁶⁷ En AGS, Estado, Legajo 6478, Carta de Grimaldi a Carvajal de 11 de marzo de 1747. El primero traslada al secretario de Estado ambos extremos a la vez que agradece la confianza que Carvajal le ponía de manifiesto al confirmarle en su cargo.

¹⁶⁸ En AGS, Estado, Legajo 6478, pueden encontrarse las cartas de Grimaldi de 17 de mayo de 1747, en la que acusa recibo de la autorización por Carvajal para su traslado e informa a este de su despedida del conde de Harrach, y la de 8 de julio, por la que le comunica su llegada a Ferrara. En una carta posterior, de fecha 18 de julio, reiterada el 17 de septiembre, Grimaldi se dirigiría a Carvajal para recomendar a su colaborador Francisco de Carri.

acontecimientos durante los últimos meses de la guerra y las negociaciones para la paz¹⁶⁹.

En mayo de 1747 Carvajal accedió finalmente a relevar a Macanaz y se suspendieron de nuevo los contactos en Breda como resultado de la entrada de las tropas francesas en territorio holandés, por lo que las potencias interesadas decidieron continuarlas en otra ciudad neutral, que se elegiría de común acuerdo, concertándose una entrevista entre Puyzieulx y Sandwich en Lieja el 11 de septiembre de 1747¹⁷⁰. Los dos interlocutores convinieron que la situación aún no estaba madura y que las negociaciones tenían que enmarcarse en las conferencias que debían ser continuación de las de Breda. Carvajal, que estaba al corriente, se decidió a intentar de nuevo lograr un acuerdo con Inglaterra, pero esta vez con un representante enviado directamente a la capital británica¹⁷¹.

La intención de Carvajal, como pone de manifiesto su correspondencia con Huéscar, era la de “enviar un hombre a Londres para que tantee aquella corte y sepamos a donde llegan sus pensamientos”¹⁷². El hombre en quien pensaba el secretario de Estado era Ricardo Wall¹⁷³. El militar irlandés partió

¹⁶⁹ Desde Ferrara Grimaldi escribiría de nuevo a Carvajal el 21 de diciembre de 1747 y el 16 de febrero de 1748 informando de que no había novedad alguna. A partir de ese momento prácticamente no hay comunicaciones hasta el verano de 1749, cuando con motivo de la finalización de su misión Grimaldi envió la correspondiente cuenta de gastos relativa a los tres años y medio transcurridos, que ascendía a 80.000 doblones.

¹⁷⁰ La corte de Londres también comenzó a mostrarse interesada en el mes de septiembre en reactivar las conversaciones de Breda, dado el cariz que tomaba el curso de la campaña en los Países Bajos. Como plenipotenciario británico fue designado el conde de Sandwich, anteriormente representante en Breda y embajador en los Países Bajos. Sobre la figura de Sandwich ver C.D. Smith, *The early career of lord North, the Prime Minister*, New Jersey, 1979.

¹⁷¹ En la carta de Carvajal a Huéscar de 23 de junio de 1747 (cit. por D. Ozanam, *La Diplomacia...*, p. 205), el primero justificaría el intento de negociar directamente con Londres diciendo “No hay que dudar que es paso que importa infinito y que acaso nos hubiera librado de esta campaña hecho antes, porque en Lisboa hacen burla de los viejos (Da Mota y Sotomayor) y con razón, que están chochos y rechinosos conmigo terriblemente y tímidos de decir que no se habla de ajuste separado”.

¹⁷² Misma carta de la nota anterior.

¹⁷³ Ricardo Wall había nacido en 1694 en Nantes. Hijo de exiliados jacobitas irlandeses, había pasado al servicio de España como tantos otros compatriotas, tras las medidas contrarias a los jacobitas impuestas por el regente Felipe de Orleans. Recomendado por la duquesa de Vendôme ingresó como guardiamarina en la Armada, pasando sucesivamente a los cuerpos de infantería y dragones y participando entre 1718 y 1735 en las campañas de Sicilia, de Ceuta, de Toscana y de Nápoles. En la campaña de Lombardía tuvo inicialmente el mando de un regimiento, distinguiéndose a las órdenes del infante don Felipe y siendo promovido a los empleos de brigadier en 1744 y de mariscal de campo en 1747. Tenía además cierta experiencia diplomática, puesto que había acompañado al duque de Liria en su misión a Rusia en 1727.

de Génova el 8 de julio de 1747 con rumbo a Tongres, donde estaba situado el cuartel general francés en Flandes, para reunirse con Huéscar y con algunos ministros franceses y recibir las instrucciones oportunas. En esta ocasión, a diferencia de las órdenes dadas a Sotomayor para las conversaciones de Lisboa, que restringían la negociación a los intereses españoles, estas incluían también los contenciosos franceses, que debían abordarse en las conversaciones de Londres¹⁷⁴. En definitiva, el propósito de esta misión era el de alcanzar una paz general, y solo si todos los esfuerzos en este sentido eran inútiles podría intentarse un arreglo particular hispano-británico, marginando a Francia¹⁷⁵.

El 18 de septiembre de 1747 Ricardo Wall llegaba a Londres, donde para facilitar su misión Carvajal había dispuesto que recurriese a los servicios del marqués de Tabuérniga, que ya había intervenido en las conversaciones de Lisboa, a pesar de los numerosos recelos que suscitaba¹⁷⁶. Tabuérniga no cejaría en su empeño de predisponer negativamente contra Wall al gabinete británico haciendo constante referencia a su ascendencia jacobita y a su probable condición de agente al servicio de Francia, llegando incluso a convencer a Masones de la inconveniencia de su elección¹⁷⁷. Tampoco conseguiría ganarse la confianza de los políticos londinenses, que finalmente desvelarían a austriacos y sardos la naturaleza de la misión del irlandés. Con ello los ingleses pretendían también crear desavenencias entre Versalles y

Patrocinado por este último y por el duque de Huéscar, sería recomendado por ambos a Carvajal, que le designaría para la misión de Génova. D. Téllez Alarcía, "La misión secreta...", pp. 52-54.

¹⁷⁴ Por parte española debían plantearse prioritariamente el establecimiento del infante don Felipe y la devolución de Gibraltar y, en segundo término, la rescisión del Asiento y del Navío de Permiso. Por parte de Francia se planteaban la devolución de Cap Bretón y el comercio en la ciudad de Dunquerque. *Ibíd.*, pp. 55-56.

¹⁷⁵ Wall pasaría a Londres como un tal Lemán, tratante de caballos residente en España, y una vez en la capital británica encaminaría su correspondencia a través de Holanda, a Ámsterdam o a La Haya, donde un agente suyo gestionaría su reenvío a París, en donde la recibiría Huéscar, enlace entre Carvajal y el militar irlandés. *Ibíd.*, p. 57.

¹⁷⁶ Tabuérniga no dejó en ningún momento de intentar sabotear en beneficio propio la misión de Wall. De hecho solo a partir de su retorno a España, gestionado por el propio Wall, vería este facilitada su actividad en la capital británica. *Ibíd.*, p. 61.

¹⁷⁷ En su carta a Huéscar de 28 de agosto de 1748, (AHN, Estado, Legajo 4.142), Masones decía. "Desde mi arribo a esta ciudad me ha repetido Sandwich que la persona de D. Ricardo Wall no era de las más agradables para con aquella nación porque sobre ser irlandés que no es para los ingleses de ninguna recomendación, tenía la cualidad de ser en el corazón verdaderamente francés y por consiguientes sospechosa cualquiera negociación que entablase". *Ibíd.* pp. 63.

Madrid, dejando entrever la posibilidad de que por parte española se optase por una salida unilateral del conflicto. Bien por estos argumentos, bien por ulteriores maniobras de la diplomacia austriaca el resultado es que la estrategia británica funcionó, haciendo sospechar a Puyzieulx del posible abandono español¹⁷⁸. Al margen de estas intrigas todas las propuestas de Carvajal que Wall trasladó a los políticos ingleses con los que tuvo ocasión de entrevistarse fueron rechazadas, probablemente por temor a la reacción del parlamento y de la opinión pública y por los fracasos frente a los franceses en Flandes, que aconsejaban la negociación de una paz general antes que un arreglo parcial. El resultado fue que, al igual que en el caso de las misiones de Lisboa y Viena, la tentativa de Londres terminaría también en vía muerta, en esta ocasión por la decisión de las dos potencias hegemónicas, Francia y Gran Bretaña, de negociar las condiciones de una paz general mediante los contactos que en paralelo a la misión de Wall se establecían en la ciudad de Aquisgrán¹⁷⁹.

En diciembre de 1747, cuando había finalizado la misión de Wall en Londres sin conseguir resultado alguno, Austria, apoyada por los sajones, intentaría llegar a un acuerdo con Francia con la expectativa de que una alianza militar franco-austriaca permitiese recuperar Silesia a cambio de proporcionar ventajas en los Países Bajos a Versalles. El plan de Viena, defendido por Kaunitz, que comenzaba entonces su carrera, llevaría a que desde enero hasta marzo de 1748 se cruzasen propuestas y contrapropuestas entre Viena y Versalles. Finalmente la Emperatriz aceptaría la posibilidad de ceder a cambio de algunas compensaciones Parma y Piacenza, aunque no se pensaba hacer concesiones territoriales a Cerdeña en Italia al considerar inválido el Tratado de Worms. El acercamiento a Austria suscitaba apoyos en la corte de Versalles, principalmente de Mauricio de Sajonia y de la delfina María Josefa, al tiempo que Luis XV se veía de improviso convertido en el árbitro de Europa. En consecuencia el monarca aprovecharía la oportunidad para acelerar las negociaciones generales (“Id, señores, y terminad rápido” diría a sus plenipotenciarios, encabezados por Saint-Severin) al tiempo que se

¹⁷⁸ Puyzieulx llegaría a decir a Masones que “eso (la estancia de Wall) tendría traza de una separación con la Francia (en la negociación)”. El secretario francés incluso ordenó al abate Aunillon, antiguo ministro de Francia en Colonia, espiar a Wall. *Ibid.*, pp. 65.

¹⁷⁹ Ricardo Wall continuaría en Londres, esta vez en calidad de embajador español en la capital británica, hasta 1754, cuando falleció José de Carvajal y fue llamado a Madrid para hacerse cargo de la secretaría de Estado. *Ibid.*, p.67.

acordaba continuar con las conversaciones particulares franco-austriacas en Aquisgrán, donde se iban a reunir los plenipotenciarios de todas las potencias beligerantes. La posición de Gran Bretaña estaba condicionada por el curso desfavorable de las operaciones, que en las colonias no había obtenido los resultados deseados y que solo habían cosechado reveses en Flandes y en los Países Bajos. En consecuencia Jorge II se inclinaría -en contra de la opinión de Newcastle- por los partidarios de una paz de compromiso, apoyados por el duque de Cumberland, que mantuviese el *statu quo* imperante en Europa antes del conflicto.

A lo largo del mes de marzo de 1748 los beligerantes se fueron incorporando progresivamente a las conversaciones de Aquisgrán, en prácticamente todos los casos con dobles propósitos que no hicieron sino dificultar alcanzar cualquier tipo de acuerdo, como pusieron de manifiesto las discrepancias habidas en la primera conferencia convocada el 24 de abril¹⁸⁰. En realidad a finales de marzo ya habían comenzado los contactos principales entre Saint-Severin, Sandwich y Kaunitz, que se agilizaron a partir del 10 de abril al llegar noticias sobre el asedio de Maastricht por tropas francesas, que llevaron a Newcastle y a Bedford, ante los urgentes requerimientos de Cumberland, a ordenar a Sandwich que buscara un acuerdo, si no a cualquier precio al menos sin necesidad de esperar al asentimiento previo de los aliados de Inglaterra.

Cuando el representante español Masones se incorporó al congreso el 17 de abril de 1748 las decisiones principales ya estaban tomadas¹⁸¹. Saint-Severin, dejando al margen a Austria, optó por pactar primero con Inglaterra y por presentar después el acuerdo alcanzado al resto de los participantes en el

¹⁸⁰ Las representaciones francesa y británica estaban a cargo respectivamente de Saint-Severin y de Sandwich. Por parte española acudieron Masones y Sotomayor. Austria estaba representada por Kaunitz y Cerdeña por José Osorio y por el conde José Borré de Chavanne. Por parte de las Provincias Unidas acudían el barón de Wassenoer, el de Borsselte, el conde de Bentinek y los señores Hasseker y Zwier de Haren. El conde de Módena envió al conde de Monzone y la república de Génova al marques Francisco Doria. D. Ozanam, *La Diplomacia...*, p. 36.

¹⁸¹ Jaime Masones de Lima, conde de Montalvo (1696-1788) llevaba casi cuarenta años en la milicia cuando fue designado para suceder a Macanaz en Breda (1747), donde estrecho su amistad con el joven Abreu, secretario de Macanaz, que le acompañaría en esta misma calidad en París y Aquisgrán en 1748-1749, y empezó a conocer a lo más florido de las cortes europeas. Al año siguiente Carvajal le envió a Aquisgrán. Nombrado teniente general en los fastos regios conmemorativos de la paz en 1749, fue designado embajador en París de 1752 a 1761. D. Ozanam, *La diplomacia...*, p. 32. Del mismo autor, *Les Diplomates...*, p. 142.

congreso como un hecho consumado, forzándoles a superar el estancamiento de las conversaciones. De este modo se llegó al tratado secreto franco-británico de 30 de abril de 1748 (los conocidos como *artículos preliminares de Aquisgrán*), al que se sumaron las Provincias Unidas y que preveía la restitución mutua entre Francia e Inglaterra de las conquistas coloniales realizadas durante la guerra (Madrás por parte francesa y Louisbourg y Cap Bretón por parte inglesa). Luis XV, negociando “no como un comerciante, sino como un Rey”, accedió también a evacuar los Países Bajos austriacos, a retirarse de las Provincias Unidas y a expulsar del territorio francés al pretendiente Estuardo. El monarca galo mostraría también interés por los asuntos italianos tratando de evitar la desafección de España, por lo que en los preliminares se contemplaría que el infante don Felipe recibiese los ducados de Parma y Piacenza, pertenecientes a María Teresa, que también debería ceder a Cerdeña algunos territorios en el Milanesado y reconocer la pérdida de Silesia en favor de Federico II, que lograba su objetivo principal a costa de reconocer la pragmática y a Francisco I como emperador.

Al conocer los *preliminares* los ministros de las demás cortes fueron presentando un sin número de quejas, objeciones y protestas, lo que no impidió que uno tras otro fueran dando su asentimiento, por lo que el Tratado definitivo pudo firmarse el 18 de octubre de 1748¹⁸². Aunque con él se ponía fin al prolongado conflicto, la paz alcanzada no resolvería ni el problema de la rivalidad austro-prusiana ni las diferencias marítimas y coloniales que enfrentaban a Francia e Inglaterra. Desde la perspectiva española los preliminares de Aquisgrán dejaban al margen la mayor parte de sus reclamaciones (navío de permiso, asiento de negros, Gibraltar...), de tal modo que al conocerlos, Carvajal aprovecharía para convencer a Fernando VI de que no constituían sino el último de una sucesión de desplantes hacia España por parte francesa. En adelante el monarca, convencido de que las relaciones familiares no significaban para el ningún seguro, seguiría afectando

¹⁸² Como se ha indicado Francia recuperaba Louisbourg y Cap Bretón a cambio de Madrás y accedía a retirarse de los Países Bajos austriacos y de las plazas de las Provincias Unidas que estaban en su poder. Austria cedía Silesia a Prusia, así como parte del Milanesado a Cerdeña y Parma y Piacenza al infante don Felipe, que también adquiriría Guastalla al haber fallecido el príncipe José María, último varón de la casa Gonzaga. Se reconocía a Francisco I como emperador y a María Teresa como archiduquesa de Austria, a la vez que la indivisibilidad de los estados de la casa de Austria. Los británicos por su parte conservaban Gibraltar y Menorca y el mantenimiento de los derechos de asiento y del navío de permiso quedaba sujeto a la negociación bilateral entre Madrid y Londres. Por último se reconocían en su tratado original los trazados de las fronteras de Módena y Génova. D. Ozanam, *La Diplomacia...*, p. 37.

sentimientos de familia pero no se dejaría arrastrar por Francia a un nuevo pacto.

Al tiempo que se mostraba entereza ante Francia, por otra Wall hacía circular en Londres 500 anónimos sobre negociaciones bilaterales con Madrid y sobre la posibilidad de que España continuase sola la guerra contra Inglaterra. A pesar de los preliminares Carvajal todavía pensaba que podría negociarse alguna ganancia antes de ratificar la paz definitiva, pero en realidad poco más cabía esperar¹⁸³. En consecuencia el 28 de junio de 1748 se presentaría el asentimiento de Fernando VI al tratado, firmado cuatro meses más tarde aunque su proclamación oficial habría de esperar hasta marzo de 1749, aprovechando que el Infante llegaba a Piacenza a tomar posesión de sus nuevos estados. En virtud de la Paz de Aquisgrán se conseguía el establecimiento en Parma, Piacenza y Guastalla del hermanastro del Rey pero no se alcanzaban los objetivos principales, puesto que finalmente se accedió a mantener los privilegios del navío de permiso y del asiento, aceptando incluso a pagar una indemnización a la Compañía de los Mares del Sur por haber suspendido este último y prorrogándolo por otros cuatro años. Aun así y sin perjuicio de la consideración general de que se trataba de una “paz a la espera”, Carvajal se mostraba satisfecho, como indica su carta a Huéscar de 28 de octubre de 1748: “Amigo querido. Sea mil y más veces enhorabuena, que ya estamos en paz y libres de fatigas y de asechanzas. Ella (la paz) es excelentísima, atendidas las circunstancias, y en sí sola mirada es mejor que todas las de este siglo y que las ultimas del pasado”. Una interpretación completamente distinta haría del acuerdo el hermanastro del rey, Carlos de Nápoles, que se negó a firmar el tratado y que siempre recriminaría a Fernando que lo hubiese firmado.

¹⁸³ Solo pudo conseguirse que la interrupción del derecho de asiento y del navío de permiso se considerase limitada “a los cuatro años de la presente guerra”, en lugar de a los catorce o quince años contabilizados desde 1713 que pretendían los británicos. Para conseguir esta cesión hubo de admitirse que la clausula de reversión de los ducados, prevista en de caso de morir sin descendencia el Infante, se restringiese aún más, debiendo aplicarse si no tenía hijos varones. *Ibíd.*, pp. 37 y 43.



CAPITULO 2

EMBAJADOR EN EUROPA

En el mismo periodo en que las potencias europeas se sentaban a negociar las condiciones de paz que pondrían fin al conflicto sucesorio austriaco se constituía en Madrid el que podría denominarse como “primer gobierno fernandino”, una vez que la presencia de cargos políticos procedentes del anterior reinado había quedado reducida a un nivel testimonial. El nuevo gabinete representaba las tendencias pulsos políticos más reformistas del momento pero también la preeminencia del grupo ensenadista en las cuestiones de gobierno. El propio marqués de la Ensenada asumía las carteras de Hacienda, Guerra, Marina e Indias, secundado por el padre Rávago y por Farinelli; Alfonso Muñiz, marqués del Campo de Villar (1693-1765), ensenadista, entraba en Gracia y Justicia; Carvajal, antiguo protegido de don Zenón, continuaba en Estado; el general Mina, convencido seguidor de la política ensenadista y su principal apoyo en las reformas internas en el Ejército, se convertía tras regresar de Italia en su brazo derecho en la capitánía general de Cataluña.

Carvajal, desencantado con Francia, se centraría en intentar alejarse de ella -en la medida que los vinculos familiares del Rey lo permitiesen- y en asegurar la neutralidad española mediante una estudiada política de alianzas que incluía a Gran Bretaña¹⁸⁴. El secretario de Estado pensaba que la alianza inglesa resultaba imprescindible desde el punto de vista marítimo, y que debía completarse en Europa con otra con la casa de Austria, única forma de defender a los infantes establecidos en Italia¹⁸⁵. Como no podía ser menos

¹⁸⁴ Da fe de la opinión de Carvajal su afirmación de que: ”y así no hay que dudar que no cabe tal unión por más que hagamos de nuestra parte y que la Francia nos ha de asesinar siempre y que nos hará mucho más daño siendo amiga que siendo enemiga; y el español que predique esta unión o es mal español o está ciego como yo lo estuve, pero sea Dios bendito que me ha desengañado”. M. V. López-Cordón, “Carvajal y la política exterior de la Monarquía española” en *Ministros de Fernando VI*, Córdoba, 2002, pp. 23-44.

¹⁸⁵ A este respecto decía Carvajal: “No nos engañemos, este es el sistema seguro, la alianza de España, la casa de Austria alemana, Inglaterra y Portugal, es invencible bien dirigida y es el verdadero equilibrio de

Carvajal estaba también interesado por el mundo americano, en particular por el hecho de que España no fuese un poder marítimo, por lo que postularía una política de fortalecimiento de la marina y de construcción naval, puntos en los que coincidía con Ensenada. Sin embargo pronto se pondría de manifiesto que en materia de política exterior surgirían desencuentros entre ambos que llevarían a que Carvajal fuese poco a poco suplantado por Ensenada incluso en su papel más importante, el de provisor de personal de las embajadas¹⁸⁶.

En lo relativo a la organización de la secretaría de Estado, situada en uno de los cuartos del palacio del Buen Retiro, Carvajal introdujo cambios desde el primer momento¹⁸⁷. Con objeto de evitar la desconexión entre la secretaría y el servicio exterior Carvajal inició la práctica de enviar a los oficiales como secretarios a las principales legaciones y de nombrar para las plazas de la secretaría a personas que hubieran desempeñado con anterioridad funciones en el extranjero, con lo que se pusieron los cimientos de lo que será posteriormente la “carrera diplomática”. Por un reglamento de 21 de enero de 1749 se fijaron los haberes de cada puesto de acuerdo con el rango y el lugar de destino estableciéndose así un verdadero escalafón diplomático. Pasando a sus designaciones concretas, en primer lugar nombró a José Carpintero, diplomático en activo que había sido enlace de Grimaldi en Suiza durante su misión reservada en Viena, como oficial mayor de la secretaría (más adelante pasaría a ser el secretario de Estado del infante don Felipe en

Europa, donde nadie puede atreverse a emprender cosa que le desagrade y si se enredan otras potencias entre sí, podrá dejarles reñir lo que gusten con seguridad de que, no queriendo meter el montante, todas vendrán a la razón”. *Ibíd.*, p. 36.

¹⁸⁶ D. Ozanam: *Les Diplomates...*, p. 9.

¹⁸⁷ De las referencias que tratan la situación de la primera secretaría de Estado y de despacho en el periodo que nos ocupa destacaremos a G. Bernard, “Liste des Secrétaires d’État espagnols de l’avènement des Borbons jusqu’en 1808”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXII, 2, Madrid, 1956, pp. 387-394; T. Egido, “Las élites del poder, el gobierno y la oposición” en *Historia de España* de Ramón Menéndez Pidal, t. XXXI, vol. 1 Madrid 1985, pp. 131-213; J.A. Escudero, “La reconstrucción de la Administración central en el siglo XVIII” en *Historia de España*, de Ramón Menéndez Pidal, tomo XXIX, vol. I, Madrid, 1985, pp. 81-175; J.P. Dedieu, “Familia y alianza. La Alta Administración española del siglo XVIII”, en CASTELLANO, J. L., (ed): *Sociedad, Administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Granada, 1996, pp. 45-75; M. V. López-Cordón, “Cambio social y poder administrativo en la España del siglo XVIII: Las Secretarías de Estado y del Despacho” en *Sociedad, Administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, (ed.) CASTELLANOS, J.L., Granada, 1996, pp. 111-130; B. Badorrey, Martín, *Los orígenes del ministerio de Asuntos Exteriores (1714-1808)*, Madrid, 1999; J.L. Gómez Urdáñez, “El absolutismo regio en España durante la Ilustración”, en *Brocar*, 26, 2002, pp. 151-176.

Parma), y propuso para las vacantes que se fueron produciendo a hombres de su confianza¹⁸⁸. En cuanto a los puestos de diplomático, si de algo se quejaría Carvajal era de la escasez de candidatos para ocuparlos, al considerar que debía cubrirlos con personas fieles pero también capaces¹⁸⁹. Entre ellos, en la remodelación que se acometió en el marco del denominado por Jose Luis Gómez Urdañez “espíritu del 49”, figurarían Pignatelli en París (1749-1751), Jaime Masones de Lima, ministro plenipotenciario en Breda y luego embajador en París (1752-1761), su hermano el duque de Sotomayor en Lisboa (hasta 1753), Ricardo Wall en Londres (1749-1754), Antonio de Azlor en Viena (1750-1754), Sebastian de la Cuadra, marques del Puerto, en La Haya (1746-1752), Jerónimo Grimaldi en Estocolmo (1749-1752) y Manuel de Sada en Turin. En la mayor parte de estos casos se trataba también de convencidos ensenadistas.

Pero Carvajal también designaría a hombres que no le gustaban, como Macanaz, o cuyo nombramiento iba contra su parecer, como el cardenal Portocarrero (Roma 1748-1760). Asimismo se vió obligado a aceptar la creación por Ensenada -con el propósito de llevar a cabo actividades de espionaje- de una red en el extranjero paralela a la que la secretaría de Estado desplegaba oficialmente en las embajadas¹⁹⁰. En bastantes ocasiones, sobre

¹⁸⁸ En la secretaria de Estado contaba con cuatro oficiales de cierta antigüedad (1736-1743), formados en la etapa del marqués de Villarias: Nicolás Mollinedo, Enrique Mollinedo, José Agustín del Llano y Juan de Chindurza, a los que añadió otros cuatro designados personalmente: José de Aldecoa y José de Rivera, procedentes de la milicia, y dos de sus secretarios particulares José de Rueda y Andrés de Aguirre (sus sueldos oscilaban entre 15.000 y 35.000 reales según el puesto), además de un oficial traductor (desde 1742 Juan de Iriarte) y de un archivero (desde 1747 Benito Martínez Gayoso). M. V. López-Cordón, “Carvajal...”, p. 35.

¹⁸⁹ Las aptitudes necesarias para el oficio, los gastos que se derivaban de él y lo ingrato de la vida fuera de la patria reducían considerablemente el número de candidatos susceptibles de elección, de lo que Carvajal se quejaba a Huéscar en su carta de 14 de enero de 1747 diciendo que “la tienda no está muy proveída de mercaderías”. Y aunque lo estuviese, eran muchos los intereses en la corte y no necesariamente tenían que coincidir con el secretario de Estado: “Apenas hay de quien echar mano y si se quiere probar uno de afuera, lo estorban. ¿Cómo los ha de haber?”. *Ibíd.*, p. 36.

¹⁹⁰ Los principales colaboradores de Ensenada para constituir esta red dentro y fuera del país serían el padre Isla, Agustín de Ordeñana y Facundo Mongrovejo. Entre los diplomáticos que formaban parte de ella destacan Masones en París, Puente fuerte en Estocolmo, Bena en Sajonia y Polonia, Caparroso en Lucerna, el marqués del Puerto en Holanda, Benditela en Livorno, Ventura Figueroa en Roma, Revilla en Parma y Aróstegui en Nápoles. A ellos habría que añadir otro personal de inferior rango perteneciente a las embajadas y por supuesto personal designado para misiones concretas, como Antonio de Ulloa o Jorge Juan, y los agentes reclutados. Sobre la red de espionaje ensenadista vid. C. Taracha, “El Marques de la Ensenada y los servicios secretos españoles en la época de Fernando VI”, *BROCAR*, nº 25, 2001, pp. 109-122. También resulta de interés P.L. Lorenzo Cadarso, “Los documentos cifrados de la Corte de Fernando VI”, *Espacio, tiempo y forma*, Serie IV, Historia Moderna, nº 11, 1998, pp. 359-380. Para aspectos puntuales, como la misión de Antonio de Ulloa, vid. J. P. Merino Navarro, “La misión de Antonio de Ulloa en Europa” en *Revista de Historia Naval*, 4, 1984, pp. 5-22.

todo en Italia, estos delegados obraron a espaldas o sin conocimiento de Carvajal, incluso interviniendo en negociaciones políticas, aunque nunca fueron opuestas a la política oficial de Fernando VI.

A las competencias ordinarias de la secretaria de Estado: “correspondencia de las Cortes extranjeras y nominacion de ministros para ellas”, se habian añadido otras relacionadas con la familia real y con su correspondencia, asi como la secretaria de la reina, que normalmente recaia por delegacion del titular en un oficial del departamento. Tambien estaban a cargo de esta secretaría los asuntos relacionados con el Toisón de Oro y desde 1747, cuando Carvajal fue nombrado superintendente general de Postas, Correos y Estafetas, todo lo relativo al gobierno y administracion de este ramo.

2.1. GRIMALDI, RUMBO AL LEJANO NORTE

La embajada española en Estocolmo se había creado en 1741, siendo designado como su primer titular Sebastián de la Cuadra, marques del Puerto. En 1746 se le trasladó a las Provincias Unidas para ejercer el mismo cargo. Desde entonces y por espacio de casi tres años asumiría sus funciones en calidad de encargado de negocios el secretario de la embajada, José de Aldecoa¹⁹¹.

A la hora de buscar la persona adecuada para ocupar el puesto de embajador en Estocolmo Carvajal se encontró, al igual que le sucedería en otros casos, con la ya mencionada escasez de candidatos idóneos. En este sentido no resulta extraño que recurriese a Jerónimo Grimaldi, por aquel entonces varado en Parma, dada su experiencia diplomática, primero como ministro de Génova y después al servicio de España en la misión secreta que se le encomendó en Viena, que había desempeñado dignamente y por cuyo fracaso no podía hacersele reproche alguno. Por otra parte tanto Carvajal como Ensenada tenían un buen concepto de él, sin que esa opinión se viese

¹⁹¹ José de Aldecoa ocupó el cargo de secretario de la embajada de Estocolmo entre 1741 y 1750, siendo sustituido por Francisco Javier de Carrión, procedente de Venecia, quien a su vez permaneció en el puesto hasta 1754. D. Ozanam, *Les Diplomates...*, p. 412.

afectada por la anterior relación de Grimaldi con la “camarilla farnesiana”, en particular con Campoflorido, dado que prudentemente se había mantenido al margen de sus intrigas en la corte.

Quizá el marqués de Grimaldi fuera consciente de esta situación cuando el 5 de julio de 1749 escribía desde Parma a José de Carvajal recordándole que se encontraba a su entera disposición y que solo aguardaba una orden suya para ponerse en marcha hacia el lugar que se le indicase, solicitándole de paso “*destino y sueldo*” de embajador¹⁹². Poco después el secretario de Estado le designaba para ocupar el puesto de embajador en Estocolmo¹⁹³.

Tras recibir la comunicación de su nombramiento Grimaldi se dispuso a organizar su viaje en dirección a la capital sueca, partiendo de Parma a principios de agosto de 1749. Antes de dejar la ciudad italiana remitió a Carvajal una detallada cuenta de los gastos habidos durante los tres años y medio en que, al menos oficialmente, había desempeñado su misión reservada ante la corte de Viena¹⁹⁴. El 29 de agosto de 1749 Grimaldi escribía a Carvajal desde Múnich informándole de que continuaría viaje hacia la capital sajona, Dresde, pasando por Praga¹⁹⁵. Finalmente, tras cruzar el Báltico llegaría a su destino a mediados de septiembre¹⁹⁶.

A su llegada a Estocolmo Grimaldi se encontró con un estado regido por una constitución “republicana” implantada como reacción al prolongado periodo de guerras que había agotado a Suecia durante el reinado de Carlos XII. El conde Arvid Horn (1664-1742), presidente de la cancillería del Consejo Privado, había sido el artífice del razonable funcionamiento durante dos décadas de un

¹⁹² AHN, Estado, Legajo 6478, Carta de Grimaldi a Carvajal desde Parma de 5 de julio de 1749.

¹⁹³ En AHN, Estado, Legajo 6478, En su carta de 3 de agosto Grimaldi agradecía a Carvajal la designación para el cargo.

¹⁹⁴ AHN, Estado, Legajo 6478, Carta de 9 de agosto de 1749 de Grimaldi a Carvajal desde Parma informándole de su inminente partida. Con la misma fecha le remite la mencionada cuenta de gastos.

¹⁹⁵ En AHN, Estado, Legajo 6678, Carta de 29 de agosto de Grimaldi a Carvajal desde Múnich. También informaba Grimaldi en esta carta de haber despachado desde la capital bávara una caja con el toisón de oro que Fernando VI había otorgado al duque Clemente de Baviera, dando cumplimiento al encargo de la secretaría de Estado.

¹⁹⁶ En AHN, Estado, Legajo 6678, Carta de 17 de septiembre de Grimaldi a Carvajal desde Estocolmo, en la que este informaba sobre su llegada a la capital sueca.

sistema político en el que no era de esperar una coexistencia pacífica entre la institución monárquica y la constitución. Para tratar de preservar la estabilidad interna Horn se esforzaría en mantener al país neutral, aproximándose a Gran Bretaña a la vez que se distanciaba de Francia. El entendimiento entre Londres y Estocolmo había sido precisamente el principal impedimento para el acercamiento entre España y Suecia durante casi veinte años¹⁹⁷. A pesar de algunos intentos infructuosos esa aproximación no tendría lugar hasta la caída del canciller sueco y el triunfo de la facción de los partidarios de renovar la alianza con Francia¹⁹⁸.

En 1738, con el apoyo del embajador francés en Estocolmo, Saint-Severin, se había forzado la caída de Horn, que fue sustituido por el conde Gyllenborg, dando comienzo al largo periodo de gobierno de los “patriotas” ó “sombrosos”¹⁹⁹. Este grupo, encabezado por el propio Gyllenborg y por el conde Carl Gustaf Tessin, se autodenominaba así para diferenciarse del grupo de partidarios de Horn y de la neutralidad, apoyados por Gran Bretaña y conocidos como los “gorros”. Una de las primeras decisiones de los “sombrosos” en materia de política exterior sería la de reanudar las relaciones con Francia y de paso tratar de buscar aliados para desquitarse del Tratado de Nystad, firmado con Rusia en 1725.

La renovación de la alianza franco-sueca y el alineamiento de la potencia báltica en la coalición contra Austria fueron determinantes para el

¹⁹⁷ Para el estudio de las relaciones entre España y Suecia en este periodo vid. J.M. Sánchez Diana, “Relaciones de España con Suecia en el siglo XVIII”, *Hispania*, número 88 (1962), pp. 591-599.

¹⁹⁸ Además de algún intento de aproximación por parte de Suecia durante el congreso de Soissons en 1727, ya en el periodo en que Ensenada era secretario de Marina se recibió una oferta de construcción naval muy favorable en términos económicos para España, que Villarías consideró una oportunidad propicia para el acercamiento, pero que Ensenada finalmente no autorizó. El responsable de la comisión sueca encargada de presentar la oferta era el conde de Gyllenborg, del que se hablará más adelante. Este expediente está recogido en AHN, Estado, Legajo 2263.

¹⁹⁹ El término “gorros” era una referencia despectiva a los gorros de dormir, que representaban la indolencia de los partidarios de Horn, en oposición a los sombreros de tres picos que portaban los altos representantes del ejército y la nobleza, aglutinados alrededor de Gyllenborg y Tasin. Los “sombrosos” contaban también con el apoyo de la antigua facción de los Holstein y no dudaban en considerarse a sí mismos como “los patriotas”. Para un resumen detallado de los principales acontecimientos de este periodo en Suecia vid. M. Roberts, en su ensayo sobre “gorros” y “sombrosos” en *Essays in Swedish History*, Minneapolis, 1967 y, especialmente, al mismo autor en *The Age of Liberty: Sweden 1719–1772*, Nueva York, 1985, pp. 111 a 155. Para una visión más general vid. T.K. Derry, *A History of Scandinavia: Norway, Sweden, Denmark, Finland and Iceland*, Minneapolis, 2000; y B. J. Nordstrom en *The history of Sweden*, Connecticut, 2002.

acercamiento comercial y político de Madrid y Estocolmo, que se traduciría en la misión encomendada al marqués del Puerto al frente de la primera embajada en Suecia y más adelante en el reconocimiento español de los derechos de la casa de Holstein a la sucesión en el trono sueco²⁰⁰.

Desde su llegada a Estocolmo a mediados de septiembre de 1749 Jerónimo Grimaldi permanecería ininterrumpidamente durante casi tres años en el país nórdico, periodo que sin lugar a duda se hizo muy largo por la dureza del clima y por la consideración de destino de segundo orden que la capital sueca tenía entre las embajadas españolas en Europa. La causa de ello no era solo la distancia geográfica sino también el limitado número de temas de interés común para ambas naciones, a pesar de las buenas relaciones formales que existían entre los dos países desde que gobernaba en Suecia el partido favorable a Francia.

Grimaldi estuvo desde un principio respaldado por José de Aldecoa, encargado de negocios y secretario de la embajada, con el que se pondría al día sobre la situación en el país y sobre los asuntos pendientes entre los dos estados y con el que contaría hasta su cambio de destino en abril del año siguiente, cuando fue sustituido por Francisco Javier de Carrio, viejo conocido de Grimaldi, que le había acompañado en su misión en Viena²⁰¹.

Como cabía esperar Jerónimo Grimaldi se reunió en cuanto tuvo ocasión tras su llegada a Estocolmo con el hombre fuerte del país, el conde Carl Gustaf Tessin (1695-1770), que en diciembre de 1746 había sustituido en la cancillería del Consejo Privado a Gyllenborg y que permanecería en el puesto hasta 1751²⁰². Ya en esa primera reunión, de la que Grimaldi daría cuenta a Carvajal

²⁰⁰ En 1740 morían Carlos VI de Habsburgo y la zarina Ana Ivanovna de Rusia. Ambos fallecimientos parecieron representar una ocasión propicia para Suecia, que se incorporó a la coalición antiaustriaca y declaró la guerra a Rusia el 20 de julio de 1741. Pero a pesar del éxito del golpe de estado propiciado por Suecia y Francia contra la regente rusa, Ana Leopoldovna, partidaria de Austria, la nueva zarina Isabel Petrovna decidió continuar la guerra. La campaña fue un desastre para Suecia y antes del final de 1741 toda Finlandia estaba en manos rusas a la vez que la flota sueca se veía encerrada en sus puertos tras haber sido diezmada por una epidemia. Gracias a los buenos oficios del embajador francés en San Petersburgo pudo concertarse una tregua. M. Roberts, *The Age...*, pp. 136-145.

²⁰¹ En AHN, Estado, Legajo 6678 y 6679, cartas de Grimaldi a Carvajal de 28 de noviembre de 1749 y de 2 de enero de 1750. Se recomendaba a Francisco Javier de Carrio, por aquel entonces secretario de la embajada de Venecia, para sustituir a José de Aldecoa. La partida de éste hacia París, a cuya embajada había sido asignado como secretario, se refiere en carta de Grimaldi de fecha 10 de abril de 1750.

²⁰² Partidario en su día de Carlos Federico de Holstein para el trono de Suecia, Tessin fue embajador en Viena en 1725 y en 1735-1736 y en Versalles de 1739 a 1742. Considerado el principal responsable de la

en su carta de fecha 7 de noviembre de 1749, salieron a relucir los tres asuntos principales que centrarían el interés del marqués durante su estancia en la capital sueca: las relaciones comerciales bilaterales, la difícil situación política del país y la tutela que en la práctica venía ejerciendo sobre Suecia su poderoso vecino ruso desde la Paz de Abo (1743)²⁰³.

Desde que se establecieron relaciones diplomáticas entre España y Suecia en 1741 se había decidido por ambas partes tratar de dar un mayor impulso a los intercambios comerciales. Con anterioridad a la llegada de Jerónimo Grimaldi sería precisamente José de Aldecoa, en su condición de secretario de la embajada, el responsable de facilitar los intercambios en la medida en que le fuese posible. En particular se rebajaron las tasas de aduanas y se fomentó la entrada de sal, vinos y licores españoles en Suecia a cambio de maderas, hierro y otras materias primas²⁰⁴.

Asimismo, durante la embajada de Sebastián de la Cuadra se habían iniciado conversaciones con vistas a alcanzar un acuerdo en materia de comercio entre las dos naciones, decidiéndose finalmente cerrarlo en la capital española y no en Estocolmo, lo que dejaba a Grimaldi al margen de la negociación, como recordaba a Carvajal en la mencionada carta de 7 de noviembre.

Según se ha indicado, en la primera reunión entre Grimaldi y Tessin se habló principalmente de cuestiones comerciales, dejando el conde en el aire la posibilidad de que el tratado que estaba siendo negociado entre España y Suecia se ampliase para incluir aspectos políticos y militares²⁰⁵. Grimaldi evitó prudentemente entrar en el asunto y contestó a Tessin que sabía de la

caída de Horn y de la guerra contra Rusia, en 1743 trató de estrechar vínculos con Dinamarca en una misión reservada en Copenhague y en 1744 fue enviado a Berlín en una embajada extraordinaria para acompañar hasta Estocolmo a la prometida del heredero Adolfo Federico, Luisa Ulrica, hermana de Federico el Grande. En M. Roberts, *The Age...*, p. 127-129

²⁰³ AHN, Estado, Legajo 6678, Carta de Grimaldi a Carvajal de 7 de noviembre de 1749.

²⁰⁴ Pueden encontrarse numerosas referencias a la construcción naval española a base de maderas del Báltico, como la de E. Fernández Villaamil, *La Escuadra de Galicia*, Pontevedra, 1953. La firma sueca más importante en materia de construcción de barcos era la de F.H. Chapman. Cit. J. M. Sánchez Diana, "Relaciones...", p. 599.

²⁰⁵ Tessin insistiría en la conveniencia de reforzar la amistad recíproca entre Suecia y España con una alianza establecida en términos de mutua conveniencia. AHN, Estado, Legajo 6678, Carta de Grimaldi a Carvajal de 7 de noviembre de 1749.

propuesta sueca sobre los términos del acuerdo y que habiéndola visto por encima después de su llegada a Estocolmo le parecía impracticable, por ser “únicamente útil y aventajada para Suecia y no para España”, pero que al haberse trasladado la negociación a Madrid nada más podía decir al respecto²⁰⁶.

Al igual que en su momento había hecho su predecesor Sebastián de la Cuadra, Grimaldi se vio obligado a hacer patente la preocupación de la corona española por las actividades de contrabando que navíos suecos llevaban a cabo en costas americanas. Así, el 19 de diciembre de 1749 informaba a Carvajal de haber reconvenido de nuevo al conde de Tessin “con los mismos oficios que el marqués del Puerto sobre el punto de navegación de los suecos a Indias” y que “habiendo visto en algunas gacetas que sembraban en el público (sueco) ideas de que este ministerio tratase de hacer en las Indias Occidentales algún comercio, y no ignorando que semejante idea le había venido en otros tiempos, había renovado al conde de Tessin las protestas que sobre este asunto hizo entonces de orden de S.M.C. el marqués del Puerto”²⁰⁷.

El contrabando fue precisamente la causa que provocó el apresamiento a finales de 1749 del navío sueco *Stockholm*, motivando la correspondiente nota de Tessin a Carvajal que Grimaldi le hizo llegar por medio de su carta de 3 de enero de 1750²⁰⁸.

Los intercambios científicos entre ambos países, aunque muy limitados, también requerirían la atención de la embajada española. En concreto en el área de la botánica Grimaldi comunicaba a Carvajal el 23 de octubre de 1750 que se había concedido el permiso solicitado por Pehr Loeffling, discípulo de Linneo, para trasladarse a España con la finalidad de estudiar las plantas medicinales que se empleaban en nuestro país²⁰⁹. En octubre de 1751

²⁰⁶ La gestión de Grimaldi de los asuntos comerciales alcanzó algunos éxitos que trascendieron incluso del ámbito español, como da fe la afirmación de J. Sarrailh en *L'Espagne Eclairée de la seconde moitié du XVIIIe siècle*, París, 1954, p. 169, de que “Grace aux démarches de Grimaldi, son ambassadeur en Suède, la cour d'Espagne attire à Madrid en 1751 le meilleur élève de Linné, Loeffling... ayant appris (le ministre Carvajal) de Grimaldi qu'on a fait en Suède de grandes plantations d'avoine...”. Cit. H. Juretschke, “El marqués...”.

²⁰⁷ AHN, Estado, Legajo 6678, Carta de Grimaldi a Carvajal de 19 de diciembre de 1749.

²⁰⁸ AHN, Estado, Legajo 6679, Carta de Grimaldi a Carvajal de 3 de enero de 1750.

²⁰⁹ AHN, Estado, Legajo 6679, carta de Grimaldi a Carvajal de 23 de octubre de 1750. El viaje de Loeffling respondía a una invitación de Fernando VI a Linneo para que visitase España. Al parecer, el

Grimaldi recibiría a Antonio de Ulloa, que había viajado a Suecia en el marco de una misión reservada ordenada por Ensenada para conseguir información sobre técnicas de construcción naval²¹⁰.

Sin embargo, la tarea que más ocuparía el tiempo de Jerónimo Grimaldi durante su embajada en Estocolmo fue el seguimiento de la complicada situación del país, dando origen a la remisión de los pertinentes informes al respecto a la secretaría de Estado, que se resumirán a continuación²¹¹.

Para entender esta compleja situación hay que remontarse al fracaso militar de Suecia frente a Rusia en 1741, que no fue motivo suficiente para provocar la caída de los “sombrosos”, y a las discusiones sobre la cuestión sucesoria que por esa misma época desviaron la atención del parlamento. Esta cuestión quedó abierta a raíz de la muerte sin hijos el 24 de noviembre de 1741 de la reina consorte, Ulrica Eleonora, que teniendo en cuenta la avanzada edad del rey Federico en la práctica suponía el fin de su línea sucesoria. Entonces, desde su posición de fuerza la zarina Isabel Petrovna manifestó que estaría abierta a devolver a Suecia la mayor parte de Finlandia a cambio de que su

desencadenante había sido una entrevista anterior de Robert More, miembro de la *Royal Society* londinense en viaje por España, con Carvajal a instancias de Benjamín Keene. More hablaría más adelante en Upsala con Linneo, y sería este quien se pondría en contacto con Grimaldi para pedirle que se aceptase a Loeffling, F. J. Puerto Sarmiento “La ciencia en España, el modelo ilustrado de expedición científica y la expedición botánica de José Celestino Mutis”, en *Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia*, Madrid, 1989, pp. 57-75. Pehr Loeffling (1729-1756) permanecería en España entre 1751 y 1754 y posteriormente tomaría parte en la Expedición de Límites al Orinoco, falleciendo en la Misión de San Antonio del Caroní el 22 de febrero de 1756. Sobre la expedición de Loeffling Vid. F. Pelayo, *Pehr Löfling y la expedición al Orinoco (1754-1761)*, Madrid, 1990; P. Cunill Grau, *Loeffling y la expedición al Orinoco*, Caracas, 1991; M. T. Tellería y otros autores, *La Comisión Naturalista de Löfling en la Expedición de Límites al Orinoco*, Madrid, 1998. Como obras generales de interés citaremos a E. Martínez Ruiz y M. de Pazzis Pi Corrales, *Carlos Linneo y la ciencia ilustrada en España*, Madrid, 1988; a T. Frängsmyr, *Science in Sweden, The Royal Swedish Academy of Sciences (1739-1989)*, Estocolmo, 1989; y a D. Bleichmar, “Visual Culture and Colonial Natural History in the Eighteenth-Century Spanish World”, en *Science in the Spanish and Portuguese Empires, 1500-1800*, Stanford, 2009, cap. 15 (pp. 271-290).

²¹⁰ Sobre esta misión vid. A. Lafuente y J. A. Peset, “Política científica y espionaje industrial en los viajes de Jorge Juan y Antonio de Ulloa (1748-1751)”, en *Melanges de la Casa de Velázquez*, nº 17, (1981), pp. 223-262; J. L. Morales Hernández, “Jorge Juan en Londres” en *Revista General de Marina*, nº 184, (1973), pp. 663-670.

²¹¹ Además, lógicamente, de todas las actividades protocolarias inherentes a su puesto de embajador, sobre las que puede ser ilustrativa la cuenta que remite a Carvajal con fecha 23 de octubre de 1750 (AHN, Estado, Legajo 6678), en la que resume los gastos extraordinarios habidos en su primer año al frente de la embajada, que importan 19.825 *rondstucks* de cobre, gastados en correos y principalmente en el luto por la muerte de Juan V de Portugal, padre de la reina de España, fallecido el 30 de julio de 1750 (10.233 *rondstucks* en “vestidos, sombreros, espadines, velos y coche cubierto de negro”).

primo Adolfo Federico de Holstein fuese elegido sucesor de Federico I²¹². Aunque no sin polémicas los términos exigidos por la Zarina fueron finalmente aceptados, firmándose el 7 de mayo de 1743 el Tratado de Paz de Abo²¹³.

En este estado continuarían las cosas hasta 1748, cuando Federico I se vio parcialmente paralizado por un ataque de apoplejía, limitándole aún más en el desempeño de sus menguadas competencias²¹⁴. Ante la posibilidad de que su fallecimiento se precipitase las potencias europeas, en particular Rusia, pusieron en marcha el juego diplomático, que en definitiva solo contribuiría a hacer más difícil el mantenimiento de la estabilidad interna del país.

El conde Tessin, una de cuyas principales preocupaciones era la de sustraer al príncipe heredero Adolfo Federico y a su esposa Luisa Ulrica de la influencia rusa, hizo ver a Grimaldi ya en su primer encuentro la inquietud que le producían la a su juicio constante animosidad de los moscovitas contra Suecia y los constantes manejos de la corte de Viena para desestabilizar el Norte de Europa, tratando de reforzar así a sus partidarios en el país y de buscar de paso un pretexto para recuperar Silesia²¹⁵.

En noviembre de 1749 la corte rusa, a través del ministro Panin, había intentado serenar el ambiente dando seguridades a la corte de Suecia “por más

²¹² El reinado de Ana Ivanovna (1741-1762) se caracterizaría por el comienzo de una penetración duradera de la influencia francesa entre las elites, fruto de su educación, y por una reacción nacional rusa, manifestada por una política extranjera antiprusiana. R. Pipes, *Russia under the old Regime*, Londres, 1990, pp. 129-143.

²¹³ Adolfo Federico era tío de Catalina II de Rusia y primo del duque Carlos Federico de Holstein, señor de Schleswig-Holstein-Gottorp y candidato al trono de Suecia en 1718, (entre 1724 y 1727 la facción de los Holstein, apoyada por Rusia, había sido la predominante en el parlamento sueco). Tras la muerte de su primo, Adolfo Federico se convirtió en el administrador de sus territorios y en el tutor de su heredero, Carlos Pedro Ulrico, que sería adoptado y designado sucesor por la zarina Isabel Petrovna. Tras acaloradas discusiones en el parlamento sueco Adolfo Federico fue nombrado el 23 de junio de 1743 heredero de Federico I. En M. Roberts, *The Age...*, pp. 134-139.

²¹⁴ A partir de ese momento se vería obligado a usar un sello con su nombre para cumplir con sus cometidos institucionales. De estas limitaciones del monarca da idea la carta de Grimaldi a Carvajal de 22 de mayo de 1750 (AHN, Estado, Legajo 6678) en la que, al referirse a la carta real en la que se comunicaba el matrimonio de la infanta María Antonia de España, indicaba que “conforme lo han hecho otras (cortes)” había procedido “a entregar la carta citada arriba de S.M. al primer ministro con motivo de la habitual incomodidad del Rey de Suecia”.

²¹⁵ AHN, Estado, Legajo 6678, carta de Grimaldi a Carvajal de 7 de noviembre de 1749.

que sujetas a caución”²¹⁶. Poco después se reiteraba por parte de Rusia “que al fallecimiento del Rey no se moverán las armas contra Suecia”²¹⁷. Grimaldi vio en estas declaraciones una cierta garantía de que se mantendría la tranquilidad en el Norte de Europa²¹⁸.

En enero del año siguiente San Petersburgo ofreció de nuevo “garantías de sucesión” al príncipe heredero, Adolfo Federico de Holstein, si continuaba la forma de gobierno tras el fallecimiento del Federico I. Al mismo tiempo, por medio del embajador en Estocolmo se hizo llegar al gobierno sueco una promemoria en la que se ponía de manifiesto la intención de la corte rusa de que “Suecia conservase su constitución actual”²¹⁹. Este interés de Rusia en que no se alterasen los términos de la constitución sueca estaba claramente orientado a evitar un resurgimiento de la potencia báltica, muy debilitada por las disfunciones de su sistema político, y sería reiterado en varias ocasiones durante los meses siguientes²²⁰. Tessin trataría de oponerse en la medida de lo posible a que estas declaraciones diesen la impresión a la población sueca de que se hallaba bajo una especie de protectorado de San Petersburgo²²¹.

La inestabilidad política de Suecia tenía su origen en la constitución de 1719, que había sido impuesta por el parlamento a Ulrica Eleonora, hermana segunda de Carlos XII y reina de Suecia desde el fallecimiento de este en 1718²²². En el mes de febrero de 1720 la reina fue autorizada a abdicar en

²¹⁶ AHN, Estado, Legajo 6678, carta de Grimaldi a Carvajal de 14 de noviembre. En otra de 21 de noviembre da cuenta de nuevas seguridades de Rusia.

²¹⁷ AHN, Estado, Legajo 6678, carta de Grimaldi a Carvajal de 21 de noviembre de 1749.

²¹⁸ Como indicaba a Carvajal en su carta de 12 de diciembre de 1749, AHN, Estado, Legajo 6678.

²¹⁹ AHN, Estado, Legajo 6679, cartas de Grimaldi a Carvajal de 23 y 30 de enero de 1750. Con la segunda adjuntaba copia de la promemoria.

²²⁰ AHN, Estado, Legajo 6679, carta de Grimaldi a Carvajal de 13 de febrero de 1750. En otra de 5 de junio Grimaldi informaba de que a raíz de una declaración del ministerio moscovita de observar a los tratados en vigor “quedaban extinguidos todos los recelos de ruptura”. En el mismo sentido se expresaba el marqués en su carta de 30 de julio a la secretaría de Estado, dando cuenta de “las aseveraciones de Rusia de que no inquietará la Suecia tanto que subsista su forma de gobierno”.

²²¹ Así, en su carta de 21 de agosto, Grimaldi decía “que no obstante las voces que esparce el ministerio moscovita de que a la muerte del rey de Suecia pueden hacerse movimientos contra esta potencia, aunque los recela no los teme”. Algunos de estos movimientos ya habían tenido lugar en Livonia en fechas cercanas (carta de Grimaldi a Carvajal de fecha 14 de agosto).

²²² “*Frihetstiden*” es el término sueco, cuya traducción sería “*era de la libertad*”, con el que se conoce el casi medio siglo transcurrido desde la muerte de Carlos XII (1718) hasta el golpe de estado de Gustavo III

favor de su marido Federico, príncipe de Hesse (1767-1751), que subió al trono el 3 de mayo de 1720 como Federico I. La constitución revisada que Federico se vio obligado a jurar, muy parecida a la de Polonia, dejaba bien claro que el poder del estado residía exclusivamente en el pueblo, representado por el parlamento, que se articulaba en cuatro estados –nobles, clérigos, burgueses y campesinos- cuyos integrantes se sentaban y deliberaban separadamente, impidiendo a menudo con sus disputas que llegasen a consensuar decisiones, lo que suponía que en realidad estas quedaban en la práctica en manos de las facciones dominantes.

Contando con los buenos oficios de Francia, Tessin intentaría a toda costa conseguir el apoyo de otras potencias europeas para hacer frente a la presión del poderoso vecino ruso. El canciller sueco consideró en primer lugar una aproximación a Dinamarca, su tradicional rival en el Báltico²²³.

Por parte danesa, y por las mismas razones de San Petersburgo, se había presentado una promemoria interesando “que Suecia no mudase su forma de gobierno”²²⁴. Asimismo se encontraba en fase de negociación un tratado que regulaba la sucesión eventual del príncipe real de Holstein (sobrino del rey de Suecia) y la cesión de sus estados a Dinamarca a cambio de los condados de Oldenburg y Delmenhorst. Los daneses habían presentado reparos acerca de algunos términos del acuerdo, proponiendo incluir una cláusula que prohibiese expresamente la hipoteca o venta de los mencionados estados²²⁵.

en 1772, en el que como consecuencia de la desastrosa derrota en la “Gran Guerra del Norte” el poder en Suecia estuvo en su práctica totalidad en manos del parlamento. En M. Roberts, *The Age...*, p. 113-119. Sobre aspectos generales del periodo Vid. H. Schück, *The Riksdag: A History of the Swedish Parliament*, Nueva York, 1989; V. Moberg y P. Britten, *A History of the Swedish People, Vol. II: From Renaissance to Revolution*, Minneapolis, 2005.

²²³ La monarquía danesa continuaba bajo la influencia de Inglaterra, que le dispensaba sus ayudas (Federico V estaba casado con una hija de Jorge III de Inglaterra). Para información sobre ese periodo Vid. T. K. Derry, *A History of Scandinavia...*, pp. 165-196. Para aspectos generales resultan de interés P. Lauring, *A History of Denmark*, Copenhague, 1995; y K. Jespersen, *A History of Denmark*, Nueva York, 2004.

²²⁴ AHN, Estado, Legajo 66769, en la carta de Grimaldi a Carvajal de 16 de enero de 1750 se da cuenta de la mencionada promemoria. Sobre los motivos de Federico V de Dinamarca para apoyar la continuidad de la forma de gobierno de su vecino, es ilustrativa la afirmación hecha en otra carta de Grimaldi, de fecha 17 de abril de 1750, de que “las potencias acreditan sus deseos para mantener la Paz del Norte y que la Dinamarca se interesa en contentar y satisfacer la de Moscovia”.

²²⁵ AHN, Estado, Legajo 6679, carta de Grimaldi a Carvajal de 5 de marzo de 1750. Carlos Federico de Schleswig-Holstein-Gottorp (1700-1739), aspirante al trono de Suecia a la muerte de Carlos XII, había

Con la finalidad de lograr este acercamiento Tessin y los “sombrosos” no cesarían en su insistencia ante Adolfo Federico, al que por otra parte no habían prestado hasta entonces mayor atención, para que comprometiese a su hijo mayor, el príncipe Gustavo (1746-1792), futuro rey de Suecia, con la princesa Sofía Magdalena (1746-1813), segunda hija de Federico V y Luisa de Dinamarca²²⁶.

En el otro extremo del continente Suecia continuaba manteniendo su alianza con el Imperio Otomano, que se basaba en el temor compartido frente a su poderoso vecino ruso. De hecho en el mes de julio de 1750 Constantinopla había difundido un manifiesto a favor de Suecia dejando claro que en caso de necesidad “*emplearía la fuerza para defender a sus aliados*”²²⁷.

Tessin también consiguió que los soberanos de Prusia y Polonia diesen ciertas seguridades “a favor de la Suecia, con las que se podrá suspender la animosidad de la Rusia y sus aliados contra esta corona”, en términos del propio Grimaldi²²⁸. En el caso de Prusia, como ya se ha indicado el príncipe

conseguido el amparo de San Petersburgo gracias a su matrimonio con Ana Petrovna, hija de Pedro el Grande, del que nacería el futuro zar Pedro III de Rusia (1728-1762), heredero de Holstein. Durante su minoría de edad ejercería la regencia el primo de Carlos Federico, Adolfo, heredero del trono de Suecia. Volviendo al tratado mencionado, aunque se firmó poco después (Grimaldi informa de su ratificación por ambos estados en su carta fechada el 1 de mayo de 1750) el intercambio de los dominios de la casa de Holstein por los ducados de Oldenburg y Delmenhorst no se materializó hasta una década más tarde. Vid. E. Palmer, *Peter III. Der Prinz von Holstein*, Erfurt, 2005.

²²⁶ En su carta de fecha 2 de octubre de 1750 a Carvajal (AHN, Estado, Legajo 6679), Grimaldi le informaba “de que pensaban las cortes sueca y danesa en el casamiento del príncipe real de Suecia con una princesa danesa”. En otras cartas de 18 y 25 de diciembre confirmaba respectivamente “que se había entablado ya el casamiento del príncipe real de Suecia” y que “había finalizado esa negociación”.

²²⁷ Del que informa Grimaldi en su carta de 17 de julio de 1750 (AHN, Estado, Legajo 6679). El 30 de octubre daba cuenta a Carvajal de que el gobierno sueco había encargado “hacer fundir numerosa artillería para la Puerta Otomana”. Como reacción a la declaración turca el embajador ruso en Constantinopla hizo circular una nota a la que el gobierno sueco daría respuesta inmediata (según refiere Grimaldi en sus cartas de 27 de noviembre y 4 de diciembre de 1750). En su momento esta alianza había resultado providencial para Carlos XII tras su derrota a manos de los rusos en Poltava, permitiéndole conseguir refugio en territorio otomano. Vid. R. I. Frost, *The Northern Wars*, Londres, 2000; G. D. Peterson, *Warrior Kings of Sweden*, Jefferson, 2007, pp. 242-278.

²²⁸ AHN, Estado, Legajo 6679, en la carta de Grimaldi a Carvajal de 20 de marzo de 1750 se da cuenta de estas seguridades y en otra de 10 de abril se envía copia de la respuesta de Tessin a los buenos oficios del rey de Polonia. Dado que ni en Dresde ni en Varsovia había representación española Grimaldi también se hacía eco de las noticias que procedían de Polonia, como la disolución de la Dieta al final del verano de 1750 (carta a Carvajal de 19 de septiembre) o la asistencia del rey de Polonia a la elección del heredero al trono imperial, el Rey de los Romanos (carta de 8 de enero de 1751).

heredero de Suecia Adolfo Federico estaba casado con una hija de Federico II²²⁹. Las relaciones entre Berlín y San Petersburgo habían sido problemáticas durante todo el reinado de Federico de Prusia y continuarían siéndolo hasta desembocar en la intervención rusa durante la Guerra de los Siete Años, consecuencia de la aproximación entre San Petersburgo y Viena, que había comenzado con la efímera participación rusa en la Guerra de Sucesión de Austria después de que el canciller Bestuzhev consiguiese convencer a la zarina Isabel de que Prusia llegaría a constituir a la larga una amenaza para Rusia²³⁰.

En el caso de España la primera ocasión en que se suscitó la cuestión de una posible alianza fue la presentación de Grimaldi al conde Tessin, en la que este ya le hizo referencia a “fortificar las amistades con alianzas de reciprocas conveniencias entre España y Suecia”²³¹. En febrero de 1750, esta vez por conducto del embajador francés en Estocolmo, el marqués de Havrincourt, se puso en conocimiento de Grimaldi el interés mostrado por Luis XV en que llegase a fructificar una alianza entre España y Suecia²³². Por las mismas fechas el gobierno sueco formalizaba su contestación a la promemoria rusa en el sentido de que “deseando Rusia entablar una conversación con Suecia, el gobierno ha juzgado no ver del caso en el tiempo presente”²³³.

A finales de marzo de 1751 se agravaría el estado de salud de Federico I, que fallecería el 25 del mismo mes. Grimaldi informaría en varias cartas a

²²⁹ De este matrimonio nacieron cinco hijos, el tercero de ellos, Federico Adolfo (1750-1803), durante la embajada de Grimaldi, que daba cuenta de la noticia a Carvajal en su carta de fecha 24 de julio de 1750 (AHN, Estado, Legajo 6679).

²³⁰ En cartas de 15, 22 y 29 de enero y de 5, 13, 19 y 22 de febrero de 1751 (AHN, Estado, Legajo 6679), Grimaldi haría llegar a Carvajal noticias sobre las relaciones entre ambos estados. En concreto hacía mención de la precipitada retirada del embajador ruso en Berlín como consecuencia de un escrito de la corte de San Petersburgo, que poco después sería objeto de respuesta por parte prusiana. Por parte moscovita Alexey Petrovich Bestuzhev-Ryumin (1693-1768), responsable de la política exterior rusa desde 1739 y una de las principales figuras de la política europea en este periodo, estaba plenamente convencido de que Rusia debía aliarse con Gran Bretaña, así como de que debía buscarse el aislamiento de Francia, que había apoyado a Suecia y a los otomanos en contra de los intereses de San Petersburgo. Sobre la figura de Bestuzhev-Ryumin Vid. F.P. Miller y otros autores, *Alexey Bestuzhev-Ryumin*, Düsseldorf, 2010.

²³¹ AHN, Estado, Legajo 6678, carta de Grimaldi a Carvajal de 7 de noviembre de 1749.

²³² AHN, Estado, Legajo 6679, carta de Grimaldi a Carvajal de 20 de febrero de 1750.

²³³ AHN, Estado, Legajo 6679, carta de Grimaldi a Carvajal de 27 de febrero de 1750.

Carvajal de la muerte del monarca, de la correspondiente declaración del conde Tessin a los ministros extranjeros y de las seguridades dadas por el parlamento sobre la sucesión²³⁴. En junio procedía el embajador español a presentar sus nuevas credenciales²³⁵.

La muerte de Federico I aceleró la actividad diplomática de Versalles y de San Petersburgo, aliado y antagonista respectivamente de Suecia. Por parte francesa el embajador en Estocolmo aseguró en una audiencia al nuevo soberano sueco la amistad de su país²³⁶. En cuanto a Rusia, Grimaldi informaba el 14 de mayo a Carvajal de que la declaración pública realizada por Adolfo Federico al subir al trono había disipado las cavilaciones de Bestuzhev, por lo que la tranquilidad en el norte estaba asegurada²³⁷. En agosto de 1751 llegaban a Estocolmo el embajador ruso Panin y el ministro danés para complimentar a los reyes²³⁸.

Sin embargo los pronósticos de Grimaldi acerca de la continuidad de la paz, si bien precaria, entre Suecia y Rusia no parecían tener visos de confirmarse, porque a finales del mismo mes circularon noticias de movimientos de tropas en Finlandia bajo la excusa de relevar a las guarniciones y al mismo tiempo se sucedieron una serie de sospechosos incendios en la capital sueca, de los que apresuradamente se culpó a presuntos agentes de la zarina Isabel²³⁹.

Estos incidentes se producían en el momento preciso en que se reunía la Dieta, que había sido convocada poco antes de la muerte de Federico I²⁴⁰. El principal asunto a debatir en ella sería si se concedía o denegaba al nuevo

²³⁴ Cartas de Grimaldi a Carvajal de 2, 5, 6, 9, 23 y 30 de abril de 1751 en AHN, Estado, Legajo 6679.

²³⁵ Lo notifica a Carvajal en su carta de 2 de julio.

²³⁶ AHN, Estado, Legajo 6679, carta de Grimaldi a Carvajal de 7 de mayo de 1751.

²³⁷ AHN, Estado, Legajo 6679, carta de Grimaldi a Carvajal de 14 de mayo.

²³⁸ De lo que informaba Grimaldi en sus cartas de 20 y 27 de agosto de 1751.

²³⁹ AHN, Estado, Legajo 6679, cartas de 4 de junio informando sobre Finlandia y de 9 y 16 de julio sobre los incendios en la capital sueca, cuyo ministerio había hecho circular una nota al cuerpo diplomático “para que no amparase a algún malicioso incendiario” y que “eran los rusos quienes habían aplicado el fuego en Estocolmo”.

²⁴⁰ Grimaldi daba cuenta de los preparativos previos a la constitución de la Dieta en sus cartas a Carvajal de 5, 12 y 19 de marzo de 1751.

monarca más autoridad que la muy limitada ejercida por sus inmediatos predecesores²⁴¹. En aquel momento comenzaría un distanciamiento entre la nueva pareja real (la reina era una de las principales partidarias de que la Dieta concediese a su esposo mayor autoridad) y el parlamento, que se haría cada vez mayor²⁴². En su correspondencia de ese periodo Grimaldi informaría a Carvajal sobre los pormenores de la Dieta, convirtiéndose en cronista de sus preliminares (convocatoria, elección de su gran mariscal, etc.) y de las discusiones que tuvieron lugar hasta su finalización en mayo de 1752²⁴³. Asimismo Grimaldi daría cuenta de los preparativos de la coronación, que tuvo lugar el 7 de diciembre de 1751²⁴⁴.

Fruto de las cada vez más hondas divergencias con la pareja real, Tessin decidió presentar su dimisión precisamente con ocasión de la coronación²⁴⁵. La cobertura de su puesto se convertiría a partir de ese momento en un nuevo motivo de confrontación entre el monarca y el parlamento²⁴⁶. Finalmente sería elegido primer ministro el conde Anders Johan von Höpken (1712-1789), antiguo adversario de Arvid Horn y perteneciente a los “sombremos”²⁴⁷.

²⁴¹ Como indicaba Grimaldi a Carvajal en su carta de 10 de septiembre.

²⁴² De hecho el distanciamiento entre Adolfo Federico y los “sombremos” se convertiría en enemistad a partir de su coronación. Por otra parte, alrededor de la familia real surgiría un nuevo grupo político, el “partido de la Corte”, que se convertiría en el principal apoyo de los reyes en el parlamento. De su existencia informaba Grimaldi en la carta a Carvajal de 11 de febrero de 1752: “en la Dieta un partido quiera aumentar la autoridad del rey y otro disminuirla a favor del senado”.

²⁴³ A título de ejemplo, en su carta de 12 de noviembre de 1751 a Carvajal Grimaldi le decía que en los plenos de los estados se había tratado la pretensión del rey sobre “querer S.M. proveer los empleos en lo civil y militar desde coronel abajo, sin consulta del senado”. El 26 de noviembre informaba de que se había negado la proposición, aunque finalmente la Dieta accedió a que el monarca confiriera las insignias y órdenes reales “a quien se hiciese digno de ellas y de su agrado”.

²⁴⁴ AHN, Estado, Legajo 6679, cartas de Grimaldi a Carvajal de 1, 8, 15 y 30 de octubre. De la coronación informaría en cartas posteriores de fecha 10 y 17 de diciembre de 1751.

²⁴⁵ Tessin dimitiría a pesar de la insistencia de los nuevos reyes para que volviese a su puesto, como indicaba Grimaldi en su carta de 19 de noviembre de 1751, e incluso de la petición del parlamento (cartas de Grimaldi de 10 y 17 de marzo de 1752), accediendo finalmente a continuar en el cargo de “gobernador” del príncipe heredero, Gustavo (puesto al que también renunciaría dos años más tarde).

²⁴⁶ Adolfo Federico había pedido a los estados que le propusiesen tres candidatos para poder elegir uno, procedimiento que no se había empleado desde 1719 al correr la designación directamente a cargo del parlamento (carta de Grimaldi de 24 de diciembre de 1751), a lo que seguiría la respuesta del Riksdag en el sentido de hacer valer su derecho exclusivo a nombrar al primer ministro (de lo que Grimaldi daba cuenta a Carvajal el 31 de diciembre).

En este periodo Grimaldi daría cuenta a la secretaría de Estado de dos incidentes fronterizos que afortunadamente no irían a mayores. El primero tuvo lugar en Finlandia a raíz de la construcción de un fuerte ruso en un emplazamiento situado dentro de territorio sueco, para cuya construcción se habían solicitado además materiales y contribuciones a los habitantes de una localidad situada en territorio declarado neutral, contraviniendo los términos del Tratado de Abo²⁴⁸. El contencioso se daría por cerrado tras las pertinentes explicaciones de San Petersburgo²⁴⁹. El segundo incidente tuvo por protagonista a Dinamarca, que solicitó el cese de los trabajos de fortificación de la villa y puerto de Landskania, situados en el estrecho del Sund prácticamente enfrente de Copenhague, lo que suscitaba los recelos de los daneses a pesar de la limitada capacidad del puerto, de solo ocho o diez navíos²⁵⁰.

Tras haber recapitulado las principales actividades de Grimaldi al frente de la embajada, pasaremos ahora a abordar brevemente su último periodo en la capital sueca.

Como se ha indicado anteriormente Estocolmo no era precisamente del agrado de Jerónimo Grimaldi, quien no tendría reparos en solicitar al secretario de Estado Carvajal un cambio de destino en cuanto una ocasión se lo permitía. La primera oportunidad se presentó cuando aún no había transcurrido el primer año de su estancia en la capital sueca, con la excusa de su marginación de la negociación del proyecto de tratado comercial entre España y Suecia. En una carta de finales de agosto de 1750 decía al secretario de Estado que le parecía²⁵¹

²⁴⁷ Grimaldi informa de su nombramiento en su carta de 31 de marzo. Höpken sería el responsable de la política exterior de Suecia durante los nueve años siguientes.

²⁴⁸ En sus cartas de 21 de enero y de 4 de febrero de 1752 Grimaldi informaba de la queja del gobierno sueco y de que este había dado cuenta a sus aliados del incidente.

²⁴⁹ De las que Grimaldi informa a Carvajal el 31 de marzo (ofrecimiento de San Petersburgo a Estocolmo de una satisfacción en caso de que se probase que su gobernador en la zona se había excedido) y de nuevo el 21 de abril de 1752 (la corte rusa daba la satisfacción ofrecida por escrito). El 28 de abril adelantaba Grimaldi que el rey de Suecia había decidido viajar al ducado de Finlandia.

²⁵⁰ De lo que informa Grimaldi en sus cartas de 17 de marzo y de 21 de abril de 1752.

²⁵¹ Carta de Grimaldi a Carvajal de 28 de agosto de 1750.

“infructuoso el gasto que ocasionaba una misión en una corte en la que nada podía ejecutar su celo en servicio de S.M., teniendo en cuenta que S.M. no tuvo por conveniente el perfeccionamiento por mí de la obra propuesta por la corona sueca, y que estando al presente o casi enteramente desvanecida o muy remota la apariencia de la creída posibilidad de guerra en estas repercusiones”.

Al razonamiento anterior añadiría en la misma carta las quejas sobre las negativas repercusiones para su salud del clima extremo del país. Sin embargo ni un argumento ni otro bastaron para convencer a Carvajal.

No volvería Grimaldi a insistir en su petición de cambio de destino hasta más de año y medio después. En concreto el 7 de abril de 1752 reiteró a Carvajal su ruego de que le permitiese salir de su destino, lo que estaría justificado por la escasa necesidad de su presencia en Estocolmo a partir del mes de mayo, cuando se preveía finalizase la Dieta. Grimaldi reiteraba a continuación la larga lista de achaques que padecía y que se habían agravado por el clima: reumatismo, dolores de oídos, resentimiento de su pierna, etc., que quizá podrían aliviarse tomando aguas en tierras más templadas²⁵².

Finalmente, la convocatoria del Congreso de Hannover hizo a José de Carvajal considerar la posibilidad de asignar a Grimaldi una nueva misión que podía ajustarse a sus condiciones y de paso acceder a su petición de alejarle temporalmente de Estocolmo, habida cuenta de los más de tres años transcurridos desde su llegada a esa ciudad. El 8 de mayo de 1752 Carvajal escribía al embajador para comunicarle su decisión, despachándole la correspondiente orden de 28 de abril para que se desplazase a Hannover como encargado de negocios en la corte británica durante el tiempo que Jorge II permaneciese en Alemania.

El 26 de mayo Grimaldi respondía a Carvajal acusando recibo de su designación e indicándole que, habida cuenta de que no sabía cómo justificar su partida de Estocolmo, lo presentaría ante el ministro sueco como una ausencia temporal. El 2 de junio de 1752 se dirigía de nuevo a Carvajal comunicándole que había dejado perfectamente instruido al secretario de la embajada, Francisco de Carrio, en los negocios de esta, al tiempo que daba

²⁵² Carta de Grimaldi a Carvajal de 7 de abril de 1752.

cuenta de la finalización de las sesiones de la Dieta sueca²⁵³. Poco antes había comunicado a Madrid que el rey de Suecia le había honrado con el cordón o collar de la Real Orden de los *Seraphines*²⁵⁴.

2.2. DE ESTOCOLMO A HANNOVER

Cuando Jerónimo Grimaldi finalizaba su misión en Estocolmo habían transcurrido ya seis años desde la entrada de José de Carvajal en la secretaría de Estado. En este periodo sus principales iniciativas en materia de política exterior no habían conseguido llevarse a buen término, dado que se encontró frente a una combinación de factores internos y externos que no fue posible superar. En la mayor parte de los casos los problemas que se pretendía solucionar continuarían latentes durante la década siguiente y volverían a ocupar un lugar preferente en la agenda de Grimaldi, ya como secretario de Estado.

En el caso de Portugal el éxito del Tratado de Límites firmado el 13 de enero de 1750, cuyas gestiones se remontaban a septiembre de 1748, había sido efímero²⁵⁵. Con este acuerdo se había pretendido poner fin al contrabando en el Río de la Plata que se llevaba a cabo desde la colonia del Sacramento mediante el intercambio de este territorio por una parte del Uruguay español²⁵⁶. Pero pocos meses después moría el rey Juan V y era sucedido en el trono por su hijo José I, hermano de Bárbara de Braganza, que nombraría primer

²⁵³ Carta de Grimaldi a Carvajal de 9 de junio de 1752. La primera carta de Francisco de Carrio, ya en su condición de encargado de negocios de la embajada, es de fecha 16 de junio.

²⁵⁴ Carta de Grimaldi a Carvajal de 12 de mayo de 1752.

²⁵⁵ Los términos del acuerdo suponían la entrega a Portugal a cambio de la colonia del Sacramento de los pueblos de las misiones orientales, lo que motivó la insurrección de sus habitantes guaraníes, apoyados en sus pretensiones por los jesuitas y para cuya reducción fue necesario recurrir al apoyo portugués y a empeñarse en una serie de sangrientos enfrentamientos que se prolongarían durante varios años. En J.L. Gómez Urdáñez, *Fernando VI...*, pp. 87-88 y J. M. Delgado, *El proyecto...*, pp. 90-97. Para conocer el punto de vista portugués Vid. J. Cortesão, *Alexandre de Gusmão e o Tratado de Madrid (1750)*, Lisboa, 1984.

²⁵⁶ La propuesta fue fácilmente aceptada por Lisboa por la ventaja que le suponía. En efecto, España ni siquiera aseguraba con el cambio la defensa del estuario del Plata, pues sus posesiones quedaban ahora en medio de Castillos Grandes, una plaza estratégica, y las misiones orientales, los siete pueblos jesuíticos. J. L. Gómez Urdáñez, *Fernando VI...*, p. 89.

ministro a Sebastián José de Calvalho e Melo, el futuro marqués de Pombal²⁵⁷. Este no tardaría en paralizar las negociaciones comerciales en curso entre ambas naciones ibéricas y pondría todo tipo de obstáculos a la delimitación de fronteras en América²⁵⁸. De este modo la aplicación del Tratado de Límites conseguiría efectos contrarios a los deseados, desembocando en una larga y desigual guerra para desalojar a los jesuitas y en el desprestigio tanto de ambas naciones como de la propia compañía²⁵⁹.

Tampoco se consiguió el efecto deseado del intento de acercamiento a Londres que supuso el tratado hispano-británico de Madrid firmado el 5 de octubre de 1750²⁶⁰. Apenas transcurrido un año de su firma se recrudecerían las disputas sobre el palo de Campeche y sobre los establecimientos ingleses en Belice y Mosquitos, al tiempo que se reproducían los ataques corsarios y los apresamientos de navíos por ambas partes. Ensenada, más pragmático que Carvajal, confiaba muy poco en lo prometido en los tratados e impulsaría

²⁵⁷ El marqués de Pombal (1699-1782), que después de desempeñar con éxito las embajadas de Londres y Viena había vuelto a Lisboa para hacerse cargo del gobierno, llegó a merecer de los filósofos el sobrenombre del “Richelieu portugués” por su celo contra los privilegios de la nobleza y el clero. Convencido regalista, no vacilaría en poner en práctica de la manera más drástica sus convicciones como muestra que aprovechando un atentado contra el rey en 1759 diese orden de expulsar a los jesuitas, cerrase los conventos, limitase las donaciones a las instituciones religiosas para restringir la evasión fiscal y desarrollase la enseñanza civil a todos los niveles. Sobre la figura de Pombal Vid. L Reis Torgal, “O Marqués de Pombal e seu Tempo”, n° especial de 2 volúmenes en *Revista de História das Ideias* con ocasión del segundo centenario de su muerte, Coímbra, 1982-1983; M.H. Carvalho, *Pombal revisitado*, Lisboa, 1984; M. Domingues y otros autores, *O Marqués de Pombal: O Homem e a sua Época*, Lisboa, 2002; monográfico de M.J. Stock y otros autores “Marquês de Pombal”, en *Camões, Revista de Letras e Culturas Lusófonas*, num. 15-16, 2003.

²⁵⁸ En L. Santolaya Heredero, “Sobre el Portugal ilustrado”, *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, 5, Madrid, 1992, pp. 193-194. Desde la misma firma del Tratado de Límites Pombal enviaría emisarios a la Corte de Madrid para desacreditarlo y para negociar que no llegase a tener efecto. Al no ver satisfechas sus expectativas se trasladaría el problema a América, donde el general portugués, comisario principal Gomes Freyre de Andrade, conde de la Bobadela, actuaría en el mismo sentido con el claro objeto de no llevar a cabo la permuta de los pueblos de Misiones por la colonia del Sacramento. A. Bermejo de la Rica, “Antecedentes diplomáticos de la campaña de don Pedro de Cevallos en el Uruguay en 1777”, en *Revista General de Indias*, vol. III, n° 8, Madrid, 1942, p. 323-371.

²⁵⁹ Como dijo Gomes Freyre de Andrade, que mandaba la parte lusa de la expedición de demarcación, “los padres de la Compañía y no los indios eran los sublevados”. La misma opinión acabó teniendo el marqués de Valdelirios, lo que le decidió al fin en 1753 a atacar militarmente las misiones. En A. Bermejo de la Rica, “Antecedentes...”, p. 341.

²⁶⁰ El embajador inglés, Keene ya en enero de 1750, cuando comenzaba a negociarse el tratado, escribía a Bedford que “la transacción es lo menos importante” y que “este proyecto contiene una buena parte de lo que deseamos y establece sólidos cimientos para separar a las dos Casas de Borbón”. En J.L. Gómez Urdáñez, *Fernando VI...*, p. 90. Vid. J. M. Delgado, *El proyecto...*, pp. 98-103.

notablemente la construcción naval y la reforma del ejército con la mayor discreción posible para no alarmar a Gran Bretaña²⁶¹.

Sin embargo la distensión temporal entre Madrid y Londres tendría la consecuencia positiva de facilitar a Carvajal la negociación del tratado entre España, Austria y Cerdeña firmado el 14 de junio de 1752 en Aranjuez, que ponía fin definitivamente a los contenciosos de las tres naciones en Italia²⁶². A pesar de que sus cláusulas provocaron el disgusto de los hermanastros de Fernando VI, el mismo Carlos de Nápoles admitiría cuatro años más tarde que había dado *“la quietud a Italia”*. El tratado de Aranjuez aseguraba la autonomía de los estados italianos y buscaba preservar la paz en la región, pero a cambio establecía una suerte de tutela hispano-austriaca sobre la península y en él se incluían algunas concesiones a Cerdeña, como la garantía militar sobre Niza y Saboya, que desagradaron a Francia.

El nombramiento de Jerónimo Grimaldi como encargado de negocios ante la corte de Jorge II durante el traslado temporal de éste a Hannover se producía cuando Ricardo Wall llevaba ya algo más de un año al frente de la representación española en Londres en calidad de embajador, puesto para el que había sido oficialmente designado en junio de 1751, pero que en la práctica llevaba desempeñando desde marzo de 1749 como ministro plenipotenciario. Wall había llevado a cabo sus tareas con plena satisfacción de la secretaría de Estado, contribuyendo en buena medida al éxito de los proyectos diplomáticos de Carvajal respecto a Gran Bretaña, materializados

²⁶¹ Ensenada había logrado convencer a Wall para que fingiera ante los ingleses grandes dificultades en la construcción naval, como antes hiciera Carvajal (“es necesario hacer como que no podemos”). Estas medidas fueron eficaces puesto que llevaron a engaño al perspicaz Keene, embajador en Madrid desde febrero de 1749, que haría llegar a Londres erróneas valoraciones, como la de que “los barcos españoles eran pesados y poco maniobreros”, o que “aunque pudieran construirse barcos, no podría ponerse en pie a un marinero”, desconociendo las previsiones incluidas en el decreto de la Matrícula de Mar, que preveía el reclutamiento forzoso de marineros, y la utilización del sistema inglés en la construcción de nuevos barcos, que Jorge Juan había hecho llegar a España tiempo atrás. J. M. Delgado, *El proyecto...*, p. 103.

²⁶² Las principales cláusulas el tratado eran: la renuncia de cada una de las partes a sus derechos sobre las posesiones de las otras partes firmantes en la península italiana y a los territorios del Gran Ducado de Toscana y del reino de las dos Sicilias; el compromiso de ayuda mutua en caso de ataque por otra potencia a los territorios mencionados, por el que cada una de las partes se comprometía a aportar un ejército de 8.000 soldados de infantería y 4.000 de caballería, mantenidos a costa propia, para la defensa del país atacado; por último, los ciudadanos de cada uno de los países firmantes disfrutarían en sus relaciones comerciales con alguno de los otros de los mayores privilegios. El 16 de agosto del mismo año se adhirió al tratado el emperador de Alemania, Francisco I, por su condición de gran duque de Toscana, y el infante don Felipe, duque de Parma. A. del Cantillo. *Tratados...*, p. 503.

con la firma del Tratado de Madrid. La misión de Grimaldi coincidiría en el tiempo con la ausencia temporal de Wall de Londres a causa de su primera visita a España tras la coronación de Fernando VI, que se prolongaría desde la primavera hasta el mes de octubre de 1752 y en cuyo transcurso el militar irlandés conocería personalmente a los reyes y a Carvajal²⁶³.

Centrándonos en el objeto de la misión de Grimaldi, comenzaremos haciendo alusión a que la apatía de Jorge II en relación con la política británica contrastaba con el interés con el que seguía los asuntos de Alemania, no solo por su origen y por su condición de soberano de Hannover, sino también a causa de la influencia de Newcastle. El político inglés estaba convencido de que la mejor forma de evitar nuevas guerras en Europa era alcanzar y mantener un acuerdo estable con Austria, que permitiese neutralizar a Francia y, sobre todo, evitar el juego de cambio de alianzas que había caracterizado las décadas anteriores²⁶⁴.

Newcastle permanecía especialmente atento a todo lo relativo a las relaciones con Viena y particularmente a la continuidad de los Habsburgo como titulares de la corona imperial, a pesar de que Alemania era en realidad un conglomerado de estados independientes que tenían a la cabeza un príncipe revestido de los atributos de la realeza pero carente del poder que generalmente se considera inseparable de esta²⁶⁵. En concreto Newcastle

²⁶³ En ausencia de Wall se hizo cargo de los asuntos de la embajada como encargado de negocios el secretario Félix de Abreu, que ocupaba ese cargo desde 1749. Abreu había sido captado por Ensenada, que le ordenaría misiones de obtención de información sobre la marina inglesa y su armamento. En cuanto a la visita a España, solo reportaría ventajas a Wall, puesto que como consecuencia de la favorable impresión causada a los reyes sería ascendido a teniente general y designado embajador en Londres, haciendo oficial la función que desde tres años atrás ya venía desempeñando. Sobre la misión de Abreu ver C. Taracha “El marqués de la Ensenada...”, p. 118.

²⁶⁴ Esta política continental le acarrearía continuos ataques por parte de Pitt y de los whigs “patriotas” que le achacaban falta de visión sobre la importancia de las colonias de Norteamérica como escenario potencial de un conflicto con Francia. Sin embargo sus críticos ignoraban no solo la complejidad de la política europea y la relación especial de Gran Bretaña con Hannover, sino también el hecho de que ya desde comienzos de la década anterior Newcastle era plenamente consciente del valor potencial de las colonias norteamericanas. Sobre la figura de Newcastle vid. R. Browning, *The Duke of Newcastle*, Yale, 1975.

²⁶⁵ Alemania estaba constituida nominalmente por unos 300 estados y tenía de 28 a 30 millones de habitantes a fines de siglo, pero solo una decena de principados eclesiásticos y poco más de veinte laicos podían considerarse verdaderos estados. En B. Stollberg-Rilinger, *Das Heilige Römische Reich Deutscher Nation. Vom Ende des Mittelalters bis 1806*, Munich, 2006, pp. 79-80.

sería el responsable de que por parte británica se invirtiesen durante varios años en Europa un considerable esfuerzo político y cuantiosas subvenciones con la finalidad de asegurar la elección como sucesor al trono imperial, o Rey de Romanos, del primogénito de María Teresa de Austria, José (1741-1790), el futuro emperador José II²⁶⁶. Paradójicamente sería la indiferencia austriaca la que daría al traste con su propósito, de modo que el archiduque José solo sería elegido Rey de Romanos en 1765, tras la finalización de la Guerra de los Siete Años.

Como se ha indicado esta elección era considerada como de una gran trascendencia por Newcastle, quien finalmente consiguió convocar el denominado Congreso de Hannover para alcanzar un acuerdo previo a la elección del próximo heredero a la corona imperial. A este congreso fueron invitados los demás electores así como un representante de Francia. Como es sabido, el emperador de Alemania, con una autoridad muy limitada y escasamente efectiva, seguía siendo designado por un grupo de nueve príncipes, los llamados electores –tres eclesiásticos: los arzobispos de Tréveris, Maguncia y Colonia; y seis laicos: el rey de Bohemia, los soberanos de Sajonia, Brandemburgo, el Palatinado, Baviera y Hannover-. El mismo procedimiento era el seguido para la elección del sucesor del emperador, el Rey de Romanos²⁶⁷.

Una vez convocado el congreso, Newcastle consiguió sin mucha dificultad convencer a Jorge II de la conveniencia de que se trasladase

²⁶⁶ El origen de la figura del Rey de Romanos, o heredero designado para la corona imperial era el hecho de que habitualmente el emperador ya coronado, deseoso de transmitir el reino de Alemania y la corona imperial a su descendencia, hacía elegir si podía a su sucesor durante su reinado, el cual tomaba el título de Rey de Romanos y se coronaba en Aquisgrán o en Fráncfort. De este modo, a la muerte del emperador, había un rey en Alemania (aspirante a ser coronado como emperador en Roma), que le sucedía inmediatamente, sin requerir otra coronación o *Wahlkapitulation*, puesto que ya había sido jurada una capitulación y coronado subsiguientemente; así se evitaba un trono vacante y conflictos de intereses en una nueva elección. Para más información sobre esta institución vid. H. K. Schulze: *Grundstrukturen der Verfassung im Mittelalter*, Bd. 3, Stuttgart, 1998.

²⁶⁷ La Dieta, que agrupaba a representantes de todos los estados, seguía reuniéndose en Ratisbona, sede permanente desde 1663, y estaba formada por tres colegios (*curiae*); el de los nueve electores, el de los príncipes (33 o 34 eclesiásticos y unos 60 laicos) y el de las ciudades, compuesto de 52 miembros (14 de Westfalia y 38 de Suabia). No tenía un poder real a causa de las frecuentes disputas entre los colegios e incluso dentro de ellos. Las divisiones religiosas consagradas por el Tratado de Osnabruck imponían que cuando se discutía un tema religioso el voto por colegios se suspendiese y la Dieta se dividiese en dos grupos: el “Corpus Catholicorum” y el “Corpus Evangelicorum”. Vid. K. O. Freiherr von Aretin, *Das Alte Reich 1648–1806*. Stuttgart, 2000.

temporalmente a Hannover para supervisar su desarrollo. Por descontado el ministro, haciendo una excepción a su regla de evitar en la medida de lo posible abandonar suelo inglés, acompañaría al monarca todo el tiempo que este permaneciese en el continente²⁶⁸.

Jerónimo Grimaldi llegó a la ciudad de Hannover procedente de Estocolmo el 1 de julio de 1752, encaminándose de inmediato a visitar a Newcastle y solicitando audiencia con Jorge II para presentar sus credenciales²⁶⁹. En su primera reunión con el ministro inglés Grimaldi aprovecharía para confirmarle la firma el 14 de junio por parte de los representantes español, austriaco y sardo del Tratado de Aranjuez, que era considerado de gran interés por los británicos. El marqués de Grimaldi aprovecharía las semanas siguientes para ponerse al tanto de los pormenores de las negociaciones, informando puntualmente al secretario de Estado.

En sus informes Grimaldi hacía referencia a la solicitud de Newcastle a Vergennes, representante de Francia en el congreso, para que mediase con Prusia dada la oposición de Federico II a admitir cualquier posición de ventaja de Austria, como podría darse si José de Habsburgo era designado sucesor a la corona imperial²⁷⁰. Vergennes respondió al ministro británico que Luis XV no se opondría a la candidatura austriaca en tanto se respetasen estrictamente las normas establecidas para la elección y se diera cumplida satisfacción a sus aliados, citando en primer término al elector palatino y a “las justas pretensiones de este sobre la emperatriz reina de Hungría”: En realidad los franceses habían percibido los contactos de los británicos con los electores de los estados menores, en casi todos los casos mediando ofertas de subsidios,

²⁶⁸ Jorge II realizaba anualmente un viaje a sus dominios de Hannover. En cuanto a Newcastle, aprovecharía su estancia en Alemania para tratar de atraerse a lord North, futuro primer ministro. Aunque no consiguió el apoyo político de North entre ambos surgiría una sincera amistad, como puso de manifiesto la defensa de Newcastle que este último realizaría más adelante. Sobre la evolución de North en este periodo vid. C.D. Smith, *The early career...*, pp. 68-73.

²⁶⁹ Como informa a Carvajal en su carta de 4 de junio de 1752 (AHN, Estado, Legajo 6921). En otra carta, esta vez cifrada, de la misma fecha Grimaldi daba cuenta de la gran expectación suscitada en Hannover por la elección del Rey de Romanos.

²⁷⁰ Charles Gravier, conde de Vergennes (1717-1787) había desempeñado eficazmente su labor de diplomático al servicio de Francia en Portugal (1739) y en el electorado de Tréveris (1750). Volverá a hablarse de él al tratar los últimos años de Grimaldi al frente de la secretaría de Estado, puesto que en 1774 fue designado secretario de Estado. Vergennes es más conocido por el activo papel que tuvo en el apoyo prestado por Francia a los colonos durante la Guerra de Independencia de Estados Unidos. Sobre la figura de Vergennes Vid. J.F. Labourdette, *Vergennes*, París, 1991.

como parte de una maniobra tendente a consolidar una alianza de carácter militar con varios estados alemanes y de paso aumentar la influencia de Gran Bretaña en el continente. Por este motivo Vergennes recibió instrucciones de aparentar intención de cooperar con Newcastle pero a la vez de tratar de bloquear el congreso presionando al representante austriaco.

Probablemente desconocedor de estos pormenores, Grimaldi no dejó de extrañarse por la paradoja que supondría que el representante austriaco, Vorster, para argumentar su rechazo a la reclamación del elector palatino insistiese en que la corte de Viena no había solicitado en ningún momento la elección imperial y que la iniciativa procedía de Gran Bretaña. Sus declaraciones no convencieron a los representantes francés y prusiano, que dieron su apoyo a las pretensiones del elector palatino y del obispo de Colonia y acusaron de connivencia a británicos y austriacos.

Ante esta situación Bedford, secretario de Estado para Europa meridional, recibió instrucciones de persuadir al ministro austriaco para que Viena hiciese concesiones a favor del elector palatino y desbloquear así la situación. El rechazo de Austria suscitó el enfado de Jorge II, el cual llegó a suspender su audiencia con Vorster en tanto no se atendiesen al menos en parte las reclamaciones económicas del conde Carlos Teodoro²⁷¹. Este, perteneciente a la rama Palatinado-Sulzbach de la casa Wittelsbach, había aprovechado la oportunidad que le daba el congreso de Hannover para reclamar el resarcimiento por los daños causados a sus dominios durante la Guerra de Sucesión de Austria, bien en forma de indemnización económica o mediante la entrega del feudo de Falkenstein, que pertenecía al emperador Francisco I en su condición de duque de Lorena, a lo que este se oponía²⁷².

En el curso de sus conversaciones con los representantes de otras potencias Grimaldi aprovecharía para tratar diversos temas al margen de la negociación en curso. A título de ejemplo, en su carta de 24 de julio de 1752 a

²⁷¹ En su carta a Carvajal de 13 de julio de 1752 (AHN, Estado, Legajo 6921, Grimaldi describe claramente los propósitos británicos al decir que “el rey inglés quiere antes de morir haber dado con su influencia un sucesor al imperio”.

²⁷² Carlos Teodoro (1724-1799) había sucedido a Carlos Felipe III, último conde palatino de la rama Palatinado-Neuburg, fallecido en 1742, que había decidido apoyar la candidatura imperial de su primo, Carlos Alberto de Baviera, durante el conflicto sucesorio austriaco. Vid. M. E. Thomas, *Karl Theodor and the Bavarian Succession*, Nueva York, 1989; H. Rall, *Kurfürst Karl Theodor. Regierender Herr in sieben Ländern*, Mannheim, 1993.

Carvajal le refería la pregunta que le había formulado Vorster, el ministro de Viena, acerca de la posibilidad de que por parte española se formulase alguna queja en las reuniones del congreso sobre las disputas religiosas en los estados alemanes, lo que Grimaldi desmintió. Poco más tarde, el 28 de julio, el marqués informaría al secretario de Estado de la satisfacción que le había transmitido Newcastle tras recibir noticias del embajador Keene relativas a la restitución de presas británicas realizadas por los españoles²⁷³.

Volviendo a los pormenores del congreso, a finales de julio de 1752 llegaba a conocimiento de Grimaldi la noticia de que el elector palatino estaba dispuesto a contentarse finalmente con una indemnización de dos millones de florines, aunque no parecía factible que la corte de Viena accediese a su pago²⁷⁴. Sin embargo habría de transcurrir otro mes para que, a pesar de ciertos rumores contrarios, pareciese apuntarse una solución satisfactoria²⁷⁵. Esta situación la resumía Grimaldi a Carvajal en su carta de 24 de agosto indicándole que Newcastle y el representante de Hannover habían presentado un proyecto de oferta al elector palatino de un millón de florines a plazos, el privilegio de *non appellando*, el feudo de Pleunstein y los buenos oficios del rey de Inglaterra con la emperatriz para el feudo de Ortenau, que se confirmaría el día de la elección del archiduque José como Rey de Romanos²⁷⁶.

La respuesta del Palatinado, trasladada por el barón de Wrend, era una contraoferta consistente en la solicitud de un millón doscientos mil florines, la mitad el día de la elección imperial y el resto en los dos años siguientes, el feudo de Pleunstein con exención de la ley feudal respecto al reino de Bohemia, o lo que es lo mismo con plena soberanía del conde palatino, y la expectativa al feudo de Ortenau, así como el privilegio de *non appellando*. Por su parte Carlos Teodoro estaba dispuesto a renunciar a los 300.000 florines exigidos a Gran Bretaña a causa de la última guerra y a otra serie de

²⁷³ AHN, Estado, Legajo 6921, cartas de Grimaldi a Carvajal de 24 y 28 de julio de 1752.

²⁷⁴ AHN, Estado, Legajo 6921, carta de Grimaldi a Carvajal de 31 de julio de 1752.

²⁷⁵ Los rumores procedían de fuentes austriacas y de algunos electorados y hacían referencia a los perjuicios que la constante interferencia británica estaba teniendo sobre la negociación. En carta de Grimaldi a Carvajal de 18 de agosto (AHN, Estado, Legajo 6921).

²⁷⁶ El privilegio de *non appellando* consistía en la excepción concedida a un estado de que las decisiones tomadas por sus autoridades pudiesen ser apeladas ante la jurisdicción imperial. Vid. U. Eisendhart, "Die Kaiserlichen privilegia de non appellando" en *Quellen und Forschungen zur höchsten Gerichtsbarkeit im alten Reich*, Colonia, 1980, pp. 167-174.

pretensiones contra los Habsburgo a cambio de los buenos oficios con las Provincias Unidas para que procediesen al pago de las tropas palatinas que se habían enviado a España durante la Guerra de Sucesión²⁷⁷. En comunicaciones posteriores Grimaldi trasladaría a Carvajal su valoración de que la negociación para la elección de José de Habsburgo tenía visos de prosperar y de que antes de final de octubre podía alcanzarse un acuerdo que contentase a todos²⁷⁸.

El 3 de octubre de 1752 Grimaldi comunicaba a Madrid la aceptación austriaca del pago de 600.000 florines a Carlos Teodoro, corriendo el resto de la cantidad prometida a cargo de los británicos. También se otorgaba al elector palatino el privilegio de *non appellando*, pero se rechazaba la cesión del feudo de Ortenau, ya apalabrado por el emperador, a cambio del de Wildenau, más próximo al Palatinado. El 20 de octubre Grimaldi confirmaba a Carvajal que se había cerrado el acuerdo y que se confirmaba por la mayoría de los asistentes la futura elección del primogénito de la emperatriz como heredero al trono imperial²⁷⁹. Una vez finalizadas las negociaciones se clausuraba el congreso y el 8 de noviembre de 1752 Jorge II partía desde Hannover en dirección a la capital británica²⁸⁰.

Sin embargo, la satisfacción de Newcastle y de su soberano duraría poco, puesto que finalmente la corte de Viena no cumplió el compromiso de costear su parte de la indemnización prometida al elector palatino. El motivo no era de naturaleza económica, sino política. En efecto, la emperatriz María Teresa había dado orden de que en secreto se iniciasen los preparativos para una guerra con Prusia que permitiese la recuperación de Silesia, para lo que consideraba indispensable establecer antes una alianza con Francia. Como paso previo se juzgaba oportuno obviar lo acordado en la negociación de Hannover con vistas a conseguir una aproximación a Versalles. Por esta causa los austriacos se desentendieron de la elección del sucesor al trono imperial, incluso a pesar del compromiso de Newcastle de que Gran Bretaña asumiese el pago de toda la indemnización. Esta divergencia, que debilitó mucho a

²⁷⁷ AHN, Estado, Legajo 6921, carta de Grimaldi a Carvajal de 24 de agosto de 1752.

²⁷⁸ AHN, Estado, Legajo 6921, cartas de Grimaldi a Carvajal de 8 y 22 de septiembre de 1752.

²⁷⁹ AHN, Estado, Legajo 6921, cartas de Grimaldi a Carvajal de 3 y 20 de octubre de 1752.

²⁸⁰ AHN, Estado, Legajo 6921, carta de Grimaldi a Carvajal de 10 de noviembre de 1752.

Newcastle y a los partidarios de Austria en el parlamento de Londres, no sería sino el principio del fin de la alianza anglo-austriaca. Como consecuencia, la elección del primogénito de la emperatriz se pospondría durante más de una década, hasta que hubo transcurrido la Guerra de los Siete Años.

2.3. REGRESO A ITALIA

Tras finalizar a principios de noviembre de 1752 su embajada en Hannover Jerónimo Grimaldi se encaminó de regreso a España deteniéndose en París (diciembre) y llegando a Madrid a principios de 1753. En la capital sería muy bien recibido en la corte e intimaría con Ensenada, mostrándose asimismo abiertamente predispuesto hacia Francia, sin esconder que su mayor deseo era el de ser destinado allí algún día como embajador²⁸¹.

Aún pasarían algunos meses antes de que Jerónimo Grimaldi fuese designado para ocupar otro cargo. La ocasión se presentó con el fallecimiento en su puesto del marqués del Puerto, embajador de España en las Provincias Unidas entre 1746 y 1753. Así, el 10 de septiembre de 1753 Grimaldi fue nombrado su sustituto a propuesta del secretario de Estado Carvajal²⁸². Se daba la circunstancia de que el marqués del Puerto ya había precedido a Grimaldi en la embajada de Estocolmo, al menos formalmente, puesto que tanto allí como en La Haya no llegaron a relevarse²⁸³.

Sin embargo la incorporación de Jerónimo Grimaldi a La Haya se vería retrasada durante varios meses, en parte con motivo de la misión que desempeñaría entre diciembre de 1753 y agosto de 1754 ante el infante Felipe, hermanastro de Fernando VI y duque soberano de Parma, de la que se hablará a continuación²⁸⁴.

²⁸¹ Carta de Duras a Saint-Contest de 26 de febrero de 1763, Bibl. Nat. París, Ms. Nouv. Acq. franc.299.

²⁸² D. Ozanam: *Les Diplomates...*, p.493.

²⁸³ El nombramiento de Grimaldi suscitó el comentario irónico de Keene: "*He...always talked loud and much; he now talks more and louder*". P. Fernández Albadalejo, en "Los Borbones: dinastía y memoria de nación en España del siglo XVIII", en *Actas del Congreso Internacional sobre "Carlos III y la Ilustración"*, vol. I, *El rey y la monarquía*, Madrid, 2002, p. 215.

²⁸⁴ D. Ozanam: *Les Diplomates...*, pp. 53-55. Sobre los primeros Borbones vid. C. Fano, *I primi Borboni a Parma*, Parma, 1990.

La intervención en la cuestión sucesoria austriaca había supuesto para España tomar parte en una larga y costosa guerra que se había prolongado durante casi ocho años y cuyo único resultado positivo había sido el reconocimiento del infante don Felipe como duque de Parma, recuperando así los derechos de Isabel de Farnesio tras un breve interregno austriaco. Sin embargo el nuevo dominio borbónico no era precisamente motivo de excesivas alegrías para la corte de Madrid. Por una parte don Felipe nunca se había sentido próximo a su hermanastro y en cuanto tomó posesión de sus dominios inició una política de acercamiento a Francia en gran parte debido a la influencia de su esposa Luisa Isabel, primogénita de Luis XV. El Infante ignoraba así los esfuerzos que había supuesto para España la adquisición de sus estados y los generosos subsidios que continuaba recibiendo de Madrid, derrochados las más de las veces en dispendios y gastos sin justificación. En otro orden de cosas el nuevo duque de Parma no había dudado en hacer causa común con su hermano Carlos de Nápoles frente a Fernando VI ante lo que ambos consideraban como cesiones inaceptables por parte de este en el transcurso de las negociaciones de la Paz de Aquisgrán y del Tratado de Aranjuez²⁸⁵. Sin embargo, al contrario que en el caso de Carlos la dependencia económica de los ducados fue motivo suficiente para acallar las críticas y reproches del infante don Felipe.

Dado que las noticias acerca del descontrol creciente en el gasto y las finanzas de los ducados no dejaban de llegar a Madrid, alarmando a Fernando VI y a Carvajal, sin que la información que se recibía de la legación española fuese satisfactoria, se decidió encomendar a Jerónimo Grimaldi, que había finalizado su anterior misión en Hannover hacía ya un año, la misión de desplazarse a Parma e informar puntualmente de la situación financiera y de las causas que habían llevado a ella.

El 30 de diciembre de 1753 Jerónimo Grimaldi comunicaba a la secretaría de Estado su llegada a Parma²⁸⁶. Una semana después daba cuenta

²⁸⁵ Por todo ello era evidente para Carvajal la importancia de contar con un hombre de confianza en los ducados, escogiendo para el puesto de secretario de Estado a José Carpintero, colaborador de Grimaldi desde Lucerna en el transcurso de la negociación de Viena. Carpintero, que falleció el 18 de enero de 1752, fue sustituido por otro hombre de confianza de Carvajal, el irlandés Roberto Rice. D. Ozanam, *Les Diplomates...*, pp. 92-94.

²⁸⁶ AHN, Estado, Legajo 5171, carta de Grimaldi a Carvajal de 30 de diciembre de 1753.

a Carvajal de la buena disposición mostrada por los duques en relación con el desempeño de su misión, diciendo que “enterados los infantes de las órdenes de S.M., nada quieren más que complacerle”. En la misma fecha le remitía una segunda carta en la que hacía notar la gran influencia de la duquesa sobre su esposo, por otra parte bien conocida²⁸⁷. Y es que desde la entrada de los infantes en Parma el 12 de marzo de 1749 Luisa Isabel, pronto conocida como la “Madame”, había procedido a afrancesar absolutamente la corte²⁸⁸. Su esposo Felipe, que solo hablaba en francés, incluso en Madrid, no había puesto por su parte muchos reparos a los nuevos aires que se imponían en sus dominios italianos²⁸⁹.

La primera preocupación de Grimaldi fue la de ponerse al día sobre la personalidad y circunstancias de las principales figuras políticas del ducado y de remitir el correspondiente informe a Carvajal²⁹⁰. Grimaldi se vio favorablemente impresionado por Roberto Rice, irlandés al servicio de España que había sucedido como secretario de Estado a José Carpintero. Rice había sido anteriormente primer oficial de la secretaria de Estado y desempeñaría su nuevo cargo hasta el año 1759. Consciente de su limitada experiencia, que le colocaba en una posición de inferioridad respecto al partido pro francés en Parma encabezado por Du Tillot, trataría de hacer causa común con el ministro plenipotenciario español, el marqués de Revilla.

En contraste con las alabanzas dedicadas a Rice, Grimaldi diría del ministro español que era “lúcido, pero un poco de fácil en creer lo último que le han hablado y en comunicarlo”. Revilla, que estuvo al frente de la embajada en Parma de 1751 a 1763, había sucedido en el puesto al marqués de Bondad Real, ministro plenipotenciario entre 1749 y 1751, objeto de un desplante tras otro por parte de los infantes.

²⁸⁷ AHN, Estado, Legajo 5171, carta de Grimaldi a Carvajal de 6 de enero de 1754.

²⁸⁸ El discreto Carvajal no dudaría en calificar de “refrancesa” a Luisa Isabel. De la marquesa de Ledesma, “la Chocha”, que fue su camarera mayor hasta 1753, diría también: “Es mala y tiene dominada a la Infanta”. A pesar de ello la influencia francesa en Parma solo comenzaría a ser determinante a partir de 1756, cuando Du Tillot fue nombrado ministro e intendente de Hacienda. J.L. Gómez Urdáñez, *Fernando VI...*, p. 39.

²⁸⁹ *Ibid.*, p. 39.

²⁹⁰ AHN, Estado, Legajo 5171, carta de Grimaldi a Carvajal de 21 de enero de 1754.

En cuanto a las finanzas de los ducados, Grimaldi haría notar que en su momento se habían transferido a Roberto Rice tras cesar a su responsable, Caracciolo, a quien se achacaba haber enajenado más de un millón de libras y quien, en descriptivas palabras del marqués, era persona que “no había dejado buen nombre”. Rice nombró como auxiliar a un tal Serrati, tras haber rechazado el infante al conde toscano Francesco Berti por ocupar este el puesto de comisario de guerra.

Sin embargo Berti quedó subordinado a Rice a partir de enero de 1753, lo que le daría ocasión de ganarse el favor de los infantes en contra de su superior. El motivo fue la petición de la infanta a Rice en septiembre de un crédito extraordinario de 4.000 doblones, que el irlandés no pudo atender aduciendo la delicada situación por la que pasaba la hacienda del ducado. En ese momento intervino Berti, que a espaldas de Rice se comprometió a conseguir la cantidad solicitada haciendo uso de sus relaciones con varios prestamistas. De este modo el florentino se ganó el apoyo de los infantes y de paso del incauto Revilla. Las consecuencias no se hicieron esperar y un decreto ducal de fecha 3 de diciembre de 1753 limitó las funciones de Rice asignando la administración de la hacienda a Berti. Grimaldi, a quien este último causaría una impresión poco favorable, le definiría como “toscano, activo y conocedor de las intrigas”.

En las semanas siguientes Grimaldi dio cuenta a Carvajal del mal estado general de la hacienda, que achacaba a la no muy positiva organización de que había sido objeto por parte de Carpintero y del abate Sezzan. Entre otros detalles señalaría que en el ejército del infante había “demasiados oficiales sin servicio”²⁹¹.

Durante su estancia en Parma entre diciembre de 1753 y septiembre de 1754 Grimaldi se desplazó en dos ocasiones a Génova, a finales de febrero y en el mes de abril, para gestionar asuntos particulares contando con la preceptiva autorización de la secretaría de Estado²⁹². Entre medias haría llegar

²⁹¹ AHN, Estado, Legajo 5171, cartas de Grimaldi a Carvajal de 21 de enero, 10 de febrero y 26 de febrero de 1754.

²⁹² AHN, Estado, Legajo 5171. Del viaje de febrero de 1754 da cuenta en varias cartas a Carvajal: El 26 de febrero desde Parma le informa de su salida hacia Génova y desde esta ciudad le comunica el 19 de marzo que regresa al ducado. En otra carta fechada el 26 de marzo desde Parma da cuenta de su reincorporación.

a Carvajal un detallado estado de las finanzas del ducado acompañado de su valoración de que, si bien la situación económica era muy delicada y la gestión de Berti más que mejorable, no veía a corto plazo un candidato idóneo para reemplazar al florentino al frente de la hacienda²⁹³.

Precisamente durante su segunda estancia en Génova le llegaría a Grimaldi la noticia del súbito fallecimiento de José de Carvajal, que sin duda lamentó sinceramente. Durante un breve periodo continuó su comunicación periódica con Huéscar, interinamente al frente de la secretaría de Estado, hasta tener conocimiento de la designación oficial de Ricardo Wall como sustituto de Carvajal²⁹⁴. A partir de ese momento puede considerarse que la actividad de Grimaldi en Parma entró en vía muerta a causa de los acontecimientos que no dejaban de sucederse en Madrid. Sin embargo Grimaldi continuó en los ducados hasta finales de agosto, cuando se dio por finalizada su misión y se trasladó a Génova con motivo del fallecimiento de su padre. Desde allí continuaría intercambiando correspondencia periódica con el nuevo secretario de Estado a lo largo de los meses de septiembre y octubre de 1754, poniéndole de manifiesto su intención de incorporarse lo antes posible a su destino en La Haya una vez hubiese puesto en orden asuntos familiares que requerían su presencia en su ciudad natal²⁹⁵.

Durante este periodo se produjeron dos cambios de notable trascendencia en la corte de Madrid: la designación de Wall al frente de la secretaría de Estado tras el fallecimiento de Carvajal en abril de 1754 y la caída de Ensenada tres meses más tarde²⁹⁶. A esta última contribuirían no solo la

²⁹³ AHN, Estado, Legajo 5171. Carta de Grimaldi a Carvajal de 27 de marzo de 1754. De hecho Berti continuó a cargo de la hacienda del ducado hasta el 22 de junio de 1756, fecha en que fue sustituido por el francés Du Tillot.

²⁹⁴ AHN, Estado, Legajo 5171. En su carta de 14 de mayo desde Génova a Huéscar, Grimaldi le expresa sus condolencias por el fallecimiento de José de Carvajal. En comunicación posterior a Huéscar, de fecha 19 de mayo, Grimaldi acusa recibo de sus instrucciones de regresar a Parma y el 26 de mayo, desde Colorno, el marqués se da por enterado del nombramiento de Wall como secretario de Estado.

²⁹⁵ AHN, Estado, Legajo 5171, varias cartas de Grimaldi a Wall desde el 3 al 24 de septiembre de 1754.

²⁹⁶ Acerca de las intrigas en las cortes de Felipe V y Fernando VI resulta de interés T. Egido, *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Valladolid, 2002. Sobre la conspiración contra Ensenada vid. J. Molina Cortón, "La conspiración contra Ensenada. Victoria de las intrigas británicas y debilidad de Fernando VI", en *Historia 16*, nº 233, 1995, pp. 39-46. En cuanto al papel que tuvo en ella Ricardo Wall, vid. D. Téllez Alarcía, "El caballero Wall y la conspiración

creciente oposición al marqués aglutinada en torno a Huéscar y Wall, sino también las maniobras de los representantes de Londres y Versalles en la capital española. En el caso del embajador británico Keene, su propósito de desgastar a Ensenada, cuya política de rearme militar y naval de España consideraba acertadamente como una amenaza para Gran Bretaña, se vería considerablemente facilitada por la torpeza del embajador francés Duras. Este, con una interpretación bastante particular de las instrucciones dadas por Saint Contest y Noailles, terminaría atrayéndose la animadversión de los reyes y de Carvajal y descubriendo involuntariamente los planes de Ensenada de llevar a cabo una expedición de castigo en el Caribe contra los establecimientos británicos, de la que no tenían conocimiento ni el secretario de Estado ni los monarcas²⁹⁷.

Ensenada presentó su dimisión tras fallecer Carvajal, contando con ser llamado de nuevo en poco tiempo, pero Huéscar y Wall se adelantaron a sus planes e hicieron llegar al rey cartas de Ensenada en las que este recomendaba a Carlos de Nápoles que no cediese a las presiones para separarse de Francia, suscitando sospechas que se confirmaron definitivamente al recibirse una carta del embajador Abreu en la que informaba a la secretaría de Estado sobre la agitación que había ocasionado en Londres la comunicación por parte de Keene de los planes de Ensenada de intervención militar en el Caribe²⁹⁸. Las consecuencias de la conspiración no se hicieron esperar y el 20 de julio de 1754 Ensenada sería arrestado y deportado a Granada, siendo sustituido en Hacienda por el conde de Valparaíso, en la secretaría de Marina e Indias por Julián de Arriaga, y en la de Guerra por Sebastián de Eslava²⁹⁹.

antiensenadista”, en *Ministros de Fernando VI*, J. M. Delgado Barrado y J.L. Gómez Urdáñez (coordi.), Córdoba, 2001, pp. 93-141.

²⁹⁷ Vid. J.L. Gómez Urdáñez, "El duque de Duras...", p. 21.

²⁹⁸ Keene los había remitido a Londres el 17 de junio de 1754. J.L. Gómez Urdáñez, *Fernando VI...*, p. 110.

²⁹⁹ El triunfo de la conspiración en la que Keene había tenido un papel tan destacado se resume en una frase de su carta de 31 de julio de 1754 a Londres, en la que afirmaba que “no se construirán más barcos en España”. “La crisis...", p. 5.

CAPITULO 3

MISION EN LAS PROVINCIAS UNIDAS

Huéscar y Wall tenían claro que la desaparición de Ensenada no suponía ni mucho menos desarticular el complejo entramado de clientelas y fidelidades que había creado alrededor de su figura. Por ello no tardaron en comenzar a reemplazar a sus leales de los puestos de importancia. Wall desconfiaba también de los sustitutos de Ensenada en las secretarías, en particular de Eslava y de Valparaíso, el confidente de la reina, pero además de eliminar a sus adversarios le era imprescindible articular apoyos con el objeto de consolidar su posición. En consecuencia inició una aproximación a los miembros del “partido español” de Ensenada más propicios a cerrar acuerdos, al tiempo que se atraía el favor de otros grupos. Entre estos destacaba en primer término el “partido aragonés” con el que Wall se relacionaría por medio de Aranda, a quien le unía una estrecha amistad, y por medio de Fuentes y de Ricla³⁰⁰. También daría Wall su protección a manteístas como Campomanes y Roda y especialmente a irlandeses como Mahony, Lacy o McCarthy (en puestos diplomáticos), O’Reilly (en el Ejército) y otros. A los anteriores se sumarían para constituir el “partido de Wall” funcionarios de las embajadas y diplomáticos, como era el caso de Grimaldi, y personal de otras aéreas de la administración. Sin embargo, los problemas internos, el inicio de la nueva guerra en Europa y los primeros achaques en la salud de Wall le llevaron a pedir su dimisión en 1757, que no fue admitida. Por aquel entonces se llegó a hablar como su posible sustituto al frente de la secretaría de Estado de Jerónimo Grimaldi a instancias de los partidarios de Ensenada y de la corte francesa.

³⁰⁰ Aranda y Wall se conocían desde las campañas de Lombardía. Una vez al frente de la secretaría de Estado Wall le nombraría embajador en Portugal y más adelante, en 1760, en Varsovia. En el mismo periodo el aragonés sería toisonado y se le designaría director general de artilleros e ingenieros. Para el conocimiento de la biografía de Wall Vid. D. Téllez Alarcia, *Ricardo Wall, Aut Caesar aut nullus*, Madrid, 2008.

Volviendo a las maniobras de británicos y franceses, tanto las expectativas de los primeros como los temores de los segundos acerca de los efectos de la conspiración contra Ensenada se mostrarían ciertamente exagerados. Por un lado Arriaga intentaría continuar la política del marqués, a quien debía su carrera, y si al final de desaceleraron los proyectos de construcción naval sería sobre todo por la separación de las secretarías de Marina y Hacienda y por la descapitalización de esta última debida a la mediocre gestión de Valparaíso³⁰¹. En cuanto a Eslava, procedería a impulsar notablemente el Ejército, descuidado durante el periodo ensenadista en beneficio de la Armada³⁰².

Duras repetiría con Wall el mismo error que con Carvajal, intentando desgastarle y forzar su destitución³⁰³. De nuevo los efectos fueron radicalmente contrarios a lo previsto y contribuyeron sustancialmente al reforzamiento de las tesis de Wall y a su afianzamiento el frente de la secretaría de Estado, de la que es muestra el hecho de que Fernando VI ordenó que en lo sucesivo los secretarios pasaran a consultarle cualquier medida que afectase a las relaciones con otras cortes, en particular los asuntos de América³⁰⁴. Finalmente Fernando VI terminaría exigiendo a Versalles el cese de Duras, que tuvo lugar el 9 de septiembre de 1755³⁰⁵. Sin embargo, la ilusión que se había alimentado

³⁰¹ Sobre la figura de Arriaga resulta de gran interés la tesis de M. Baudot Monroy, *Julián de Arriaga y Rivera. Una vida al servicio de la Marina (1700-1776)*, UNED, 2010.

³⁰² Según Keene el anciano Eslava (tenía 72 años) “*hace más en un día en su oficina que lo que antes se hacía en un año*”. J.L. Gómez Urdáñez, *Fernando VI...*, p. 116.

³⁰³ De nuevo se equivoca Duras en sus apreciaciones, puesto que Wall mostraría una excepcional firmeza para responder a Inglaterra y no cedería a sus pretensiones en Honduras, habiendo accedido a la devolución de las presas únicamente para dar cumplimiento a la petición de Fernando VI de que se iniciasen negociaciones entre ambas cortes. *Ibíd.*, p. 118. Vid. D. Téllez Alarcía, “La supuesta anglofilia de D. Ricardo Wall. Filias y fobias políticas durante el reinado de Fernando VI”, en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 21, 2003, pp. 501-536.

³⁰⁴ Por su parte Wall no se limitó a dejar pasar el tiempo, sino que procedió de inmediato a ordenar a Masones que se abstuviese de contestar a los requerimientos franceses sin tener antes instrucciones de Madrid, a la vez que ponía en práctica un plan para desacreditar a Duras. Según expone Masones en su carta a Wall de 18 de noviembre de 1754, manifestó a Saint-Severin “la imprudencia con que (Duras) se muestra parcial del marqués de la Ensenada después de haber incurrido en la desgracia del rey, y enemigo con bravatas de los que le han sustituido, procediendo contra todos los principios de política y bajo un engaño manifiesto que es haber perdido en aquel ministro un amigo particular de la Francia, cuando seguramente no lo era más que los actuales servidores de su amo”. J.L. Gómez Urdáñez, *Fernando VI...*, p. 119.

³⁰⁵ En realidad la corte de Versalles se adelantó a la petición de relevo de Duras que Wall le remitió por medio de Masones, puesto que el 16 de agosto de 1755 Noailles ya había aconsejado a su protegido que

en algunas cortes europeas en relación con un posible acomodo entre España y Gran Bretaña como resultado del asunto Duras duraría bien poco, puesto que el acuerdo de garantías alcanzado en octubre de 1756 entre ambas naciones sería sistemáticamente violado³⁰⁶. Al mismo tiempo Wall tenía que hacer frente a las presiones del Consejo de Indias, que criticaba sus negociaciones para alcanzar un acuerdo sobre Honduras, donde los ingleses estaban fortificando varios establecimientos siguiendo su estrategia de hechos consumados. Como consecuencia de todo ello el secretario de Estado enviaría en junio de 1757 una memoria a Londres, aprovechando el cambio ministerial y el nombramiento de William Pitt como secretario de Estado para Europa meridional, en la que daba cuenta detallada de todos los barcos españoles apresados por los corsarios ingleses, así como del estado de las negociaciones en Honduras³⁰⁷. A partir de ese momento Wall recibiría una serie de respuestas dilatorias y en ese estado de cosas se llegaría al final de 1757.

Como ya se ha indicado, la incorporación de Jerónimo Grimaldi a su puesto en La Haya se vio retrasada en dos ocasiones, primero a causa de su misión en Parma y después como consecuencia de su estancia en Génova tras el fallecimiento de su padre. En enero de 1755 Grimaldi escribía a Wall anunciándole que tenía prevista su partida hacia las Provincias Unidas e indicándole que había dado instrucciones a Antonio de la Cuadra para que acondicionase una casa en la capital adecuada a las necesidades de la

solicitase el mismo su retirada, lo que procedió a hacer el 26 del mismo mes. Tras la salida de Duras Versalles no nombró oficialmente embajador hasta agosto de 1756, dejando al abate Frischman como encargado de negocios con instrucciones precisas de actuar discretamente y de no irritar a un Fernando VI del que ya no se esperaba un pronunciamiento diferente al de su neutralidad. El nuevo embajador, el marqués de Aubeterre, al que se dieron las mismas instrucciones, no se incorporaría a su puesto hasta el 14 de abril de 1757. D. Ozanam, *La Crisis de las Relaciones...*, p. 6.

³⁰⁶ Se hacía difícil para ambas partes no llegar al incidente. Los ingleses apresaban barcos españoles invocando que su carga o su armador eran franceses –a veces era así–, mientras caían barcos franceses a manos de corsarios ingleses en aguas españolas, provocando las iras y las amenazas de Francia y la indignación de buena parte de los mandos de la Marina española. J.L. Gómez Urdáñez, *Fernando VI...*, p. 122.

³⁰⁷ Sobre los asentamientos en Honduras vid. J.A. Calderón Quijano, *1663-1821. Historia de los establecimientos británicos del río Valis hasta la independencia de Hispanoamérica*, Sevilla, 1944 y H. R. Feliciano Ramos, *El contrabando inglés en el Caribe y el Golfo de México (1748-1778)*, Sevilla, 1990.

legación diplomática, que debería estar disponible a principios del mes de febrero³⁰⁸.

En su trayecto hacia La Haya hizo Grimaldi una etapa en Versalles, donde el 4 de febrero fue presentado al rey de Francia por el embajador Masones, dando pie a comentarios favorables entre algunos cortesanos, como el duque de Luynes, que en sus memorias lo describiría como “un homme d’envirón quarante ans, assez grand, bien fait, poli et parlant bien francais, sans aucun accent”.

El secretario y encargado de negocios en La Haya confirmará posteriormente a la secretaría de Estado la fecha de partida de Grimaldi de la capital francesa (12 de febrero de 1755), así como su llegada y la finalización del relevo de los asuntos de la embajada³⁰⁹. En su primera carta al secretario de estado Wall el nuevo embajador daba cuenta de la incorporación a su destino con fecha 27 de febrero de 1755³¹⁰. A partir de ese momento el marqués de Grimaldi iniciaría las primeras actividades oficiales, entre las que destacaba la visita protocolaria al gran pensionario Pieter Steyn³¹¹.

En ausencia de Grimaldi había desempeñado las funciones de encargado de asuntos de la legación diplomática en La Haya D. Antonio de la Cuadra, a la sazón secretario de la embajada en las Provincias Unidas, que ocupaba este puesto desde 1746 tras llevar a cabo durante varios años la misma función en la embajada de Venecia³¹². Después de la llegada de Grimaldi Antonio de la Cuadra continuaría en su puesto de secretario hasta 1761, asumiendo de nuevo los asuntos de la legación española en La Haya durante la segunda ausencia de aquél entre diciembre de 1757 y abril de 1760. De la Cuadra era considerado un funcionario de notable mérito y capacidad tanto por el marqués de Grimaldi como por la propia secretaría de Estado, concepto que sin duda influyó en su designación como director de correos tras su retorno a España.

³⁰⁸ AGS. Estado, Legajo 6313, carta de Grimaldi a Wall de 27 de enero de 1755.

³⁰⁹ AGS. Estado, Legajo 6313, cartas de Antonio de la Cuadra a Wall de 6 y 27 de febrero de 1755.

³¹⁰ AGS. Estado, Legajo 6362, carta de Grimaldi a Wall de 6 de marzo de 1755.

³¹¹ AGS. Estado, Legajo 6362, carta de Grimaldi a Wall de 1 de mayo de 1755.

³¹² D. Ozanam: *Les Diplomates...*, pp. 57-60.

Además de la embajada en La Haya, España mantenía un consulado en Ámsterdam cuya titularidad correspondería hasta 1757 a Felipe Rodríguez y desde ese año hasta 1776 a Juan Manuel de Uriondo. Este último había desempeñado las funciones de ayudante del cónsul y de secretario particular del marqués del Puerto hasta su fallecimiento y sería más adelante designado encargado de asuntos de la legación de La Haya durante los dos meses transcurridos entre la partida definitiva de Grimaldi hacia la embajada de París, el 5 de febrero de 1761, y la llegada del embajador Puentefuerte, el 13 de abril de ese mismo año³¹³.

Un aspecto de interés es el sostenimiento económico de las representaciones diplomáticas españolas en las Provincias Unidas (embajada y consulado), tratado únicamente de forma puntual en la correspondencia de Grimaldi. En concreto sus referencias a este asunto se centran únicamente en las cuentas de extraordinario que la embajada remitía al final de cada cuatrimestre a la secretaría de Estado para aprobación³¹⁴.

El embajador lógicamente no estaba al tanto del detalle de los gastos, pero ello no impedía que en determinadas ocasiones tuviese que justificar determinadas partidas a la secretaría de Estado³¹⁵. Por otra parte, la

³¹³ *Ibíd.*, p.514.

³¹⁴ Como ejemplo de la distribución de estos gastos se desglosan a continuación las partidas principales correspondientes al último cuatrimestre (septiembre-diciembre) de 1755:

- 501 florines y 11 sueldos correspondientes a cuatro meses de sueldo del cónsul en Ámsterdam, D. Felipe Rodríguez.
- 244 florines de pago al jardinero y al suizo de la casa a razón de un florín diario.
- 94 florines de coste de envío de documentos a la secretaría de Estado.
- 866 florines de alquiler de la casa
- 1.374 florines de distintas obras en la casa, en la capilla y en el jardín (apuntalamiento del tejado de la primera y cerramiento del último).
- 100 florines como socorro para el correo D. Pedro Cotón, enviado a Londres y otros 60 para su viaje a Hannover al encuentro de D. Juan de la Cuadra.

Como se ve en los apartados indicados no se incluyen los gastos corrientes de embajada y consulado ni la propia asignación del embajador. Sin embargo, sí comprenden ciertas retribuciones fijas, como la del cónsul en Ámsterdam, y gastos fijos como el alquiler de la nueva casa (2.500 florines anuales) a la que Grimaldi había decidido trasladar la sede de la embajada en La Haya.

³¹⁵ De ello da cuenta el cruce de correspondencia entre Grimaldi y Wall en la que este responde a la carta del embajador de 24 de noviembre de 1755 donde se hacía referencia a haber incluido, por error de contabilidad de la junta de extraordinario, los gastos de postas y secretaría –unos 600 florines- en las cuentas cuatrimestrales. En carta posterior de fecha 18 de diciembre de 1755 (AGS. Estado, Legajo 6314) Grimaldi se disculpará alegando no estar al tanto de los detalles de la contabilidad.

responsabilidad de realizar los pagos correspondía al intendente –y mayordomo de la casa- que pasaba a continuación los certificados a la secretaría. En la junta de extraordinario se preparaban después las cuentas que eran remitidas periódicamente a Madrid³¹⁶.

En cuanto a la adecuación del presupuesto a las necesidades, Grimaldi haría patente en alguna ocasión, aunque de forma prudente, lo ajustado de las asignaciones y en concreto “la cortedad del sueldo de la embajada”, las necesidades sobrevenidas -como la costumbre de incluir determinadas comidas además de la de San Fernando- y el gasto adicional que se derivaba de la reciente exigencia de las Provincias Unidas del pago de una franquicia por parte de los diplomáticos extranjeros, a diferencia de lo había venido sucediendo anteriormente³¹⁷. De igual modo se referiría de pasada Grimaldi en alguna que otra ocasión a la notable disposición de créditos por parte de otras embajadas, en particular la de Francia.

La legación de La Haya remitía una vez por semana la correspondencia del embajador dirigida al secretario de Estado, que consistía en una o más cartas en función de la cantidad de asuntos de los que se elevaba informe, puesto que cada tema de cierta importancia era habitualmente objeto de un documento exclusivo. En el caso de que se incluyesen temas sensibles se recurría al uso de cartas cifradas mediante una clave numérica con la finalidad de garantizar su confidencialidad.

El tiempo que esta correspondencia tardaba en llegar a su destino puede establecerse entre dos y tres semanas, como muestra a título de ejemplo el acuse de recibo por Grimaldi el 1 de enero de 1756 de una carta de Wall de fecha 8 de diciembre de 1755 (a su vez respuesta a otra de la embajada de 24

³¹⁶ En términos de evolución del gasto se relacionan a continuación los totales solicitados para aprobación en el periodo comprendido entre mayo de 1755 y diciembre de 1756:

- 7.142 florines del segundo cuatrimestre de 1755.
- 3.514 florines del tercer cuatrimestre de 1755.
- 2.754 florines del primer cuatrimestre de 1756.
- 6.067 florines del segundo cuatrimestre de 1756. El notable incremento respecto a periodos anteriores se justifica por la celebración de San Fernando (3.979 florines) que comprendía entre otras actividades una función de iglesia con música en la capilla, la cena y el baile.
- 3.844 florines del tercer cuatrimestre de 1756.

³¹⁷ AGS. Estado, Legajo 6314, carta de Grimaldi a Wall de 18 de diciembre de 1755.

de noviembre)³¹⁸. De modo similar el 8 de enero Grimaldi, a la vez que se felicitaba por la salud de la reina viuda y del infante, daba contestación a una carta de la secretaría de Estado fechada el 15 de diciembre³¹⁹. En ocasiones estos plazos se dilataban considerablemente, como expresaba el embajador al hacer referencia a “la lentitud del correo en Francia”³²⁰.

Asimismo se cruzaba correspondencia desde La Haya con otras embajadas de España, con el consulado de Ámsterdam y con personal al servicio de la legación comisionado dentro y fuera de las Provincias Unidas³²¹.

El procedimiento oficial ordinario de obtención de información eran las relaciones que, principalmente el embajador, mantenía periódicamente con las autoridades del país y con el resto de las embajadas. Esta era la forma habitual de intercambiar noticias entre los representantes de las principales potencias con representación en el país y, como caso de particular interés a partir del inicio de la guerra en Europa, de hacer circular mensajes y propuestas de forma indirecta entre las legaciones para que se hiciesen llegar a las cortes respectivas.

Durante la embajada de Grimaldi serían de particular utilidad sus contactos con los embajadores de Gran Bretaña, el coronel York, y de Francia, el conde de Bonnac³²². En el caso francés se dio la situación de que Versalles había designado junto a su embajador a un delegado permanente de igual nivel, el conde de Affri, que tenía la responsabilidad exclusiva de llevar a cabo los contactos con el gobierno de las Provincias Unidas y con otros embajadores en asuntos relacionados con el desarrollo de la guerra, bien concertando pactos o alianzas o haciendo llegar propuestas a sus adversarios³²³.

³¹⁸ AGS, Estado, Legajo 6314, carta de Grimaldi a Wall de 1 de enero de 1755.

³¹⁹ AGS, Estado, Legajo 6314, carta de Grimaldi a Wall de 8 de enero de 1755.

³²⁰ AGS, Estado, Legajo 6314, carta de Grimaldi a Wall de 8 de enero de 1755.

³²¹ A título de ejemplo en su carta de 8 de enero de 1756 a Wall (AGS, Estado, Legajo 6314) Grimaldi indica que ha recibido “*la sexta carta de su observador en Holanda*”.

³²² También menciona Grimaldi en su correspondencia con cierta frecuencia los contactos mantenidos con los representantes de Austria, el barón de Reinhard, de Prusia, Hellen, y de Suecia, Prien.

³²³ La representación diplomática de Francia en las Provincias Unidas fue compartida por ambos hasta septiembre de 1756, mes en el que Bonnac cesaría en su puesto para volver a Francia. Su sucesor en el

Precisamente las fluidas relaciones con el resto de las legaciones que Jerónimo Grimaldi mantenía en La Haya fueron el motivo determinante para que se le encomendasen las gestiones relativas a la reanudación de las relaciones diplomáticas y comerciales con Dinamarca, que llevó a cabo durante su primera estancia en la capital de las Provincias Unidas.

Las relaciones bilaterales estaban suspendidas desde agosto de 1753 como consecuencia de la reacción de Carvajal frente al suministro de pertrechos de guerra daneses a la regencia de Argel, que desde Copenhague se justificaba amparándose en el tratado comercial suscrito entre el rey de Dinamarca y el dey de Argel en 1746, y frente al acuerdo firmado por Dinamarca con Marruecos el 18 de junio de 1753. En ambos casos se consideraba que cualquier apoyo en forma de suministro de armas o embarcaciones no hacía sino aumentar la amenaza para nuestras costas y para el comercio en el Mediterráneo, lo que explica que Carvajal, una vez enterado del tratado danés con Marruecos, lanzase acusaciones a Copenhague de ayudar a los piratas berberiscos y consiguiese persuadir a Fernando VI para que en agosto de 1753 se prohibiese toda relación comercial con Dinamarca, retirándose sin explicaciones el embajador danés en Madrid, lo que en la práctica supuso la ruptura de relaciones entre ambos estados hasta el año 1757.

Transcurridos casi cuatro años, desde la secretaría de Estado se consideró la posibilidad de poner fin a esta situación, para lo que, tras sondear las intenciones danesas -que resultaron ser favorables-, se determinó llevar a cabo la correspondiente negociación en La Haya. Como resultado se concedieron plenos poderes a Jerónimo Grimaldi por la parte española y por la danesa al enviado extraordinario de la corte de Copenhague, Federico Enrique de Chensses.

En el curso de esta negociación se elaboró de común acuerdo un documento organizado en diez artículos, en el primero de los cuales se manifestaba que se establecía “un recíproco olvido de la desavenencia e

cargo de embajador sería el propio conde de Affri. De este relevo daría puntual cuenta Grimaldi en su carta a Wall de 2 de septiembre de 1756 (AGS, Estado, Legajo 6314).

interrupción de trato y comercio que aconteció en el año 1753”, o lo que es lo mismo, se daban por restablecidas las relaciones diplomáticas y comerciales entre ambos estados³²⁴. En cuanto al principal contencioso, el suministro de pertrechos de guerra a los argelinos, se daba por solucionada la cuestión al ofrecerse mutuamente ambas coronas a “no dar ni permitir que sus súbditos den o lleven por venta, por presente ni por nombre alguno a príncipe o potencia que estuviere en guerra con uno de los dos armas, municiones ni genero alguno de los que generalmente se reputan de contrabando para tales casos en todos los tratados” (Artículo 5).

En otros artículos se trataban el tema de la devolución de cautivos y la reanudación del tráfico marítimo entre España y Dinamarca. Asimismo se otorgaba carácter secreto al acuerdo, que solo podría ser revelado de común acuerdo, y se dejaba abierta la posibilidad de negociar posteriormente un acuerdo comercial

El 22 de septiembre de 1757 ambos representantes firmaban en La Haya el mencionado documento, bajo el título de “Convenio de renovación de amistad y comercio entre su Majestad católica y su Majestad danesa y sus vasallos respectivos”, que fue ratificado el 7 de octubre del mismo año por Fernando VI de España y Federico V de Dinamarca.

El éxito de esta negociación se atribuyó a Grimaldi, lo que le dio notoriedad en Madrid y contribuyó a aumentar su prestigio como diplomático, influyendo sin duda para que más adelante se le encomendasen tareas de mayor responsabilidad.

3.1. ESPAÑA Y LAS PROVINCIAS UNIDAS

Si bien habían quedado atrás los años en los que las flotas y corsarios holandeses asolaban los puertos y costas españoles en América y Asia y desde la Guerra de Sucesión ambos estados mantenían una relación pacífica y formalmente cordial, se mantenían focos de tensión centrados principalmente en el contrabando procedente de los enclaves de las Provincias Unidas en el

³²⁴ El texto del convenio en A. del Cantillo, *Tratados...*, pp. 458-459.

Caribe y en incidentes con buques españoles en alta mar, que con cierta frecuencia eran apresados y en ocasiones despojados de su carga.

El intercambio mercantil que tenía lugar en las posesiones españolas en América constituía el principal motivo de incidentes entre ambos estados, que se derivaban de la colisión permanente entre los intentos de la corona de mantener el monopolio del comercio y la realidad del tráfico, que requería disponer de una serie de mercancías y garantizar una frecuencia en el aprovisionamiento que solo estaba al alcance del contrabando, del que las posesiones holandesas en las Antillas eran una de las principales fuentes.

Ya al poco tiempo de su incorporación a la embajada de La Haya Grimaldi daría cuenta del interés de los comerciantes locales en fomentar el impulso del tráfico comercial en las Indias, centrado en su establecimiento de Curaçao y en buena medida basado en el mencionado contrabando con las posesiones españolas, para compensar la disminución del comercio en Europa³²⁵.

Los incidentes mencionados eran motivo frecuente de informes de las autoridades locales afectadas dirigidos a los gobernadores y posteriormente reencaminados por estos a la secretaría de Marina e Indias cuyo titular, Julián de Arriaga, remitía posteriormente la correspondiente memoria a la secretaría de Estado para que a través de la embajada española en La Haya o del embajador de las Provincias Unidas en Madrid se presentase la queja correspondiente a los Estados Generales y se exigiesen compensaciones económicas.

En una de estas memorias titulada “Otros excesos de los holandeses de Curaçao que se han conocido últimamente” se hace referencia a una serie de incidentes sucedidos entre enero y mayo de 1754 en la costa de Venezuela relatados por el gobernador de Cumaná y basados en testimonios de autos³²⁶. El esquema de los incidentes era muy similar, iniciándose con el fondeo de buques holandeses con mercancía de contrabando en las costas venezolanas al que seguía la reacción de los comandantes locales con las reducidas

³²⁵ AGS, Estado, Legajo 6362, carta de Grimaldi a Wall de 3 de abril de 1755.

³²⁶ AHN, Estado, Legajo 3845.

guardias a su cargo que se organizaban para la defensa de los poblados del litoral y que finalizaba con la respuesta violenta de los holandeses, que les llevaría en el incidente de la boca de Sierra Capana a saquear e incendiar un poblado que se negó a aprovisionarles y a capturar rehenes en otro suceso acaecido en las mismas fechas³²⁷.

El mismo tipo de sucesos motivó la redacción de un extenso documento de la secretaría de Marina e Indias en el que se exponen otros incidentes acaecidos en las costas americanas durante un periodo de dos años (mayo de 1751 a mayo de 1753), junto con una extensa justificación representativa de la importancia que otorgaba la administración española a estos hechos³²⁸:

³²⁷ De la frecuencia con que tenían lugar estas situaciones dan cuenta las referencias a los capitanes holandeses que las protagonizaban. En el incidente de Sierra Capana se indica que la balandra holandesa estaba al mando un mulato llamado Guillermo “que tenía fama de levantado y no era aquella la vez primera que había estado por aquellos parajes al comercio ilícito”. En el caso de la captura de rehenes a la que se hace referencia el capitán fue identificado como un tal Jorge Enríquez, “que amenazaba a todos con gran osadía”. En otro tercer incidente, que consistió en el desembarco de mercancía de contrabando próximo al pueblo de Piritu y en el que moriría un soldado español, el capitán de la goleta holandesa era un tal Daniel, al que acompañaba un mercader llamado Guillermo Bellemart “bien conocido por sus desórdenes”.

³²⁸ AHN, Estado, Legajo 3845, memoria de D. Julián de Arriaga a D. Ricardo Wall de 6 de septiembre de 1755. Los hechos más relevantes reseñados eran:

- Combate del 26 de mayo de 1751 entre los buques españoles “San Telmo”, “El Extravagante” con licencia y patente del gobernador de la Florida, un bergantín y una balandra contra catorce balandras holandesas ancladas en la ensenada de la Cruz, que comerciaban ilegalmente y que a consecuencia del combate se retiraron.
- Ataque del 8 de julio de 1751 de ocho balandras holandesas de Curaçao contra los guardacostas españoles anclados en el río de el Hacha con el resultado adverso para estos últimos de un jabeque y un bergantín dañados y cuatro balandras hundidas.
- Apresamiento en agosto de 1751 por orden del gobernador de Curaçao de una balandra española cargada con cacao y que portaba correspondencia oficial, de otra de Santa Marta y de una lancha cargada de cueros. Todo ello con la excusa de constituir una represalia por el apresamiento de la balandra holandesa “El príncipe de Orange” por un corsario español de Santo Domingo.
- Persecución el 18 de abril de 1752 por una goleta holandesa de otra española de la Compañía de Caracas, que acabó varada en la costa.
- Ataque el 19 de mayo de 1752 de una goleta holandesa al guardacostas de Puerto Rico que resultó hundido, dando muerte su tripulación a sangre fría a algunos de los españoles ya rendidos.
- Apresamiento en febrero de 1753 de una balandra procedente de Santo Domingo por embarcaciones al servicio de la compañía de Curaçao tripuladas por ingleses.
- Captura el mismo mes de una goleta cargada con cacao que fue conducida a Curaçao y obligada a intercambiar su carga con mercancías holandesas por orden del mismo gobernador.
- Incursión de tres goletas holandesas sobre la costa que terminó con el robo de 36 fanegas de cacao de una hacienda “manteniendo entretanto amarrado al mayordomo, que después halló los géneros que habían dejado a cambio”.
- Dos ataques de una flotilla holandesa de cuatro balandras. El primero sobre el puerto de Manzanillo en la isla de Margarita con el resultado de tres muertos entre la guardia y del apresamiento de los oficiales, que fueron liberados por las autoridades de Curaçao tras la llegada de un enviado del gobernador español, con promesa de las autoridades holandesas de castigar a

Los incidentes también tenían lugar en el Pacífico, como pone de manifiesto otra memoria del año 1754 titulada “Sobre el comercio en Nueva España intentado por los holandeses de Batavia” en el que se da cuenta de los infructuosos intentos de obtener respuesta de los Estados Generales en relación con el intento en 1747 de una pequeña flota procedente de las Indias Holandesas con patente del gobernador de Batavia, barón de Imhoff, de comerciar con puertos de Nueva España aprovechando que el galeón de Manila no había sido despachado durante tres años sucesivos a causa de la guerra con Inglaterra. Esta tentativa fracasó y finalizó con la captura de varios de sus integrantes³²⁹.

Asimismo se informaba en la memoria de los rumores propagados en esas fechas por los holandeses de Manila acerca de amenazas para los barcos españoles de una flota inglesa con la finalidad de evitar la salida del galeón y facilitar así la mencionada expedición a Nueva España.

La respuesta de las Provincias Unidas fue una vez más ambigua, alegando que con la muerte del barón de Imhoff se había extinguido la acción criminal contra su persona, quedando en todo caso responsables sus bienes de los daños y perjuicios. Así se expone lo siguiente en la memoria³³⁰:

“Pero aunque se alegaba que estos perjuicios se motivaron por las voces falsas que se esparcieron en Manila para impedir la salida del galeón y se presume que estas las echaron los holandeses no está tan justificado este hecho como era necesario para reconvenir a su soberano, ni parece que responderán fácilmente no obstante el dictamen del Consejo, ni se les puede hacer cargo del gasto de ponerse los de Manila en estado de defensa. Antes bien pudo ser útil el aviso en las circunstancias de la guerra. Se considera que no solo se

los responsables y entrega de 500 pesos como compensación. El segundo enfrentamiento tuvo lugar el 6 de mayo de 1753 entre las balandras indicadas y los guardacostas españolas y finalizó con el hundimiento de una de aquellas y el apresamiento de su capitán y de veinte tripulantes, que fueron enviados a Cádiz.

- Fuga de esclavos negros de Curaçao a la costa de Venezuela que no fueron restituidos por el gobernador español a pesar de las peticiones holandesas, como represalia por las acciones anteriores. A este respecto, aunque era costumbre española no restituir los negros fugados de naciones protestantes por alegar frecuentemente los esclavos como justificación la persecución por aquellas de su fe católica, no era este el caso de Curaçao, donde eran libres de profesarla.

³²⁹ AHN, Estado, Legajo 3845, carta de Arriaga a Wall de 6 de septiembre de 1755.

³³⁰ Ibid.

alegará la muerte de Imhoff sino el hecho de que los rumores dimanen de voces desconocidas y que si en Nueva España se gastó algo en la defensa de la costa para ello se castigó a 25 holandeses capturados en la costa sin que los Estados los reclamasen aunque se hubiesen tomado los navíos con tripulación y efectos. Por estos motivos parece que solo puede servir este medio para dar peso a las demás quejas sobre las atrocidades y desafueros que han cometido y están cometiendo en el Mar del Norte, concretamente los excesos de los holandeses de Curaçao.”

Como pauta general las quejas motivadas por incidentes como los relatados se trasladaban desde la secretaría de Estado al embajador en La Haya, quien a su vez las expresaba a los Estados Generales, cerrándose el asunto en casi todos los casos con meras disculpas formales y con respuestas ambiguas y dilaciones a la hora de buscar responsabilidades y de compensar a los afectados.

A título de ejemplo cabe mencionar la queja transmitida por Grimaldi a los Estados Generales acerca de la detención por barcos holandeses de una goleta española procedente de la costa de Venezuela con carga diversa y de su apresamiento y desvío a Curaçao, así como de los agravios inferidos a su capitán y del robo en ese puerto de parte de las mercancías, sustituidas por otras de muy inferior valor. La respuesta recibida tras numerosas dilaciones se limitaba a alegar el desconocimiento oficial de esos hechos, por lo que se instaba a la identificación de los barcos implicados y de sus capitanes y se informaba de que en caso de ser ciertos habrían estos obrado por su cuenta y riesgo, alegando de ordinario las autoridades de las Provincias Unidas que solo podían limitarse a solicitar a las compañías de las plantaciones de América la represión a los responsables³³¹.

Motivo de otra de las mencionadas quejas fue el abandono a su suerte del barco español *Nuestra Señora de Begoña*, atacado en el Mediterráneo por corsarios berberiscos. Este abandono lo había llevado a cabo un convoy holandés al que desde aquel se pidió auxilio³³². El retraso en la contestación de los Estados Generales a esta queja lo atribuirá Grimaldi al hecho de que el jefe del convoy fuese el capitán de escuadra Bodan, de notable prestigio e

³³¹ AGS, Estado, Legajo 6315, carta de Grimaldi a Wall de 14 de julio de 1757.

³³² AGS, Estado, Legajo 6314, carta de Grimaldi a Wall de 16 de agosto de 1756.

importancia en las provincias³³³. Su sospecha se vio finalmente confirmada cuando por fin se hizo entrega al embajador español de la respuesta de las autoridades de la república por la que se exoneraba al jefe del convoy de toda responsabilidad al alegar este no tener conocimiento de la nacionalidad del buque y no haber recibido de éste las señales de auxilio oportunas, todo ello sin que mediase confirmación por otras fuentes³³⁴.

Las relaciones entre las Provincias Unidas y los estados musulmanes del norte de África serían objeto de interés preferente de la secretaria de Estado, como muestra la crisis con Dinamarca que había tenido lugar varios años atrás. En concreto se requería información sobre aquellos negocios que pudiesen suponer la provisión de armas y pertrechos por parte de los estados berberiscos, que eran susceptibles de ser empleados finalmente contra las costas y buques españoles o incluso contra los del norte de África.

De este modo en marzo de 1755, a menos de un mes de su llegada a La Haya, sería objeto de atención de Grimaldi el estado de guerra existente entre las Provincias Unidas y el bey de Argel, considerando oportuno incluir un informe en su primera comunicación semanal a Ricardo Wall³³⁵. Sobre los preparativos para la guerra, en concreto acerca de la decisión de organizar una flota de seis navíos de línea con destino al Mediterráneo, tendría también Grimaldi puntualmente informado al secretario de Estado³³⁶.

Los tres primeros buques de la flota mencionada partieron hacia Argel a principios de mayo de 1755³³⁷. Para costear esta expedición, organizada apresuradamente, la provincia de Holanda planteó la conveniencia de establecer un impuesto extraordinario, cuestión que sería objeto de discusión por parte de las asambleas provinciales³³⁸. Finalmente los Estados Generales decidieron despachar otras dos fragatas en junio de 1755³³⁹. A partir de ese

³³³ AGS, Estado, Legajo 6314, carta de Grimaldi a Wall de 9 de septiembre de 1756.

³³⁴ AGS, Estado, Legajo 6314, carta de Grimaldi a Wall de 14 de octubre de 1756.

³³⁵ AGS, Estado, Legajo 6362, carta de Grimaldi a Wall de 27 de marzo de 1755.

³³⁶ AGS, Estado, Legajo 6362, cartas de Grimaldi a Wall del 10 y del 17 de abril de 1755.

³³⁷ AGS, Estado, Legajo 6362, carta de Grimaldi a Wall del 15 de mayo de 1755.

³³⁸ AGS, Estado, Legajo 6362, carta de Grimaldi a Wall del 29 de mayo de 1755.

momento y durante más de dos años Grimaldi no hizo más referencias a este conflicto en su correspondencia con Madrid. Ya en junio de 1757 informaba de nuevo a Wall acerca de la negativa de las Provincias Unidas a aceptar una propuesta de Tratado de paz con el bey de Argel comunicada por medio del cónsul holandés, que continuaba prisionero en ese puerto³⁴⁰. Posteriormente daba cuenta Grimaldi de la salida de una flota de cinco navíos al mando del almirante Sel hacia Argel para negociar la paz³⁴¹.

En cuanto a los contactos con enviados marroquíes, el interés de la corona española era patente y directo por la posibilidad antes mencionada de que a través de las Provincias Unidas el emperador de Marruecos se proveyese de armas que finalmente fuesen empleadas contra los presidios del norte de África o contra otros intereses españoles. En diciembre de 1756 Grimaldi informaba así de la llegada de un ministro del príncipe heredero de Marruecos acompañado de un traductor para negociar un nuevo tratado entre ambos estados que sustituyese al que estaba vigente³⁴². Grimaldi sospechaba que pudiera aprovecharse esa negociación para obtener armas y barcos que pudiesen después utilizarse contra los cristianos, y así lo prevendría a los Estados Generales, manifestándoles la grave inconveniencia de apoyar con ese comercio a un enemigo de España³⁴³.

En esta línea la inminente partida de un barco fletado en Holanda con destino al puerto marroquí de Salé suscitó las sospechas de Grimaldi, que enviaría a un hombre de confianza para vigilar la carga y confirmar la posibilidad de que incluyese armas y material para construcción naval y propondría a la vez a Wall que fuese detenido una vez en alta mar y que fuesen requisadas las mercancías mencionadas, consideradas como contrabando, al modo que los ingleses actuaban con los buques neutrales³⁴⁴. El secretario de Estado trasladó a Arriaga esta información en una memoria de

³³⁹ AGS, Estado, Legajo 6362, carta de Grimaldi a Wall del 5 de junio de 1755.

³⁴⁰ AGS, Estado, Legajo 6315, carta de Grimaldi a Wall de 30 de junio de 1757.

³⁴¹ AGS, Estado, Legajo 6315, carta de Grimaldi a Wall de 9 de septiembre de 1757

³⁴² Grimaldi remitirá a Wall mediante carta de 2 de marzo de 1757 (AGS, Estado, Legajo 6315) un ejemplar del Tratado de paz y comercio del año 1752 en vigor entre las Provincias Unidas y Marruecos.

³⁴³ AGS, Estado, Legajo 6314, carta de Grimaldi a Wall del 24 de diciembre de 1756.

³⁴⁴ AGS, Estado, Legajo 6315, carta de Grimaldi a Wall del 21 de abril de 1757.

fecha 7 de mayo de 1757 en la que hacía referencia a la notable diligencia mostrada por el embajador en este asunto. El buque en cuestión estaba armado y era equivalente a una fragata de guerra de la época³⁴⁵. Grimaldi temía que fuese incluido en un convoy, lo que dificultaría su apresamiento, pero finalmente se confirmó su salida en solitario hacia el Mediterráneo³⁴⁶. También daría cuenta puntual Grimaldi a Madrid de la petición del embajador de Trípoli a los Estados Generales de autorización para comprar armas, cañones, pólvora y pertrechos³⁴⁷.

Además de los asuntos referidos en los apartados anteriores serían objeto de informe de Grimaldi a la secretaría de Estado otros de índole diversa y de importancia menor, en unos casos respondiendo a peticiones de Madrid y en otros a la propia iniciativa de Grimaldi en función de su observación de la situación.

Sirva como muestra de los primeros la petición de la secretaría de Estado a Grimaldi de información acerca de la ley que por las ordenanzas holandesas daban los orfebres al oro y a la plata³⁴⁸. Como consecuencia el embajador se ocupó de obtener y de hacer traducir los documentos correspondientes, que serían enviados a Madrid poco después³⁴⁹.

Asunto de mayor gravedad era la situación que se producía con cierta frecuencia por parte de capitanes con pocos escrúpulos, de abandono en puertos de las Provincias Unidas de marineros españoles después de haber estado aquellos embarcados en buques de pabellón extranjero. A este respecto Antonio de la Cuadra había elevado en su momento a la secretaría de Estado una propuesta, posteriormente autorizada, de disponer de fondos para la

³⁴⁵ AGS, Estado, Legajo 6315, carta cifrada de Grimaldi a Wall del 5 de mayo de 1757.

³⁴⁶ AGS, Estado, Legajo 6315, carta de Grimaldi a Wall del 2 de junio de 1757.

³⁴⁷ AGS, Estado, Legajo 6315, carta cifrada de Grimaldi a Wall del 3 de marzo de 1757.

³⁴⁸ Mediante carta de 29 de enero de 1757 (AGS, Estado, Legajo 6314) asegura Grimaldi a Wall la pronta respuesta de la mencionada petición de información, expresada por este en su carta de 5 de enero de ese año.

³⁴⁹ AGS, Estado, Legajo 6314, cartas de Grimaldi a Wall de 5 y 12 de febrero de 1756. Con la primera informa el embajador de que ha ordenado traducir los documentos y con la segunda se remiten estos a Madrid.

manutención y para costear el regreso a España, en caso de que así lo solicitasen, de aquellos marineros españoles que por haberse perdido su barco se viesan obligados a permanecer en puertos de las Provincias Unidas. El aumento del número de casos y en particular el acaecido a un grupo de marineros dejados en tierra por un capitán holandés motivaron una consulta de Grimaldi a Madrid pidiendo instrucciones al respecto³⁵⁰. La motivaba el hecho de que la repatriación de los marineros suponía una partida notablemente superior en comparación con la autorizada en su momento, dado que el capitán de un barco con destino a Cádiz que podía hacerse cargo de ella solicitaba el pago de sesenta florines por cada marinero como gastos de embarque más una cantidad fija por día de navegación, aunque finalmente no se cerraría el acuerdo por falta de garantía de su retorno efectivo³⁵¹.

No dejaba de formar parte de la correspondencia de Grimaldi la originada en los estados alemanes próximos a las provincias, que necesariamente se cursaba a Madrid a través de la legación de La Haya. Valga como ejemplo la entrega a Grimaldi por parte del barón Deneke, ministro de Brunswick, de una carta para el rey de España informándole de la boda entre una de sus princesas y el duque de Sajonia-Weimar³⁵².

3.2. EL SEGUIMIENTO DE GRIMALDI DE LOS ASUNTOS DE EUROPA.

Aunque Jerónimo Grimaldi estuvo nominalmente al frente de la embajada en La Haya hasta 1761 su presencia en la capital de las Provincias Unidas fue discontinua, distribuyéndose en dos periodos. En el primero, entre 1755 y 1757, se desencadenarían una serie de acontecimientos en Europa que llevarían a que el continente se viese envuelto en el que quizá pueda considerarse como el conflicto de mayor intensidad y extensión de todo el siglo XVIII, la Guerra de los Siete Años, de la que inicialmente España se mantendría al margen.

³⁵⁰ AGS, Estado, Legajo 6314, carta de Grimaldi a Wall de 25 de noviembre de 1756.

³⁵¹ AGS, Estado, Legajo 6315, carta de Grimaldi a Wall de 6 de enero de 1757.

³⁵² AGS, Estado, Legajo 6314, carta de Grimaldi a Wall de 1 de abril de 1756.

Por otra parte, la situación geográfica de las Provincias Unidas y su carácter de potencia neutral en la que permanecían las representaciones diplomáticas de todos los estados en conflicto hacía de La Haya el lugar idóneo para obtener información de los contendientes y para establecer contactos que pudiesen conducir a negociaciones entre las partes. En consecuencia son abundantes las referencias de Grimaldi a la evolución de la guerra y a los acuerdos que, con mayor o menor grado de éxito, trataban de alcanzar las potencias europeas.

Francia y Gran Bretaña vivían una situación de guerra no declarada desde la primavera de 1754 a raíz de una serie de incidentes en Norteamérica³⁵³. En junio de 1755, tras el fracaso de una expedición terrestre a Canadá y del intento de bloqueo de los puertos franceses, los británicos consiguieron capturar tras un breve combate tres navíos en Terranova, comenzando así una campaña de hostigamiento marítimo de varios meses. Como consecuencia del incesante apresamiento de barcos franceses en diciembre de 1755 Versalles lanzó un ultimátum a Londres exigiendo la restitución de las presas y de sus tripulaciones que fue rechazado, provocando la declaración de guerra de Francia a Inglaterra el 10 de enero de 1756³⁵⁴.

El 1 de enero de 1756 informaba Grimaldi de que, según informes del gobierno holandés, la disposición anterior de Londres para un acuerdo no era en ese momento favorable una vez elevada a consulta con el rey. Una semana más tarde daba cuenta de que el embajador francés había recibido el mismo 1 de enero una carta de su corte dirigida al secretario de Estado británico con orden de remitirla a York para su curso. Su contenido consistía en una solicitud

³⁵³ Francia y Gran Bretaña discrepaban sobre el trazado de la frontera colonial en América desde Acadia hasta el territorio de Ohio y se disputaba las pesquerías de los Grandes Bancos en el Atlántico. Aunque este contencioso se remontaba a 1747, el primer incidente bélico tendría lugar el 28 de mayo de 1754, cuando un grupo de milicianos al mando de George Washington sorprendió a una pequeña columna francesa, provocándole varios muertos. Poco después, el 3 de julio de 1754, el propio Washington se veía obligado a rendirse a los franceses. La llegada de estas noticias a Versalles y Londres no hizo sino precipitar los acontecimientos. Vid. W. M. Fowler, *Empires at War: The French and Indian War and the Struggle for North America (1757-1763)*. Nueva York, 2005.

³⁵⁴ A finales de 1755 los británicos habían apresado en torno a 300 mercantes franceses y a 6.000 hombres de sus dotaciones. Vid. N.A.M. Rodger, *Command of the Ocean: A Naval History of Britain 1649-1815*, Londres, 2006.

al monarca inglés de que se restituyesen los navíos mercantes y de guerra franceses apresados por los ingleses y en ella se afirmaba que se tomaría como una declaración de guerra la negativa a acceder a tal demanda. Mostraba Grimaldi inquietud por la degradación de la situación entre ambas naciones a la vez que informaba de que York había recibido otra carta de Londres el 6 de enero ordenándole que señalase al embajador de Francia que el secretario Fox había recibido el pliego francés, pero que debido al retraso del correo no había sido posible debatir al respecto. Esta respuesta al marqués de Bonnac era de general conocimiento en La Haya³⁵⁵.

Grimaldi puso en conocimiento de la secretaría de Estado que poco más tarde se había entregado a York la respuesta del rey de Inglaterra a la requisitoria francesa y que esta sugería la conveniencia de que una potencia sin aparente mediación se ocupase de llevar las proposiciones que pudiesen salvar y convenir ambas partes. El marqués ignoraba si la propuesta holandesa tenía que ver con esta sugerencia, pero señalaba que diputados holandeses antibritánicos sospechaban de una doble intención de Inglaterra, resuelta a desencadenar la guerra con Francia pero a la vez deseosa de salvar las apariencias y de evitar que se le atribuyese la responsabilidad. Grimaldi informaba también de que York había entregado al embajador francés la respuesta de Fox dirigida a Rouille, que el marqués de Bonnac despacharía de inmediato. Un día más tarde York la comunicaba al gobierno de la república al tiempo que informaba a Grimaldi (sin encargarle secreto, de lo que se deducía la intención de publicidad). Este daría cuenta de que La Haya consideraba el conflicto motivado por las disputas sobre las posesiones de América y por las presas hechas por los británicos en el Atlántico y en Europa, a las que había respondido Francia requiriendo la devolución de las segundas y la negociación de las primeras. En cuanto a las presas planteaba Grimaldi la posibilidad de que Inglaterra accediese al interés pero no a la restitución del honor (lo que supondría el reconocimiento implícito de responsabilidad del rey inglés) y confiaba en que esa respuesta fuese suficiente para Francia³⁵⁶.

³⁵⁵ AGS, Estado, Legajo 6314, Cartas de Grimaldi a Wall de 8 y 15 de enero de 1756.

³⁵⁶ AGS, Estado, Legajo 6314, Cartas de Grimaldi a Wall de 22 de enero de 1756.

Al comenzar el verano de 1756 también comenzaban a llegar noticias a Madrid de los nuevos acomodos entre las principales potencias europeas que suponían un drástico vuelco de las alianzas en vigor, aglutinadas hasta entonces alrededor de Francia y Prusia por un lado y de Gran Bretaña y Austria por otro. El punto de partida de este cambio puede situarse en septiembre de 1755 cuando Federico II de Prusia, tras tener conocimiento del acuerdo alcanzado entre Gran Bretaña y Rusia, se inclinó por intentar un acercamiento a la primera, a pesar de que Versalles tenía intención de reforzar el compromiso franco-prusiano. El 16 de enero de 1756 Prusia firmó con Inglaterra un tratado de alianza en Westminster con carácter puramente defensivo por el que ambas naciones se garantizaban mutuamente sus posiciones y por el que la primera acudiría en socorro de la segunda para defender Hannover, pero no la apoyaría en su guerra marítima contra Francia.

Consciente de la trascendencia de una alianza entre Berlín y Londres, Grimaldi informaba el 8 de enero de 1756 sobre la posibilidad de que se llevase a término haciendo referencia, sin destacar novedades significativas, a ciertas "expediciones secretas" que había descubierto entre las cortes de Prusia e Inglaterra³⁵⁷. Poco después daría cuenta a Wall de la salida hacia la capital británica del hermano del embajador prusiano con un pliego traído por un vasallo de los territorios de Renania bajo dominio de Federico II y próximos a las Provincias Unidas, así como del conocimiento que tenía la embajada francesa en La Haya de estos contactos y de su preocupación al respecto³⁵⁸. Una semana más tarde volvía a hacer mención Grimaldi de otro correo prusiano, que no consideraba relacionado con el tratado recientemente firmado. Grimaldi planteaba la posibilidad de que el pliego hiciese esta vez referencia a la boda entre el príncipe de Gales y la princesa de Brunswick, acontecimiento de gran interés para el rey de Prusia porque reforzaba su alianza con Inglaterra³⁵⁹.

En su carta a Wall de 29 de enero Grimaldi considera como claro indicio de una alianza entre Prusia e Inglaterra el tratado firmado en Londres el 16 de enero, dando por hecho que su contenido sería de sobra conocido por el

³⁵⁷ AGS, Estado, Legajo 6314, Carta de Grimaldi a Wall de 8 de enero de 1756.

³⁵⁸ AGS, Estado, Legajo 6314, Carta cifrada de Grimaldi a Wall de 15 de enero de 1756.

³⁵⁹ AGS, Estado, Legajo 6314, Carta cifrada de Grimaldi a Wall de 22 de enero de 1756.

secretario de Estado por otras fuentes y haciéndole patente que se desconocía su contenido, a salvo de un requerimiento de neutralidad del Imperio rechazando la entrada de tropas extranjeras³⁶⁰. Los rumores indicaban que Inglaterra se comprometía a pagar subsidios a Prusia -unas 400.000 libras-, que Prusia daba seguridades sobre la defensa de Hannover, que Londres podría condonar la deuda de Silesia a Prusia y que esta admitía a su vez derechos sobre Frisia Oriental al rey de Inglaterra como elector de Hannover. Grimaldi suponía que la emperatriz de Austria sería sensible a este tratado, ignorado tanto por ese país como por Francia, y que esta nación veía frustrada con el acuerdo su intención de atacar Hannover, a cuyo efecto había iniciado contactos con Berlín. Se informaba por último de que el landgrave de Kassel había ordenado la prisión de su hijo cuando intentaba abandonar el país³⁶¹. En una comunicación posterior Grimaldi reiteraba la falta de conocimiento oficial sobre el tratado anglo-prusiano y sobre los puntos concretos de su contenido, como la garantía recíproca y el rechazo a la presencia de tropas extranjeras en el Imperio, que dificultaba la amenaza francesa sobre Hannover³⁶².

El contenido del tratado anglo-prusiano no tardaría en ser conocido y así en su carta de 12 de febrero Grimaldi informaba a Wall de que la garantía recíproca entre Inglaterra y Prusia se refería solo a los territorios en Alemania y que con esta limitación Federico II trataba de evitar una ruptura con Francia, aunque el embajador consideraba que la firma del tratado no había sido un acto leal entre antiguos aliados y por tanto sería con casi total seguridad considerada por los franceses como una muestra de hostilidad³⁶³. Más adelante ampliaría esta información señalando que el tratado entre Prusia e Inglaterra podría incluir en la garantía a los territorios del Imperio y a los de Inglaterra e Irlanda, excluyendo mediante una cláusula secreta Gibraltar y Mahón³⁶⁴. El 18 de marzo de 1756 refería Grimaldi a Wall la circulación de un

³⁶⁰ AGS, Estado, Legajo 6314, carta de Grimaldi a Wall de 29 de enero de 1756.

³⁶¹ AGS, Estado, Legajo 6314, Carta de Grimaldi a Wall de 29 de enero de 1756. En relación con la situación en Kassel se destaca el enfrentamiento entre el landgrave, protestante, y su hijo el príncipe, que había abrazado la fe católica. Esta situación sería aprovechada por las potencias europeas como excusa para intervenir en Alemania.

³⁶² AGS, Estado, Legajo 6314, Carta de Grimaldi a Wall de 5 de febrero de 1756.

³⁶³ AGS, Estado, Legajo 6314, Carta de Grimaldi a Wall de 12 de febrero de 1756. De hecho en el mes de febrero rompería París su Alianza con Prusia.

³⁶⁴ AGS, Estado, Legajo 6314, Carta de Grimaldi a Wall de 4 de marzo.

rumor relativo a la posibilidad de un acuerdo entre Francia e Inglaterra por medio de Prusia, que quedaría desmentido de inmediato. También daba cuenta en otra comunicación posterior, fechada el 8 de abril, de la petición inglesa a Hannover de movilizar en su apoyo 12 batallones y 20 piezas de artillería.

La noticia de la alianza anglo-prusiana provocaría la ruptura definitiva entre París y Berlín y el abandono de Francia de su tradicional política de hostilidad hacia la casa de Habsburgo. En cuanto a Viena, desde la Paz de Aquisgrán su principal preocupación había sido la recuperación de Silesia, para la que necesitaba la ayuda de Francia, preferida a la alianza con Gran Bretaña. Con este fin Austria presentó una serie de ofertas atractivas para Versalles, entre las que destacaba la de entregar al infante don Felipe, hermanastro de Fernando VI y yerno de Luis XV, los Países Bajos austriacos, devolviendo Parma al Imperio. Luis XV, dolido por la actitud de Federico II, decidió romper en febrero de 1756 su alianza con Prusia, firmando un acuerdo con Austria en Versalles en el mes de mayo, en realidad un pacto de neutralidad por el que Francia se comprometía en caso de conflicto a respetar el territorio de los Países Bajos austriacos y por el que ambas potencias se garantizaban militarmente frente a un tercero³⁶⁵. Al igual que en el caso de Prusia, Austria no intervendría en la guerra marítima franco-británica.

En su carta del 1 de abril Grimaldi ponía de manifiesto a Wall la inquietud inglesa sobre las negociaciones que tenían lugar entre Francia y Austria³⁶⁶. Dos semanas más tarde señalaría el embajador español que como consecuencia de las mismas Viena y París habían acordado alcanzar un acuerdo con el príncipe heredero de Hesse-Kassel para que a la muerte del landgrave entrase un ejército francés en Westfalia con el objeto de apoyar al príncipe, de acuerdo con los términos del Tratado de 1648 y con permiso de paso del elector de Colonia. Inglaterra consideraba que este acuerdo era un mero pretexto de Francia para enviar tropas al interior de Alemania y de Austria para extender la guerra franco-británica a Europa y recuperar Silesia³⁶⁷.

³⁶⁵ Además del compromiso de neutralidad ambas potencias se obligaban a contribuir con 24.000 soldados en caso de alguna de ellas entrase en guerra con un tercer país.

³⁶⁶ AGS, Estado, Legajo 6314, Carta cifrada de Grimaldi a Wall de 1 de abril de 1756.

³⁶⁷ AGS, Estado, Legajo 6314, Carta cifrada de Grimaldi a Wall de 15 de abril de 1756.

Poco después Grimaldi pondría de manifiesto la inquietud de Prusia sobre el tratado entre Austria y Francia, que preveía la posibilidad de ceder Flandes a cambio de Parma al infante D. Felipe con la finalidad de atraer a España a la coalición³⁶⁸.

Ya en el mes de junio Grimaldi informaba a Wall de que como consecuencia del tratado entre Austria y Francia se temía el inicio de una guerra entre católicos y protestantes por causa de Hesse-Kassel, así como de la presión de la propia reina de Prusia para que ese estado abandonase el catolicismo. En la misma comunicación exponía Grimaldi que los ingleses trataban de crear un partido dentro del Imperio que pudiera favorecerles, motivo por el que Stormond, en viaje hacia Dresde, se había desviado pasando por Coblenza, Colonia y Maguncia³⁶⁹.

Con fecha 20 de mayo de 1756 Grimaldi refería a la secretaría de Estado que el embajador holandés en San Petersburgo había informado de maniobras del embajador inglés ante la zarina para implicar a Rusia con Austria en un tratado de neutralidad para el imperio y para aproximar a Londres y San Petersburgo. Una semana más tarde daba cuenta el marqués de la entrevista entre el embajador francés en San Petersburgo y delegados rusos, que incluía el intercambio de documentos, para inclinar a Rusia a unirse a la alianza franco-austriaca. En una comunicación posterior haría de nuevo Grimaldi referencia a ulteriores contactos entre Francia y Rusia³⁷⁰.

El tratado franco-austriaco ponía en una posición difícil a Prusia, que se vio agravada por acontecimientos como el éxito francés al conseguir tomar Menorca en abril de 1756, la proclamación de neutralidad de las Provincias Unidas al mes siguiente y la aproximación de Rusia a las tesis de Viena³⁷¹.

³⁶⁸ AGS, Estado, Legajo 6314, Carta cifrada de Grimaldi a Wall de 29 de abril de 1756.

³⁶⁹ AGS, Estado, Legajo 6314, Cartas de Grimaldi a Wall de 10 y 24 de junio de 1756.

³⁷⁰ AGS, Estado, Legajo 6314, Cartas de 20 y 27 de mayo y carta cifrada de 17 de junio de Grimaldi a Wall.

³⁷¹ En abril de 1756 un ejército francés desembarcó en Menorca y tras varias semanas consiguió rendir el 28 de junio a la guarnición inglesa, que se había replegado a la fortaleza de San Felipe, tras rechazar un

Federico II deseaba separar a Austria de Inglaterra creyendo que por sí solo estaba en condiciones de mantener el equilibrio en el continente. De este modo, consciente de su superioridad militar, dirigió un ultimátum a Viena el 2 de agosto de 1756 pidiendo la confirmación de la renuncia austriaca a Silesia. Ante la esperada negativa de Viena, Federico II se lanzó sin declaración de guerra sobre Sajonia, aliada de Austria. El éxito de la campaña no sería sin embargo tan espectacular como se preveía puesto que los sajones resistieron en la fortaleza de Pirna de agosto a octubre de 1756 y esta agresión no hizo sino acelerar la formación de la coalición contra Prusia.

Ya en su carta de 10 de junio mencionaba Grimaldi que se habían producido choques fronterizos entre austriacos y prusianos en Silesia. A lo largo del mes de julio informaría el embajador de la movilización de Prusia, alegando su temor a un ataque austriaco, así como de los movimientos de tropas prusianas, que se cifraban en casi 200.000 soldados, hacia Pomerania, Magdeburgo, Silesia y Minden. También refería en sus cartas de ese mes el reforzamiento de las guarniciones austriacas de Bohemia y Moravia. En relación con el juego de alianzas, según daba cuenta Grimaldi, en la corte de Dresde no habrían producido inquietud estas movilizaciones y el elector de Sajonia habría negado que Polonia hubiese firmado un tratado con Francia. Se mencionaba también la neutralidad rusa y el hecho de que podría haberse producido un intento prusiano de aproximación a Francia³⁷².

Durante el mes de agosto Grimaldi continuaría refiriendo los acontecimientos que se sucedían y que suponían ya en la práctica una guerra abierta. Con fecha 12 señalaba que el embajador de Austria en La Haya, el barón de Reinhard, había informado de que las tropas austriacas movilizadas en las fronteras de Silesia lo habían sido como medida preventiva contra los prusianos a la vez que rechazaba la acusación de los estados protestantes del Imperio hecha en Ratisbona de que el tratado entre Austria y Francia contenía cláusulas secretas en su contra, así como otras relativas al príncipe de Hesse-

intento de socorro desde el mar por parte del almirante Byng. Sobre el hecho Vid. M. Mata, *Conquestes i reconquestes de Menorca*, Barcelona, 1974; F. Fornals Villalonga, “La defensa de Menorca durante la dominación francesa (1756-63)”, en *Meloussa*, nº 3, Mahón, 1994. J. Sloss, *La ocupación francesa de Menorca durante la Guerra de los Siete Años*. Wiltshire, 2000; J.L. Terrón Ponce, “La expedición a Menorca del mariscal de Richelieu en 1756”, en *Nec Pluribus Impar* (revista electrónica), nº 14, 2000; D. Pope, *At 12 Mr. Byng was shot*, Londres, 2002.

³⁷² AGS, Estado, Legajo 6314, Cartas de Grimaldi a Wall de 15, 22 y 29 de julio de 1756 (las dos últimas cifradas).

Kassel y a posibles coacciones de Viena para la elección del emperador. Reinhard aseguraba al contrario que la intención de Austria y de Francia era la de respetar escrupulosamente lo dispuesto en el Tratado de Westfalia. Todo ello hacía pensar a Grimaldi que se fortalecería la posición neutralista en las Provincias Unidas. Una semana más tarde Grimaldi informaba de una comunicación de Hellen, ministro de Prusia, como respuesta a las declaraciones de Reinhard, afirmando que Federico II ansiaba la paz y que un emisario prusiano, Klingraff, enviado a Viena había recibido respuestas poco satisfactorias de la emperatriz. Según había sabido Grimaldi Francia advirtió a Prusia de que en caso de conflicto apoyaría a Austria. El 26 de agosto, en una comunicación cifrada, el embajador español comentaba que había tenido conocimiento de que Federico II, en vista de los preparativos de Austria y de su alianza con Rusia y dado que no recibía seguridades de la emperatriz María Teresa, podría iniciar la guerra aprovechando la ventaja de estar más preparado. En este sentido Prusia habría solicitado a la corte de Viena una declaración escrita de no hostilidad³⁷³.

En su carta de 2 de septiembre a Wall mencionaba Grimaldi que el embajador de Prusia aún no había sido recibido por la emperatriz y que desde Viena se alertaba de que los prusianos estaban preparando rutas para entrar en Moravia. Más adelante señalaba el marqués que la respuesta dada por los austriacos al embajador prusiano era la de que no se había firmado ningún tratado ofensivo con Rusia

En su contestación a una petición de información de Wall sobre la situación en Alemania, Grimaldi le escribía que Prusia había enviado un ejército a Sajonia por la respuesta poco satisfactoria de Viena, hecho que causó sorpresa en las Provincias Unidas. Federico II pidió un compromiso a Austria de no atacarle en dos años al tiempo que justificaba su acción preventiva. La invasión prusiana de Sajonia había comenzado el 29 de agosto excusándose en la necesidad de garantizar su neutralidad y en los preparativos militares polacos en Pirna. También indicaba Berlín que evacuaría Sajonia tan pronto como Polonia diese una garantía de neutralidad.

Entretanto en las Provincias Unidas se tenía conocimiento de que unos 24.000 franceses se estaban desplegando en auxilio de los austriacos en

³⁷³ AGS, Estado, Legajo 6314, Cartas de Grimaldi a Wall de 12, 19 y 26 de agosto de 1756

Flandes y como diversión contra Cleves y otros territorios prusianos de Westfalia (se estimaba que Prusia tenía únicamente tres regimientos en Wesel y uno en Cleves). También se había sabido por Walmouth, ministro de Hannover, que se estaba organizando un ejército con tropas de este reino y otras de Hesse Kassel a sueldo de Inglaterra. A estas fuerzas se habrían sumado las de Brunswick, Darmstadt, Sajonia-Gotha y Ansbach. Grimaldi también daba cuenta de rumores de que Londres y Berlín habían pedido al Imperio una resolución contraria a la entrada en Alemania de tropas francesas, propuesta que habría sido acogida favorablemente por el elector de Maguncia³⁷⁴.

En carta cifrada de fecha 16 de septiembre comunicaba Grimaldi a la secretaría de Estado las alegaciones, mal recibidas en La Haya, de los prusianos para atacar Sajonia excusándose en un acuerdo entre este estado y Rusia que tendrían en su poder. Una semana después el marqués informaba de que Berlín había enviado un tercer manifiesto a Viena y de que las tropas prusianas habían causado desórdenes en Sajonia y habían faltado al debido respeto a la reina María Josefa, que había permanecido en Dresde³⁷⁵. A final de mes el embajador austriaco en la república transmitía a su homólogo español el requerimiento de Viena para que Sajonia fuese evacuada y para que el Imperio no diese apoyo ni reclutase fuerzas que apoyasen a Federico II, recabando para ello una respuesta a los electores y príncipes, al Consejo Germánico y a las ciudades libres. Al tiempo se conocía que Rusia se comprometía a defender a Austria³⁷⁶.

³⁷⁴ AGS. Estado, Legajo 6314, carta de Grimaldi a Wall de 9 de septiembre de 1756.

³⁷⁵ Augusto II de Sajonia (1670-1733), denominado “el fuerte”, fue elegido en 1696 rey de Polonia y gran duque de Lituania con el apoyo de Rusia y de Austria, dando comienzo a un periodo de unión entre la confederación polaco-lituana y el ducado de Sajonia que se prolongaría hasta 1764. A su muerte fue sucedido como elector de Sajonia por su hijo Federico Augusto, coronado como Augusto III (1696-1763), que se convertiría al catolicismo al igual que su padre para optar al trono polaco, de carácter electivo. Augusto III sucedería nominalmente a su padre como rey de Polonia y gran duque de Lituania a partir de 1734, pero solo podría hacer efectivos estos títulos en 1738, tras el fin de la Guerra de Sucesión de Polonia. Casado con María Josefa de Austria, su hija María Amalia se desposaría a su vez con el infante don Carlos, el futuro Carlos III. Augusto III permaneció la mayor parte de su reinado en Sajonia, dejando Polonia en manos del poderoso canciller Heinrich von Brühl. Vid. J. Staszewski, *August III. Kurfürst von Sachsen und König von Polen*, Berlin, 1996; Dagmar Vogel: *Heinrich Graf von Brühl. Eine Biografie*, Hamburgo, 2003; K. Czok, *August der Starke und seine Zeit. Kurfürst von Sachsen und König von Polen*, Munich, 2006.

³⁷⁶ AGS, Estado, Legajo 6314, Cartas de Grimaldi a Wall de 16, 23 y 30 de septiembre de 1756.

En una carta de fecha 7 de octubre de 1756 hacía referencia Grimaldi a la batalla en Bohemia que Federico II había ganado al mariscal austriaco Daun, a que desde Silesia Schwerin había progresado hacia Konniggratz con 36.000 prusianos y a que otro ejército de parecida fuerza al mando de Keith avanzaba remontando el Elba. Al tiempo el embajador de Prusia volvía a justificar ante los Estados Generales los agravios de Dresde haciendo referencia a la necesidad de violentar las estancias de la reina María Josefa para incautar un ejemplar firmado del tratado con Rusia. El 21 de octubre daba cuenta Grimaldi de que el elector de Sajonia había logrado escapar del sitio de Pirna antes de que se rindiese su ejército y que por tanto no había firmado capitulación, así como de que los círculos de Franconia y Suabia habían rechazado las peticiones de Viena hasta que viese una resolución de la Dieta imperial y que por tanto continuarían reclutando tropas para Prusia. En el bando contrario Wurzburg había acordado proporcionar 4.000 soldados a Austria tras alcanzar un acuerdo sobre Bohemia³⁷⁷.

En noviembre llegaba a oídos de Grimaldi que las tropas austriacas de Flandes, unos 16.000 soldados, marchaban por Lieja sobre Cleves y que los electores de Maguncia y Tréveris movilizaban sus fuerzas en apoyo de Austria. Asimismo el embajador de Prusia indicaba que la negativa a que el conde de Broglio, enviado de Francia, pasase de Dresde a Pirna no era contraria a derecho y que tampoco lo era el hecho de obligar a los embajadores en Dresde a trasladarse a Varsovia, ya que respondía a la necesidad de evitar que el embajador de Austria permaneciese en la capital sajona, a retaguardia de las fuerzas prusianas³⁷⁸.

Al mes siguiente refería Grimaldi que Prusia e Inglaterra no temían la implicación de Rusia a causa de la mala salud de la zarina y de los posibles problemas sucesorios. También indicaba un posible acuerdo entre Dinamarca y Prusia relativo a Holstein y que las tropas de Hesse procedentes de Inglaterra estaban desembarcando cerca de Emden para unirse a los ejércitos de Hannover y aliados en Westfalia. Comentaba además la negativa del elector de Maguncia a dar a Prusia una garantía sobre Silesia y que el círculo de Suabia había cedido tropas para reforzar el cuerpo austriaco que se dirigía a Bohemia a cambio de compensaciones económicas para indemnizar a los habitantes de

³⁷⁷ AGS, Estado, Legajo 6314, Cartas de Grimaldi a Wall de 7, 14, 21 y 28 de octubre de 1756.

³⁷⁸ AGS, Estado, Legajo 6314, Cartas de Grimaldi a Wall de 4 y 18 de noviembre de 1756.

las zonas donde se acantonasen estas fuerzas. Entretanto un ejército ruso había partido hacia Curlandia en apoyo de Austria y continuaría después en dirección a Bohemia atravesando Lituania, por lo que parte de las tropas prusianas desplegadas en Pomerania y en Prusia Oriental se trasladaron a Silesia. Al mismo tiempo el rey de Prusia pedía al Imperio una declaración de neutralidad y trataba de atraer a su causa a la corte de Wurtemberg. Por otra parte se iniciaban los preparativos en Lieja y en Colonia para acoger al ejército francés que llegaría al Rhin la primavera siguiente³⁷⁹.

En sus cartas de 6 y 13 de enero de 1757 Grimaldi informaba de la propuesta de mediación de Rusia y del efecto causado por la noticia del atentado fallido contra el rey de Francia. A final del mismo mes se había sabido que Prusia e Inglaterra habían organizado un “ejército de observación” con 26.000 soldados de Hannover, 12.000 de Hesse Kassel, 6.000 de Brunswick, 12.000 prusianos, 2.000 de Sajonia-Gotha y 1.000 de Lippe a sueldo de Hannover³⁸⁰.

El canciller austriaco Kaunitz se empleó a fondo explotando la invasión de Sajonia, cuyo elector era rey de Polonia y suegro del delfín, logrando la firma del segundo Tratado de Versalles el 1 de mayo de 1757 por el que Francia se comprometía a enviar a Alemania un ejército y a ayudar financieramente a la coalición, lo que a la larga constituiría una grave carga financiera para Luis XV³⁸¹. Se esperaba la adhesión a esta alianza de los príncipes alemanes y de la mayor parte del Imperio (excepto Hannover, Hesse-Kassel y Brunswick) con la promesa de la práctica repartición de Prusia. Rusia se había unido a Francia y Austria sin por ello romper con Gran Bretaña en enero de 1757 y Suecia, deseosa de recuperar Pomerania, hizo lo propio poco después. Únicamente España, solicitada simultáneamente por Francia e Inglaterra, permanecería al margen del conflicto que se avecinaba. La situación se volvió crítica para Prusia en la primavera de 1757, puesto que a la vez que se veía obligada a replegarse de Bohemia un ejército francés ocupaba

³⁷⁹ AGS, Estado, Legajo 6314, Cartas de Grimaldi a Wall de 2, 9, 16 y 23 de diciembre de 1756,

³⁸⁰ AGS, Estado, Legajo 6315, Cartas de Grimaldi a Wall de 6, 13 y 27 de enero de 1757,

³⁸¹ En este segundo tratado se establecía que Francia recibiría los Países Bajos austriacos a cambio del auxilio de un ejército de 129.000 franceses, del ducado de Parma y de un subsidio de 12 millones de libras cada año hasta que Silesia fuese recuperada por Austria. Vid. M. Antoine, *Louis XV*, París, 2006.

Hannover y otro se dirigía hacia Sajonia, al tiempo que los suecos desembarcaban en Pomerania y los rusos ocupaban Prusia Oriental. De este modo, en el verano de 1757 la situación de los anglo-prusianos hacía presagiar su derrota inminente, a lo que en el caso británico había que sumar el fracaso de las campañas emprendidas en Canadá³⁸². Esta situación llevó en un primer momento a Jorge II de Inglaterra a intentar negociar con Francia y Austria la neutralidad de Hannover, pero la actitud enérgica de William Pitt, al frente de la secretaría de Estado para Europa meridional y jefe de la Cámara de los Comunes desde noviembre de 1756 bajo el ministerio del duque de Devonshire, y la opinión pública frustraron este intento.

Fecha el 2 de febrero se enviaba a la secretaría de Estado información de Grimaldi sobre una posible negociación entre el embajador Affri, que mantenía correspondencia con Mme. De Pompadour, y los ingleses por intermediación de Van Slingelandt, hijo del que había sido Gran Pensionario y que estaba en tratos con los británicos. En cuanto a la situación europea, Grimaldi daba cuenta del temor de Rusia a la presencia de una escuadra inglesa en el Báltico, así como del compromiso ruso de pedir a Francia que no atacase a Hannover. Mientras tanto se planteaba la posibilidad de que Austria se anexionase Cleves y cediese a Francia parte de Flandes y que se entregase Magdeburgo a Polonia. En marzo se anunciaba también la posible ruptura entre Austria e Inglaterra³⁸³.

En su carta a Wall de 28 de abril de 1757 Grimaldi informaba de que los franceses habían ocupado Münster y de que habían situado una guarnición en Colonia. En otra carta del 12 de mayo se refería a un posible acuerdo firmado en Versalles entre Francia y Austria sobre Silesia. Con fecha 28 de julio mencionaba Grimaldi la declaración de neutralidad de Baviera y las garantías dadas por Francia a Dinamarca de no ocupar Bremen y Verden.

³⁸² El atentado de la noche del 5 de enero de 1757 en Versalles, cuando Luis XV fue herido de un navajazo en el costado por un antiguo criado desequilibrado de nombre Damiens, marcó un importante cambio de dirección en el reinado que llevó a la destitución del conde de Argenson y de Arnouville. Sobre el atentado de Damiens vid. A. Le Breton, *Pièces originales et procédures du procès fait à Robert-François Damiens, tant en la prévôté de l'Hôtel qu'en la Cour de Parlement*, Pierre-Guillaume Simon, París, 1757. www.coutumes-et-traditions.fr.

³⁸³ AGS, Estado, Legajo 6315, Cartas cifradas de Grimaldi a Wall de 24 y 31 de marzo de 1757.

3.3. INFORMES SOBRE LA SITUACION DEL PAIS.

Al morir prematuramente Guillermo IV en 1751, su esposa Ana de Hannover había asumido la regencia en nombre del príncipe heredero, de solo tres años de edad, con la denominación de “princesa gobernante”. Su condición de extranjera añadía aún más dificultad a la tarea de gobierno y requeriría la designación de un consejo de notables o “conferencia”³⁸⁴. Durante su regencia Ana de Hannover tendería a dejar de lado en sus decisiones al consejo de notables y a apoyarse en su lugar en los favoritos de la corte, lo que contribuiría a debilitar el poder del *estátuder*³⁸⁵. En el caso del duque de Brunswick la suspicacia inicial de la princesa se tornaría poco a poco en confianza, resultando en que aquel llegase a acaparar en sus manos buena parte de los asuntos del estado y en que se convirtiese en el soporte fundamental de la casa de Orange-Nassau durante la minoría de edad de Guillermo V, en particular tras la muerte en 1759 de Ana³⁸⁶. En materia de relaciones internacionales el postergamiento del partido orangista supuso el triunfo de las tesis neutralistas favorables a mantenerse al margen de los grandes problemas europeos y marítimos, puesto que la población deseaba sobre todo la paz y una garantía de estabilidad y no veía ventajas en participar en las luchas de Inglaterra contra Francia y España. Consecuentemente se debilitaría la asociación con Gran Bretaña, que hasta entonces había sido el elemento esencial de la política exterior de las Provincias Unidas, en primer lugar por intereses financieros pero también para defenderse de las intrusiones francesas.

Lógicamente una parte significativa de las comunicaciones de Grimaldi con la secretaría de Estado hacían referencia a la situación política en las Provincias Unidas, en particular en un periodo en el que tanto Inglaterra como

³⁸⁴ Entre estos notables destacarían Bentinck van Rhoon, el gran pensionario Pieter Steyn -que ocupaba este puesto desde 1749 sucediendo a Van Slingelandt- y especialmente Ernst von Braunschweig-Wolfenbüttel, conocido como duque de Brunswick, comandante del ejército de las Provincias Unidas que había ganado gran prestigio al mando de las tropas holandesas en Brabante y Flandes durante la invasión francesa de 1747-48, cuando aún se encontraba formalmente el servicio de Austria. J. I Israel, *The Dutch republic...*, p. 477.

³⁸⁵ Esta actitud de la regente conduciría paradójicamente a un reforzamiento considerable del poder de las autoridades provinciales y locales y al desplazamiento de los orangistas de buena parte de sus órganos de gobierno. Ibid. p. 478.

³⁸⁶ La influencia de Brunswick continuaría, en su doble condición de tutor de los hijos de la princesa y de capitán general del ejército de las provincias, hasta 1766, año en el que Guillermo V llegaría a la mayoría de edad. Ibid., p. 479.

Francia tratarían de atraerlas a su bando con vistas a la inminente guerra³⁸⁷. Estos intentos se traducirían en el orden interno en un agravamiento de las tensiones entre los partidarios de la casa de Orange, anglófilos, y la oposición, que trataba de mantener al país neutral. De hecho, ya en las primeras cartas de Grimaldi a la secretaría de Estado mencionaba “la existencia de dos partidos favorables a la institución del *estatúder*, uno de tendencia republicana y otro monárquico sostenido económicamente desde Inglaterra, así como de un tercer partido contrario al *estatúder*, debilitado y con limitada influencia”³⁸⁸.

En efecto, a medida que se desarrollaban los acontecimientos en Europa que finalmente conducirían a la Guerra de los Siete Años se definían asimismo las posturas en el país. La corte era claramente partidaria de Inglaterra y tanto Bentinck van Rhoon como el duque de Brunswick deseaban aumentar los efectivos del ejército y mejorar las defensas de la república con vistas a la participación en la guerra. En el otro campo la oposición, con especial fuerza en Ámsterdam, daba prioridad a los intereses del comercio, de la navegación y a la seguridad de las colonias y no dudaba en manifestar, al igual que lo hacían los comerciantes y armadores, un fuerte sentimiento contra Gran Bretaña³⁸⁹. La postura neutralista se vería reforzada tras el fracaso de las negociaciones de 1753-1754 entre las Provincias Unidas, Inglaterra y Austria acerca de las plazas de “la Barrera”³⁹⁰.

³⁸⁷ La situación geográfica de las provincias las situaba en la confluencia de una parte de los esfuerzos de las partes en conflicto, lo que supuso que ambos bandos ejerciesen su influencia para que la república abandonase su posición neutral.

³⁸⁸ AGS. Estado, Legajo 6362, carta cifrada de Grimaldi a Wall de 27 de marzo de 1755.

³⁸⁹ J.I. Israel, *The Dutch republic...*, p.1086. En otro orden de cosas, una gran parte de las autoridades de las provincias y de las ciudades y probablemente también de la población en general recordaba la amarga experiencia de la invasión del país durante la Guerra de Sucesión de Austria y no deseaba otra guerra con Francia. Además consideraban que el país no estaba adecuadamente preparado y que por tanto era preferible mantener una política de neutralidad. Esta actitud no encontraría apoyo ni por parte de Ana de Hannover ni por la de sus consejeros.

³⁹⁰ “La Barrera” constituía una línea defensiva adelantada dentro de los Países Bajos austriacos formada por las plazas de Furnes, Knokke, Warneton, Menin, Ypres, Tournai y Namur que los holandeses ocupaban desde la Guerra de Sucesión de España con guarniciones militares y que habían fortificado para tratar de hacer frente a una invasión francesa antes de que llegase a las fronteras de la república. En cuanto a las negociaciones mencionadas, Gran Bretaña deseaba a toda costa que la emperatriz María Teresa renovase la anterior alianza y permitiese a los holandeses mejorar sus fortificaciones y reforzar sus guarniciones en “la Barrera” de los Países Bajos austriacos. Austria, que ya había iniciado contactos con Francia, mostró escaso interés por la negociación y se opuso a las concesiones económicas y administrativas necesarias.

Una vez que comenzó la Guerra de los Siete Años, Grimaldi mantendría puntualmente informado a Wall sobre la evolución de la posición de las Provincias Unidas en relación con los beligerantes. En concreto, Francia era conocedora de la actitud contraria a Inglaterra de buena parte del país y del temor que inspiraba entre su población la posibilidad de verse arrastrada a un nuevo conflicto. En consecuencia, en diciembre de 1755 el embajador Affri presentó una interpelación formal ante los Estados Generales sobre su postura frente a la guerra no declarada entre Francia y Gran Bretaña y a las nuevas alianzas en Europa³⁹¹. Una proposición francesa anterior, presentada directamente a la princesa gobernadora en vez de a los Estados Generales, había sido acogida con disgusto como señalaba Grimaldi, quien también daba noticia a Wall de la llegada de instrucciones a los diplomáticos franceses para solicitar comisario con vistas a posibles negociaciones³⁹². Se señalaba asimismo que en la próxima reunión de la asamblea de la provincia de Holanda con casi total seguridad se debatiría la propuesta francesa y que en el país reinaba el temor general a un conflicto y el deseo de acuerdo, a pesar del tono de la requisitoria francesa³⁹³.

La previsión de Grimaldi se confirmó, y así el 22 de enero de 1756 informaba a Wall de que había tenido conocimiento confidencial de la respuesta a la cuestión francesa por parte de la provincia de Holanda. Los términos de esta indicaban que debían hacerse todos los intentos para mantener la paz, pero que en caso de guerra se hiciese también lo posible por “observar lo que debía a ambas monarquías en base a anteriores tratados y obligaciones”. Asimismo hacía constar el embajador español que algunos diputados provinciales propusieron mediar entre Francia e Inglaterra³⁹⁴.

En la misma remesa de correo se incluía otra comunicación de Grimaldi relativa a la actitud de los Estados Generales, señalando que estos excusaban el retraso en su respuesta en base a estar todavía pendiente el dictamen de Holanda, que orientaría con casi total probabilidad el del resto de las

³⁹¹ AGS, Estado, Legajo 6362, carta de Grimaldi a Wall de 11 de diciembre de 1755.

³⁹² AGS, Estado, Legajo 6314, carta cifrada de Grimaldi a Wall de 1 de enero de 1756.

³⁹³ AGS, Estado, Legajo 6314, carta de Grimaldi a Wall de 15 de enero de 1756.

³⁹⁴ AGS, Estado, Legajo 6314, carta cifrada de Grimaldi a Wall de 22 de enero de 1756.

provincias³⁹⁵. En carta cifrada que ampliaba el informe anterior y con su misma fecha (22 de enero de 1756) se transcribía literalmente la respuesta oficial de la provincia de Holanda, a la que como se ha señalado había tenido acceso Grimaldi de forma confidencial y que se había mantenido en secreto habida cuenta del reciente tratado anglo-prusiano y de las posibles presiones de los orangistas, partidarios de Inglaterra, para variar su contenido. De forma muy resumida se destacaba que la postura holandesa era la de que la guerra no se consideraba un asunto que concerniese a las Provincias Unidas y que por tanto debía observarse en ella la más estricta neutralidad³⁹⁶.

En el mes de febrero de 1756 se tuvo por fin conocimiento de la respuesta oficial de los Estados Generales al conde de Affri. Al igual que el preaviso correspondiente fue inmediatamente enviada a la secretaría de Estado por Grimaldi, quien señalaba que en las Provincias Unidas no se esperaba una respuesta hostil por parte de Francia y que los partidarios de la paz y de la neutralidad confiaban en que continuasen las negociaciones entre ambos países para conseguir rearmar al ejército, situando a la república en condiciones de hacer frente a la que se consideraba como inminente solicitud inglesa de socorro basada en los tratados anglo-holandeses vigentes, en particular el de 1718, habida cuenta del temor de Londres a un posible desembarco francés³⁹⁷.

La inversión de las alianzas europeas que se produjo tras el acuerdo alcanzado entre Gran Bretaña y Prusia constituyó un motivo de considerable sorpresa en La Haya. También resaltaba Grimaldi que era causa de preocupación la posibilidad de que otro acuerdo similar entre Austria y Francia situase al país directamente entre los contendientes si estallaba la guerra, puesto que las provincias serían el paso natural de los franceses desde los Países Bajos austriacos hacia las posesiones prusianas en Renania y hacia Hannover. En otro sentido Grimaldi hacía patente la existencia de otras opiniones en el país que veían en la alianza anglo-prusiana, que separaba a Prusia de Francia, la posibilidad de llegar a un acuerdo de paz para el

³⁹⁵ AGS, Estado, Legajo 6314, carta de Grimaldi a Wall de 22 de enero de 1756.

³⁹⁶ AGS, Estado, Legajo 6314, carta cifrada de Grimaldi a Wall de 22 de enero de 1756.

³⁹⁷ AGS, Estado, Legajo 6314, carta de Grimaldi a Wall de 12 de febrero de 1756.

continente europeo que limitase la guerra franco-británica a América y a los mares³⁹⁸.

Gran Bretaña no era ajena a las maniobras francesas y desde los primeros momentos trató de reactivar su antigua alianza con las Provincias Unidas. De hecho, ya en el mes de noviembre de 1755 un enviado inglés se presentaría en el país con el objeto de reclutar un regimiento de 600 soldados para luchar al servicio del rey Jorge II³⁹⁹.

Pronto se pasó a intervenciones más directas de Londres, lo que justificaría las cautelas holandesas indicadas en párrafos anteriores. En concreto se presentó a los Estados Generales en febrero de 1756 una petición británica para que las Provincias Unidas socorriesen con un ejército a Inglaterra alegando la obligada observancia de los tratados en vigor. Versalles haría llegar al mismo tiempo la propuesta de garantizar la autorización para el comercio con puertos franceses a los buques con pabellón de las provincias en caso de guerra, siempre que estas se comprometiesen a no enviar socorros a los ingleses y a mantener su neutralidad. La valoración de Grimaldi de estos sucesos era la de que la opinión mayoritaria en el país era de no incomodar a Francia⁴⁰⁰.

Inglaterra justificaba su petición de socorro, que había sido entregada por el embajador York a la Diputación y por esta a los Estados Generales, en los tratados anglo-holandeses de 1678, que habían sido ampliados por el de 1716. En la petición británica se insistía además en la legitimidad de la ayuda alegando los preparativos para la guerra que Francia llevaba a cabo, las presas hechas en Dunkerque, la amenaza de un desembarco francés en Inglaterra o Irlanda y los agravios cometidos en América. Grimaldi consideraba un hecho importante que en esta solicitud no se incluyese la aportación de buques de guerra que preveían los tratados mencionados⁴⁰¹.

³⁹⁸ AGS, Estado, Legajo 6314, carta de Grimaldi a Wall de 29 de enero de 1756.

³⁹⁹ AGS, Estado, Legajo 6362, carta de Grimaldi a Wall de 13 de noviembre de 1755.

⁴⁰⁰ Ambas propuestas se exponen en carta cifrada de Grimaldi a Wall de 19 de febrero de 1756 (AGS, Estado, Legajo 6314).

⁴⁰¹ AGS, Estado, Legajo 6314, carta de Grimaldi a Wall de 19 de febrero de 1756. En el mismo documento indicaba también el embajador a la secretaría de Estado que los mercenarios de Hesse acantonados en las provincias habían iniciado su marcha hacia Escocia o hacia Inglaterra y que Londres

En el país se manifestaba inquietud por la posible respuesta francesa si se accedía al socorro y por la reacción inglesa en caso contrario. En este ambiente y para evitar que se ejerciese una presión excesiva sobre el pensionario y sobre la oposición, favorables a la neutralidad, Affri mostraría inicialmente una cierta postura conciliadora ante los Estados Generales⁴⁰². Las instrucciones de Versalles eran las de que su embajador insistiese ante estos en que el tratado con Inglaterra era defensivo y que por tanto no procedía la concesión del socorro, así como que emplease un tono severo al hacer referencia a la posible reacción francesa en caso de que por parte de La Haya se decidiese socorrer con tropas a un país enemigo⁴⁰³. En consecuencia Affri hizo entrega a los diputados de una nueva memoria en los términos expuestos, lo que no haría sino agravar las tensiones dentro de la asamblea⁴⁰⁴. El embajador francés se encargó también de desmentir los rumores sobre el cambio de la dinastía reinante en Inglaterra por un monarca católico en caso de una victoria de Francia⁴⁰⁵.

La embajada inglesa comunicaba sin dilación a Londres todas las acciones de Francia. Pitt reaccionó ordenando, como medida de presión, el envío de una flota de diecisiete barcos a puertos de las provincias así como el de un coronel inglés para organizar el encuadramiento del cuerpo holandés y su embarque posterior en la escuadra⁴⁰⁶. Asimismo York pidió y le fue concedida conferencia ante los Estados Generales, donde recordó el retraso en la respuesta a la petición de socorro y presentó una queja relativa a los rumores sobre acuerdos alcanzados entre representantes galos y comerciantes de las provincias para proveer a la marina y a las colonias francesas de

mostraba su impaciencia por la lentitud de la reacción de los Estados Generales, especialmente teniendo en cuenta que en la guerra anterior (refiriéndose a la de Sucesión de Austria) el socorro se había prestado sin la previa autorización de estos. Grimaldi describe además las posturas contrapuestas en la Asamblea: la de los orangistas alegando la obligación de respetar los tratados con Inglaterra y la de la oposición, que señalaba el carácter meramente defensivo de los acuerdos y llamaba la atención de que no constaba agresión alguna por parte de Francia. Los partidarios de la neutralidad señalaban también el deterioro de la situación militar de las provincias, que no permitiría hacer frente a los franceses en caso de guerra.

⁴⁰² AGS, Estado, Legajo 6314, Carta cifrada de Grimaldi a Wall de 26 de febrero de 1756.

⁴⁰³ AGS, Estado, Legajo 6314, Carta de Grimaldi a Wall de 26 de febrero de 1756.

⁴⁰⁴ AGS, Estado, Legajo 6314, Carta de Grimaldi a Wall de 4 de marzo de 1756.

⁴⁰⁵ AGS, Estado, Legajo 6314, Carta cifrada de Grimaldi a Wall de 25 de marzo de 1756.

⁴⁰⁶ AGS, Estado, Legajo 6314, Carta de Grimaldi a Wall de 4 de marzo de 1756.

productos indispensables por medio de barcos con pabellón de la república, burlando así el bloqueo inglés⁴⁰⁷.

Gran Bretaña disminuiría más adelante la presión sobre La Haya sugiriendo primero la posibilidad de sustituir el auxilio por ayuda económica y ordenando después la partida de la flota inglesa enviada a puertos holandeses. Según la valoración de Grimaldi estos eran indicios de que Londres renunciaba a la ayuda del cuerpo holandés y que a cambio lo sustituiría por otro de Hesse (con 6.000 soldados y 2.000 caballos)⁴⁰⁸. Finalmente Londres ordenó también al coronel enviado para organizar el contingente de auxilio su regreso inmediato a Inglaterra⁴⁰⁹.

La decisión de Pitt supuso un alivio para los holandeses puesto que Affri había exigido formalmente que no se prestase el apoyo a Gran Bretaña, ya que pondría a la república directamente contra Francia. En relación con la respuesta a la petición de Londres, Grimaldi informaba en marzo de 1756 de que Holanda no había tomado aún una decisión al respecto, que Frisia no podía responder sin analizar detenidamente el tratado y que Groninga había mostrado su apoyo a la organización del cuerpo holandés para apoyar a Inglaterra. También daba cuenta de que en La Haya se ponía de manifiesto la inquietud ante un posible acuerdo entre Austria y Francia que garantizase la neutralidad de Flandes pero no la de las Provincias Unidas⁴¹⁰. En relación con este tema, París declarararía poco después como territorios objeto de acciones de guerra tanto a Inglaterra como a Flandes⁴¹¹.

En sus cartas a Wall fechadas el 8 de abril de 1756 Grimaldi hacía referencia a la falta de respuesta a la memoria presentada por Affri, así como a las maniobras de Inglaterra para que las Provincias Unidas se uniesen al tratado anglo-prusiano que algunas ciudades partidarias de los Orange

⁴⁰⁷ AGS, Estado, Legajo 6314, Carta de Grimaldi a Wall de 18 de marzo de 1756.

⁴⁰⁸ AGS, Estado, Legajo 6314, Dos cartas, una de ellas cifrada, de Grimaldi a Wall de 25 de marzo de 1756.

⁴⁰⁹ AGS, Estado, Legajo 6314, Carta de Grimaldi a Wall de 8 de abril de 1756.

⁴¹⁰ AGS, Estado, Legajo 6314, Dos cartas, una de ellas cifrada, de Grimaldi a Wall de 11 de marzo de 1756.

⁴¹¹ AGS, Estado, Legajo 6314, Carta de Grimaldi a Wall de 1 de abril de 1756.

apoyaban, mientras que otras, como Harlem, Dorf, Arnst y Rot, propugnaban la neutralidad⁴¹².

En todo este tiempo también incluiría Grimaldi información relativa al estado de las defensas de la república. Así ya en junio de 1755 había dado cuenta de la retirada de tropas holandesas de las plazas de “la Barrera” y de su regreso a las Provincias Unidas⁴¹³. En enero de 1756 se remitía para conocimiento a la secretaría de Estado la petición del Consejo de Estado de las Provincias Unidas a la Generalidad relativa al “estado de guerra” (presupuesto militar), que a continuación debía ser enviada por los diputados a sus provincias para aprobación y que suponía una disminución de los 984.437 florines del año anterior a 976.500 florines para 1756⁴¹⁴. En el mes de marzo informaba el embajador de la propuesta de la provincia de Zelanda de armar nuevos buques de línea para aumentar de los dieciocho-veinte en servicio hasta treinta, de modo que pudiera garantizarse la seguridad del comercio⁴¹⁵. Finalmente y fechada el 1 de abril de 1756 se remitiría a Madrid una memoria sobre la situación militar de las Provincias Unidas.

Grimaldi informaba ese mismo mes (cartas de 15 y 22 de abril) que tras sucesivos retrasos en las contestaciones a Affri y a York, por fin se había difundido una declaración de las Provincias Unidas de neutralidad en América en la guerra entre Inglaterra y Francia, al tiempo que se agradecía a Londres que hubiese aliviado la presión renunciando al auxilio solicitado y se instaba a París a que a cambio de la mencionada declaración se diese alguna garantía sobre las plazas de “la Barrera”⁴¹⁶. Poco después Grimaldi informaba de que el embajador de la república en Viena había solicitado instrucciones a La Haya y

⁴¹² Además de lo anterior, entre otras noticias de posible interés para la secretaría de Estado incluiría Grimaldi la del flete de barcos holandeses por parte de comerciantes franceses, que transferían después su carga a buques de esta nacionalidad para sortear el bloqueo inglés (carta de 25 de marzo) y la del apresamiento de ocho marineros franceses en Calais por un barco inglés que simulaba encontrarse en peligro y que izaba pabellón holandés (carta de 1 de abril). Este ardid creó malestar en La Haya, accediendo los británicos a liberar a los prisioneros (carta de 22 de abril) y evitando de este modo una queja formal por parte de los Estados Generales.

⁴¹³ AGS, Estado, Legajo 6362, carta de Grimaldi a Wall de 5 de junio de 1755.

⁴¹⁴ AGS, Estado, Legajo 6314, carta cifrada de Grimaldi a Wall de 29 de enero de 1756.

⁴¹⁵ La flota inglesa comprendía unos 96 buques de línea y la francesa unos 45.

⁴¹⁶ AGS, Estado, Legajo 6314, Carta de Grimaldi a Wall de 29 de abril de 1756.

de que en el país se temían las consecuencias de un tratado entre Austria y Francia⁴¹⁷.

A principios de mayo de 1756 continuaba el debate sobre la respuesta a las peticiones inglesas. Grimaldi exponía que las provincias de Utrecht y Zelanda eran de la opinión de la de Holanda, pero que en Overijssel y Güeldres se habían impuesto los partidarios de la princesa gobernadora y se temía que Frisia y Groninga las secundasen⁴¹⁸. Finalmente se impuso la declaración de neutralidad, que sería comunicada a los embajadores Affri y York, a lo que Francia respondía poniendo de manifiesto su satisfacción mediante una declaración de su ministro en La Haya además de la exención de tasas a las mercancías procedentes de buques holandeses que recalasen en sus puertos⁴¹⁹.

Con la extensión de la guerra entre Francia y Gran Bretaña al continente europeo la situación de las rutas marítimas se agravaría gradualmente. Como resultado, ya en la reunión de la asamblea de la provincia de Holanda de junio de 1756 se consideraría, además de la firma de un posible tratado comercial con Francia, la protección del tráfico mercantil, puesto que hasta ese momento ya habían sido apresados por Inglaterra veintidós buques holandeses. En consecuencia se instó al envío al embajador de la república en Londres, Höp, de una queja por el hecho de que el Almirantazgo inglés considerase la navegación de cabotaje como acto de contrabando⁴²⁰.

En el mes de julio continuaron las presas, incluso de barcos que no llevaban carga susceptible de ser declarada como contrabando⁴²¹. Estos sucesos llevaron a las autoridades de la república a reconsiderar el aumento del número de navíos de línea de los veintidós en servicio a treinta y cuatro.

⁴¹⁷ AGS, Estado, Legajo 6314, Dos cartas, una de ellas cifrada, de Grimaldi a Wall de 6 de mayo de 1756. También refería Grimaldi en ellas el malestar a causa del apresamiento en el Caribe por navíos ingleses de tres barcos holandeses que transportaban azúcar de Martinica, dominio francés, a San Eustaquio, colonia holandesa. Se solicitaba su restitución inmediata rechazando la acusación de portar contrabando. En las mismas cartas se daba cuenta del descrédito que empezaba a experimentar el partido orangista

⁴¹⁸ AGS, Estado, Legajo 6314, Carta de Grimaldi a Wall de 20 de mayo de 1756.

⁴¹⁹ AGS, Estado, Legajo 6314, Carta de Grimaldi a Wall de 27 de mayo de 1756.

⁴²⁰ AGS, Estado, Legajo 6314, Cartas de Grimaldi a Wall de 17 y 24 de junio de 1756.

⁴²¹ AGS, Estado, Legajo 6314, Cartas de Grimaldi a Wall de 1 y 8 de julio de 1756.

Movido en parte por este posible rearme el gabinete de Londres dio instrucciones a York para disminuir la presión sobre los Estados Generales y ordenó la liberación de parte de las presas aunque requisando algunas mercancías consideradas como contrabando, en particular aquellas susceptibles de ser empleadas como suministros y aparejos por la marina francesa.

Para la requisita indicada se alegaba la aplicación de las disposiciones relativas a la navegación de cabotaje de los tratados de 1674 y 1675, cuya definición de contrabando se consideraba por parte de los holandeses sujeta a una interpretación muy distinta de la aplicada por el Almirantazgo. York presentaba en esas fechas una memoria ante los Estados Generales solicitando formalmente la aplicación inmediata de los mencionados tratados a causa de la guerra declarada entre Inglaterra y Francia⁴²². La memoria de York fue dirigida también a Suecia y Dinamarca, que junto con las Provincias Unidas habían entablado negociaciones para llegar a un acuerdo de protección del comercio.

Los comerciantes de Amsterdam y Rotterdam continuaron quejándose de las presas inglesas y pidieron protección para sus fletes, proponiendo el establecimiento de un impuesto sobre cargazón para costearla. La asamblea de Holanda solicitó entonces a su embajador Höp que presentase en Londres nuevas quejas sobre las presas y sobre la requisita forzosa de parte de la carga, que no consideraban como contrabando. El embajador de la república informaría a continuación a La Haya que según la respuesta oficial británica los puertos franceses de Brest y Rochefort estaban bloqueados para los barcos de cualquier pabellón. Esta respuesta no satisfizo a las provincias pero los Estados Generales no se resolvieron a quejarse ni a dar una contestación a York en los términos de solicitar la modificación del Tratado de 1674 al menos en su parte relativa a las cargas que debían considerarse como contrabando⁴²³

Con fecha 26 de agosto de 1756 informaba Grimaldi del incidente entre un navío holandés que navegaba al Havre escoltando un convoy de 21 mercantes que fue detenido por tres buques ingleses y visitado a continuación, encontrándose carga de madera (considerada como contrabando) en cuatro de

⁴²² AGS, Estado, Legajo 6314, Carta de Grimaldi a Wall de 15 de julio de 1756.

⁴²³ AGS, Estado, Legajo 6314, Carta de Grimaldi a Wall de 6 de agosto de 1756.

los barcos. El navío holandés se dispuso a combatir a los ingleses para evitar las presas, alcanzándose finalmente el acuerdo de internar el convoy en Las Dunas y de enviar despachos a ambos lados del canal solicitando instrucciones. En el caso de los británicos eran las de pagar la madera a sus propietarios, a lo que estos se opusieron⁴²⁴.

En septiembre se reuniría la asamblea de Holanda para tratar la propuesta de armar diez o doce navíos de guerra y la concertación de acuerdos con Suecia y Dinamarca para proteger el libre comercio. A esta asamblea acudiría la princesa gobernadora y en ella los diputados del partido orangista pidieron el aumento de los efectivos del ejército ante la amenaza de una guerra en las proximidades del país. Grimaldi no consideraba que esta propuesta pudiese salir adelante por la mayoría de la oposición en la asamblea. Entretanto se dio orden a los barcos internados en Las Dunas para que siguiesen en el puerto mientras se recibía la respuesta definitiva de Londres⁴²⁵.

Las tensiones internas en los Estados Generales continuaron puesto que los orangistas insistían en pedir más tropas mientras la oposición respondía que no era necesario autorizar su aumento, ya que podían reforzarse las guarniciones del país retirando parte de las que se desplegaban en las plazas de "la Barrera". En este caso Grimaldi pensaba que triunfarían las tesis de los orangistas. Informaba también de que se había remitido la memoria relativa al incidente de Las Dunas a los Estados Generales y que estos la habían cursado a su vez al Almirantazgo holandés⁴²⁶. A finales de septiembre Grimaldi informaba de que Holanda había propuesto al resto de las provincias la construcción de catorce buques de línea y de que había 30 mercantes en el IJssel esperando que se organizase una escolta de seis navíos para dirigirse hacia Francia, cuya partida se vería más adelante retrasada por el mal tiempo en el canal⁴²⁷.

En octubre de 1756 los franceses presentaron a La Haya una oferta de proporcionar pertrechos y equipo para armar nuevos barcos de guerra que

⁴²⁴ AGS, Estado, Legajo 6314, Cartas de Grimaldi a Wall de 26 de agosto y de 2 de septiembre de 1756.

⁴²⁵ AGS, Estado, Legajo 6314, Cartas de Grimaldi a Wall de 2 y 9 de septiembre de 1756.

⁴²⁶ AGS, Estado, Legajo 6314, Cartas de Grimaldi a Wall de 16 y 23 de septiembre de 1756.

⁴²⁷ AGS, Estado, Legajo 6314, Cartas de Grimaldi a Wall de 23 y 30 de septiembre de 1756.

permitiesen garantizar la defensa de la neutralidad del país. Holanda continuaba entretanto organizando el refuerzo de la marina y solicitaba formalmente a Inglaterra el respeto del comercio al tiempo que Güeldres pedía más tropas. Grimaldi informaba de que en las Provincias Unidas aumentaban los partidarios del rey de Prusia, incluso entre los que no eran favorables a Inglaterra, por considerarle como el valedor de los protestantes al enfrentarse a Austria. En esta opinión no dejaban de influir el abandono de Viena durante la última guerra y el fracaso de las negociaciones de “la Barrera”⁴²⁸. A finales de mes Grimaldi enviaba a Wall la respuesta a la memoria de York y daba cuenta del envío de dos batallones de “la Barrera” a Güeldres, a la vez que continuaba aumentando la popularidad de Federico II. También remitía la contestación inglesa a la memoria del embajador Höp, que disgustó a buena parte de los diputados de los Estados Generales⁴²⁹.

En noviembre Austria solicitó formalmente a las Provincias Unidas socorro y garantías de acuerdo con los tratados de Viena de 1731 (ampliado mediante la accesión del año 1732), de Varsovia de 1745 y de paz y garantía de Aquisgrán, así como el envío de un cuerpo auxiliar. Grimaldi creía que los Estados Generales se negarían tras el habitual retraso para deliberar alegando la debilidad de la república y las dudas fundadas sobre la potencia que podía considerarse como la agresora en Alemania. También opinaba que esta petición de Viena, cursada a Londres, tenía como objeto desvincularse de los tratados y dejarle así manos libres para su alianza con Francia⁴³⁰. A finales de noviembre el embajador prusiano entregaba a los Estados Generales una carta de Federico II que pretendía neutralizar la petición de socorro austriaca. Al mismo tiempo se reunía de nuevo la asamblea de Holanda, que efectivamente dilataba sus respuestas a Viena y Londres. Gran Bretaña ordenaba entretanto aliviar la presión sobre los buques de las provincias con el objeto de reforzar la posición de los orangistas⁴³¹.

⁴²⁸ AGS, Estado, Legajo 6314, Carta de Grimaldi a Wall de 7 y 14 de octubre de 1756.

⁴²⁹ AGS, Estado, Legajo 6314, Cartas de Grimaldi a Wall de 21 y 28 de octubre de 1756.

⁴³⁰ AGS, Estado, Legajo 6314, Cartas de Grimaldi a Wall de 4 de noviembre de 1756.

⁴³¹ Ambos bandos mantenían una permanente actividad clandestina, de la que sirve de muestra la carta de Grimaldi a Wall de 25 de noviembre de 1756 (AGS, Estado, Legajo 6314), en la que le da cuenta de la llegada de un italiano al servicio de Francia a Amsterdam para negociar la concesión de un préstamo de cuatro millones y medio de florines y de que el embajador de Suecia en La Haya, Prien, había salido en secreto hacia Londres, lo que consideraba consecuencia de un posible intento inglés de disminuir la influencia francesa ante la corte sueca. En sus cartas de 16, 23 y 30 de diciembre de 1756 Grimaldi

Affri no tardaría en intentar desmentir las acusaciones prusianas relativas al carácter religioso y expansionista de la intervención francesa en la guerra, al tiempo que ofrecía a las provincias la protección del rey de Francia siempre que permaneciesen neutrales. Como contrapartida los ingleses renunciaron a la requisita de mercancías del convoy internado en Las Dunas y ofrecieron su apoyo a La Haya, que solicitó a su vez a Londres una garantía contra un posible ataque prusiano basada en los tratados vigentes. La contestación británica sería la de que no era posible darla a causa de la correspondencia acordada con Prusia para la defensa de Hannover⁴³².

En otras cartas de diciembre Grimaldi informaba de que Holanda, Zelanda y Frisia eran partidarias de construir nuevos buques de guerra, que Groninga y Overijssel aceptaban esta propuesta siempre que a la vez se movilizasen otros 15.000 soldados y que al estar pendiente la decisión de Utrecht y Güeldres no era posible dar como cerrado el asunto. Austria y Francia no tardaron en prevenir a La Haya en contra del aumento de tropas. En enero de 1757 se decidió por fin la construcción de nuevos buques de línea, que se distribuyó entre los principales astilleros del país⁴³³.

A principios de enero había salido por fin el convoy de Las Dunas y poco después se devolvían las presas inglesas. Al tiempo se iniciaban las conversaciones entre las Provincias Unidas y Dinamarca sobre comercio y protección del tráfico.

En febrero de 1757 Grimaldi señalaba que el embajador de la república en Bruselas, Harem, alertaba de que 90 batallones y 60 escuadrones franceses atravesaban Flandes en dirección a Renania, lo que aumentaba la presión en La Haya para ordenar el aumento de efectivos del ejército, aunque la provincia de Holanda alegaba que no había tiempo suficiente para levas. Mientras este

mantendría informado a Wall de ambos asuntos, comunicándole finalmente el fracaso de las gestiones del enviado italiano en Ámsterdam y el regreso del embajador de Suecia.

⁴³² AGS, Estado, Legajo 6314, Carta de Grimaldi a Wall de 2 de diciembre de 1756.

⁴³³ AGS, Estado, Legajo 6315, Cartas de Grimaldi a Wall de 13, 20 y 27 de enero y de 2 de febrero de 1757. Ámsterdam armaría 2 navíos de 60 cañones, 2 de 50 y 2 de 40; Meuse construiría uno de cada tipo; Seeland se haría cargo de un barco de 50 cañones y otro de 40; Nordland de uno de 40 y otro de 36 y Frisia de un buque de 40 cañones. También se adoptó la decisión de aumentar los efectivos del ejército al tiempo que la princesa gobernadora ordenaba a los oficiales reintegrarse a sus cuarteles antes del 1 de mayo

movimiento tenía lugar los prusianos pedían pasaporte para atravesar el territorio de la república y embarcar en Ámsterdam 50 cañones procedentes de su plaza fuerte de Wesel con destino Hamburgo o Stettin, solicitud que a todas luces era un claro indicio de su propósito de abandonar Wesel antes de la llegada del ejército francés. En La Haya se temía que la retirada de los austriacos de Flandes para concentrar sus fuerzas contra Prusia llevase a su total ocupación por Francia, lo que haría inútiles las defensas de “la Barrera”⁴³⁴.

En el mes de marzo se refería la concesión de la autorización de los Estados Generales de pasaporte para el transporte y embarque en Ámsterdam de 80 cañones prusianos y de pólvora. Ante la queja francesa La Haya alegó la imposibilidad de negarse a la pretensión de Prusia, puesto que en modo alguno suponía una agresión para Francia. Poco después Grimaldi informaba de la reclamación por el apresamiento francés de un paquebote inglés con correspondencia y diamantes propiedad de comerciantes holandeses, que fueron sustraídos⁴³⁵. En abril de 1757 Austria solicitó a los Estados Generales autorización para tender pontones en Maastricht y dejar paso en Namur para facilitar el movimiento del ejército francés⁴³⁶.

En el mes de mayo informaba Grimaldi a la secretaría de Estado de la licencia que había dado a De la Cuadra para ir a España y de que un barco de Bilbao cargado con hierro y lana y destinado a Ámsterdam había sido apresado por dos corsarios ingleses que lo confundieron con uno francés. Ante esta situación Grimaldi envió un aviso al embajador en Londres con el objeto de que se presentase la correspondiente reclamación. En cuanto al curso de la guerra en Europa, se daba cuenta de la entrada accidental en Venlo de las tropas francesas⁴³⁷.

A lo largo del verano de 1757 continuaron los incidentes marítimos. En junio Grimaldi informaba del malestar por la presa hecha por los ingleses en la

⁴³⁴ AGS, Estado, Legajo 6315, Cartas de Grimaldi a Wall de 17 y 24 de febrero de 1757.

⁴³⁵ AGS, Estado, Legajo 6315, Cartas de Grimaldi a Wall de 1, 17, 18, 24 y 31 de marzo de 1757.

⁴³⁶ AGS, Estado, Legajo 6315, Cartas de Grimaldi a Wall de 3 y 17 de abril de 1757. Con fecha 28 de abril mismo mes informaba Grimaldi a Wall acerca del posible sustituto del embajador holandés en España, Wassenau, que había solicitado su regreso a la república. El candidato al puesto era un tal Wereilert, perteneciente al partido orangista.

⁴³⁷ AGS, Estado, Legajo 6315, Cartas de Grimaldi a Wall de 5, 19 y 26 de mayo de 1757.

costa de Frisia a un barco holandés de San Eustaquio. Al mes siguiente señalaba la inquietud en La Haya por la entrega de Austria a Francia de los puertos de Ostende y Nieuwport para interrumpir el comercio con Inglaterra. En agosto se refería a la queja de Viena por haber dado abrigo en Groninga a buques ingleses con carga evacuada de Emden y de una petición de la república a Londres para que se restituyesen los barcos apresados en la ruta entre Curaçao y Martinica⁴³⁸.

En su carta a Wall de 1 de septiembre de 1757 Grimaldi pedía licencia al rey para regresar a España por una estancia de seis meses, que le fue concedida con fecha 19 de ese mismo mes. Entre sus últimos informes destacan las quejas de la oposición por las presas inglesas y las de los orangistas por la ocupación francesa de Ostende y Nieuwport. También señalaba Grimaldi que la provincia de Holanda había requerido a los Estados Generales que se solicitase a Londres la restitución de las presas, pero que a cambio se bloqueó la petición de que una flota de 6-8 buques de línea protegiese el comercio. En su carta de 29 de septiembre daba cuenta de las nuevas luchas internas entre orangistas y la oposición para evitar que esta accediese a empleos de la regencia⁴³⁹. La última comunicación de Grimaldi desde La Haya estaba fechada el 23 de octubre de 1757.

⁴³⁸ AGS, Estado, Legajo 6315, Cartas de Grimaldi a Wall de 23 de junio, de 28 de julio y de 1 y 25 de agosto de 1757.

⁴³⁹ AGS, Estado, Legajo 6315, Cartas de Grimaldi a Wall de 1, 8 y 29 de septiembre de 1757.

CAPITULO 4

NEGOCIADOR EN VERSALLES

El año 1758 traería consigo la reanudación de los intentos franceses de atraerse a España, llegando el embajador Aubeterre a proponer en el mes de mayo la devolución de Menorca a España con la condición de que “a la vez que el Rey se desprende de la única prenda que tiene entre manos,...espera que S.M.C. declarará la guerra a Inglaterra y accederá al Tratado de Versalles”. Por la misma época Bernis se plantearía vender la isla a España para procurarse fondos⁴⁴⁰. Tampoco tendrían éxito ni los intentos del propio Luis XV para que su primo hiciese causa común con él o al menos ofreciese sus buenos oficios para alcanzar una paz equitativa ni los de Aubeterre para conseguir un préstamo de 36 millones de libras para un año. En ambos casos la respuesta fue negativa y el monarca español tan solo aceptó proponer su intermediación por medio del conde de Fuentes, que iba a ser nombrado embajador en Londres⁴⁴¹.

⁴⁴⁰ El duque de Choiseul (1719-85) sustituiría al cardenal Bernis al frente de la secretaría de Estado en diciembre de 1758 con el apoyo de la poderosa Mme. de Pompadour, que también había estado detrás del ascenso de Bernis. Respaldo por una brillante carrera como oficial y diplomático -a los veintinueve años ya era mariscal de campo- y por un ventajoso matrimonio con la hija del financiero Crozat, se haría agradable por su brillantez, su temperamento optimista y su amor al lujo. Fue nombrado embajador en Roma en noviembre de 1753 y durante su estancia en los Estados Pontificios consiguió que el Papa Benedicto XIV promulgase la encíclica que puso fin a la querrela de los jansenistas. En marzo de 1757, cuando ya actuaba a menudo como consejero de Bernis y de la corte de Versalles, pasaría a la embajada de Viena, donde contribuiría decisivamente a la negociación del segundo Tratado de Versalles, firmado en mayo de 1757, siendo nombrado duque en noviembre de ese mismo año. Durante doce años fue una especie de primer ministro omnipotente aunque nunca recibió el título de tal, compartiendo con su primo el duque de Choiseul-Praslin las secretarías de Estado, Guerra y Marina entre 1761 y 1766. Sobre la vida de Choiseul vid. A. Brierre, *Le Duc de Choiseul. La France sous Louis XV*, París, 1986.

⁴⁴¹ A raíz del curso desfavorable de las campañas francesas el embajador Masones se dirigió a Wall mediante un despacho de 16 de junio de 1758 exponiéndole un proyecto, fruto de sus conversaciones con el ministro sueco, de “hallar el modo de reducir la Inglaterra a una proporción de fuerzas... si no totalmente igual a cada una de las otras potencias marítimas... por lo menos no superior a todas juntas... y poner la Inglaterra a la razón y contener sus ambiciones y violentas restituciones”. El procedimiento sería la unión mediante un tratado de Francia, España, Suecia y Dinamarca, concebida inicialmente como alianza defensiva, pero que podría volverse ofensiva con un desembarco en Escocia y acciones en América. En paralelo Bernis daría instrucciones al embajador francés Aubeterre para que hablara a Wall

A lo largo de 1758 continuaron los incidentes con los británicos. A las trece nuevas reclamaciones de Abreu por presas de corsarios presentadas desde finales de 1757 anterior hasta agosto de 1758 había que sumar el apresamiento ese mismo verano de una buena parte de la flota pesquera vasca que se dirigía a Terranova a la pesca del bacalao. Esto sucedía en un mal momento, puesto que por entonces la reina de España ya estaba desahuciada y el rey era incapaz de tomar una decisión. De nuevo se dieron largas desde Londres remitiendo la solución del contencioso a los tribunales británicos, en los que se estancó el asunto durante otros dos años. El deterioro de las relaciones hispano-británicas quizás hubiera podido conducir al acercamiento tanto tiempo esperado y deseado por Francia, pero Fernando VI nunca llegó a dar ese paso.

El 27 de agosto de 1758 fallecía Bárbara de Braganza, a lo que seguiría la total postración y aislamiento de su esposo hasta su muerte un año después. Así daba comienzo un periodo de de paralización práctica del gobierno y de la política exterior, el llamado “año sin rey”⁴⁴². Desde Nápoles el infante don Carlos y Tanucci veían con extrema preocupación la situación. En abril de 1759, tras la toma de Guadalupe por los ingleses, Arriaga incrementó la alerta naval por temor a un posible ataque inglés en América. En ese mismo mes fallecería Eslava, por lo que Wall pasaría a partir de junio a compartir sus obligaciones como secretario de Estado con la dirección del ejército⁴⁴³. En mayo Carlos confirmó a los ministros de Fernando VI en sus puestos. El desventurado monarca fallecería el 10 de agosto de 1759 y un mes más tarde su hermano era proclamado rey con el nombre de Carlos III.

en el mismo sentido. El secretario de Estado español contestaría el 29 de junio que “entrar en tal liga y en la guerra, todo era uno, y que si el Rey hallaba esta justa, no había menester otro aliado que el Rey Cristianísimo su primo”. Aunque Masones se dio por enterado, Bernis continuaría defendiendo este proyecto hasta su cese. D. Ozanam, “La crisis de las relaciones...”, p. 13.

⁴⁴²J.L. Gómez Urdáñez: *Fernando VI...*, pp. 125-144. Sobre este periodo vid. J.L. Gómez Urdáñez y D. Téllez Alarcia, “1759. El año “sin rey y con rey”: La naturaleza del poder al descubierto”, en GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (ed.): *El poder en Europa y América: mitos, tópicos y realidades*, Bilbao, 2001, pp. 95-109.

⁴⁴³ Vid. D. Mateos Dorado, “La actitud de Carlos III durante el año sin rey (1758-1759)”, *Actas del Congreso Internacional sobre “Carlos III y la Ilustración”, Tomo I, El Rey y la Monarquía*, Madrid, 1989, pp. 299-321.

El 15 de octubre de 1759 desembarcaba el nuevo soberano en Barcelona, desde donde se dirigiría a la capital. Llegado a la corte una de sus primeras decisiones sería la de confirmar en sus puestos a la mayor parte de los secretarios, en la línea de continuidad y de mantenimiento del equilibrio entre conservadores y reformistas que le caracterizaría⁴⁴⁴. A excepción de la sustitución del conde de Valparaíso en Hacienda por Esquilache, los secretarios ejercientes a la muerte de Fernando VI continuarían en sus cargos: Ricardo Wall en las secretarías de Estado y Guerra; Alfonso Muñiz en Gracia y Justicia; Julián Arriaga en Marina e Indias⁴⁴⁵. Durante el resto de su reinado una buena parte de sus ministros - Campo del Villar, Arriaga, Múzquiz, Ricla, Muniaín y Gálvez- morirían en sus puestos. Acerca de ésta política continuista diría precisamente Esquilache⁴⁴⁶:

“Una mudanza de ministros (...) siendo estos antiguos en Madrid, y estando acreditados ante el público, podría oponer obstáculos a la marcha de los nuevos y resistir las nuevas reformas, por cuyo motivo el rey debe proceder despacio y con pies de plomo”.

⁴⁴⁴ Sobre este equilibrio merece mencionarse la siguiente cita de Ensenada: “Yo no he sido colegial mayor, manteísta ni abogado, con que puedo discurrir de esta materia sin preocupación; y así, digo que todas tres clases son precisas e indispensables, y que conviene cuidar de ellas con discreta proporción, para animarlas y desfructar los individuos que sobresalgan más. Para conseguir esto, paréceme que deberá la Cámara (de Castilla) componerse de mitad de ministros colegiales mayores, y mitad de los que no hayan sido...”, AGS. Estado, Legajo 5982, carta de Tanucci al duque de Losada. Rodríguez Villa *Representación de Ensenada al rey en 1751*, p. 134, cit. V. Rodríguez Casado, *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*, Madrid, 1962, p 83.

⁴⁴⁵ Leopoldo di Gregorio, marqués de Esquilache, había nacido en Mesina en el seno de una familia humilde. En 1742 servía en el Ejército de don Carlos como responsable del asiento de víveres de las tropas napolitanas. Conocida su buena traza gestora, el rey de Nápoles le confiaría primero la aduana de la capital, después las de todo el reino y más tarde le nombraría ministro de Hacienda. Mostradas sus buenas aptitudes para la administración pública, Carlos no dudó en embarcarlo junto a él en su regreso a España, donde le asignó nuevamente las tareas fiscales en sustitución del conde de Valparaíso. Al poco tiempo la confianza carolina le llevaría a ocupar la cartera de Guerra primero, tras la dimisión de Wall, y la de Gracia y Justicia después. Desde esas múltiples responsabilidades llevó a cabo importantes reformas en diversos ámbitos de la vida española. Vuelto a Italia con toda su familia como resultado de los disturbios acontecidos en 1766, terminaría desempeñando el puesto de embajador de España en Venecia hasta su muerte en 1785. R. Fernández, *Carlos III...*, p. 258.

⁴⁴⁶ V. Rodríguez Casado: *La política...*, pp. 83-84.

Las primeras decisiones de Carlos III en materia de política exterior también seguirían las líneas generales del reinado anterior⁴⁴⁷. De hecho el hasta entonces rey de Nápoles ya había intervenido en los asuntos españoles durante el “año sin rey” a través de su embajador en Madrid, príncipe de Yacci, y del propio Ricardo Wall, y durante la breve regencia de su madre tras la muerte de Fernando Carlos III le había dictado órdenes desde Nápoles para que no se entablara ninguna negociación internacional a la vista del confuso panorama que existía en Europa.

Más que el teatro europeo era el frente marítimo y colonial el que de manera fundamental podía afectar a nuestro país. Consciente de este hecho y preocupado por los éxitos británicos en Canadá, Carlos III intervino inicialmente para que ambas naciones abandonasen la lucha firmando una paz por separado que resguardara las colonias de las consecuencias de una victoria absoluta de Gran Bretaña en América. Continuaban además produciéndose ataques y actos hostiles por parte de los británicos, que fueron recopilados en un nuevo memorando escrito por el embajador español en Londres, Félix de Abreu, a petición de la reina madre (octubre de 1759): presas de barcos, establecimientos ingleses en el golfo de Honduras y limitaciones a los barcos pesqueros españoles en aguas de Terranova.

Confiando todavía en llegar a un arreglo pacífico Carlos III nombró nuevo embajador en Inglaterra al conde de Fuentes en mayo de 1760, sin que este consiguiese garantía alguna por parte del secretario Pitt de que cesarían las agresiones⁴⁴⁸. Fuentes era uno de los principales partidarios de poner fin a los establecimientos británicos en Honduras, opinión que compartía el ministro napolitano en Londres, príncipe de San Severino⁴⁴⁹. En su correspondencia con Wall también insistiría el embajador español en las funestas consecuencias

⁴⁴⁷ Vid. V. Palacio Atard, “La política internacional del reinado de Carlos III” en *Revista de Estudios Americanos*, vol. XIX, nº 100, (1960), pp. 99-103 y M. P. Ruigómez, “La política exterior de Carlos III” en *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, tomo XXXI, volumen II, Madrid, 1985, pp. 365-447.

⁴⁴⁸ R. Fernández, *Carlos III...*, pp. 196 a 198.

⁴⁴⁹ Fuentes llegaría a proponer que una vez expulsados los intrusos se quemasen los bosques de palo, de modo que “Con que si en estos parajes se hiciera lo mismo después de echarlos, quemando todos los arboles del Palo, dejarían de venir a aquellas costas, pues no habían de encontrar el género que buscaban, no siendo fácil que se introduxesen tierra adentro. Así se lograría el intento sin perjuicio nuestro, pues sobra el palo en parages donde podemos con mayor seguridad tenerle privativamente”. Carta de Fuentes a Wall de 12 de septiembre de 1760 (AHN, Estado, Legajo 4266), cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto de Familia*, Madrid, 1945, p. 103.

para las colonias españolas en América de que Gran Bretaña se alzase victoriosa sobre Francia, como parecía inevitable. Por ello propondría que España se adelantase a declarar la guerra a los ingleses para tener de su lado la sorpresa⁴⁵⁰.

Tras el fracaso de las vías diplomáticas el monarca español comenzaría a ordenar preparativos militares y navales previendo la cada vez más inevitable confrontación militar. En paralelo comenzarían las negociaciones para suscribir una alianza con Francia, la única nación que podía actuar como freno a la expansión colonial británica⁴⁵¹. Es a partir de este momento cuando Grimaldi, designado embajador en París tras su segundo periodo en La Haya, intervino decisivamente en los contactos que condujeron a la nueva alianza hispano-francesa que se rubricaría mediante la firma del tercer Pacto de Familia.

4.1. REGRESO DE GRIMALDI A LA HAYA

Como se indicó anteriormente Grimaldi había regresado a petición propia a Madrid, con la previsión inicial de ausentarse de su puesto durante unos pocos meses. Sin embargo su estancia en la capital española se prolongaría bastante más de lo previsto, desde el 9 de diciembre de 1757 al 26 de marzo de 1760. Tras su llegada a la corte los reyes le recibieron muy bien, premiando sus servicios con la llave de gentilhombre de cámara (18 de diciembre de 1757).

⁴⁵⁰ San Severino era de la misma opinión, como ponía de manifiesto en la memoria dirigida a Wall a principios de 1761 en la que le decía que España debía dirimir “si era más conveniente empeñarse en la guerra o remitir la querrela a otra oportunidad”. Asimismo daba su valoración personal sobre la viabilidad de una victoria frente a los ingleses: “Yo estimo que mayor probabilidad de buen suceso podrá esperarse de la continuación de la guerra presente, no obstante el menor vigor de la marina francesa, que de dejarla terminar ahora con ventaja esencial para Inglaterra... pues ¿Quién puede responder de la situación de Europa el día de mañana?... Pueden los intereses de los príncipes variar y mudar con ellos las alianzas, desencadenándose una Guerra de tal naturaleza, que empeña a España en campañas europeas. Hoy, en cambio, exclusivamente tiene que ocuparse del mar. A Francia tampoco le preocupa la Guerra de Alemania, que ha resuelto a su favor. Por otro lado, la posesión de Menorca es una garantía en el Mediterráneo, todo esto puede faltar el día de mañana”. San Severino a Wall, 13 de febrero de 1761, AGS, Estado, Legajo 6951, cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 108.

⁴⁵¹ En la posdata de su carta a Tanucci de 13 de enero de 1761 (AGS, Estado, libro 321, cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 108), Carlos III le escribiría “pero es menester ir con el tiento y prudencia que el tiempo en que estamos nos aconseja, y aprovechas las ocasiones, pero espero que Dios por su piedad me saque de este barranco como me ha sacado de otros”. También se mostraba Wall convencido de la inevitabilidad de la guerra cuando en carta cifrada a Fuentes de 13 de octubre de 1760 (AHN, Estado, Legajo 4266) afirmaba que “Acabadas las palabras queda únicamente el recurso de las obras, que pide antes de resolverse la más seria reflexión. Dios asistirá a nuestro Amo para que tome el partido del acierto”.

Como Ensenada había caído en desgracia, Grimaldi no tardó en conciliarse diestramente con el conde de Valparaíso, secretario de Hacienda, y con Ricardo Wall, a pesar de la escasa disposición de este hacia Francia. El favor de Grimaldi se afianzó tanto en la corte que llegaría a pretender abiertamente la embajada en Francia e incluso corrió la voz de que podría suceder a Wall en la secretaría de Estado, lo que despertaría la inquietud del embajador británico, el conde de Bristol⁴⁵². Sin embargo el letargo administrativo asociado a la enfermedad del rey dejaría en suspenso los planes del marqués, que de improviso se vio deambulando por la corte sin perspectiva de conseguir un nuevo destino o al menos de reincorporarse al que tenía⁴⁵³.

Esta situación se prolongó hasta la llegada de Carlos III a España a principios de diciembre de 1759. En las semanas siguientes Grimaldi tuvo la oportunidad de relacionarse con el marqués de Esquilache, italiano como él, y de conocer personalmente al nuevo monarca, al que causó buena impresión, circunstancia que sería relevante para su futura carrera. Así, el 26 de marzo de 1760 el marqués de Grimaldi recibía instrucciones para reintegrarse a su destino en La Haya, donde llegaría el 14 de mayo con instrucciones del rey para intervenir en las conversaciones entre Francia e Inglaterra como mediador y con el objetivo de evitar el reparto entre ambas potencias de las conocidas como "*islas neutras*" (Tobago, Dominica, Santa Lucía y San Vicente)⁴⁵⁴.

En cuanto a su relación con Wall, éste, en su condición de secretario de Estado, había estado permanentemente al tanto de la actuación de Grimaldi como embajador en La Haya. Wall manifestaría en numerosas ocasiones la

⁴⁵² Bristol diría a Pitt en su carta de 5 de marzo de 1759 (Public Record Office, State Papers, 94/159, pp. 122-123) lo siguiente sobre Grimaldi: "He is commonly reputed to be a man of parts. Yet I have never been able to discover any talents in him, except a particular gift of noise and impudence, and from the confident assurance with which he delivers his opinion upon all subjects, these who do not minutely attend to his superficial reasoning might be imposed upon...He is one of the most avowed of the whole French party at this court". Cit. D. Ozanam, "Política y amistad: Choiseul y Grimaldi. Correspondencia particular entre ambos ministros (1763-1770)", *Actas del congreso internacional sobre "Carlos III y la ilustración"*, volumen 1 (el Rey y la Monarquía), Madrid, 1989, p. 215.

⁴⁵³ Esta situación terminaría desmoralizando a Grimaldi, como testimonia el embajador austriaco Rosenberg, antiguo conocido de su etapa en Viena, quien mencionaría que en un encuentro entre ambos le indicó que pensaba retirarse en la primavera de 1758 a Génova, poniendo fin a sus servicios a España. H. Juretschke, "El marqués...", p. 70.

⁴⁵⁴ AHN, Estado, Legajo 4098, Instrucción a Grimaldi para su embajada en La Haya de 26 de marzo de 1760.

simpatía que le merecía el marqués⁴⁵⁵. Esta se mantendría incluso a pesar de los rumores, aparecidos ya en 1757, de que podía ser su sustituto al frente de la secretaría⁴⁵⁶.

Ya se ha hecho mención de la respuesta positiva de Choiseul a la oferta anglo-prusiana que proponía la apertura de un congreso de paz tratando de eludir la mediación española y que fue transmitida por parte de Luis de Brunswick al embajador francés en La Haya, Affri⁴⁵⁷. Carlos III, consciente de la maniobra inglesa y tratando de no quedarse al margen de las negociaciones, consideró que necesitaba en La Haya a un hábil negociador. Jerónimo Grimaldi parecía la persona apropiada, puesto que a sus cualidades para ese cometido se unía el hecho de que yendo a La Haya no hacía sino reintegrarse a su puesto, evitando posibles suspicacias surgidas del nombramiento de un embajador extraordinario en aquellas circunstancias. En la instrucción de Carlos III a Grimaldi para el desempeño de su misión en La Haya, transcrita literalmente en el DOCUMENTO 1, recalca el rey que “si se ha entrometido a mediador ha sido por el interés indiscutible de España en no ignorar las condiciones de la paz”. Carlos III se sentía dolido por el menosprecio con que Inglaterra desdeñaba sus buenos oficios pero no por ello consideraba que disminuyese su amistad hacia el monarca británico. En cuanto a las negociaciones, el rey aconsejaba a Grimaldi “que penetrase bien cuanto se discutiera porque sería muy dificultoso que en la reconciliación entre Francia y Gran Bretaña no se rozase directa o indirectamente con los intereses de España en América”. De hecho un asunto ya afectaba a estos intereses, en

⁴⁵⁵ Wall expresaría en varias ocasiones su simpatía por Grimaldi, como en su carta de 14 de febrero de 1758 dirigida al cardenal Portocarrero: “Grimaldi padece la misma calumnia que he sufrido. Me han imputado la parcialidad por ingleses que a el por la Francia, y creo que con igual sinrazón. Tal es, eminentísimo, la desgracia de los que no sirven a su patria. Yo no tengo más que esta, y no obstante más de 40 años de servicios, no acaba la gente de persuadirse que yo la amo tanto como los nativos” (en C. Pérez Bustamante, *Correspondencia reservada e inédita del P. Francisco de Rávago*, Madrid, sed, p.331). Cit. por D. Ozanam, “Política y amistad: Choiseul y Grimaldi...,” p. 215. La misma opinión se deduce del comentario que Wall hizo a Rosenberg a principios de enero de 1760 en relación con su despacho con el Rey, en el transcurso del cual el secretario le había descrito a Grimaldi “como el único ministro capacitado de España para la gestión de negocios del Estado y que el Rey se había decidido a utilizarlo”. Cit. H. Juretschke, “El marqués...”, p. 70.

⁴⁵⁶ En palabras de Rosenberg “Caso de que... Ensenada consiguiera el departamento de Marina y de Indias no transcurriría mucho tiempo hasta que Wall dimitiera del Ministerio. A consecuencia de ello hay que suponer que se encargarían los Asuntos Exteriores al marqués de Grimaldi, embajador español en Holanda, quien fue de siempre un gran amigo de Ensenada...”. Cit. H. Juretschke, “El marqués...”, p. 71.

⁴⁵⁷ V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, pp 54 a 66.

concreto el reparto propuesto por Choiseul de las islas neutras, a lo que se oponía España.

La principal misión de Grimaldi cuando se reincorporase a la embajada de las Provincias Unidas consistía pues en vigilar el curso de la negociación para salvaguardar los intereses de la corona española que, “por andar mezclados con los de Gran Bretaña y Francia, corrían peligro de salir perjudicados”, y en procurar que los otros buscaran su mediación sin exponer el prestigio de España.

El regreso de Grimaldi a su puesto despertó la suspicacia del embajador inglés York, que declaró a su homólogo francés que si Grimaldi trataba de interponerse era preferible que las negociaciones pasasen por entero a Londres. La mediación española resultaba en cualquier caso favorable a Francia, porque si no se llegaba a la paz inclinaba a cambio el ánimo de Carlos hacia Luis XV por el desaire inglés. Las negociaciones quedarían paralizadas el 4 de mayo de 1760 al rechazar Francia la oferta transmitida por York de incluir en ellas a Prusia.

En su camino a La Haya permanecería Grimaldi un mes en París, ciudad a la que llegó el 12 de abril de 1760⁴⁵⁸. En este breve periodo sondearía el ambiente reinante en la capital, que le daba la impresión de caracterizarse por un deseo general de poner fin a la guerra, unido al desprestigio del gobierno y a la falta de moralidad. También aprovechó, acompañado por el embajador Masones de Lima, para visitar a Choiseul y poner de manifiesto la oposición española a la negociación sobre las islas neutras⁴⁵⁹. Jerónimo Grimaldi hubiera querido continuar en París, pero las cartas de España le apremiaron a incorporarse a su puesto en la embajada.

A pesar de su corta estancia en la capital francesa Grimaldi tuvo ocasión de estrechar su relación con Choiseul, haciendo más sólida una relación que ya no se interrumpiría. De su opinión sobre el ministro francés da idea la siguiente descripción⁴⁶⁰:

⁴⁵⁸ AGS, Estado, Legajo 6320, cartas de Grimaldi a Wall de 21 de abril y de 7 de mayo de 1760.

⁴⁵⁹ AHN, Estado, Legajo 4098, cartas de Grimaldi a Wall de 8 y 10 de mayo de 1760.

⁴⁶⁰ Relación de Grimaldi de 1 de mayo de 1760, en AHN, Estado, Legajo 4098.

“El duque de Choiseul, hombre de mucho talento, a quien no se puede negar instrucción en los negocios, su grande facilidad en el trabajo, como también en explicarse, y escribir sobre ellos, ha pasado aquí en sus mocedades por muy ligero, distraído y, no obstante, dominado siempre de una grande ambición: en el trato que he tenido con él le he reconocido las primeras cualidades, y también un poco de facilidad en hablar, soltando tal vez lo que no debiera, como también bastante viveza y fuego en los negocios, que aunque puede ser útil alguna vez, es perjudicial en las más; me aseguran que el Rey su Amo no le tenía inclinación particular, pero ya sea por el método que he dicho a VE arriba, de dexar a cada ministro dueño de su departamento, ya por su espíritu y entendimiento le hayan granjeado la estimación del Rey, o ya por el apoyo que tiene de la Marquesa de Pompadour, es cierto que este ministro no solo es él poderoso, y aun despótico en el Consejo”.

Choiseul también se llevó una impresión positiva de las frecuentes entrevistas mantenidas con Grimaldi en su corta etapa en Versalles, de la que es muestra su carta a Ossun de 23 de marzo en la que le decía “Il me parait que M. de Grimaldi est tres aimable, beaucoup d’usage du monde et accoutumé aux grandes affaires..., aimable, insinuant, et fort adroit...qui possédait supremement l’art de se concilier le suffrage et l’amitié des partis opposés”.

Cuando llegó finalmente a La Haya las negociaciones entre York y Affri habían concluido sin éxito. York, antes preocupado por la misión de Grimaldi, ahora le acogería con gran cordialidad, evitando siempre hablar de la paz. Este se impuso en consecuencia alejar las sospechas del embajador británico repitiéndole una y otra vez que el motivo de su reincorporación no era sino el deseo de forzar su mediación⁴⁶¹.

Grimaldi informaría a la secretaría de Estado en el mes de junio de 1760 de que Inglaterra sólo se había movido a iniciar la negociación para salvar al rey de Prusia, pero que esperaba nuevos triunfos en el mar y en América⁴⁶². Affri, que se había ausentado de La Haya para disimular el fracaso de su gestión, regresó a su puesto con orden de no hablar a York de la negociación

⁴⁶¹ Grimaldi, en sus cartas a Wall de 1 y 3 de mayo de 1760 (AHN, Estado, Legajo 6320) le informaría de la oposición de York a la mediación.

⁴⁶² AGS, Estado, Legajo 6320, cartas de Grimaldi a Wall de 22 de mayo y 5 de junio de 1760.

salvo que lo indicase el inglés⁴⁶³. Grimaldi consumiría entretanto su tiempo a la espera de vientos más propicios para sus gestiones. La misión de Grimaldi en La Haya continuaría sin incidencias significativas hasta enero de 1761, cuando le fue comunicada mediante despacho de Wall de fecha 14 de ese mismo mes la decisión de que relevase a Masones de Lima en la embajada de París⁴⁶⁴. Esta decisión se justificaba por parte española a causa de la intención de Carlos III de firmar un tratado de alianza con Francia, para cuyo fin consideraba el monarca que el marqués de Grimaldi podía ser la persona más idónea que le representase, no solo por sus notables cualidades personales, sino también por la buena relación que se había iniciado con Choiseul durante su breve estancia en París de camino a La Haya⁴⁶⁵.

La relativa pasividad de Masones no pareció molestar al cardenal Bernis, pero su sucesor Choiseul dio abundantes muestras de impaciencia por ella. El ministro francés deseaba tener como interlocutor a un embajador español activo y responsable, lo que a todas luces no era el caso de Masones. En una carta de junio de 1760 Choiseul se quejaría a su embajador en Madrid, Ossun, de que el Rey Católico mantuviese en Francia “al mejor hombre del mundo, pero el más inepto ministro que hubo nunca”⁴⁶⁶. Pese a la entrañable amistad de Wall por Masones aparecía claramente que en el contexto de una posible negociación con Francia se imponía un cambio en la embajada, por lo que el 14 de enero de 1761, al tiempo que comunicaba a Masones el nombramiento

⁴⁶³ AGS, Estado, Legajo 6320, carta de Grimaldi a Wall de 17 de julio de 1760.

⁴⁶⁴ V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, pp. 121 y 122. Información adicional sobre la embajada de Masones en D. Ozanam, (ed) *Un español en la Corte de Luis XV. Cartas confidenciales del embajador Jaime Masones de Lima, 1752-1754*, Alicante 2002.

⁴⁶⁵ De hecho Grimaldi ya era por aquel entonces conocido en algunos círculos como el *genovés* más *afrancesadísimo* de los ministros españoles, como se señala en M. G. Maiorini, “Bernardo Tanucci. Epistolario”, tomo IX, 1760-1761, *A cura e introduzione*, Roma, 1985. Esta opinión también se deduce de la afirmación de Tanucci “Il marchese Grimaldi col suo francesismo sarà nel suo paradiso”, en la carta de Tanucci a Cantillana de 14 de febrero de 1761, op. cit., p. 383; Idem. en la carta de Tanucci a Iacci de 24 de marzo de 1761: “Dicono che Grimaldi è fatto dalla natura e dall'educazione apposta ed espressamente per Francia”, en op. cit., p. 495; Tanucci a Galiani de 4 de julio de 1761: “Grimaldi fa bene l'officio suo, convertendo la Corte di Francia in Grimalda, e convertendo in cortigiano francesa Cantillana”, el embajador napolitano en París, en op. cit. p. 795.

⁴⁶⁶ A lo que Choiseul añadía “Me resulta imposible hablar de negocios con el Señor Masones, ni entender lo que me dice cuando habla de ellos... Es todo un caballero, estoy personalmente muy contento con él y solo por escrúpulo de conciencia en cuanto a los negocios, os confío cuan poco se puede contar con este embajador, cuyos relatos, si hace algunos, están ciertamente desprovistos de sensatez”. D. Ozanam, “La crisis de las relaciones...”, p. 14.

de Grimaldi en París, le llamaba a España para ocupar su puesto de director de artillería e ingenieros. El 9 de febrero de 1761 Masones tuvo su audiencia de despedida y el 12 del mismo mes abandonaba la capital francesa.

4.2. MISION EN FRANCIA.

Jerónimo Grimaldi partía desde La Haya hacia París el 4 de febrero de 1761 tras tener conocimiento de su designación como embajador en Francia y de la orden de ponerse de inmediato en camino hacia su nuevo destino⁴⁶⁷. El 9 del mismo mes hizo su entrada en la capital francesa y el 11 realizó su visita de presentación al duque de Choiseul, El 12 de febrero, al mismo tiempo que Masones partía hacia España, Grimaldi se entrevistaba por primera vez con el monarca francés⁴⁶⁸. En poco tiempo el marqués conseguiría situarse en una posición privilegiada tanto en la corte, en particular con la favorita, como en los círculos diplomáticos, en los salones (en particular el de Mme. Deffand) y en la casa de Choiseul, donde se hizo amigo de su mujer y de su hermana. También en el terreno diplomático comenzaría Grimaldi a desplegar una intensa actividad, que se desarrollará a continuación.

Durante su segundo periodo en La Haya Jerónimo Grimaldi no había traspasado la misión que le señalaban sus instrucciones, limitándose a cumplirlas sin inmiscuirse en consejos políticos de tipo general. Sin embargo coincidía con la opinión de Madrid en la conveniencia de asegurarse el apoyo de Francia antes de que se firmase la paz en Europa con la finalidad de hacer frente a la amenaza del expansionismo británico⁴⁶⁹. En relación con este tema, desde el primer momento

⁴⁶⁷ También se le informaba de las condiciones económicas de su puesto. (AHN, Legajo 3421, Expediente Personal de Jerónimo Grimaldi), asignándole 12.000 doblones de sueldo anual. Resulta interesante este extremo para dar cuenta de la importancia que se daba a su misión, puesto que la dotación inicial que se venía adjudicando a los embajadores en Francia era de 8.000 doblones, que tras un periodo se aumentaban progresivamente hasta los 12.000 doblones (excepto en el caso de Pignatelli, ministro entre 1749 y 1751). Aunque a Grimaldi se le asignan desde el primer momento, se especifica que no se le abonarán los gastos extraordinarios ni aun los portes de cartas para evitar abusos (practica por otra parte generalizada en el resto de embajadas), salvo los despachos de correos y bultos grandes, ni el alquiler de la casa en Versalles. Para establecerse se le concedía la mitad de un año de sueldo y para el viaje 3 doblones sencillos por legua entre La Haya y París.

⁴⁶⁸ Extremos mencionados en la carta de Juan Manuel Uriondo a Wall de fecha 13 de febrero de 1761 (AGS, Estado, Legajo 4548).

⁴⁶⁹ En AHN Estado, Legajo 4176, Grimaldi manifiesta a Fuentes en su carta de 5 de marzo de 1761 que “Me parece importantísimo para nosotros asegurarnos de la Francia y atarla antes de que se haga la paz; porque después no se que gana tendrán de volver a entrar en guerra para nosotros”. En el mismo sentido,

la actuación de Grimaldi contó con el beneplácito de Carlos III, quien no dudó en respaldarle cuando se le cuestionó desde algunos círculos, mostrando abiertamente su confianza en él⁴⁷⁰.

Grimaldi se incorporaba a su nuevo puesto en el momento en que la corte de Versalles estaba pendiente del resultado de una serie de contactos que había establecido a lo largo del mes de enero con sus aliados –Austria, Rusia y Suecia-, con el objeto de alcanzar el consenso sobre una posible oferta de paz que se presentaría conjuntamente a Londres y Berlín. En ese momento en Francia se era plenamente consciente de la difícil situación por la que pasaban las relaciones entre España e Inglaterra, lo que explica el hecho de que Choiseul aparentase cierta indiferencia en sus primeras conversaciones con Grimaldi cuando éste, de forma discreta, le hizo mención del punto de vista de Madrid favorable a la posibilidad de establecer una alianza entre las dos potencias borbónicas.

Grimaldi no tardó en darse cuenta del motivo de la actitud indiferente de Choiseul por lo que procedió a su vez a actuar con cautela, limitándose a sondear la posición de los aliados de Francia al tiempo que intentaba en la medida de sus posibilidades poner obstáculos al mencionado proyecto de paz, confiando en que Fuentes hiciese otro tanto desde Londres⁴⁷¹.

En pocas semanas se disiparon las preocupaciones de Grimaldi sobre el proyecto y sobre la posible convocatoria de una convención en Augsburgo que reuniría a los representantes de las grandes potencias europeas, ya que austriacos y rusos estaban pendientes del inicio de una nueva y prometedora campaña contra Prusia y se mostraron escasamente receptivos hacia las iniciativas galas.

en su carta de 31 de marzo de 1761 a Wall (AHN, mismo Legajo, cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 126.), Grimaldi dice que “Fortifica este temor (que Inglaterra pacte la conclusión de la guerra con Francia) la probable conjetura de que la política y la ambición de Pitt le haga apresurar los pasos de su Paz particular con la Francia para quedar desembarazado de esta potencia, que ha abatido ya por lo que toca a la Marina y Colonias de América, con el fin de lograr las mismas ventajas y conquistas más esenciales en aquel mundo si viniese a hacer la guerra a la España”.

⁴⁷⁰ AGS, Estado, Libro 321, carta de Carlos III a Tanucci de 24 de febrero de 1761. Cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 123.

⁴⁷¹ AGS, Estado, Legajo 4548, carta de Wall a Grimaldi de 26 de febrero de 1761, cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 123... Grimaldi quería conseguir que se alcanzase un acuerdo que, sin conducir indefectiblemente a la guerra, asegurase la alianza francesa. Desde Madrid se le aconsejaba prudencia y que evitase iniciar negociación alguna sin conocer la marcha de los asuntos de Londres y las gestiones para la paz general.

El 23 de febrero Grimaldi pudo por fin tratar abiertamente la cuestión de fondo que le había llevado a Versalles cuando Choiseul le hizo mención de la contestación del embajador Ossun a una consulta del ministro francés acerca de la posibilidad de alcanzar un acuerdo de comercio y alianza entre ambos estados⁴⁷². Grimaldi fingió ignorar este proyecto para dar pie a Choiseul a que se expresase abiertamente, apuntando éste directamente contra Gran Bretaña, “enemigo común” que pretendía “reinar despóticamente sobre todos los mares”, al tiempo que planteaba la posibilidad de hacer extensivo el acuerdo y sus garantías a las otras dos monarquías borbónicas, Nápoles y Parma.

La propuesta de Choiseul, materializada en un mensaje de 3 de marzo de 1761, daba sin embargo pie a la polémica, puesto que no especificaba los estados bajo dominio de las distintas ramas de la casa de Borbón sobre los que se extendería la garantía asegurada por el rey de Francia. Esta indefinición, a la que se sumaba la palabra empeñada dos años antes por Luis XV con Carlos Manuel III de Cerdeña de revertir en su favor la parte del ducado de Piacenza acordada en el Tratado de Aquisgrán, chocaba de lleno con la posición de Carlos III, que no reconocía la devolución mencionada dado que perjudicaría los derechos de su hermano, el infante don Felipe.

Transcurridos dos meses, y una vez que se consideraron suficientes los contactos preliminares entre Grimaldi y Choiseul, cuyo objeto era básicamente tantear la posición francesa, se dio por parte española el primer paso hacia el comienzo de las negociaciones.

Efectivamente, mediante sendas cartas de fecha 31 de marzo y 2 de abril de 1761 Wall remitió a Grimaldi el proyecto de alianza junto con una serie de instrucciones secretas. El embajador español intentaría a partir de ese momento llevar a cabo las negociaciones directamente con el ministro francés dejando al margen al Consejo Real, con el objeto de evitar interferencias que pudiesen obstaculizar su conclusión.

⁴⁷² El marqués de Ossun fue un personaje secundario durante la negociación del tercer Pacto de Familia, dado que las relaciones bilaterales estuvieron en la práctica a cargo de Choiseul y de Grimaldi, primero en París y después del relevo de Wall a través de la correspondencia directa entre ambos. Amigo personal de Carlos III, Ossun consiguió a petición de este la embajada en Madrid cuando el rey abandonó Nápoles, donde había sido hasta entonces representante de Versalles. *Ibíd.*, p. 120.

El 12 de abril de 1761, tras la recepción de la documentación enviada por Wall, Grimaldi se reunía con Choiseul y con el mismo Luis XV con el propósito de exponer a ambos las grandes líneas del proyecto español, presentándolo como una iniciativa propia que no tenía el conocimiento de Madrid. Grimaldi buscaba disponer de este modo de cierto margen en el transcurso de la negociación. De la propuesta destacaban los términos incluidos en sus artículos 4 y 5, en virtud de los cuales se fijaba el carácter de la alianza como puramente defensiva y orientada a garantizar el *statu quo* de los territorios ultramarinos que poseían ambas naciones. También merecen mencionarse los artículos 17 y 18 por sus consecuencias posteriores, puesto que en ellos se preveía invitar en el futuro a Portugal a sumarse a la alianza. Pero sobre todo eran de particular relevancia los dos artículos secretos en función de los cuales se admitía la posibilidad de que España interviniese en la guerra, en cuyo caso solicitaría de Francia la cesión de Menorca, y se trataba de cerrar la cuestión del Piacentino de acuerdo con las tesis de Carlos III concediendo a cambio alguna concesión al rey de Cerdeña⁴⁷³. Por último, el propio Grimaldi añadió un artículo en el que se contemplaba que el rey de Francia no llevase adelante negociación alguna con Gran Bretaña en tanto no se solventasen los contenciosos hispano-británicos. Este artículo, que sería finalmente desautorizado por Carlos III, estaba redactado del modo que sigue:

“Según el espíritu de esta reciproca obligación, cualquiera que sea el proceso de las aberturas ya admitidas para tratar de la paz relativa a la guerra particular de mar y América ente la Francia y la Inglaterra, se empeña el Rey Christianisimo y

⁴⁷³ La cuestión del Piacentino se mantenía abierta en buena medida a causa de la intención de Choiseul de contentar a Cerdeña. Se habían barajado varias alternativas, como la cesión de Luxemburgo por la emperatriz a cambio de los estados del Infante o el intercambio de Piacenza por Córcega o Finale, pertenecientes a Génova. Todas ellas fueron rechazadas por Carlos III. Entre Grimaldi y Wall se mantuvo un intenso intercambio de correspondencia sobre este asunto. El marqués confiaba en que Carlos Manuel de Cerdeña se contentase con una contraprestación económica a cambio de renunciar a sus pretensiones sobre el Piacentino, pero mostrando esta intención de manera progresiva, como indica su carta a Wall de 29 de abril de 1763 (AHN, Estado, Legajo 4176) en la que decía “se trata de cosa que la Francia solicita y el duque de Choiseul desea vivamente, más vale soltarla poco a poco, hacerla valer y a caso inducir al mismo ministro de Francia a que trabaje para contentar al Rey de Cerdeña sin que pierda el Señor Infante el Piacentino”. El 22 de junio de 1763 Grimaldi entregaba a Choiseul una memoria, redactada por él mismo y corregida por Wall, en la que dejaba claro que la intención de los negociadores en Aquisgrán era la de evitar la unión de Nápoles y los ducados bajo la misma persona, pero en modo alguno la de vincular la vigencia de los derechos del Infante don Felipe sobre Parma, Piacenza y Guastalla al mantenimiento en el trono napolitano de Carlos. Tras la abdicación de éste en su hijo don Fernando para trasladarse a España Cerdeña había alegado la interpretación mencionada para reivindicar la retrocesión del Piacentino, que quizá no habría tenido lugar de no ser por las equivocadas ofertas hechas por Choiseul para mantener al reino sardo al margen de la guerra. El caso de Parma y Guastalla era diferente puesto que mediaba una renuncia expresa de la emperatriz a ejercer el supuesto derecho de reversión. Acerca de este tema ver V. Palacio Atard, “Política italiana de Carlos III. La cuestión del Piacentino”, *Hispania*, núm. 16, 1951, pp. 438 a 463.

queda convenido entre los dos Monarcas de España y Francia, que, sea que se trate en el Congreso o en Londres por medio de Ministros particulares, concurrirán igualmente los dos Monarcas en la Negociación y se tratarán en ella a un mismo tiempo de los puntos de discusión que tiene el Rey Catholico con Inglaterra por las usurpaciones y abusos que contra todo derecho quiere sostener el Ministerio Británico; de modo que no se concluirá el ajuste de las dependencias de la Corona de Francia sin que queden arregladas las de la Corona de España”

Las principales diferencias entre el proyecto español y el que más adelante sería presentado como alternativa por los franceses eran, en el caso del primero, la marginalidad de los aspectos comerciales y el interés manifestado por Madrid en excluir los dominios europeos de la garantía de seguridad, dado que Carlos III quería evitar a toda costa verse envuelto en guerras continentales en defensa de los intereses exclusivos de Francia⁴⁷⁴.

Choiseul, que recibió el proyecto el 20 de abril, se mostró relativamente satisfecho por sus términos habida cuenta de que el artículo propuesto por Grimaldi había sido invalidado, aunque puso ciertos reparos a la cesión de Menorca, única baza en manos de Francia para recuperar alguno de los territorios perdidos a manos de los británicos. Sin embargo, contra lo asegurado a Grimaldi, Choiseul puso finalmente el proyecto de acuerdo en conocimiento del Consejo Real. El objeto que perseguía con ello era el de que éste compartiese la responsabilidad en caso de que su aceptación resultase en una indeseada continuación de la guerra, todo ello a pesar de que el secretario francés era en el fondo partidario de su firma⁴⁷⁵.

Así, a mediados de mayo ya estaba decidida la conclusión del acuerdo con España, aunque desglosándolo en dos documentos: un tratado de alianza denominado Pacto de Familia, cuyo efecto comenzaría una vez alcanzada la paz, y un convenio (“Memoria sobre la circunstancia presente”), que abordaba la situación actual y la manera de afrontarla y que se aplicaría en el caso de que

⁴⁷⁴ En palabras de Carlos III (AGS, Estado, Legajo 4548, carta de Wall a Grimaldi de 31 de marzo, cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 130): “La Francia entró en el tratado de Westfalia que la precisa a tomar parte en todas las guerras de Alemania y faltaría el Rey al amor que debe a sus vasallos si no interesándoles en modo alguno lo que pasa en provincias tan lejanas les impusiese alguna obligación unida a lo que allá sucede”.

⁴⁷⁵ Según informaba Grimaldi a Wall en sus cartas de 28 de abril, 8 y 28 de mayo de 1761 (AGS, Estado, Legajo 4542), cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 131.

España se uniese a Francia en la guerra. El 29 de mayo de 1761 Choiseul comunicaba a Grimaldi el contenido de ambos acuerdos⁴⁷⁶.

Se preveía la adhesión del rey de Nápoles al pacto, consecuentemente con el carácter familiar que lo inspiraba, y por la misma razón se vetaba el acceso a él de otros estados no gobernados por la Casa de Borbón. En otro orden de cosas, contra la práctica habitual se habían introducido en el proyecto de pacto una serie de cláusulas comerciales, claramente favorables a Francia, con la intención de ganar el mercado español en detrimento del comercio británico⁴⁷⁷. Pero fue la garantía mutua el eje principal de las discusiones entre Grimaldi y Choiseul, dado que era mucho más probable que España se viese arrastrada a una guerra continental por causa de Francia que la implicación de ésta en un conflicto colonial entre españoles y británicos. En su dictamen a Wall Grimaldi afirmaría que esta proposición podía aceptarse si se matizaba aclarando “que la obligación de socorro en caso ofensivo no se entendería nunca para las guerras, disputas o controversias que provinieran a la Francia en virtud de sus obligaciones del Tratado de Westfalia o de otras alianzas de Alemania” y que “no se entendería el caso ofensivo por ninguno de los que provengan de los tratados u obligaciones contraídas por la Francia anteriormente a este tratado nuestro”⁴⁷⁸.

En cuanto a la “Memoria sobre la circunstancia presente...”, en ella se postulaba que en el caso de que Gran Bretaña no se aviniese a aceptar las propuestas de paz ofrecidas y que para el 1 de mayo de 1762 aún continuase la guerra, España se uniría a la coalición liderada por Francia. En este caso Versalles incorporaría la solución de las diferencias anglo-españolas a la gestión

⁴⁷⁶ El proyecto de tratado fue remitido por Grimaldi a Madrid el 2 de junio de 1761. En él se garantizaban los dos monarcas todos sus estados, contra la pretensión española de circunscribirlo al ámbito colonial. Los primeros socorros que solicitase la potencia demandante se entregarían sin exigir la potencia requerida explicación alguna. También se establecía la actuación frente a una potencia agresora, así como la mutua compensación de pérdidas territoriales “de manera que sobre las condiciones de la paz, así como sobre las operaciones de la guerra, las dos Monarquías de Francia y España, en toda la extensión de sus dominios, serán miradas y actuarán como si no formaran más que una única potencia”. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, pp. 133-135.

⁴⁷⁷ En la propuesta francesa se señalaba que los súbditos de ambas Coronas serían tratados en las respectivas naciones como los naturales del país, que tendrían esa misma consideración en lo relativo a comercio e impuestos, y que los dos países se concedían mutuamente el privilegio de nación más favorecida. La única cláusula favorable a España, cuya trascendencia carecía de significación práctica, era la derogación de la llamada Ley Obena a favor de los españoles.

⁴⁷⁸ AHN, Estado, Legajo 4176, carta de Grimaldi a Wall de 2 de junio de 1761 (cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 135) en la que también proponía estrechar los lazos de España con Austria para asegurar la paz en Europa.

de la paz con Londres comprometiéndose a no acordar una tregua hasta que las reclamaciones de Madrid quedasen satisfechas. En la memoria se omitían las referencias a la eventual cesión de Menorca a España y a la necesidad de presionar a Portugal para que se adhiriese al acuerdo.

Mientras la negociación franco-española seguía su curso llegaban a Versalles noticias esperanzadoras sobre la posición de sus aliados. En efecto, aunque Rusia se mostró en un primer momento partidaria de continuar la guerra hasta conseguir el desmembramiento de Prusia, finalmente optó por aceptar los términos de la proposición de paz francesa. En el mismo sentido se manifestaría Austria, por lo que Choiseul estuvo en condiciones de firmar el 26 de marzo de 1761 dos memorias, que una vez aprobadas por los coaligados se remitirían al conde Gallitzin, embajador ruso en Gran Bretaña, para su presentación al gabinete de Londres. La primera de ellas contenía una declaración conjunta de las cortes de Versalles, Viena, San Petersburgo, Estocolmo y Varsovia en la que se proponía a Prusia y Gran Bretaña la convocatoria de un congreso de paz en Augsburgo. La segunda memoria se refería al conflicto colonial y marítimo que enfrentaba a Francia y Gran Bretaña, propugnando en ella Choiseul consensuar una fórmula basada en el *uti possidetis* y en dejar abierta la posibilidad a futuras compensaciones mutuas⁴⁷⁹.

Mientras todo esto sucedía, el 10 de abril de 1761 Choiseul se reunía con Grimaldi para preguntarle si podía incluir a España entre los aliados de Francia a los efectos de enviar un representante a un eventual congreso en Augsburgo. La respuesta de Carlos III fue tajante: “Lo soy y quiero que se diga a todo el mundo sin el menor rebozo”⁴⁸⁰. En cuanto a la posible reacción de Londres, Grimaldi era de la opinión de que la designación en marzo de 1761 como secretario de Estado para Europa septentrional de lord Bute, hombre de confianza de Jorge III y partidario de la paz, provocaría el enfrentamiento con Pitt y divisiones en el gabinete, lo que pronto podía tener consecuencias ventajosas para España. Por

⁴⁷⁹ Se proponía como base de las futuras posesiones de ambos beligerantes las que estuvieran en su poder en una fecha determinada: el 1 de mayo de 1761 en Europa, el 1 de julio en Europa y el 1 de septiembre en las Indias orientales.

⁴⁸⁰ Cartas de Grimaldi a Wall de 10 de abril de 1761 (AHN, Estado, Legajo 4176) y de Wall a Grimaldi de 20 de abril de 1761 (AGS, Estado, Legajo 4548). Cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 140.

este motivo no cesaría en tratar de disuadir a Choiseul de seguir adelante con la propuesta de apertura de negociaciones con Gran Bretaña⁴⁸¹.

En Londres los rumores sobre la apertura de conversaciones de paz causaron un efecto positivo y dieron un respiro a la economía⁴⁸². Pero ello no fue suficiente para alejar a Pitt de sus expectativas de alcanzar una victoria definitiva sobre Francia que consolidase la primacía de Gran Bretaña en América del Norte y en la India. De este modo, el 3 de abril se contestaba a Gallitzin en términos favorables a la primera memoria, accediendo a la apertura de un congreso de paz, pero varias semanas más tarde Pitt firmaba una contradecларación en respuesta de la segunda memoria en la que se manifestaban discrepancias sobre las fechas señaladas en la propuesta francesa⁴⁸³.

Como consecuencia de la respuesta de Londres las potencias europeas designaron a sus representantes para el congreso de Augsburgo. Estas primeras gestiones dieron ocasión a Choiseul para intentar provocar nuevas divisiones internas en Londres al encargar a Gallitzin que se entendiese a la vez con Pitt, responsable de los asuntos de Francia, y con lord Bute, a cargo de las relaciones con Rusia. Versalles y Londres convenían también en el intercambio de representantes para su negociación bilateral, que deberían cruzar el Canal el 25 de mayo de 1761⁴⁸⁴. Sin embargo, en el último momento la acción por sorpresa

⁴⁸¹ Como se indica en las cartas de Grimaldi a Wall de 25 de marzo de 1761 (AHN, Estado, Legajo 4176) y de Fuentes a Wall de 20 y 27 de marzo (AHN, Estado, Legajo 4282). El análisis de Grimaldi no era del todo desacertado, dado el enfrentamiento permanente entre Jorge III y Pitt desde el mismo momento de la llegada del primero al trono. De hecho el monarca, a quien disgustaba la guerra, probablemente hubiese aceptado la derrota exterior con tal de eliminar definitivamente a Pitt de la escena política. De ello es testimonio que el rey se viese obligado a rectificar en su primer discurso su referencia a la “guerra sangrienta y cara” en la que el país se veía envuelto, por la expresión “guerra costosa y justa”, para lo que fue necesaria toda la autoridad de Pitt. Jorge III buscaría apoyo en John Stuart, conde de Bute, siempre dispuesto a complacer al soberano. Sin embargo, desde el primer momento el nuevo protegido real se vio enfrentado a la opinión pública, partidaria de Pitt y opuesta a que un noble escocés llegase a ocupar el puesto de primer ministro. Vid. H. F. Kearney, *The British isles. A Story of four Nations*, Cambridge, 2006, pp. 173-212.

⁴⁸² Según informaba el embajador español en Londres (AHN, Estado, Legajo 4282, carta de Fuentes a Wall de 22 de marzo de 1761, cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 138), los rumores fueron la causa de un alza en de un 4 por ciento en los fondos ingleses y de que afluyese el dinero holandés a la bolsa, recuperando la cotización de los valores un nivel olvidado hacía tiempo.

⁴⁸³ En AHN, Estado, Legajo 4176 se encuentran las copias de la respuesta a Gallitzin y de la contradecларación particular, así como de la carta de Gallitzin a Choiseul de 28 de abril de 1761 en la que este indicaba que el principal obstáculo para la negociación sería alcanzar un acuerdo sobre las fechas. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 140.

⁴⁸⁴ Para asistir al congreso de Augsburgo Francia designó al conde de Choiseul, primo del secretario de Estado; Gran Bretaña al conde de Egremont, al Vizconde de Stormont y al caballero Joseph York; Prusia

de la flota británica que condujo a la toma del enclave de Belle Isle, situado frente a las costas de Bretaña, dio un vuelco a la situación al facilitar el bloqueo de los puertos franceses y al poner en manos de Londres una prenda que Pitt aspiraba a canjear por Menorca.

Durante los primeros meses de 1761 el embajador Fuentes había recibido instrucciones de Wall de mantenerse alejado de la vida diplomática londinense, tarea facilitada por la actitud de los ministros británicos que discretamente le rehuyeron en ese periodo, ya que el hecho de posponer los contenciosos entre ambas naciones no suponía sino ganar tiempo para sus proyectos. Sin embargo, al comenzar la primavera de 1761 se consideraba imperioso en Madrid confirmar si Gran Bretaña estaba dispuesta a atender las reiteradas reclamaciones españolas, o si por el contrario su intención era continuar ignorándolas, lo que de forma irreversible conduciría al enfrentamiento. De este modo a principios de abril Fuentes solicitó una entrevista con Pitt que se celebró a mediados de mes.

Al contrario que en otras ocasiones en las que los interlocutores del embajador español se habían limitado a escuchar la sucesión de quejas formuladas, esta vez Pitt se comportó como si fuese Inglaterra la agraviada, llegando a solicitar a Fuentes explicaciones sobre el supuesto rearme naval español. En la misma línea el embajador de Nápoles, el príncipe de San Severino, se vio interpelado por el almirante Forbes, supuestamente moderado, en relación con la supuesta parcialidad española hacia los corsarios franceses. Idéntico argumento fue utilizado poco después por Wood frente a Fuentes⁴⁸⁵. La reacción de ambos embajadores sería la misma: hacer llegar al rey de España su opinión de que la guerra era inevitable y de que cuanto antes se iniciase mayores ventajas podría reportarle⁴⁸⁶. En el mes de junio Pitt suavizó temporalmente su postura relativa a los asentamientos en la costa de Honduras, si bien le motivaba

al barón de Ploto y al Sr. Hellem; Polonia al Sr. Rex y al conde de Fleming; y Austria al conde de Sailern. Se rechazó sin embargo la pretensión del emperador de nombrar un delegado propio. En cuanto a las conversaciones bilaterales, los designados fueron Bussy por la parte francesa y Stanley por la británica. *Ibíd.*, p. 141.

⁴⁸⁵ Según informaba Fuentes a Wall en su carta de 3 de junio de 1761 (AHN, Estado, Legajo 4282, cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 147), el propio Pitt, ante las satisfacciones que el embajador español le transmitió, se vio obligado a reconocer “quan imparcialmente nos hemos manifestado (los españoles) en esta guerra, tanto con unos como con otros”.

⁴⁸⁶ Como se indica en las cartas a Wall remitidas por Fuentes el 7 y el 21 de abril (AHN, Estado, Legajo 4282) y por San Severino en las mismas fechas (AGS, Estado, Legajo 6951). Cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, pp. 146-147.

únicamente la necesidad de sortear el principal contencioso con España en un momento en el que Londres estaba a la expectativa de alcanzar a un acuerdo con Versalles tras haberse decidido el intercambio de sus respectivos representantes⁴⁸⁷.

Bussy llegó a Londres el 31 de mayo de 1761 con instrucciones precisas de Choiseul de oponerse a cualquier intento de paz separada con Inglaterra, que el año anterior se había considerado indispensable. En cuanto a las mutuas compensaciones, lo desorbitado de las pretensiones francesas -dada su desafortunada situación en el mar y en las colonias- se justificaba únicamente por la baza que representaba para Versalles su supuesta capacidad de promover una eventual participación española en la guerra. Sin embargo Bussy recibió la orden de no dejarse llevar por la actitud beligerante de Fuentes salvo que la negociación en Londres se viese abocada al fracaso.

Ya en las primeras reuniones con Pitt se puso de manifiesto una divergencia sustancial, puesto que los británicos proponían como fechas de referencia para establecer el *ius possidetis* el 1 de julio en Europa, el 1 de septiembre en América y el 1 de noviembre en las Indias Occidentales, lo que evitaba la restitución de Belle Isle a Francia sin compensaciones. Otro obstáculo era la negativa inglesa a intercambiar alguna de sus adquisiciones a cambio de Hesse y de los territorios ocupados de Hannover, ya que Londres consideraba que Austria no aceptaría un establecimiento permanente por parte francesa en esos territorios.

A pesar de que como consecuencia de lo expuesto Bussy dio por fracasada la negociación, Choiseul le ordenó darle continuidad hasta después del verano, tiempo necesario para preparar una nueva campaña en la que presumiblemente se contaría con ayuda española. Ante la reacción negativa de Pitt el Consejo Real aprobó el 12 de julio una nueva propuesta, esta vez en términos muy desfavorables para Francia -que perdía Canadá y accedía a evacuar los territorios alemanes sin compensación alguna-, pero con una cláusula deliberadamente incluida por Choiseul que la haría en la práctica inaceptable para Londres, ya que en ella se establecía que la paz definitiva pasaba previamente por dar solución a los litigios entre España y Gran Bretaña. Dada la

⁴⁸⁷ Pitt reconoció que la disposición de Fernando VI de 1754 para resolver el problema del corte de palo pasaba por la evacuación previa de los establecimientos ingleses, que el primer ministro británico se mostró abierto a desalojar siempre que se le garantizase el suministro de palo asignándosele zonas de corte determinadas por España. Ibid., pp. 149-152

insistencia de Fuentes se adelantaría al 23 de julio la fecha prevista para comunicar la propuesta a los británicos.

La pretensión de que Londres negociase a la vez con Versalles y Madrid cayó como una bomba en el gabinete británico y fue rechazada de pleno. La forma desairada con la que Pitt expuso a Fuentes este rechazo tenía como objetivo amedrentar a España en caso de que Carlos III no estuviese dispuesto a arriesgarse a una confrontación⁴⁸⁸. Llegado a este punto, el futuro estaba pendiente de la reacción que suscitase en Londres la respuesta del monarca español, bien en el sentido de sostener su negociación con Francia, bien en el de allanarse y postergarla.

El 22 de junio de 1761 Wall remitía a Grimaldi sendos contraproyectos de la proposición de pacto y de la convención redactados por Choiseul, así como una memoria relativa a la reversión del Placentino, que fueron presentados al ministro francés el 2 de julio. En cuanto al Pacto de Familia, se insistía en imponer restricciones para que España no se viese envuelta en una guerra en Centroeuropa; se garantizaban las posesiones de Felipe de Parma; se reducían los socorros militares españoles a enviar a Francia y se condicionaban las ayudas económicas a su uso correcto⁴⁸⁹. No se incorporaba sin embargo la enmienda propuesta por Esquilache a uno de los artículos referidos al comercio. Aunque se trate de un asunto de escasa relevancia, mencionaremos también que se acordó en la proposición de pacto que el orden de preferencia de los embajadores en caso de concurrencia en una misma ceremonia fuese de acuerdo con su antigüedad, excepto en las Cortes de Familia en las que se adoptaría el sistema

⁴⁸⁸ Pitt no solo dejó claro que Jorge III nunca trataría a la vez con España y Francia por considerarlo contrario a su dignidad, sino que refutó uno por uno los tres motivos recurrentes de queja por parte española: Respecto a la pesca de Terranova afirmó “que primero comprometería él la Torre de Londres que ceder en ese particular”; sobre las reclamaciones de presas dejó claro que ya se había condescendido todo lo posible, por lo que no le era permitido transigir más, llegando a decir que “de suerte que si ustedes no quieren reconocer las leyes del Almirantazgo de Inglaterra, habrán de ser las fuerzas de sus escuadras quienes las sostengan”. Tampoco se apartó de su anterior punto de vista sobre Honduras. En AHN, estado, Legajo 4282, carta de Fuentes a Wall de 30 de junio de 1761, cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 164.

⁴⁸⁹ Solo ante la eventualidad de ayudar a Nápoles se comprometía España a proporcionar 24.000 soldados. En el caso de Francia consistirían en 10.000 infantes y 2.000 soldados de caballería. En cuanto a los créditos, se recordaban las frustrantes experiencias anteriores, en las que el dinero salido de España se había destinado al enriquecimiento de algunos notables en lugar de servir para financiar las operaciones militares, como en el caso de la anterior guerra, en la que “se había atascado en Tolón nuestra escuadra”. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 166.

de primogenitura. En cuanto a la convención, se añadía únicamente la cesión en depósito a España de la isla de Menorca. Grimaldi, que se consideraba en buena parte impulsor determinante de los tratados, no ocultaba su satisfacción a Fuentes, como ponía de manifiesto cuando el 25 de junio le decía: “Estoy en vísperas de concluir nuestra grande obra”⁴⁹⁰.

En el último momento Choiseul informó a Grimaldi de la repercusión sobre la conclusión de los acuerdos que podría tener una negativa del Parlamento de París a registrar los edictos sobre impuestos extraordinarios de guerra, llegando a sugerir una modificación del pacto en ese sentido⁴⁹¹. Si bien hubo quien vio en esta propuesta la intención de negociar una paz separada con Inglaterra a espaldas de las gestiones de Bussy y de Fuentes en Londres, la hipótesis más probable es que el ministro francés plantease sinceramente la cuestión a Grimaldi. En cualquier caso Choiseul se desdijo incluso antes de recibir la negativa española a modificar el proyecto de pacto en ese sentido. De igual modo se plasmó en este el artículo relativo a la prelación de los embajadores de acuerdo con los deseos de Carlos III. Por parte española se accedió a cambio a modificar el proyecto de convención para incluir la cesión del rey de España al de Francia de sus derechos sobre las islas neutras, quedando estos supeditados a facilitar la paz entre Francia y Gran Bretaña si esta se negociaba a la vez que se daba satisfacción a las demandas de Madrid⁴⁹².

Choiseul dio instrucciones precisas a Bussy sobre cuál debía ser su modo de actuación con Pitt. En el caso de que el ministerio británico aceptase los términos del ultimátum francés como base de negociación, Bussy le sugeriría discretamente las ventajas de solucionar antes las cuestiones pendientes con España, llegando a presentarlo como condición *sine qua non* en caso de que la

⁴⁹⁰ Carta de Grimaldi a Fuentes de 25 de junio de 1761 (AHN, Estado, Legajo 4176). Cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 167.

⁴⁹¹ Choiseul manifestó que “si las disputas de la España con la Inglaterra por alguna casualidad no fuesen acomodables, y que al mismo tiempo me faltase el dinero porque el Parlamento se oponga; o si la insolencia de este llega a tanto que acostase de perder la Francia quanto tiene fuera, se vea obligada a hacer la paz para conservar su interior, me vería yo forzado a faltar a la España. Sé que son de aquellos casos que se pueden mirar como exceptuados; pero mientras no se descubra algún favorable indicio por lo que mira a esta situación embarazosa en que nos pone el Parlamento, más quiero suspender la estipulación de la obligación y decirlo antes, que el que se me pueda nunca echar en cara la más leve falta”. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 169.

⁴⁹² Las islas neutras, habitadas por caribes y reclamadas por España, Francia y Gran Bretaña, eran Santa Lucía, Tobago, San Vicente y Dominica.

aceptación de Londres fuese plena. Si Pitt rechazaba la propuesta francesa Bussy debería omitir cualquier referencia sobre ese asunto para que no se acusase a España de provocar el fracaso de la negociación. Carlos III por su parte dejó claro que en caso de avenirse los británicos a negociar con Francia accedería de buen grado a que los asuntos con España se dejasen de lado si podían ser la causa de que la negociación no se llevase a buen término. La razón que motivaba al monarca español era su convencimiento de que estaba asegurada la ayuda francesa en caso de que los contenciosos entre España y Gran Bretaña precipitasen la guerra⁴⁹³.

Aun fue necesaria la insistencia de Jerónimo Grimaldi, respaldado por los informes de Ossun desde Madrid en los que daba cuenta del disgusto de Carlos III por las dilaciones, e incluso una entrevista personal suya con Luis XV para superar las reticencias del Consejo Real⁴⁹⁴. Finalmente, el 15 de agosto de 1761, se firmaban los dos tratados en la casa del embajador español en París, procediéndose al canje de ratificaciones el 8 de septiembre. Grimaldi, exultante, no dudaría en vanagloriarse de su contribución al establecimiento de un sólido sistema de alianzas que reforzaría la monarquía española⁴⁹⁵. Tampoco ocultaría su satisfacción Carlos III, tal y como se refleja en su correspondencia con Tanucci⁴⁹⁶.

⁴⁹³ Según se refiere en la carta de Grimaldi a Wall de 13 de agosto de 1761 (AHN, Estado, Legajo 4176) y en la carta del secretario de Estado al embajador español de 23 de septiembre (AGS, Estado, Legajo 4545).

⁴⁹⁴ Según señala Grimaldi a Wall en carta fechada el 13 de agosto (AGS, Estado, Legajo 4544, cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 172), Choiseul le entregó una nota manuscrita en la que decía sobre el éxito de las gestiones del marqués: “Vuestra audiencia (con Luis XV) ha hecho maravillas, mi querido embajador; el Rey no puede resistir a los sentimientos de Su Majestad Católica; me ha ordenado firmar el artículo de embajadores como ha sido convenido entre nosotros” (como se ha indicado en el texto el artículo mencionado constituyó motivo de controversia entre Versalles y Madrid).

⁴⁹⁵ Como dice en su carta a Wall de 15 de agosto de 1761 (AHN, Estado, Legajo 4176, cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 175) “La Nación deberá esto al glorioso Reynado de S.M., como todo lo que acompaña a esta grande obra, que debemos esperar bendiga el Cielo por todos los siglos venideros, a vista de los justos fines que en ella ha llevado S.M. y de haberse logrado fijar un sistema sólido y estable en la Monarquía, el cual es en todas el alma de la prosperidad”.

⁴⁹⁶ Entusiasmo no compartido por Tanucci, que recibió con desagrado la orden de que Nápoles se adhiriese al Pacto de Familia. Como primera maniobra para entorpecer este plan propuso a Madrid que se demorara el acto de accesión hasta la mayoría de edad del rey Fernando, alegando que la firma debería hacerla el Consejo de Regencia, cuya publicidad era contraria a la discreción exigida en aquel momento (en Tanucci a Wall de 3 de noviembre de 1761, AGS, Estado, Legajo 6092). Cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 281.

El problema que se presentó a Francia y España a partir del mismo momento de la firma de los tratados fue el de tratar de mantenerlos en el mayor secreto. Desde el punto de vista español tenía particular importancia evitar al menos la divulgación de los puntos referidos a Portugal. Esta discreción debía ser compatible con la obligada difusión a los aliados de Francia, en concreto a Austria, de los pormenores de la negociación culminada.

Mientras tanto Choiseul hizo llegar sus proposiciones en forma de ultimátum a Bussy, con el objeto de que se presentasen al gabinete británico en unos términos menos favorables que en propuestas anteriores. Poco después el representante francés recibió la respuesta inglesa en forma de contramemoria, uno de cuyos puntos fundamentales era la retirada de las memorias relativas a España y Austria. Aun así, la difícil posición de Pitt por su enfrentamiento con Jorge III, que hacía augurar su inminente caída y el previsible triunfo de las tesis más favorables a la paz, hizo pensar en la posibilidad de llegar a un arreglo de última hora. Pero no fue así porque Pitt, poco antes de su relevo en la secretaría de Estado de Europa meridional por Egremont (octubre de 1761), dio por rotas las conversaciones, recibiendo Stanley el 18 de septiembre la orden de regresar a Londres y consiguientemente procediendo Bussy el 26 del mismo mes a retornar a París.

Desde abril de 1757 el binomio Newcastle-Pitt había estado al frente de la política británica. El secretario de Estado Pitt era el prototipo de líder enérgico necesario en tiempos de guerra, pero carecía de apoyos suficientes en el Parlamento para llevar adelante sus proyectos. Newcastle, el primer ministro, le proporcionaba esos apoyos, correspondiéndole en el reparto de funciones la política interior. Ya se ha indicado que ninguno de los dos contaba con el respaldo de Jorge III, que de buena gana hubiera prescindido de los dos políticos desde el mismo momento de su llegada al trono en octubre de 1760, lo que no fue posible porque continuaron sucediéndose una tras otra las victorias británicas. Estos éxitos no hicieron sino encumbrar a Newcastle y sobre todo a Pitt a los ojos de la opinión pública. A pesar de ello el monarca consiguió en marzo de 1761 introducir en el gabinete a su favorito lord Bute en el puesto de secretario de Estado para Europa del Norte. Bute respaldaba plenamente la aspiración real de poner fin cuanto antes a la guerra en Alemania, lo que permitiría a continuación centrarse en el conflicto colonial y marítimo con Francia.

El más que previsible acuerdo entre Francia y España que se entreveía tras la intención manifestada por ambas naciones de presentar una postura diplomática común en Londres y la pretensión francesa de que para llegar a un acuerdo de paz se solucionasen previamente los contenciosos entre Londres y Madrid eran vistos por Pitt como una amenaza de la mayor gravedad. Este motivo fue el que le llevó, según ya se ha mencionado, a poner fin a la negociación de Stanley y Bussy como paso previo a la continuación de la guerra y a proponer un inmediato ataque preventivo contra España y sus posesiones en América, interrumpiendo de paso las rutas marítimas que le proporcionaban oro y plata.

Sería precisamente ese propósito bélico el que llevó a su caída puesto que no solo lord Bute, sino también el mismo Newcastle y la mayoría de los miembros del gabinete se opusieron enérgicamente a las intenciones de Pitt, ya que situarían a Gran Bretaña como el agresor de un estado neutral a la vista de otras potencias con esa misma condición, que podrían optar por unirse a la coalición francesa para evitar seguir la suerte de España. Pitt se ofuscó al considerarse postergado en una cuestión que a su juicio tenía tanta importancia y optó por presentar su dimisión el 5 de octubre de 1761 acompañado por su cuñado Temple, lord del Sello Privado y único miembro del gabinete que le brindó su apoyo. Pitt fue reemplazado por Charles Wyndham, duque de Egremont, al frente de la secretaría de Estado para Europa del Sur.

Casi a la vez que se producían los cambios gubernamentales británicos se sucedían en Francia las modificaciones en el gabinete, previstas desde tiempo atrás. Choiseul pasó a reservarse los departamentos de Guerra y Marina además de las relaciones con España y Portugal, asumiendo de hecho la dirección total de la guerra. Su primo el conde de Choiseul-Praslin, anterior titular de Marina, ocuparía la cartera de Estado, si bien su actuación se ajustaría estrictamente a los criterios del poderoso ministro.

Una de las principales preocupaciones de Choiseul era la incertidumbre sobre el momento de la entrada de España en la guerra, que según lo acordado podía retrasarse hasta mayo del año siguiente. La aparición de los moderados en el gabinete británico hacía temer un apaciguamiento con Madrid que diese al traste con los proyectos del ministro francés. Para evitar este riesgo Choiseul no solo recurriría a sus buenos oficios con Grimaldi y a la intervención de Ossun ante Carlos III, sino también a anunciar públicamente la alianza con la intención de comprometer a España, lo que al final acabaría consiguiendo. En la corte

española se daba ya por hecho la intervención armada, que se consideraba solo una cuestión de tiempo, de lo que da fe la confianza de Wall a Grimaldi de que “Poco nos falta para ver en camino nuestros socorros dispuestos para la América. Después únicamente trataremos del momento y modo de declararnos”⁴⁹⁷.

Los proyectos militares habían comenzado a gestarse desde la firma de los tratados, cambiando Choiseul y Grimaldi impresiones sobre los posibles movimientos combinados ofensivos y defensivos de las armas franco españolas. El ministro francés pensaba situar sus fuerzas a la defensiva en Westfalia, economizando fuerzas que servirían para recuperar Belle Isle, hostigar las islas del Canal y amenazar a los ingleses con una posible invasión en el Estrecho de Calais al tiempo que organizaba una expedición a Irlanda. En América había planeado enviar a las escuadras de Brest y Rochefort y algunos refuerzos a Santo Domingo también con propósito defensivo, a la vez que proyectaba un ataque a Jamaica para cuyo éxito contaba con el supuesto descontento de los numerosos esclavos negros en la isla.

El plan contra Jamaica era del agrado de Madrid pero no el modo de materializarlo, puesto que Choiseul proyectaba que una escuadra española levantase antes el bloqueo naval de Rochefort, uniéndose después a los barcos franceses en la travesía hacia el Caribe. Arriaga se opuso tajantemente por considerar muy elevados los riesgos y escasas las esperanzas de provecho. A cambio Carlos III planteó intimidar a Holanda y a Portugal para forzar su adhesión a la alianza borbónica, idea que se descartó de inmediato porque casi con total seguridad supondría el alineamiento holandés al lado de Gran Bretaña, proporcionándole recursos económicos adicionales y un considerable refuerzo naval⁴⁹⁸.

Desde el mismo momento del inicio de las negociaciones entre Versalles y Madrid se había puesto en marcha el envío de refuerzos a los dominios americanos, que se aceleró notablemente en el transcurso del segundo semestre de 1761. De este modo, durante este periodo se despacharon tres navíos con artillería, municiones y tropas a Cartagena de Indias y asimismo se envió a La

⁴⁹⁷ Carta de Wall a Grimaldi de 16 de noviembre de 1761 (AGS, Estado, Legajo 4545). Cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 191.

⁴⁹⁸ Carta de Grimaldi a Wall de 25 de noviembre de 1761 (AHN, Estado Legajo 4176). Cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 193.

Habana al marqués del Real Transporte, que sustituía al convaleciente almirante Barreda, con seis navíos y dos batallones. Aun a pesar de este refuerzo el gobernador de la plaza, Juan de Prado, solicitó a España el envío de morteros, municiones y herramientas para su defensa. La necesidad de atender a estas demandas de última hora (los navíos que transportaban lo solicitado partieron de España entre mediados de noviembre y principios de diciembre de 1761) fue uno de los principales motivos que impidieron adelantar la fecha de entrada en la guerra⁴⁹⁹.

Pero los planes españoles se vieron trastocados por la evolución de los acontecimientos en Gran Bretaña. En efecto, la caída de Pitt no supuso más que un retraso en la ruptura definitiva entre Londres y Madrid, puesto que el nuevo gabinete no era en absoluto ajeno a la inquietud que había movido al dimitido secretario de Estado a intentar precipitar una guerra con España. La comunidad de actuación entre las dos potencias borbónicas y el rearme acelerado que desde hacía varios meses tenía lugar en los astilleros españoles eran signos evidentes del propósito de Carlos III. Así, desde el mismo momento en que Bussy anunció que las negociaciones francesa y española en Londres serían solidarias lord Bristol, embajador en Madrid, se dirigiría en repetidas ocasiones a Wall para recabar explicaciones sobre ambos extremos: la construcción de buques de guerra y los ajustes con Francia. Al mismo tiempo en Londres se inquiría reiteradamente a Fuentes al respecto.

Evidentemente ni Wall en Madrid ni Fuentes en Londres fueron más allá de dar buenas razones a sus interlocutores y siempre sin entrar en el fondo de la cuestión. De este modo y a pesar de las discusiones que promovieron algunos miembros moderados del Parlamento y del propio gabinete británico, el nuevo primer ministro y lord Bute se fueron convenciendo de lo inevitable del enfrentamiento y de que su retraso solo podría ocasionarles problemas, por lo que se dieron las órdenes oportunas para poner en práctica los planes ofensivos que ya se habían preparado a finales del verano, partiendo las escuadras británicas de sus puertos entre los meses de agosto y noviembre de 1761.

⁴⁹⁹ La escuadra del marqués del Real Transporte estaba compuesta por el *Tigre*, de 70 cañones; el *Aquilon*, *Soberano* y *Vencedor* de 68, el *Asia* de 62 y el *Conquistador* de 58. En cuanto a los refuerzos solicitados por Prado, el 20 de noviembre partía de Cádiz el *Galicia* con pertrechos y un escuadrón de dragones montados y el 2 de diciembre hacían lo propio de Ferrol el *Monarca*, el *Arrogante* y dos embarcaciones menores que transportaban en total dos batallones además de armamento y munición diversa. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 203.

El hecho que terminó de precipitar los acontecimientos fue una nota entregada por Bristol a Wall el 6 de diciembre de 1761 en la que en términos no muy amistosos se solicitaban explicaciones sobre el tratado hispano-francés y sobre la posición española en relación a Gran Bretaña. El tono de la nota irritó tanto a Wall como al rey, disipando sus últimas dudas y haciendo que se obviase la posibilidad de responder a ella. Poco después, el 11 de diciembre, se pedía formalmente a Bristol que regresase a Londres y se emitían órdenes para retirar al embajador Fuentes de la capital británica⁵⁰⁰. En esa misma fecha se decidió por fin contestar a la pregunta de Londres en relación con el Pacto de Familia, reconociendo la firma de la Convención pero simulando que se había hecho en una fecha posterior a la ruptura de las negociaciones entre británicos y franceses para evitar un posible ascenso de Pitt que le llevaría de nuevo al gabinete.

En cualquier caso, las medidas más enérgicas que se decidió adoptar el 11 de diciembre fueron el embargo de los buques británicos fondeados en puertos españoles y el envío de órdenes a las Indias en las que se instruía a las autoridades coloniales “no solo de defenderse sino de ofender y de concurrir por mar y tierra al socorro de franceses siempre y cuando les sea útil respecto de estar unidos en la guerra como si los dominios y sus escuadras de franceses y españoles fuesen de un mismo Dueño”. Wall no tenía duda de que el embargo suponía en la práctica un *casus belli* y de que no dejaba otra salida a Londres que la guerra. Por fin y con el pesar del mismo Jorge III, el 4 de enero de 1762 se producía la declaración de guerra de Gran Bretaña a España. El efecto inmediato en Londres fue el de una bajada de la bolsa ante la incertidumbre sobre el efecto que tendría el alineamiento de nuestro país al lado de Francia⁵⁰¹.

4.3. ESPAÑA EN GUERRA

En Madrid el gabinete acogió la noticia de la ruptura con cierta satisfacción que no consiguió trasladarse a la opinión pública, dado que buena parte de ésta la consideraba más un enredo de familia que una empresa nacional. El 18 de enero de 1762, no bien se había recompensado a Choiseul y Grimaldi con el

⁵⁰⁰ Carta de Wall a Grimaldi de 11 de diciembre de 1761, en AGS, Estado, Legajo 6953.

⁵⁰¹ Según informaba Fuentes el gabinete de Londres no deseaba la guerra porque temía las consecuencias del rompimiento y las dificultades de continuar un conflicto de duración incierta, la falta de dinero para sostenerlo y los mayores sacrificios que deberían hacer para terminarla.

Toisón de Oro, a Fuentes nombrándole caballero de dicha orden y a Ossun con la Real Orden del Espíritu Santo, se tenía conocimiento en Madrid de que España y Gran Bretaña se hallaban nuevamente envueltos en un conflicto bélico, y con la misma fecha Carlos III firmaba la correspondiente declaración de guerra a Gran Bretaña⁵⁰². Aún serían necesarios sus oficios ya que con la finalidad de evitar que trascendiese la negociación secreta se procedió a redactar una nueva Convención y un nuevo Pacto de Familia, que fueron ratificados en una fecha posterior a la real, al tiempo que se destruían los instrumentos de ratificación originales⁵⁰³.

Los británicos, en un gesto caballeroso, dejaron libres a los barcos españoles apresados con anterioridad al 4 de enero de 1762, fecha de la declaración de guerra, correspondiendo España con el levantamiento del embargo sobre los barcos ingleses detenidos entre el 10 de diciembre y el 4 de enero⁵⁰⁴. En cuanto a la cesión en depósito de Menorca, fue el mismo Carlos III el que decidió posponerla para evitar la carga adicional de tener que sostener una guarnición en la isla cuando su entrega estaba garantizada al final de la guerra, siempre claro está que su resultado fuese victorioso.

Una vez declarada la guerra la objeción napolitana a la firma del Pacto de Familia ya no estaba justificada, por lo que Carlos III pidió que se le enviasen al embajador de Nápoles en Madrid, Príncipe della Cattolica, los poderes necesarios para la firma del instrumento adecuado, a lo que Tanucci accedió de mala gana⁵⁰⁵. La misma petición se hizo llegar a Parma.

Enseguida pudo comprobarse, para decepción de ambos aliados, que las expectativas creadas eran infundadas. En España se acogió con desagrado la

⁵⁰² En agradecimiento a los servicios prestados Grimaldi había recibido también, con fecha 1 de enero de 1762, la orden del Espíritu Santo. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 202.

⁵⁰³ La convención se firmó el 28 de febrero de 1762.

⁵⁰⁴ Carta de Esquilache a Wall de 27 de marzo de 1762, en AGS, Estado, Legajo 6953. Cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 209.

⁵⁰⁵ Wall hizo llegar la petición a Tanucci mediante su carta de 5 de enero de 1762 (AGS, Estado, Libro 252). Las negociaciones que se iniciaron entre España y Gran Bretaña dejaron de lado la adhesión de Parma y Nápoles al Pacto de Familia. En esta ocasión el argumento utilizado por el secretario de Estado napolitano para retrasar la firma sería la determinación de los auxilios militares que se aportasen, que se prolongó hasta finalizada la guerra, con lo que Nápoles se mantuvo al margen de las hostilidades. En este retraso, señalado en varias ocasiones por los franceses, podía verse la tolerancia de Carlos III, que trataba de evitar complicaciones innecesarias para el reino napolitano. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 282.

confirmación de que las empresas militares anunciadas por Choiseul se reducían a unas escaramuzas en Terranova, mientras que Versalles pudo pronto convencerse de que la adhesión española le obligaría a distraer fuerzas para apuntalar a su aliada antes que darle la oportunidad de abrir nuevos frentes contra los ingleses⁵⁰⁶.

En 1760, tras vencer las últimas resistencias en Canadá, los británicos habían decidido reanudar las operaciones conducentes a la expulsión de los franceses de las Antillas, iniciadas en 1759 con la ocupación de Guadalupe. El primer paso fue la conquista en junio de 1761 de Dominica, a la que siguió la de Martinica, donde la víspera de Navidad de 1761 desembarcaron unos 8.000 hombres al mando del general Robert Monckton, completando la ocupación de la isla en menos de dos meses.

La noticia del desastre de Martinica no pareció tener un efecto inmediato sobre Choiseul, como muestra el hecho de que el 5 de abril de 1762 se dirigiese a Ossun en términos optimistas sobre el desenlace del conflicto. Sin embargo pocos días después, el 16 de abril, el ministro escribía de nuevo al embajador en Madrid en un tono radicalmente distinto, lamentándose de la imposibilidad de continuar la guerra. El motivo de este cambio de actitud era un correo remitido por el duque de Egremont a Choiseul a través de los embajadores sardos en Londres y París en el que se proponía la reanudación de las negociaciones de paz sobre la base de los términos planteados en la ocasión anterior, así como el intercambio de plenipotenciarios.

Por razones obvias Choiseul estaba obligado a hacer llegar a Madrid la noticia de la propuesta de Egremont para recabar la opinión española, pero en realidad albergaba el propósito de no perder una valiosa oportunidad de poner fin al conflicto. En consecuencia, y a pesar de que consideraba prematura la idea de los plenipotenciarios, Choiseul transmitió a Egremont el deseo de Luis XV de finalizar la guerra e hizo ver a Grimaldi la necesidad de que España se decantase

⁵⁰⁶ Como informaba Grimaldi el 1 de marzo (AGS, estado, Legajo 4549, cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 211), las operaciones ofensivas se habían paralizado en Alemania, suscitando el comentario de Wall de que “Resulta que doscientos mil hombres de tropa francesa empleada no harán lo que era natural esperar; que es equilibrar la superioridad que el enemigo tiene en navíos con la que Francia tiene en tropas, y que corramos el riesgo de perder por aquella sin la esperanza de ganar por esta”. Por otra parte los preparativos en Dunquerque no fueron más allá de un amago de expedición y tampoco se llevó a cabo el ataque esperado sobre Belle Ile. De igual modo no era posible llevar adelante el proyecto de Jamaica más que partiendo de Europa, lo que en aquel momento estaba descartado.

claramente por continuarla o por iniciar de inmediato las negociaciones⁵⁰⁷. La respuesta de Wall fue aconsejar a Choiseul que no se precipitase, precisamente en un momento en el que Prusia se encontraba al borde del colapso y en el que la unión de las armas españolas y francesas hacía vaticinar algún éxito significativo que pudiese hacer recapacitar a los miembros más moderados del gabinete de Londres. Además esta vez, en buena medida por la insistencia de Grimaldi, Wall recomendaba emplear como intermediario al príncipe de San Severino y evitar la intervención de Cerdeña, interesada en su propio beneficio y que probablemente podría ocasionar problemas con Viena⁵⁰⁸.

Entretanto seguían llegando malas noticias, puesto que a principios de marzo pasaban sin resistencia a manos británicas San Vicente, Santa Lucía y Granada. El siguiente objetivo, la isla de Tobago, se dejó de lado al ser necesarias las tropas de Monckton en Martinica para la expedición que se estaba preparando contra La Habana, cuyo desenlace sería decisivo para España.

En cuanto a los motivos que habían impulsado a los británicos a proponer la apertura de negociaciones, dejando aparte los sentimientos pacifistas de algunos miembros del gabinete preocupados por el curso que podrían tomar los acontecimientos como consecuencia de la entrada en la guerra de España, destacaba en primer lugar la nueva situación en el Norte de Europa que se había producido tras el fallecimiento de la zarina Isabel. Su muerte tuvo lugar en un momento en el que Prusia estaba al borde de la catástrofe. Sin embargo las simpatías hacia Federico II del sucesor de Isabel, el zar Pedro III, dieron un vuelco a la situación de Prusia, puesto que de inmediato se iniciaron una serie de negociaciones que culminaron en la firma del tratado de San Petersburgo el 5 de mayo de 1762. Este acuerdo era en la práctica una alianza entre ambos monarcas en virtud del cual Rusia restituía a Prusia los territorios ocupados y replegaba sus fuerzas a Pomerania. Además el nuevo zar ponía a disposición de Federico un cuerpo de ejército y se comprometía a mediar con Suecia a fin de que esta se retirase de la coalición contra Prusia.

⁵⁰⁷ Carta de Choiseul a Grimaldi de 17 de abril de 1762, en AGS, Estado, Legajo 4549. Cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 224.

⁵⁰⁸ El embajador sardo, Solar, intentó convencer a Choiseul de que se mantuviese a Austria al margen de la negociación. Wall, prudentemente, llamaría la atención del ministro francés en su carta de 29 de abril de 1762 sobre la necesidad de consolidar la alianza franco-austriaca, discurrendo Choiseul hacerlo mediante un tratado entre las tres potencias. (según carta de Grimaldi a Wall de 13 de junio en AHN, Estado, Legajo 4176). Por otra parte Kaunitz asintió a finales de mayo a la solicitud francesa de autorización de Viena para iniciar negociaciones bilaterales con Gran Bretaña (carta de Grimaldi a Wall de 10 de mayo de 1762 en AHN, Estado, Legajo 4176, cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 225).

Londres veía con preocupación este acercamiento entre Rusia y Prusia para hacer frente a Borbones y Habsburgos, al que podrían sumarse Polonia y Suecia. Una coalición de esta envergadura en el Norte de Europa supondría una amenaza para el mantenimiento del equilibrio continental, eje central de la política exterior británica. En consecuencia no tardaron en surgir las primeras discrepancias entre Londres y Berlín, que finalmente llevarían a la interrupción del apoyo militar y económico a Federico II y al alejamiento entre ambas naciones.

En este ambiente Egremont no quería desaprovechar una oportunidad de alcanzar la paz, por lo que atemperó las exigencias británicas en comparación con las presentadas meses antes. No siguió la misma pauta con su respuesta a las demandas españolas, que no varió sustancialmente: Las presas hechas antes de la guerra se resolverían “*en justicia*”, sin más explicaciones; la evacuación de los establecimientos de Honduras se supeditaba a la condición de poder cortar palo en algún paraje de la región y tampoco se daba solución al contencioso sobre la pesca en Terranova. Antes de responder a su propuesta, Choiseul remitió a Egremont la carta que Grimaldi le había escrito con fecha 9 de mayo, en la que se declaraban los buenos deseos de Carlos III para la paz en vista de la disposición favorable de Londres⁵⁰⁹. Diez días después Egremont firmaba una declaración en nombre de S.M. Británica en la que se proponía oficialmente la reanudación de las negociaciones entre España e Inglaterra.

La oferta británica no fue del agrado de Madrid, puesto que no mejoraba la hecha en su momento por Pitt. La postura española sobre las presas era la de que su situación se resolviese por un tribunal sin apelación y de acuerdo con los tratados internacionales. En cuanto a Honduras se exigía la evacuación de los establecimientos sin condicionarla a la autorización de corte de palo. Sobre el tercer punto, los derechos de pesca, se transigía en omitir una cláusula al respecto, pero sin que ello significase renuncia alguna. Ossun, temeroso de que la inflexibilidad española llevase al traste la negociación, entregó el 11 de junio de 1762 una memoria a Wall cuyo efecto fue la declaración que al día siguiente firmaría éste proclamando que España se adhería en términos generales a los propósitos de paz⁵¹⁰. Paradójicamente a finales de mayo, en el momento en que

⁵⁰⁹En AHN, Estado, Legajo 4176. Cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 230.

⁵¹⁰ Las presiones galas disgustaron a Carlos III y a Wall y contribuyeron al distanciamiento de las potencias borbónicas, todo ello a pesar de las vehementes explicaciones de Choiseul asegurando “que no

llegaban las esperadas respuestas de Versalles y Madrid, se producía una nueva crisis en el gabinete de Londres a causa de la dimisión de Newcastle, obligando al propio lord Bute a hacerse cargo de la cartera vacante del Tesoro y a que lord Granville le sustituyese al frente de la secretaría de Estado del Norte.

Como se ha indicado anteriormente el tercer Pacto de Familia incluía a petición española la previsión de invitar a Portugal a sumarse a la coalición borbónica, lo que se llevo a cabo el 16 de marzo de 1762. En la misma línea pocos meses antes, el 12 de febrero de 1761, el tratado de El Pardo había dejado sin efecto lo acordado en el tratado de Madrid del año 1750, recuperando los portugueses la colonia del Sacramento. Sin embargo esta cesión española no consiguió asegurar la alianza lusa y por otra parte reabrió el problema del contrabando en el Río de la Plata⁵¹¹.

Como reacción frente a la solicitud de Madrid y Versalles, Pombal optó en primer lugar por la declaración de neutralidad, solicitando a continuación el apoyo de Londres. El secretario Pitt se comprometió a proporcionar un subsidio de guerra de un millón de libras y un cuerpo expedicionario de al menos 8.000 soldados. Poco después el rey de Portugal se ofrecía como mediador en el conflicto entre Londres y Madrid, a la vez que se autorizaba a la escuadra inglesa

podemos salir de esta guerra más que con España; que no podemos restablecernos, después de la paz, de las pérdidas de la guerra, más que con España...” y que “no solamente nuestra gloria, que yo estimo más que las provincias, sino también nuestro interés presente y futuro dependen de que España esté contenta de Francia”. Por otra parte el ministro francés reprochaba a Carlos III el hecho de no adoptar una postura resueltamente decidida en un sentido u otro: a favor de la continuación de la negociación o en contra. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 232.

⁵¹¹ Como es sabido, una de las primeras medidas adoptadas por Carlos III al llegar al trono fue la de proponer al monarca portugués la anulación del Tratado de Límites, así como que se restaurase la vigencia de los tratados anteriores suscritos entre ambos reinos. Le movían la preocupación por las posiciones que ambos bandos habían adoptado en el Plata y la ineficacia del tratado para resolver las controversias sobre los territorios en disputa. La propuesta fue finalmente aceptada por Portugal y se materializó en el Acto de Anulación que se concluyó el 12 de febrero de 1761. Sin embargo las consecuencias prácticas de esta anulación fueron prácticamente papel mojado dado que los portugueses, a pesar de las peticiones de los sucesivos gobernadores españoles de Buenos Aires, no solo se mantuvieron en la Colonia de Sacramento, sino que además retuvieron los extensos territorios que, con la excusa del Tratado de Límites, habían ocupado años antes en las zonas limítrofes de la provincia de Buenos Aires (desde Viamón y Río Pardo hasta el Río Yacui y hasta Santa Cruz de la Sierra por la parte de los Moxos). Todo ello a pesar de las reclamaciones españolas, que Bobadela ignoró, al igual que la petición de restitución de un número de familias que compensase la captura ilegal por parte de los portugueses de hasta 3.000 indios, súbditos españoles, en la margen septentrional del Río de la Plata. A. Bermejo de la Rica, “Antecedentes diplomáticos...”, pp. 339 a 347.

a entrar en los puertos portugueses. La respuesta española no se hizo esperar, retirando su embajador en Lisboa y poniendo en marcha la invasión del país vecino, planificada desde varios meses atrás. Pombal se adelantaría una vez más al declarar la guerra a España el 18 de mayo de 1762, antes de que comenzasen las operaciones principales.

El plan de operaciones original preveía ocupar primero Almeida para después avanzar hacia el Alentejo y Lisboa. Sin embargo, tras la designación del marqués de Sarria como comandante en jefe el plan se modificó para desplazar el objetivo principal al Norte, a Oporto, con la doble intención de asestar un golpe a los intereses comerciales británicos en ese importante puerto, privándoles además de una importante base de operaciones naval, evitando por otra parte desestabilizar la posición de doña Mariana de Portugal, reina consorte y hermana de Carlos III, lo que sin duda sucedería si se amenazaba directamente la capital lusa. En este cambio hay quien ha querido ver también una maniobra de Isabel de Farnesio, que habría intercedido ante Carlos III en favor de doña Mariana.

Para la invasión de Portugal se dispuso la movilización de casi 40.000 soldados españoles y de otros 12.000 franceses que, como se verá, no tuvieron influencia alguna en el curso de la campaña. El 9 de mayo de 1762 comenzaron las operaciones desde Galicia ocupándose fácilmente las ciudades de Chaves y Braganza, prácticamente indefensas, así como Miranda de Duero, que aunque fortificada se vio obligada a capitular después de que una explosión accidental abriese una gran brecha en sus murallas. Desde allí el ejército español del Norte atravesó la meseta de Tras-os-Montes llegando hasta Torre de Moncorvo, que contra lo esperado fue declarada ciudad abierta, capturándose numerosos cañones y gran cantidad de munición.

A pesar de estos éxitos el ataque a Oporto llegó a un punto muerto porque el mando español no había tenido en cuenta las dificultades para atravesar el país. Un retraso adicional estuvo motivado por el hecho de que el cuerpo principal del ejército español del Centro, al mando del conde de Maceira y cuyo objetivo era Almeida, se viese detenido en Zamora debido al desbordamiento del río Esla, que no pudo cruzarse hasta que se tendió un puente de pontones. En cuanto al ejército francés, las fricciones entre su mando y el español junto con las numerosas bajas sufridas a causa de las enfermedades, llevaron a que en la práctica no llegase a intervenir en la campaña. Por unos y otros motivos Sarria fue relevado en agosto por Aranda, a quien Carlos III hizo regresar de su

embajada en Polonia, pero para entonces ya se había perdido un tiempo precioso.

En efecto, mientras tenía lugar el lento avance español los británicos tuvieron tiempo de transportar cinco regimientos desde Belle Isle a Lisboa, donde desembarcaron en la tercera semana de julio quedando el ejército inglés (unos 8.000 soldados) al mando del conde Guillermo de Schaumburg-Lippe, que relevaba por enfermedad al barón Tyrawley.

El 28 de junio de 1762 Choiseul escribía a Egremont una memoria concretando las bases de la pacificación, enviándole además la declaración española. Esta se acompañaba de una carta de Grimaldi en la que este autorizaba en uso de sus facultades al embajador de Cerdeña a asegurar que España, a título de buen comerciante, proporcionaría a Gran Bretaña todo el palo necesario. Grimaldi quería impedir así que a causa de un contencioso menor como el corte del palo se diese al traste con la negociación. Más atención mereció la redacción del artículo quinto de la memoria, en virtud del cual se establecía como límite entre las posesiones británicas y la Luisiana francesa el río Mississippi hasta el mar. Grimaldi veía en este acuerdo el interés de Londres en acceder al golfo de México, por lo que insistió al conde de Choiseul en su supresión, consiguiendo finalmente que se reescribiese de una forma imprecisa. El 10 de julio firmaba Egremont las contraproposiciones, que mantenían la pretensión de establecer la divisoria el Mississippi “hasta el mar” y admitiendo únicamente alguna concesión en la cuestión de las pesquerías. Todo esto sucedía en un momento en que era palmaria la inactividad militar hispano-francesa en el mar y en América⁵¹².

La respuesta de Londres dio origen a una serie de arduas discusiones entre Grimaldi y los dos primos Choiseul, a pesar de las instrucciones recibidas por el embajador español de avenirse a facilitar la paz. Grimaldi pretendía con su oposición sacar el máximo partido a la aceptación de las contrapropuestas

⁵¹² La escuadra francesa de Blenac consiguió llegar a Santo Domingo, despachando una fragata para reforzar al marqués del Real Transporte. En ese momento, a principios de Julio, Arriaga cambiaría su criterio anterior y propondría intentar un ataque combinado contra Jamaica con las tropas y navíos disponibles en Santo Domingo y en La Habana (carta de Arriaga a Wall de 7 de julio de 1762, en AGS, Estado, Legajo 4550, cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 236). Por las mismas fechas tenía lugar la desafortunada incursión de la pequeña escuadra de Ternay en Terranova.

inglesas. En su carta a Wall de 19 de julio de 1762 el marqués le manifestaba los motivos que en su opinión habían llevado a los ministros franceses a mostrarse acérrimamente partidarios de la paz. Entre los que calificaba de “externos” estaban las presiones de Viena, inquieta ante el acercamiento de Federico de Prusia y el zar Pedro III; el temor a la caída del gabinete británico y a la vuelta de Pitt; la lentitud de las operaciones en Portugal y el presentimiento de un posible desastre en Cuba. Habría además, en opinión de Grimaldi, un motivo interno: la sustitución al frente del ejército, provocada por la Pompadour, de Broglie por el mariscal Soubise, puesto que el primero contaba con el decidido apoyo de la mayoría de los oficiales y con la simpatía de la opinión pública francesa⁵¹³.

Grimaldi redactó cuatro artículos para enviarlos a Londres como réplica a las propuestas de Egremont: El relativo a presas estipulaba que estas fuesen juzgadas según los tratados internacionales y no de acuerdo con las leyes nacionales; el correspondiente a Honduras exigía la evacuación inmediata de los establecimientos así como la prohibición de cualquier apoyo a los indios rebeldes, dejando abierta la puerta a un posible acuerdo sobre el corte del palo; en el tercer artículo, relativo a las pesquerías, se sustituían las referencias a guipuzcoanos y vizcaínos por otras a “los españoles” para hacer extensivos los derechos de pesca a todos los súbditos de Carlos III; en el último artículo se indicaba que ambas potencias (Gran Bretaña y España) se restituirían mutuamente sus conquistas, pero excluyendo a Portugal del ámbito de aplicación⁵¹⁴. El 21 de julio Choiseul remitía a Egremont los cuatro artículos junto con un nuevo proyecto francés.

Diez días después el ministro británico respondía con una nueva contrapropuesta, más favorable aún que la anterior a las pretensiones francesas pero que omitía cualquier concesión a las españolas⁵¹⁵. Egremont introducía

⁵¹³ Carta de Grimaldi a Wall de 19 de julio de 1762 en AHN, Estado, Legajo 4176. Cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 235.

⁵¹⁴ Carta de Grimaldi a Choiseul de 20 de julio de 1762 (AGS, Estado, Legajo 4551). Cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 236.

⁵¹⁵ Por aquel entonces, a finales de julio de 1762, se difundía por las capitales europeas la noticia del asesinato el 9 del mismo mes del zar Pedro III y de la llegada al trono de su esposa Catalina, instigadora de su derrocamiento. La muerte del zar evitaba en el último momento el enfrentamiento entre rusos y daneses en el Báltico y tenía lugar en el momento en que Federico II obtenía la decisiva victoria de Buskendorf sobre Austria, prácticamente sola frente a Prusia. El final del breve reinado de Pedro III hizo albergar en Versalles y Viena las esperanzas de alejamiento entre la nueva zarina y Federico II que, como se verá más adelante, no llegó a producirse. R. Pipes, *Rusia...*, pp. 137-141.

además la cuestión de Portugal, seguramente con la intención de provocar divisiones entre Versalles y Madrid, acusando a España de perturbar la paz. Aunque la reacción del embajador Ossun fue la de garantizar al monarca español que no se firmaría la paz sin resolver antes los litigios hispano-británicos, Choiseul no renunciaba a la oportunidad de poner término a la guerra, por lo que decidió despachar a Madrid a un enviado, Jacobo O'Dunne, con una carta personal de Luis XV a Carlos III en la que le daba cuenta de la apremiante situación en Francia y le inclinaba a aceptar los términos propuestos por Egremont⁵¹⁶.

El 2 de agosto de 1762 Wall escribía a Grimaldi indicándole que se transigía en mayor o menor medida a lo estipulado en la memoria británica, indicándole también que en caso de perder La Habana debería canjearse esta plaza por las provincias portuguesas ocupadas⁵¹⁷.

Poco después, el 9 de agosto de 1762, Choiseul aceptaba en líneas generales la propuesta de Egremont. Por parte de Londres y Versalles se propusieron respectivamente como negociadores a los duques de Bedford y de Nivernois. En cuanto a España, se envió una plenipotencia a Grimaldi para que negociase con Bedford la paz con Gran Bretaña y Portugal⁵¹⁸. El 21 de agosto Egremont autorizaba a Bedford a tratar con el embajador español en París, indicándole que los términos de la negociación eran los expresados en ocasiones anteriores, a los que se añadía la obligación de restituir los territorios ocupados en Portugal y de que en el curso de las conversaciones se determinarían las compensaciones por las conquistas “hechas o por hacer”.

La llegada de los primeros rumores sobre el curso desfavorable de los combates alrededor de La Habana cambiaría radicalmente la actitud de Wall, dando éste de inmediato instrucciones a Grimaldi para que cesase en sus

⁵¹⁶ Ossun transmitió la garantía indicada a Wall en su carta de 15 de agosto de 1762, mientras que la carta de Luis XV estaba fechada el 9 del mismo mes (ambas en AGS, Estado, Legajo 4551, cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 239). En cuanto a la impresión favorable percibida por O'Dunne, se resumía cuando informaba a Choiseul que “el general Wall siente que el Rey, su dueño, no puede ganar nada en la guerra y perder en ella mucho”.

⁵¹⁷ En AHN, Estado, Legajo 4176. Cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 240.

⁵¹⁸ Carta de Wall a Grimaldi de 22 de agosto de 1762, AHN, Estado, Legajo 4176. Cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 241.

intentos de entorpecer las negociaciones de paz y para que comenzase a despachar urgentemente correos a Londres⁵¹⁹.

Las noticias mencionadas hicieron más efímera la primera victoria de Aranda en Portugal. Tras su llegada al país vecino la campaña pareció salir del estancamiento y a mediados de agosto el ejército español conseguía cruzar el río Côa, ocupando Castelo Rodrigo y poniendo la fortaleza fronteriza de Almeida bajo asedio. Para aliviar la presión sobre esta plaza el ejército anglo-portugués, que por aquel entonces sumaba unos 20.000 hombres, cruzó el Tajo y el 24 de agosto conquistó por sorpresa Valencia de Alcántara, capturando entre otros prisioneros a un general español y llevándose un botín de cereales equivalente a un año de impuestos. Sin embargo esta diversión no pudo impedir la caída de Almeida, que se produjo finalmente el 25 de agosto. Poco después se volvería a la situación anterior, ya que Lippe organizó la defensa sobre el río Zezere y ambos ejércitos ocuparon el resto del verano en estudiar las posiciones respectivas y en llevar a cabo una sucesión de marchas y contramarchas.

Como se ha indicado en páginas anteriores, al comenzar la primavera de 1762 los británicos habían renunciado a su proyecto de ocupar Tobago y comenzaron a organizar una gran expedición en el Caribe cuyo objetivo no era otro sino La Habana. Para ello se reunió una gran escuadra al mando del almirante Pocock con más de 50 navíos de guerra y 150 transportes. Esta flota llevaba a bordo a más de 20.000 marineros y soldados, estos últimos al mando del general Albermale, que aún serían reforzados por otros 4.000 procedentes de las colonias de Norteamérica. En el mes de mayo la flota llegaba a Bahamas y el 6 de junio de 1762 aparecía por primera vez a la vista de La Habana, situándose fuera del alcance de los cañones del Morro. Al día siguiente los británicos bombardeaban las fortalezas que defendían el perímetro defensivo de la ciudad, al tiempo que el ejército desembarcaba en la playa de Vacunara.

Con el inicio de las operaciones la defensa de La Habana, que contaba con algo menos de 2.500 soldados, se vio reforzada con unos 3.000 integrantes de las milicias cuyo valor militar era limitado⁵²⁰. El capitán general y gobernador

⁵¹⁹ Carta de Grimaldi a Wall de 26 de agosto de 1762 (cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 242). El rumor procedía de Bruselas, desde donde el 21 de agosto había escrito a Choiseul el agente francés Lesseps dándole cuenta de la noticia dada el 19 por un capitán arribado a Dover.

⁵²⁰ Vid. C. M. Parcero Torre en *La pérdida de La Habana y las reformas ilustradas en Cuba (1760-1763)*, Valladolid, 1998 y G. Calleja Leal y H. O'Donnell y Duque de Estrada, *1762. La Habana inglesa. La toma de La Habana por los ingleses*, Madrid, 1999.

de la plaza, Juan de Prado y Portocarrero, cometió el grave error de impedir la salida de la escuadra del marqués del Real Transporte antes de la llegada de los británicos. De este modo la flota española, compuesta por 18 navíos de línea y fragatas quedó bloqueada en el puerto. Para prevenir el paso de los navíos enemigos al interior de la bahía se dio orden de hundir tres buques en su entrada agravando la situación, puesto que no solo condenó a los navíos españoles a la inacción durante toda la campaña sino que liberó a los británicos de la preocupación de organizar la defensa de sus transportes frente a una posible salida del puerto.

En las semanas siguientes los británicos ocuparon posiciones alrededor de la ciudad y centraron sus ataques en el castillo del Morro, bastión principal de la defensa al mando del capitán de navío Velasco. Tras la apertura de una brecha El Morro cayó en manos inglesas el 30 de julio, sellando el destino de La Habana, que fue sometida a constantes bombardeos por mar y tierra. El 11 de agosto se autorizaba al sargento mayor de la plaza, Antonio Ramírez de Estenoz, a presentar la capitulación, lo que se hizo al día siguiente. El 14 de agosto de 1762 los británicos entraban en la ciudad, donde permanecerían durante casi un año.

Mientras esto sucedía en América, en el otro extremo del mundo se cernía un incierto destino para las posesiones españolas en Filipinas. En efecto, la toma en 1761 de Pondichery, la capital de la India francesa, proporcionó a los británicos la oportunidad de utilizar a las tropas destacadas en ese territorio para organizar una expedición contra Manila. En junio de 1762 se comisionó para llevar a cabo el plan de invasión al general Draper, que lo había diseñado varios meses antes y que acometió su misión con el mayor secreto. La fuerza expedicionaria británica que zarpó de Madrás el 1 de agosto de 1762 estaba al mando del vicealmirante Cornish y se componía de 8 navíos de guerra, 4 fragatas y 5 transportes, llevando a bordo 1.000 soldados y 2.000 auxiliares, además de 4.300 marineros. Su travesía hacia Filipinas se prolongaría durante casi ocho semanas, en las que nuevos acontecimientos se sucederían en Europa.

En España se confiaba aún en un desenlace favorable de las operaciones en Cuba, pero la prudencia aconsejaba no desaprovechar la oportunidad de alcanzar un acuerdo con Gran Bretaña antes de que se tuviese conocimiento de su resultado, ante la eventualidad de que no fuese el esperado. Se descartó la posibilidad de intercambiar negociadores, optando Carlos III por encomendar las

negociaciones a Jerónimo Grimaldi, a quien consideraba su mejor diplomático. Sin embargo no se dieron plenos poderes al embajador, ya que el monarca tenía la intención de llevar personalmente el asunto, lo que obligó a Grimaldi a consultar continuamente a la secretaría de Estado.

Frente a la propuesta de O'Dunne de resignarse a una paz sin compensaciones, en Madrid se pensaba en obtener a cambio de las ganancias en Portugal algún resarcimiento, pensando en la colonia del Sacramento o en la plaza de Olivenza, todo ello siempre que La Habana se mantuviese en manos españolas. En caso contrario era evidente que debía canjearse por las provincias portuguesas⁵²¹.

El 11 de septiembre de 1762 llegaba Bedford, el negociador británico, a París. Se apresuró en proclamar su propósito de firmar de inmediato los preliminares, así como su obligación de consultar a Londres las posibles modificaciones que con toda seguridad acarrearía la previsible victoria inglesa en La Habana. Tras estas manifestaciones estaba la intención de lord Bute de acelerar la conclusión de la paz. El 16 de septiembre Bedford se entrevistaba por vez primera con Choiseul y con Grimaldi, que valoró en los términos siguientes a su interlocutor inglés⁵²²:

“nada pretende tomar sobre sí: tiene sus instrucciones a la mano, que quisiera seguir a la letra, y solo a fuerza de bolver y rebolver sus frases se logra inducirle a que se preste a lo que no cree. El mal es quando se lleva a casa lo convenido, pues entonces, a otro día, vuelve la Instrucción”

En las cinco horas que se prolongó esta primera reunión Grimaldi manifestó la oposición española a la pretensión de que se renovasen los tratados de comercio anteriormente vigentes entre ambas naciones, en particular el firmado por Keene y Carvajal en 1752, acordándose posponer la decisión sobre este asunto un año. En cuanto al corte de palo también se consensuó el empleo de un término vago sobre la zona de corte como era el de “en los terrenos donde ellos tienen costumbre de cortarlo”, salvando el honor de Carlos III y dejando para más adelante fijar los detalles en un convenio. No se tocó, según deseo expreso

⁵²¹ Cartas de Wall a Grimaldi de 5 y 12 de septiembre de 1762, en AHN, Estado, Legajo 4176, cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 248.

⁵²² Carta de Grimaldi a Wall de 19 de septiembre de 1762 (en AHN, Estado, Legajo 4176), cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 249.

del monarca español, la cuestión de las pesquerías, pero si la de las presas marítimas, que se resolvió de acuerdo con los intereses españoles al aceptar Bedford que se hiciese referencia a que los litigios se juzgarían de acuerdo con los tratados internacionales. En cuanto a la restitución de los territorios portugueses, cuestión planteada expresamente por el plenipotenciario británico como condición previa antes de entrar a discutir otros puntos, Grimaldi consiguió sortearla aduciendo los derechos de Carlos III sobre la mayor parte de las zonas arrebatadas a Portugal, tanto en la Península como en América.

Al día siguiente tuvo lugar la segunda reunión en Versalles, acompañando Grimaldi a Bedford en el trayecto en carroza desde París. En el transcurso del viaje el plenipotenciario británico le indicó que no estaba en condiciones de aceptar el artículo relativo a los tratados comerciales sin consultar antes con Londres. También se suscitó una discusión al tratar de los límites de la Luisiana, que Grimaldi rechazó. El motivo era que desde que Choiseul propuso en el Consejo Real del 30 de julio de 1762 la venta de Luisiana a España, Grimaldi pasó a considerar cualquier alusión a ella como asunto que afectaba directamente a los derechos de Carlos III⁵²³.

El 18 de septiembre de 1762 Bedford entregó a Grimaldi una nota en la que reiteraba la exigencia no negociable de Londres acerca de Portugal: Cese de hostilidades y evacuación de los territorios portugueses ocupados, incluyendo las colonias, un mes después de que se ratificasen los preliminares⁵²⁴. Bedford también hizo llegar a Choiseul otra nota en la que repetía el criterio de establecer el río Mississippi como límite de la Luisiana, asegurándose la libertad de navegación en todo su curso.

El 20 de septiembre de 1762 Choiseul escribía a Ossun instándole a intentar convencer a Carlos III de la necesidad de alcanzar a la mayor brevedad un acuerdo de paz. En esta urgencia influían las noticias de su enviado Nivernois desde Londres, que le había comunicado el propósito de Egremont de no

⁵²³ Cartas de Grimaldi a Wall de 2 de agosto (AGS, Estado, Legajo 4544), de 13 y 20 de agosto (AHN, Estado, Legajo 4176, cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 252). En el fondo de la cuestión estaba el propósito del duque de Choiseul, resignado a la pérdida de Canadá, a liquidar el imperio francés en Norteamérica. Por otra parte Choiseul pensaba sacar partido más delante de esta cesión, como pondría de manifiesto con la misión comercial de Beliard.

⁵²⁴ Billeto de Bedford a Grimaldi de 18 de septiembre de 1762, en AHN, Estado, Legajo 4176, cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 252.

limitarse a atacar La Habana, sino también Manila, lo que auguraba nuevos fracasos para las armas españolas. También le daba cuenta de la situación cada vez más precaria de lord Bute, que podría llevar a su caída y al ascenso al poder de la oposición partidaria de continuar la guerra. Choiseul remitía con su carta un proyecto de preliminares. Según esta propuesta los artículos relativos a Francia no variaban sustancialmente respecto a los discutidos en los últimos días, lo que también era extensible a los tocantes a nuestro país salvo en el caso de las conquistas mutuas hechas entre españoles, portugueses y británicos, que debían restituirse sin compensaciones.

Los preliminares hubieran constituido unas condiciones honrosas para España, pero cuando se estuvo dispuesto a aceptarlas era demasiado tarde. Las dilaciones se debieron tanto a la limitación impuesta a Grimaldi en sus atribuciones, que no incluían la firma de la paz sin consultar previamente a Madrid, como a las esperanzas de Wall de que la empresa británica contra La Habana terminase en fracaso, lo que también compartía el propio Grimaldi⁵²⁵.

El 29 de septiembre Nivernois tenía conocimiento por boca del mismo lord Bute de la noticia de la pérdida de La Habana, lo que de inmediato comunicó a París. La opinión pública londinense estaba exultante y clamaba por la continuación de la guerra hasta la destrucción del Pacto de Familia así como por que se emprendiesen nuevas expediciones en América contra Veracruz o Florida. El 9 de octubre Nivernois advertía a Choiseul de la necesidad de llegar a un acuerdo antes de que Bute llevase este tema a discusión en el Parlamento, donde sin duda se endurecerían las exigencias a España. Las condiciones para la devolución de La Habana, según comunicó el primer ministro al plenipotenciario francés, eran la restitución de los tratados comerciales, la cesión de Florida o Puerto Rico, la renuncia a los derechos pesqueros en Terranova, la devolución de todas las conquistas hechas a Portugal y el retorno a la situación previa al tratado de Aquisgrán en lo tocante a los establecimientos en Honduras. A partir de ese momento Choiseul no cejaría en su intento de alcanzar un

⁵²⁵ En dos cartas de Wall a Grimaldi fechadas el 29 de septiembre le instruía sobre la necesidad de aguardar al consentimiento de Carlos III antes de cerrar ningún acuerdo así como de su confianza en una derrota inglesa en La Habana, que basaba en las noticias recibidas acerca de la captura por parte de Bienac de cinco transportes británicos con refuerzos y de la intención de Albermale de suspender las operaciones en Cuba si se prolongaban hasta la época de las lluvias. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 254.

acuerdo de paz sin más dilación, para lo que era necesario que Madrid otorgase carta blanca a Grimaldi.

Aunque no se le escapaban sus funestas consecuencias Carlos III acogió la noticia de la caída de La Habana con cierta resignación, de la que es muestra su carta a Tanucci de 12 de octubre en la que le confiaba: “Y agase la voluntad de Dios, que haze siempre lo mejor, y lo que más nos conviene, y El que espero firmemente que me ha de sacar bien de todo por Su infinita misericordia...” y la del 26 del mismo mes en la que le decía: “Y no hay sino conformarse con Su Santísima voluntad, y tomar todos los medios posibles para con Su ayuda remediarlo lo mejor que se pueda”⁵²⁶. No de tan buen talante reaccionaría la opinión pública, que se mostró indignada por la conducta del marqués del Real Transporte y del capitán general Portocarrero, clamando porque fuesen procesados y castigados para depurar sus responsabilidades.

Con La Habana se había perdido la escuadra destinada a la protección de las costas del Caribe, ahora a merced de los británicos, sin que los intentos de las autoridades españolas de mejorar apresuradamente su estado de defensa, en la mayor parte de los casos muy precario, hiciese vaticinar otra suerte distinta de la de La Habana en caso de un desembarco inglés. En esta situación Wall no tardó en dar instrucciones a Grimaldi para que transigiera con las propuestas británicas, como figura en su carta de 23 de octubre de 1762⁵²⁷:

“...el Rey la manda firmar la paz, aunque sea con las condiciones que vienen puestas en la Nota que incluye el Duque de Nivernois en su carta de 11, que empieza, je mémpresse, bien entendido que entre las dos cesiones que explica la condición tercera no acepta S.M. por ningún caso la de la Isla de Puerto Rico, con la qual acabarían los ingleses de cercarnos la navegación a las Islas y Tierra Firme del Seno Mexicano”.

En la misma carta Wall se oponía a la proposición de Grimaldi de cambiar la cesión de Florida por la de Luisiana arrancando esta donación a los franceses, afirmando que “más teme S.M. que la Luisiana quede en poder de estos (los ingleses), que de perder la Florida”. En cuanto a Grimaldi, todavía discutiría con Choiseul en los días siguientes las posibles operaciones militares a emprender si

⁵²⁶ Ambas cartas en AGS, Estado, Libro 323.

⁵²⁷ AHN, Estado, Legajo 4176. Cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 257.

las condiciones británicas se hacían inaceptables, hasta que en París se tuvo conocimiento de la recuperación de Terranova por el general Amherst.

Tampoco la situación en Europa hacía albergar esperanzas. Aunque Catalina II no continuó la política de apoyo a Prusia seguida por Pedro III tampoco tenía intención de enredarse de nuevo en la guerra. La suerte para las armas austriacas era asimismo desfavorable, quedando Silesia definitivamente en manos de Federico II tras la batalla de Freiberg (29 de octubre de 1762), al tiempo que sus aliados de Brunswick ganaban las ciudades de Göttingen y Kassel. En estas circunstancias la emperatriz María Teresa confiaría al embajador español, el conde de Mahony, que “no espero hacer paz buena, pero mediana”, clara señal del agotamiento austriaco.

A pesar de todo lo anterior el monarca español aún aseguraría a Luis XV en una carta personal fechada el mismo 23 de octubre que daba el paso de aceptar las exigencias británicas por condescendencia hacia Francia y que dejaba en manos de su primo la decisión a favor de la paz o de continuar la guerra.

Las diferencias surgidas en el gabinete británico tras la conquista de La Habana desembocaron en una crisis que provocó la sustitución de Granville por lord Halifax en la secretaría de Estado de Europa septentrional y la designación de Fox como *speaker* de los Comunes, llegando a plantearse incluso la salida de Egremont de gabinete, lo que finalmente no se produjo. Estos cambios reforzaron la posición de los partidarios de la paz y provocaron que Nivernois se dirigiese de nuevo a Choiseul para urgir la firma de los preliminares por Grimaldi antes de que se llevase la negociación al parlamento de Londres.

El 22 de octubre de 1762 el Consejo de S.M. Británica aprobó las condiciones de paz, que llegaron a poder de Bedford el día 30 y que eran básicamente las ya conocidas. Grimaldi, tras la confirmación de Luis XV de que se avenía a la negociación, accedió a mantener una reunión con el plenipotenciario inglés, de la que solo pudo obtenerse el compromiso de reducir a tres meses el plazo para la devolución de La Habana, que Bedford había fijado inicialmente en cuatro. El día 3 de noviembre se firmaban los preliminares en Fontainebleau. Por parte francesa lo hacía el conde de Choiseul y duque de Praslin, elevado a par de Francia para estar al mismo nivel del plenipotenciario inglés; por parte británica el duque de Bedford y por la española el marqués de

Grimaldi⁵²⁸. Momentos antes de la firma el duque de Choiseul entregaba a Grimaldi, para satisfacción de este, un documento por el que Francia cedía a España la Luisiana en compensación por las pérdidas sufridas en la guerra y como consecuencia de la paz. En él decía Luis XV que “Yo comprendo que la Luisiana no indemniza más que débilmente a V.M. de las pérdidas que ha sufrido en una guerra tan corta, emprendida para Francia; pero cediéndole esta colonia, yo considero menos el valor que el bien que puede hacer a la unión de la Nación española con la Francesa”. A lo que Carlos III respondería, eso sí sin renunciar a la transferencia, “No, no; demasiado pierde mi Primo; no quiero que pierda más por mí, y ojala pudiera darle yo otras cosas”⁵²⁹.

Quedaba pendiente la cuestión de Portugal, que no había intervenido en la gestión de los preliminares como negociador, corriendo a cargo de Gran Bretaña velar por sus intereses. Las operaciones en el país vecino continuaban estancadas desde principios de octubre de 1762, cuando Lippe consiguió evitar que los españoles cruzasen el Tajo en Vila Velha de Ródão. Poco después la lluvia provocaba la crecida del río Zezere, haciéndolo impracticable. En el mes de noviembre fracasaron también los intentos de Aranda de ocupar dos pequeñas localidades, Marvão y Ouguela.

El 22 de noviembre de 1762 el embajador luso en Londres, Martín Melo y Castro, firmaba junto con lord Egremont un instrumento de adhesión a los preliminares, lo que fue admitido poco después por Francia y por España. El día 24 Aranda comunicaba a Lippe que se habían firmado los preliminares de paz, acordándose un armisticio. De este modo se ponía fin a una poco fructífera campaña en la que las armas españolas no habían conseguido ninguno de sus objetivos. Finalmente el 12 de enero de 1763 se canjeaban las ratificaciones del acceso de Portugal a los preliminares.

En Madrid surgieron algunas críticas a la actuación de Grimaldi que fueron acalladas por el propio monarca, quien afirmaría que “Grimaldi ni ha sido, ni ha hecho más de lo que yo he querido”, al tiempo que urgía a su embajador a que se acelerase la conclusión del Tratado con la finalidad de recuperar La Habana lo

⁵²⁸ Carta de Grimaldi a Wall de 3 de noviembre de 1762, en AHN, Estado, Legajo 4176. Cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 260.

⁵²⁹ Carta de Wall a Grimaldi de 13 de noviembre de 1762, en AGS, Estado, Legajo 4552. Cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 261.

antes posible puesto que estaban llegando informes de distintas fuentes, destacando el príncipe de San Severino, sobre la febril actividad de los comerciantes ingleses en Cuba para introducir mercancías de contrabando en la Nueva España.

El 25 de noviembre de 1762 acordaron Choiseul y Grimaldi un proyecto de tratado definitivo, fijando el plazo de un mes para el canje de las ratificaciones. Sin embargo en esta ocasión Egremont no se daría ninguna prisa en cerrar el acuerdo, quizá con la intención de sacar el máximo partido económico de su ocupación de La Habana, Guadalupe y Martinica. La mayor dificultad por parte española la provocó la antes mencionada accesión de Portugal, aunque finalmente el 6 de diciembre de 1762 en orden circular se comunicaba a todos los jefes de mar y tierra el acuerdo de paz preliminar poniendo fin a la guerra con Gran Bretaña. Por fin se tuvo noticia de la reacción británica en forma de otro proyecto de Tratado, muy similar al anterior, acerca del cual siguieron una serie de discusiones que se prolongaron hasta principios de febrero de 1763 y culminaron en la redacción del documento final.

Mientras tenían lugar los acontecimientos descritos continuaban las operaciones en el Pacífico y en América del Sur, aunque la tardanza en recibir las noticias al respecto haría que no tuviesen influencia alguna en las negociaciones en curso en Europa.

En el primer teatro, el Pacífico, el 24 de septiembre de 1762 tenía lugar el desembarco en las proximidades de Manila de la expedición británica procedente de Madrás. Tras unos pocos días de combates el 5 de octubre el capitán general español, Simón de Anda y Salazar, rendía la ciudad, que abandonó para organizar una guerra de guerrillas. En los meses siguientes Simón de Anda consiguió evitar la salida de los británicos de la plaza y sofocar el intento de sublevación protagonizado por Diego Silang, que había sido promovido por los invasores, evitando de este modo la caída del resto de la isla de Luzón en manos inglesas. La defensa de Manila había estado a cargo del arzobispo don Manuel Rojo, que se vio obligado a garantizar el pago de un rescate de 4 millones de pesos de plata mexicana a cambio de evitar el saqueo de la ciudad (botín que se conocería como “rescate de Manila”). Por estas mismas fechas apresaban los británicos al galeón *Santísima Trinidad*, procedente de Acapulco, con casi dos millones de pesos a bordo.

El único éxito español conseguido en esta guerra tuvo lugar en América del Sur, donde Pedro Antonio de Cevallos, gobernador de Buenos Aires, había comenzado los preparativos para acometer la ocupación de la colonia del Sacramento, tras recibir de Madrid las órdenes en ese sentido que le hizo llegar Carlos José de Sarriá. Este había partido de Cádiz en la fragata *Victoria* a principios de enero de 1762.

El 14 de septiembre, cuando había reunido suficientes tropas y embarcaciones, Cevallos cruzó el Río de la Plata poniendo sitio a la colonia el 5 de octubre, tras recibir el refuerzo de 1.500 indios. A pesar de las disensiones entre el gobernador y Sarria, jefe de la escuadra, que acabó retirando los 16 barcos que apoyaban a la expedición, se produjo la capitulación portuguesa el 31 de octubre de 1762.

Pero también las posesiones españolas eran objeto de las apetencias de la Compañía Inglesa de las Indias Orientales, que organizó una pequeña flota al mando de Robert Mc Namara con dos navíos de guerra comprados al Almirantazgo, el *Lord Clive* de 60 cañones y el *Ambuscade* de 40, que salieron de Lisboa el 30 de agosto. En Río de Janeiro se les unieron la fragata portuguesa *Gloria*, de 38 cañones y otra embarcación lusa además de cinco barcos de transporte con 500 soldados a bordo. El 2 de noviembre de 1762 partía Mc Namara de Río de Janeiro con rumbo al Río de la Plata para atacar Buenos Aires y Montevideo, pero fracasó en su empeño por la enérgica resistencia de los defensores. El 6 de enero de 1763 se producía un nuevo intento de los anglo-portugueses, intentando esta vez recuperar la colonia del Sacramento. Sin embargo, a pesar de que se dispersó a la pequeña escuadra de Sarria, que sería acusado de cobardía aunque absuelto, la empresa terminó de nuevo en un fracaso al conseguir las defensas costeras incendiar y hundir el *Lord Clive* con casi 300 marineros a bordo, entre los que se encontraba el propio Mc Namara, retirándose los navíos supervivientes a Río de Janeiro.

En la primavera de 1763, con la colonia del Sacramento asegurada, Cevallos continuó su campaña tomando la fortaleza de Santa Teresa el 19 de abril y las localidades de San Miguel y Santa Tecla unos días después. El 24 de abril llegaba a Río Grande de San Pedro solo para tener noticia de que se había firmado la paz.

Los días 4 y 5 de febrero de 1763, tras la respuesta final de Londres al último borrador de acuerdo, se reunieron los negociadores en casa de Bedford, por aquel entonces aquejado de gota. El tratado definitivo se firmaba en París el 10 de febrero de 1763 tras superar los dos últimos escollos: la prelación de Portugal en el documento, que España no admitía si no lo hacían antes Francia y Gran Bretaña, y el último esfuerzo francés para evitar la demolición del dique de Dunquerque, que finalmente no dio resultado. Al tiempo de firmarse el tratado se difundieron tres declaraciones unilaterales. Por la primera Choiseul aseguraba el pago de las deudas contraídas por Francia en el Canadá con motivo de los suministros a su ejército. Otra declaración, firmada por Bedford, se refería a los límites de los estados del *Subab* de Bengala. La tercera, a cargo del plenipotenciario portugués, Melo, señalaba que la prelación concedida en esa ocasión a Portugal no sería considerada definitiva.

El 10 de marzo de 1763 se canjearon las ratificaciones en Versalles, fechándose en París por expreso deseo de Bedford, que había procurado demorar lo más posible esta fecha. El gobierno francés, con la finalidad de prolongar por unos meses el cobro de los impuestos de guerra, solicitó que las tres potencias publicaran la paz a un tiempo en el mes de mayo, pero ni España ni Gran Bretaña lo hicieron. En Madrid se celebró el *Te Deum* de gracias tan pronto llegaron los despachos de París, y tres días de luminarias sirvieron para festejar “la grande obra de la paz”, de poco afortunadas consecuencias para España⁵³⁰.

En ejecución de los compromisos contraídos, el 27 de marzo de 1763 intercambiaban Bedford y Grimaldi los duplicados de las órdenes para la entrega de La Habana y Florida. Las instrucciones para la demolición de los fuertes de Honduras las canjeó el ministro inglés por las del permiso para el corte del palo que le entregó Grimaldi a primeros de mayo. En esos mismos días se supo la noticia de que Manila había caído en manos de los ingleses, al igual que el galeón de Acapulco. A pesar de estas desalentadoras informaciones la repercusión efectiva fue mínima, puesto que las conquistas carecían de valor

⁵³⁰ Cartas de Grimaldi a Wall de 11 de marzo y 1 de abril de 1763 y de Wall a Grimaldi de 21 de marzo, en AGS, Estado, Legajo 4553. Cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 269.

dado que según las condiciones del tratado de París debían restituirse sin compensación alguna⁵³¹.

Los términos del tratado eran en apariencia extraordinariamente duros para Francia: Gran Bretaña adquiría el Canadá y los territorios al este del río Mississippi excepto el puerto e isla de Nueva Orleans, además de las islas de Dominica, Granada, san Vicente, las Granadinas y Tobago. París accedía a todo ello a cambio de recuperar Guadalupe, Martinica, Santa Lucía y St. Pierre y Miquelón. El imperio colonial galo en el continente americano se liquidaba definitivamente con la cesión a España de Luisiana y Nueva Orleans en compensación por la pérdida de la Florida. En la India se restituían a Francia sus factorías, pero se perdía cualquier capacidad de influencia a favor de Gran Bretaña y se renunciaba a mantener fuerzas militares en Bengala, evacuando también Sumatra. En África los británicos ganaban los asentamientos del río Senegal aunque devolvían el centro de tráfico de esclavos de Gorée. Finalmente en Europa los franceses evacuaban Menorca, que volvió a manos inglesas a cambio de Belle Isle, y se veían obligados a demoler las fortificaciones de Dunkerque. A pesar de todo ello Choiseul se mostró satisfecho por haber recuperado las islas principales en las Antillas, que proporcionaban una considerable fuente de ingresos a la corona, sobre todo en comparación con el escaso rendimiento obtenido de las enormes superficies nominalmente bajo dominio francés en América del Norte.

Aparentemente también, las pérdidas españolas, mucho menos cuantiosas, no representaban un gran quebranto: se evacuaban los territorios arrebatados a Portugal en Europa y América y se canjeaba La Habana por la Florida, que era la única pérdida territorial sufrida como consecuencia de la guerra, a cambio de la cual se obtenía un inmenso territorio al oeste del Mississippi⁵³². Sin embargo la realidad era más compleja: además de renunciar a las pretensiones relativas a la pesca en Terranova y a la jurisdicción sobre las presas marítimas, se admitían los establecimientos británicos en Honduras, si

⁵³¹ De los canjes daba cuenta Grimaldi a Wall en sus cartas de 27 de marzo y 6 de mayo de 1763, en AHN, Estado, Legajo 4119. Cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 276.

⁵³² Prácticamente toda la población española de Florida abandonó el territorio. En 1764 ocho transportes con algo más de 3.100 habitantes de San Agustín los trasladaron a Cuba. De estos exiliados un grupo numeroso poblaría San Agustín de la Nueva Florida, en la provincia cubana de Matanzas. F. Martínez Lainez y C. Banderas Torres, *Banderas lejanas: La exploración, conquista y defensa por España del territorio de los actuales Estados Unidos*, EDAF, Madrid, 2009, p. 252.

bien a cambio de demoler las fortificaciones, y los portugueses en el Rio de la Plata y se perdía la posibilidad de recuperar Menorca, con lo que ninguno de los objetivos que habían llevado al país a la guerra se alcanzaba. Pero la consecuencia sin duda de mayor importancia era que se había roto el equilibrio en América. Con la desaparición de Francia de la escena España quedaba sola frente a Gran Bretaña en el continente, cuando quedaba meridianamente clara su debilidad en el plano naval⁵³³.

A pesar de todo lo anterior Pitt tuvo una encendida intervención en el Parlamento en contra de la firma del tratado, que consideraba dejaba indemne la potencia militar y naval francesa y que a su juicio suponía una traición contra Federico II, opinión compartida por el monarca prusiano hasta su muerte. Newcastle, por su parte, también se oponía a la firma del tratado, pero únicamente fijaba como condición el que se alcanzase una paz honrosa en Alemania. La realidad económica del coste de la guerra fue el factor principal que contribuyó a acallar las críticas de la oposición, y lord Bute consiguió una confortable mayoría en ambas cámaras para sancionar el tratado.

En cuanto a la guerra en Europa, puede decirse que en el mes de diciembre de 1762 estaba agonizando definitivamente. Los adversarios austriaco y prusiano llegaron a contactar gracias a la mediación del Elector de Sajonia, acordándose establecer como sede de las negociaciones la casa de campo del rey de Polonia en Hubertsburg. Allí se reunirían los plenipotenciarios prusiano, austriaco y sajón (Kühlenbach, Frinch y Herzberg respectivamente), prolongándose las conversaciones hasta el 15 de febrero de 1763, cuando sin preliminares de ninguna clase se firmó el acuerdo de paz definitivo. En virtud de él Prusia mantenía Silesia y el condado de Glatz en su poder, pero no conseguía adquirir las considerables ganancias territoriales que había esperado desde el inicio de la guerra, por lo que podía decirse que se había restaurado el *statu quo* anterior a la guerra. Se devolvía Sajonia a su elector y Federico II se comprometía a apoyar la candidatura al trono imperial de José, el hijo de María Teresa. En cualquier caso, a pesar de la ausencia de modificaciones significativas en las fronteras centroeuropeas, el largo conflicto había convertido a Prusia en una de las principales potencias del continente y ratificaba su superioridad sobre Austria.

⁵³³ R. Fernández, *Carlos III...*, pp. 195-197.

CAPITULO 5

LOS PRIMEROS AÑOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO (1763-1766)

La crisis ministerial de octubre de 1763 estuvo motivada por la salida del gabinete de Ricardo Wall, cuyo abandono de la política era aparentemente voluntario aunque diversos autores lo han interpretado como una consecuencia obligada de la derrota basándose en que el irlandés, hombre de experiencia sobrada, probablemente había percibido que estaba perdiendo la confianza regia⁵³⁴. También se ha apuntado que la discrepancia con el rey acerca del asunto del *Exequátur* pudo haber sido el desencadenante de la dimisión⁵³⁵. Estas opiniones no son unánimes y se ha venido cuestionando en estudios más recientes⁵³⁶. Por otra parte no hay testimonio alguno de que Carlos III tuviese intención de desprenderse de Wall, a quien tenía en gran consideración y cuya salida de la política no debió ser motivo de satisfacción para el monarca,

⁵³⁴ De esta opinión son, entre otros, C. M. Parcero Torre en *La pérdida de La Habana y las reformas ilustradas en Cuba (1760-1763)*, Valladolid, 1998, pp. 192-193; y D. Ramos Pérez, “La política americana de Carlos III y Carlos IV”, en *Historia General de España y América*, tomo XI-2, Madrid, 1989, p. 7.

⁵³⁵ El *Exequátur* era la pragmática que establecía la obligación de que el rey diera su previo consentimiento a la publicación de las bulas, breves y cartas papales, medida que Wall había considerado un éxito de los regalistas frente al poder eclesial y a los “colegiales” y a la que Carlos III había dado su conformidad en enero de 1762. Su aprobación había sido consecuencia del incidente que había provocado la condena papal, contra la voluntad del rey, del *Catecismo* de Mesenguay. Año y medio después, mediante la promulgación de la real Orden de 5 de julio de 1763 se anulaba la pragmática de 18 de enero de 1762 (anterior Real Decreto de 20 de noviembre de 1761). Es probable que esta disposición se hiciera o sin consultar a Wall o contra su opinión y por intermedio de su subalterno Agustín de Llano, a instancias del nuncio y especialmente del padre confesor del monarca, fray Joaquín de Eleta. Sin embargo, de nuevo no hay constancia escrita de que este incidente moviese a Wall a presentar su dimisión. Esta no se produjo en el momento en que se tuvo conocimiento de la decisión real, sino mes y medio más tarde. Por otra parte el relevo de Wall corrió a cargo de dos prominentes regalistas como eran Grimaldi y Esquilache, por lo que no parece haber una correspondencia necesaria entre la dimisión del secretario de Estado y las maniobras del papado. En V. Rodríguez Casado: *La política y los políticos...*, pp. 92-96.

⁵³⁶ Para el estudio del periodo final de Wall al frente de la secretaría de Estado vid. D. Téllez Alarcía, “Guerra y regalismo a comienzos del reinado de Carlos III: El final del ministerio Wall”, *Hispania*, nº 209, 2001, pp. 1.051-1.090.

sino más bien al contrario⁵³⁷. De hecho, en la correspondencia mantenida por Carlos III con Tanucci durante esos meses, le reiteraría a menudo la alta estima en la que tenía a Wall y el deseo de retenerle a su lado⁵³⁸.

Los siete meses que transcurrieron entre la firma de la Paz de París y la llegada de Grimaldi a la corte no fueron un paréntesis en la actividad diplomática. En primer lugar se impulsó la cuestión pendiente del acercamiento español a Austria, que se había suspendido con motivo de la entrada de España en la guerra⁵³⁹. La iniciativa partiría esta vez de la parte española, concertándose el matrimonio de la infanta María Luisa con el archiduque Leopoldo, que Rosenberg y Wall acordaron en Madrid en diciembre de 1762. Sin embargo, dado que Leopoldo ya estaba comprometido con la hija del príncipe heredero de Módena, fue necesario acordar con este la sustitución del prometido por su hermano Fernando⁵⁴⁰. El 7 de agosto de 1763 los dos ministros firmaban el contrato matrimonial de Leopoldo y María Luisa, principal éxito diplomático de la etapa final de Wall al frente de la secretaría de Estado. En una carta particular que escribiría en aquellas fechas Carlos III a María Teresa le manifestaría su satisfacción por el acontecimiento al tiempo que le pedía la mano de una de sus hijas para el rey de Nápoles⁵⁴¹. Por esa misma época también se daba solución de forma satisfactoria para los intereses de Carlos III a la cuestión del Piacentino mantenida con Cerdeña. El medio para ello fue el convenio de París, firmado por los representantes de las tres naciones el 10 de junio de 1763.

⁵³⁷ Carlos III colmaría de honores a quien hasta ese momento había sido uno de sus más fieles servidores concediéndole la plaza de gobernador del Real Sitio de Soto de Roma (Granada), donde residió hasta su muerte en 1777, y una pensión anual de 12.000 escudos, a la que había que sumar otros 9.000 como teniente general, así como el encargo de visitarle al menos una vez al año en Aranjuez. En los años siguientes a su salida de la secretaría de Estado aún prestaría Wall algunos servicios al monarca, como formar parte de las juntas constituidas en abril y mayo de 1766, tras el motín de Esquilache, o la inspección de las colonias de Sierra Morena en 1769. D. Téllez Alarcia, “Guerra y regalismo...”, p. 1086.

⁵³⁸ Las cartas de Carlos III a Tanucci en este periodo se encuentran en AGS, Estado, Libro 325.

⁵³⁹ La emperatriz buscaba a toda costa nuevos aliados en su guerra contra Prusia. En este contexto debe interpretarse la proposición de Stahrenberg a Grimaldi de la que este daba cuenta a Wall en su carta de 1 de marzo de 1762 (AHN, Estado, Legajo 4176). Grimaldi no consideraba este acercamiento conveniente en aquel momento porque podía originar alteraciones de los preparativos militares en curso. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto de Familia...*, p. 277.

⁵⁴⁰ Carta de Wall a Grimaldi de 5 de febrero de 1763 (AGS, Estado, Legajo 4553). El contrato matrimonial se firmó el 7 de agosto de 1763. D. Téllez Alarcia, “Guerra y regalismo...”, p. 1082.

⁵⁴¹ De lo que Wall informaba a Grimaldi en su carta de 7 de agosto de 1763 (AHN, Estado, Legajo 4554). Esta propuesta se materializaría en el año 1768 con la boda de María Carolina de Austria y Fernando de Nápoles. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 278.

En cuanto a los asuntos de Nápoles, recién finalizada la guerra Choiseul llamó la atención de Grimaldi sobre la cuestión de la pendiente adhesión de ese reino al Pacto de Familia⁵⁴². En aquel momento había ya pocas excusas para ulteriores dilaciones, puesto que Cattolica disponía ya de los poderes necesarios, al igual que Montealegre contaba con los del duque de Parma. Sin embargo en esta ocasión fueron los numerosos asuntos que concitaban la atención de la secretaría de Estado española los que aconsejaron posponer la firma hasta después del verano⁵⁴³. Pero entonces Tanucci pondría de manifiesto su intención de negociar un convenio que pusiese fin a los litigios ocasionados a cuenta de las visitas de barcos franceses, para lo que contaría con el apoyo de Carlos III. Las gestiones resultaron en una nueva suspensión de las negociaciones para la adhesión al Pacto de Familia, que esta vez se prolongaría hasta 1766. En otro orden de cosas Wall apoyaría las difíciles negociaciones mantenidas por el embajador napolitano, Ludolf, ante la Puerta Otomana⁵⁴⁴.

A lo largo de estos meses también continuaron poniéndose de manifiesto las consecuencias de la derrota. La pérdida de la Habana había suscitado gran indignación en la opinión pública, y tras la capitulación los principales oficiales españoles fueron embarcados y devueltos a España, donde les esperaba un juicio para dilucidar su actuación. A lo largo del proceso, que fue presidido por el conde de Aranda y que se prolongó hasta marzo de 1765, se revelarían los fallos cometidos en la defensa de la plaza, resultando el mariscal de Campo don Juan de Prado y el marqués del Real Transporte condenados a privación completa de sus empleos y condecoraciones militares, a ser desterrados de la corte a más de 40 leguas de esta durante diez años y a resarcir con su patrimonio a la Real Hacienda y al comercio por los perjuicios causados⁵⁴⁵.

⁵⁴² Según informaba Grimaldi a Wall en su carta de 9 de mayo de 1763 (AHN, Estado, Legajo 4554). Cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 283.

⁵⁴³ Cartas de Wall a Grimaldi de 23 de mayo y de 2 de julio de 1763 (AHN, Estado, Legajo 4554). Cit. V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto...*, p. 283.

⁵⁴⁴ Carta de Wall a Tanucci de 4 de julio de 1763 (AGS, Estado, Legajo 6094). D. Téllez Alarcia, "Guerra y regalismo...", p. 1082.

⁵⁴⁵ Don Juan de Prado fue a ocultar su desdicha a casa de unos amigos en Oviedo. Enfermo de muerte en 1765, al serle administrado el Viático juró de rodillas sobre su lecho haber actuado correctamente en la defensa de la plaza según su criterio como militar y como caballero. Poco antes de morir le llegó noticia de la revisión de su caso y de cómo le habían sido rehabilitados sus cargos y honores militares. Inmediatamente ordenó que le vistieran con su viejo uniforme y con las condecoraciones y distintivos de

En el ámbito de la secretaría de Estado en 1760, antes del intervalo impuesto por la gestación de la alianza con Francia y por la guerra, Wall inició una reorganización que supuso el restablecimiento de la figura del segundo oficial mayor del departamento y la reestructuración de su plantilla. Esta reforma continuó durante los meses que siguieron a la firma de la Paz de París y llevó a un aumento significativo del personal del despacho de Estado⁵⁴⁶. En abril de 1763 todavía llevó a cabo Wall cambios en la red diplomática: Herrería pasaba a San Petersburgo, Sebastián de Llano a Copenhague, Revilla a Varsovia, Almodóvar a Lisboa y Juan Domingo Pignatelli a Parma. También se ascendía a Mahony nombrándolo embajador en Viena. Por último, Wall asignó sendos puestos en el extranjero a dos de sus protegidos: Masserano a Londres y el conde de Lacy a Estocolmo. Abundando en lo anteriormente expuesto estos cambios se compaginan mal con la hipótesis de que Wall pudiese pensar que había perdido la confianza real.

Como ya se ha indicado, el 16 de agosto de 1763 Ricardo Wall presentó su dimisión, que fue aceptada por el rey dos semanas más tarde. Wall continuó ejerciendo sus funciones hasta la llegada de Jerónimo Grimaldi el 9 de octubre, entregándole la cartera de la secretaría de Estado el día 14 del mismo mes. Para entonces había renunciado también a la secretaría de Guerra, que pasó a Esquilache.

5.1. GRIMALDI EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Como ya se ha indicado en el capítulo anterior, entre los meses de febrero y junio de 1763 el asunto principal que ocuparía a Grimaldi sería atender a los trámites que se derivaron de la firma de la Paz de París. En concreto al intercambio con Bedford en marzo de las ratificaciones del tratado y de las ordenes de entrega de Florida y La Habana y en mayo de las instrucciones para demoler los fuertes ingleses en Honduras y de las autorizaciones de corte de palo. También estaba pendiente Grimaldi de cualquier noticia relativa a la recientemente adquirida Luisiana. En relación con este asunto, desde el mismo momento de la firma de la Paz de París Wall había puesto en marcha varias

su rango e hizo que le llevara al balcón principal de la casa para que todo el mundo le viera. Esta operación la repitió diariamente hasta su muerte pocos días después. C.M. Parcero, *La pérdida...*, p. 288.

⁵⁴⁶D. Téllez Alarcia, "Guerra y regalismo...", p. 1073.

acciones conducentes a mejorar la situación en América para evitar que se repitiesen hechos como la pérdida de La Habana. Entre ellas estaba la solicitud entre enero de 1763 y principios de marzo de una serie de informes acerca de la situación en la Luisiana, que en buena parte se basarían en la correspondencia recibida de Pedro Francisco Gossens.

El siguiente asunto que centró la atención de Grimaldi fue el aseguramiento de los intereses españoles en Italia. Ya se ha mencionado que en mayo de 1763 Choiseul le transmitió su malestar por la tardanza de Nápoles y Parma en incorporarse al tercer Pacto de Familia. A instancias de Wall la formalización de su adhesión a la alianza decidió posponerse hasta la temporada de estancia real en San Ildefonso, pero finalmente no llegaría a producirse. También se ha mencionado que el 10 de junio de 1763 se firmó el convenio de París, que ponía fin a la cuestión del Piacentino, a cuya reversión renunciaba Turín a cambio del pago de ocho millones de libras francesas aportadas a partes iguales por Francia y por España, que deberían serles devueltas si un día Piacenza se incorporaba a Cerdeña.

Una vez solventadas estas cuestiones comenzaría lo que en palabras de Rodríguez Casado se podría considerar como “luna de miel” de la alianza hispano-francesa, cuando entre Versalles y Madrid se llegó a la mayor y más sincera compenetración, que continuaría durante la primera etapa de Grimaldi al frente de la secretaría de Estado. Muestra de ello fueron la entrega de Choiseul al embajador español en el mes de agosto de las ordenanzas y memorias para la nueva administración colonial o la de los planes para reorganización de la marina⁵⁴⁷. En el plano privado Choiseul, aunque satisfecho por la designación de Grimaldi para sustituir a Wall, no dejó de expresar su sentimiento por el alejamiento del genovés, con quien había mantenido contactos casi a diario durante tres años y medio y al que ya no volvería a ver⁵⁴⁸. En cualquier caso a

⁵⁴⁷ Carta de Grimaldi a Wall de 29 de agosto de 1763, en AGS, Estado, Legajo 4554.

⁵⁴⁸ En su carta de 11 de septiembre de 1763 a Ossun (AE París, Mem.et doc. Espagne, 574, p. 138, citado por D. Ozanam, “Política y amistad...”, p. 218) afirmaría Choiseul “Je suis tres fâché de perdre ici l’ambassadeur d’Espagne. Nous étions accoutumés l’un a l’autre. Il était infiniment aimé ici, il ne travaillait et ne pensait qu’au bien des deux couronnes. Il a beaucoup d’activité, un grand usage des affaires, un tres bon Coeur, beaucoup d’envie de plaire, de la vérité et de l’honnneteté dans ses procedés. Dans les commencemens, je ne connaissais pas toutes ses qualities, mais depuis longtemps je l’aimais véritablement, et je suis en verité très affligé de son départ. Il l’est aussi de nous quitter”.

partir de ese momento ambos mantendrían una frecuente correspondencia privada al margen de la oficial.

La noticia de la dimisión de Wall, presentada el 16 de agosto de 1763, obligaba a buscar apresuradamente un candidato para sustituirle, habida cuenta de que los intentos del monarca para disuadirle no tuvieron éxito. Después de varios días de incertidumbre, en los que se barajaron nombres como los de Llano o Ensenada, finalmente el 1 de septiembre Carlos III aceptó la renuncia de Wall y firmó en la misma fecha en San Ildefonso la designación de Jerónimo Grimaldi como primer secretario de Estado asignándole 120 escudos de sueldo y otros 180 para masa. La comunicación de Wall a Grimaldi decía lo siguiente⁵⁴⁹:

“He merecido a la piedad del rey que me haya admitido la dimisión que he hecho a sus pies de las dos secretarías de Despacho de Estado y Guerra, y ha conferido S.M. al señor marqués de Squilache la última y a V.E. la primera. Quiere que V.E. venga luego a servirla, y adjunta le remito una carta de S.M. para el rey christianísimo en que le comunica el nuevo destino de V.E. y aver elegido por sucesor suyo al conde de Fuentes, para que poniéndola V.E. en sus manos le sirva de credencial, al mismo tiempo que acredita, y es un paso de confianza con S.M. el rey su primo. Presentará V.E. al duque de Choiseul al secretario de la embajada don Fernando Magallón, para que cuide de nuestros negocios en el intervalo de la partida de V.E. a la llegada del conde de Fuentes, y le dará V.E. sus instrucciones para su conducta y mejor desempeño...”

Los motivos que llevaron a esta elección son diversos. El más determinante fue sin duda la buena consideración en que el monarca tenía a Jerónimo Grimaldi, al que valoraba como uno de sus mejores diplomáticos⁵⁵⁰. Prueba de esto era el hecho de que le hubiese otorgado su confianza para la negociación de los pormenores de la alianza con Francia, lo que había llevado a cabo de forma impecable independientemente del desfavorable resultado de la guerra⁵⁵¹. Debe mencionarse además que para fundamentar su opinión el rey no

⁵⁴⁹ Carta de Wall a Tanucci de 1 de septiembre de 1763, en AHN, Estado, Legajo 3421,2. Vid. J. A. Escudero, *Los orígenes del Consejo de Ministros. La Junta Suprema de Estado*, Madrid, 1979, pp. 289-303.

⁵⁵⁰ Carlos III confiaría a Tanucci que había elegido a Grimaldi “por considerar que había falta de sujetos y que este era el mejor de todos”. *Ibíd.*, p. 297.

⁵⁵¹ Del crédito adquirido por Grimaldi ante Carlos III deja constancia el testimonio de Rosenberg: “Nicht weniger ist D. Ricardo Wall voller Rücksicht und... annoch sehr zaghaf, wenn es drauf ankommt, des Königs bezeugte Intentionen zu widersprechen, wohingegen Grimaldi durch die bisherto zustand gebracht Abhandlungen bereits einen solchen Credit erworben, um such in wichtigen Angelengenheiten ohne

solo había tenido en cuenta el desempeño de Jerónimo Grimaldi en misiones anteriores, sino también su buena relación con Ricardo Wall, del que podía considerarse en cierta manera un patrocinado⁵⁵². Grimaldi era también el candidato idóneo para Choiseul desde el punto de vista de la continuidad de la alianza con España, por lo que su nombramiento podía interpretarse en alguna medida como una nueva sanción por parte de Carlos III del tercer Pacto de Familia⁵⁵³.

El 22 de septiembre de 1763 recibía Grimaldi la comunicación de su nombramiento, que sin duda fue inesperada para él, y dos días más tarde, después de despedirse de Choiseul y de Luis XV, partía de Versalles. Según ya se ha indicado, para reemplazarle en su puesto se había designado el 2 de septiembre al conde de Fuentes como embajador extraordinario ante la corte francesa.

Con cierto retraso, puesto que se le partió la silla de posta durante el viaje, el 9 de octubre de 1763 a mediodía llegaba Grimaldi al Escorial, donde se encontraban el rey y Wall. Este, que ese mismo día había efectuado el relevo de la secretaría de Guerra con Esquilache, se ofreció a continuar despachando con el monarca algunos días más para dar tiempo a su sucesor a recuperarse de las fatigas del viaje⁵⁵⁴. Finalmente, en la mañana del día 14 de octubre de 1763 Wall entregó a Grimaldi “*el despacho de los negocios*” de la secretaría de Estado⁵⁵⁵. El día 10 Carlos III había firmado la orden de que se aumentase en 180 escudos el sueldo asignado al nuevo secretario.

vielfältiger Ruchfrage etwas auf sich nehmen zu können”, en *Berichte der diplomatischen Vertreter des Wiener Hofes aus Spanien in der Regierungszeit Karls III*, 1970, t. II, informe de 16 de enero de 1762, p. 14. Cit. Hans Juretschke, “El marqués...”, p. 72.

⁵⁵² De la opinión de Wall sobre Grimaldi da idea su afirmación, hecha poco después de su relevo, de que “La prudencia del Rey ha sabido reemplazarme con muchas ventajas...”, en D. Téllez Alarcía, “Guerra y regalismo...”, p. 1090.

⁵⁵³ No podía decirse lo mismo del concepto que de Grimaldi tenía Tanucci, que en 1759 diría a Jacci sobre él: “Miraos mucho en la conducta que habéis de observar con Grimaldi; no otorguéis a ese señor muchas gracias, no sea cosa que después tengáis que arrepentiros. Será siempre genovés, y por consiguiente atenderá siempre a su negocio”. Sin embargo el continuismo de la línea de Wall por parte del nuevo secretario de Estado y los frecuentes contactos que mantendrían a partir de su designación, de los que queda constancia en la correspondencia entre ambos ministros, harían a Tanucci cambiar su opinión sobre Grimaldi. Cit. D. Téllez Alarcía, “Guerra y regalismo...”, p. 1083.

⁵⁵⁴ V. Rodríguez Casado: *La política...*, pp. 88-91.

⁵⁵⁵ D. Téllez Alarcía, “Guerra y regalismo...”, p. 1072.

A la llegada de Grimaldi a Madrid la situación en los círculos próximos a la corte tenía bastantes semejanzas con la existente en el periodo final del reinado de Felipe V. En concreto una buena parte de la aristocracia tradicional, que se veía a sí misma como “españolista” y que más adelante se aglutinaría alrededor de Aranda y su “partido aragonés”, mantenía la misma actitud que había sostenido el partido aristocrático en tiempos del primer Borbón. Este grupo acogió con disgusto la decisión de Carlos III al llegar a España de situar a varios de sus antiguos colaboradores en la administración, lo que suponía dejar de lado la “nacionalización” de la política iniciada durante el reinado anterior. La aristocracia veía con progresiva desconfianza el aumento de la presencia de extranjeros en los puestos claves del gobierno, sobre todo por considerar que se hacía a costa de su “natural” participación en el poder. En este sentido el nombramiento de Grimaldi no hacía sino confirmar sus temores, puesto que conllevaba que las principales secretarías continuasen en manos foráneas (Grimaldi en Estado y Esquilache en Guerra y Hacienda). Pueden ser ilustrativas a este respecto la frase de Tanucci de que “Los españoles no quieren ni sufren ni héroes ni forasteros”, o la siguiente afirmación del embajador inglés Rochford en su última carta a lord Halifax:

“La última cosa que hizo antes de retirarse el general Wall, fue el dejar a sus amigos a Grimaldi, que son los únicos que este tiene aquí. Los principales son, Fuentes que ha estado empleado en Londres, el príncipe de Masserano y el conde de Aranda, a quien se creyó durante algún tiempo destinado para ocupar el lugar de Grimaldi; pero que en el día trata de entrar en el ministerio de la Guerra, contribuyendo a la caída de Squilace. A estos hay que añadir don Agustín de Llano, oficial mayor de la secretaría de Estado, el cual, aunque en tiempos de Wall desempeñaba este mismo destino, ha sido uno de los partidarios más declarados de los franceses”⁵⁵⁶.

No cabe duda de que parte de la simpatía de Wall hacia Grimaldi se derivaba del hecho de que ambos sufrían la atribución interesada de filias y fobias por su condición de extranjeros, así como la constante duda sobre su patriotismo.

⁵⁵⁶ *Ibíd.*, p. 1074.

La circunstancia de que Carlos III continuase seleccionando para los niveles superiores de la administración a miembros de la baja nobleza y de la de nuevo cuño creada durante su reinado, dispuestos a implantar las reformas ilustradas y enemigos de los privilegios tradicionales, situaba en el punto de mira de la alta aristocracia autóctona aglutinada alrededor del duque de Alba a estos funcionarios a los que se referían despectivamente como “golillas”, término por el que en ciertos círculos se conocía a los fiscales y entre los que incluían a la mayor parte de los extranjeros. Grimaldi, dada su doble condición de extranjero y de perteneciente a la baja nobleza, pasaba por tanto a engrosar la lista de “golillas”, de la que era considerado uno de los principales por la preeminencia de su posición.

El conflicto se replicaba en los niveles inferiores, entre los “colegiales”, que se habían formado en los colegios mayores adscritos a las grandes universidades y constituían prácticamente una casta que se reservaba para los puestos más importantes de la alta administración desde el siglo XVI, y los “manteístas”, así llamados porque en la universidad llevaban una capa larga o “manteo” en contraposición al distintivo de los colegiales, que era una muceta o “beca”. Los manteístas eran licenciados ordinarios, procedentes de sectores sociales más humildes y que por tanto se veían excluidos de las becas de los colegios y más adelante de los altos cargos de la función pública. Manteístas eran la mayor parte de los “golillas”, hasta el punto de que frecuentemente se han utilizado ambos términos indistintamente⁵⁵⁷. Los “manteístas” se oponían a continuar transigiendo con una situación en la que con el paso del tiempo los “colegiales” habían llegado a convertirse en una auténtica casta que cubría casi todos los cargos en las universidades. Incluso cuando acababan sus estudios, solían quedarse como “huéspedes” disfrutando de mayores privilegios si cabe, para optar a cualquier cátedra, prebenda o puesto funcional⁵⁵⁸.

⁵⁵⁷ Los colegiales, por gracia o mediante pago, vivían en los Colegios fundados juntos a las universidades, mientras que los manteístas lo hacían en casas particulares y pensiones, teniendo que realizar diversos trabajos domésticos para poder vivir. Esta separación tendrían gran repercusión a la hora de la reforma universitaria de la Ilustración y fue el origen de muchos de los desórdenes y faltas de disciplina. Sobre este tema vid. I. Arias de Saavedra, “Los colegiales en la alta administración española (1701-1808)”, *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen. Hacia una nueva historia institucional*, Granada, 1996, pp. 77-109.

⁵⁵⁸ La figura de los “hacedores” en los colegios mayores terminó por eliminar prácticamente la celebración de concursos de méritos. Los hacedores eran los antiguos colegiales que habían conseguido llegar ya a los puestos más influyentes del Estado, y que desde allí manejaban a su antojo las becas vacantes. En este sentido, según los informes sobre los Colegios Mayores de Salamanca de Felipe Bertrán (1703-1782), Inquisidor General, se explica que las becas fueran a parar “a hijos, sobrinos, parientes y allegados de

Volviendo a la situación de los extranjeros en el gobierno, al hecho de que aumentasen las competencias de Esquilache tras la dimisión de Wall se unía el refuerzo de la influencia italiana en el gabinete con la entrada de Grimaldi. Sin embargo, desde el primer momento surgieron roces entre ambos secretarios a causa de su competencia por ganarse el favor real. En esta pugna, que no tuvo repercusiones reseñables, Grimaldi terminaría saliendo victorioso, en buena medida por la mayor simpatía que su persona suscitaba al monarca. Prueba de ello es que en noviembre de 1763 Grimaldi, que deseaba estar en contacto con otros departamentos, conseguiría una orden real para que los secretarios se reuniesen semanalmente en junta de ministros, una especie de comisión para la defensa del imperio formada por Esquilache, Grimaldi y Arriaga. Con esta iniciativa Grimaldi ganaba de nuevo ventaja en su posición respecto a Esquilache, siendo de hecho él quien se encargó de dar conocimiento de la disposición real tanto al secretario de Guerra y Hacienda como a Julián de Arriaga⁵⁵⁹:

“Considera el rey N.S. con la superioridad de sus luces que será muy útil a su real servicio que entre V.E., el Sr. D. Julián de Arriaga y yo haya absoluta reciproca inteligencia de los negocios que manejamos baxo de su soberano gobierno; y ha resuelto que nos juntemos un día por semana, para que alternativamente nos confiemos el estado de los negocios que cada cual tiene a su cargo, sin reserva de sus antecedentes, de su presente estado, de miras que se esperan, efectos logrados o que se esperan lograr, para que examinándolos y discutiéndolos, exponamos a S.M. los medios de mejorar su

otros colegiales, y especialmente de consejeros, camaristas, obispos y otras personas de autoridad que puedan otro día volver la vez al Colegio, esto es, favorecer en las pretensiones a sus colegiales...”, y que, “por otra parte, la Junta de Colegios, aunque obligada de oficio a celar la observancia de las Constituciones, es paciente, es benigna, sabe disimular con los amigos y aun dispensarlas con el mayor garbo”. De igual modo se decía en los informes que “Consta que de tiempo inmemorial no se celebra concurso, y que sólo se presenta un opositor y que éste acostumbra a venir recomendado de los Hacedores... Se tiene igualmente por cierto que, por lo menos algunas veces, las lección que prescriben las Constituciones con puntos de veinticuatro horas, está estudiada y hecha muchos días antes y en alguna ocasión sobre puntos que no se cortearon, porque el Colegio no puede resistirse a las poderosas recomendaciones con que suele venir el presentado”. Además de la obra indicada en la nota anterior resultan de interés el trabajo de la misma autora en “El peso de una casta. Los colegiales en la alta administración española en vísperas de las reformas ilustradas”, en *El siglo que llaman ilustrado. Homenaje a Francisco Aguilar Piñal*, Madrid, 1996, pp. 99-111; y el de R. Olaechea, “Política anticolegialista del gobierno de Carlos III”, *II Simposio sobre el padre Feijoo y su siglo*, Oviedo, 1983, pp. 207-246.

⁵⁵⁹ AGS, Hacienda, legajo 7, comunicación de Grimaldi a Esquilache de 9 de noviembre de 1763.

dirección en cada ramo. Participó a V.E. de orden de S.M. para su inteligencia y cumplimiento; y en los mismos términos lo aviso a D. Julián de Arriaga.”

En las reuniones, que se fijaron los lunes, se discutía básicamente la política colonial y comercial puesto que en ellas se analizaban las relaciones exteriores así como las cuestiones relativas a Ejército y Marina, a las Indias y a la disponibilidad de recursos económicos para sostener las decisiones adoptadas. Carlos III autorizó su formación contra la voluntad de los otros dos implicados, pero Esquilache no tardó en comprender las posibilidades de ese organismo y junto con Grimaldi se hizo con el control de la comisión, ya que Arriaga, hombre tranquilo y honesto, pero escasamente valorado por sus colegas y por los embajadores extranjeros con los que tenía que tratar, se vio gradualmente marginado a pesar de los intentos de Grimaldi de infundirle más energía⁵⁶⁰. En cuanto a Muñiz, en ningún momento se contó con su opinión ni se contempló su participación en estas reuniones, lo que dejó fuera de la comisión las cuestiones de gobierno interior y Justicia, que de haber sido incluidas la habrían convertido en la práctica en un consejo de ministros según el concepto actual del término.

A estas reuniones es dudoso que asistiese Carlos III, quien probablemente se limitaba a escuchar las conclusiones que le transmitirían Grimaldi o Esquilache. Según Ferrer del Río, en el curso de las mismas “se manifestaba Grimaldi muy entendido en las prácticas del comercio, Arriaga quería pocas novedades, y Esquilache, seguro de la aprobación del rey para plantear las que tenía meditadas, “dejaba decir al anciano marino y las perfeccionaba en secreto”⁵⁶¹.

La rivalidad entre los dos secretarios italianos dio pie a la intervención del embajador francés en favor de Grimaldi, no solo por ser este partidario declarado de Francia sino también para contrarrestar a Esquilache, sospechoso de favorecer a Gran Bretaña. Testimonios de la época, como el del

⁵⁶⁰ Sobre la figura de Arriaga de nuevo nos remitimos a la tesis de M. Baudot Monroy, *Julián de Arriaga...*

⁵⁶¹ Sin embargo el recientemente nombrado embajador británico, Halifax, no era de esa opinión y decía que “Grimaldi no deja de tener cierto mérito, pero ignora cuanto dice relación con el comercio, o más bien desconoce los intereses de España en este punto...”. En A. Ferrer del Río, *Historia del reinado de Carlos III en España*, I, Madrid, 1856 (reed. 1988) p. 452.

embajador Rosenberg en su correspondencia con Kaunitz, dan fe del creciente ascendiente de Grimaldi sobre el rey⁵⁶².

El “triumvirato” Grimaldi-Esquilache-Arriaga se vio alterado en febrero de 1764, cuando los dos primeros y Muñiz fueron nombrados consejeros de Estado, lo que no sucedió en el caso del secretario de Marina e Indias⁵⁶³. Este hecho sugiere un posible descontento del rey con Arriaga y concuerda con la creciente participación de Grimaldi en los asuntos indianos. Sus principales preocupaciones en torno a los dominios americanos se centrarían inicialmente en el sometimiento de los colonos franceses de la Luisiana y en los incidentes en la banda septentrional del Río de la Plata con los portugueses de Brasil y de la colonia de Sacramento, pero la dirección tácita que Grimaldi llegó a ejercer en las reuniones del gabinete supuso que otros temas de menor trascendencia relativos a las Indias llegasen también a su conocimiento. Así lo reflejan numerosos ejemplos, como su informe sobre capitación de negros del año 1763, unas minutas suyas de 1764 sobre noticias de Cuba procedentes de O’Reilly o las ordenes que en el año 1766 dio al marqués del Real Tesoro y a Juan Antonio de Madariaga en relación con una supuesta conspiración en Perú promovida por un tal Juan Bautista Cassaro, de padre siciliano⁵⁶⁴.

Volviendo ahora a la secretaría de Estado, en el mes de abril de 1763 Wall había acometido una serie de cambios y una importante renovación de los representantes diplomáticos en el extranjero. En ambos casos, secretaría y red de embajadas y consulados, el criterio de Grimaldi fue el de continuidad, confirmando a todo el personal en sus cargos. De hecho, salvo ajustes menores no habría modificaciones significativas en los puestos principales en la etapa comprendida entre el relevo de Wall y el motín de Esquilache. De igual forma no se alteraron ni la estructura ni el sistema de promoción interna de la secretaría de Estado y tampoco se modificó la costumbre de rotar a los oficiales en puestos de

⁵⁶² El 24 de enero de 1764 Rosenberg, al tiempo que informaba del traslado de las reuniones a los jueves, afirmaba: “parece que el rey comienza a tener bastante confianza en él (Grimaldi), incluso para tratar cosas distintas de los asuntos extranjeros”. J.A. Escudero López, *Los orígenes...*, p. 948.

⁵⁶³ La comunicación de Julián de Llano a los tres nuevos consejeros de Estado es de fecha de febrero (AHN, Estado, Legajo 878,1). *Ibíd.*, p. 963.

⁵⁶⁴ AHN, Estado, Legajo 3025, números 10, 4 y 8 respectivamente.

secretario de embajada⁵⁶⁵. En relación con el personal de la secretaría, una de las primeras decisiones de Grimaldi fue la de aprobar un incremento de las retribuciones, lo que le ganaría la predisposición favorable de los oficiales y del resto de los funcionarios.

Centrándonos en el personal de la secretaría de Estado, Grimaldi mantuvo la organización de la secretaría sobre la base de diez oficiales (dos mayores, dos segundos, dos terceros, dos cuartos y dos quintos) que por turno pasaban a ocupar las secretarías de las principales embajadas, París, Londres, Viena y Roma⁵⁶⁶. Entre los oficiales de la secretaría en este periodo se encontraban José Agustín de Llano y de la Cuadra (1722-1794), oficial mayor desde abril de 1758, puesto que compaginaba con el de secretario del consejo de Estado a partir de junio de 1762; Bernardo de Iriarte (1735-1814), secretario de embajada en Parma en 1756-1758 y en Londres en 1760-1761, que en 1773 llegaría a ser oficial mayor más antiguo; Juan de Iriarte y Cisneros (1702-1771), tío del anterior y traductor de la secretaría desde 1742, en plena época de Carvajal; Bernardo del Campo, secretario en Londres en 1754-1757, que sería primer secretario en 1773, con Juan de Iriarte de segundo. Estaba además el archivero Benito Martínez Gayoso, que también procedía de la época de Wall (ocupaba este puesto desde 1747). Otros oficiales eran Juan Francisco Lastiri, que había sido secretario en París en 1757, y Miguel de Otamendi y Calderón de la Barca (1742-1797).

En octubre de 1763 España mantenía en el extranjero dieciocho representaciones diplomáticas del rango de embajada, algunas de las cuales habían sido cubiertas poco antes de la incorporación de Grimaldi a la secretaría de Estado como consecuencia de las últimas reformas de Wall.

En Italia había siete legaciones: Parma (Pignatelli), Nápoles (Aróstegui), Florencia (Luis Viviani), Génova (Juan Joaquín Cornejo), Venecia (Montealegre), Cerdeña (Torrepalma) y Roma (Roda). Además a partir de 1761 se había

⁵⁶⁵ Los últimos oficiales de la secretaría de Estado que habían accedido a esta condición eran Fernando Magallón (1724-1781), séptimo oficial, y Simón de las Casas, designados respectivamente secretarios de embajada en París y Viena en la reorganización de 1763. Vid. M.V. López-Cordón, "La primera secretaría de Estado: la institución, los hombres y su entorno (1714-1833)", *Revista de la Universidad Complutense*, nº 116, 1979, pp. 15-44.

⁵⁶⁶ Ibid. En cuanto a la relación de embajadores, oficiales y legaciones, está extraída de diversos párrafos de D. Ozanam, *Les Diplomates...*

establecido también en la isla de Malta una representación diplomática⁵⁶⁷. Ya se ha mencionado que en París Grimaldi había sido sustituido por Fuentes. En Londres la representación corría a cargo de Masserano, mientras que en Portugal aún estaba pendiente la designación oficial de Almodóvar, que finalmente se llevaría a cabo el 20 de diciembre de 1763. Las representaciones en Europa Central y del Norte eran las siguientes: Viena (Mahony), Dresde (Revilla), Varsovia (donde se mantenía un residente desde la separación de las coronas sajona y polaca), San Petersburgo (Herrería), Estocolmo (Lacy), Copenhague (Sebastián de Llano) y por último las Provincias Unidas (Puentefuerte).

Al hacerse cargo de la secretaría de Estado, Jerónimo Grimaldi asumía también la función de superintendente general de Correos y Postas, cargo que desde 1747 recaía en el primer secretario de Estado y de Despacho y que tenía dos funciones perfectamente delimitadas: la de gobierno y la de justicia. Una de las primeras actuaciones de Grimaldi en esta área sería la de organizar el correo marítimo con las colonias americanas, estableciendo en 1764 el correo ultramarino La Coruña-La Habana, un servicio regular mensual entre ambos puertos que cubría el norte de las posesiones españolas⁵⁶⁸. Para la zona sur se establecería tres años más tarde el correo ultramarino La Coruña-

⁵⁶⁷ España había estado tradicionalmente representada ante el Gran Maestre de forma meramente simbólica por un bailío de la Orden de Malta, situación que cambió a partir de 1761 al pasar a tener carácter oficial, desempeñando a partir de entonces el bailío José Dueñas las funciones de encargado de negocios. D. Ozanam, *Les Diplomates...*, p. 247.

⁵⁶⁸ La decisión de Grimaldi se basaba en un informe de Campomanes, asesor general de la Renta y fiscal del Consejo Real, anexo a una carta enviada a los directores generales de Correos proponiendo el establecimiento de un correo marítimo estatal. En palabras de Campomanes “El pensamiento de entablar un Correo regular para la América no se ha de mirar solo como un proyecto de Hacienda: es una necesidad política para mantener trata con aquellos vasallos y comunicarles a tiempo las órdenes de la Corte. Al mismo tiempo el Comercio podrá hallar un modelo para no padecer un letargo durante la guerra...” (AGI, Correos, Legajo 462B, cit. D. Herrero Gil, “El control de las comunicaciones marítimas: El caso particular de la administración de correos entre 1764 y 1802”, en *Trocadero*, nº 20, Cádiz, 2008, pp. 127-138). Vid. también F. Garay Unibaso, *Los Correos marítimos españoles*, Bilbao, 1987; R. Cid Rodríguez, “Los Correos Marítimos a Indias, una empresa de la Ilustración”, en *Revista de Humanidades*, nº 2, Madrid, 1991, pp. 50-68; del mismo autor “Los Correos Marítimos en las Indias en el siglo XVIII”, en *Rábida*, nº 10, Huelva, 1991, pp. 40-51; J.M. López Bernal, “Las comunicaciones postales en América durante la época colonial (siglos XVI-XVIII)”, en *El Correo español en América*, Madrid, 1996, pp. 23-34.

Montevideo⁵⁶⁹. En 1764 se promulgó también el Reglamento Provisional del Correo, que recopilaba la dispersa normativa anterior.

Otro cometido adicional, que desde 1754 estaba asociado a la figura del secretario de Estado, era el de ejercer las competencias gubernativas y administrativas de los Reales Sitios, anteriormente a cargo de la Junta de Obras y Bosques. Esta quedó limitada a las funciones de tribunal de apelación desde ese momento y, como se verá más adelante, precisamente por esa falta de contenido se tomaría la decisión de disolverla en noviembre de 1768, transfiriéndose sus funciones residuales a la secretaría de Estado.

5.2. ENTRE LA ALIANZA CON FRANCIA Y LA AMENAZA INGLESA

Tras la finalización de una guerra que había supuesto siete años de enfrentamientos dudosos no se habían producido grandes cambios territoriales en Europa. El prestigio de Prusia era todavía considerable, pero el de Gran Bretaña se había puesto aún más de manifiesto. Su preponderancia marítima y colonial a costa de Francia había sido reconocida, aunque no bastaba para asegurarle una hegemonía indiscutible, motivo por el cual consideraba que en el plano diplomático el Pacto de Familia seguía siendo una amenaza para sus intereses. Francia había sido víctima de la alianza con Austria, a la que sacrificó todos sus recursos militares y financieros, y en cuanto a Rusia se ponían de manifiesto su gran importancia en las cuestiones europeas y la actualidad de los problemas orientales.

Pese a la ausencia de modificaciones territoriales significativas, los tratados de 1763 provocaron importantes cambios en Europa, que se manifestaron tanto en el equilibrio europeo como en la orientación de la política francesa. Versalles, buscando hacer de la alianza austriaca un instrumento de paz en el continente, dedicaría sus esfuerzos a partir de ese momento a invalidar el Tratado de París y a tomarse la revancha sobre Inglaterra. El retroceso de la influencia de Francia se notaría mucho en la Europa oriental, sobre todo en los estados tradicionalmente dependientes de la monarquía francesa, Suecia, Polonia y Turquía, que pasaban una época de decadencia

⁵⁶⁹ Vid. A. Mejjide Pardo, *El Puerto de La Coruña en el siglo XVIII*, La Coruña, 1984; I. Dubert García, “Comercio y tráfico marítimo en la Galicia del Antiguo Régimen, 1750-1820”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 17, Santiago, 2008, pp. 211-244.

que contribuiría a exponer, en particular a los dos últimos, a las mal disimuladas ambiciones de las grandes potencias de la Europa oriental: Rusia, Prusia y Austria.

Pasando ahora al punto de vista español, en la relación con Francia se pasaba por un momento de armonía que se remontaba a la firma de la Paz de París, en el que no debe obviarse la influencia del firme propósito de la nación vecina de desquitarse de la derrota sufrida a manos de Gran Bretaña, que Choiseul interiorizaría intensamente y que orientaría de modo determinante sus iniciativas en materia de política exterior desde la finalización de la guerra hasta su caída en desgracia a finales de 1770. Los planes de Luis XV y Choiseul eran a largo plazo, puesto que preveían un considerable reforzamiento de la marina y el establecimiento de una amplia coalición frente a Gran Bretaña. Para ambos objetivos volvía a ser un factor primordial contar con el apoyo de España, aunque esta vez sopesando bien las posibilidades de ambas naciones de alcanzar la victoria antes de lanzarse a una empresa de dudoso desenlace, como había sucedido en 1762.

En otro orden de cosas y por su influencia posterior en España debe mencionarse también que Choiseul, siguiendo la línea marcada por Pombal en Portugal en 1759, había accedido finalmente a ordenar la expulsión de los jesuitas a partir de febrero de 1764, medida reclamada desde hacía tiempo por los principales pensadores y filósofos franceses de la época y para la que se utilizó como excusa la quiebra del P. Antonio Lavalette en Martinica, tras la que se declaró deudor solidario al general de la compañía y a toda la orden⁵⁷⁰.

El apoyo español a Francia parecía asegurado por la buena predisposición de Carlos III y, sobre todo, por la del nuevo secretario de Estado. Ya se ha hablado en detalle de la relación cordial que existía entre

⁵⁷⁰ Solo una pequeña parte de los casi 3.000 jesuitas franceses que no accedieron al juramento de lealtad exigido por las autoridades galas para impedir su destierro (más de la mitad de los miembros de la orden en el país vecino) fue acogida en España. De los dilemas legales que ocasionó este recibimiento da fe la comunicación que Grimaldi remitía a Campomanes, fiscal del Consejo de Castilla, el 29 de junio de 1764 adjuntándole una carta del obispo de Gerona en la que este preguntaba sobre la conducta a seguir con tres jesuitas franceses que habían llegado recientemente a su circunscripción. Las deliberaciones del Consejo suscitaron un notable interés en la época. A. Mestre Sanchis, "Reacciones en España ante la expulsión de los jesuitas de Francia", *Revista de Historia Moderna*, nº 15, 1996, pp. 115-121.

Grimaldi y Choiseul durante el periodo en que el primero ocupó el puesto de embajador ante la corte de Luis XV, y que continuaría durante los siete años que coincidieron al frente de los respectivos ministerios. También se ha mencionado que al margen de la correspondencia oficial ambos ministros mantuvieron otra de carácter particular sobre temas diversos, en la que el embajador Fuentes, amigo de Grimaldi y persona bien considerada por Choiseul, actuó como intermediario. El estudio de esta correspondencia privada da una idea de los asuntos comunes que constituían su principal preocupación. Así, se trataron a menudo las ya referidas posibilidades militares de los dos aliados en el supuesto de un nuevo enfrentamiento con Gran Bretaña, las difíciles relaciones de Versalles con Nápoles, el acercamiento entre Viena y Madrid, la situación en Parma tras la muerte del infante don Felipe y la empresa de Bougainville en las islas Malvinas, de la que se hablará a continuación.

Joaquín Atanasio Pignatelli de Aragón y Moncayo, conde de Fuentes (1724-1776) se encontraba en España cuando fue designado para sustituir al marqués de Grimaldi (2 de septiembre de 1763), ya que un año antes había sido nombrado consejero de Estado. Como es sabido, anteriormente Fuentes había estado a la cabeza de la representación española en Londres durante el difícil periodo previo a la entrada de España en la guerra, puesto que ocupó hasta que se produjo la ruptura entre Madrid y Londres. El nuevo embajador español llegaría a Versalles el 21 de febrero de 1764, presentando tres días más tarde sus credenciales al monarca francés. Fuentes fue bien instruido antes de salir hacia Francia de que su misión principal era la de conseguir que se aplicase “en sus justos términos” el Pacto de Familia⁵⁷¹. Desde la partida de Grimaldi hasta la llegada de Fuentes el secretario Fernando de Magallón y Andrés, que poco tiempo antes había reemplazado a Francisco Javier de Carrión, se había hecho cargo de los asuntos de la legación diplomática en París. De ésta dependían también los consulados españoles existentes en Antibes, Bayona, Burdeos, El Havre/Ruan y Marsella. Por la parte francesa Choiseul mantendría al embajador Ossun en Madrid, donde desempeñaba sus funciones desde 1759.

⁵⁷¹ Gentilhombre de Cámara desde 1751, Fuentes había ocupado anteriormente el puesto de embajador en Cerdeña (1753-1758). D. Ozanam, *Les Diplomates...*, p. 395.

En cuanto a Gran Bretaña, tras el final de la Guerra de los Siete Años la ruptura de la alianza con Prusia la había llevado a una situación de cierto aislamiento que se vería agravada por la incapacidad de los sucesivos gabinetes para restablecer un sistema de alianzas. En abril de 1763 lord Bute había sido sustituido por George Grenville, cuñado de Pitt y protegido del duque de Bedford, que había desempeñado anteriormente las funciones de líder de la Cámara de las Comunes y ocupado entre otros los puestos de secretario de Estado para Europa del Norte y de Primer lord del Almirantazgo. A pesar de ser considerado como uno de los “amigos del rey”, durante su mandato Grenville no mantuvo buenas relaciones con Jorge III, que trataba de elegir a los que habían de ejecutar su política y no tener que ceder sistemáticamente ante el Parlamento haciendo que las facciones parlamentarias de los *whigs* se enfrentaran unas a otras. Además Grenville tuvo que soportar la influencia que su predecesor, lord Bute, continuó manteniendo sobre el rey⁵⁷².

La línea seguida por el ministerio Grenville en lo relativo a sus controversias con Francia y España fue la de asegurar los intereses británicos mediante una estrategia intimidatoria asimilable a la “diplomacia de las cañoneras”, que en el fondo no haría sino dificultar la ruptura del creciente aislamiento de Gran Bretaña y de la que sería buena muestra la actitud de Londres en la crisis de las Malvinas.

En mayo y en junio de 1765 Jorge III intentó de nuevo en dos ocasiones (al igual que dos años antes) que Pitt volviera al poder. Al no conseguirlo se vio obligado finalmente en julio de 1765 a reemplazar a Grenville, nombrando en su lugar a Charles Watson-Wentworth, lord Rockingham⁵⁷³. La falta de solución a los problemas que había provocado la Ley del Timbre y las disensiones en el seno del gabinete llevaron a su vez a la dimisión de éste en julio de 1766,

⁵⁷² Sus medidas más destacadas fueron la persecución y demanda contra el miembro del parlamento John Wilkes por difamación contra el rey, lo que lo convirtió en el objeto de las críticas de una buena parte del pueblo que lo veían como una amenaza para las libertades de los ciudadanos. Grenville intentó recuperar popularidad mediante una reducción de impuestos dentro de Inglaterra, pero la necesidad de reponer los gastos de la guerra supuso incrementar a cambio la presión fiscal sobre las colonias americanas, que se materializó en la aprobación en marzo de 1765 de la Ley del Timbre (*Stamp act*), creando así un caldo de cultivo proclive para la rebelión de las colonias contra Gran Bretaña. Sobre Grenville consultar A.S. Johnson, *A prologue to revolution: the political career of George Grenville (1712-1770)*, Lanham, 1997, en particular sobre este periodo los capítulos IX a XII (pp. 149-239).

⁵⁷³ A. S. Johnson, *A prologue...*, Capítulo XII, pp. 221 a 239.

siendo sustituido por William Pitt en el puesto de primer ministro y por el duque de Grafton en el de primer lord del Tesoro, lo que constituiría una de las contadas ocasiones en que ambos cargos recayeron en personas diferentes. El retorno de Pitt al gabinete solo hacía vaticinar un endurecimiento de las posiciones británicas.

Desde junio de 1763 lord Rochford era el embajador británico en Madrid, donde permanecería hasta 1766. A lo largo de esos tres años establecería una eficaz red de información que le mantendría al tanto de asuntos de interés para Londres, como el rearme naval español, los proyectos militares franceses o el desarrollo de los motines que llevaron a la caída de Esquilache, de los que fue testigo directo. Durante su estancia en Madrid Rochford no dejó en ningún momento de maniobrar para evitar el reforzamiento de la alianza hispano-francesa ni de intentar a toda costa desbaratar los intentos de aproximación entre Madrid y Lisboa. De estas cuestiones y de otras en las que Rochford tuvo participación, como la reclamación del pago del “rescate de Manila” se hablará más extensamente en los apartados correspondientes.

En cuanto a la representación española en Londres, se había visto afectada por los últimos cambios impuestos por Wall, designándose para cubrir el puesto de embajador a Felipe Víctor Amadeo Besso Ferrero Fiesco y Caracciolo, príncipe de Masserano (1713-1777). Militar de carrera, como Mahony y Lacy, también protegidos de Wall, tenía el empleo de teniente general en abril de 1763, cuando recibió su nombramiento⁵⁷⁴. Le auxiliaría como secretario Francisco Javier Carrión, recientemente llegado de París, donde había desempeñado la misma función.

5.2.1. Los proyectos francés y británico sobre las Malvinas y las primeras reacciones españolas.

Las inhóspitas islas Malvinas o Falkland, situadas en el Atlántico Sur a unos 800 kilómetros de la costa de la Patagonia, fueron el origen de la crisis más grave surgida entre Gran Bretaña y España, y sin duda la que podría haber tenido repercusiones más negativas para nuestro país, de entre todas las que le afectaron durante los años en que Grimaldi estuvo al frente de la

⁵⁷⁴ D. Ozanam. *Les Diplomates...*, p. 186.

secretaría de Estado. En todo el desarrollo de esta crisis y especialmente en su desenlace se puso a prueba la solidez de la alianza hispano-francesa que se había sellado con el tercer Pacto de Familia. En resumidas cuentas, podría decirse que los acontecimientos de Malvinas constituyeron el eje central de los esfuerzos diplomáticos españoles frente a Gran Bretaña y a Francia durante la secretaría de Grimaldi.

Las islas Malvinas habían sido descubiertas por el holandés Sebald de Weert en 1600 y a finales del siglo XVII y principios del XVIII fueron visitadas sucesivamente por holandeses, ingleses y franceses⁵⁷⁵. En el caso de Gran Bretaña puede decirse que el origen más inmediato del interés por las islas se remontaba a la frustrada incursión de Anson contra los enclaves españoles en la costa del Pacífico durante la guerra que enfrentó a los dos países a partir de 1739. En esta expedición los buques de Anson hubieron de atravesar el estrecho de Magallanes y en el curso de su travesía se pusieron de manifiesto tanto la debilidad española en Perú y Chile como las notables ventajas que se derivarían de abrir al comercio inglés los puertos del Pacífico. Anson había justificado a su regreso el limitado éxito en su misión por la falta de un fondeadero para hacer escala y aprovisionarse antes de doblar el Cabo de Hornos, de modo que propuso encarecidamente la creación de un establecimiento propio en las Falkland⁵⁷⁶.

La continua insistencia ante el Almirantazgo de Anson entre 1744 y 1748 para que se materializase esta ocupación no llegaría finalmente a dar fruto. Ello se debió en buena parte a las protestas del embajador español en Londres, Ricardo Wall, pero sobre todo a la enérgica postura del secretario de estado

⁵⁷⁵ Aunque el primer desembarco tuvo lugar en 1690 por parte del inglés Strong, la primera colonización efectiva no tendría lugar hasta 1764. En relación con el conflicto de Malvinas vid. V. Lee Brown: *Anglo-Spanish relations in the closing years of the colonial era (1763-1774)*, Reimpresión del Hispanic American Historical Review, tomo 5, capítulo 3, Baltimore, 1923; V. Rodríguez Casado, "Política Exterior de Carlos III en torno al problema indiano", *Revista de Indias*, núm. 16, 1944, pp. 254-258; M. Hidalgo Nieto *La cuestión de las Malvinas. Contribución al estudio de las relaciones hispano-inglesas en el siglo XVIII*, Madrid, 1947; O. Gil Munilla, *Malvinas. El conflicto anglo-español de 1771*, Sevilla, 1948, utilizado como base para este trabajo; L. H. Destefani, *Las Malvinas en la época hispana (1600-1811)*, Buenos Aires, 1981; M. Hernández Sánchez-Barba, "Las islas Malvinas en la órbita del imperio británico", *Cuenta y Razón*, núm. 7, 1982, pp. 111-118.

⁵⁷⁶ Por supuesto podía emplearse para este fin el fondeadero portugués de Santa Catalina, pero se descartaría finalmente en favor de las Falkland por la proximidad del puerto luso a Buenos Aires (lo que facilitaba un ataque español) y por su situación alejada del Cabo de Hornos. En R. Walter, *A Voyage round the world in the years 1740-1744*, Londres, 1748, cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 76.

Carvajal en un momento en que la corte de Londres estaba especialmente interesada en la adhesión española a la Paz de Aquisgrán.

Sin embargo, la ocasión propicia no se aprovechó para asegurar las islas con la presencia permanente de una guarnición o de un establecimiento español y su situación continuó en el mismo estado hasta la Paz de París. A partir de la firma de este tratado las Malvinas pasarían a tener especial importancia para España por dos motivos. El primero era que en ese momento la conservación de los dominios americanos, con particular atención a las provincias del Río de la Plata, había pasado a ser la primera prioridad de su política exterior; El segundo motivo era la reciente apertura de la ruta del Cabo de Hornos hacia los puertos del Pacífico, que venía a reemplazar a la tradicionalmente seguida por galeones y flotas hasta el Golfo de México⁵⁷⁷.

El primer paso en la colonización de las islas fue dado por el francés Bougainville⁵⁷⁸. Sin duda estimulado por la narración de Anson y también por el deseo de compensar la reciente pérdida de Canadá, el marino galo concibió la idea de fundar un establecimiento en las islas, adelantándose así a los británicos y colocando a Francia en situación de aprovechar la ventaja estratégica de las islas en la ruta del Mar del Sur⁵⁷⁹.

Bougainville informó de su intención al gobierno francés, que aun señalándole la mala situación de la Hacienda le alentó en sus propósitos. La actuación oficial de la administración gala se limitó a la concesión de la autorización previa necesaria, considerando el resto de la empresa como de carácter privado⁵⁸⁰. Esta doble condición permitía a Choiseul alegar su

⁵⁷⁷ En Nota de Amat a Arriaga de 8 de abril de 1758 (AGI de Buenos Aires, 552) dice el primero: “El susurro que oy anda en este país es de haverse poblado y establecido en este sitio (Malvinas) una colonia inglesa de que ay una Carta escrita en Londres participándose a un inglés...de los que quedaron en estas partes prisioneros por el Naufragio que padeció uno de los Navíos de Jorge Anson en esta Costa...Las ventajas que lograra esta Nación o cualquiera otra en cosa de ser cierta (Dios no lo permita) esta relación, son tan visibles como imponderables las funestas resultas de estos dominios”. Cit. O. Gil Munilla en *Malvinas...*, p. 77.

⁵⁷⁸ Luis Antonio de Bougainville nació en París en 1729. A los 26 años era Secretario de la Embajada de Francia en Inglaterra. Al estallar la Guerra de los Siete Años pasó a combatir en el Canadá y fue ayudante del general francés Montcalm, destacándose en las acciones de Quebec. Tras la Paz de París logro convencer a Choiseul para colonizar las Malvinas, que conocía por los relatos de sus parientes Nerville y d'Arboulino y por otros habitantes de Saint Malo. L. H. Destefani: *Las Malvinas...*, pp. 82-83.

⁵⁷⁹ V. Lee Brown: *Anglo-Spanish relations...*, p. 402.

condición de iniciativa promovida por particulares si por parte de España se presentaba alguna reclamación. En otro sentido se podía hacer valer su carácter nacional en el caso de que por parte británica se intentase crear otro establecimiento en las islas.

La propuesta de Bougainville se ajustaba perfectamente a las líneas generales de la política exterior francesa marcadas por Choiseul desde la conclusión del Tratado de París, que buscaban el desquite de la derrota que las dos potencias borbónicas habían sufrido a manos de Gran Bretaña. Acerca de este asunto ya en el mismo año 1763 había surgido el primer proyecto de acción conjunta contra Inglaterra, en el que además de detallar las operaciones a realizar se fijaban los objetivos esenciales para Francia⁵⁸¹. Entre ellos destacaba el de reemplazar a los ingleses en las ventajas comerciales que hasta entonces les habían favorecido en la América española.

El efecto del mencionado proyecto de Choiseul en Carlos III y en sus ministros fue tal que se dispuso de inmediato la realización de varias acciones conducentes a la ocupación de una serie de puntos estratégicos hasta entonces desatendidos. En concreto se aprobarían sin objeciones las propuestas del Virrey del Perú, D. Manuel Amat, para organizar la defensa de la isla de Juan Fernández, situada frente a las costas de Chile⁵⁸².

La expedición de Bougainville partió de Francia el 15 de septiembre de 1763 y llegó a Malvinas el 31 de enero de 1764. En España Grimaldi tuvo conocimiento de ella al recibir noticias sobre la entrada en Montevideo el 28 de diciembre de 1763 de dos fragatas francesas. Alarmado ante lo que no parecía sino el inicio precipitado de la realización de los planes de Choiseul, el secretario de Estado envió en junio de 1764 al embajador en París, conde de Fuentes, una nota de Arriaga inquiriendo el objeto del viaje y advirtiéndole que no

⁵⁸⁰ O. Gil Munilla: *Malvinas...*, p. 279. La expedición fue finalmente costeada por M. d'Arbonlaud, pariente de Bougainville.

⁵⁸¹ El proyecto de Choiseul se encuentra en el AHN. Estos objetivos eran para el ministro galo la reconquista de Canadá, la reversión de las Luisianas, la cesión de Santo Domingo a cambio de la ayuda al rey de España para recuperar Jamaica, etc. En este afán de compensar las pérdidas sufridas en América del Norte se encuadran el propósito francés de adquirir Brasil y la pretensión de ocupar las islas Malvinas y de Juan Fernández. *Ibíd.*, p. 279.

⁵⁸² O. Gil Munilla cita como fuente a V. Rodríguez Casado y F. Pérez Embid, *D. Manuel de Amat y Junyent: Memoria de Gobierno*, Sevilla, 1947, p. 669. *Ibíd.*, p. 280. Sobre la figura de Amat Vid. A. Sáenz-Rico Urbina, *El Virrey Amat*, Barcelona, 1967.

cabía justificarlo en ningún caso alegando el Pacto de Familia⁵⁸³. Choiseul respondió de forma vaga a Fuentes indicándole que la expedición tenía por objeto el descubrimiento de alguna isla que facilitase el paso del Cabo de Hornos, que finalmente se había encontrado una cerca de Tristán de Acuña, y que de igual modo tenía claro el comandante francés que debía abstenerse de cualquier comercio con las colonias españolas e incluso de entrar en sus puertos⁵⁸⁴.

Pero la respuesta de Choiseul no bastó para disipar la inquietud de Grimaldi⁵⁸⁵. Su preocupación se ponía de manifiesto en la carta remitida en agosto de 1764 a un destinatario anónimo, quizás el conde de Aranda⁵⁸⁶. En ella Grimaldi proponía presentar las medidas que se iban a adoptar como dirigidas contra Gran Bretaña, pero a la vez enviar un aviso a Francia. Según su opinión debían crearse dos establecimientos que permitiesen cerrar fácilmente el Estrecho de Magallanes, uno en la Bahía de San Julián y otro en las Malvinas. De este modo al virrey del Perú le bastaría con fortificar dos o tres puntos esenciales para asegurar la defensa de sus costas⁵⁸⁷.

No tardó Aranda en presentar un informe al respecto en el que, además de la importancia estratégica de las islas -imprescindibles para el dominio del mar del Sur y por su condición de escala potencial en una futura ruta comercial a Filipinas-, señalaba también su interés económico derivado de la pesca, así como el riesgo de que cualquier potencia extranjera que se estableciera en

⁵⁸³ AHN, Estado, Legajo 2858, carta de Grimaldi a Fuentes de 11 de junio de 1764. Cit. O. Gil Munilla en *Malvinas...*, p. 281.

⁵⁸⁴ AHN, Estado, Legajo 2858, carta de Fuentes a Grimaldi de 6 de julio de 1764. Debe señalarse que Tristán de Acuña se encuentra a una gran distancia, 3.500 km., de las Malvinas, de modo que la respuesta de Choiseul solo pretendía hacer creer a los españoles que la expedición francesa se había dirigido a un punto fuera de la línea de demarcación fijada en el Tratado de Tordesillas. El ministro francés conocía su situación real y los pormenores de la expedición por el mismo Bougainville, que había regresado a Francia el 26 de junio de 1764. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 281.

⁵⁸⁵ Era previsible que las autoridades españolas descubrieran antes o después la situación de la colonia francesa y que desde un principio sospechasen el engaño, dado que Montevideo estaba muy desplazado de la ruta normal a Tristán de Acuña.

⁵⁸⁶ AHN, Estado, Legajo 2858, carta de Grimaldi de 6 de agosto de 1764. Cit. O. Gil Munilla en *Malvinas...*, p. 282.

⁵⁸⁷ Consideraba Grimaldi que una flota de cuatro navíos de guerra bastaba para la defensa de los dos enclaves, necesitando así cualquier enemigo entre seis y ocho barcos para forzar este dispositivo. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 282.

ellas las emplease como depósito de contrabando con destino a Chile y Perú. En su informe proponía también adelantarse a los franceses creando establecimientos españoles en las Malvinas, en la Bahía de San Julián, en la Punta de los Leones y en la Bahía de San Matías⁵⁸⁸.

Carlos III valoró positivamente las propuestas de Aranda, de modo que Grimaldi remitió en septiembre de 1764 una carta al embajador Fuentes comunicándole que los franceses se habían establecido en Malvinas y dándole instrucciones para que trasladase a Choiseul la petición formal de que se retirase su establecimiento, basándose en que constituía un precedente susceptible de ser alegado por Gran Bretaña para justificar acciones similares contra los dominios españoles. Asimismo Fuentes debía transmitir el disgusto de Grimaldi por el secretismo que había envuelto la expedición de Bougainville⁵⁸⁹.

Pocos meses más tarde se procedió a enviar una Real Orden a los virreinos recordando la obligada aplicación de las leyes que prohibían el comercio extranjero con los puertos de América y que el Pacto de Familia no podía en modo alguno ser alegado como excepción para justificar la no observancia de estas normas⁵⁹⁰.

Choiseul estaba al tanto de que Bougainville acababa de comenzar su segunda expedición a Malvinas, pero aun así aseguró tanto a Fuentes como al secretario de la embajada, Magallón, que se abandonarían el establecimiento en la isla de Soledad, denominado Fort Saint Louis. El motivo para actuar de este modo era que seguía manteniendo la idea de que las islas se poblasen con colonos franceses con la condición de reconocer la soberanía española⁵⁹¹. En

⁵⁸⁸ AHN, Estado, Legajo 2858. Informe del conde de Aranda de 11 de agosto de 1764 (minuta). Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 283.

⁵⁸⁹ AHN, Estado, Legajo 2858. Carta de Grimaldi a Fuentes de 3 de septiembre de 1764. A este respecto conviene mencionar que en su primer viaje Bougainville, cuando fue preguntado por su destino, dejó entrever que era la India. L. H. Destefani, *Las Malvinas...*, p. 86.

⁵⁹⁰ AGI, Indif. Gen., 534. Oficios Perú, folios 54-5. Real Orden de 13 de diciembre de 1764. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 285.

⁵⁹¹ *Fort Saint Louis*, el primer fuerte construido por los franceses también era conocido por *Fort Royal* o *Fort du Roi*. Las islas fueron denominadas oficialmente por los franceses *Malouines*. L. H. Destefani, *Las Malvinas...*, p. 90.

consecuencia se organizaron otros dos envíos de emigrantes en octubre y noviembre de 1764.

Bougainville, a su regreso de Malvinas en agosto de 1765 y habida cuenta de las reclamaciones españolas, no tuvo más remedio que entablar conversaciones con el embajador Fuentes al tiempo que intentaba abrir otra vía de negociación por medio del embajador francés en Madrid, Ossun⁵⁹². El marino, de acuerdo con Choiseul, trató de presentar sus expediciones como una importante contribución a la seguridad del Estrecho de Magallanes contra los enemigos de Francia y España. Dada la inferioridad naval de ambas potencias respecto a Gran Bretaña, insistía Bougainville en sus *Reflexions* en la necesidad de crear un establecimiento permanente en las Malvinas, para lo que era requisito imprescindible su colonización. Precisamente por la imposibilidad española para llevarla a cabo proponía como solución que esa tarea corriese a cargo de Francia.

Sin embargo ni Carlos III ni Grimaldi estaban dispuestos a aceptar la propuesta de Bougainville. Esta posición se vería reafirmada por una comunicación al respecto enviada al secretario de Marina e Indias por el virrey del Perú, visiblemente preocupado por la presencia en aquellas islas de cualquier potencia extranjera, máxime habida cuenta de la importancia que el Cabo de Hornos había adquirido para el tráfico marítimo tras el cambio de ruta de la Carrera de Indias⁵⁹³.

⁵⁹² AGI, Buenos Aires, 552, *Reflexions sur l'Etablissement des...Malouines*, formado por el embajador francés a instancia de Bougainville el 20 de septiembre de 1765 en la que este admitía que “el objeto de su Magestad Católica restableciendo las islas Malvinas es doble. Primeramente se trata de formar una barrera respetable para impedir a los extranjeros la entrada del mar del Sur y cortar todo contrabando con las Indias Occidentales...”. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 285.

⁵⁹³ AGI, Buenos Aires, 552, carta de Amat a Arriaga de 20 de noviembre de 1765. En ella responde a la real orden de 13 de diciembre de 1764 sobre interpretación del Pacto de Familia y se expresa en los siguientes términos: “Será muy conveniente al Estado, y al Comercio de los Vasallos de S.M. que igualmente se les contenga a los de aquella Corona (Francia), de transitar libremente a estos Mares en las circunstancias actuales, en que se van a estrechar, a una ocasión mui próxima de intentar y conseguir semejantes infracciones... (pues parece que quieren establecerse en Malvinas). Aunque es verdad que la Isla referida abunda en todas las comodidades de la vida por su fertilidad, Aguas, Bosques, y de más qualidades que le atribuye: no puedo acabarme de persuadir que estas delicias ayan de ser el único aliciente para desterrarse desde Francia a tan enorme distancia los sujetos Comerciantes que vienen a poblarla desde Sn. Malo, Puerto tan habituado a frecuentar el mar del Sur, por aquella carrera: Y a mi ver se les brinda con una ocasión ventajosamente preferible, a la que tienen los Portugueses en la Colonia del Sacramento para hacer el Comercio ilícito, con tanta mayor facilidad, quanto en esta Ysla poseerán mayor libertad sin que sean sojuzgados, perseguidos ni notados de Governador alguno inmediato...”. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, pp. 286-287.

El propio Arriaga elaboró un informe como contestación a las *Reflexions* de Bougainville en el que si bien admitía la necesidad de crear un establecimiento en Malvinas y el hecho de que Francia -al contrario que España- estaba en condiciones de poblarlas, señalaba por otra parte que la preocupación principal debía ser la de buscar el modo de emplear las islas como barrera que impidiese el acceso de potencias enemigas al Mar del Sur y como refugio para los barcos españoles. En consecuencia el secretario de Marina e Indias proponía organizar una colonia militar sin que ello llevase asociado crear un establecimiento comercial.

Sometido el informe de Arriaga a la junta interministerial, Grimaldi y el resto de los secretarios se mostraron de acuerdo con su contenido, decidiéndose que las fuerzas militares necesarias se mandasen desde las provincias del Plata y que la nueva posesión pasase a depender de la capitanía general de Buenos Aires⁵⁹⁴. Después de una serie de consultas entre Arriaga y Blas de la Barreda el 29 de julio de 1766 se nombraba gobernador de las islas a don Felipe Ruiz Fuentes, que tomaría posesión de su cargo el 2 de abril de 1767⁵⁹⁵.

Pasando ahora a recapitular los preparativos británicos, estos habían comenzado en 1763, inmediatamente tras la firma de la Paz de París y no tardaron en ser conocidos en España. En concreto se pretendía hacer realidad el proyecto de lord Anson de exploración hacia el mar del Sur⁵⁹⁶. De este modo

⁵⁹⁴ AGI, Buenos Aires, 552. En el informe (Nota) de Arriaga de 9 de mayo de 1766 indica “Supuesto este conocido principio, me parece consiguiente, que no menos induvitable, lo conveniente y aun preciso que es afianzar la pertenencia de esta Ysla con la prompta posesión de ella, se proceda a esto, superado como esta con la Corte de Francia su entrega...”. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 288.

⁵⁹⁵ AGI, Buenos Aires, 552, R.O. de Arriaga a Blas de la Barreda de 29 de julio de 1766 (minuta) en la que se señala: “Teniendo resuelto el Rey establecer en las Islas Malvinas que ebaquen los franceses, reconociendo el Justo derecho de S.M., un moderado establecimiento que sirba de afianzar la posesión, y al mismo tiempo proporcione el reconocimiento del inmediato estrecho de Magallanes y precaba el que los Yngleses, ni otra Nación, se adelanten a posesionarse de aquellos parages con la facilidad que ofrece la distancia y despoblación: ha considerado Su Majestad combenga que sea oficial de Marina quien baia por Gobernador...”. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 289.

⁵⁹⁶ Así aparecía en la Gaceta de Madrid de 5 de junio de 1764 la siguiente noticia transcrita de la Gaceta de Holanda: “estaban trabajando los ingleses en aforrar con planchas de cobre el navío de guerra *El Delfín* y la chalupa *El Tamen*, que debían partir juntas, ignorándose su verdadero destino, porque unos decían que a las Indias Orientales, y que el capitán Byron, que montaba *El Delfín*, tomaría el mando de los

se dieron instrucciones a Byron, compañero de Anson, para dirigirse a las islas Falkland con la finalidad de efectuar un reconocimiento detallado y de determinar el lugar más apropiado para organizar un establecimiento⁵⁹⁷.

El lugar escogido fue la isla Soledad. El 23 de enero de 1765 Byron tomó posesión de las Falkland y un mes después, tras haberse cruzado en varias ocasiones con el navío de Bougainville, envió un aviso a Londres que llegaría el 21 de junio del mismo año. Curiosamente ambos marinos ignoraban en aquel momento que existiesen los respectivos asentamientos en las islas.

Por parte del Almirantazgo se daba notable importancia al establecimiento en las Malvinas con vistas a la posterior penetración en el Pacífico. Se consideraba a las islas como un punto de apoyo clave para facilitar ulteriores expediciones que podrían permitir a Gran Bretaña dominar los puertos comerciales de Chile y de Perú e incluso los de Panamá y Acapulco. Se valoraba además el hecho de que la travesía desde las islas hasta la costa chilena al sur de la isla de Chiloé, que no había sido colonizada por los españoles, era de escasamente un mes⁵⁹⁸.

Con los argumentos anteriores no resultó difícil organizar otra expedición con tres buques y un grupo de colonos al mando del capitán Mac Bride, que llegó a las islas en enero de 1766⁵⁹⁹. Aunque en su informe posterior al lord

navíos del Rey que estuviesen en aquella parte del mundo...y otros eran de opinión que estos dos bajeles irían a América septentrional...". Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 289.

⁵⁹⁷ V. Lee Brown, *Anglo Spanish relations...*, pag. 394.

⁵⁹⁸ P. Groussac en *Las islas Malvinas* (traducción al español de *Les Iles Malouines*), Buenos Aires, 1936, p. 122, nota 166 y Vera Lee Brown en *Anglo Spanish relations...*, pág. 394, nota, que a su vez se refiere a *State papers foreign Spain suplem*, 253, Egmont a Grafton de 20 de julio de 1765.

⁵⁹⁹ Las instrucciones dadas a Mac Bride, motivadas por las noticias de la existencia de un establecimiento francés en las islas, figuran en R. Caillet-Bois, *Colección de documentos relativos a la Historia de las Malvinas*, Buenos Aires, (1957-1961), cit. L. H. Destefani: *Las Malvinas...*, pp. 96-97:

1. Si encontraba alguna persona en las islas, la consideraría ilegal y debía intimarla a abandonar las islas o prestar juramento de obediencia a la corona británica.
2. Si encontraba vasallos de potencias amigas que pretendieran establecerse también en las islas, visitaría la colonia y protestaría informando que las islas habían sido descubiertas por súbditos británicos enviados con ese objeto, y que por derecho pertenecían a S.M. Británica. Por ello, ningún súbdito podrá poseer título para establecerse sin permiso del rey. En un plazo no superior a seis meses desde que se les comunicase, debían abandonar las islas. Si los habitantes de las islas no hiciesen caso a la intimación "los jefes ingleses deberán proceder, en caso de que se vieran obligados a ello como una defensa personal o raíz de actos hostiles dirigidos en su contra".

Almirante, conde de Egmont, el jefe de la expedición no era precisamente optimista respecto a las posibilidades de explotación económica de las Falkland, su manifestación de que no se había localizado establecimiento alguno de otra nación ni huellas de haberlo intentado no hizo sino confirmar en Londres la oportunidad de la empresa⁶⁰⁰.

5.2.2. La adquisición de la Luisiana.

Si bien no llegó a ser motivo de contencioso alguno entre España y Francia, la cuestión de la cesión de la Luisiana, sobre la que Grimaldi había mostrado notable interés durante su embajada en París, requirió su atención nada más hacerse cargo de la secretaría de Estado. Como es sabido el convenio hispano-francés afectaba a los territorios que quedaban de la antigua Luisiana, de la que se había entregado a Gran Bretaña la parte situada al Oriente del Mississippi a excepción de “la isla de Nueva Orleans”⁶⁰¹. Se trataba de una donación discutida y que satisfacía poco las aspiraciones españolas⁶⁰².

El territorio que España acababa de recibir no tenía las fronteras bien definidas, dado que en la práctica no se sabía a ciencia cierta cuál era su límite. Lo que estaba claro es que nadie era consciente en Nueva Orleans y en los territorios fronterizos de la nueva situación y de hecho durante el transcurso de un año desde la cesión de la colonia la vida prosiguió en Luisiana en la

-
3. Si la colonia extranjera estuviera establecida en Port Egmont, sus habitantes “debían ser expulsados y si no fuere posible, se debía establecer una colonia para sostener los pretendidos derechos de posesión del lugar para S.M. el rey de Inglaterra.”

⁶⁰⁰ Mac Bride al lord Almirante de abril de 1766. Cit. V. Lee Brown, *Anglo Spanish relations...*, p. 397

⁶⁰¹ No se trata en realidad de una isla. Del lado izquierdo del Mississippi sale una corriente de agua que va a desembocar en los lagos Portchartrain, Maurepas y Borgne. Este territorio comprendido entre los dos ríos y los lagos se llama en el Tratado “Isla de Nueva Orleans”. Para el estudio de este periodo resulta de particular interés V. Rodríguez Casado, “O’Reilly en la Luisiana”, *Revista de Indias*, nº 3, Madrid, 1941, pp. 115-138. El mismo autor publicó posteriormente su tesis *Primeros años de dominación española en la Luisiana* (Madrid, 1942). También resulta de interés la consulta de F. Solano Costa, “Preocupaciones económicas y militares de O’Reilly en el gobierno de la Luisiana”, *Estudios/77*, Zaragoza, 1977, pp. 7-16; de A. Acosta Rodríguez, “Problemas económicos y rebelión popular en Luisiana en 1768”, *Actas del Congreso de Historia de los Estados Unidos. Universidad de la Rábida, 5-9 julio 1976*, Madrid, 1978, pp. 131-146; y de B. Torres Ramírez. *Alejandro O’Reilly en las Indias. Sevilla 92*, nº 19, Sevilla, septiembre 1986, pp. 2-18.

⁶⁰² En el mismo correo en que Luis XV informaba Carlos III de haber mandado a Grimaldi firmar la paz en nombre de España mencionaba “haber cedido a España la posesión de la Luisiana en compensación de los sacrificios que había tenido que realizar la Nación Española”. V. Rodríguez Casado, “O’Reilly...”, p. 116.

misma situación: el gobernador francés, Jean Jacques Blaise d'Abbadie seguía en el cargo, y los británicos que debían ocupar la margen izquierda del Mississippi tampoco aparecían.

Pasarían casi cuatro años sin que la administración española tomase disposición alguna en orden a la posesión del territorio, debido precisamente al pensamiento general de que su gobierno sería conflictivo y de que el coste económico de su mantenimiento sería muy elevado. Sin embargo finalmente acabó prevaleciendo el carácter estratégico del territorio, en el que estaban asentados unos 50.000 pobladores de origen europeo, y se decidió aceptar su posesión.

En enero de 1764 Grimaldi se entrevistó en Madrid con Jean Pierre Gerald de Vilemont, que había vivido varios años en la colonia, a quien le comentó que deseaba conocer más cosas acerca de ésta. El interés del marqués y la prudencia con que estaba actuando España eran prueba de que Carlos III no deseaba importunar en exceso a los que ya consideraba como sus nuevos súbditos. Esta cautela obedecía a que antes de actuar se quería estar al tanto de lo que ocurría en Nueva Orleans, de los intereses de los colonos, de sus problemas, economía e industria, y de las relaciones con las tribus indias.

En abril de 1764, coincidiendo con el anuncio del gobernador D'Abbadie de la llegada de nuevas familias de Acadia, comenzó a propagarse el rumor de que Luis XV había entregado la colonia a los españoles. Finalmente, en el mes de junio el gobernador francés comunicó oficialmente que la colonia debía entregarse a las autoridades españolas el 4 de febrero de 1765.

Grimaldi se inclinó por encomendar el puesto de gobernador a Don Antonio de Ulloa, atendiendo a su "inteligencia, celo y conducta"⁶⁰³. En las instrucciones dadas al nuevo gobernador se indicaba que se respetarían las leyes y organismos propios de la etapa anterior, así como que no entrarían en vigor los de los dominios españoles. Todo ello con la finalidad de no alterar demasiado el modelo de gobierno francés.

⁶⁰³ AGI, Santo Domingo, Legajo 2542, Real Cedula de 1 de mayo de 1765.

Todo ello colocaría a Ulloa, que se encontraba en La Habana en el momento de su designación, en una situación complicada y en las peores condiciones para ejercer su cometido. Tras el fallecimiento de D'Abbadie y su sustitución por Charles Philippe Aubry se decidió finalmente el traslado del nuevo gobernador a Nueva Orleans, donde llegaría el 17 de enero de 1766 a bordo de un paquebote, el *Volante*, con apenas noventa hombres de armas y la marinería. El nuevo territorio, casi desconocido, ofrecía además las dificultades inherentes a todo país que cambia de nacionalidad y conserva las características étnicas y administrativas de sus antiguos dueños. El personal gubernativo seguía siendo francés, y lo mismo los demás elementos rectores de la administración. Por otra parte, el carácter del nuevo gobernador español no era el más adecuado para realizar la misión política que requerían las circunstancias por su temperamento y falta de tacto⁶⁰⁴. De las consecuencias de todo ello se hablará en el capítulo siguiente.

5.3. LAS CUESTIONES ITALIANAS Y LA RELACION CON LOS HABSBURGO

En Italia el Tratado de Aquisgrán de 1748 había tenido como resultado una larga temporada de estabilidad que permitió a sus estados dedicarse a mejorar su situación interior. Esta situación facilitó las cosas a Carlos III, cuya principal preocupación era que se mantuviera inalterada la situación existente. Por ese motivo el monarca español adoptaría durante todo su reinado una actitud protectora hacia el reino de Nápoles así como hacia los ducados de Parma, Piacenza y Guastalla. Esta protección era ejercida con un claro sentido preventivo para disuadir a las cortes de Viena y Turín de cualquier veleidad en los asuntos transalpinos⁶⁰⁵. De la influencia del tratado de Aquisgrán en la

⁶⁰⁴ Como se había puesto de manifiesto en su anterior destino en Huancavelica, que también suscitó rechazo entre la población y propició movimientos que pretendían su expulsión. Antonio de Ulloa había nacido en 1716 en Sevilla. Marino de profesión, participó junto a Jorge Juan entre 1735 y 1746 en la expedición científica organizada por la Academia de Ciencias de Francia que visitó numerosos puntos de la costa del Pacífico. En 1758 fue nombrado gobernador de Huancavelica y superintendente de las minas de mercurio de la región, puesto al que renunció a finales de 1764 trasladándose a La Habana para aguardar allí un nuevo destino. En todo este tiempo desarrollaría una notable labor científica e investigadora. M. Molina Martínez, "El gobierno de Antonio de Ulloa en Huancavelica y Luisiana" en *Actas del II Centenario de Don Antonio de Ulloa*, CSIC, 1995, pp.114-124. Vid. M. Losada y C. Varela (ed.), *Actas del II Centenario de Don Antonio de Ulloa*, Sevilla, 1995; F. Solano Pérez-Lilla, *La pasión de reformar. Antonio de Ulloa, marino y científico*, Cádiz, 1999.

⁶⁰⁵ R. Fernández, *Carlos III...*, p. 200.

política italiana de Carlos III da fe el hecho de que sus ministros no hicieron respecto a Italia más que seguir las líneas maestras trazadas por Ensenada en su *Informe* dirigido a Fernando VI en 1759 adaptándolas a las exigencias del momento. La importancia de las relaciones con Italia se demuestra también por el hecho de que existiese en la Secretaría de Estado una sección específica, el Negociado de Italia⁶⁰⁶.

En relación con la sucesión en el reino de Nápoles ya se ha señalado que Carlos III, tras la muerte de su hermano Fernando en 1759 y aprovechando con habilidad la complicada situación bélica en una Europa sumida por entonces en la Guerra de los Siete Años, había sabido explotar las intenciones de Gran Bretaña, Austria y Francia de granjearse la simpatía del nuevo rey de España, de modo que no pusieron serios impedimentos para que la herencia napolitana recayera en su propia descendencia. De este modo se superaban las posibles interpretaciones restrictivas de los tratados de Aquisgrán en el sentido de que al no poder Carlos ocupar a la vez los tronos de España y Nápoles tenía que ceder el napolitano a su hermano Felipe, quien a su vez debía traspasar sus ducados a austriacos y sardos⁶⁰⁷. Con estas maniobras una vez conseguida la inhabilitación del incapacitado primogénito Felipe Pascual se dejaba el camino abierto a los siguientes hijos de Carlos III: Fernando como heredero de la corona napolitana y Carlos como futuro príncipe de Asturias.

En los primeros tiempos, tras ser coronado con solo ocho años, las relaciones de Fernando IV de Nápoles y Sicilia respecto a su padre fueron como era lógico de plena dependencia. Durante mucho tiempo Carlos III seguiría ejerciendo de hecho como soberano de aquella monarquía y dictando medidas de gobierno a través de la experimentada mano de su regente Tanucci. La fidelidad de este fue siempre proverbial, por lo que cuando Carlos

⁶⁰⁶ R. Olaechea Albistur, "La diplomacia de Carlos III en Italia", *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, nº 8-9, 1988-90, p. 153.

⁶⁰⁷ Al hablar de la cuestión del Piacentino ya se ha señalado que contribuyó decisivamente a su solución el hecho de que Carlos situara en un banco genovés una cuantiosa renta en beneficio de sardos e imperiales. Asimismo sirvió para eliminar cualquier impedimento austriaco el acuerdo de que el futuro emperador de Austria José II, hijo de María Teresa, se desposase con la infanta Isabel, primogénita del infante don Felipe, duque de Parma, Piacenza y Guastalla. V. Palacio Atard, "Política italiana...", pp. 460-461. En relación con el reino de Nápoles vid. G. Galasso en "Il regno del 1734 al 1799", en *Storia del Mezzogiorno*, vol. IV/2, 1968, pp. 171-467; A. Serrao en *Apología e crisi del regalismo nel settecento napolitano*, Nápoles 1983; A.M. Rao, *Il regno di Napoli nel Settecento*, Nápoles, 1982.

marchó a ocupar el trono de España no tuvo ninguna vacilación en situarlo a la cabeza de la regencia durante la minoría de edad de su hijo Fernando IV, del que fue primer ministro durante años⁶⁰⁸. Hasta su muerte Tanucci informaría a Carlos III puntualmente de los asuntos interiores del reino italiano, como muestra la numerosa correspondencia existente entre ambos⁶⁰⁹. Por todo lo anterior continuaría siendo la de Nápoles la más importante de las embajadas españolas en Italia, a cargo desde 1753 de Alfonso Clemente de Aróstegui (1698-1774)⁶¹⁰.

La mala cosecha de 1763 y, sobre todo “la omisión e indolencia de los que debían cuidar del abastecimiento” en palabras de Aróstegui, provocaría una de las peores crisis de subsistencia en el reino de Nápoles⁶¹¹. Aunque las primeras noticias de la escasez de la cosecha llegaron a la capital del reino ya en junio de 1763 no se adoptaron medidas para paliarla, lo que conllevó que a primeros de noviembre el gobierno se viese obligado a publicar un bando prohibiendo las ocultaciones de grano y los precios abusivos y a responsabilizar a los propietarios

⁶⁰⁸ Nacido en Stia di Casentino en 1698, Bernardo Tanucci desempeñó en Pisa el cargo de catedrático de derecho público, solucionando a satisfacción de la corte madrileña varios asuntos delicados, hecho que le valió el puesto de asesor del infante don Carlos. Cuando este accedió al trono napolitano, le llamó a su lado, distinguiéndole con la máxima confianza y otorgándole el título de marqués. Primero lo nombró ministro de Justicia, más tarde primer ministro y finalmente, mientras su hijo Fernando IV todavía era menor de edad, le confió la regencia napolitana. Personaje de moderado reformismo y de acendrado regalismo, dio un cierto impulso a la administración de justicia, intentó limitar los derechos feudatarios y se dedicó a frenar los intereses eclesiásticos, sintiendo especial animadversión hacia la Compañía de Jesús. Su influencia en la corte napolitana empezó a declinar al casarse Fernando IV con Carolina de Austria, siendo finalmente destituido en 1777. Retirado de la política, continuaría escribiendo una numerosa e interesante correspondencia hasta su muerte en 1783. R. Fernández, *Carlos III...*, p. 256. Vid. R. Mincuzzi, *Bernardo Tanucci, ministro di Ferdinando di Borbone, 1759-1776*, Bari, 1967; R. Ajello y M. D'Addio, *Bernardo Tanucci: statista, letterato, giurista: Atti del convegno internazionale di studi per il secondo centenario, 1783-1793*, vol. 2, Nápoles, 1986; M. Casas Nadal, *Fernando IV de Borbón y el marqués de Tanucci (1776). Aportación al epistolario del rey de Nápoles*, Madrid, 1993; E. Delle Donne, *Un secolo di trasformazioni nel Regno di Napoli: da Bernardo Tanucci a Francesco Rittardi*, Nápoles, 2004.

⁶⁰⁹ R. Fernández, *Carlos III...*, pp. 74-78.

⁶¹⁰ Alfonso Clemente de Aróstegui y Cañavate había sido designado auditor de la Rota en septiembre de 1744. Anteriormente había ejercido como profesor en la universidad de Alcalá, como alcalde del crimen y como auditor de la Audiencia de Aragón. En marzo de 1747, al fallecer el cardenal Acquaviva, desempeñó las funciones de embajador interino en Roma hasta la llegada del cardenal Portocarrero. Regresó a España en 1749 al ser designado consejero supernumerario y más tarde titular del Consejo de Castilla, siendo nombrado ministro plenipotenciario en Nápoles cuatro años después. D. Ozanam, *Les Diplomates...*, p. 232.

⁶¹¹ Carta de Aróstegui a Grimaldi de 13 de marzo de 1764, en AGS, Estado, Legajo 5876. Citado por M. Barrio Gozalo, “La carestía de 1764 en Nápoles y sus “*reliquiae*” a través de la correspondencia de Bernardo Tanucci y de Jerónimo Grimaldi”, *Hispania*, nº 186, 1994, p. 113.

y mercaderes de la carestía. El bando no causó efecto alguno y un mes más tarde la situación se agravaría notablemente, comenzando la agitación popular y circulando las primeras críticas contra la regencia.

La fase más aguda de la crisis llegaría en la primavera de 1764 y fue seguida en verano de una importante epidemia. La negativa de Nápoles a pagar la totalidad de los granos importados a comerciantes de Marsella y Trieste ocasionaría un conflicto diplomático con Francia y Austria que requirió la mediación española. Este incidente originaría una abundante correspondencia de Tanucci con Grimaldi, Esquilache y el propio Carlos III, así como entre Arostegui y Grimaldi⁶¹².

La situación se prolongaría durante un año, hasta diciembre de 1764, aunque el asunto de los granos de Marsella y Trieste tardaría aún bastante tiempo en ver la solución. Los temores que despertaron estos sucesos en Carlos III fueron una lección que aprendió y hubo de aplicar al darse una situación análoga en la primavera de 1766 en Madrid y otras ciudades y lugares de España.

En cuanto a las relaciones entre Nápoles y Francia, tras dos años sin suscitar la cuestión Choiseul se quejaría de nuevo a Grimaldi a principios de 1766 de la tardanza de Fernando IV en formalizar su adhesión al Pacto de Familia, llegando a dar la orden de que no se considerasen incluidos en los privilegios de ese acuerdo a los súbditos napolitanos⁶¹³. El dictamen subsiguiente del gobierno de Nápoles fue contrario a acceder a las pretensiones francesas, lo que en esta ocasión provocaría cierto disgusto a Carlos III, pero nada más ocurrió ni se dieron nuevos pasos para firmar la adhesión al tratado. De este modo el reino de Nápoles, al igual que el ducado de Parma, no llegaría a sumarse nunca al Pacto de Familia.

⁶¹² Grimaldi se solidarizaría con Tanucci, como indica su carta de 29 de enero de 1765 (AGS, Estado, Legajo 6097, cit. M. Barrio Gozalo, “La carestía...”, p. 144), en la que le decía que “las molestias y enfados que la negociación de los granos han causado a VE son casi insoportables, y solo su constancia tendría paciencia para sufrir y hacer frente a tantos enredos en pillar el dinero de esa pobre ciudad y enriquecerse a costa de la miseria ajena”.

⁶¹³ Carta de Fernando Magallón a Grimaldi de 7 de marzo de 1766, en AGS, Estado, Legajo 4557. V. Palacio Atard, *El tercer Pacto...*, p. 284.

De las legaciones españolas en Italia la de Parma fue la única afectada por la renovación de Wall de 1763, pasando a ser ocupada por Juan Domingo Pignatelli⁶¹⁴. Siempre dependiente de los subsidios españoles, Felipe I continuaba gobernando los ducados a través de una política ilustrada y regalista que consiguió promocionar las actividades culturales y acoger a algunas figuras de fama, como el filósofo y economista Condillat, responsable de la educación del heredero Fernando. En este periodo, Du Tillot, protegido de la infanta Luisa Isabel, continuó a cargo de las precarias finanzas de los ducados, iniciando un proceso de desamortización que finalmente le llevaría al enfrentamiento con la curia romana. El hijo de Felipe, Fernando I, le sucedería tras su fallecimiento en julio de 1765. Ese mismo año, y como parte de la política matrimonial borbónica, el príncipe de Asturias, Carlos, se casaría con María Luisa, hermana de Fernando de Parma. Anteriormente la otra hermana de Fernando, Isabel María Luisa, fallecida en 1762, había estado desposada con José II de Austria. La relación familiar con los Habsburgo se restablecería al comprometerse Fernando I con María Amelia, hija de la emperatriz María Teresa⁶¹⁵.

En Roma Manuel de Roda (1708-1782), agente general y procurador de preces desde febrero de 1758, había sustituido al cardenal Portocarrero como jefe interino de la legación española ante la Santa Sede tras su muerte en junio de 1760. El puesto de secretario estaba ocupado por José Igareda. De la legación dependía también el consulado en Civitavecchia⁶¹⁶. En cuanto a las relaciones de España con la Santa Sede, estaban condicionadas por el regalismo carolino según el cual gran parte del fortalecimiento del Estado

⁶¹⁴ Juan Domingo Pignatelli, militar de carrera, fue promovido al empleo de teniente general en abril de 1763 y destinado el 30 de julio del mismo año a Parma como ministro plenipotenciario. Desde 1757 había desempeñado las funciones de enviado extraordinario ante la corte danesa, partiendo de Copenhague a finales de noviembre de 1763. En París cayó gravemente enfermo, lo que le obligó a permanecer en la capital francesa durante varios meses, llegando finalmente a Parma el 8 de agosto de 1764, donde en aquel momento estaba vacante el puesto de secretario. D. Ozanam, *Les Diplomates...*, p. 394.

⁶¹⁵ R. Fernández, *Carlos III...*, p. 72.

⁶¹⁶ Manuel de Roda, doctor en derecho, había ejercido durante largos años la actividad privada antes de pasar al servicio de la administración, siendo nombrado en septiembre de 1755 séptimo oficial de la primera secretaría de Estado y en septiembre de 1757 consejero de finanzas. D. Ozanam, *Les Diplomates...*, p. 394.

pasaba por la resituación del poder político de la Iglesia. Aunque profundamente religioso, Carlos III no dejaba de ser un rey de su tiempo, un soberano absoluto, lo que significaba que no podía consentir que la jerarquía eclesiástica discutiera sus decisiones en el orden temporal. Y menos aún podía tolerar que un poder extraño a la monarquía española como el Papado tomase decisiones que afectaban a la vida de ésta. La divisa carolina en este asunto delicado fue doble. Por una parte se pretendía crear una Iglesia lo más española posible y por otra, dejar bien sentado que si el dogma era para la Iglesia, la real cédula era patrimonio del gobierno civil que él encabezaba. No se trataba de laicismo, pero sí de regalismo, es decir, de un protectorado providencialista del monarca sobre la Iglesia de su país y de la salvaguardia de la jurisdicción temporal frente a la eclesiástica. Y estas creencias regalistas estaban bien arraigadas en un Carlos al que Tanucci, entre otros, había sabido ir educando en unas ideas que hundían sus raíces en los Austrias y que ya habían practicado en España su padre y su hermano.

Con estas premisas ideológicas no es de extrañar que los enfrentamientos se produjeran desde los comienzos del reinado. Ya se ha señalado al hablar de la última etapa de Ricardo Wall al frente de la secretaría de Estado que en 1762 el monarca se negó a aceptar la condena por parte del Papa Clemente XIII (1758-1769) de la *Exposición de la Doctrina Cristiana* escrita por el teólogo francés Messenguy. A tal punto llegó la negativa de Carlos III que no vaciló en expulsar al Inquisidor General, Manuel Quintano Bonifaz, hasta que éste rectificase su decisión de incluir dicha obra en el Índice de Libros Prohibidos. Era una palpable demostración de que el rey no aceptaba injerencias romanas, de que podía ejercer con firmeza las atribuciones que la ley del *Regium Exequatur* (pase regio), aprobada ese mismo año, le otorgaban.

Como se ha indicado anteriormente, buena parte de la opinión de Carlos III sobre las relaciones con la Iglesia se debía a la influencia que tuvieron durante su juventud las enseñanzas de un regalista profundamente convencido como Tanucci. Dada esta condición del ministro napolitano no es de extrañar que los planteamientos regalistas y las críticas a los excesos de la curia romana ocuparan buena parte de la correspondencia que mantendría semanalmente con Grimaldi a partir de su llegada a la secretaría de Estado. La inquietud sobre estas cuestiones partiría casi siempre de Tanucci, que llegaría a convencer a su en

principio desinteresado colega genovés de la importancia que tenían, como el mismo Grimaldi admitiría cuando afirmaba lo siguiente⁶¹⁷:

“Los asuntos eclesiásticos que llenan la mayor parte de nuestra correspondencia le son a VE tan familiares que no le ha de costar mucho trabajo el escribir y razonar sobre ellos. Yo, al contrario, estoy ignorante de estas materias. Nunca las he considerado sino por el lado que tienen relación con la política y, por esta razón, confieso a VE que no tengo más noticia de la curia romana que la del daño que nos hace”.

Frente a la exaltación de Tanucci la posición de Grimaldi, que probablemente no se sentía demasiado cómodo al tratar estos asuntos con su homólogo, era bastante más moderada, invocando la cultura como medio de convencer al pueblo y así llegar a las reformas necesarias en la Iglesia. El tono ilustrado de Grimaldi se pone de manifiesto cuando decía al exaltado Tanucci que⁶¹⁸:

“se contentaría con dejar a Roma con sus estafas y su dinero, siempre que sus máximas y su influjo no entretuvieran tanta superstición y tanta ignorancia en los pueblos que la reconocen por cabeza. Deme VE estudios, deme instrucción y la reforma vendrá ella misma por sus pasos.”

José Joaquín de Montealegre y Andrade, duque de Montealegre y antiguo secretario de Estado del infante don Carlos en Nápoles, encabezaba la legación española en Venecia desde 1749 (la secretaría de la embajada estaba ocupada desde 1761 por Isidro Martín)⁶¹⁹. Las relaciones hispano-venecianas eran primordialmente comerciales, por lo que en 1759 Tanucci, por encargo de Carlos

⁶¹⁷ Carta de Grimaldi a Tanucci de 7 de agosto de 1764, en AGS, Estado, Legajo 6096. Citado por M. Barrio Gozalo en “Madrid y Roma en la segunda mitad del siglo XVIII. La lucha contra las “usurpaciones” romanas”, *Revista de Historia Moderna*, nº 18, 1997., p. 80.

⁶¹⁸ Carta de Grimaldi a Tanucci de 7 de agosto de 1764, en AGS, Estado, Legajo 6095. Citado por M. Barrio Gozalo en “Madrid y Roma...”, p. 80.

⁶¹⁹ José Joaquín Guzmán de Montealegre y Andrade (1698-1771) había nacido en Sevilla. Durante el reinado de Felipe V ingresó en la secretaría de Estado en 1726 como oficial tercero. Agregado al sequito del infante don Carlos pasó con él a Parma y después a Nápoles, donde ejerció las funciones de secretario de Estado a partir de febrero de 1732 y tuvo a su cargo la dirección de la Casa Real. Regresó a España en 1746 y dos años después fue nombrado embajador en Venecia, donde llegaría el 4 de abril de 1749. D. Ozanam, *Les Diplomates...*, p. 423.

III, había intentado que Venecia se uniese a un proyecto de liga defensivo-comercial integrada por Austria, España, Nápoles y Parma con vistas a garantizar una navegación más segura en el Mediterráneo, principalmente frente a los piratas berberiscos. De este modo confiaba el monarca español en evitar la concurrencia y competencia comercial entre la república y el reino napolitano. Las reticencias de Venecia a suscribir acuerdos comerciales impidieron que el proyecto llegase a buen término. Por el contrario, el dux Alvisio IV Giovanni aseguraría sus intereses pactando en 1763 con las regencias berberiscas de Argel y Túnez y en 1764 con la de Trípoli. Estos acuerdos fueron esgrimidos por Grimaldi para formular una serie de quejas al nuevo embajador veneciano, Mocenigo, en septiembre de 1764 en el transcurso de su primera entrevista entre ambos⁶²⁰. Detrás de las reclamaciones españolas estaba Tanucci, cuyas reiteradas quejas acabaron convenciendo a Carlos III para que se tomasen medidas coercitivas contra los navíos venecianos, entre las que destacaban su exhaustivo registro y el pago de un fuerte arancel. Grimaldi veía con cierto enojo la parcialidad del regente napolitano en este asunto, al igual que había sucedido con los aleccionamientos del regente napolitano contra la curia romana⁶²¹. La cuestión alcanzaría mayor gravedad en otoño de 1764, al romperse la tregua con Argel y declarar esta regencia la guerra a España. A partir de ese momento Grimaldi intentaría denodadamente constituir una alianza entre los estados más afectados por la piratería berberisca, en concreto Austria y Venecia, sin que ni esas gestiones ni el intento de implicar a Malta tuviesen éxito.

⁶²⁰ Según comunicaría Mocenigo al Senado el 18 de septiembre de 1764, Grimaldi le había manifestado “que no se doliera el Senado de la Serenísima si el Gobierno español tomaba medidas oportunas para prohibir el comercio de Venecia en España; y que los señores Senadores tampoco encontrarán cruel esta reacción de España, ya que estando el Golfo (de León) infestado de corsarios, y por tanto en peligro el comercio de los países mediterráneos, sobre todo el de Nápoles; y que pudiendo Venecia impedir que los piratas berberiscos hicieran presas y capturas de barcos españoles y napolitanos, no solamente no ponía medios para ello, antes bien suministraba artículos de guerra a los Reyes de Argelia y Túnez”. R. Olaechea Albistur, “Un embajador veneciano en la corte de Carlos III”, *Cuadernos de historia. Anejos de Hispania*, nº 9, 1978, pp. 204-205.

⁶²¹ En su representación a Carlos III sobre el asunto Grimaldi le manifestaba que “por grandes que fueran los daños que tales tratados pudieran irrogar a la Monarquía española, era de absoluta necesidad considerar y tener en cuenta que no se podía impedir, con ninguna acción violenta, que la República se sirviera de su derecho para hacer a su gusto la paz y la guerra”. A ello le respondería el embajador veneciano que “las Cortes de Austria, Francia e Inglaterra estaban en idéntica situación y pie que Venecia respecto a las Regencias Berberiscas, y que en consecuencia sería muy injusto por parte de España proceder con rigor únicamente contra la República y negarse a usar tales severidades contra las tres referidas naciones”. R. Olaechea Albistur, “Un embajador...”, pp. 206-207.

La representación española en Génova era, seguida de la de Venecia, la que llevaba más tiempo cubierta de forma ininterrumpida, puesto que estaba ocupada por el encargado de negocios Juan Joaquín Cornejo desde el año 1737. En las relaciones bilaterales destacaba el pago de la deuda contraída por España con Génova a raíz del tratado de Aranjuez de 1745, todavía pendiente de pago pese a la inclinación personal que Carlos III sentía hacia la república, en parte por influjo de Grimaldi. A este respecto se rumoreaba entre los genoveses que para no cancelar su fuerte deuda España había recurrido incluso a restringir hasta las relaciones postales con Génova. La república continuaba viendo mermados sus recursos a causa del conflicto de la isla de Córcega, que la revolución burguesa encabezada por Paoli había convertido en la práctica en un estado semiindependiente en el que el control genovés se limitaba a unas pocas plazas fuertes costeras asediadas con frecuencia. El final de la guerra de los Siete Años trajo consigo la intervención francesa, que comenzó a gestarse en 1764 con la imposición a Génova del tratado de Compiègne en virtud del cual se establecía el envío de tropas francesas a la isla para apoyar su conquista por parte de la república, que asumiría la financiación de la operación. Sin embargo, una vez que el ejército francés se apoderó de las ciudades costeras Choiseul, en lugar de completar su conquista, decidió que se parlamentase con Paoli por espacio de casi cuatro años, en el transcurso de los cuales la deuda de Génova por la presencia de las tropas galas aumentó de tal modo que llegó a forzar la insolvencia de la república por falta de recursos⁶²².

De forma parecida a lo acaecido con Grimaldi, la postración de Fernando VI durante al último año de su reinado había obligado a retrasar hasta febrero de 1760 la confirmación de Alonso Verdugo y Castilla, conde de Torrepalma (1706-1767), como embajador ante la corte de Cerdeña, puesto para el que había sido designado año y medio antes, en septiembre de 1758⁶²³. Durante su ausencia desempeño esas funciones el secretario, Antonio Santos Oreytia. España

⁶²² En este periodo la Serenissima Signoria recabó el apoyo español frente a Viena en relación con la soberanía de la república sobre San Remo, como se refleja en la carta dirigida al ministro en Madrid, Giambattista Zoagli, en la que se le ordenaba concertar una entrevista al respecto con Grimaldi. En R. Ciasca, *Istruzione...*, Vol. VII, pp. 268 a 275.

⁶²³ Alonso Verdugo y Castilla había participado en la creación de la Academia de la Lengua, de la que era miembro, llegando a ser también director de las Academias de la Historia y del Buen Gusto, así como mayordomo del Rey. Desde 1754 había desempeñado el cargo de ministro plenipotenciario ante la corte de Viena D. Ozanam, *Les Diplomates...*, p. 463.

mantenía también un consulado en Niza, dependiente de la embajada en Turín. El reino de Cerdeña, antagonista de España en Italia, tenía unos 3 millones de habitantes y estaba gobernado por Carlos Manuel III de Saboya (1730-1773), que había reforzado el ejército y la economía. En la capital del reino, Turín, vivía una hermana de Carlos III, María Antonieta Fernanda, esposa del príncipe heredero Víctor Amadeo de Saboya. Las escasas relaciones con España en este periodo, una vez superado el contencioso sobre el Piacentino, serían de relativa buena amistad y armonía⁶²⁴. María Antonieta Fernanda se convertiría en reina consorte de Cerdeña en 1773 al suceder Víctor Amadeo III (1773-96) a su padre, Carlos Manuel III⁶²⁵.

La legación de Florencia, de la que dependía el cónsul en Livorno, había estado desde 1752 en manos de Luis Viviani en calidad de encargado de negocios, aunque su designación oficial como titular de este puesto no se llevó a cabo hasta mucho más tarde, en agosto de 1761⁶²⁶. Como es sabido Toscana era en esta época un dominio de los Habsburgo ya que a la muerte de Francisco de Lorena, el esposo de la emperatriz María Teresa, le sucedería como duque de Toscana su hijo Pedro Leopoldo, hermano pequeño de José II y futuro emperador Leopoldo II, que estuvo al frente del ducado entre 1765 y 1790 practicando una política de neutralidad y de fomento de las medidas ilustradas que permitiría el desarrollo de las obras públicas y del comercio⁶²⁷. El matrimonio de Pedro Leopoldo en 1764 con María Luisa Antonia, hija de Carlos III nacida en 1745, la convertiría por razones de su matrimonio en duquesa de Toscana y más adelante en emperatriz de Austria.

Pasando al capítulo de las relaciones con Austria, a pesar de su conocida tendencia hacia Francia Jerónimo Grimaldi era considerado por los embajadores

⁶²⁴ R. Olaechea Albistur, *La Diplomacia...*, p. 154.

⁶²⁵ R. Olaechea Albistur, *La Diplomacia...*, p. 154.

⁶²⁶ El consulado español en Livorno estaba regentado desde 1717 por los Silva, familia napolitana de origen portugués. R. Olaechea, *La Diplomacia...*, p. 156.

⁶²⁷ R. Fernández, *Carlos III...*, pp. 57-68.

austriacos en Madrid como favorable a los intereses de Austria, según pondría de manifiesto Colloredo en su informe de 7 de junio de 1768.⁶²⁸

“La manera de pensar de Grimaldi es totalmente francesa. No obstante prestará en todos los litigios que pudieran ocurrir con Francia infaliblemente sus buenos servicios a la Corte Imperial, procurando parar la ligereza y excesiva viveza de los franceses. Actuará así en parte por vanidad para demostrar su prestigio en Francia, en parte porque prefiere el actual orden de cosas a todos los demás, y esto por las razones siguientes: 1. Ante todo abriga mas que ninguno la bien fundada opinión que en las circunstancias actuales la Corona de España ha de fijarse primariamente en el buen estado de su poder marítimo. 2. Tiene gran preferencia por todo lo italiano y muy en particular por Génova, su tierra. Como le importa, por tanto, íntimamente la tranquilidad de Italia, concede por esta causa a la alianza de las altas casas de Austria y Borbón la debida preferencia”.

El ministro plenipotenciario español en Viena era Demetrio Mahony y Weld (1702-1777), de origen irlandés y tutelado por Wall, que se había trasladado desde Madrid a Viena en junio de 1760. Anteriormente había desempeñado en Lucerna las funciones de encargado de reclutamiento en los Cantones Suizos durante casi dos años, en 1757-1758 (este puesto se activaba de forma discontinua y permanecería vacante hasta 1766). Como consecuencia de la reorganización de Wall, Mahony fue ascendido al rango de embajador en Viena el 26 de septiembre de 1763⁶²⁹. El puesto de secretario de la legación española en la capital de los Habsburgo lo ocupaba en ese momento Simón de las Casas, hasta hacía poco tiempo oficial en la secretaría de Estado.

María Teresa, que contaba desde 1753 al frente de su cancillería con el príncipe de Kaunitz, enviudó en 1765. La muerte de Francisco I convirtió oficialmente al primogénito José, nacido en 1741, en emperador y corregente, pero aunque desde entonces quedó asociado al poder por razones militares solo podría actuar libremente tras la muerte de su madre en 1780⁶³⁰. Su segundo hijo, Leopoldo, heredó el ducado de Toscana. La política matrimonial

⁶²⁸ Vid. H. Juretschke, "El marqués...", pp 69, 73 y 77-78.

⁶²⁹ Mahony, al igual que Lacy, había entrado al servicio del ejército español, alcanzando el empleo de teniente general en abril de 1763. D. Ozanam, *Les Diplomates...*, p. 335.

⁶³⁰ Vid. F. Herre, *María Theresia, die grosse Habsburgerin*, Piper, Munich, 2004.

de María Teresa no se limitó solo a España e Italia, sino que se hizo extensiva a Francia mediante el compromiso entre su hija María Antonieta y el Delfín.

Ya se ha mencionado el acercamiento iniciado entre las cortes de Madrid y Viena al final de la guerra de los Siete Años, que se había traducido en varios compromisos matrimoniales cuyo objeto era no solo ratificar la buena relación entre ambos estados, sino principalmente asegurar la estabilidad de los dominios borbónicos en Italia. De este modo, al matrimonio entre el archiduque Pedro Leopoldo y la infanta María Luisa Antonia (1764) se añadirían los de Fernando I de Parma y María Amelia de Habsburgo (1769) y de Fernando IV de Nápoles y María Carolina de Habsburgo⁶³¹. Viena mantenía intereses políticos y comerciales en la península italiana, en la que estaba presente en el Milanesado y en el gran ducado de Toscana y, por medio del matrimonio entre Fernando de Habsburgo y Beatriz de Este (1771), también en el ducado de Módena. Si bien los contactos con Viena garantizaron la estabilidad en Italia, no fue posible ir mucho más allá, puesto que las negociaciones para suscribir una alianza entre Austria, Francia y España no llegaron a buen término⁶³². Ya se ha indicado que tampoco fue posible conseguir el apoyo austriaco para hacer frente a la amenaza de las regencias berberiscas en el Mediterráneo.

5.4. LAS DIFÍCILES RELACIONES CON PORTUGAL

Como consecuencia de la guerra de los Siete Años las relaciones diplomáticas entre España y Portugal tardaron más de dos años en restablecerse. En octubre de 1763 aún estaba pendiente la designación oficial para ocupar la embajada española en Lisboa de Pedro Francisco de Luján y Suárez de Góngora, marqués de Almodóvar del Río (1727-1794). Aunque finalmente se llevó a cabo su nombramiento el 20 de diciembre del mismo año, Almodóvar no se incorporaría a su puesto hasta marzo de 1765, una vez que se normalizaron los contactos diplomáticos entre Madrid y Lisboa⁶³³. El puesto

⁶³¹ Fernando IV había estado anteriormente comprometido con María Juana de Habsburgo, que falleció en 1762 de viruela.

⁶³² De hecho no se tiene conocimiento de despachos del embajador austriaco en Viena, Rosenberg, a Kaunitz relativos a la Triple Alianza posteriores a junio de 1765. M. Espadas Burgos, "Los despachos de los embajadores austriacos ante Carlos III (El retorno a la historia diplomática)", *Hispania*, nº 125 (1973), p. 669.

⁶³³ Almodóvar había sido nombrado ministro plenipotenciario en Rusia en noviembre de 1760, llegando a San Petersburgo a finales de junio de 1761. A causa de la mala salud de su esposa solicitó el traslado año

de secretario estuvo ocupado durante ese tiempo por Francisco Javier de Lardizábal. Para la embajada de Portugal en Madrid Pombal escogió a Aires de Sa de Mello, que llegó a España en noviembre de 1764.

Al tratar los antecedentes del conflicto hispano-portugués de 1762-1763 ya se mencionó que, con la finalidad de obtener ventajas al revuelo de la interpretación de la legislación anterior, los diplomáticos portugueses no habían vacilado en utilizar en su favor la anulación del tratado de Límites de 1750. Este y otros argumentos les sirvieron en su momento para intentar justificar su gradual expansión por los territorios del Rio Grande, como explicaba Grimaldi:

“...y que desde entonces, sin más título que este, se fueron proponiendo cada vez más, ya con haber establecido una guardia y porción de Estancia a orillas del Arroyo del Chui; ya con ocupar 16 leguas del País que desde el se extiende hasta Castillos-Grandes, poco después de las primeras conferencias que en este último paraje tuvo el Marqués de Valdelirios, Comisario principal sobre la ejecución del Tratado de Límites con el Conde de Bobadela, y fabricando allí mismo el año de 1762 el fuerte de Santa Teresa, que hoy poseen nuestras armas; y ya con retener, entre otros, el Fuerte (también recuperado por ellas) de San Gonzalo, construido de orden del General Gómez Freire en año de 1755 baxo pretexto de formar en el Almacenes de víveres para la Tropa Portuguesa que debía concurrir con la Española a desocupar las Misiones, y llevar a efecto el Tratado de Límites.”

Fueron todas estas provocaciones las que finalmente llevaron a la campaña del gobernador de Buenos Aires Pedro de Cevallos del año 1762, favorable a España⁶³⁴. Como es sabido, las hostilidades en la región cesaron

y medio más tarde. En marzo de 1763 se lo comunicó que había sido seleccionado para desempeñar el cargo de embajador en Lisboa. D. Ozanam, *Les Diplomates...*, p. 325.

⁶³⁴ A todo lo anterior se referiría Grimaldi varios años más tarde en su respuesta a la memoria que le remitiría en enero de 1776 el embajador portugués. Grimaldi insistiría entonces con firmeza en la petición de que los portugueses se retirasen de los territorios ocupados, al tiempo que recordaba la buena fe que había animado hasta entonces la actuación española (con la única excepción de los proyectos de Cevallos), de forma contraria a lo puesto de manifiesto por el proceder de los portugueses. En pocas palabras y refiriéndose a la actuación de los gobernadores del Brasil resumía Grimaldi su opinión sobre el problema: “...los quales (los gobernadores portugueses) en todos tiempos y circunstancias parece se han propuesto por máxima constante invadir y adjudicarse los Territorios del Dominio Español, ensordecer a las reclamaciones y protestas o contestar únicamente a ellas para producir títulos ficticios y aéreos, y, al fin, valerse de de la misma retención de lo ajeno para fraguar y motivar insubsistentes derechos, convirtiendo en amarga queja lo que debiera ser reparación solemne.” En el fondo de la actitud obstruccionista de Portugal se ocultaban sus intenciones de prolongar sus dominios de Brasil hasta el Plata por el sur y de adentrarse en Paraguay por el oeste. Para ello la diplomacia lusa no vacilo en aportar mapas inexactos, inventar viajes y tomas de posesión o mezclar y confundir nombres de territorios.

solo cuando llegaron noticias de haberse firmado la paz entre ambas coronas, sin que por ello dejase de reclamarse por parte española la extensa zona ocupada en el Rio Grande.

Tras la guerra, la hegemonía inglesa era patente y ello dio nuevas alas a Pombal para intentar recuperar algunos de los territorios en disputa y alcanzar, si era posible, la ribera oriental platense, enlazando así con la colonia del Sacramento. De hecho los recelos entre las naciones vecinas comenzaron nada más firmarse la Paz de París, puesto que cada una tenía su propia interpretación del tratado.

Estas discrepancias contribuyeron a que en el gabinete de Lisboa se fuese gestando el temor a una nueva agresión. La primera voz de alarma partió interesadamente del embajador británico en Madrid, lord Rochford, quien en octubre de 1764 alertó a Londres de que por parte española se estaban desplegando gran número de tropas en la frontera con el propósito de atacar Portugal por sorpresa cuando llegara el invierno. La reacción lusa fue ordenar a su embajador en Londres, Martinho de Mello, que comprase material de guerra, que contratase a oficiales extranjeros y que exigiese al gobierno inglés el pago restante para completar el subsidio prometido en 1762, así como el auxilio de tropas para hacer frente a los españoles en América.

El embajador Sa había recibido instrucciones muy precisas antes de trasladarse a la corte de Madrid, donde llegó el 29 de noviembre de 1764, y así lo comunicó a Rochford. Este, que confiaba en que España accedería a las demandas portuguesas, aseguró a su colega el auxilio británico y ambos se pusieron de acuerdo para presentar una postura común frente a Grimaldi, que se tradujo en una memoria fechada el 6 de enero de 1765 y presentada por Sa al secretario de Estado tres días más tarde. Al mismo tiempo Pombal insistía por medio de su embajador en Londres en la amenaza que suponían Francia y España para Brasil y para las colonias inglesas en Norteamérica con la

Respecto a esto último señalaría también Grimaldi en su contestación al embajador portugués la mala fe puesta de manifiesto por los jesuitas al levantar sus mapas de las doctrinas, reducciones y misiones. Actuaron de este modo en su opinión por una actitud contraria a nuestros intereses y con la finalidad de sustraerse a la dominación española. Este propósito había quedado en evidencia al resistirse a la entrega de los siete Pueblos de Misiones de acuerdo con lo estipulado en el Tratado de Límites, lo que había obligado a aunar los esfuerzos de las dos coronas para que lo hiciesen por la fuerza. A. Bermejo de la Rica, "Antecedentes diplomáticos...", pp. 339-341.

esperanza de movilizar al gabinete británico, que finalmente optó por ignorar sus peticiones.

En la memoria mencionada el embajador portugués pasaba a exponer la lista de reclamaciones lusas en virtud de los artículos 21 y 23 del tratado de Paz de París. Básicamente consistían en la devolución de la colonia del Sacramento, así como las islas de San Gabriel, Martín García y Dos Hermanas, el Río Grande de San Pedro y otros territorios de los que habían sido desalojados durante la guerra, porque Pedro Cevallos había restituido la plaza de Sacramento, pero no el resto de la colonia ni las otras zonas mencionadas⁶³⁵.

En resumen, una vez más trataban de aprovechar los portugueses las circunstancias de la guerra en apoyo de sus reclamaciones, calificando la campaña de Cevallos de agresión injusta por ser anterior a la declaración de guerra y reclamando, a pesar de la devolución de la plaza de Sacramento, extensos territorios españoles.

Con fecha 6 de febrero de 1765 Grimaldi pasaba a rebatir punto por punto estas exigencias, manifestando que con la devolución de la colonia del Sacramento había quedado la corona española liberada de todas las obligaciones emanadas del Tratado de París⁶³⁶. En su respuesta a Sa alegaba Grimaldi que las reclamaciones portuguesas habían obviado que en el mencionado artículo 21 del tratado de Paz de París se había estipulado la recíproca devolución de los dominios de cada Corona conquistados durante la guerra en los siguientes términos:

“Y en cuanto a las Colonias Portuguesas de América, África, Asia o en las Indias Orientales, si hubiera sucedido en ellas alguna mudanza, se volverá todo a poner en el mismo pie en que estaba, y conforme a los Tratados anteriores que subsistían entre las Cortes de España, Francia y Portugal antes de la presente guerra”.

⁶³⁵ AHN, Estado, Legajo 4536, Aires de Sa e Melo a Grimaldi de 6 de enero de 1765. Cit. G. A. Franco Rubio, “El periplo ibérico del general Dumoriez (1765-1767): una aproximación a las relaciones diplomáticas hispano-portuguesas”, *Revista de Historia Moderna*, nº 22, 2004, p. 383.

⁶³⁶ *Respuesta a la Memoria...*, páginas 156 a 162 y 172 a 176. A. Bermejo de la Rica, “Antecedentes diplomáticos...”, pp. 354-355.

Para Grimaldi estaba claro que la aplicación literal de este artículo suponía que la devolución de los territorios mencionados debía producirse de conformidad con los tratados precedentes: el tratado de Utrecht, la convención de París de 1737 y el tratado de 1761 que anulaba el de Límites de 1750. Grimaldi consideraba que ninguno de los acuerdos anteriores concedía a Portugal más territorios que la colonia del Sacramento, cedida por el tratado de Utrecht, al tiempo que bajo la denominación de “colonias portuguesas” no podían comprenderse los dominios españoles en los que de manera ilegítima se habían introducido los portugueses con posterioridad a la firma del tratado de Utrecht.

Por tanto no solo se negaba el derecho a los territorios reclamados por los portugueses sino que se urgía a la devolución por el gobernador del Brasil del pueblo de Santa Rosa, situado en las misiones de Moxos, así como de otros territorios en la banda oriental del río Guaporé en su momento arrebatados a España⁶³⁷.

De hecho el retorno de la mayor parte de las zonas recuperadas por Cevallos y de las que aún continuaban en poder de los portugueses ya se había acordado en el tratado de Anulación de 1761, al que específicamente se le atribuía vigencia según la interpretación española del artículo 21 del tratado de Paz de París. En concreto, en el artículo 2 del Tratado de Anulación de 1761 se había especificado que los monarcas español y portugués ordenarían a sus respectivos gobernadores en América:

“evacuar inmediatamente los terrenos ocupados a su abrigo o con falso pretexto del referido Tratado (de Límites de 1750), demoliendo las habitaciones, casas, y Fortalezas que en consideración a él se hubiesen hecho o levantado por una y otra parte”

Cevallos había intentado infructuosamente entre junio y diciembre de 1764 que por parte del virrey de Brasil, conde de Acuña, se diese cumplimiento a lo acordado. Más bien al contrario, por parte portuguesa se procedió a construir fortificaciones y se emplazaron guarniciones en los territorios en disputa. Así continuó la situación hasta comienzos del año 1765, en que como

⁶³⁷ Como respuesta a la memoria de Sa de fecha 6 de enero Grimaldi contestaría en estos términos al embajador portugués un mes más tarde. Archivo Torre de Tombo, Lisboa, sección Ministerio de los Negocios Estrangeiros, Cx.623. Cit. G. A. Franco Rubio, “El periplo ibérico...”, p. 383.

se ha indicado Lisboa accedería a exponer por escrito sus pretensiones por medio de la mencionada memoria de Sa a Grimaldi⁶³⁸.

Por los hechos expuestos consideraba Grimaldi que España había observado escrupulosamente los términos de la Paz de París, restituyendo la colonia del Sacramento ocupada en 1762 sin vincular esta devolución a la de los territorios españoles retenidos por los portugueses. Esto último a pesar de que en el tratado de Paz de París se autorizaba a España a posponer el cumplimiento de todo lo estipulado respecto a Portugal mientras que por parte de la corte de Lisboa no se obrase de modo recíproco.

En este contexto se produciría la llegada del aventurero francés Dumoriez a Madrid. Protegido por el embajador Ossun a instancias del mismo Choiseul, el militar francés, que anteriormente había prestado sus servicios a las dos partes enfrentadas en Córcega, fue presentado a Carlos III y entregó en la corte una propuesta para elaborar una memoria sobre el sistema defensivo de Portugal que fue en principio bien acogida por Grimaldi. Este coincidía con Choiseul en la opinión de que debían reforzarse las fuerzas militares de ambos países con vistas a un posible enfrentamiento con Gran Bretaña, para lo que el ministro francés estimaba que serían necesarios al menos cinco años si querían tenerse unas razonables posibilidades de éxito.

Dumoriez se entrevistaría con miembros del cuerpo diplomático, entre ellos Lewis de Visme, secretario de la embajada británica en Madrid y sustituto del embajador Rochford hasta la llegada de Grey en noviembre de 1766. Como no recibiese respuesta satisfactoria por parte española Dumoriez no vaciló en ofrecer sus servicios a Portugal por intermediación de Rochford, que trasladó la oferta a Sa.

En abril de 1765, al mismo tiempo que llegaba Dumoriez a Lisboa, remitía Almodóvar una memoria a Grimaldi sobre el estado de las fuerzas militares portuguesas y la precaria situación de sus finanzas⁶³⁹. A su vez Grimaldi advirtió al embajador que extremase la vigilancia, habida cuenta de la

⁶³⁹ AHN, Estado, Legajo 4536, Almodóvar a Grimaldi de 20 de abril de 1765. Cit. G. A. Franco Rubio, “El periplo ibérico...”, p. 389.

actitud cada vez menos amistosa de los británicos, según mostraban la reiterada insistencia de Rochford en el pago del “rescate de Manila” y los intentos portugueses de contactar de nuevo con Lippe⁶⁴⁰. Almodóvar respondería a Grimaldi expresando su opinión de que por parte portuguesa solo se iniciaría una guerra por instigación de Gran Bretaña, aunque sí había constancia de la existencia de planes como el del ataque a Sanlúcar y Sevilla, que casi con total seguridad había sido elaborado por Dumoriez⁶⁴¹. Este, al no obtener respuesta positiva en Lisboa, regresaría a Madrid tras el motín de Aranjuez, para volver a intentar ofrecer sus servicios a España.

5.5. LAS RELACIONES CON LOS ESTADOS DEL NORTE Y ESTE DE EUROPA

A mediados del siglo XVIII Polonia era uno de los estados más grandes del continente europeo. No tenía fronteras naturales y estaba situada en la gran llanura del norte de Europa, entre Alemania y Rusia. Contaba con 17 millones de habitantes, en su mayoría campesinos⁶⁴². El conjunto del territorio estaba ocupado sobre todo por polacos de religión católica, pero había también alemanes protestantes y rusos ortodoxos⁶⁴³. Un estado así necesitaba una organización fuerte, pero este no era el caso. Políticamente Polonia sufría una debilidad gubernamental casi incurable. Teóricamente era una república con un rey electivo a la cabeza y dos asambleas, el Senado y la Cámara de los Nuncios, que conjuntamente constituían la Dieta. El rey, elegido por los propietarios territoriales, que en muchos casos pertenecían a la pequeña nobleza, con poca fortuna y muy revoltosos, en realidad no tenía prácticamente poder. La Dieta, que se reunía cada dos años, estaba condenada a la impotencia por la existencia del “*liberum veto*”. Debido a la misma contextura del país el espíritu nacional era muy débil (Polonia solo tenía un pequeño

⁶⁴⁰ AHN, Estado, Legajo 4536, Grimaldi a Almodóvar de 5 de septiembre de 1765. Cit. G. A. Franco Rubio, “El periplo ibérico...”, p. 389.

⁶⁴¹ AHN, estado, Legajo 4536, Almodóvar a Grimaldi de 23 de septiembre de 1765. Cit. G. A. Franco Rubio, “El periplo ibérico...”, p. 389.

⁶⁴² Vid. N. Davies, *God's Playground. A History of Poland, Vol. 1, The Origins to 1795*, Oxford, 1982; J. Lukowski y H. Zawadzki, “The Commonwealth of the two Nations (1572-1795)”, en *A Concise History of Poland*, Cambridge, 2001, pp. 66-107.

⁶⁴³ En 1772, antes de la primera partición, la población de la confederación polaco-lituana consistía en un 43% de católicos, un 43% de ortodoxos, un 9% de judíos y un 4% de protestantes. D. Stone, *The Polish-Lithuanian State*, Washington, 2001, p. 221.

ejército permanente de 8.000 a 10.000 hombres), hecho agravado por la circunstancia de que algunas grandes familias, divididas por viejas enemistades, provocaban una política de clanes. Así se habían formado un partido pro-ruso y un partido pro-austriaco.

Un factor desestabilizador para Polonia era la influencia de su poderoso vecino oriental, Rusia, que aumentaría considerablemente durante el reinado de Catalina II (1762-1796). La zarina, nacida en 1724 en Anhalt-Zerbst, se había hecho muy popular en su país por su preocupación por aprender ruso y por su conversión a la religión ortodoxa⁶⁴⁴. Sus favoritos, primero Orlov y luego Potemkin, serían los inspiradores de la política de Estado, pero nunca se dejaría dominar por ellos. En cuanto a la política exterior, estaría a cargo entre 1764 y 1780 del conde Panin, cuya primera medida en esa materia fue la de establecer una alianza tácita con Prusia, que apoyaba la elección del candidato ruso Poniatowski al trono de Polonia.

La apertura de la sucesión en Polonia en octubre de 1763 tras la muerte de Augusto III fue el comienzo de una crisis muy grave y desgraciadamente previsible. Tres candidatos manifestaron sus pretensiones: Estanislao Poniatowski, antiguo favorito y candidato de Catalina II y del partido ruso; Francisco Javier de Sajonia, hermano de la mujer del Delfín, María Josefa, apoyado por el partido sajón; y, por último, el conde Banicki, respaldado por los que preconizaban una candidatura nacional.

Recordaremos que Augusto III, rey de Polonia y elector de Sajonia, era el padre de la reina María Amalia y por tanto el suegro de Carlos III, lo que justifica el notable interés mostrado por el rey de España hacia los asuntos polacos. Salvo esta relación los asuntos de interés común para ambas naciones eran escasos, lo que explica que la representación española en Varsovia hubiese sido esporádica, únicamente durante tres breves periodos en el transcurso del siglo XVIII. El primero de ellos fue entre 1746 y 1748, con ocasión de la guerra de Sucesión de Austria. El segundo, a partir de 1760, fue la embajada de Aranda, puesta en marcha cuando comenzaba a gestarse la alianza hispano-francesa que conduciría a nuestra participación en la guerra de los Siete Años. Tras el regreso a España de Aranda en mayo de 1762, José de

⁶⁴⁴ Vid. I. Madariaga, *Russia in the Age of Catherine the Great*, New Haven, 2004; G. L. Freeze, "The Age of Enlightenment 1740-1801", en *Russia: A History*, Oxford, 2009, pp. 132-168M; Perrie y varios autores, *The Cambridge History of Russia*, Cambridge, 2006.

Onís, secretario de la embajada desde su creación, continuó en ella como encargado de negocios, siendo designado un año más tarde residente. Onís efectuó su presentación en Varsovia el 2 de julio de 1763 y permaneció en la capital polaca hasta mediados de agosto de 1764, cuando con motivo de la intervención rusa se le dio orden de trasladarse primero a Viena y después a Dresde, donde ocuparía el puesto de secretario de la legación en Sajonia, pasando desde entonces a depender de Revilla. A partir de la retirada de Onís y durante casi tres décadas no habría representación diplomática española ante la corte polaca. Toribio Ventura de la Cruz Gasca de la Vega, marqués de Revilla, fue nombrado ministro plenipotenciario en la capital sajona a raíz de la separación de las coronas de Polonia y Sajonia, incorporándose a su destino el 14 de octubre de 1763. Anteriormente había sido embajador en Parma.

Los asuntos de Polonia centraron las relaciones entre España y Rusia en el periodo que nos ocupa en este capítulo⁶⁴⁵. El ministro plenipotenciario en la legación de San Petersburgo era el vizconde de la Herrería (1728-1788), que en el mismo año 1763 había sido trasladado desde Estocolmo, donde desempeñaba las funciones de embajador extraordinario ante la corte sueca, a la capital de Rusia⁶⁴⁶. En relación con la cuestión polaca la postura mantenida por España durante la última etapa de Wall al frente de la secretaría de Estado había sido la de apoyar discretamente -sin mucho éxito- la pretensión de Carlos de Sajonia, hijo de Augusto III, de mantenerse en el ducado de Curlandia frente a las presiones de Catalina de Rusia, que había obtenido del rey polaco, ya muy enfermo, la restitución del ducado a su anterior titular, el conde Biron.

⁶⁴⁵ La correspondencia de Herrería con la secretaría de Estado y con otras embajadas en este periodo era principalmente rutinaria, con referencia principalmente al comercio, a la franquicia de impuestos de los embajadores y al litigio con el duque de Sajonia por la cuestión de Livonia. También daría cuenta de informaciones relativas a la alianza entre Rusia y Prusia (AHN, Estado, Legajo 6114, carta de 8 de junio de 1764 de Masserano a Herrería relativa a la información proporcionada por el vicescanciller ruso, el príncipe Gallitzin, de que se había firmado un tratado entre ambas naciones) y de una posible intervención de Rusia, Prusia e Inglaterra en Suecia para restaurar la constitución de 1720 (carta cifrada de Lacy a Herrería de 7 de diciembre de 1764 en AHN, Estado, Legajo 6114, en la que además alertaba del incremento de las tropas rusas en la frontera de Finlandia).

⁶⁴⁶ Alvaro de Navia Osorio y Bellet fue designado embajador en Estocolmo en abril de 1761, cuando había alcanzado el empleo de brigadier. Ya como mariscal de campo se incorporaría a su puesto en San Petersburgo el 20 de junio de 1763. En este periodo el secretario de la embajada era Antonio Jiménez Navarro. D. Ozanam, *Les Diplomates...*, p. 364.

Carlos de Sajonia se vio obligado a abandonar la capital del ducado a finales de abril de 1763 poniendo fin al contencioso de forma transitoria⁶⁴⁷.

La cuestión sucesoria polaca había dado comienzo incluso antes del fallecimiento de Augusto III puesto que el rey, con motivo de las movilizaciones preventivas de tropas rusas y prusianas en las fronteras de Polonia y de los altercados promovidos en Varsovia por el partido pro-ruso, se vio obligado a trasladarse precipitadamente a Dresde, donde fallecería el 5 de octubre de 1763.

Rusia confiaba en su apoyo a los disidentes polacos ortodoxos y protestantes mientras que Prusia lo hacía en la ruptura de la alianza entre Viena y San Petersburgo, al tiempo que ambas naciones tenían en común su pretensión de mantener debilitada a Polonia. En el bando opuesto, al apoyo de Francia al candidato Francisco Javier de Sajonia se sumaría el de la emperatriz María Teresa⁶⁴⁸.

La posición de la corte de Madrid fue la de alinearse con las de Versalles y Viena, pero las posibilidades de la candidatura sajona se desvanecerían el 11 de abril de 1764, cuando se firmó el tratado de alianza ruso-prusiana que preveía la subida al trono de Estanislao Poniatowski y, si era preciso, consideraba la intervención conjunta de ambas potencias en Polonia. Como resultado Estanislao Poniatowski fue finalmente elegido como rey de Polonia el 7 de septiembre de 1764, después de que las tropas rusas entraran en el país⁶⁴⁹.

El seguimiento en Madrid de la situación en Polonia continuaría a partir de ese momento por medio de la legación en Dresde, puesto que la existente

⁶⁴⁷ La intervención española consistió en una memoria presentada a Repnin, embajador ruso en Madrid, a favor de los derechos de Carlos de Sajonia, que dio pie a la reacción sarcástica de Federico II de Prusia. Esta se repetiría durante las pugnas por la sucesión polaca al hacer referencia el monarca prusiano al falso rumor de que España había asignado a Sajonia un subsidio de 500.000 ducados. P. Voltes Bou, "Aspectos de la política de Carlos III en Polonia", *Hispania*, nº 54. 1954. p. 79.

⁶⁴⁸ Carta de Mahony a Wall de 7 de enero de 1764, Estado, Legajo 6500, citado por P. Voltes Bou, "Aspectos...", p. 79. Mahony remitió en este periodo puntual información a Grimaldi sobre el apoyo de la emperatriz de Austria a la candidatura sajona.

⁶⁴⁹ Así daría comienzo un breve reinado, puesto que los intentos reformistas de Estanislao Poniatowski llevaron a la intervención de Catalina II en 1767 y convirtieron de hecho a Polonia a partir de febrero de 1768 en un protectorado ruso. Vid. N. Davies, *God's Playground...* y J.K. Fedorowitz, *Republic of Nobles: Studies in Polish History to 1864*, Cambridge, 1982.

en Varsovia se había retirado tras la llegada de Estanislao Poniatowski. Revilla daría puntual cuenta desde entonces de la reaparición en escena de Carlos de Sajonia, que en noviembre de 1764 presentó una memoria a los embajadores de España, Austria, Francia y Nápoles ante la corte sajona en la que de nuevo reclamaba sus derechos al ducado de Curlandia, añadiendo esta vez una compensación por parte de Polonia. Desde Madrid Grimaldi daría instrucciones a los embajadores españoles en Dresde y Viena que constituyen una muestra del interés de Carlos III acerca de estos asuntos⁶⁵⁰.

Como consecuencia de las reformas de Wall de 1763 Herrería, embajador en Estocolmo, había sido trasladado a San Petersburgo y sustituido en la capital nórdica por Francisco Guillermo de Lacy y White, conde de Lacy (1731-1792), de origen irlandés y protegido de Ricardo Wall. Lacy contaría como secretario con José Belezar⁶⁵¹. La debilidad crónica de la monarquía sueca se había acentuado durante el reinado de Adolfo Federico. Enfrentado con el Consejo Real y con el Parlamento el poder del monarca alcanzó su mínima expresión tras el intento de revolución de 1756. A partir de 1760, el partido de la corte reapareció y decidió aliarse con los “gorros”, entonces con un poder creciente. En 1765 triunfaron los “gorros” y la alianza entre estos y la corte se rompió, hasta el punto de que surgió una nueva confrontación que llevó al que el partido monárquico se aliase con sus antiguos enemigos, los “sombros”, con el fin de derrocar a los “gorros” y redactar una nueva constitución⁶⁵².

⁶⁵⁰ Grimaldi indicaba a Revilla en su carta de 13 de mayo de 1765 “Me consta que el Rey desea conceder a ese príncipe su cuñado todo género de satisfacciones” (AGS, Estado, Legajo 6566) y a Mahony en la de 17 de diciembre de 1764 “A la hora de esta habrá visto V.E. el deseo que tiene S.M. de que se atiendan los intereses del príncipe Carlos en quanto lo permitan las circunstancias” (AGS, Estado, Legajo 6500). Citado por P. Voltes Bou, “Aspectos...”, pp. 81-82

⁶⁵¹ Lacy había participado en la campaña de Portugal, siendo ascendido a mariscal de campo en abril de 1763, poco después de ser nombrado enviado extraordinario en Suecia, llegando a Estocolmo el 15 de octubre del mismo año. D. Ozanam, *Les Diplomates...*, p. 307.

⁶⁵² Vid. M. Roberts, “The Caps in power, 1765-1769”, en *The Age...*, pp. 166-187; H. A. Barton, “The Winds of Change, 1760-1770”, en *Scandinavia in the Revolutionary Era 1760-1815*, Minneapolis, 1986, pp. 47-67. T; Derry, *A History of Scandinavia...*, pp. 165-196.

En Copenhague se encontraba Sebastián de Llano y de la Cuadra (1736-1793), que había sido anteriormente sexto oficial de la primera secretaría de Estado -donde trabajó junto a su hermano José Agustín- y secretario en la embajada de Viena desde febrero de 1760. El 30 de julio de 1763 había sido nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante la corte danesa, llegando a Copenhague el 25 de noviembre del mismo año. El secretario de la legación, de la que dependía el consulado de Elsinor, era Francisco de Mollinedo⁶⁵³. El rey Federico V de Dinamarca fallecería en enero de 1766 tras veinte años de reinado en los que había favorecido el desarrollo económico y logró mantener al país al margen de la guerra de los Siete Años a pesar de la proximidad de Suecia y Prusia⁶⁵⁴. Le sucedería en el trono Christian VII, que no tardó en dar muestras de problemas mentales⁶⁵⁵.

En las Provincias Unidas la representación española recaía desde el traslado de Grimaldi a París en Pablo Antonio de Barrenechea y Novia, marqués de Puente fuerte (1719-1770), cuya trayectoria diplomática había estado en cierta manera ligada a la de su predecesor, puesto que sucedió a este al frente de las embajadas en Estocolmo (1753) y en La Haya (1761)⁶⁵⁶. La secretaría de la embajada estaba a cargo de Felipe O'Conry. El único consulado español en las Provincias Unidas era el de Ámsterdam. Como ya se indicó en el capítulo referente a la embajada de Grimaldi en La Haya, tras la muerte de la regente Ana de Hannover en 1759 el duque de Brunswick se había convertido en el hombre fuerte de las Provincias Unidas por su doble condición de tutor de los príncipes y de jefe del ejército. En 1766 el heredero, nieto de Jorge II de Inglaterra y sobrino de Federico II de Prusia, sería coronado al alcanzar la mayoría de edad con el nombre de Guillermo V⁶⁵⁷.

⁶⁵³ *Ibíd.*, p. 177.

⁶⁵⁴ Sebastián de Llano informaría en una carta de 14 de enero de 1766 sobre la muerte de Federico V (AHN, Estado, Legajo 6114, documento a).

⁶⁵⁵ Vid. H. A. Barton, *Scandinavia...*; K.J. Jespersen, *A History...*

⁶⁵⁶ Puente fuerte había sido anteriormente enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Dinamarca (1746-1753). D. Ozanam, *Les Diplomates...*, p. 177

⁶⁵⁷ Vid. J.C.H. Blom, "The Crisis Nears (1751-1780)", en *History of the Low Countries*, Cambridge, 2006, pp. 210-221.

5.6. LAS RELACIONES CON MARRUECOS

El último bloque de la política exterior durante esta etapa del reinado de Carlos III nos remite al Mediterráneo y a las relaciones con los estados ribereños norteafricanos. En este asunto estaría siempre presente la activa piratería berberisca por el Mediterráneo, que Carlos III y sus ministros tratarían de contrarrestar mediante acciones diplomáticas o militares con los soberanos de Marruecos y de Argel, de donde procedía en su mayor parte.

Sin perjuicio del conflicto permanente con la Regencia de Argel, la política de España en el Mediterráneo en el periodo abarcado en este capítulo tendría como primer referente a Marruecos, con el propósito que se indicará más adelante⁶⁵⁸. Por parte marroquí, aunque el partido fanático musulmán presionaba al sultán para que recuperara las plazas de Ceuta, Melilla y los peñones y el propio Sidi Mohamed participaba de esa opinión, finalmente se convencería de que era más favorable para sus intereses entablar relaciones pacíficas con España, sobre todo desde el punto de vista comercial. Pero antes de abordar en detalle la incierta normalización de las relaciones entre ambos estados conviene hacer una breve reseña de la situación del reino de Marruecos en esa época.

Sidi Mohamed Ben Abdellah fue proclamado sultán de Marruecos el 12 de noviembre de 1757, cuando había cumplido ya 37 años, y se mantendría en el poder hasta 1790, por lo que su reinado casi coincide cronológicamente con el de Carlos III. Sidi Mohamed gobernó sobre los tradicionales reinos de Marrakech y Fez, pero también sobre el de Sus, el más meridional, que estaba poblado por nómadas y había sido incorporado recientemente al imperio⁶⁵⁹. La

⁶⁵⁸ Una política activa se puso en pie respecto a la otra orilla del Mediterráneo. En efecto, uno de los rasgos destacados del reinado de Carlos III fue el intento de mejorar las relaciones comerciales con el mundo islámico, tanto el otomano como el norteafricano, salvando cualquier escrúpulo religioso que pudiera interponerse. Según decía el conde de Aranda, con los islámicos debía negociarse “como si fueran ingleses o portugueses, por razón de Estado y por los justos motivos de los intereses de España”. Fruto de esta preocupación surgieron diversos tratados de comercio. Con Marruecos se conseguiría un primer acuerdo en 1767, tratando de alcanzar dos preciados objetivos: un aliado en el mediodía que podía garantizar una paz comercial duradera, y separar a los marroquíes de la órbita inglesa. R. Fernández, *Carlos III...*, pp. 200-201.

⁶⁵⁹ Sin embargo el reino de Sus sería el territorio que contribuiría en mayor medida a la vida política del Imperio, principalmente por ser la principal fuente de reclutamiento de la Guardia Negra. V. Rodríguez Casado, en *Política marroquí de Carlos III*, Madrid, 1946, cubre en profundidad la mayor parte de este

educación del nuevo Sultán había corrido a cargo de un maronita, lo que podría explicar una cierta predisposición positiva hacia los cristianos que sin duda facilitarían la aproximación a la corte de Madrid.

Para conocer la situación interior de Marruecos puede ser descriptiva la imagen que presentaba para un observador español, Miguel Girón, franciscano encargado por Grimaldi de tantear ante la corte del sultán la posibilidad de firmar un acuerdo entre ambas naciones, que puede concretarse en el siguiente texto, extraído de su correspondencia:

“El conjunto de las distintas especies sobre lo que se ha discernido conduce a concebir por mayor la bárbara constitución del Imperio de Marruecos; sin cultura al modo de Europa; sin sociedad en el trato civil; sin gustos para las ciencias y las artes, tan florecientes en otros tiempos en las misiones escuelas de Fez, que ya no subsisten; sin casi otra práctica ni escritos para conservar la memoria de los acaecimientos que la confusa tradición (bien que por ella retienen circunstancialmente las épocas de su ingreso, dominación y sucesivas expulsiones de España); sin método en el régimen de los negocios ni sistema de su Corte; sin regularidad en su policía interior y administración de justicia, sostenida en cruel efusión de sangre, efecto todo de la ninguna comunicación con gentes civilizadas, aborrecidas en general por los naturales, a quienes el actual Emperador da indicios de querer proporcionar los medios de ilustrarse, deduciéndose igualmente de lo expuesto que, prescindiendo de las ventajas políticas que con respecto a una no interrumpida navegación y otros objetos consiguen varias naciones, son franceses e ingleses los que hacen el más lucrativo comercio; aquellos principalmente en lana y cera, y estos, entre otras cosas, en cobre, almendra, cueros al pelo, harina, ganados y demás víveres, que por cómodo importante abasto de Gibraltar les es de gran conveniencia; que lo que verosímilmente puede rendir mayor o más probable utilidad y beneficio común, traído a algunas provincias de nuestra Península, es el ganado vacuno, mular y caballos...”⁶⁶⁰.

periodo. También pueden consultarse junto con las obras que se indican en notas posteriores R. Lourido Díaz, *Marruecos entre la 2ª mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1978 y J. M. Riesgo, “La clarividente política africana de Carlos III para mejorar el comercio y la navegación con América y aislar Gibraltar”, *Actas del congreso internacional sobre “Carlos III y la Ilustración”*, vol. 1 (el rey y la monarquía), 1989, pp. 609-620. Entre las obras más recientes destacar a E. Martín Corrales y otros autores, *España y el Islam en la Edad Moderna: entre el enfrentamiento bélico, la actividad corsaria y el comercio*, Valladolid, 2008.

⁶⁶⁰ V. Rodríguez Casado: *Política marroquí...*, pp. 28-29.

La valoración de otro observador español, esta vez el Padre Boltás, subprefecto de la misión de Fez que encabezó la misión enviada por Sidi Mohammed ante Carlos III en septiembre de 1765, permite esta vez aproximarse al concepto de relaciones exteriores del sultán y sus ministros, que puede considerarse extensivo al resto de estados musulmanes del Norte de África:

“...Tales convenios –o Tratados de Paz y Comercio- son una mera ceremonia para ellos y sus Soberanos y en lo que menos piensan cuando lo hacen es en su observancia y cumplimiento. Dudo que en todo el Reyno haya quien sepa el contenido de algunos de cuantos se han hecho, ni aun pueda dar razón de su paradero. Los de Holanda no ha mucho se hallaron entre la vasura de la casa de Sumbel, y los nuestros con ser tan recientes, tengo por quasi imposible que en el día se puedan hallar, pues por casualidad cayeron en poder de los árabes levantados, que me presumo los havrán entregado al fuego, o les habrán dado otro igual destino, para no ser por ello descubiertos”⁶⁶¹.

Las relaciones comerciales de Marruecos se llevaban a cabo desde los enclaves españoles en el Norte de África y por vía marítima, con puertos como los de Salé en el Atlántico y Tánger en el Estrecho, ambos con capacidad reducida, y el de Mogador, construido por orden expresa del Sultán con la idea de concentrar en él la actividad comercial⁶⁶².

Hacia 1760 en la corte de Madrid comenzaba a abrirse camino la idea de acercamiento a Marruecos principalmente por criterios políticos y comerciales, habida cuenta de que la paz entre ambas naciones parecía reportar únicamente beneficios, principalmente políticos. En concreto, frente a la posibilidad de que estallase una nueva guerra con Inglaterra podría ser posible una mayor movilidad de las escuadras españolas si se limitaba la piratería que afectaba a las costas y rutas comerciales empleadas por los buques españoles a la procedente de Argel.

⁶⁶¹ *Ibíd.*, pp. 17-18.

⁶⁶² Como en el resto de los estados junto con las relaciones comerciales el otro instrumento de la política exterior eran las fuerzas militares. El Ejército imperial se componía de tres clases de soldados: Una milicia fija de algo más de 20.000 hombres de los que más de la mitad eran de caballería, la Guardia Negra, de carácter semipermanente y más numerosa y, por último, los movilizados en caso de guerra. En cuanto a la Marina, algo más disciplinada que la de sus vecinos berberiscos, consistía en un navío de línea de 50 cañones construido en Salé, dos fragatas, un paquebote, cinco jabeques y seis galeotas de descubierta. *Ibíd.*, pp. 22-23. Acerca del puerto de Mogador Vid. “Relaciones de España con Marruecos a través del puerto de Mogador”, en *Cuadernos del Archivo Central de Ceuta*, nº 13, 2004, pp. 95-134.

Es posible que partiera del propio Aranda la idea del inicio de estas conversaciones. En sus propias palabras la línea a seguir pasaba por el abandono de los presidios menores, fuente de continuos roces con la monarquía alawí, aunque manifestando siempre una postura enérgica. De este modo podría llegarse a una paz estable con Marruecos que garantizase la navegación por el Mediterráneo occidental, una vez que se forzase a la Regencia de Argel a hacer lo propio. Al mismo tiempo quedarían disponibles los en torno a seis mil defensores de esas plazas y podrían embarcarse hacia las costas americanas para reforzar sus disminuidas guarniciones⁶⁶³.

Esta opinión no era general en la corte, y así Ricla y Arriaga consideraban que las ventajas de mantener Ceuta y Orán eran muy superiores a las mencionadas por Aranda, que en cambio estaba apoyado por Muzquíz.

Menos controversias suscitaba la posibilidad de abandonar Melilla y Vélez, cuya posesión no suscitaba más que perjuicios inmediatos. Esta opción era apoyada tanto por Aranda como por Grimaldi, pero finalmente no sería aprobada por Carlos III⁶⁶⁴.

Entrando en el terreno de la rivalidad entre España y Gran Bretaña, esta era una de las pocas naciones con las que Marruecos había concertado un tratado de paz, concretamente el 28 de julio de 1760, que había sido firmado por Sidi Mohamed y por el embajador de la corte el Londres, Mark Milandk, y que incluía entre otros puntos la garantía de suministro de víveres a Gibraltar. Para llegar a concluirlo fue necesario un importante desembolso británico, que ascendería a casi 80.000 libras. Como resultado de estas negociaciones, en agosto de 1761 ya se había establecido un consulado permanente británico en Tetuán. Por su interés para España el embajador en Londres, Masserano,

⁶⁶³ *Ibíd.*, pp. xiv-xv.

⁶⁶⁴ En particular esta cesión podría realizarse a cambio de una alianza formal y efectiva contra Gran Bretaña y de un notable aumento del territorio de Ceuta, como mencionaría Boltás en su carta a Grimaldi de 1 de abril de 1777 (AHN, Estado, Legajo 4352) que refiriéndose al abandono de Melilla afirmaba que “se podría con maña hacer esperar al Príncipe moro que S.M. tal vez lo abandonaría voluntariamente, para quitar tropiezos en lo sucesivo, si por otro lado se presentasen mayores ventajas”. Cit. V. Rodríguez Casado: *Política marroquí...*, pp. xii-xiii.

daría cuenta puntualmente a Grimaldi de las embajadas que en este periodo intercambiaron ambas naciones, como la de Al-Arbi al-Mestiri a Londres en 1764 y la de Sir Richard Dacris a Marrakech.

Para Gran Bretaña era de particular importancia evitar una alianza entre España y Marruecos que podría hacer muy difícil la conservación de Gibraltar. Por otra parte el sultán, a pesar de su escasa simpatía por los británicos, tenía claro que su apoyo sería de gran importancia en caso de emprender alguna empresa contra los establecimientos españoles en el norte de Marruecos. Por estos motivos Londres trataría de hacer fracasar las negociaciones preliminares que se iniciarían entre el Sultán y la corte española desde el mismo momento en que se tuvo conocimiento de ellas⁶⁶⁵.

Sería la iniciativa de un judío educado en Marsella, Samuel Sumbel, la que pondría en marcha las mencionadas negociaciones. Al servicio del Sultán, Sumbel encontró el modo de desplazar a los interlocutores habituales del gobernador de Ceuta, don diego María Ossorio, en los contactos rutinarios que ambas partes mantenían. Es probable que la quema por parte de Barceló de tres de los mejores jabeques marroquíes en 1764 influyera en el tono de la correspondencia de Sumbel con el gobernador de Ceuta, haciéndole saber que por parte de Marruecos se asentaría al propósito de crear un establecimiento en Santa Cruz de Mar Pequeña o a la regulación comercial entre Ceuta y Marruecos, exceptuando el tráfico terrestre para evitar el aumento del contrabando. Sin embargo pronto se estancarían las conversaciones, que continuaron sin progresos durante los primeros meses de 1765.

Para superar este punto muerto Sidi Mohamed creyó oportuno en el mes de abril de 1765 enviar un embajador suyo al otro lado del estrecho. Para ello pensaría en uno de los religiosos que mantenía como esclavos, fray Simón Hidalgo de Peñafiel, acompañado de otro carmelita, el padre Ortiz, que con el pretexto de ser devueltos a España, llevarían cartas y documentos, así como “un valioso regalo de tigres y leones, testimonio de las buenas disposiciones del sultán”. Entre las cartas estaba una de los misioneros españoles en Fez,

⁶⁶⁵ De la que da fe la memoria depositada en AGS, Estado, Legajo 6958 titulada “*Expediente sobre el mal Trato que los ingleses hicieron al Padre Colodro en Gibraltar y Officios que pasó el Embajador, que no tuvo resultados favorables*”. Citado por R. Lourido Díaz en “Relaciones políticas...”, p. 344. En ella se daba cuenta de la interceptación de la correspondencia entre el franciscano P. Francisco Colodro, portador de las primeras cartas del sultán para el rey español.

que estos escribieron ante la amenaza del sultán de ser expulsados si no llegaban las negociaciones a buen efecto⁶⁶⁶. Los dos religiosos carmelitas entrarían en Ceuta en mayo de 1765, donde permanecieron hasta que Ossorio recibió instrucciones al respecto.

El 23 de mayo de 1765 dirigía Grimaldi una nota a Esquilache en la que le solicitaba se comunicase al gobernador de Ceuta el agradecimiento por la oferta del sultán de liberar algunos esclavos españoles, a cambio de la cual se haría otro tanto con el mismo número de moros. Asimismo, en contestación a la carta de Sidi Mohamed, le dirigiría Carlos III otra fechada el 31 de agosto de 1765 en la que, además de referirse de nuevo al intercambio de esclavos, se dejaba entrever la posibilidad de alcanzar algún arreglo en materia de comercio y de protección de la navegación⁶⁶⁷. El tiempo necesario para preparar los regalos del rey de España haría que se retrasase hasta octubre la entrega de la carta y de los presentes por parte de Ossorio. A todo esto el gobernador de Ceuta había decidido a su vez enviar una carta al renegado Pietro Mutti, ministro del sultán, en la que le proponía la venta de trigo marroquí a España, necesario no solo para Ceuta y Melilla sino también para las comarcas del sur. A esta carta daría contestación Samuel Sumbel con otra fechada el 11 de septiembre de 1765 en la que exponía a Ossorio los reparos del sultán a vender trigo y cebada a los cristianos, aunque no otros productos, ofreciendo a su vez abrir al comercio el puerto de Mogador. En el mismo mes de septiembre un enviado marroquí, el bajá Escalar, daría garantías a Ossorio en nombre del sultán de seguridad de las naves españolas, a lo que Carlos III contestaría con otras análogas.

Llegados a este punto se veía que el sistema de correspondencia ya no era suficiente para continuar con las negociaciones, haciéndose necesario enviar un representante español a Marruecos. Así se escogió al padre Colodro, portador de la carta de Samuel Sumbel, que había llegado a Ceuta en octubre de 1765 tras haber hecho escala desde Tetuán en Gibraltar, donde fue registrado y tratado vejatoriamente por los ingleses. Colodro, animoso a pesar de su edad, se ofreció para llevar los regalos de Carlos III al sultán a la vez que

⁶⁶⁶ Carta de Fray Francisco Canalgo y otros misioneros a Esquilache de 13 de abril de 1765, en AGS Estado, Legajo 266. Cit. V. Palacio Atard, "Primeras negociaciones entre España y Marruecos en 1765", *Hispania*, núm. 16, 1951, p. 661.

⁶⁶⁷ La carta se encuentra en AGS, Estado, Legajo 266. Cit. V. Palacio Atard, "Primeras negociaciones...", p. 664.

a transmitirle que “esta demostración es solo una pequeña señal del reconocimiento en que han constituido a SM sus generosidades, porque reserva el efecto de las que quiere usar correspondientes al Emperador, y demás personajes, para cuando se haya concluido el Tratado” (que se mencionaba por primera vez). Colodro acompañaría al franciscano Fray Bartolomé Girón, cuya misión se justifica del siguiente modo en las instrucciones que se le dieron⁶⁶⁸

“Como podía comprometerse el carácter de la persona que fuese a esas primeras aberturas si tuviese empleo conocido, ha considerado S.M. más del caso elegir un religioso de los que acostumbran a ir allá para asistir a los cautivos porque así no se haría reprobable.”

A ello se sumarían las instrucciones de Grimaldi a Girón “para informarse a fondo de los términos en que quiere el emperador establecer la buena correspondencia con España, pues siempre que el emperador quisiera hacer una paz formal, convenidos los puntos, se enviaría un embajador para su conclusión”. Al tener noticia de estos intentos de aproximación a Marruecos los británicos respondieron tratando sin éxito de provocar a los jefes moros para que atacasen los enclaves españoles.

A modo de compensación tampoco sería aceptada por los marroquíes la propuesta española de aumentar la superficie de Ceuta. Sin embargo, en los contactos anteriores a la misión de Girón habían quedado solventadas ya algunas cuestiones importantes, como la garantía a la navegación, la liberación de esclavos, la extradición de desertores o el inicio del intercambio comercial con un puerto de aranceles reducidos. De este modo se había llegado en la práctica a una situación de paz, de la que da muestra la circular de Esquilache de 11 de noviembre de 1765 a los gobernadores de Melilla y Alhucemas en la que les decía⁶⁶⁹:

“En tanto que se arregla y solemniza el tratado de paz, de amistad y de la mejor armonía que desea y quiere tener el rey con el emperador de Marruecos en correspondencia a sus generosas demostraciones y ofertas, prevengo a V. de su Real Orden para su inteligencia y observancia que, lejos de hostilizar esa Plaza a los súbditos del emperador, cuide V. de que se les trate con arreglo a

⁶⁶⁸ Instrucciones a Fray Bartolomé Girón, en AHN, Estado, Legajo 4308. Citado por V. Rodríguez Casado, *Política marroquí...*, p. 51.

⁶⁶⁹ En AGS, Estado, Legajo 266. Cit. V. Palacio Atard, “Primeras negociaciones...”, p. 677.

las circunstancias del día, bien que caminando siempre con la prudente cautela que exigen, por los casos que pueden ocurrir.”

En noviembre de 1765 llegaba Girón a Ceuta, partiendo el 17 del mismo mes hacia Tánger, donde fue recibido al día siguiente con grandes agasajos. Desde allí se dirigiría hacia Meknez con la excusa de ser enviado por su superior a una inspección de las misiones para no alertar a los agentes británicos.

Una vez llegado a Meknez Girón se entrevistaría por primera vez con el sultán el 2 de febrero de 1766⁶⁷⁰. Es significativo que Sidi Mohamed no le aguardase en Marrakech, sino que desde Mogador, donde se encontraba, se dirigiese a Meknez al encuentro del franciscano⁶⁷¹.

Las instrucciones a Girón indicaban que en primer lugar debía tantear las posibilidades de paz y las condiciones más favorables en que esta se podía alcanzar (“en conformidad de tan sanas intenciones y del interés que uno y otro soberano deben tomar en la prosperidad de sus vasallos respectivos sería muy conveniente establecer una tregua por mar y tierra”).

En segundo término debía plantear Girón la posible concesión de un territorio en el África occidental, solicitando en concreto que se diese autorización para construir un fuerte en la antigua Gader, tal y como habían hecho los británicos. También debía prevenir el franciscano al sultán contra estos de modo “que procurase atizar el fuego de la discordia, si la hubiese, pero sin que el cónsul inglés recelase nada, porque entonces redoblaría sus esfuerzos e intentaría ganarse con regalos la benevolencia del emperador y sus ministros”.

En cuanto al establecimiento del comercio se ordenaba a Girón “lo haga valer en Marruecos, disponiendo los ánimos a que se pueda verificar algún comercio entre los súbditos de uno y otro soberano”. Luego debía advertir al

⁶⁷⁰ El interés de Grimaldi en que Girón fuese nombrado subprefecto y visitador del norte de África para evitar que se descubriese su misión despertó sospechas al prior de Meknez, contrario a Girón. V. Rodríguez Casado, “Primeras negociaciones...”, p. 55.

⁶⁷¹ Girón pediría nuevos regalos para el sultán, recibiendo contestación negativa. La correspondencia de Girón con Grimaldi puede encontrarse en AHN, Estado, Legajos 4308, 4309 y 4311.

sultán que en breve “le enviará el rey un embajador, o persona condecorada, para concluir y firmar el tratado de tregua y comercio”.

El sultán dio respuesta a estas cuestiones mediante una carta a Carlos III que Girón debía llevar consigo. En ella decía Sidi Mohamed al monarca español que le enviaba un embajador, Sidi Ahmet El Gazel, el cual acompañaría a Girón en su viaje de vuelta, lo que comunicó al franciscano el 5 de febrero de 1766.

Girón informó a Grimaldi en una carta cifrada fechada el 6 de febrero de 1766 que envió a Madrid a través de Ceuta de las conclusiones de la entrevista: de que no había insistido en el tema de la compra de trigo; del escaso aprecio sentido por el sultán hacia los británicos; de que este deseaba la paz con España, al contrario que el heredero; de que a pesar de esto el sultán quería Ceuta y Melilla.

Antes de dejar Meknez Girón también enviaría a Grimaldi noticias de los fuertes y presidios de los marroquíes, en concreto de Mogador, y de que su marina se componía de un navío de línea, tres o cuatro fragatas y varios jabeques y galeotas de guerra, con unos 300 cañones en total. El 27 de febrero de 1766 el franciscano alertaría de los intentos ingleses de ganarse la voluntad del primer ministro Idris Al-Muntansir, que este mismo denunció al sultán⁶⁷². Por fin, a comienzos de mayo de 1766 partía Girón hacia España junto con El Gazel y la comitiva que le acompañaba.

5.7. LA REACCIÓN FRENTE A LOS MINISTROS EXTRANJEROS Y LOS CAMBIOS IMPUESTOS EN EL GABINETE CAROLINO.

La primera sustitución ministerial en el gabinete desde la llegada de Grimaldi se produjo en abril de 1765, cuando la muerte del secretario de Gracia y Justicia Muñiz hizo posible la entrada del manteísta Manuel de Roda. Se daba la circunstancia de que a causa de esa condición el fallecido Muñiz, colegial, había sido el principal responsable del intento de truncar su carrera. Ya se ha indicado que Roda era en el momento de su designación ministro plenipotenciario interino ante la Santa Sede, puesto en el que fue sustituido por

⁶⁷² AHN, Estado, Legajo 4344. Citado por R. Lourido Ruiz, “Relaciones políticas...”, p. 344.

Tomás Aizpuru, hasta entonces auditor de la Rota, en calidad de encargado de negocios. Sin pertenecer directamente al “partido aragonés” y a pesar de su origen social, tendría con sus componentes connivencias indudables, especialmente con su líder natural, el conde de Aranda, que en este periodo estaba al frente de la Capitanía General de Valencia⁶⁷³.

El siguiente relevo ministerial sería consecuencia del Motín de Esquilache. Como es de sobra conocido, en la Semana Santa de 1766, en Madrid primero y en importantes ciudades después (Zaragoza, Alicante, Cartagena, Elche, etc. hasta un total de treinta y seis) estallaron una serie de revueltas que rompieron la tranquilidad en el interior peninsular. El motivo aparente era la coincidencia entre las malas cosechas pasadas y la medida aprobada el año anterior de abolir la tasa del grano y autorizar su comercio libre. Sin embargo no se trataría de un simple motín de subsistencias, sino que deben tenerse presente otros factores. Por una parte estaba el rechazo de buena parte del pueblo de Madrid a los gobernantes extranjeros, al que contribuían la todavía reciente derrota frente a Inglaterra y la conducta no siempre prudente de algunos de ellos⁶⁷⁴. Por otro lado era evidente una intención claramente conspirativa de una parte de la nobleza con el duque de Alba a la cabeza, que intuía un buen momento para derribar un gobierno encabezado por nobles modestos y por extranjeros. Alba veía en ello la oportunidad de desacreditar a Grimaldi y de provocar su caída, seguramente aspirando a ocupar su puesto, para lo que había comenzado a tejer una red de

⁶⁷³ Aranda, que tenía el empleo de teniente general desde abril de 1763, había sido designado Capitán General de Valencia y Murcia el 12 de febrero de 1764. El conde estaba presuroso por abandonar la Junta militar que presidía, responsable de juzgar a los responsables de la pérdida de La Habana en 1763, a causa de las intrigas que comenzaba a intuir a su alrededor. Estas habían sido promovidas en buena parte por Ensenada para salvar a su patrocinado Superunda, que había aconsejado la capitulación al gobernador Prado para salvar los caudales que traía desde Perú. Grimaldi, por su parte, pretendía retener a Aranda, que recibió orden de no incorporarse a su nuevo destino hasta haber concluido sus funciones al frente de la Junta militar. En R. Olaechea Albistur, “Contribución al estudio del motín contra Esquilache (1766)”, *Tiempos Modernos*, 8, 2003, pp. 17-18. Vid. también J. Andrés-Gallego, *El motín de Esquilache, América y Europa*, Madrid, 2003; F. J. Campese Gallego, “El motín de Esquilache y sus réplicas provinciales”, en *La representación del común en el ayuntamiento de Sevilla (1766-1808)*, Sevilla, 2005, pp. 38-53; J. M. López García, *El Motín contra Esquilache: crisis y protesta popular en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, 2006.

⁶⁷⁴ A título de ejemplo, en un documento titulado “Ordenanzas que establece un nuevo Cuerpo para defensa del Rey y la Patria; las publica el amor español, para quitar la opresión con que intentan violar estos dominios” firmado el 12 de marzo de 1766 en el que se daban consignas para pertenecer a una organización secreta que, entre otras consignas, tenía la de “restablecer el buen Gobierno” eliminado a Esquilache y a Grimaldi, el primero por ser considerado enemigo del pueblo y el segundo por excesivamente francófilo. R. Olaechea Albistur, *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Zaragoza, 1965, pp.318 y 355.

intrigas desde el mismo momento de su vuelta a la corte en agosto de 1765. La aristocracia estaba además claramente en contra del plan de Esquilache que pretendía, para aumentar la Hacienda real, rescatar algunas regalías que estaban desde hace tiempo en manos de los señores.

También hubo intención conspirativa por una parte del clero, la más descontenta ante el sesgo regalista del gobierno carolino, con especial mención para el caso de algunos jesuitas. Una política que contemplaba, entre otras cosas, la intención de Esquilache de hacerse cargo directo del Excusado, impuesto que consistía en la entrega al Estado del diezmo más rico de cada parroquia. Finalmente no hay que desestimar la influencia de las disputas internas que se producían en el bloque reformista. Ensenada, auspiciado por franceses, jesuitas y colegiales, creyó que había llegado el momento de sustituir a los italianos. Aspiración que también sostenía el conde de Aranda, alrededor del cual se reunirían, constituyendo el llamado “partido aragonés”, aristócratas, eclesiásticos, consejeros y funcionarios no necesariamente opuestos a la reforma pero hostiles a los instrumentos elegidos por el rey, los “golillas”, hacia quienes mostraban un desdén elitista.

En lo que se refiere a Madrid los acontecimientos empezaron a precipitarse en forma violenta a partir de un decreto firmado el 10 de marzo de 1766 por Esquilache en el que se conminaba a cumplir con una antigua disposición acerca del uso de determinadas prendas con la finalidad de evitar el embozo para la comisión de delitos. El domingo de Ramos estalló la primera revuelta popular en la Plaza Mayor, reuniéndose unas dos mil personas que se dirigieron primero a la mansión de Esquilache, donde acuchillaron a un servidor del marqués que intentó impedirles el paso, echaron algunos muebles por la ventana y saquearon la despensa. Luego se dirigieron a la casa de Grimaldi, que se limitaron a apedrear, para seguir viaje hacia la mansión de Sabatini⁶⁷⁵. Esa noche, a manera de colofón, un retrato del marqués de Esquilache fue quemado en la plaza Mayor. Transcurrida la noche la situación se radicalizó y se registraron los primeros enfrentamientos con la Guardia Valona, con

⁶⁷⁵ Si bien Esquilache fue el principal objetivo de los amotinados también se difundieron acidas críticas sobre otros extranjeros, en concreto sobre Grimaldi, del que en una relación satírica de esos días se decía (en T. Egidio López, “La oposición y el poder: el desastre de Argel (1775) y la sátira política”, *Actas del congreso internacional sobre “Carlos III y la Ilustración”*, Vol. 1, 1989, el Rey y la Monarquía, p. 424):

“Si en Madrid han pedido a un Squilace,
en Milán han colgado a su mismo padre:
también Grimaldi fue traidor a su patria, bueno va el baile”

mueritos por ambas partes. Carlos III, alarmado, optó por la vía moderada y salió al balcón central para oír las reivindicaciones de los revoltosos. Estas eran las de mantener la indumentaria española, cesar a los gobernantes extranjeros (en especial a Esquilache), suprimir la Guardia Valona, rebajar los precios de los alimentos básicos, anular la Junta de Abastos, retirar las tropas a los cuarteles y, por último, que la concesión de estas demandas las hiciera personalmente el rey.

Carlos III, que aceptó las peticiones a regañadientes, bien por no creer que la situación estuviera controlada bien porque pensaba en algún tipo de castigo para los amotinados, tomo la decisión de marchar a Aranjuez. Los manifestantes entendieron esta acción como una posible vuelta atrás en las concesiones y como el inminente inicio de una represión y el martes santo volvieron a la calle. Diego de Rojas, presidente del Consejo de Castilla, hizo de intermediario entre la muchedumbre y el rey hasta poder garantizar a los revoltosos que los acuerdos serían respetados. La revuelta finalizaba con un balance de cuarenta muertos, mitad soldados y mitad amotinados, y con el monarca en Aranjuez, donde permanecería durante los ocho meses que siguieron al motín.

Acabado Esquilache, que partiría de Cartagena el 5 de abril, Grimaldi se vio en la obligación de dirigir el timón de la nave gubernamental en aquellas difíciles circunstancias, haciéndose cargo interinamente de la cartera de Guerra. En Madrid, las aguas habían vuelto a su cauce, pero el rey y sus ministros, en Aranjuez, desconfiando de que una simple carta pudiera haber salvado la situación y conscientes del que el pueblo había salido victorioso, seguían en un estado de perplejo y temeroso nerviosismo. Grimaldi notificó a los embajadores españoles en el extranjero que el motín había sido obra de algunos instigadores y que en particular las provocaciones de alcaldes y “golillas” habían sido responsables de su estallido, tratando de evitar dar la impresión de que los tumultos habían tenido especial gravedad y de que no habían sido “demasiado funestas las resultas”⁶⁷⁶. Esta era la apresurada versión oficial. Al mismo tiempo Grimaldi ordenó a las tropas establecidas en las cercanías de Madrid que se concentrasen en torno a Aranjuez. Este dato

⁶⁷⁶ A título de ejemplo, el 26 de marzo de 1766 Grimaldi escribía a Azpuru, embajador en Roma, que “Acaso no faltará quien lo pinte muy diverso del que ha sido, por lo que es necesario procure VS que en las noticias publicas de esa capital se ponga tal cual yo le refiero” (AEER, legajo 215, cit. R. Olaechea Albistur, “Contribución al estudio...”, p. 41).

confirma la sensación de que el rey y sus ministros seguían temerosos, en espera de nuevas violencias populares. El siguiente día, el 28 de marzo, el propio Grimaldi llamaba al conde de Aranda, sintiéndose poco capaz de dominar la situación por sí mismo. Aranda, capitán general de Valencia, donde había puesto coto de inmediato a la revuelta, debía acudir a Aranjuez con todas sus tropas.

La llegada de Aranda tranquilizó algo a Carlos III y el conde quedó convertido en el hombre fuerte de la situación⁶⁷⁷. Temiéndose una nueva explosión popular en Madrid -a fin de cuentas el rey no había vuelto- el Consejo de Castilla hizo pública una nota, recordando "la seguridad ofrecida por S.M.", recalcando que no se había dado orden -y tal era el rumor- de que "viniese artillería o tropa extranjera". Lo cierto es que el rey no se decidía a regresar a Madrid, donde su tardanza se interpretaba en sentido negativo, poniendo en peligro la paz. En cuanto a Grimaldi, sus responsabilidades militares continuaron hasta el 3 de abril, fecha en la que entregó la cartera de Guerra a Múzquiz, y el 29 marzo aún disponía que un regimiento de caballería se apostase estratégicamente en los pasos del Guadarrama.

Un primer balance de la revuelta muestra en primer término que hubiera sido más propio denominar conjura al motín contra Esquilache, teniendo en cuenta su gestación y objetivos⁶⁷⁸. Analizando sus resultados, el estallido popular de la Semana Santa de 1766 impuso algunos cambios en los medios empleados por el gobierno pero no alteró su tendencia⁶⁷⁹. Esto era previsible

⁶⁷⁷ El conde de Aranda supo poner orden en el caos y hasta logró imponer el uso de la capa corta y suprimir el uso del sombrero de ala ancha. Lo que Esquilache no logró por las malas, lo logró el conde por las buenas. Unas cuantas palabras suyas bastaron para que los estratos sociales más elevados se cortaran las capas y cambiaran de sombreros. Después, Aranda convenció a los representantes de los Cinco Gremios Mayores para que hicieran lo propio. En octubre de 1766, Aranda reunía a los miembros de los 53 Gremios Menores y les convencía de las bondades del nuevo atuendo. Muy astutamente, Aranda dispuso que el verdugo -personaje maldito en todos los pueblos- usase precisamente la famosa capa larga y el chambergo que ninguna "persona de bien" llevaría de allí en adelante. Así, con habilidad, el pueblo, imitando a los nobles y diferenciándose del vil verdugo, cambió de indumentaria sin mayores aspavientos. R. Olaechea Albistur, "Contribución al estudio...", p. 81-82.

⁶⁷⁸ Como defiende V. Rodríguez Casado, *La política y los políticos...*, pp. 29-31.

⁶⁷⁹ De la percepción de esta necesidad de cambio es muestra el siguiente comentario de Tanucci al duque de Losada en su carta del 27 de mayo de 1766: "Cuando se intentaban llevar a cabo las reformas que preconizaba Esquilache se requería gran talento y practica en la dirección del Estado. El propio Colbert en Francia, al reformar la hacienda y la política siempre mezcló cosas gratas al pueblo con otras que no lo fueron". Cit. M. Dánvila y Collado, *Reinado de Carlos III*, II, Madrid, 1891-96, p. 356, en V. Rodríguez Casado: *La política y los políticos...*, p. 31.

porque aunque las noticias del motín de Madrid provocaron una onda de contagio espontáneo en otras ciudades, en estas por lo general se hacían peticiones de proteccionismo hacia el consumidor, según el modelo clásico de motín de subsistencias⁶⁸⁰. No hubo además coordinación entre ellas ni continuidad alguna. No se aprovechó tampoco para movimientos políticos de más calado en ausencia de una oposición organizada realmente peligrosa.

En el plano de las reclamaciones concretas, pese a la declaración formalista del Consejo de Castilla de la ilegalidad de las concesiones, las principales se mantuvieron vigentes. La Junta de Abastos no fue restaurada, lo que Grimaldi prudentemente justificaría en que “dicha Junta no satisfacía debidamente las necesidades de Madrid”, aunque se anularon las rebajas de los comestibles y se mantuvo el libre comercio de granos. Por otra parte se autorizó la entrada del trigo italiano y se aceleró la reforma de los pósitos. También se mantuvo en vigor el indulto, aunque este hecho no impidió que los amotinados considerados por el régimen como más peligrosos y antisociales fueran enviados a cárceles y hospicios⁶⁸¹.

En cuanto al alejamiento de los extranjeros del gabinete, como resultado del estallido de los motines se ponía fin a la coincidencia de dos secretarios italianos en el gobierno de Carlos III, siendo finalmente Esquilache enviado a un dorado ostracismo en la embajada de España en Roma. Este destino se debía precisamente a la propuesta de Grimaldi, lo que hace suponer que las pugnas pasadas entre ambos ministros por obtener el favor del rey no habían pasado nunca a mayores. El mismo Grimaldi, que también había sido centro de las sátiras aireadas por todo Madrid, logró sobrevivir políticamente a la mayor crisis política del reinado de Carlos III aunque llegó a plantearse seriamente su retirada. El hecho de que de acuerdo con la opinión de Tanucci, maestro y confidente epistolar de Carlos III, Grimaldi fuese el *genovés* más

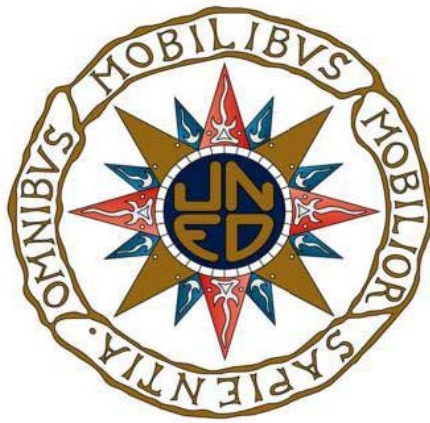
⁶⁸⁰ Como dice A. Domínguez Ortiz en *La sociedad española en el siglo XVIII*, Madrid, 1955, pp. 55-61, "en general, fueron simples motines de hambre de los que las clases elevadas estuvieron ausentes". Por otra parte, aunque la noticia de tales motines produjera una fuerte impresión en el ánimo de Carlos III, no es posible atribuirles hoy una especial gravedad, por cuanto, aunque se produjeran en diversos puntos de la geografía peninsular, provocados por el hambre más que por alborotadores políticamente intencionados, se extinguieron rápidamente, volviéndose a la normalidad. Y debe decirse que el pueblo volvió a la normalidad por sí solo, ya que las fuerzas del orden, salvo en algunos puntos, eran prácticamente inoperantes.

⁶⁸¹ Roberto Fernández, *Carlos III...*, pp. 181-183.

afrancesadísimo de los ministros españoles no dejó de influir en su permanencia. Por esa condición era del máximo interés para el embajador Ossun y para su activo colaborador, el *abate* Beliard, tratar de apuntalarle, lo que conseguirían al tiempo que contribuían a la caída de Esquilache, supuestamente favorable a Gran Bretaña⁶⁸². En su carta de 2 de abril Grimaldi informaba a Choiseul de los acontecimientos de marzo en Madrid. A su vez este, que llegaría a temer que su colega y aliado saliese muy debilitado de esta prueba, se dirigiría una semana más tarde a Ossun mostrando su estupefacción más por la indulgencia del gobierno español que por el propio motín.

Lo cierto es que Jerónimo Grimaldi continuaría, más afianzado que antes, al frente de la secretaría de Estado, para lo que no cabe duda de que fue determinante la expresa voluntad de protección del soberano. Este no dudaría en acallar las voces, principalmente del duque de Alba con algunos Grandes de España, pero también del confesor real y del ayuda de cámara Pini, que todavía a finales de abril intentaban forzar en Aranjuez la caída del marqués.

⁶⁸² De estas maniobras y de la tendencia claramente favorable a Francia de Grimaldi queda constancia en la correspondencia de los embajadores austriaco y danés con sus respectivas cortes. En el caso de Austria el embajador Colloredo diría a Kaunitz que Grimaldi era en política exterior “todo el francés”, que Carlos III todavía no lo apreciaba mucho y que “la nación española, que lo tenía por extranjero, no lo apreciaba y menos aún lo quería, esto último quizá por su excesiva inclinación hacia Francia” (en carta de Colloredo a Kaunitz de 7 de junio de 1768, *Berichte*, IV, 127-128). En cuanto al embajador de Dinamarca, Larrey, diría en agosto de 1766 que “Francia tenía demasiada necesidad de Grimaldi. Francia lo ha sostenido (en los sucesos del motín), y no dudo que, a la larga, será Francia quien lo haga triunfar de los obstáculos que encuentre, procedentes del despotismo de su departamento, principalmente del poco crédito que ha conseguido hasta el presente en el espíritu de su Señor el rey” (en Larrey a Bernstoff de 21 de agosto de 1766, *RTKUA*, Spanien, B, 25.)



CAPITULO 6

EL HOMBRE DE CONFIANZA DEL REY (1766-1776)

Desaparecido Esquilache Carlos III optaría por introducir una serie de cambios en el equipo gobernante. En él seguía figurando Jerónimo Grimaldi, aunque ahora a la sombra del poderoso Aranda, y se ponía en evidencia la importancia creciente de españoles influyentes como Campomanes y Floridablanca. Este nuevo equipo iba a llevar adelante nuevas reformas de orden interno, quizá menos espectaculares que las del primer período pero en cualquier caso más profundas y mejor pensadas desde el punto de vista de su viabilidad. Para el relevo de Esquilache en las carteras que ocupaba se dio entrada a dos políticos poco conocidos y de talante reformista moderado: Miguel de Múzquiz (1719-1785) en Hacienda y Juan Gregorio de Muniaín (1700-1772) en Guerra. Múzquiz era originario del Valle de Baztan (Navarra) y se distinguía por sus conocimientos económicos, realizando al frente del erario público una labor que fue elogiada a su muerte por Cabarrús. Muniaín, militar de carrera, era también de origen navarro y fue llamado a Madrid cuando servía como general en tierras de Extremadura.

Dado que, como ya se ha indicado, el poder estatal no quedaba circunscrito a las secretarías de Estado, sino que aún era relevante el papel del Consejo de Castilla, la crisis no quedó suficientemente cerrada con el destierro de Esquilache y con su relevo por dos funcionarios de limitado relieve político. En consecuencia el monarca optó por sustituir al conservador obispo de Cartagena, Diego de Rojas, por el conde de Aranda, que presidiría el Consejo durante siete años⁶⁸³. La elección de Aranda seguía los consejos de los

⁶⁸³ Dos veces Grande de España y rico propietario, el conde de Aranda (1719-1789) había seguido la tradición militar paterna y llegó al grado de capitán general a la edad de cuarenta y cuatro años, sirviendo en Italia con Fernando VI y en Portugal durante la Guerra de los Siete Años. También había ejercido de embajador, primero en Lisboa y luego en Polonia. A esta trayectoria se sumaba su cultura, puesto que había viajado por las principales capitales europeas frecuentando sus más afamados cenáculos intelectuales. Sobre su figura ver M.R. Jiménez, "El Conde de Aranda, Director General de los Cuerpos de Artillería e Ingenieros" en *Revista de Historia Militar*, nº 50, 1981, pp. 41 a 50; R. Olaechea Albistur y

ministros reformistas y se oponía a los de la aristocracia conservadora, encabezada por el duque de Alba⁶⁸⁴. A pesar de la designación de Aranda la correlación de fuerzas en el ámbito reformista se inclinaba a favor de los "golillas", que impusieron su mayor presencia en la administración política y en el círculo del rey. El monarca tendería a tomar partido por ellos frente a los arandistas, como en el caso de la pugna entre los fiscales del Consejo de Castilla, Campomanes y Floridablanca, y Aranda, su presidente. Sin embargo el rey no prescindiría de los arandistas ni tan siquiera tras la salida del conde del Consejo, manteniendo a Roda en su puesto y designando al conde de Ricla como Secretario de Guerra tras la muerte de Muniaín en 1772⁶⁸⁵. En otro orden de cosas, el motín de Esquilache supuso la definitiva marginación política de Ensenada, al que el rey desterraría a Medina del Campo a pesar de haberle sacado de su anterior confinamiento⁶⁸⁶.

El otro asunto de gran calado que centraría la atención del gobierno en este periodo sería la expulsión de los jesuitas⁶⁸⁷. Hacia 1767 la compañía aglutinaba unas 2.800 personas en España y 2.400 en América y era en cierta manera un "ejército eclesial" bien organizado, disciplinado, con una fuerte

J. Fayard, "Notas sobre el enfrentamiento entre Aranda y Campomanes", *Pedralbes*, 3, 1983, pp. 5-59; M.D. Albiac Blanco, *El Conde de Aranda. Los laberintos del poder*, Zaragoza, 1998.

⁶⁸⁴ En medio de la confusa situación provocada por los motines se había desatado una soterrada lucha por el poder en el seno del grupo de colaboradores de Carlos III. Esquemáticamente, éstos se dividieron en "albistas", como el conde de Aranda y los regalistas Roda, Campomanes y Moñino, y los "ensenadistas", que contaban con cierto apoyo popular y con el de los sectores más politizados de la Compañía de Jesús. Desde el primer momento resultó evidente que los albistas tenían todas las de ganar. Uno de ellos -Roda- era ya ministro; Campomanes era el fiscal del Consejo de Castilla y Aranda, por su parte, parecía ser el único hombre capaz de controlar la situación en momentos en que se producían motines en diversos puntos de la geografía española. En definitiva, los motines favorecieron a los "albistas"; Carlos III tenía que echar mano de este grupo político, el más sólido en aquellos momentos en los que era imposible adivinar el alcance de la tormenta social. En Aranjuez persistían los hondos temores todavía el 10 de abril; en esa fecha Miguel Múzquiz, el sustituto de Esquilache, pedía 30.000 balas de fusil con destino a Aranjuez. Debían ser enviadas "con toda precaución y disimulo...". R. Olaechea Albistur, *Contribución...*, pp. 75-56.

⁶⁸⁵ R. Fernández, *Carlos III...*, pp. 187-189.

⁶⁸⁶ La excusa para ello fue que durante la revuelta los amotinados, inducidos por algunos aristócratas, habían reclamado que Ensenada ocupase algún puesto político destacado. R. Fernández, *Carlos III...*, pp. 184-186.

⁶⁸⁷ Para los aspectos generales de la expulsión Vid. E. Giménez López (coord.), *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, Alicante, 1997.

cohesión interna, con rentas cuantiosas y una gran influencia intelectual mediante su cuasi monopolio de la educación. Además se situaban en clara connivencia con un papado que continuaba cuestionando el alcance del poder real. No es extraño pues que los jesuitas fueran vistos por los “golillas” como un verdadero peligro para la preeminencia absoluta del rey, que otras órdenes religiosas los contemplaran como un bocado apetitoso y que los religiosos de formación ilustrada los consideraran como un freno para la reforma interna de la Iglesia.

Aunque con Fernando VI ya habían mantenido el enconado asunto de las Reducciones del Paraguay, que ocasionó a la Compañía una cierta marginación política, fue en tiempos de Carlos III cuando las cosas empeoraron decididamente. El monarca no les tenía ninguna simpatía pese a que su padre había estado muy cercano a ellos y pese a haber tenido preceptores y confesores de esta orden, prevaleciendo la desconfianza que su madre les mostraba y, sobre todo, la influencia del antijesuita convencido que era Tanucci. Así las cosas, el rey procedería a expulsarlos de España en 1767, siguiendo la senda marcada por Portugal en 1759 y por Francia en 1764⁶⁸⁸. La ocasión surgió con motivo de la supuesta participación de los jesuitas en las algaradas del año anterior, acontecimiento que tanto había conmovido el ánimo real. Para su extradición Campomanes redactaría una *Pesquisa Secreta* en la que los hijos de San Ignacio eran acusados de formar “una liga y unión ilícita contra el Estado dentro del reino, lo cual podría trastocar el trono de aquí a un tiempo”. Tras la consulta de dos comisiones formadas en el Consejo de Castilla, la acción fue fulminante: en dos días se puso a los jesuitas en las fronteras del reino⁶⁸⁹. Aranda se mostró ciertamente eficaz en este operativo.

Jerónimo Grimaldi fue uno de los miembros de la junta que votó la expulsión de los jesuitas. Si esto causó alguna extrañeza fue porque, como ya es sabido, su posición regalista no era conocida cuando accedió al puesto de secretario de Estado, sino que más bien se le tenía por lo contrario. Precisamente este rumor había sido la causa de que en los primeros momentos de su ministerio Grimaldi no contase con el apoyo de Tanucci⁶⁹⁰.

⁶⁸⁸ Vid. A. Mestre Sanchís, “Reacciones en España ante la expulsión de los jesuitas de Francia, en E. Giménez López (coord.), *Expulsión...*, pp. 15-40.

⁶⁸⁹ Vid. T. Egido, *Las causas gravísimas y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, Madrid, 1994.

⁶⁹⁰ AGS. Estado, Legajo 5982, carta de Tanucci al duque de Losada.

Las tesis y la vehemencia del ministro napolitano en relación con el asunto influirían en el antijesuitismo del secretario de Estado, probablemente más coyuntural que por convicción, tal y como pondría de manifiesto Colloredo en su informe a Kaunitz del 29 de agosto de 1768, en el que afirmaba lo siguiente sobre Grimaldi⁶⁹¹:

“manifiesta en todos los negocios religiosos siempre la opinión más moderada. Este ministro es tanto menos un enemigo personal de los jesuitas”, continúa, “cuanto que se le considera aquí en general como apoyo suyo y se le tiene por esta causa por sospechoso. A menudo me ha hablado de ello confidencialmente, demostrando de que manera procuró esquivar siempre los enredos religiosos para tranquilizar su conciencia. Y algunas veces añadió que mediante una modificación de parte de sus constituciones pudiera transformarse la Orden jesuítica en otra”.

Se dio la paradoja de que Jerónimo Grimaldi fue el encargado de dar largas al nuncio Pallavicini, primo suyo, sobre la noticia de la expulsión, como relata Fernán Núñez⁶⁹²:

“El nuncio Pallavicini, primo del marqués de Grimaldi, ministro de Estado, había tenido alguna sospecha de que querían hacer tomar alguna providencia con los Jesuitas y preguntó sobre esto al primo, olvidado de que le respondería como ministro. Efectivamente, este le tranquilizó enteramente, y él escribió en consecuencia a su Corte; pero a la mañana siguiente justamente supo la expulsión, y de resultas del pesar, estuvo a las puertas de la muerte”.

Fuese la que fuese su opinión al respecto, Grimaldi se empeñaría a fondo en llevar a la práctica de la forma más eficiente las disposiciones de Carlos III relativas a los jesuitas, para lo que tendría como referencia permanente a su homólogo Choiseul. La expulsión y los pasos posteriores hasta la disolución de la orden darían origen a una numerosa correspondencia entre Grimaldi y los embajadores de España en Francia, Nápoles, Parma, Portugal y Austria con la finalidad de coordinar una posición común al respecto. En el caso de Francia buena parte de ella tendría como objeto solucionar el

⁶⁹¹En *Berichte der diplomatischen Vertreter des Wiener Hofes aus Spanien in der Regierungzeit Karls III*, 1970, t. II, p. 386/7. Cit. Hans Juretschke, “El marqués...”, p. 74. Como fundamento de estas sospechas también se añadía el hecho de que Grimaldi había sido discípulo de la compañía.

⁶⁹² Conde de Fernán Núñez, *Vida...*, t. I, p. 212.

problema del destino de los jesuitas expulsados, tema que se tratará dentro del apartado de éste capítulo relativo a las relaciones con Francia⁶⁹³.

Prueba del compromiso de Grimaldi con la tarea asignada es su opinión a favor de la eventual supresión de la orden, que Ossun le atribuye en una carta a Choiseul fechada el 21 de mayo de 1767⁶⁹⁴:

“El marqués de Grimaldi, señor, que está convencido que esta operación (la abolición de los jesuitas) era la más razonable y la más ventajosa que se puede ejecutar para el bien de la Católica Cristiandad y para el de los individuos de la orden jesuítica, me ha parecido persuadido de que la Corte de Roma no se prestaría a ella. Pero a pesar de no estar personalmente distante de obrar para que, en consecuencia, el Rey su señor la solicite cerca del Santo Padre y de buscar la forma de compromete a S.M. para que concurra al mismo fin...”

Grimaldi estaría también pendiente de cortar los apoyos que la orden recibía desde el exterior, de lo que sirve de muestra su instrucción a Fuentes de 8 de noviembre de 1767⁶⁹⁵:

“Tenemos informaciones ciertas de que diferentes personas trabajan con el mas reprehensible fanatismo a favor de los jesuitas, sirviéndose para hacerles llegar cartas el envío de personas que les colocan en los correos de las ciudades de Francia, limítrofes a España. También se han servido de este mismo artificio para dirigir diferentes profecías de algunas religiosas visionarias dirigidas antes por los jesuitas y actualmente por otros que siguen sus máximas y doctrina. El Consejo extraordinario habiendo informado de todo al rey, ha pensado que era necesario cortar rápido esta especie de fermentación, y que a este efecto convendría pasar los oficios oportunos al ministerio de S.M. Cristianísima rogándole se digne ordenar la requisa en los correos de las ciudades fronterizas de todas las cartas dirigidas a los jesuitas de Roma, de Córcega y de todos los demás países, haciendo al mismo tiempo detener a los que las llevan como gente que vive al margen de la tranquilidad del Estado. (...) S.M., que quiere que paséis estos oficios, me ordena también que hagáis todo lo posible a este efecto y que pidáis también al ministerio del rey, su primo, que tenga la bondad de dirigirle directamente las cartas y paquetes que

⁶⁹³ Para el estudio de la correspondencia diplomática de este periodo Vid. J. A. Ferrer Benimeli, “De la expulsión de los jesuitas a la extinción de la Compañía de Jesús (1766-1770)”, en *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica, ensayos y monografías*, Madrid, 2005.

⁶⁹⁴ J.A. Ferrer Benimeli, “De la expulsión...”, p. 29.

⁶⁹⁵ *Ibid.*, p. 48

intercepte, y que si alguno de los mensajeros de cartas llega a ser detenido, que se le comunique para hacerlo conducir a España, pagando los gastos y costas que haya ocasionado.”

En el mismo sentido se dirigiría Grimaldi a Azpuru en una carta de fecha 17 de mayo de 1768 relativa a las recusaciones propuestas contra el cardenal Piccolomini y los monseñores Antonelli, Garampi y Giacomelli y “cualquier otro cardenal o prelado que se juzgue unido a la Liga jesuítica”. Grimaldi manifiesta su escepticismo respecto a las recusaciones, dada la influencia en Roma de Torrigiani y “del General de la Compañía y sus secuaces”, así como del castigo solicitado contra los tres últimos, pues “S.M.C. juzga que sería paso inútil habiéndose de dar por motivos su desafecto declarado a nuestras cortes y su parcialidad por los jesuitas”, añadiendo que “es difícil que castiguen este pecado los miembros que incurren en él, y también lo es que falten nunca a los jesuitas quienes ejecuten lo mismo que estos, mientras el servidor sea medio de hacer fortuna”, concluyendo que “sin embargo no se debe tolerar la osadía con que habla Giacomelli, y acaso convendrá que los tres ministros (Francia, España y Nápoles), como oficio propio, le hagan saber seriamente que si en sus conversaciones continúa tratando a nuestros soberanos y sus ministros sin el decoro y respeto que se les debe, será fácil hacerle arrepentir de su desacato y audacia”.⁶⁹⁶

Seis años después y gracias a la eficaz gestión de Floridablanca, Clemente XIV firmaría la supresión de los jesuitas⁶⁹⁷. Sería el punto final de un proceso complicado por los impedimentos y dilaciones planteados por la Santa Sede con la finalidad primero de evitar y después de retrasar la decisión sobre la disolución de la orden, del que se hará mención al tratar el Monitorio de Parma y las relaciones con Roma.

Capítulo aparte merece la discrepancia de pareceres entre Grimaldi y Aranda, que se vería muy acentuada en el transcurso de la crisis de las Malvinas y provocaría finalmente una brecha insalvable entre ambos. Los reproches del conde al secretario de Estado serían cada vez más frecuentes,

⁶⁹⁶ Ibid., p. 57.

⁶⁹⁷ R. Fernández, *Carlos III...*, pp. 210-212.

llegando incluso a mostrarse en presencia del rey. Por otra parte, este enfrentamiento no era sino el reflejo del que de forma permanente existía entre el partido aragonés y los “golillas”, al que ya se ha hecho referencia.

En relación con el favor del rey, Grimaldi tenía a su favor dos bazas. Por una parte su carácter, “hombre de voluntad flexible, suave en las palabras y deferente por naturaleza, que sabía agradar al Soberano”, en palabras de Fernán Núñez, y por otra la reticencia de Carlos III a reemplazar a sus más cercanos colaboradores. Aranda, de nuevo según Fernán Núñez, era por el contrario, “ímpetuoso, de carácter independiente, propenso en demasía a pagarse del parecer propio, y creyéndose necesario, hasta en presencia del Monarca tiraba de la cuerda más de lo justo”⁶⁹⁸.

A principios de 1772 podía dar la impresión de que Aranda y los “aragoneses” habían alcanzado una posición de ventaja sobre los “golillas”. Muestra de ello era el hecho de que tras el fallecimiento el 14 de enero de 1772 de Gregorio Muniaín se designase para sustituirle en la cartera de Guerra al conde de Ricla, partidario de Aranda y sucesor del marqués de La Mina en la capitanía general de Cataluña. La realidad sin embargo era que en los frecuentes enfrentamientos con Grimaldi este llevaba la mejor parte cuando se trataba de ganar el favor del rey. A ello se sumaría el desgaste a que Aranda se veía sometido por el enfrentamiento con los “albistas”. Todo ello terminaría desmotivándole y llevándole, tras conocer la petición de Fuentes de volver a España, a solicitar sustituir a éste como embajador en Francia.

Grimaldi, que sin duda veía con tanto agrado la posibilidad de alejar a Aranda de la corte como disgusto producía ésta en los círculos del partido aragonés, tampoco quería colocarle en la más importante de las embajadas españolas, sino que pretendía encontrarle un destino más anodino. Quizá movía a Grimaldi el recuerdo de que había sido precisamente la embajada en Francia la que le había impulsado en su momento hacia la secretaría de Estado.

⁶⁹⁸ A este respecto es ilustrativa la anécdota referida por W. Coxe, España, cap. 61 según la cual a la exclamación de Carlos III “Aranda, eres más testarudo que una mula aragonesa” contestó el conde “Perdone V.M., pues hay quien me gane a testarudo”. Al preguntarle el monarca “¿Quién?” respondió Aranda “la sacra majestad del Sr. Carlos III, rey de España e Indias”. Citado por A. Ferrer del Rio, *Historia del reinado de Carlos III en España*, Madrid, 1856 (reimp. 1988), libro IV, p. 105.

En la decisión de Carlos III de acceder a la petición de Aranda influirían tanto el aprecio que sentía por él, a pesar del poco tacto que el conde empleaba en su trato con el monarca, como el hecho de que por fortuna no hubiese motivo alguno para retenerle, puesto que desde los motines de 1766 el país estaba en calma y no parecían ser necesarios a corto plazo los servicios de una personalidad tan resolutiva como incómoda. En un último gesto hacia su leal colaborador, el rey decidió honrarle manteniéndole al frente del Consejo de Castilla y de la capitanía general de Castilla la Nueva hasta su audiencia de despedida.

Tras su salida de España con dirección a Francia, Aranda fue reemplazado en el Consejo de Castilla por el indolente Ventura Figueroa, que veinte años atrás había participado en la firma del Concordato acordado entre Benedicto XIV y Fernando VI. A pesar de su alejamiento el conde no abandonó la política española y el partido aragonés continuó actuando, agrupado en torno al príncipe de Asturias para ganarle en su pugna contra los “golillas”, que seguía con la misma intensidad a pesar de la marcha de Aranda. El príncipe tenía su propia lista de agravios contra el rey, entre los que destacaba el hecho de que no le hubiese confiado asunto alguno de importancia hasta la fecha. Carlos III era especialmente consciente de la debilidad de carácter de su heredero y de su falta de criterio para distinguir a los intrigantes y aduladores de los verdaderos colaboradores. A estas carencias contribuiría María Luisa de Parma, con quien el príncipe Carlos, nacido en 1748, se había desposado en 1765⁶⁹⁹.

De este modo la oposición encontró una actitud receptiva por parte de Carlos y María Luisa. Sin embargo el monarca desaprobaba abiertamente que en el cuarto de los príncipes, sobre todo en el de María Luisa, se concentrase una camarilla de aristócratas favorables al partido aragonés, opuesta a la política internacional de los Pactos de Familia, así como a la participación en el gobierno de “golillas” y extranjeros. Este grupo, si bien solía actuar con discreción, en ocasiones extremaba sus posturas sin la menor delicadeza, como se pondría de manifiesto pocos años más tarde con ocasión del fracaso de Argel, que sería determinante para la caída de Grimaldi⁷⁰⁰.

⁶⁹⁹ Vid. T. Egido, *Carlos IV*, Barcelona, 2001.

⁷⁰⁰ R. Fernández, *Carlos III...*, pp. 161-162.

6.1. LOS MEDIOS A DISPOSICION DE LA POLITICA EXTERIOR.

Como ya se indicó en el capítulo anterior, Jerónimo Grimaldi trató de seguir el criterio de mantener en sus puestos a la mayor parte de los embajadores y ministros plenipotenciarios, salvo que por causas fortuitas o por las exigencias de la situación internacional se requiriesen relevos o sustituciones.

El primero de estos cambios en el periodo que nos ocupa se produjo en la legación de Parma como consecuencia de la muerte a principios de diciembre de 1765 de Juan Domingo Pignatelli. Fue sucedido como ministro plenipotenciario por el marqués de Revilla, que llegaría a Parma en junio de 1766⁷⁰¹. La designación seguramente respondía al buen conocimiento de Revilla de los ducados, puesto que ya había ejercido el mismo cargo entre 1751 y 1763, coincidiendo con Jerónimo Grimaldi en los meses en que este desempeñó la misión encomendada por Fernando VI para comprobar el estado de las finanzas de los estados gobernados por su hermanastro, el infante don Felipe. Como ya se mencionó en el capítulo anterior al hablar de la crisis sucesoria polaca, Revilla fue reemplazado en Dresde por su secretario José de Onís, que pasó a encabezar la delegación española como encargado de negocios.

En junio de 1774 el marqués de Revilla fue designado ministro plenipotenciario en Nápoles para sustituir a Aróstegui, partiendo de Parma el 12 de diciembre de 1774 y llegando a su nuevo destino dos semanas más tarde. Su sucesor en Parma a partir de noviembre de 1775 sería el marqués de Villel⁷⁰².

El fallecimiento del conde de Torrepalma en febrero de 1767 motivó la designación del conde de Aguilar para cubrir en Turín su puesto, que ocuparía en noviembre de 1767⁷⁰³. Asimismo, la muerte de Puente fuerte al llegar a

⁷⁰¹ D. Ozanam, *Les Diplomates...*, p. 239.

⁷⁰² *Ibid.*, p. 404.

⁷⁰³ *Ibid.*, p. 379-380.

España en noviembre de 1770 fue la razón del traslado del vizconde de la Herrería desde San Petersburgo a La Haya. Este cambio ocasionaría una serie de movimientos en cadena entre varias embajadas. Herrería partió de San Petersburgo en septiembre de 1771 y se incorporó a su destino dos meses más tarde⁷⁰⁴. En septiembre de 1772 Lacy pasaría a cubrir el puesto de Herrería dejando vacante el de Estocolmo. Para este destino se escogió a su vez a Sebastián de Llano, hasta ese momento ministro plenipotenciario en Copenhague⁷⁰⁵. Tras la salida de Llano de la capital danesa y hasta la llegada del marqués de Mejorada en octubre de 1775 el secretario Manuel Delitala ejercería las funciones de encargado de negocios.

Como ya se ha indicado, en París el conde de Aranda sustituiría en septiembre de 1773 al embajador Fuentes, que regresó a España a petición propia. En cuanto a la legación de Roma, Floridablanca pasó a desempeñar las funciones de ministro plenipotenciario interino a partir del 4 de julio de 1772 en sustitución del dimisionario Azpuru. Por último, Venecia sería el destino escogido para el marqués de Esquilache, que ocuparía el 14 de octubre de 1772 el puesto de embajador, vacante desde el fallecimiento de Montealegre en junio del año anterior.

Para organizar la gestión de los voluntarios locales que necesitaban los regimientos suizos del ejército español, se nombró en comisión temporal a Francisco Fermín González de Bassecourt, conde del Asalto, como ministro plenipotenciario en los Cantones Suizos, llevando a cabo sus funciones desde que llegó a su destino en julio de 1766 hasta su retorno a España tres años más tarde⁷⁰⁶. La legación española desaparecería en noviembre de 1769, pasando desde entonces a realizar sus funciones la de Turín⁷⁰⁷.

La segunda línea de actuación que caracterizó la etapa al frente de la secretaría de Estado de Grimaldi fue el impulso de los consulados, añadiendo

⁷⁰⁴ Ibid., p. 365-366.

⁷⁰⁵ Ibid., p. 327-328.

⁷⁰⁶ Francisco Fermín González de Bossecourt (1725-1793). En 1770, tras finalizar su comisión en los Cantones Suizos, fue ascendido a mariscal de campo. En 1773 sería designado gobernador civil y militar de Barcelona, pasando a desempeñar las funciones de capitán general cinco años más tarde, tras habersele otorgado el empleo de teniente general en 1776. Ibid., p. 282.

⁷⁰⁷ Ibid., pp. 504-505.

nueve a los dieciséis existentes en 1763⁷⁰⁸. En Francia se crearon los de Bastia (en 1768, tras la anexión de Córcega), Sète y Dunkerque (ambos en 1769), en Nápoles el de Palermo (Sicilia, 1771), en Cerdeña el de Cagliari (1765), en los Estados Pontificios el de Roma (1774) y en Portugal el de Tavira (1768). El tratado de 1767 con Marruecos hizo posible la constitución del consulado de Larache-Tanger y, por último, en 1768 se abrió el consulado de Hamburgo.

6.2. EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN OTRAS ÁREAS

En noviembre de 1768 se ampliaron las competencias de la secretaría de Estado al pasar ésta a hacerse cargo de las funciones de la Junta de Obras y Bosques. Este cambio era el resultado de la consulta elevada por Campomanes y Aranda al rey en julio del año anterior, fundada en que el organismo había quedado en buena parte vacío de contenido, conservando únicamente las apelaciones en lo judicial y contencioso. A partir de ese momento todos los asuntos, tanto económicos como de gobierno referentes a los Reales Sitios, de caza y pesca y de cualquier otra calidad, serían de competencia exclusiva del secretario de Estado⁷⁰⁹.

En este periodo también se continuó con la implantación del correo ultramarino, estableciéndose en 1767 con carácter trimestral un servicio de correo marítimo entre La Coruña y Montevideo para atender al servicio con América del Sur, al igual que se había hecho cuatro años antes con La Habana. La disposición que daba carta de naturaleza a este nuevo servicio era la "Instrucción que deben observar los capitanes pilotos de los paquebotes destinados al correo establecido cuatro veces al año desde el Puerto de La Coruña al de Montevideo". El 15 de diciembre de 1767 se inauguraba el servicio con la salida de la fragata *Princesa* de La Coruña, puerto al que regresaría el 24 de septiembre del año siguiente. Desde Montevideo el servicio

⁷⁰⁸ J. Pradells y Nadal, *Diplomacia y comercio. La expansión consular española en el siglo XVIII*, Alicante, 1992.

⁷⁰⁹ Vid. F. J. Díaz González, "La disolución de la real junta de obras y bosques en el siglo XVIII", en *AFDUA (Anuario de la Facultad de Derecho)*, Alcalá, 2006, pp. 69 a 82.

continuaba en lanchas hasta Buenos Aires y luego se distribuía entre las carreras a Potosí, Santiago de Chile y Asunción⁷¹⁰.

Por otra parte, una Real Cédula del 16 de octubre de 1768 organizaba la renta de correos con el marqués de Grimaldi como *superintendente general de correos y postas de dentro y fuera de España y de las Indias*. Con esta reorganización y por lo que respecta a la función de gobierno, en el escalón inmediatamente inferior al superintendente se situaban los dos directores generales, el contador, el fiscal y el asesor de la dirección general. En un escalón inferior y con objeto de llevar a la práctica todo cuanto se acordara en la dirección general figuran los administradores de correos tanto en la península -que como se ha indicado tenían como eje principal el puerto de La Coruña- como en América, polarizados en torno a las administraciones de La Habana y Buenos Aires. En escalones meramente locales se encontraban los responsables de las administraciones agregadas, subalternas y estafetas. La renta de correos tenía jurisdicción propia correspondiendo la primera instancia al superintendente y, por delegación de éste, a los directores generales en el distrito de Madrid y a los subdelegados de la renta en el resto de los territorios. En segunda apelación podrían recurrir a la junta de apelaciones del consejo de Hacienda⁷¹¹.

A pesar de que fueron firmadas por Floridablanca corresponde a Jerónimo Grimaldi el mérito de las dos importantes realizaciones que afectaron a la reorganización del servicio de correos y que quedaron en estado de proyecto cuando abandonó la secretaría de Estado a finales del año 1776. La primera de ellas sería la modificación sustancial de la renta de correos al crearse en diciembre de 1776 la Real y Suprema Junta de Correos y Postas de España y de las Indias, integrada por el superintendente, los directores generales y cuatro ministros togados pertenecientes a los Consejos de Castilla, Hacienda, Indias y Guerra para la apelación de los casos en segunda instancia⁷¹².

⁷¹⁰ Vid. M. Lago Martínez, “La Coruña en los Correos marítimos de España”, en *Porteo*, nº 1, 1976, pp. 18-20; A. Zabala Uriarte, *El comercio y el tráfico marítimo del norte de España en el siglo XVIII*, San Sebastián, 1983; A. Mejjide Pardo, *El Puerto...*; L. Alonso Alvarez, *Comercio colonial y crisis el antiguo régimen en Galicia (1778-1818)*, La Coruña, 1986; I. Dubert García, “Comercio y tráfico...”, pp. 211-244.

⁷¹¹ Vid. R. Ortiz Vivas, *Historia del Correo de España*, Libro I, Madrid, 1977.

⁷¹² Vid. J. García-Gabilán Sangil, “La suprema Junta de Correos y Postas”, en boletín *ANABAD (Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas)*, tomo 49, número 2, Madrid, 1999, pp. 57-75.

La segunda actuación sería la publicación de la Real Ordenanza del Correo Marítimo de 26 de enero de 1777, que ordenaba las distintas disposiciones existentes sobre la materia tal y como se estipulaba en el inicio del documento: “Por quanto el Ramo de Correos marítimos se ha gobernado hasta ahora por las reglas, y ordenes... he resuelto se reduzcan à una Ordenanza, que las comprenda todas en los términos que expresan los Tratados y Títulos siguientes...”⁷¹³

La ordenanza estaba dividida en cinco apartados que regulaban las funciones de los administradores y empleados al servicio del correo marítimo, los puertos de embarque de la correspondencia, las embarcaciones útiles para el transporte de los envíos, los privilegios y exenciones que tenían los dependientes del servicio y las penas por delitos, entre otras muchas disposiciones, constituyéndose en la normativa reguladora de la época.

La Real Ordenanza confería la máxima autoridad de los correos marítimos y terrestres al superintendente general de Correos y Postas y primer secretario de Estado, dándole atribuciones para “proponer las vacantes de Administradores Contadores, Tesoreros, Pilotos y demás dependientes, las personas que tengan más acusado su talento y zelo”. Asimismo y a través de la dirección general de los correos marítimos le competía “la construcción de bajeles y demás pertrechos” a realizar bajo la supervisión del administrador principal de Bilbao. Se le encargaba también al superintendente general el hacer cumplir estrictamente la Real Ordenanza. Esta se ocupaba en detalle tanto de la organización del tráfico marítimo postal como de regular exhaustivamente las dotaciones de todos los elementos técnicos y humanos necesarios, así como de las existencias en reserva de ellos. En este sentido y en lo que respecta al tráfico de naves, tenía un papel muy importante el administrador principal de La Coruña, desde donde partían mensualmente los paquebotes con destino a América (a primeros de cada mes los correos con destino a La Habana y Nueva España y los días quince de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre hacia Buenos Aires y el Perú, en donde se

⁷¹³ Vid. F. Garay Unibaso, *Correos marítimos españoles I. A la América española (Yndias Occidentales). De 1524 a 1827*, Bilbao, 1988, pp. 220-244.

nombraban también administradores principales para el correo marítimo en su ámbito de influencia)⁷¹⁴.

6.3. DE LA “LUNA DE MIEL” CON FRANCIA A LA PRIMACIA DE LOS INTERESES NACIONALES

Dejando aparte las referencias al motín de Esquilache hay dos asuntos que destacan en la correspondencia tanto privada como oficial entre Grimaldi y Choiseul de los años 1766 a 1768. El primero de ellos era la preocupación de ambos ministros por el reforzamiento de los ejércitos y marinas respectivos, así como por la estrategia a seguir frente a Gran Bretaña y las medidas a tomar al respecto⁷¹⁵. El segundo asunto eran las relaciones comerciales, que ambos ministros trataban de impulsar, aunque con planteamientos de fondo diferentes.

En efecto, la buena relación formal existente entre Francia y España no hizo sino favorecer los intentos de Choiseul de obtener a su amparo ventajas comerciales y económicas, ya que el ministro galo era un firme partidario de la libertad comercial y pretendía ganar para Francia los mercados españoles en América y Europa. Carlos III, por su parte, no tenía intención de variar su política proteccionista en función de una interpretación parcial del Pacto de Familia, por lo que no tardarían en surgir las discrepancias al respecto, que en realidad habían comenzado antes de la Guerra de los Siete Años pero que se suspendieron hasta su término y que se pusieron de manifiesto abiertamente en 1768. Sobre estas divergencias son ilustrativos los roces provocados por las visitas de fondeo o pesquisas españolas a los barcos franceses, actuaciones que se derivaban de la inclusión a propuesta de Esquilache en el artículo 24 del Pacto de Familia de la previsión de que los barcos franceses pagaran los mismos derechos y estuviesen sujetos a los mismos procedimientos de visita que los españoles, igualando así los derechos y deberes de unos y de otros. En el plano comercial también fueron objeto de controversia el caso del trigo de Nápoles, incidentes como la detención de unos pilotos franceses en Lima o el asunto del contrabando del barco francés *Prince de Lamballe*.

⁷¹⁴ Vid. F. Garay Unibaso, *Correos marítimos...*, pp. 220-244.

⁷¹⁵ Como se refleja en las cartas de Choiseul a Grimaldi de 2 de octubre de 1766 y de 12-16 de noviembre de 1767. D. Ozanam, “Política y amistad...”, p. 225.

Para atajar las disputas se firmó en Madrid el 2 de enero de 1768 un acuerdo explicatorio del artículo 24 del Pacto de Familia por el que quedaban reconocidas las tesis españolas, pasando a estar sometidas todas las embarcaciones francesas a la visita de fondeo y las menores de cien toneladas a la eventual de pesquisa. Este documento se consideró un nuevo apéndice al tratado de 1761. Como asunto conexo, una convención especial sobre cónsules fechada el 13 de marzo de 1769 fijó los privilegios y condiciones a que estarían sujetos estos agentes en los dos países. Después de la firma de estos acuerdos las fricciones comerciales entre Francia y España disminuirían o se harían menos vivas, frustrándose en parte las intenciones de Choiseul de sacar el máximo partido comercial a la alianza entre las dos naciones⁷¹⁶.

A partir de 1769 centraría el interés de Grimaldi la continuidad de Choiseul en el gobierno, vista tanto por él como por el mismo Carlos III como la garantía más firme del Pacto de Familia. En este sentido las noticias de la aparición en escena de Madame du Barry, la nueva favorita del rey, no dejaron de provocar preocupación en Madrid⁷¹⁷. Aunque la cortesana había llamado la atención de Luis XV ya en 1767, su posición sería discreta hasta la muerte de la reina el 24 de junio de 1768. A partir de ese momento y con apoyos bastante heterogéneos intentaría imponerse en la corte chocando con la oposición de Choiseul, quien equivocadamente no la creyó peligrosa en un principio, de lo que da fe la carta dirigida a Grimaldi con fecha 13 de enero de 1769. El 22 de abril del mismo año la du Barry era presentada oficialmente en Versalles, comenzando a partir de ese momento el enfrentamiento abierto con Choiseul, quien todavía no parecía estar demasiado preocupado⁷¹⁸.

El tono del ministro francés cambiaría drásticamente en el transcurso de los meses siguientes, ya que su posición se vio seriamente amenazada por las intrigas de Maupeou, de Terray y particularmente de D'Aiguillon, que confiaba en ocupar su puesto. A la pesimista carta de Choiseul a Grimaldi de 7 de julio de 1770 seguiría la respuesta de éste un mes más tarde en la que se mostraba

⁷¹⁶ En cuanto a los acuerdos bilaterales entre España y Francia, habría que añadir el convenio de extradición de 1765, a pesar de no tener relevancia comercial o económica. Vid. J. Cantillo, *Tratados...*, p. 447.

⁷¹⁷ De hecho en otoño de 1768 Grimaldi, informado por Fuentes, se dirigía a Choiseul diciéndole “qui si cette femme demeurerait à la cour et que les intrigues prissent consistance, il faudroit l'en prevenir, afin que le roi d'Espagne prît ses précautions”. D. Ozanam, “Política y amistad...”, p. 226.

⁷¹⁸ De nuevo hay testimonio de ello en la correspondencia con Grimaldi, concretamente en la carta que Choiseul le dirigía el 19 de junio de 1769. *Ibíd.*, p. 226.

seriamente alarmado por la situación de su colega francés en un momento en que la crisis de las Malvinas parecía llevar indefectiblemente a la guerra con Gran Bretaña. Entre septiembre y noviembre de 1770 aún se cruzarían Choiseul y Grimaldi varias cartas relativas a la precaria situación del primero, al margen de otras relativas a los sucesos en el Atlántico Sur que se estudiarán en el apartado correspondiente a la crisis de las islas Malvinas.

Entre las causas que llevaron a la destitución de Choiseul destaca, además de la intervención de Madame du Barry, la debilidad de que dio pruebas frente a la crisis de los parlamentos dejando que la monarquía llegase a una situación sin salida, lo que solo le aportaría enemistades. Choiseul intentaría en último extremo consolidar su situación en la corte aprovechando la boda del delfín con la archiduquesa de Austria, María Antonieta. Sin embargo, la hostilidad de la joven princesa hacia la du Barry y el favor que testimonió al ministro ya no pudieron cambiar su destino. Este se convertiría en irreversible como consecuencia de la utilización contra Choiseul de su proyecto, si bien acometido con escaso entusiasmo, de apoyar a España en su conflicto contra Inglaterra a causa de las Malvinas con la esperanza de que la intervención permitiese a Francia tomarse la revancha de la derrota de 1763. El canciller Maupeou y el padre Terray, inspector general, desaconsejaron vivamente la empresa y las noticias sobre los preparativos militares irritaron a Luis XV, puesto que el monarca francés no tenía intención de comenzar una nueva guerra por defender los intereses españoles. El resultado de todo ello sería finalmente la destitución de Choiseul el 24 de diciembre de 1770⁷¹⁹.

Como se verá más adelante la posición de Grimaldi ante la inhibición gala en la crisis de las Malvinas, frente a la opinión de Aranda, sería la de que el incidente no justificaba un enfrentamiento directo con los británicos y que era mejor dejar las cosas como estaban. Sin embargo Carlos III y su secretario de Estado aprenderían del caso una lección para el futuro: si bien España iba a mantener su pacto con Francia, en lo sucesivo debería confiar menos en su “vacilante” aliada. A partir de las Malvinas, el recelo mutuo sería mayor y el trato entre los dos monarcas Borbones se enfriaría⁷²⁰.

⁷¹⁹ A pesar del tiempo transcurrido merecen citarse las reediciones de las obras de A. Bourguet: *Études sur la politique étrangère de duc de Choiseul* (reed.), París, 2009 y *Le Duc de Choiseul et l'Alliance espagnole* (reed.), París, 2011; Vid. A. Brierre, *Le Duc de Choiseul...*; A. Boulant, *Les Ministres et les ministères des Lumières (1715-1789). Étude et dictionnaire*, París, 1996.

⁷²⁰ R. Fernández, *Carlos III...*, pág. 197-198.

Choiseul fue reemplazado a partir de junio de 1771 por el intrigante Emmanuel-Armand de Richelieu, duque de Aiguillon, que seguiría una política similar a la de su predecesor. D'Aiguillon no destacaba en absoluto, pero contaba con el favor de Mme. du Barry y del partido devoto. Diplomático inexperto, sería considerado responsable del golpe de estado de Gustavo III en Suecia en 1772 y fue muy criticado por no intentar evitar el reparto de Polonia, que tuvo lugar ese mismo año. En el periodo en que estuvo al frente de las relaciones exteriores de Francia D'Aiguillon renovarían el Pacto de Familia y a pesar de su simpatía hacia los jesuitas sancionaría la supresión de la orden⁷²¹.

Tras el cese de Choiseul el monarca español, aconsejado por Grimaldi, intercedería en su favor ante Luis XV. Ya en su carta de 2 de enero de 1771 en la que manifestaba su decisión de someterse a las exigencias británicas, Carlos III expresaba a su primo cierto pesar por la desgracia de Choiseul. El 16 de marzo el monarca español reiteraría su petición a Luis XV solicitándole “quelques traits de sa bonté et de son indulgence” en favor del ministro, recibiendo a cambio una tajante respuesta en sentido contrario. Como consecuencia, a partir de ese momento sería el embajador Fuentes el que intercedería ante D'Aiguillon para que este autorizase a Choiseul a regresar a París, dando pie en esta ocasión a una áspera queja de Luis XV por lo que consideraba como una interferencia española en los asuntos internos de Francia. Esta reacción sería muy mal acogida por Carlos III y junto con la misma destitución de Choiseul constituyó la demostración de que debía darse por finalizada una etapa en la que el concepto del Pacto de Familia descansaba en la comunidad de ideas y en la amistad personal de sus inspiradores. A partir de ese momento se ponía término a la época de relaciones privilegiadas entre ambas coronas⁷²².

⁷²¹ Vid. L. Laugier, *Le duc d'Aiguillon*, París, 1986; A. Parailous, *Le duc d'Aiguillon (1720-1788)*, Burdeos, 2010.

⁷²² De hecho en una carta particular de Grimaldi a Fuentes de 28 de octubre de 1771 (AGS, Estado, Legajo 4580, cit. D. Ozanam, “Política y amistad...”, p. 231), se le indicaba al embajador que debía abstenerse en lo sucesivo de cualquier gestión a favor de Choiseul, al tiempo que debía aprovechar alguna circunstancia propicia para hacerse saber a Luis XV que Carlos III “no ha pensado nunca...en quererse meter en la administración de ese soberano; que había acostumbrado hasta aquí decir al Rey su primo y a su ministerio lo que pensaba, no por dar la ley o reglas en casa ajena, sino del mismo modo que dos amigos tan íntimos discurren sobre las cosas recíprocas que les afectan; que lo mismo o más habían hecho y hacían los Franceses aquí, ahora aconsejándonos, ahora reconviniéndonos sobre tal o tal otra cosa, sin que nos hubiese pasado por la cabeza de tomarlo a mal; pero que, puesto que se formalizaban ahora ellos y que ahora manifestaban disgustarles lo que se había practicado hasta aquí, mudarían S.M. de método, y que jamás se les hablaría de nada, como tampoco permitiríamos que nos hablasen ellos”.

En este nuevo clima de las relaciones hispano-francesas tendría lugar la sustitución del conde de Fuentes por el conde de Aranda como embajador ante la corte de Luis XV. Fuentes, muy desanimado por la situación originada tras la caída de Choiseul, había solicitado su retorno. En su correspondencia con Grimaldi el embajador español describía un panorama político francamente decadente, con el rey entregado al ocio y al lujo y el Parlamento suprimido por la ofensiva de Maupeou, hasta el extremo de afirmar que “la Corte se va envileciendo más cada día y este contagio va pasando a la capital y a la Nación... de manera que una Nación noble y elevada se convertirá en baja y abatida (sino hay antes alguna revolución extraordinaria) y mudará su carácter natural”⁷²³. El concepto de Fuentes sobre el nuevo responsable de la política exterior, D’Aiguillon, era también negativo, particularmente teniendo en cuenta que el candidato preferido por el embajador español era Vergennes, que había sido trasladado precipitadamente a Estocolmo. Fuentes consideraba a D’Aiguillon un aliado de los jesuitas, con el consiguiente riesgo para los planes de extinción de la orden, por lo que al rumorearse su elección para sustituir a Choiseul no vacilaría en decir que “si se verifica esta elección es lo peor que nos pudiera suceder”⁷²⁴. Sobre el carácter de D’Aiguillon alertaría Fuentes a Grimaldi de que “lo menos que se puede decir de él es que es de un genio y natural vengativo; que su reputación es mui dudosa; que tiene muy fuertes y irreconciliables enemigos...y que su único apoyo para lograr el ministerio ha sido Mme. du Barry”, por lo que aconsejaba precaución en los tratos con el nuevo gabinete francés, “particularmente en los asuntos de Roma, de Parma y de los jesuitas”⁷²⁵.

El 10 de septiembre de 1772 Fuentes abandonaba la capital francesa para viajar a España con motivo de un permiso oficial, pero aunque continuó nominalmente a cargo de la embajada hasta el 25 de agosto del año siguiente ya no regresaría a Francia.

⁷²³ AHN, Estado, Legajo 3518, carta de Fuentes a Grimaldi de 24 de junio de 1771. M. Bellod López en “La correspondencia diplomática del conde de Fuentes en torno al conflicto jesuítico”, *Revista de Historia Moderna*, nº 18, 2000, p. 107.

⁷²⁴ AGS, Estado, Legajo 4577, cartas de Fuentes a Grimaldi de 10 de enero y de 28 de febrero de 1771. *Ibíd.*, p. 106.

⁷²⁵ AHN, Estado, Legajo 3518, carta citada de Fuentes a Grimaldi de 24 de junio de 1771.

Aranda, del que se rumoreaba su nombramiento desde el mes de abril de 1773, fue advertido de su designación el 13 de junio. Esta se hizo oficial diez días más tarde y el 12 de agosto partía de Madrid en dirección a San Ildefonso, donde el 14 recibía sus credenciales e instrucciones. El 16 de agosto salía en dirección a París y llegaba a la capital gala el 8 de septiembre de 1773, manteniendo su primera audiencia el 12 del mismo mes. Aranda estaría al frente de la embajada en Francia durante los 14 años siguientes⁷²⁶. En esa misma época el puesto de secretario de la embajada en Francia pasaría a ser ocupado por Ignacio de Heredia en sustitución de Fernando Magallón, destinado al Consejo de Indias.

Entre las principales cuestiones que centrarían la atención de Aranda en los primeros años de su embajada estarían el proyecto de segundo matrimonio de Luis XV, el posible casamiento del infante don Gabriel con la princesa Isabel Felipa de Francia, la muerte de Luis XV y los nuevos poderes y personajes que constituirían la corte de su sucesor, así como la actuación de los Parlamentos en 1774 y los motines por el pan de 1775⁷²⁷. En su correspondencia con Grimaldi también encontraría espacio la cuestión de los límites entre las partes española y francesa de la isla de La Española, sujeta a negociación en ese periodo⁷²⁸.

El giro de los acontecimientos de 1770 a 1774, época de los triunfos prusiano y austriaco así como de la hegemonía de Rusia en Europa Oriental, vaticinaría serias dificultades para los propósitos de Francia de conservar su papel preponderante en Europa. Luis XV moría aquejado de viruelas el 10 de mayo de 1774, y tras su fallecimiento D'Aiguillon se enfrentaría con el canciller Maupeou y con María Antonieta, lo que llevaría al nuevo monarca, Luis XVI, hijo del delfín (fallecido en 1765) y de una princesa sajona y con apenas veinte años cuando llegaba al trono, a que una de sus primeras decisiones fuese la de sustituir en junio de 1774 a D'Aiguillon por Vergennes. Maupeou y el abate

⁷²⁶ D. Ozanam, *Les Diplomates...*, pág. 141.

⁷²⁷ Entre estos asuntos merece la pena citarse la idea que llegó a suscitarse en la corte de Madrid de que, a causa de la esterilidad de los matrimonios de los nietos de Luis XV: el delfín, el conde de Artois y el conde de Provenza, pudiesen unirse las coronas de Francia y España bajo la rama española. Este proyecto, que llegó a contemplar una capital común en Burdeos, se vendría abajo cuando el ya rey Luis XVI alcanzó a tener descendencia con su esposa María Antonieta. Vid. M. Gómez del Campillo, *El Conde de Aranda en su embajada a Francia (Años 1773-1787)*, Madrid, 1945.

⁷²⁸ Los documentos relativos a la negociación de límites pueden encontrarse en AHN, Estado, Legajo 3393 y la descripción de los mismos en el Legajo 3025, número 25.

Terray, los otros dos instigadores principales de la caída de Choiseul junto con D'Aiguillon, seguirían su misma suerte pocos meses después.

Vergennes tenía una sólida experiencia en asuntos europeos cuando Luis XVI le llamó para hacerse cargo de la secretaría de Estado. Una de sus ideas principales al frente de la política exterior sería tratar de mantener el *statu quo* en Europa, en particular el equilibrio entre Prusia y Austria, por lo que las cuestiones alemana y de oriente centrarían buena parte de sus esfuerzos⁷²⁹. Su otro referente permanente sería tratar de borrar la vergüenza del Tratado de París pero Francia, debilitada, no podía combatir a la vez por mar y por tierra, por lo que había que evitar cualquier choque militar en Europa y esperar la ocasión favorable para derrotar a Gran Bretaña. Esta se presentaría con la rebelión de las colonias inglesas de Norteamérica, frente a la cual la posición francesa sería inicialmente prudente. De hecho, cuando Benjamín Franklin se trasladó a Francia para recabar ayuda tras su frustrado intento de negociación en 1775, Vergennes, aunque vio en el apoyo a los rebeldes una forma excelente para tomarse la revancha sobre Gran Bretaña, no quiso comprometerse por el momento para intentar que también España se uniese a su política. Por ello Francia se limitaría en un principio a ayudar de forma indirecta a la rebelión, proporcionándole armas, municiones y subsidios (más de dos millones de libras solo en 1776)⁷³⁰.

6.3.1. La búsqueda de un destino para los jesuitas.

Remontándonos al año 1767, la expulsión de los jesuitas tuvo como consecuencia que la secretaría de Estado recabase el apoyo del ministerio

⁷²⁹ Vergennes se esforzaría en frenar las ambiciones de José II en Alemania. Este planeaba apoderarse de Baviera aprovechando su matrimonio sin descendencia con la hija del elector Maximiliano José. Para hacer fracasar a Prusia en Alemania y realizar ese proyecto José II necesitaba el apoyo francés y contaba para ello con la colaboración de su hermana María Antonieta, reina de Francia desde 1774, que podía influir en las decisiones de Versalles y estaba respaldada por el “partido austriaco”, dirigido por el conde d'Argenteau, embajador de Austria en París. Sin embargo, tanto Luis XVI como Vergennes querían liberar a Francia de la tutela austriaca y en ese sentido se darían instrucciones al nuevo embajador en Viena, Breteuil, sucesor del cardenal de Rohan. José II quería por el contrario mantener la alianza y acudiría en persona a Versalles en la primavera de 1774 prometiendo ventajas territoriales en los Países Bajos a cambio de la alianza francesa. Ver J. F. Labourdette, *Vergennes...*, p. 73-107.

⁷³⁰ Vid. J.F. Labourdette, “Vergennes ou la tentation du “ministériat”, en *La Revue Historique*, n° 63, París, 1986, pp. 73-107.

homólogo francés con la finalidad de encontrar un destino para los exiliados. A este fin fue necesaria la activa participación del conde de Fuentes, así como una serie de gestiones ante la república de Génova, dada la intención española de ubicar a los jesuitas expulsados en la isla de Córcega tras la negativa de Clemente XIII a recibirlos en sus dominios⁷³¹.

Efectivamente, la unilateralidad de la decisión española de expulsión provocó la reacción papal de rechazar el desembarco de los jesuitas en los estados pontificios. El 2 de mayo de 1767 advertía Grimaldi a Fuentes de tal extremo aunque sin descartar la posibilidad de que finalmente fuesen trasladados a Roma, como indicaba al decirle que “de todos modos arribarán allí los Jesuitas Españoles para que el Mundo y la Christiandad vean no omite el rey por su parte diligencia alguna”. Esto no era obstáculo para considerar alternativas, como atestigua la afirmación de Grimaldi de que si bien “ha tenido el Rey por indispensable elegir otro parage donde se coloquen dichos regulares, para el caso de que la Corte de Roma persista en su idea de no admitirlos: Y ha puesto su mira en la isla de Córcega”⁷³². El secretario de Estado consideraba que a la República de Génova le convenía la instalación de los jesuitas en las plazas costeras de Ajaccio, Calvi y Algaiola y en San Bonifacio debido al beneficio que podía reportar al comercio la circulación del dinero procedente de las pensiones de los deportados.

Al estar las plazas mencionadas guarnecidas por tropas francesas Fuentes se ocupó de transmitir a Choiseul los deseos de Carlos III de que se diesen a estas las ordenas oportunas para facilitar la llegada de los desterrados y recibirles con “humanidad”. Tras las conversaciones al respecto entre Choiseul y el embajador español se obtuvo el consentimiento para el desembarco en Córcega. Sin embargo este se retrasó considerablemente a raíz del informe del comandante francés en la isla, Marbeuf, en el que alertaba de la limitada capacidad de acogida del contingente bajo su mando. Como consecuencia de este informe Choiseul ordenó a su representante en Génova, Boyer, que se dirigiese a las autoridades de la república para solicitarles que

⁷³¹ Vid. E. Giménez López, “El Ejército y la Marina en la expulsión de los jesuitas en España”, en *Hispania Sacra*, nº 92, Madrid, 1995, pp. 577-630. Del mismo autor, “Un aspecto logístico de la expulsión de los jesuitas españoles: la labor de los comisarios Gerónimo y Luis Gnecco (1767-1768), en *Expulsión...*, pp. 181-196.

⁷³² Carta de Grimaldi a Fuentes de 13 de mayo de 1767, AGS, Estado, Legajo 4565, citado por M. Bellod López en “La correspondencia diplomática...”, p. 90.

autorizasen el desembarco de los jesuitas en la costa de Liguria alegando la falta de medios de subsistencia en Córcega. La queja de Marbeuf no hacía sino facilitar a Choiseul la posibilidad de conseguir el apoyo de España, que se encontraba en una situación incómoda por la situación de los jesuitas expulsados, a la anexión proyectada por Francia de la isla mediterránea.

Pero la respuesta genovesa fue negativa, aduciendo como única causa “la quietud y seguridad pública”, por lo que Choiseul volvió a solicitar a Marbeuf que acogiese a los jesuitas. En esta ocasión la contestación gala fue la de que sería necesario replegar tres batallones para poder acomodar a los exiliados. Esta disminución de las fuerzas francesas provocó preocupación en Madrid y Génova puesto que podría llevar a que el rebelde Paoli consumase su ocupación de la isla, poniéndola luego a disposición de Gran Bretaña.

Finalmente tuvo lugar el desembarco de los jesuitas en varias localidades corsas, que se prolongó entre mediados de julio y finales de noviembre de 1767 por la precaria situación de seguridad en la isla. En el mismo mes de noviembre comenzaron también la detención y expulsión de jesuitas en Nápoles, que en esta ocasión fueron admitidos en los estados pontificios habida cuenta de la penosa acomodación de sus compañeros españoles.

Por otra parte, en enero de 1768 ya estaban en puertos españoles listos para embarcar la mayoría de los jesuitas procedentes de América. Para evitar las dilaciones anteriores Grimaldi ordenó en esta ocasión a Fuentes que llevase a cabo las gestiones oportunas para conseguir que fuesen directamente conducidos al presidio de Bastia. La aceptación de Versalles del desembarco se produjo sin reparos y en un plazo breve de tiempo, puesto que Choiseul pensaba aprovechar la nueva petición española para consolidar la presencia francesa en Córcega, que según el tratado de Compiègne debía finalizar ese mismo año. Por otra parte Marbeuf confiaba en hacer uso en beneficio propio de la infraestructura y víveres que España iba a costear.

La nueva expedición llegó a Bastia a principios de agosto de 1768, en el momento en que se volvía a plantear la posibilidad de que los exiliados fuesen trasladados al continente para después dirigirse a los estados pontificios. Este desplazamiento tuvo lugar finalmente entre finales del mes de agosto y mediados de octubre de 1768, asumiendo España los gastos correspondientes.

La permanencia de los jesuitas en Córcega ya no era posible desde el 15 de mayo de 1768, fecha en la que se firmó en Versalles un nuevo tratado ente Francia y Génova en virtud del cual él la república había accedido a ceder la isla a Luis XV por dos millones de francos. Expulsados como habían sido los jesuitas de Francia, no era sostenible su presencia en el nuevo dominio de Luis XV⁷³³.

La cesión de Córcega a Francia proporcionaría cierta tranquilidad a Carlos III y a Grimaldi, que temían la utilización británica de la isla una vez que Paoli se hiciese con las últimas plazas en manos genovesas tras la retirada francesa impuesta por el tratado de Compiègne. La posición española al respecto se había definido tiempo antes y era la de fomentar la conservación de la autoridad en la isla, pero procediendo con tacto para evitar dar la sensación de intromisión en un asunto que concernía únicamente a Francia y a Génova. Esta idea era la que Grimaldi trataba de transmitir a Fuentes en su carta de 15 de marzo de 1767⁷³⁴:

“siendo indubitable que nos traería malas consecuencias... el que sacudiendo los Corsos la obediencia de la república permitiesen algún Establecimiento en ella a los Ingleses para apoyo de su libertad, parece no sea negocio aquel que esta Corte deba entregar a la indiferencia; pero como de entrar VE a tratarlo de oficio podría resultar que se le digese que tomásemos parte en el pues también nos interesa respecto al sistema de unión, no quiere SM que lo egecute VE como nacido de su orden, sino que hable VE a Choiseul tomando motivo de aver solicitado este su recomendación, y que le haga las reflexiones que hai para que esa Corte no abandone a la suerte la de la Isla de Córcega”.

También inquietaba en España la posibilidad de que piratas berberiscos se estableciesen en la isla, como Grimaldi señalaba en otra carta a Fuentes fechada el 14 de marzo de 1768⁷³⁵:

⁷³³ Paoli y las milicias corsas serían definitivamente derrotadas en mayo de 1769 en Ponte Nuovo sul Golo. Mientras que Paoli conseguiría escapar de Córcega y refugiarse en Londres, donde fue cordialmente recibido y se le asignó una pensión, su secretario, Carlo María Buonaparte, padre del futuro emperador Napoleón, se quedaría en la isla para intentar organizar la resistencia junto a otros notables. P. Arrighi y F. Pomponi, *Histoire...*, pp. 70-78.

⁷³⁴ Carta de Grimaldi a Fuentes de 15 de marzo de 1767, en AGS, Estado, Legajo 4565. Cit. M. Bellod López, “La correspondencia diplomática...”, p. 99.

⁷³⁵ Carta de Grimaldi a Fuentes de 14 de marzo de 1768, en AGS, Estado, Legajo 4565, cit. M. Bellod López, “La correspondencia diplomática...”, p. 100.

“El objeto que directamente nos interesa, así como a las dos Sicilias y otras Potencias de Italia, es que se asegure bien en el tratado de cesión el que aunque la Francia tenga paz con los Berberiscos, haya de exceptuarse en ella la Córcega, porque si en esta isla hallasen entrada y abrigo, se doblaría el perjuicio que causan a nuestra navegación y comercio”.

La pretensión española sería tenida en cuenta incluyendo un artículo específico a este respecto en el tratado de cesión. En cuanto al traslado de los jesuitas a la península italiana para que después se dirigiesen a los estados pontificios, afirmarí­a Grimaldi que “Sobre todo soberano de la Córcega el Rey Christianisimo es dueño de echar a los Jesuitas, ¿y a donde se han de llevar sino a Roma?”, al tiempo que ordenaba a Fuentes matizar la satisfacción española, ya que “si el Duque notase lo fáciles que somos ahora en condescender al envío de los Jesuitas a Roma y lo cotejase en nuestro Empeño de fijarles en Córcega, para que no crea nace de que ahora son ellos los que dan este golpe a Roma expóngale a VE que para nosotros son mui diferentes las circunstancias. Entonces recién hechados los Jesuitas no queríamos aumentar la fermentación que podrían causar sus apasionados bajo el pretexto de que insultábamos al Papa, y a todo lo sagrado. Ahora esta aterrada la fermentación y más abiertos los ojos de la nación”⁷³⁶.

Las relaciones mantenidas con Francia relativas a la suerte posterior de los jesuitas y a la supervivencia de la Orden se tratarán más adelante, al exponer el Monitorio de Parma y las relaciones con Roma.

6.3.2. La pacificación de la Luisiana.

La exposición de los acontecimientos en la Luisiana se cerró en el capitulo anterior haciendo referencia al desembarco de Antonio de Ulloa en Nueva Orleans. Con la reducida fuerza española que le acompañaba Ulloa no considero conveniente tomar posesión del territorio, de modo que pidió al comandante de la guarnición francesa, Charles Aubry, que llevaba el titulo de gobernador interino, que siguiera en su puesto y que conservase a las

⁷³⁶ Carta de Grimaldi a Fuentes de 16 de mayo de 1768, en AGS, Estado, Legajo 4565, cit. M. Bellod López, “La correspondencia diplomática...”, p. 101.

guarniciones francesas destacadas en distintos fuertes⁷³⁷. Así lo hizo, pero compartiendo los acuerdos y responsabilidades con Ulloa y abandonando poco a poco en manos de este el poder. En enero de 1767 tomaba por fin Ulloa posesión del fuerte de La Baliza, pero el “Batallón Fixo de Luisiana”, que había de guarnecer el territorio, no acababa de llegar, retrasándose un día tras otro el acto formal de proclamación en Nueva Orleans.

Las dificultades económicas derivadas de la cesión de la colonia en condiciones precarias, la maltrecha agricultura y la falta de numerario, contribuyeron al fracaso de la empresa de Ulloa. Pronto recibió el gobernador escritos y representaciones preguntándole si se mantendría el comercio con Francia con la misma libertad que antes o si se establecería un comercio libre con los puertos de la América española. Ulloa, en parte por su carácter y en parte por consejo de Aubry, dio largas al asunto y respondió en tono evasivo⁷³⁸.

De este modo la reticencia existente en hacendados y colonos hacia la dominación española fue aumentando. Los descontentos se aglutinaron alrededor del procurador general, M. de la Frenière, y del comisario ordenador, M. de Foucault, desde el primer momento de enfrentamiento con el nuevo gobernador y de rechazo de la dominación española. La situación se complicó con medidas como la promulgación del decreto de 6 de septiembre de 1766, que ponía fin a las pretensiones especulativas de algunos comerciantes después de haber provocado el encarecimiento de las mercancías extranjeras y la bajada de precios de los productos del país⁷³⁹.

⁷³⁷ En M. Molina, “El gobierno...”, p.178, se señala que este reparto de atribuciones se acordó mediante la “toma de posesión” firmada por Ulloa y Aubry el 20 de enero de 1767 en la Baliza, por la que quedaban en manos del último el gobierno civil y militar de la colonia hasta que llegasen las tropas españolas.

⁷³⁸ Vid. AGI, Santo Domingo, Legajo 2543, documento de Ulloa “Noticia de los acaecimientos de la Luisiana” de 95 hojas en el que el gobernador expone su punto de vista sobre lo sucedido en el territorio y que no llegó a publicarse. Respecto a su respuesta a las cuestiones planteadas por los habitantes de la colonia dice que “el Rey no había resuelto hasta entonces en los asuntos de comercio, siendo preciso que para hacerlo se hallase informado de lo que era en si la colonia; de sus producciones y de los efectos que necesitaba de fuera”. Vid. también A. Ocáriz, *Luisiana Española*, Zaragoza, 1975; J. A. Armillas Vicente, “La Luisiana española y las Antillas francesas”, en C. Corona, I. Frasset, C. Fernández Nadal, *Legitimidad, soberanías, representación. Independencias y naciones en Iberoamérica*, Colección América, nº 17, Valencia, 2009, pp. 41-58.

⁷³⁹ V. Rodríguez Casado, *Primeros años de dominación...*, p.108.

La crisis económica se agravó en 1767 sin que el gobernador español dispusiese de recursos para aliviar la situación y sin que recibiese de España respuesta suficiente a sus demandas. El situado de 150.000 pesos apenas cubría una mínima parte de las necesidades, máxime teniendo en cuenta que para la Corona era una cantidad elevada cuyo desembolso se justificaba únicamente por la situación estratégica de la colonia. La emisión de vales, lejos de atajar el problema, fomentó la especulación y dio nuevos motivos de queja a los miembros del Consejo Superior de la Provincia, tribunal de justicia que venía funcionando como en tiempos de la dominación francesa sin reconocer otra apelación superior que el Consejo Privado del Rey de Francia

Tampoco satisfizo a los habitantes, más bien al contrario, la inclusión mediante decreto de 23 de marzo de 1768 de la Luisiana en el conjunto de territorios que se beneficiaban de lo establecido en la Real Instrucción de octubre de 1765 sobre el nuevo sistema de comercio, principalmente por el hecho de que de paso se anulaba otro decreto de 6 de mayo de 1766 que permitía el comercio de Luisiana con otras colonias francesas⁷⁴⁰.

El peligro de una revuelta parecía inminente a medida que se hacía ver a la población que Ulloa y el gobierno español eran los responsables de su ruina. De este modo en octubre de 1768 se puso en marcha una conjura para acabar con el gobierno español mediante las “Representaciones” dirigidas al Consejo y avaladas por más de quinientas firmas recogidas por algunos comerciantes. Se acusaba a Ulloa de usurpador, por no haber tomado posesión efectiva del gobierno, de desprecio por lo francés y de “*desamor a los habitantes de la colonia*”, así como de ser protector de los esclavos negros.

Durante el verano de 1768 la situación fue empeorando y el 4 de agosto Ulloa solicitó a Grimaldi licencias comerciales para mantener la paz. A esta carta siguieron otras diez más, en las que claramente se exponía que la situación de la colonia era desesperada. El gobernador agravó el estado de las cosas al disponer en el mes de octubre, cuando llegaron noticias de La Habana

⁷⁴⁰ En esa Instrucción se autorizaba el comercio directo, por medio de registros sueltos, de nueve puertos peninsulares (Gijón, Santander, Barcelona, La Coruña, Sevilla, Málaga, Cádiz, Cartagena y Alicante) con cinco islas americanas (Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, Trinidad y Margarita). En J. Walker, *Política española y comercio colonial 1700-1789*, Barcelona, 1979, p. 327.

comunicándole que las tropas de guarnición estaban ya dispuestas, la publicación de nuevas restricciones al comercio.

Este hecho fue el desencadenante de los acontecimientos posteriores, y así el 28 de octubre de 1768 se reunió el Consejo decidiendo por iniciativa de La Frenière que Antonio de Ulloa dejase su gobierno y que abandonase el país en el plazo de tres días⁷⁴¹. Consciente de su incapacidad para resistir por la fuerza, el gobernador fletó una embarcación y zarpó a principios de noviembre de 1768 con dirección a La Habana, donde informó al gobernador Bucareli de los graves hechos acaecidos y de que los sublevados prácticamente habían declarado la independencia de la colonia. Bucareli, alarmado, procedió de modo inmediato a remitir informes al respecto a España⁷⁴².

La suerte de la colonia tras la salida de Ulloa fue debatida en la Corte sin más dilación. Grimaldi, que siempre había defendido su posesión, era partidario de recuperarla aun por la fuerza. En cambio Múzquiz se inclinaba por su abandono aduciendo razones de tipo económico. La mayoría de los ministros coincidía con el secretario de Estado, dada la importancia estratégica de la zona y del río Mississippi. Consideraban asimismo a la vista de esta experiencia que era necesario el cambio de sistema de gobierno y que debía expulsarse a todos los implicados en la revuelta⁷⁴³. Carlos III se decidió finalmente por esta solución y por que se pusiesen todos los medios necesarios para ejercer el dominio efectivo de la Luisiana.

Se decidió designar al Mariscal de Campo Don Alejandro O'Reilly para recuperar la colonia y asegurar su posesión, organizando una escuadra de dieciséis naves que partió de Cádiz en el mes de abril y llegó a La Habana el 24 de junio de 1769. Allí la escuadra se reforzó con otras cinco naves que

⁷⁴¹ La noticia fue recibida con alborozo por la población con vítores al rey de Francia, a la Luisiana libre del yugo español y al “buen vino de Bordeaux”, que se temía dejase de llegar a la colonia en aplicación del referido decreto de 23 de marzo de 1768. V. Rodríguez Casado, *Primeros años de dominación...*, p.109.

⁷⁴² La correspondencia de Bucareli con Grimaldi puede verse en AHN, Legajo 3883, expediente 2. Citado por V. Rodríguez Casado, “O'Reilly...”, p. 115. Bucareli no dudaría en aquellas fechas en calificar la situación en la Luisiana como “su mayor preocupación”.

⁷⁴³ Como apuntaba el Duque de Alba “*importa más que todo, a mi parecer, es que se vea en el mundo, y en América especialmente, que el Rey sabe y puede reprimir cualquier intento contrario, al respeto que se debe a la Majestad*”. V. Rodríguez Casado, *Primeros años de dominación...*, p.111.

aguardaban en el puerto y zarpó el 6 de julio hacia Nueva Orleans con una fuerza de dos mil hombres a bordo.

En el mes de julio O'Reilly llegó frente a Nueva Orleans, pero antes de remontar la corriente del Mississippi ancló la escuadra en el fuerte de La Baliza, aguardando la llegada de dos buques retrasados. Entretanto, y fechada el 20 de julio a bordo del *Volante*, enviaba al gobernador francés Aubry una carta que este recibía cuatro días más tarde de manos de un oficial español, al que recibió cordialmente y manifestó su intención de entregar el mando a O'Reilly a la mayor brevedad⁷⁴⁴.

Aubry se reunió con los notables de la ciudad, indicándoles que si se oponían a los españoles no tendría más remedio que apoyar a estos con sus escasas fuerzas. El Consejo Superior y el Comité que había actuado durante el periodo de independencia transcurrido desde la partida de Ulloa advirtieron que no disponían de fuerzas para resistir, de modo que optaron por enviar una comisión que los representase ante el nuevo gobernador español e hiciese lo más leves posibles los castigos que se avecinaban. Esta comisión estaba formada por La Frenière, el "coronel general de milicias", Marquis, y Millet, tres de los principales jefes de la sublevación, y fue recibida en el plazo de dos días por O'Reilly.

Los comisionados intentaron excusarse alegando que la sublevación se había dirigido contra Don Antonio de Ulloa, ocultando todo lo que pudiese aparecer como signo de independencia o de autonomía y manifestando su lealtad a los soberanos de España y Francia⁷⁴⁵.

⁷⁴⁴ En la carta se decía que el Rey de España había ordenado a O'Reilly que tomase posesión en su nombre del gobierno "de Nueva Orleans, la Luisiana e islas en que está situada dicha Ciudad, a cuyo fin llevo las correspondientes órdenes que reserbo en mi poder para su entrega a V.S. en propia mano a nuestra primera visita; anticipo a V.S. esta noticia con la de mi arribo oy a la Baliza, y de estar prosiguiendo mi navegación por esa Ciudad...". Citado por V. Rodríguez Casado, "O'Reilly...", p. 122.

⁷⁴⁵ La Frenière dijo que "La dureza de genio de Don Antonio de Ulloa, y la subversión de los privilegios asegurados por el acto de cesión an sido la sola causa de las revoluciones sucedidas en esta Colonia", a lo que O'Reilly contestó "No es posible a los hombres juzgar de las cosas sin enterarse antes de los antecedentes. Luego que yo llegue a la Ciudad pondré especial cuidado en instruirme a fondo de todo. Pueden Vms. estar seguros que mi mayor gusto sería hacer bien, y que sentiré entrañablemente verme precisado a hacer mal a nadie: yo seré el primero en facilitar a Vms. medios para justificarse". V. Rodríguez Casado, *Primeros años de dominación...*, p.117.

Después de varias incidencias, el 17 de agosto finalmente anclaban los primeros barcos de la escuadra en Nueva Orleans, desembarcando O'Reilly al día siguiente. El mismo 18 de agosto se procedió con toda solemnidad a izar la bandera española y a efectuar la entrega del mando por parte de Aubry, actos a los que siguió la recepción de O'Reilly por parte del Vicario provincial, quien expuso al nuevo gobernador la mala situación de la colonia y lo mucho que se esperaba de la bondad y justicia del nuevo gobernador.

Desde el primer momento inició O'Reilly las indagaciones sobre los sucesos acaecidos y procedió "a registrar con sus ojos quantos instrumentos pudo recoger conducentes a este fin". Acompañó esta actividad de una labor diplomática buscando granjearse la amistad y la confianza de los indígenas del país y de otros núcleos homogéneos de población, como eran los alemanes y los acadianos⁷⁴⁶.

Finalizada la investigación y asegurada la lealtad de los elementos básicos de la colonia O'Reilly decidió hacer justicia con rapidez y en la tarde del 24 de agosto ordenó la detención de los supuestos responsables principales de la sublevación, entre los que se encontraban los tres miembros de la comisión que recibió al gobernador: La Frenière, Marquis y Millet. A los detenidos se les aconsejó que nombrasen un procurador para su defensa, al tiempo que sus bienes eran secuestrados. Poco más tarde fue también detenido el Comisario Ordenador de la Provincia, M. de Foucault, por haber consentido con su firma la publicación de la memoria de los sediciosos. Sin embargo este último se libraría del proceso al conseguir que O'Reilly autorizase su marcha a Francia en el mes de octubre.

Para evitar que se extendiese la alarma entre el resto de la población O'Reilly decidió publicar a la mayor brevedad un edicto indultando a los que hubiesen seguido a los promotores de la sublevación⁷⁴⁷. El 20 de octubre de

⁷⁴⁶ Los alemanes habían sido atraídos en su día por la propaganda de la "Compañía de Law" en 1721 y habitaban en varios pueblos situados en la llamada "*Costa de los Alemanes*". En cuanto a los acadianos, habían sido expulsados de esa región de Canadá tras el Tratado de Utrecht y emigraron inicialmente a Martinica, reembarcándose hacia Luisiana cuando D'Abbadie y posteriormente Ulloa les ofrecieron "habitaciones". Los primeros que llegaron a la colonia formaron con los Alibamones, gentes que procedían de Mobile, el poblado de los Opelusas. Los últimos habían sido mandados a San Luis de Natchez y a Natchitochas. *Ibid.*, p, 118.

⁷⁴⁷ En su edicto O'Reilly decía que "en virtud de las Ordenes y Poderes, que hemos recibido de su Majestad Catholica... Persuadido de que solo se ha faltado al dejarse seducir por las intrigas de gentes

1769 quedo vista la causa para sentencia y cuatro días más tarde la firmaba el gobernador conforme a la petición del promotor fiscal Feliz del Rey. En ella se decretaba la pena de muerte para seis de los acusados (uno de ellos fallecido en prisión), entre ellos La Frenière, Marquis y Millet; prisión perpetua para uno y entre seis y diez años de prisión para los cinco restantes. Como pena accesoria se imponía a todos el embargo de sus bienes, constituyéndose el 28 de octubre la comisión liquidadora.

El 26 de octubre de 1769 escribía O'Reilly a Grimaldi:

“Queda ya plenamente satisfecha la ofensa hecha al Soverano respeto y autoridad del Rey en esta Provincia, y el pésimo ejemplo que se ha dado a los vasallos; conocen todos la necesidad, justicia y clemencia con que se ha procedido, y quedara eternamente gravado en el corazón de todos el ejemplar cuyo respeto engrandece mucho la suma justificación, y mucha prontitud con que se ha evacuado.”

Al tiempo que se impartía justicia el gobernador continuaba su actividad, iniciada prácticamente desde su misma llegada, en aras de ejercer la dominación efectiva del territorio. Así el 28 de octubre efectuaron el juramento de fidelidad al Rey de España las fuerzas vivas de la capital; clérigos, militares y comerciantes, y al día siguiente O'Reilly recibía a nueve jefes indios con la misma finalidad⁷⁴⁸. A partir del 16 de noviembre de 1769 se emprendieron, por

ambiciosas, fanáticas y mal intencionadas que han abusado de la ignorancia y credulidad quiero hoy demostrar la clemencia de Su Majestad Católica hacia el público. Un acto tan generoso debe asegurar a su Majestad, que sus nuevos vasallos se esforzaran todos los días de su vida en merecer por su fidelidad, celo y obediencia la gracia que les ha hecho y la protección que les ha dispensado desde este momento”. Cit. V. Rodríguez Casado, “O'Reilly...”, p. 133.

⁷⁴⁸ Los jefes indios estaban “acompañados de los intérpretes y autorizados respectivamente cada uno con bastante numero de indios cantando, y tocando sus instrumentos militares. Salíó S.E. a la sala principal de su casa, y habiéndose sentado bajo del dosel acompañado de todos los Oficiales de la guarnición y de las principales personas de la ciudad, llegaron los indios a su presencia precedidos de los intérpretes, y después de haber puesto a los pies de S.E. sus instrumentos militares, cada uno de los Gefes le saludó con su vanderá que es un pequeño palo pintado con unas plumas en forma de abanico pasándosela en circulo sobre su cabeza, y tocándole con ella quatro veces en el pecho se le entrego después: Luego le presentó su pipa encendida que sostuvo el mismo Jefe mientras fumaba, lo que hizo S.E. por no despreciar sus usos, y últimamente cada Gefé le dio la mano que es la mayor señal de su amistad. Concluidas sus ceremonias, el Gefé de los Vayogoulas pidió licencia para hablar y habiéndosela concedido S.E., dijo en sustancia la siguiente arenga: Hombres colorados, Jefes y guerreros, en vuestro nombre hablo al Gran Jefe que el grande Rey de España ha embiado a tomar posesión de estas tierras. Padre y Gran Gefé, nosotros esperamos que te dignes tener lastima de estos tus hijos, y concedernos las mismas gracias, y los mismos veneficios que los franceses, y que te dignes por ahora hacernos componer nuestras armas y nuestros útiles, dándonos algún pequeño socorro para vivir el resto de este año”. V. Rodríguez Casado, “O'Reilly...”, p. 134.

orden del gobernador, una serie de expediciones a los lugares más apartados de la provincia para tomar contacto e invitar a sus habitantes a prestar el mismo juramento de fidelidad a Carlos III⁷⁴⁹.

Como muestra del talante del nuevo gobernador, los puestos de gobierno de la colonia serían desempeñados en lo sucesivo por franceses o criollos de la Luisiana. O'Reilly suprimió el Consejo Superior y creó un Cabildo, al frente del cual situó a miembros de las principales familias de la Luisiana.

A mediados de diciembre de 1769 había quedado prácticamente pacificada la colonia. Con anterioridad, a principios de noviembre y coincidiendo con el inicio de la formación del Batallón de la Luisiana habían comenzado a retirarse las tropas que no eran necesarias: la milicia voluntaria, los fusiles de Cataluña y la artillería sobrante, el regimiento al mando del brigadier don Domingo Salcedo y dos compañías del "Regimiento Fixo de la Havana".

Como última medida O'Reilly solicitó a Madrid que se suprimiese el régimen de excepción de la Luisiana, que dependía directamente de la secretaria de Estado. De este modo la colonia se integró, al igual que había sucedido con la Florida, en la Capitanía General de la Habana.

El mismo día de la constitución del Cabildo O'Reilly dio orden de que se nombrase al coronel don Luis de Unzaga como "Gobernador Político y Militar de la Ciudad y Colonia de Nueva Orleans", impartándole las instrucciones precisas y comunicando a la tesorería de la ciudad que le asistiese con 6.000 pesos anuales. Durante algunos meses O'Reilly continuó ejerciendo el mando efectivo de la provincia como capitán general, hasta que a mediados de 1770 abandonó el fuerte de La Baliza con el resto de la fuerza expedicionaria. De este modo se ponía fin al estado de excepción a que había estado sujeta la Luisiana.

⁷⁴⁹ Capitanes de la fuerza española, acompañados de militares franceses, se dirigieron a los territorios de los Atacapas, Opelusas, Natchitochas, etc. con misión de "tomar juramento de fidelidad, formar un Padrón exacto, oír todas las quejas, y solicitudes de los Havitantes, informarse de los agravios generales y particulares de vasallos, y qual es la causa". *Ibíd.*, p. 135.

6.4. LA CRISIS DE LAS MALVINAS Y LAS RELACIONES CON GRAN BRETAÑA.

Ya se ha mencionado que William Pitt, tras sustituir a Rockingham en julio de 1766, había recibido el encargo de Jorge III de formar gobierno. El resultado fue la constitución de un gabinete cuya fuerza era mayor que la suma de la de los individuos que lo componían, pero que corría riesgo de descomposición por el origen heterogéneo de estos (patriotas y cortesanos, amigos del Rey y republicanos, *whigs* y *tories*...). Pitt escogió para sí mismo el puesto de lord del Sello Privado, lo que obligó a elevar su estatus para que pudiese ser admitido en la Cámara de los Lores, convirtiéndose a partir de agosto de 1766 en caballero de Chatham y vizconde Pitt. La inestabilidad de sus apoyos en el Parlamento y la influencia de problemas externos como la observancia por Francia y España del tratado de París, la tensión entre los colonos de Norteamérica y la metrópoli y el rechazo de la Compañía de las Indias Orientales a perder poder en beneficio de la corona, terminaron forzando la dimisión de Pitt en octubre de 1768, que traspasó la mayor parte de sus funciones a Grafton, primer lord del Tesoro⁷⁵⁰.

Grafton, consejero privado desde 1765, se había alineado en su momento con Newcastle para formar parte de la oposición a Bute. Durante el ministerio de Rockingham ocupó durante poco más de un año la secretaría de Estado para Europa del Norte, cargo que cambiaría por el de primer lord del Tesoro en la segunda etapa de Pitt al frente del gobierno. Durante la enfermedad de éste en 1767 pasó a desempeñar de forma interina las funciones de primer ministro, convirtiéndose en titular del puesto en octubre de 1768, tras la renuncia definitiva de Pitt. Las discrepancias políticas con miembros de su partido, las críticas que suscitó su reacción frente a la crisis de Córcega en 1768-1769 y el hecho de convertirse en objetivo preferente de las “cartas de Junius” a partir de enero de 1769 contribuirían a la dimisión de Grafton en enero de 1770⁷⁵¹. En ese periodo Pitt, ya restablecido y fuera del gobierno, se pronunciaría a favor de una política enérgica frente a Francia y España en la crisis de las Malvinas, como había hecho en la de Córcega.

⁷⁵⁰ Vid. J. Black, *Pitt the Elder*, Cambridge, 1992, pp 272-276.

⁷⁵¹ *Ibíd.*, pp. 278-279.

Frederick North, presidente de la cámara de los comunes y primo de Grafton, fue designado primer ministro el 28 de enero de 1770⁷⁵². El grupo de parlamentarios que le apoyaba, muchos de ellos *whigs*, pasaría a denominarse el grupo de los *tories*. Lord North estaría al frente del gabinete hasta 1782 y le correspondería hacer frente al momento culminante de la crisis de las Malvinas. La forma en que la abordó le reforzaría en su puesto de primer ministro y descartaría definitivamente la vuelta de Pitt, que llegó a plantearse en algunos círculos.

En cuanto a la representación diplomática en España, Rochford fue reemplazado en 1766 por Gray, que permanecería en Madrid únicamente dos años de los cuatro que estuvo nominalmente a cargo de su puesto. En su ausencia y hasta la llegada en 1770 del nuevo embajador, George Pitt, el secretario James Harris encabezó la legación como encargado de negocios. Harris sería quien descubriría los preparativos españoles para la recuperación de las Malvinas. Volviendo a Gray, el episodio más reseñable durante su embajada sería la difusión en 1768 de una de sus cartas dirigidas a Londres que había sido interceptada por agentes españoles y en la que censuraba de la manera más agria a Grimaldi⁷⁵³.

El desenlace a favor de los intereses británicos del litigio sobre las Malvinas en la primavera de 1771 aumentaría considerablemente el prestigio y popularidad del gabinete de lord North. El primer ministro y sus colaboradores se apuntarían un tanto con su gestión de la crisis y quedaría constatada la hegemonía de la flota británica. Pero como contrapartida North caería en la autocomplacencia y asumiría erróneamente que las potencias europeas se abstendrían de intervenir en el futuro en las cuestiones coloniales de Gran Bretaña, como se puso de manifiesto tras la rebelión de las Trece Colonias. En efecto, aunque a partir de diciembre de 1773 el *Boston Tea Party* supuso un cambio sustancial en las prioridades del gabinete de Londres, sería en abril de 1775, con las colonias de Norteamérica ya en situación de abierta rebelión, cuando esta pasó a monopolizar plenamente su atención, obligando a North y sus ministros a dejar de lado otras cuestiones.

⁷⁵² Vid. P. Whiteley, "The King's First Minister", en *Lord North: The Prime Minister who lost America*, Londres, 1996, pp. 77-89.

⁷⁵³ AHN, Estado, Legajo 3025, número 11.

En relación con la respuesta de North a la ocupación española de las Malvinas hay que señalar que fue la presión del propio rey, aconsejado por lord Rochford, anterior embajador en Madrid, la que llevaría al primer ministro a desviarse de su proyecto inicial de llegar a un acuerdo aceptable para ambas partes y a adoptar a cambio una posición de firmeza frente a España. Rochford era en aquel momento secretario de Estado para Europa del Norte, pero a causa de la laxitud de su homólogo para Europa del Sur, Weymouth, su figura adquiriría notable importancia en la conducción de la crisis. Tras la dimisión de Weymouth en diciembre de 1770 Rochford le sustituiría al frente de la secretaría de Estado para Europa del Sur (1770-1775), lo que le convirtió en responsable único de las relaciones exteriores. Esta situación continuaría incluso tras la designación en 1771 de Suffolk como secretario de Estado de Europa del Norte, que a su vez coincidiría con el tercer periodo de lord Sandwich, aliado de North, como Primer lord del Almirantazgo (1771-1782)⁷⁵⁴.

El posicionamiento de Gran Bretaña frente a las crisis internas de Dinamarca (1772) y de Suecia (1772-1773) y las lecciones aprendidas de la partición de Polonia llevarían más adelante a North a intentar una aproximación a Francia⁷⁵⁵. Con ello pretendía compensar la hegemonía de las potencias del Centro y Este de Europa y por otra parte intentar un acercamiento a España con el propósito de debilitar el Pacto de Familia. De hecho en 1775, cuando comenzaba la Guerra de Independencia de Norteamérica, las relaciones entre Londres y Madrid habían alcanzado su mejor momento desde 1763. En este contexto de apaciguamiento se explica el nombramiento, tras la eficaz labor de James Harris como encargado de negocios durante los meses culminantes de la crisis de las Malvinas, de Thomas Robinson, lord Gratham, para el puesto de embajador en Madrid, que ocuparía desde 1771 hasta 1779. En cuanto a la representación española en Londres, tras la resolución de la crisis malvina estaría a cargo del secretario Escarano, quien la desempeñaría en su condición

⁷⁵⁴ P. Whitley, *Lord North...*, pp. 95-119. Acerca de Sandwich vid. N.A.M. Rodger, *The Insatiable Earl: A Life of John Montagu, Fourth Earl of Sandwich*, Londres, 1993.

⁷⁵⁵ Los acontecimientos de Suecia, en particular el golpe de estado de Gustavo III, se resumirán en un apartado posterior. En cuanto a Dinamarca, el 17 de enero de 1772 tuvo lugar un complot contra el primer ministro Struensee, que condujo primero a su caída y encarcelamiento junto a la reina Carolina Matilde, su amante. Struensee fue ejecutado junto con Brandt el 28 de abril de 1772. Vid. H. A. Barton, *Scandinavia...*; Sobre la figura de Struensee Vid. S. Winkle, *Struensee: Arzt, Aufklärer, Staatsmann*, Stuttgart, 1983; C. Keitsch, *Der Fall Struensee – Ein Blick in die Skandalpresse des ausgehenden 18. Jahrhunderts*, Hamburgo, 2000.

de encargado de negocios durante la larga estancia de Masserano en España (del 21 de agosto de 1772 al 26 de mayo de 1775)⁷⁵⁶.

6.4.1. Las primeras reacciones españolas a la ocupación inglesa de las islas Malvinas.

En el capítulo anterior ya se han expuesto los antecedentes de la crisis de las Malvinas, pero antes de pasar a revisar en mayor detalle su desarrollo conviene recordar los dos factores que por parte española contribuyeron en mayor medida a su inicio. El primero era el anhelo de desquite que habían suscitado el tratado de París y sus consecuencias, y el segundo y más importante lo constituía la amenaza directa y permanente de Gran Bretaña para las posesiones españolas en América. A este respecto se había puesto claramente de manifiesto la tendencia británica a aprovechar cada vez en mayor medida las ventajas que la victoria había situado a su alcance, persiguiendo apropiarse de las tierras que no se encontraran efectivamente ocupadas por otras naciones⁷⁵⁷.

También debe tenerse en cuenta el antagonismo entre los razonamientos jurídicos utilizados por ambas partes para legitimar sus pretensiones. En el caso de España las bulas pontificias habían sido hasta la fecha el argumento tradicionalmente esgrimido para justificar el derecho preferente sobre enclaves cuyo dominio era meramente nominal al no existir asentamientos españoles, como era el caso de las Malvinas. Pero dado que Gran Bretaña había rechazado de pleno su aplicabilidad se dejaba abierta la puerta al conflicto en el momento en que por parte de esta nación se crease un establecimiento en alguno de esos territorios.

Pero volvamos a la cronología de los acontecimientos situándonos de nuevo en el año 1764. Aunque como se ha indicado en el capítulo anterior los preparativos ingleses fueron conocidos desde el primer momento, en España no se asociaron a una posible ocupación de las islas Malvinas hasta dos años más tarde, ya entrado 1766. El indicio que suscitó las primeras sospechas del embajador en Londres, Masserano, fue el regreso en mayo de 1766 de Byron.

⁷⁵⁶ D. Ozanam, *Les Diplomates...*, pp. 250-251.

⁷⁵⁷ M. Hidalgo Nieto, *La cuestión de las Malvinas...*, Capítulo VI, (p. 114 y siguientes).

Esta noticia y el informe elaborado en su momento por Arriaga movieron a Grimaldi a preparar sin dilación un comunicado a Londres⁷⁵⁸. En consecuencia dio instrucciones a Masserano para que se formulase una protesta oficial, que se presentó directamente a Conway, secretario de Estado para Europa meridional que había reemplazado a Halifax en julio de 1765. Conway, en su respuesta posterior, utilizó como argumento el viaje de Bougainville alegando que la expedición de Byron tenía como finalidad la exploración de la zona, para lo que Gran Bretaña consideraba tener el mismo derecho que Francia⁷⁵⁹.

La respuesta inglesa no tranquilizó a Grimaldi y en poco tiempo sus temores se confirmaron al recibir información de Masserano relativa a la partida de la nueva expedición de Byron. Además, el embajador español ponía de manifiesto que la intención británica era la de asentarse de forma permanente y estable en las Malvinas y organizar desde allí un sistema de contrabando con las costas de Perú y Brasil⁷⁶⁰. El hecho de que Francia hubiese renunciado a la soberanía de las islas no hacía sino facilitar las pretensiones de Londres, al estar convencidos los ingleses de que la reacción española sería en cualquier caso más lenta e ineficaz que la francesa.

En indagaciones posteriores Masserano pudo constatar que tanto Conway como Egmont tenían intención de colonizar las Malvinas a la mayor brevedad. En tiempo de paz serían una buena base para el comercio con los portugueses de Brasil y con los españoles del Río de la Plata y de Paraguay. Además, en tiempo de guerra las flotas británicas que se dirigiesen al Mar del Sur podrían ser debidamente aprovisionadas desde el establecimiento en las islas.

En estos meses se produjo una cierta confusión entre las autoridades españolas tanto por el desconocimiento en el Río de la Plata de las actividades

⁷⁵⁸ AGI, Buenos Aires, 552. En el informe (Nota) de Arriaga de 9 de mayo de 1766 en respuesta a las *Reflexions* de Bougainville, hace notar la importancia del reconocimiento de la soberanía española sobre las islas Malvinas, que por esa fecha se había admitido, lo que podía ser argumentado para fundamentar la propiedad española sobre otras islas despobladas objeto de las miras de Gran Bretaña o de otras naciones. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 292.

⁷⁵⁹ AGI, Indif. Gen., 412,8, carta de Masserano a Grimaldi de 13 de junio de 1766. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 292.

⁷⁶⁰ AGI, Indif. Gen., 412,12, cartas de Masserano a Grimaldi de 25 de Julio y de 8 de agosto de 1764. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 293.

inglesas en el Atlántico Sur frente a las costas de Patagonia, de las que sin embargo se estaba al tanto en la metrópoli, como por la imprecisión en la localización geográfica del establecimiento británico. Las noticias recibidas de la embajada española en Londres convencieron al gabinete de la necesidad de obrar sin dilación, lo que explica la preparación urgente de la escuadra de Ruiz Puentes, a quien debía entregar Bougainville las Malvinas, para estar en condiciones de obstaculizar cualquier proyecto británico de establecerse en las islas.

Entretanto habían llegado a buen término las gestiones para que Francia admitiese la soberanía española sobre las Malvinas, con la condición de la compra de los efectos y pertrechos ya acumulados y de que los colonos franceses que quisiesen permanecer en las islas dependiendo del dominio español pudiesen hacerlo⁷⁶¹.

La aceptación de las pretensiones españolas por el monarca francés decepcionó sin embargo a Choiseul, que veía frustrados sus proyectos sobre las Malvinas. Así lo hizo saber a Fuentes en la primera ocasión que tuvo tras conocer la intención británica de establecer una colonia. Además de reiterar al embajador los peligros que España arrojaba si se llevaba a buen término la iniciativa inglesa, le recordó el abandono en que se encontraban esas regiones antes de la colonización francesa y finalmente se despachó con un alegato antibritánico que contenía velados reproches a la política exterior española⁷⁶².

Pero sin duda la afirmación de Choiseul que más llamó la atención del embajador español fue la de que la actitud francesa respecto a Malvinas había

⁷⁶¹ En cuanto a la distribución de los habitantes de Port Egmont, 94 embarcaron hacia Francia el 27 de abril de 1766 y otros 37 permanecieron en las islas. L. H. Destefani: *Las Malvinas...*, p. 119.

⁷⁶² AGI, Indif. Gen, 412,11, carta de Fuentes a Grimaldi de 13 de agosto de 1766. En ella dice: "Ha sido la Inglaterra la que siempre se ha opuesto a toda desmembración de nuestras posesiones (las españolas), como expresamente lo hizo convenir en el Tratado de Utrecht, a fin de impedir que la Francia pensase en adquirir nuevos establecimientos, y que habiéndose este Ministerio (el francés) prestado a reconvencción vuestra a abandonar el proyecto de formar el de las Yslas Malvinas, como ya lo ha ejecutado, no puede ver con indiferencia que la Inglaterra olvide estos antecedentes con las nuevas pretensiones de hacer Establecimientos en aquellos Mares; que si la Inglaterra se abstiene de semejante proyecto, dejándonos en la posesión pacífica que tenemos, tampoco pensara la Francia en alterarlo; pero que siempre que la Inglaterra se obstine en resistir nuestra oposición, y en querer establecerse en aquellos parages no teniendo para ello más derecho que la Francia, ni que otra potencia, desconociendo los privativos nuestros, y el de la no interrumpida posesión en que estamos, declarará la Francia desde luego que procurará con todo esfuerzo en establecerse en los mismos mares en que lo intentasen los Yngleses, y que no consentirá jamás que la Inglaterra forme nuevos Establecimientos en ninguna parte del Mundo sin que la Francia los forme también." Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 293.

estado en todo momento orientada a impedir las maniobras de Gran Bretaña para adquirir nuevas bases que le permitiesen situarse en condiciones de comerciar libremente con las posesiones españolas en América, intenciones que podrían frustrarse siempre que Francia se mostrase dispuesta a establecerse en los mismos lugares que los británicos.

En cualquier caso no fueron los argumentos indicados los que despertaron el mayor interés en España, sino la manifestación de Choiseul de que en caso de que se decidiese expulsar por la fuerza a los británicos de las islas la actitud de Francia sería la de apoyar incondicionalmente nuestra acción⁷⁶³. En la práctica el ministro francés animaba a llevar a cabo la expulsión contando siempre con el ofrecimiento francés de proporcionar el apoyo necesario, obligado por otra parte a causa del Pacto de Familia. Si bien Fuentes quedó firmemente convencido de la sinceridad de estas manifestaciones, los ministros españoles, y en particular el propio Grimaldi, vacilaban sobre la conducta a seguir en relación con el establecimiento inglés y no ocultaban su recelo de que en caso de que se decidiese llevar a cabo la expulsión de sus ocupantes el compromiso francés no se pusiese en práctica hasta las últimas consecuencias.

Mientras tanto se había conocido en Madrid la partida de la escuadra que se dirigía a las Malvinas para abastecer el establecimiento británico y para continuar con su colonización⁷⁶⁴. Hasta llegar a ese momento el asunto había sido motivo de acaloradas discusiones en el Parlamento de Londres entre Grafton, el secretario de Estado para Europa del Norte, que tenía dudas sobre la conveniencia de estas acciones a causa de la previsible reacción adversa española, y Egmont, Primer lord del Almirantazgo, que se situaba en el extremo

⁷⁶³ Fuentes a Grimaldi. En la misma carta de la nota anterior. En ella Fuentes indica que, en opinión de Choiseul, “no sería regular que pudiendo nosotros (España) impedir con las razones y la fuerza este capricho de los Yngleses nuestros enemigos, les permitiésemos hacer dichos Establecimientos, con unas ventajas tan considerables, y los precisásemos a ellos (los franceses), amigos y aliados nuestros que deben seguir nuestra suerte mala o buena, a dejar las Yslas Malvinas y a no pensar en contrarrestar la mayor fuerza y poder que se procura la Ynglaterra, nuestra única y común enemiga”.

⁷⁶⁴ Aff. Et. Anglaterrre, 471, cartas de Guerchy a Choiseul de 15 y 23 de agosto de 1766. Además de indicar que los ingleses se habían establecido en una de las islas Falkland, se enumeraban las fuerzas navales que allí se encaminaban: la fragata *Jason*, de 32 cañones, el *Delfín*, de 24, el *Federico*, de 20, la *Alarma*, de porte ignorado, posiblemente otras cuatro embarcaciones de transporte, sin descartar la presencia del *Solibay*, de 28 cañones, de la *Pomana*, de 18 y del *Boreias*. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 298.

opuesto. Las tesis de este último fueron las que finalmente pondría en práctica Pitt.

Carlos III no tardó en pedir un dictamen a sus ministros sobre las medidas a adoptar en relación con la ocupación inglesa. Grimaldi exponía con claridad la posición del monarca al solicitar el correspondiente informe a Arriaga⁷⁶⁵:

“Hace días que se tienen noticias de que han formado los Ingleses el proyecto de fundar Establecimiento en una de las Yslas llamadas Malvinas o Foulkland, o en algunas de las del Mar del Sur, para comerciar ilícitamente en el Perú, y para facilitar sus empresas contra nosotros estando en Guerra (...) Cree Su Majestad deber admitir el paso que ofrece Choiseul dará su corte en la de Londres reducido a que no puede serla indiferente que los Yngleses se establezcan a donde ellos mismos han impedido establecerse los Franceses, y mandar que su Embajador cerca del Rey Británico presente otro oficio análogo con el citado, y más fundado y terminante.”

Quedaba pues claro que Carlos III consideraba necesario presentar una reclamación en Londres, pero preferiblemente apoyada por Francia. En definitiva se empleaban los mismos argumentos expuestos en su momento por Choiseul al conde de Fuentes, a excepción de las referencias al establecimiento francés.

Los dictámenes de Muniaín y del presidente del Consejo de Indias fueron calificados de “embrollados, inconsecuentes y pobrísimos”, por lo que solo se tuvieron finalmente en cuenta en cierta medida los de Grimaldi y Múzquiz y fundamentalmente los de Aranda y Arriaga que se resumen a continuación⁷⁶⁶.

Arriaga, con su prudencia habitual y convencido de que la única manera de preservar el imperio español era mantenerse aislados de todo conflicto, consideraba que si bien era necesario buscar rápidamente una solución al problema de que los ingleses convirtiesen las islas en un depósito de

⁷⁶⁵AGI. Indif. Gen., 412, 11, carta de Grimaldi a Arriaga de 25 de agosto de 1766. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p.300.

⁷⁶⁶AHN, Estado, Legajo 2858, carta de Agustín de Llano a Aranda de 16 de septiembre de 1766. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 300.

contrabando y en una base de gran importancia en caso de guerra, había que valorar si se asumía la posibilidad de llegar a desencadenar una guerra. El bailío pensaba con toda sinceridad que esta no merecía la pena, alegando que en cualquier momento podían los británicos hacerse dueños de las islas aun cuando estuviesen en manos españolas⁷⁶⁷. En su informe se incluía la propuesta de alcanzar una especie de solución de compromiso⁷⁶⁸. Para justificarlo Arriaga exponía por un lado los inconvenientes del establecimiento británico, pero por otro hacía notar la dificultad de expulsarlos y la escasa utilidad de afrontar el riesgo de una guerra. Como alternativa proponía reiterar las gestiones ante el gabinete inglés y, entretanto, acometer una sustancial mejora de las defensas de nuestros dominios de Sudamérica.

El dictamen de Aranda era más completo y fundado que el de Arriaga. Sin duda el Presidente del Consejo de Castilla lo redactó con la fuerza moral que le infundía haber preparado otro similar dos años antes acerca de la ocupación francesa de las Malvinas, ninguna de cuyas recomendaciones se había llevado finalmente a cabo⁷⁶⁹. Comenzaba su informe con un análisis del fundamento jurídico de nuestros derechos sobre las islas en el que citaba el Tratado de Utrecht, donde se indicaba que tanto la navegación como el comercio británico con Sudamérica se limitarían a una serie de puntos entre los cuales no se incluían las Malvinas. Aranda proponía que este argumento fuese el eje central a la hora de preparar nuestras reclamaciones⁷⁷⁰.

⁷⁶⁷ AGI, Indif. Gen., 412,13, Dictamen de Arriaga de 31 de agosto de 1766. Para justificar su postura en relación tanto con el problema del contrabando como el de la utilidad de las islas en caso de guerra no dudaba en exagerar la realidad afirmando que “la sola consecuencia de la abertura al contrabando no la merece: hacenla a qual más en tierra-firme, Yslas de Barlovento, Campeche y Guatimala, los olandeses, Yngleses, dinamarqueses y Franceses, con posesiones en el centro de las nuestras a distancia de menos de un día de navegación y no por eso se extingue nuestro Comercio aunque en parte le perjudica...
...Es de sumo peso el segundo punto de proporcionarles esta nueva posición más ventajas para sus hostilidades en tiempo de Guerra, pero no es ya abriles una puerta que tuviesen cerrada”. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 302.

⁷⁶⁸ Mismo dictamen de Arriaga de la nota anterior: “Quando se graduase de tal entidad este establecimiento que mereciese el exponerse a una Guerra, no opinaría yo en hacer teatro de ella aquel recobro. Empeñarse en el de una Ysla contra los Ingleses Dueños del Mar, es precisamente convidarles a su triunfo: reflexiónese lo que abraza toda expedición marítima y el objeto sobre una Ysla distante dos mil leguas de Europa y que el auxilio más inmediato de Buenos Ayres que no distara menos de 300 leguas es un refugio desnudo para Escuadras, pues no tiene un Puerto defendido para dos Navíos, ni la menor providencia para suplir la falta de un Palo Mayor, ni carena forma.”

⁷⁶⁹ AHN, Estado, Legajo 2858, carta de Agustín de Llano a Aranda de 16 de septiembre de 1766 en la que aquel hacía referencia a la independencia de criterio del conde, que no se dejaba influir por consideraciones ajenas “a su espíritu español, puro y neto”. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 302.

Al analizar las consecuencias de la presencia británica en las islas, Aranda llegaba a conclusiones en parte similares a las de Arriaga, pero dejaba patente, con cierta visión anticipatoria, que en el futuro esa situación era susceptible de conducir a consecuencias muy graves que podían llegar hasta el mismo desmembramiento de los dominios españoles en Sudamérica. Los mecanismos para ello serían en primer término el monopolio inglés del comercio con sus puertos pero también, llegado el caso, la incitación y apoyo por parte de Gran

Bretaña a la sedición de sus pobladores⁷⁷¹. Aranda llegaba a calificar la posible pérdida de las Malvinas como más grave que la de alguna de las islas principales del Caribe, dado que en este último caso los asentamientos de tierra firme estaban plenamente consolidados y que su defensa era más fácilmente realizable⁷⁷².

También señalaba Aranda en su informe que la desviación de la Carrera de Indias desde Panamá al Cabo de Hornos y Mar del Sur hacía en aquel momento extremadamente vulnerable esa ruta comercial en el caso de que se consolidase un establecimiento inglés en las islas. Ello era debido a la precaria situación en la que se encontraban los dominios españoles en las regiones

⁷⁷⁰AHN, Estado, Legajo 2858, Dictamen de Aranda de 15 de septiembre de 1766. “Para el intruso establecimiento a que aspiran los ingleses en el Continente de que se trata, no hai razón alguna; pues sobre la notoria posesión de esta Corona de toda aquella Costa no hai Tratado desde su descubrimiento, que se oponga directa o indirectamente. El de Utrecht, que V.E. me cita en su papel al art. 8 (que se debe considerar como la base de todos los posteriores, y que efectivamente es el principal que rige) no respira sino un total reconocimiento de nuestras posesiones pues ni navegar ni traficar queda permitido a los ingleses sino en los parajes que se exceptúen y ninguno de ellos es por la parte que amenaza.” Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 305.

⁷⁷¹ Mismo dictamen de Aranda de la nota anterior: “si savios y reflexivos los ingleses se contentasen de radicar solamente pocos establecimientos, pero en parages propios al Comercio Marítimo, por solo el fin de hacerse dueños del de la América Meridional con la Europa, ¿quien puede dudar de que la España por momentos perdería aquel Dominio?. Interrumpir sus caudales yentes o vinientes, y quando menos arriesgarlos; formar grandes depósitos del comercio Británico en aquel propio Continente, con su expedición y trabesura para el despacho por trafico regular o ilícito; influir a fin de distraher al País de la obediencia de sus conquistadores con el grato, y especifico titulo de libertad, persuadiendo mal gobierno, apariencias de esclavitud, olvido de aquellos nacionales, y lisonjeras ideas de independencia, facilitar armas, y efectos de guerra por venta o dádiva a los muchos descontentos que no puedan faltar; y el confiar aquellos ánimos de ser infructuosos los auxilios de acá para contenerlos: seria el fruto, y consecuencia del establecimiento, que ahora se les consintiese”.

⁷⁷²Mismo dictamen de Aranda de las notas anteriores: “es tan importante el asunto del día, que lo considero el más Crítico que se haya ofrecido a la Corona; pues a mi dictamen no igualaría la perdida de una isla entera como Cuba, o Puerto Rico; porque aunque grande no estaría tan en riesgo la tierra firme, como lo quedara la parte meridional para su más difícil socorro”.

meridionales, en particular su defensa. Había que tener también en cuenta la gran extensión deshabitada de la Patagonia sobre la que las autoridades españolas no ejercían control efectivo alguno.

En consecuencia llegaba Aranda a la conclusión de que en modo alguno debía descartarse la expulsión, incluso por las armas, de los ingleses *“a título de Piratas, que abusan de una vanderá presentemente al exterior aun amiga”*. Para ello había antes que concentrar fuerzas superiores al enemigo en la medida suficiente. En caso de que no se llegase a desencadenar un conflicto esta concentración solo reportaría ventajas a la Corona, pero si finalmente no era posible evitar una guerra abierta el apoyo francés y la neutralidad austriaca situarían a España en una inmejorable posición de partida frente a Inglaterra. Indudablemente esta hipótesis de Aranda estaba basada en un excesivo optimismo.

Por último, Aranda recomendaba en el informe establecer puestos españoles tanto en las Malvinas como en la costa meridional atlántica de Sudamérica. Se basaba para esta propuesta, que respaldaba reiterando los argumentos ya expuestos, en que a su parecer no solo se facilitaba así la defensa de esos territorios sino que además se obstaculizaba su eventual secesión⁷⁷³.

No se habían terminado de recibir los dictámenes solicitados por Carlos III cuando este ordeno a Grimaldi que presentase una reclamación a la Corte de Londres. Enterado Choiseul, trató a toda costa de que sus términos fueran lo más moderados posibles para no precipitar una ruptura entre ambos países, que de una u otra manera acabaría arrastrando a Francia. Todos los consejeros, incluyendo Grimaldi, se mostraron de acuerdo con esta proposición, pero sería finalmente Arriaga quien se haría eco ante el rey de la petición de Choiseul, con la que estaba plenamente identificado⁷⁷⁴.

⁷⁷³ Mismo dictamen de Aranda de las notas anteriores: “es innegable el riesgo de la América; a tan ilustrada nación como la inglesa no se le ocultará la gran ventaja que puede resultarle de la desmembración de aquella tan considerable parte del mundo de la Corona de España y que con solo repartirla con el tiempo a diferentes Estados o hacerla Republicana, ganaría su comercio abiertamente y sin límite incomparablemente más de lo que ahora con tantas sujeciones no obstante le lucra”.

⁷⁷⁴ AGI, Indif., gen., Arriaga a S.M. s.d., probablemente de la primera quincena de septiembre de 1766: “Señor: es muy acertado el dictamen del Duque de Choiseul (el expuesto en Agosto) que han abrazado Fuentes y Masserano para la moderación de los términos en el oficio que se pasa a la Inglaterra sobre su principiado establecimiento en las Islas adyacentes, o acaso Costa Firme de los Dominios de V.M.; pues en tiempo que se ignora el donde y la entidad del paraje, que son los puntos en que se ha de deducir la

Los razonamientos de Arriaga sobre la necesidad de estar seguros de la situación del establecimiento británico antes de llevar a cabo acción alguna movieron a Grimaldi a enviar a Masserano un oficio en la primera quincena de septiembre que este debió presentar sobre el 23 o el 24 de ese mes. En él se expone el razonamiento jurídico del problema y se hace referencia tanto a los viajes de Byron a lo largo de la costa de Patagonia y en las islas del Mar del Sur, como al proyecto británico de fundar una colonia en algún punto próximo al estrecho de Magallanes.

Grimaldi era consciente de la inoperancia de utilizar como argumento frente a las pretensiones británicas los derechos derivados de las bulas pontificias y de tratados posteriores que hasta la fecha habían sido la base que justificaba la legalidad de los dominios españoles no por la ocupación efectiva, el descubrimiento o la colonización, sino por los mencionados títulos, anteriores y de carácter jurídico internacional positivo. En consecuencia trató con cierta agudeza de volcar el peso de la prueba del lado inglés omitiendo los razonamientos jurídicos tradicionalmente esgrimidos y presentando en su lugar el propio Tratado de Utrecht como referencia legal que justificaba el dominio exclusivo español sobre los territorios americanos, incluso los despoblados, por más que las mismas cláusulas referidas en el oficio de Grimaldi que Masserano había de entregar en Londres podían ser interpretadas por los británicos, que en definitiva habían impuesto el tratado según su conveniencia, del modo que mejor se adaptase a sus intereses. Para tratar de reafirmar esta tesis se hacía mención de varios precedentes, como la actitud adoptada en 1741 cuando los rusos pretendieron hacer descubrimientos en el Pacífico, el abandono del proyecto de lord Anson en 1750 ante las protestas del embajador en Londres y la alusión en el requerimiento trasladado a Francia para que abandonase las Malvinas a que con toda seguridad Gran Bretaña no permitiría ese establecimiento⁷⁷⁵:

“Si estos avisos (las noticias sobre la expedición de Byron) son tan ciertos como parecen, cree el Rey mi Amo, que no obstante la penetración del Rey

Justicia, y el perjuicio; y en el más arriesgado para promover un rompimiento, por la ninguna esperanza según nuestra actual situación de sacar fruto de él, pide la prudencia tomar largas sin ceder el derecho que sostienen por ahora las Recombenciones...”. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 306.

⁷⁷⁵ AHN, Estado, Legajo 2858, oficio de Masserano a S.M. Británica, enviado por Grimaldi en septiembre de 1766. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 308.

Británico y su Ministerio, no se les ha ocurrido que meditaban con dicho Proyecto el dar a S.M. y a su Corona un golpe mortal en sus derechos. El Tratado de Paz de Utrecht, que es la base política de Europa, en donde la familia reinante en España está reconocida por la Inglaterra, y la reinante en Inglaterra reconocida por la España, por cuya razón y otras, es digno de que ambas monarquías le respeten para no contravenir ni levemente a sus disposiciones que asegura a la España en su artículo octavo la posesión exclusiva de las Américas y sus islas adyacentes, hasta el extremo de ligarla las manos para ceder parte alguna de ellas. Fue la Inglaterra quien exigió y dicto esta condición y es la Inglaterra quien ha dado después acá más pruebas de reconocer la obligación de observarla, y con quien más ha contado España para en el caso de obstinarse otra potencia en infringirla con la codicia de aumentar dominios”.

No deja de llamar la atención la argumentación basada en los términos impuestos por Inglaterra en el Tratado de Utrecht –dictados por su propia conveniencia- para impedir la cesión de territorios comprendidos en los dominios españoles en beneficio de Francia⁷⁷⁶. Sin embargo, en la práctica los precedentes aludidos eran fácilmente rebatibles o de escasa entidad para respaldar la reclamación española, lo que no se le ocultaba al propio Grimaldi, según se refleja en comunicación del oficial mayor de su secretaria al presidente del Consejo de Castilla, en el que se indica que el secretario de Estado:

“encuentra que da V.S. (Aranda) por más positivo de lo que es el artículo octavo de Utrecht. Pudiera interpretarse no opuesto a la idea de los ingleses; pero toda la Europa le ha entendido en el sentido que nos favorece después acá, y ellos mismos han contribuido a afianzarle”⁷⁷⁷.

Choiseul compartía el punto de vista de Grimaldi sobre las pocas posibilidades de que los razonamientos argüidos tuviesen utilidad real, dado

⁷⁷⁶ En el artículo 8 del Tratado de Utrecht se dice: “se ha convenido y ajustado también por el presente, que ni el Rey Católico ni ninguno de sus herederos puedan vender, ceder, empeñar ni traspasar a los franceses ni a otra nación, tierras, dominios o territorios algunos de la América española, ni parte alguna de ellos, ni enajenarlo en todo alguno de sí, ni de la Corona de España. Y al contrario, para que se conserven más enteros los dominios de la América española, promete la Reina de la Gran Bretaña que solicitará y dará ayuda a los españoles para que los límites antiguos de sus dominios de América se restituyan y fijen como estaban en los tiempos del referido rey católico Carlos II, si acaso se hallare que en algún modo o por algún pretexto hubiesen padecido alguna desmembración o quiebra después de la muerte del dicho rey católico Carlos II”. En A. del Cantillo, *Tratados...*, pp. 77-78.

⁷⁷⁷ AHN, Estado, Legajo 2858, carta de Agustín de Llano a Aranda de 16 de septiembre de 1766. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 311.

que no era en modo alguno demostrable el dominio español sobre las Malvinas en tiempos de Carlos II. Pese a ello, y también en la línea de la opinión de Grimaldi, Choiseul no consideraba errónea la línea argumental escogida, en cualquier caso con más posibilidades que la invocación del Tratado de Tordesillas⁷⁷⁸.

Tratando de compaginar el tono de dureza de la reclamación con una cierta moderación, se señalaba en ella que a priori no se daba crédito a las noticias sobre el establecimiento británico en las islas, pero que se formulaba ante el caso hipotético de que finalmente fuesen ciertas⁷⁷⁹.

La presentación por parte de Masserano al nuevo secretario de Estado inglés para los asuntos meridionales, lord Shelburne, del oficio remitido por Grimaldi daría comienzo a una serie de conferencias entre el secretario británico y el embajador español, al tiempo que entre las cortes de Madrid y París comenzaban a cruzarse correos relativos a la posibilidad de que estallase una guerra y al estado de preparación de ambas naciones para afrontarla con éxito.

De nuevo se solicitó informe a los secretarios, y de nuevo también sería Arriaga el principal defensor a ultranza de evitar el conflicto⁷⁸⁰. De los

⁷⁷⁸ Carta de Choiseul a Grimaldi de 2 de octubre de 1766. En ella el ministro francés dice: "Os diré francamente que si el establecimiento inglés esta en las islas Falkland y consiguientemente fuera del mar del Sur, no creo que el artículo 8 del Tratado de Utrecht le sea contrario a menos que se pruebe que existían españoles en dichas islas en tiempo de Carlos II. Leed el artículo 8, querido compañero, con atención, y si fueseis neutral y obligado a juzgar esta cuestión, creo que os veríais en un apuro para aplicarlo a las islas Falkland a menos que se os presenten títulos de propiedad del tiempo de Carlos II". Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 312.

⁷⁷⁹ AHN, Estado, Legajo 2858, oficio de Masserano a S.M. Británica, enviado por Grimaldi en septiembre de 1766. Solo por si las noticias eran ciertas se pasaba el oficio "al Rey Británico y hacer si necesario fuese, la más solemne protesta en su Real nombre de que jamás consentirá semejantes establecimientos, y los impedirá a toda costa, aunque con mucha sentimiento de verse en tan cruel precisión. No lo teme mediante la justificación del Rey Jorge III, heredada por entero de su padre Jorge II, que dio testimonios de ella a la España con semejante motivo". Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 308.

⁷⁸⁰ AGI, Indif. Gen., 412,13, Informe de Arriaga s.d., probablemente de la primera quincena de septiembre de 1766 en el que afirma: "Permitiéndome la acostumbrada benignidad de V.M. exponer mi sentir en asunto que puede producir graves consecuencias, devo hacer presente a V.M. que contemplo como combiene pasar del mero reconocimiento para asegurarse según el parage en que se hallen (los ingleses) de la justicia que haya contra su intrusión, y del perjuicio que atrae: porque es mui verosímil que cualquier procedimiento de hecho nos atraiga la guerra; aun quando nos biesemos en más floreciente estado seria de pesar si el objeto merecía probocarla; y así tanto menos motivo encuentro para anticipar el más pequeño paso que la impulse, cuando solo por congeturas se gradúa un mal venidero, que acaso podrá hacerse ilusorio por las precauciones que retomen en el intermedio que aquel se verifique. Ni la

argumentos esgrimidos el más acertado era sin duda la conveniencia de conocer con exactitud la posición del establecimiento inglés antes de emprender acción alguna.

Las opiniones contrarias a la guerra del secretario de Marina e Indias eran plenamente compartidas por Choiseul, que veía con extrema preocupación la deriva belicista de la situación, como se cuidaría de hacer notar en sendas cartas tanto a Grimaldi como al embajador en Madrid, Ossun. Al primero trataría de mostrarle las dificultades para llevar a la práctica a corto plazo la promesa de apoyo francés, así como el hecho de que un eventual establecimiento inglés en el Atlántico Sur no parecía ser causa suficiente para arriesgarse a una guerra. Afirmaba también Choiseul, a pesar de conocer perfectamente la localización de la colonia inglesa, que este riesgo podría estar justificado si los británicos se hubiesen establecido en el Mar del Sur, por lo que proponía que la escuadra española efectuase un reconocimiento en esas aguas y no en los alrededores de Malvinas⁷⁸¹. La fijación del ministro francés era evitar a toda costa una guerra prematura, recurriendo para ello a distender en la mayor medida posible las relaciones entre Madrid y Londres. Solo cuando las potencias borbónicas estuviesen suficientemente preparadas habría llegado el momento del desquite de la derrota de 1763, y si ello implicaba posponer o incluso renunciar a las pretensiones militares no dudaría en movilizar todos sus recursos para llevarlo a cabo.

En aquel momento no se le ocurrió mejor idea a Choiseul que buscar como solución el arreglo del contencioso anglo-español sobre las reparaciones prometidas por el arzobispo de Manila al brigadier Draper para evitar el saqueo de la ciudad tras la ocupación británica en 1762. Las posteriores reclamaciones en el año 1765 para que se pagase esta cantidad, el llamado *Rescate de Manila*, trasladadas por el embajador Rochford fueron rechazadas de plano por Grimaldi, basándose en que la Corona no podía hacer suya la promesa sin

justicia ni lo danos bastan para exponerse a una Guerra cuando lejos de prometer esta la correspondiente satisfacción amenaza maior ruina, y presentemente podemos estar casi ciertos de lo último y nada de positivo se sabe de lo primero”. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 313.

⁷⁸¹ Cartas de Choiseul a Grimaldi de 2 de octubre de 1766 y de Choiseul a Ossun de 6 de octubre de 1766. En la primera dice el ministro: “Aconsejándoos el envío de cuatro navíos, pienso que si tomáis este partido conviene, al mismo tiempo prepararse para la guerra, y os hago notar que pienso que si la expedición tiene lugar solo debe preocuparse del mar del sur y no de las islas Falkland”. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, pp. 313-314.

carácter oficial de un súbdito, así como en la ruptura del acuerdo por los ingleses, que finalmente saquearon Manila⁷⁸².

Choiseul proponía el pago del *Rescate de Manila* a cambio del abandono de establecimiento inglés en las Malvinas⁷⁸³. Pero si por un lado Grimaldi se oponía a esta componenda, el intento de mediación por parte de una tercera potencia fue rechazado de plano por los británicos, quienes a su vez propusieron cambiar el *Rescate de Manila* por la cesión de nuestros territorios al este del Mississippi. En modo alguno podía ser aceptada por España esta contrapropuesta al facilitarse en caso de materializarla el acceso directo a Nueva España desde las colonias de Norteamérica.

Aunque las buenas intenciones al respecto tanto de británicos como de españoles eran más que dudosas, en cualquier caso el recurso al *Rescate de Manila* parecía ser del agrado de todas las partes implicadas, solo fuera porque a causa de la dificultad para alcanzar un acuerdo, suponía en la práctica dilatar indefinidamente la resolución de la crisis de fondo, la relativa al establecimiento inglés en Malvinas. En esos mismos términos recomendaba Arriaga a Grimaldi reconsiderar su posición sobre el pago⁷⁸⁴.

Con la misma intención y movido por el principio del *mal menor*, Grimaldi encargo a Masserano que convenciese a los ministros británicos para que la decisión sobre el *Rescate de Manila* se sometiese a un tribunal inglés,

⁷⁸² Carta de Rochford a Halifax de 17 de septiembre de 1765. En ella indica el embajador que Grimaldi había afirmado lo siguiente: “Si la respuesta dependiese de mi, sería bien corta; antes me dejaría cortar en pedazos que acceder a una petición tan injusta”. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 316.

⁷⁸³ Carta de Choiseul a Grimaldi de 2 de octubre de 1766. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 315.

⁷⁸⁴ AGI, Indif. Gen., 412,15. Carta de Arriaga a Grimaldi de 28 de diciembre de 1766, en la que afirma: “...aunque sea necesario el sacrificio de algún desembolso para acomodar las diferencias sobre la Capitulación de Manila es conveniente hacerlo: pero salvando en el modo el decoro del Rey, que no tiene precio. Y aquí entran las dificultades...”. Continúa más adelante diciendo que la Corona Británica “...había convertido en causa propia la de los particulares interesados negándose a todo juicio, y queriendo que el Rey pague o haga pagar a los Malvinos; y en estos términos no veo que ni transacción ni equivalentes subsanen el desaire de aquel principio; porque el más o el menos no destruye la avilantez de querer dar la ley. Por estas reflexiones encuentro más adaptable el pensamiento de D. Fernando Magallón, de que entre sí traten los recíprocos interesados de transacción, aunque el desembolso para ella hubiese de recaer en el Rey, porque de esta suerte no se defrauda a Su Majestad del derecho de Juez, respecto de que las partes se acomodan, y bajo de este mutuo convenio, se disfraza la condescendencia...”. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 317.

considerando tanto al arzobispo como a Draper simples particulares y no representantes de los estados respectivos⁷⁸⁵.

En el fondo Grimaldi era consciente, al igual que Choiseul, de que tanto España como Francia no estaban preparadas en aquel momento para la guerra. A ello se añadía una cierta decepción ante las manifestaciones del ministro francés, que hacían dudar de la garantía de apoyo de la nación vecina que se desprendía de la aplicación del Pacto de Familia. Contribuyeron a alimentar estas dudas las manifestaciones que el encargado de negocios galo en Londres, Durand, hizo a Masserano en el sentido de que Francia no se dejaría arrastrar a la guerra por el asunto de Malvinas⁷⁸⁶. Por todo ello el monarca español dio instrucciones a su gabinete para que empezase a pensarse en una línea de actuación con Gran Bretaña al margen de la posición de Francia.

Como se ha indicado anteriormente, en julio de 1766 se tomó la decisión de establecer una colonia española en Malvinas, y a raíz de ello comenzó a estudiarse la posibilidad de buscar posibles asentamientos en la costa sur de la Patagonia, que pudiesen contribuir desde tierra firme al control del Estrecho de Magallanes⁷⁸⁷. Para ello se despacharon sendas reales órdenes transmitidas por la secretaría de Marina e Indias al gobernador de Buenos Aires, Bucareli⁷⁸⁸. Por la primera, resultado de las noticias sobre la región de Tierra del Fuego y sus naturales obtenidas a raíz del naufragio del buque *La*

⁷⁸⁵ Carta de Grimaldi a Masserano de 20 de enero de 1767. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 318.

⁷⁸⁶ AHN, Estado, Legajo 2841, carta de Grimaldi a Fuentes de 21 de octubre de 1766. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 318.

⁷⁸⁷ Por entonces no había establecimientos españoles en la Patagonia al sur de Buenos Aires, que contaba con unos 22.000 habitantes hacia 1770. L. H. Destefani: *Las Malvinas...*, p. 117.

⁷⁸⁸ Francisco de Paula Bucareli y Ursua había sido nombrado gobernador de Buenos Aires en 1765. Nacido en Sevilla el 18 de septiembre de 1708, era hermano de Antonio María de Bucareli y Ursua, quien sería virrey de Nueva España, y del capitán general Nicolás Bucareli y Ursua, gobernador de Cádiz. Francisco Bucareli escogería también la carrera de las armas y participaría en la expedición de Ceuta en 1720 y en la reconquista de Orán en 1732. Alcanzó el grado de teniente general de los ejércitos reales y fue gobernador del Campo de Gibraltar (1751), capitán general y gobernador de Mallorca (1761) y por último capitán general y gobernador de Buenos Aires. Llegado a esta ciudad para sustituir a Pedro de Cevallos, se hizo cargo del gobierno el 15 de agosto de 1766. El 25 de agosto de 1770, antes de cumplir su mandato, fue reemplazado por su segundo e inspector general de la provincia, Juan José de Vértiz, y se retiró a España, siendo nombrado Virrey de Navarra y falleciendo en el año 1775. En L. H. Destefani: *Las Malvinas...*, pp. 115-116. Sobre la etapa de Bucareli como gobernador puede ser de interés V.D. Sierra, *Historia de la Argentina: fin del régimen de gobernadores y creación del Virreinato del Río de la Plata (1700-1800)*, Buenos Aires, 1959.

Concepción, se ordenaba al gobernador que coordinase con el superior de los dominicos el envío de dos o tres miembros de la orden a esta región austral⁷⁸⁹. Mediante la segunda se complementaba la anterior disponiendo la reducción de los indígenas de la costa magallánica por los franciscanos⁷⁹⁰.

La relación de subordinación del gobernador de Malvinas, el capitán de fragata D. Felipe Ruiz Puente, respecto al gobernador y capitán general de Buenos Aires quedaron reflejadas en la real cedula por la que se le designaba para tal cargo⁷⁹¹. La expedición a su mando zarpaba el 17 de octubre de 1766 y entraba en Port Louis en los últimos días de marzo de 1767⁷⁹².

Por las mismas fechas comunicaba Grimaldi a Arriaga la decisión del rey de Francia de ordenar a los colonos de Saint Malo abandonar el establecimiento de Bougainville y la del rey de España de acceder a adquirir los materiales transportados para su construcción. Grimaldi indica que esta orden se notificaba con el siguiente propósito⁷⁹³:

“para su cumplimiento en la parte que le toca y señaladamente para que le sirva de regla en la extensión de las ordenes que ha de llevar, y V.E. ha de

⁷⁸⁹ AGI. Buenos Aires, 306, R.O. de Arriaga a Bucareli de 2 de octubre de 1766, en la que se indica que “considerando que sería de grande importancia tener en aquel País una Colonia y Puerto de arribada para las embarcaciones que por alguna desgracia no pudiesen montar el Cabo; y sobre todo atendiendo su Catholico Celo a que según las demostraciones de amistad y Cariño que en aquella ocasión manifestaron aquellos indios, prometen la mejor disposición de Catequizarse...tanteen el logro de tan interesante obgeto, disponiendo V.E. que este gasto se costee de cuenta de la Real Hacienda, y facilitándoles los demás auxilios que se tengan por convenientes y precisos para la execucion de esta Empresa...”. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 320.

⁷⁹⁰ AGI. Buenos Aires, 306, R.O. de Arriaga a Bucareli de 4 de octubre de 1766. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 320.

⁷⁹¹ AGI. Buenos Aires, 552, Real Cedula de 4 de octubre de 1766. En ella se expresa la relación del gobernador de Malvinas “con el Governador y Capitán General de la Provincia de Buenos Ayres, a cuias ordenes debéis estar, declarando, como desde ahora declaro, el Gobierno de las Malvinas dependiente de aquella Capitanía General”. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 320.

⁷⁹² L. H. Destefani, *Las Malvinas...*, p. 107, indica la composición de los colonos, que totalizaban 62 personas: gobernador, un ministro de la Real Hacienda, cuatro oficiales, un ingeniero extraordinario, 29 soldados de infantería, 8 soldados de artillería, 4 religiosos, 7 criados, un maestro de tejas y ladrillos, un ayudante, tres mujeres y dos hijos del maestro de tejas.

⁷⁹³ Se acordó que se pagarían a Bougainville 616.108 libras tornesas, 18 sueldos y 11 dineros. De esta cantidad 200.000 libras serian abonadas en París y el resto se entregaría en Buenos Aires. *Ibíd.*, pp. 100-101.

comunicar al oficial nombrado para tomar posesión de dichos Establecimientos”⁷⁹⁴.

En definitiva, la creación de un establecimiento español en Malvinas no era sino la materialización del abandono de las tesis tradicionales de que los derechos sobre determinados territorios se basaban en las bulas papales, adoptando en su lugar los procedimientos empleados por otras naciones, en concreto el de la ocupación efectiva. Se pensaba, como Arriaga recordaba a Grimaldi, que de este modo sería más sencillo conseguir la retirada británica⁷⁹⁵. Esta explicación justifica la premura para que la expedición llegara en el menor tiempo posible a su destino.

De acuerdo con la visión estratégica que se daba a la ocupación de las Malvinas para la defensa de las rutas marítimas hacia el mar del Sur, Ruiz Puente recibió entre otras la orden de que desde allí llevase a cabo el reconocimiento de la navegación del Estrecho⁷⁹⁶. Pero su cometido principal debía ser el de localizar el emplazamiento de los ingleses, puesto que mientras no se llevase a cabo no era posible realizar ulteriores gestiones diplomáticas. Para ello se dieron instrucciones precisas al gobernador de Buenos Aires insistiéndole en actuar en estrecha coordinación con el de Malvinas. De igual modo se indicaba el modo de proceder con los ingleses, con el mayor tacto posible para evitar a toda costa que su trato fuese argumento que justificase un conflicto entre ambas naciones⁷⁹⁷.

⁷⁹⁴ AGI. Buenos Aires, 552, R.O. de Grimaldi a Arriaga de 3 de octubre de 1766. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 320.

⁷⁹⁵ AGI. Buenos Aires, 412,15, carta de Arriaga a Grimaldi de 28 de diciembre de 1766 en la que señala: “Considero también que nuestros derechos de Indias han de fundarse más bien en los tratados posteriores, que en su primitivo origen por lo que han bariado las cosas con el conocimiento práctico de aquellas Regiones, posesiones adquiridas por otras Potencias, y más o menos fuerzas con que en el día se pueden sostener las disputas”. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 321.

⁷⁹⁶ AGI. Buenos Aires, 552, R.O. de Arriaga a Ruiz Puente de 16 de enero de 1767. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 321.

⁷⁹⁷ AGI. Buenos Aires, 552, R.O. de Arriaga a Bucareli de 29 de diciembre de 1766. En concreto ambos debían repartirse la extensa zona a vigilar, en lo que se le instruye: “Repetidamente confirmadas las noticias que habrá V.E. recibido...del intentado establecimiento (ya formado) por los Ingleses en alguna Isla de esos Mares, o los del Sur, y acaso en sus costas, y no habiendo podido saverse el preciso parage urge cada día más el encargado descubrimiento del, y por consecuencia el avisar las providencias para este logro, que por lo respectivo a esa costa hasta el estrecho de Magallanes inclusive este, y sucesivamente hasta Cabo de Hornos hade ser de la inspección de V.E. auxiliándose con el gobernador de Malvinas...”. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 322. En cuanto a la conducta con los ingleses asentados en dominios españoles, se ordenaba prudentemente a Bucareli: “deverá V.E. instruir a los capitanes a fin de que entrando en el parage donde encuentren el Establecimiento para reconvenir, como sorprendidos de

El desconocimiento de la situación exacta del establecimiento inglés daba lugar a problemas de todo tipo. Así, el embajador en Londres alertaba a Grimaldi acerca de la posibilidad de que finalmente se hubiese ocupado una isla desconocida para los españoles, puesto que no sería posible entonces recurrir al Tratado de Utrecht⁷⁹⁸. Sin embargo Masserano desconfiaba de las noticias divulgadas por los franceses a este respecto porque de sus contactos en Londres parecía deducirse claramente que la colonia inglesa estaba situada en las Malvinas o en alguna isla próxima, en todo caso en el Atlántico Sur. Sus argumentos convencieron a Grimaldi y Arriaga, de modo que finalmente se ordeno a Bucareli que ignorase los informes franceses y que se centrara en la zona alrededor las Malvinas⁷⁹⁹.

El curso de los acontecimientos a partir de septiembre de 1766 llevó a Grimaldi a disponer el estudio de un plan de acción, respondiendo a los intereses nacionales y con cierta desconfianza acerca de la ayuda francesa, para el caso de que la crisis de Malvinas finalmente condujese a una guerra con Gran Bretaña. El primer paso era fijar su posible objetivo, que el secretario de Estado comunicaría de inmediato a Choiseul⁸⁰⁰:

“No se trata en ella sino del ataque a las posesiones de Ultramar, del imperio del océano, de los intereses comerciales y de poner fin a la ambición inglesa”.

La respuesta del ministro francés en el sentido de desaconsejar los preparativos bélicos españoles fue decepcionante. Choiseul se encontraba en

los tratados y armonía que subsiste entre las dos Naciones, protextandoles sobre su contravención, se balgan de la forzosa detención para enterarse de la entidad del Establecimiento en número de Gentes y extensión de Fortificaciones, regresando inmediatamente a dar cuenta a V.E.”.

⁷⁹⁸ AGI, Indif. Gen, 412,25, carta de Masserano a Grimaldi de 9 de mayo de 1767. La confusión aumentó a raíz del informe de una fragata francesa a su regreso de Malvinas en el sentido de que no había puestos británicos en las islas y situaba su establecimiento en el mismo Estrecho de Magallanes o incluso en el Mar del Sur. Masserano dice que “en tales circunstancias no me quedará por donde atacarlos si no es por el objeto que en ello llevan, que es el abrirse la navegación en el mar del Sur, y será preciso entrar desde luego en la disputa sobre ese derecho, que es la que V.E. me tiene encargado evitar hasta más no poder”. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 324.

⁷⁹⁹ AGI. Buenos Aires, 305, R.O. de Arriaga a Bucareli de 21 de agosto de 1767. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 324.

⁸⁰⁰ AHN, Estado, Legajo 2841, Proyecto de Grimaldi sobre Guerra con Inglaterra (en francés) de 28 de noviembre de 1766 enviado a Fuentes para entregarlo al duque de Choiseul. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 325.

cierta manera rebasado por la iniciativa comunicada por Grimaldi, no solo porque desbarataba en parte su intención de liderar la política exterior de las naciones borbónicas, sino por el hecho de que las previsiones de finalizar los preparativos para encontrarse en condiciones de enfrentarse con los británicos no eran en ningún caso anteriores a 1769. Por otra parte se encontraba con dificultades internas con los Parlamentos para mantener su posición, de modo que optó por intentar disuadir a Carlos III de su proyecto⁸⁰¹.

La situación en España era también incierta en ese momento dado que al desinterés francés se unían el poco éxito de las negociaciones para intentar alejar a Portugal de su alianza con Gran Bretaña y las consecuencias de la expulsión de los jesuitas. Sobre la primera negociación, hay que decir que se prolongó a lo largo de los años 1767 y 1768 terminando con un rotundo fracaso, pasando el relevo a Francia, que también intentaría sin éxito atraerse a Portugal alegando la comunidad de intereses de las dos naciones ibéricas en América⁸⁰². Como consecuencia de la negativa lusa las dos potencias borbónicas comenzarían de inmediato a considerar las circunstancias en que se podría realizar una guerra contra Portugal. Las diferentes opiniones entre los gobiernos español y francés prolongaron ese estudio, que se vio interrumpido en 1770, al precipitarse los acontecimientos en las Malvinas. En relación con la expulsión de los jesuitas, tanto Tanucci como Masserano expresaron su inquietud acerca de su impacto en las misiones guaranícas⁸⁰³. El primero proponía directamente sustituirlos en las misiones por miembros de otras órdenes con ayuda, llegado el caso, del ejército. En cuanto al segundo, hacia ver su temor a una posible sublevación de los guaraníes tras la retirada de los jesuitas⁸⁰⁴.

⁸⁰¹ AHN, Estado, Legajo 2841. Memoria de Choiseul s.d. (el embajador español anunció su envío el 15 de marzo de 1767): “Il n’est pas possible de regarder comme un Project estable le Project de guerre présenté par l’Espagne...”. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 325.

⁸⁰² Instrucciones al embajador Clermont d’Amboise de 7 de agosto de 1768 (*Instrucciones, Portugal, Memorias y documentos*, Aff.etre.1, fol. 282). Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 332. En ellas se dice que el asentamiento británico en las Falkland estaba dirigido a conseguir “que los españoles y los portugueses tuvieran sus posesiones en el Nuevo Mundo solo sobre bases inestables, mientras los ingleses aprovecharían todas las ventajas del más lucrativo comercio español y portugués”.

⁸⁰³ AGS, Estado, Legajo 5999. Carta de Tanucci a Losada de 17 de febrero de 1766. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 327.

⁸⁰⁴ AGI, Indif. Gen. 412, 33. Carta de Masserano a Grimaldi de 12 de octubre de 1767. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 327.

Tampoco en Gran Bretaña concurrían las mejores circunstancias para aventurarse a una guerra. El paso por el ministerio de Pitt no había resuelto ni la crisis financiera ni las fricciones con los colonos de Norteamérica. Más bien al contrario estas se habían avivado con los intentos del lord Canciller, Townshend, de implantar allí la contribución colonial. El alejamiento de Pitt de la política con motivo de su enfermedad y al aumento de la influencia del moderado lord Grafton, parecían atemperar las tendencias más radicales en materia internacional.

Por todo lo expuesto daba la impresión de que, al menos a corto plazo y de forma provisional, la situación no se degradaría hasta llegar a provocar un conflicto abierto entre ambas partes, de lo que da fe Grimaldi en una carta al gobernador de Buenos Aires⁸⁰⁵:

“De Europa nada hai que decir, vamos tirando con la paz, sin perder la esperanza de conservarla, pero no con aquella seguridad que desearía para vivir más tranquilo”.

Entretanto el embajador en Londres continuaba informando puntualmente de los progresos ingleses, así como de su posición en relación con los descubrimientos en el mar del Sur⁸⁰⁶. También confirmaba datos anteriores sobre la posición del establecimiento británico, Port Egmont, que sirvieron a Arriaga para orientar a Bucareli hacia las islas Malvinas con vistas a su localización⁸⁰⁷.

⁸⁰⁵ AGI, Indif. Gen, 1.630, carta de Grimaldi a Bucareli de 25 de febrero de 1767. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 328.

⁸⁰⁶ AGI, Indif. Gen. 412, 147, carta de Masserano a Grimaldi de 12 de agosto de 1767 en el que se expresa así: “En tiempos de la Reina Isabel el Caballero Drake descubrió tierra firme y otras islas en las proximidades; todo lo cual está debajo de la línea llamada el Sur. Consiguientemente la tierra firme y las islas vecinas descubiertas por Drake que están de seis a nueve grados por debajo de dicha línea son los lugares donde los ingleses pueden legítimamente, si quieren, hacer establecimientos, no obstante todos los tratados hechos con los españoles. Hasta ahora, no han encontrado ninguna ventaja en colonizar aquellas partes, y por esta razón han ocupado las islas Falkland que les sirve mejor; esta Isla o islas fueron descubiertas por el capitán Falkland, durante el reinado de Carlos II”. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 329.

⁸⁰⁷ AGI. Indif. Gen. 412, 31, R.O. de Arriaga a Bucareli de 29 de septiembre de 1767, con la que se adjuntan las “*Noticias adquiridas de la Inglaterra por un piloto que ha hecho viaje a los nuevos establecimientos de Ingleses en la América*”, de mayo de 1766, que Masserano había hecho llegar a Grimaldi. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 329.

Para evitar una posible penetración inglesa hacia la bahía de San Julián y la región del Estrecho, que los informes de Masserano dejaban entrever, se dieron instrucciones a Bucareli para que además de continuar apoyando a los misioneros en San Julián se intensificase el comercio con los indígenas que habitaban las zonas más australes del continente americano⁸⁰⁸.

Pero lo que más alarma causaría en la corte española serían las noticias del embajador español sobre las intenciones británicas, conocidas por declaraciones de un piloto que estuvo en Port Egmont en 1766, de establecerse en el continente desde las Malvinas, con la finalidad a medio plazo de estar en condiciones de interrumpir el comercio con los dominios americanos por la ruta del estrecho de Magallanes y de reemplazar a España en el monopolio comercial con Paraguay y Chile, sin descartar su extensión posterior a Brasil, Perú, e incluso México⁸⁰⁹. Por las mismas fechas se conocería en España la orden dada al gobernador de Port Egmont en el sentido de enfrentarse llegado el caso a franceses y españoles y de emplear la fuerza aun contra doble cantidad de tropas⁸¹⁰.

Insistía Masserano en que el objetivo a corto plazo de los ingleses era el de comerciar sistemáticamente con los indígenas de Tierra del Fuego y de Patagonia para después extender sus actividades hasta Paraguay. No faltaron los rumores, que fueron prontamente desmentidos por los propios británicos, de que para este último fin contarían con el apoyo de los jesuitas,

⁸⁰⁸ AGI, Indif. Gen. 412, 31, R.O. de Arriaga a Bucareli de 29 de septiembre de 1767, en la que se dice que los comerciantes “se dediquen con la maior eficacia a cultivar la amistad de ellos (los indígenas); y que además tanteen si seria asequible hacerse allí algún pequeño establecimiento de pocos vecinos, en cuyo caso quiere S.M. que asegurándose V.E. por los informes que adquiriera de que podría verificarse, lo ponga quanto antes en ejecución, a fin de evitar por este medio que los Yngleses no solo no lo intenten, sino que se introduzca a el trato con aquellos moradores”. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 330.

⁸⁰⁹ AGI, Indif. Gen. 412, 35, carta de Masserano a Grimaldi s.d., en la que el embajador se expresa así acerca de los propósitos británicos: “No pudiendo el Paraguay traficar más con la España, Portugal y la Francia, los ingleses la proveerán ampliamente, se atraerán estos Pueblos y puede que también se declararan sus protectores si las ventajas que se prometen correspondiesen a sus esperanzas: el Comercio está abierto y a poco que estas Potencias se quexen, se encenderá la Guerra; el Río Janeyro, será la primera plaza a que se pondrá sitio. En fin este establecimiento y todos los descubrimientos que han hecho los Ingleses con sus fuerzas de Mar, lo miran como punto incontestable que decide su superioridad sobre toda la Europa, y si el lord Egmont, que es quien ha hecho executar este proyecto, buelve a el Ministerio, procurara promover la Guerra, a fin de acometer todas las riquezas del Perú, Brasil, y México...”. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 331.

⁸¹⁰ AGI, Indif. Gen. 412, 35, “Diálogo con un marinero que estuvo en Puerto Egmont” en Mayo de 1766. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 331.

recientemente expulsados de las misiones, llegando a citarse a un tal padre Lavalette, residente en Londres, como su principal valedor por parte de la orden⁸¹¹.

Masserano se refería como precedente al caso de Honduras. Para ello comparaba las Malvinas con su base en Jamaica, donde los británicos habían alegado primero su no pertenencia a España y después que los indígenas de la isla no reconocían el dominio español, excusa empleada también con los habitantes de Mosquitia. El embajador español veía en el curso de los acontecimientos un proceso similar, que finalizaría con el establecimiento de puestos fortificados en las islas y en el continente justificándose en la necesidad de contener a los belicosos indígenas y así evitar que causasen daños a españoles o a nacionales de otros estados.

Después de un año de apaciguamiento el mismo Masserano, de tendencias moderadas, hizo ver la necesidad de elevar el tono de las reclamaciones españolas⁸¹². Sin embargo el gabinete de Madrid no se resolvió a presentar una nueva protesta ante Londres, decidiéndose en su lugar reforzar el control de los accesos al Estrecho de Magallanes. Para ello se consideraba clave mantener los puestos de Buenos Aires y Malvinas, hasta el momento no identificadas con las Falkland.

⁸¹¹ AGI, Indif. Gen. 412,35, Noticias llegadas de Inglaterra enviadas por Masserano y recibidas el 14 de noviembre de 1767. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 332. Respecto al comercio con patagones y fueguinos se dice que podría extenderse hacia Paraguay “porque aquellos habitantes son más ricos, y tienen mejor proporción de pagar”. Se dice además que “si el Paraguay en la situación presente propone por medio de algún emisario al Ministerio de Inglaterra poner sus riquezas en sus fondos con tal que este se convenga a protegerlos, hay apariencia de que teniendo, como tienen los Yngleses necesidad de dinero, aceptaran sus proposiciones; y... en Puerto Egmont se dijo, que el Capitán que estuvo tres días en Río Janeiro avia principiado este proyecto”. Acerca de los contactos entre ingleses y jesuitas se dice que ni por parte del Padre Lavalette “ni alguno otro Jesuita, Clérigo ni Religioso de ninguna orden, jamás los Yngleses trataran semejantes negociaciones; y según toda apariencia serán Mercaderes y Personas de Crédito del Río de Janeyro, o de la Plata los que entenderán en este particular”.

⁸¹² AGI, Indif., Gen, 412, 33, carta de Masserano a Grimaldi de 12 de octubre de 1767. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 332. En ella Masserano insiste en la premura de reiterar las reclamaciones y que en relación con sus propios cometidos era necesario “que S.M. determine si conviene que yo siga callando sobre este asunto sin embargo de las apariencias que hay de que cada día adelantan más sus establecimientos, y los hace más fuertes; que acaso los multiplican; y quando no, van juntando tales fuerzas en el Puerto Egmont, y granjeándose tales correspondencias, que es de temer serán muy perjudiciales a sus reales intereses en caso de guerra, prescindiendo de lo que puedan serlo en tiempos de paz”.

Ante la perspectiva de que tuviese éxito la localización del establecimiento inglés y dado que las últimas instrucciones al respecto (ordenando únicamente reconvenir a los colonos e investigar los medios con que contaban) databan de diciembre de 1766, se pidió dictamen al Consejo de Indias sobre la forma de tratar a los extranjeros que se encontrasen en los dominios españoles pertenecientes a las provincias del Río de la Plata. En su respuesta Arriaga indicaba que esa presencia constituía una violación de las leyes de Indias y de los tratados internacionales más recientes. La interpretación se prestaba a dar lugar a nuevas complicaciones dada la discrepancia entre la postura española, que alegaba la posesión privativa de los mares de Indias, y el principio de navegación defendido por los británicos. Por este motivo se proponía en el informe eludir la discusión ideológica y proceder a detener a los navíos extranjeros que se encontrasen traficando en las mismas costas americanas⁸¹³.

A raíz del dictamen mencionado se dieron instrucciones al gobernador de Buenos Aires en febrero de 1768 para que organizase la defensa de los territorios sometidos a su jurisdicción, contemplando tanto la posibilidad de un ataque inglés como la menos probable de que se llevase a cabo con el apoyo luso, dadas las buenas relaciones del momento entre España y Portugal⁸¹⁴.

⁸¹³ AGI, Indif. Gen. 412, 2. Dictamen de Arriaga leído al Rey en despacho de 9 de noviembre de 1767. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 335. En él se dice acerca de la misión de los buques españoles en ruta hacia el Atlántico Sur “que se ocupen precisamente en el reconocimiento y resguardo de aquellas costas, prohibiendo todo comercio de extranjeros en ellas, comisando los géneros i embarcaciones con que les encuentren tratando; y hallándolos con establecimientos de Casas o Barracas, destruir estas y hacerlos salir procediendo en uno y otro conforme a las leyes pero con moderación y buen trato...Deberán también los Capitanes de estas embarcaciones ir encargados de fondear en todos los parages que las costas los permitan, enviando a tierra sus Botes, no solo para reconocer si ubiese algún Establecimiento extranjero, sino es también para tratar con los Yndios atrayéndoles con algunos regalos...”.

⁸¹⁴ AGI, Indif. Gen. 412, 46. Carta de Arriaga a Bucareli de 19 de febrero de 1768. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 336. En ella indica: “Por esta razón y que en tales distancias es menester proceder con anticipadas medidas a fin de que el conocimiento de lo que para aquel tiempo es preciso facilite sus disposiciones quiere el Rey, que formando V.E. su plano para en el caso de verse acometido de fuerzas enemigas, graduándolas en distingos modos, ya de solas las Ynglesas o también (aunque tan remoto) de unidas con los Portugueses, manifieste V.E. que medios le ofrece su actual situación de Tropa Veterana, Milicias, armamentos y Fortificaciones y que recursos le quedan en lo interior del país para ayudarle a la entera defensa de esos Dominios; explicando V.E. a quanto puede extenderse presentemente para un inopinado ataque, no deviendo contar con aumento de tropa de dotación sobre la que en el día existe...; y añadiendo lo que en el caso de una declarada Guerra, y contingencia de dirigirse contra esa Provincia las expediciones de los Enemigos, sea urgente enbiarse de estos Reynos”.

6.4.2. Escalada hacia un conflicto en el Atlántico Sur.

A principios de 1768 seguía existiendo una notable confusión en la administración española sobre la situación del establecimiento o establecimientos ingleses. Según información de Bucareli las Falkland no eran sino las Malvinas, con lo que el enclave británico se encontraría en estas islas⁸¹⁵. Sin embargo se dudaba de la existencia de más establecimientos en islas o tierra firme del Pacífico meridional, en la costa norte del estrecho de Magallanes, o incluso en la Tierra del Fuego⁸¹⁶.

El transcurso de los acontecimientos durante los dos años anteriores facilitó la redacción de una Real Orden de Arriaga a Bucareli fechada el 25 de febrero de 1768 por la que se le ordenaba expresamente la expulsión de los ingleses en los siguientes términos:

“me manda S.M. encargar eficazmente a V.E. este muy a la mira para no permitir establecimiento alguno de los Yngleses; y que de los que tengan hechos los expela por la fuerza si no sirven las amonestaciones, arreglado a las Leyes y sin necesitar más orden, ni instrucción, ni observar en esto más medida que la precisa de sus propias fuerzas con las que ellos tengan, por no exponerse con inferioridad a no lograr el fin; para en cuyo caso y el de la premeditación de otras peores consecuencias que V.E. pueda deducir en el estado de esas Provincias, usara del medio de protexas, y reconvenções de su intentada usurpación, manifestándoles se contiene de hechos por dar parte a S.M. y esperar sus reales ordenes”.

En el último momento Carlos III ordenó que la esta Real Orden fuese retenida hasta no haber consultado con Francia. La orden fue emitida en junio, una vez que por parte de Choiseul se hubiese dado el visto bueno al texto, aunque se conservó la fecha de 25 de febrero. De este modo lo indicaba Grimaldi a Arriaga⁸¹⁷:

⁸¹⁵ AGI, Indif. Gen. 412, 41. Carta de Bucareli a Arriaga de 24 de enero de 1768. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 337.

⁸¹⁶ AGI, Indif. Gen. 412. Real Orden de Arriaga a Bucareli de 25 de febrero de 1768. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 338.

⁸¹⁷ AGI, Indif. Gen. 412, 53. Carta de Grimaldi a Arriaga de 25 de marzo de 1768. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 339. La consulta a Francia queda confirmada con la carta de Carlos III a Luis XV de 22 de diciembre de 1770 (AHN, Estado, Legajo 2850) en el que le recuerda el caso. En carta de Grimaldi a

“mandó el Rey que suspendiese V.E. el curso a la orden que con la de S.M. formo V.E. y tenía firmada para Dn. Francisco de Bucareli previniéndole positivamente que dispusiese desalojar a los ingleses de Puerto Famine, y de cualquiera otra parte en que se hubiesen establecido en aquellas Costas o Islas, hasta consultar esta resolución con la Corte de París, como que es igualmente interesada que la nuestra en las resultas que puede tener. El rey Cristianísimo la ha aprobado y en su consecuencia quiere S.M. que V.E. de curso en la primera ocasión a la mencionada orden a Dn. Francisco de Bucareli, tal qual V.E. la tiene firmada y cuya copia han visto y aprobado en París”.

Poco después se enviaba a Don Ignacio de Madariaga a Buenos Aires como jefe de la escuadra del Río de la Plata al frente de los navíos que desalojarían a los ingleses de Malvinas.

Si Choiseul había accedido a que se emitiese la Real Orden era únicamente porque confiaba que con los acontecimientos de Norteamérica, que empeñaban a buena parte de la armada británica, Londres no se arriesgase a emprender una campaña en el Atlántico Sur. Sin embargo el ministro francés no ocultaba su preocupación sobre las consecuencias de la ejecución de lo dispuesto por Carlos III, que desahogaba despachándose contra la negligencia del gobierno español por haberse desentendido de otros establecimientos ingleses que, según su creencia, existirían en América meridional.

Grimaldi compartía el punto de vista de Choiseul sobre la dificultad inglesa para atender a la vez a sus compromisos en las colonias de Norteamérica y a una guerra contra Francia y España a causa de las Malvinas, confiando por ello en que el estallido de las hostilidades se retrasase al menos hasta 1770⁸¹⁸. Sin embargo, las quejas del ministro francés no fueron tenidas demasiado en cuenta por el secretario de Estado al considerar que no afectarían a la garantía de apoyo, puesto que no albergaba dudas acerca de la primacía de los intereses españoles sobre cualquier otra consideración que de política exterior.

Fuentes de 4 de julio de 1768 (AHN, Estado, Legajo 2841), este le indica en relación con el curso de la Real Orden que a Bucareli *“le fueron las ordenes que ahí aprobaron, por el paquebote de Junio de este año”*.

⁸¹⁸ AHN, Estado, Legajo 2841. Carta de Grimaldi a Fuentes de 4 de julio de 1768. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 339.

Grimaldi trataría de conformar a Choiseul haciéndole ver que en cualquier caso pasaría bastante tiempo antes de que se materializase la Real Orden. En cuanto a los hipotéticos establecimientos ingleses le señalaba:

“no debe subsistir dicha admiración, pues por el Virrey de Lima, por el presidente de Chile y por el Gobernador de Buenos Aires hemos tenido noticias bastante circunstanciadas para creer que los Yngleses no tienen otro establecimiento nuevo hasta ahora que el de la isla Falkland en el estrecho de Magallanes⁸¹⁹”.

Grimaldi estaba por otra parte pendiente de la reunión del nuevo Parlamento inglés y del resultado de la pugna entre el partido de la oposición y el Gobierno⁸²⁰. En este sentido el discurso pronunciado por Jorge III el 9 de enero de 1770 parecía dejar entrever deseos de paz⁸²¹. Los embajadores de España y Francia se apresurarían a expresar que tales deseos eran recíprocos⁸²².

Llama la atención de que los representantes de la administración colonial, el virrey Amat y el gobernador Bucareli, no reparasen, según se deduce de sus comunicaciones, en que el control comercial británico del Paraguay y su hipotética secesión, de los que alertaban Masserano y Arriaga, tenían una consecuencia más importante que la explotación de las riquezas paraguayas, como era el posible acceso a los yacimientos del Alto Perú⁸²³. En el caso de Amat esta falta de visión es más significativa dada la intensa actividad del contrabando inglés con el Alto Perú que hasta la fecha se había venido llevando a cabo desde la colonia portuguesa del Sacramento, que un

⁸¹⁹ AHN, Estado, Legajo 2841. Carta de Grimaldi a Fuentes de 4 de julio de 1768. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 340.

⁸²⁰ AGI, Indif. Gen, 1630. Carta de Grimaldi a Bucareli de 27 de enero de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 348.

⁸²¹ Este discurso se dio a conocer en España por medio de la Gaceta de Madrid en su edición del 6 de febrero de 1770.

⁸²² Gaceta de Madrid de 6 de abril de 1770.

⁸²³ AGI, Indif. Gen, 412,52. Carta de Bucareli a Arriaga de 24 de marzo de 1768. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 341. En ella Bucareli dice que “la fácil entrada y riquezas que suponen en la provincia del Paraguay, quando ofrezce muchas dificultades lo primero, y para lo segundo no tienen sus Moradores otros auxilios que el beneficio de la Yerba, Tavaco, Azúcar y Maderas especies consumibles solo en esta, y la Yerba en todo el reino...”.

enclave británico frente a Patagonia contribuiría sin duda a aumentar⁸²⁴. Tanto Amat como Bucareli eran conscientes de la necesidad de reforzar la vigilancia en la zona, que la incertidumbre sobre la localización del establecimiento o establecimientos británicos dificultaba, a lo que se sumaba la falta de dinero⁸²⁵.

La Real Orden debió recibirse en Buenos Aires a finales de septiembre de 1768 y en diciembre Bucareli informaba a Arriaga de que estaba en condiciones de cumplirla⁸²⁶. A tal efecto daba cuenta del envío del teniente de fragata D. Manuel Pando a Tierra del Fuego para establecer un puesto, reconociendo de paso la costa de Patagonia y la del estrecho de Magallanes y con orden de expulsar a los ingleses si los encontraba.

En Malvinas, Ruiz Puente había realizado un primer reconocimiento a principios de 1768, informando de que se habían descubierto indicios de presencia humana en las islas⁸²⁷. Una segunda expedición, en noviembre del año siguiente, se encontró con una fragata inglesa en el estrecho de San Carlos, entre las islas de Gran Malvina y Soledad. Como consecuencia de este hecho se envió a la goleta *San Felipe*, al mando del teniente Mario Plata, con el objeto de indagar sobre su presencia, y comunicarle en el caso probable de que no tuviera licencia para ello que debería abandonar las Malvinas.

⁸²⁴ AGI, Indif. Gen., 412, 60. Citado por O. Gil Munilla en *Malvinas...*, pp. 341 y 342. En su carta a Arriaga de 24 y 27 de marzo de 1768 Amat niega la existencia en Paraguay de riquezas que puedan interesar a los británicos "...puesto que dudo mucho puedan serles útiles a los Yngleses...Yerba, Algodón, mala Azúcar, pieles de otro de costosísima conducción, mandioca...a menos que se haya rectificado aquel antiguo rumor de las poderosas Minas o Lavaderos que ocultaban las Misiones de Guaraníes o Tapes, que nunca pudieron descubrir los Paulistas". Por otra parte sin embargo no descarta que en el futuro las consecuencias del establecimiento inglés resultasen hartamente negativas para España: "Es muy verosímil, que de orden del Almirantazgo de Inglaterra con permiso de aquel Ministerio, se hayan remitido las Embarcaciones que se refieren (el Tamer y la Florida) no con el fin de las internaciones hasta el Paraguay, y Patagones, ni hacer otros Progresos que suene a Conquista; sino con el verdadero deseo de instruirse y demarcar el sitio más cómodo para una colonia, en que observen las ventajas, que se han propuesto así en tiempo de Paz, como en el de Guerra. Con esta ydea es natural que ayan conversado, con uno, u otro de los salvages que avitan aquellos yermos; que ayan sondeado los Puertos, discurrido por la tierra y practicado quantas operaciones conduzcan a dar el golpe con azierto".

⁸²⁵ AGI, Indif. Gen., 412, 74. carta de Bucareli a Arriaga de 25 de diciembre de 1768. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 343.

⁸²⁶ Misma carta de la nota anterior.

⁸²⁷ AGI, Buenos Aires., 552. carta de Ruiz Puente a Arriaga de 22 de marzo de 1768. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 343.

Posteriormente la goleta seguiría reconociéndolas, procediendo del mismo modo con cuantas naves o establecimientos encontrase⁸²⁸.

El 31 de diciembre de 1769, como resultado del encuentro entre el teniente Plata y el capitán inglés Hunt, el gobernador de Malvinas envió los primeros detalles sobre el establecimiento británico de Port Egmont⁸²⁹.

Un año antes, en diciembre de 1768, se había intentando llevar a cabo un reconocimiento desde Buenos Aires que finalmente no llegó a buen término porque el navío enviado hubo de volverse a causa de los temporales⁸³⁰. En consecuencia se organizó una nueva expedición con tres barcos, al mando del capitán de fragata Rubalcava, al que se ordenó expulsar a los ingleses cuando los hallase, limitándose en caso de que fuesen superiores a solicitarles el abandono de sus establecimientos⁸³¹. El 17 de febrero de 1770 Rubalcava fondeó en Port Egmont, pero ante su manifiesta inferioridad se limitó a recopilar información y a presentar las protestas de rigor.

⁸²⁸ AGI, Buenos Aires, 552, *Instrucción dada... al Teniente de Infantería D. Mario Plata... Ruiz Puente*: 30 de noviembre de 1769. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 344. En ella se le ordena requerir al capitán de la fragata inglesa “sobre el motivo que tiene, o le obliga a navegar en estas Mares, y principalmente para hallarse en dicho estrecho reconviniéndole, si no sabe que absolutamente no puede hacerlo sin expresa licencia de S.M. católica que le deberá exhibir; y le amonestara que inmediatamente se retire de estos Dominios... Practicadas estas diligencias... proseguirá su principal Comisión que es.... La visita y reconocimiento de todos los Puertos y Bahías de la Costa... y siempre que en alguno de dichos Puertos o Bahías hallare Establecimientos de los referidos extranjeros o ancladas sus embarcaciones, entregara en mano propia al Oficial o Magistrado que comanda uno y otro la atenta Carta, que a prevención le escribo, y después, le hará personalmente igual requerimiento y reconvencción, que la señalada para el Capitán de Fragata, concluyendo con amonestarle que desde luego desalogue y se aparte con todos sus súbditos de estos Dominios y Mares...”

⁸²⁹ AGI, Buenos Aires, 552, *Compendio de lo que es la Ysla de Falkland, Puerto Egmont y su establecimiento, deducido de las noticias que así por escrito, como de palabra, dieron el Oficial y el Piloto que fueron destinados a su reconocimiento por el Gobernador de estas Yslas Dn. Phelipe Ruiz Puente*. Del mismo Ruiz Puente con fecha 31 de diciembre de 1768. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 344. En ella indica que “Hase procurado indagar si tienen algún establecimiento más en la costa de Patagones, Estrecho de Magallanes o Mar del Sur y no se sabe que tenga otro con quien puedan corresponderse”.

⁸³⁰ AGI, Indif. Gen., 412, 82. carta de Bucareli a Arriaga de 1 de mayo de 1769. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 345.

⁸³¹ AGI, Indif. Gen., 412, *Ynstrucción que deberá observar el Capitán de Fragata D. Fernando de Rubalcava, Comandante de las Embarcaciones del Rey Santa Cathalina, Andaluz y San Francisco de Paula, en la expedición a las Yslas y costas Patagónicas para descubrir establecimientos de Extranjeros, este año de 1770* de fecha 1 de enero de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 345.

El fracaso de las requisitorias a los ingleses que Plata y Rubalcava comunicaron a Buenos Aires a principios de marzo de 1770, llevó a Bucareli a ordenar a Madariaga, jefe de la escuadra del Río de la Plata, que se preparase para expulsar, llegado el caso con las armas, a los británicos⁸³². En consecuencia el 11 de mayo zarpaba de Montevideo la escuadra, compuesta por cuatro fragatas, un chambequín y un bergantín, en conjunto superiores a los británicos. En total embarcaba unos 1.400 hombres y 140 cañones⁸³³. El 10 de junio de 1770, tras cuatro días de intentos de lograr la capitulación voluntaria, Madariaga abrió simbólicamente fuego contra Port Egmont, de modo que el comandante del puesto, capitán Farmer, pudiese afirmar que había sido expulsado violentamente, procediendo a firmarse la capitulación⁸³⁴.

La expulsión de los ingleses de Malvinas se producía en un momento de deterioro de las relaciones entre España y Gran Bretaña que sin duda el incidente contribuiría a empeorar notablemente. En junio de 1770 había tenido lugar un apresamiento de marineros ingleses acusados de contrabandistas y el 24 del mismo mes se había prohibido la introducción de muselinas británicas en el reino de España⁸³⁵. Por otra parte se habían recibido con gran desagrado en Madrid los libelos antiespañoles publicados en Londres bajo el seudónimo *Junius*.

Mientras todo esto tenía lugar, a principios de agosto de 1770 llegaban las primeras noticias a España sobre la expedición de Madariaga y, a finales de mes, las de la expulsión de los ingleses, en un momento en el que prácticamente se habían olvidado los términos de la Real Orden de 15 de febrero. De inmediato se procedió a comunicar los hechos a Choiseul, que se quejaba aquellos días de la indecisión de España, “muerta de miedo por cualquier incidente que pudiese conducir a la guerra”.

⁸³² AGI, Buenos Aires, 552. carta de Bucareli a Madariaga de 26 de marzo de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 346. En ella le ordena que “teniendo presente el constante ánimo del Rey bien explicado en la Real Orden de 25 de febrero de 1768..., se disponga V.S. a pasar personalmente a la operación de desalojar indefectiblemente de ahí a los Yngleses con las Armas, si no fuesen suficientes las amonestaciones que V.S. deberá también hacerles a su arribo”.

⁸³³ L. H. Destefani: *Las Malvinas...*, p. 151.

⁸³⁴ AGI, Indif. Gen., 412, 118. carta de Ruiz Puente a Arriaga de 29 de junio de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 346.

⁸³⁵ De todo ello hay referencias en la correspondencia entre Grimaldi y Masserano (AHN, Estado, Legajo 4274).

Grimaldi se mostró francamente inquieto ante la posibilidad de una guerra como demuestra su carta de 20 de agosto de 1770 al embajador en París, antes de conocer la expulsión de Port Egmont, en la que por un lado trata de justificar la actuación de Bucareli y por otra de rebajar la tensión del momento, indicando que la primera decisión adoptada al recibir el informe de Madariaga había sido la de comunicar sus términos a Londres:

“Los españoles han sido demasiado insultados por el comandante inglés que los ha amenazado con expulsarlos al cabo de seis meses. Esto es lo que ha determinado a Bucareli gobernador de Buenos Aires, ha hacer una expedición contra el establecimiento de Port Egmont...El establecimiento injusto de los Ingleses en la Malvina se ha convertido en un asunto muy serio... Puede ser que ocasione la guerra. Puede consiguientemente imaginar, V.E., como ha cambiado nuestra situación desde que le mande mi último correo extraordinario hace ocho días. Esta novedad nos ha preocupado extremadamente. El Rey después de escuchar a sus ministros ha reflexionado mucho sobre lo que convendría hacer para conservar el honor y los derechos de su corona, para contener a los Ingleses, y para impedirles que declaren una guerra que ni Francia ni España están en disposición de sostener, con fundada esperanza de éxito. La resolución que el Rey ha adoptado en este momento crítico ha sido la de informar el primero a la Corte de Londres de la expedición de Madariaga, con intención de impedir que dicha corte tome un partido violento, como es de presumir si ella se enterase por otra vía y directamente...”⁸³⁶.

En aquel momento el monarca español y los miembros de su gabinete estaban seriamente preocupados por las consecuencias del incidente. Muestra de ello es el hecho de que además de a Francia se informase pormenorizadamente del asunto a Nápoles, como acredita la correspondencia entre Grimaldi y Tanucci. En ella el secretario de Estado español valora como motivo suficiente para una guerra el incidente de Port Egmont y aconseja que se dé cuenta de ello al Rey de Nápoles⁸³⁷.

Grimaldi veía entonces como única salida la de proporcionar una satisfacción a Gran Bretaña. Para ello instruyó al embajador Masserano en el sentido de que “si fuese necesario, deje V.E. entender que el asunto puede

⁸³⁶ AHN, Estado, Legajo 4129, carta de Grimaldi a Fuentes de 20 de agosto de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 350.

⁸³⁷ AGS, Estado, Legajo 6103, carta de Grimaldi a Tanucci de 21 de agosto de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 351.

remitirse a negociación” y presentase la expedición como una medida adoptada unilateralmente por Bucareli, aunque lógicamente no podía desautorizarle. Grimaldi justificaba la iniciativa del gobernador de Buenos Aires como consecuencia lógica de las amenazas del comandante inglés de Malvinas al darles un plazo de seis meses para desalojar las islas⁸³⁸.

En este momento aún no se conocía el resultado de la expedición de Madariaga, de la que se dudaba incluso que hubiese llegado a su destino⁸³⁹. Por tanto se envió una Real Orden a Bucareli tratando de salvar la situación en caso de que Madariaga no hubiese tenido éxito⁸⁴⁰. Con dudosa objetividad se indicaba al gobernador que las instrucciones de la Real Orden de 25 de febrero debían considerarse como referidas solo a los dominios continentales, región del Estrecho y Mar del Sur, excluyendo por tanto Malvinas, justificación que se caía por su propio peso puesto que la orden incluía expresamente previsiones para actuación en caso de toparse con el establecimiento o establecimientos ingleses en las Falkland.

Las esperanzas de que Madariaga no hubiese localizado el establecimiento británico y procedido a su expulsión eran escasas, por lo que se alertó a las autoridades coloniales⁸⁴¹. El punto de vista de Grimaldi queda claramente expresado en su carta a Bucareli fechada el 25 de agosto de 1770:

⁸³⁸ AHN, Estado, Legajo 4274, carta de Grimaldi a Masserano de 20 de agosto de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 352.

⁸³⁹ El encargado de negocios británico en Madrid, Harris, informaba el 23 de agosto de 1770 a Weymouth, secretario de Estado para Europa meridional, de que “el arribo de dicha escuadra (la de Madariaga) a Puerto Egmont es precario, porque era adelantada la estación cuando se hizo a la vela”. P. Groussac, *Las Islas Malvinas...*, p. 182-200.

⁸⁴⁰ AGI, Indif. Gen., 413, Real Orden de Arriaga a Bucareli de 24 de agosto de 1770 en la que le ordena que, si no se hubiese expulsado a los ingleses a su recibo, “suspenda esta operación despachando inmediatamente las ordenes correspondientes a este efecto a el Gobernador de las Malvinas Dn. Phelipe Ruiz Puente y Dn. Juan Ygnacio Madariaga incluyéndoles los adjuntos pliegos que al mismo fin se les dirigen; siendo el ánimo del Rey que repetidas las protestas sin proceder a más, y poniendo V.E. a Ruiz Puente en estado de sostenerse contra cualquier insulto, y dando cuenta de quanto baia ocurriendo espere V.E. nuevas ordenes para su gobierno”. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 353.

⁸⁴¹ AGI, Buenos Aires, Indif. Gen., 553, Orden General de 25 de agosto de 1770 a los Virreyes de Nueva España y Santa Fe, y Gobernadores de Cartagena, Campeche, Puerto Rico, Santo Domingo, Guatemala y Habana. Cuando se redactó la Real Orden aún no se conocía la expulsión de Port Egmont, pero si a principios de septiembre, antes de que se difundiese, por lo que se ordenó detenerla hasta principios de octubre, cuando finalmente fue emitida. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 354.

“La expedición se hizo a la vela de Montevideo el día 11 de Mayo, a la verdad bastante tarde pues en aquel país principia entonces el hibierno; y si atendemos a los tormentoso de aquellos Mares y a las Nieblas continuas que en la estación deben reinar es muy de temer padezcan las embarcaciones alguna desgracia. Pero si llegan felizmente a su destino y consiguen el fin, es constante que Inglaterra mirara nuestro procedimiento como un ataque formal y un rompimiento y violación de la Paz.

Hubiéramos deseado no se hubiesen emprendido tal ataque y desalojo; y si solo ceñirse a reconocer los puestos, y a protestar contra la usurpación, reservándonos a tomar otras medidas para quando nos hallásemos más en estado de sostener la Guerra. Pero, puestos ya en el empeño, es indispensable proceder a consecuencia de la situación en que están las cosas. Actualmente hacemos todo lo posible a fin de ver si podemos suspender la tempestad mediante una Negociación; pero es muy temible no lleguemos a conseguirlo; y aun creo habremos de tener la guerra sin poderlo remediar, a causa de esta empresa por más que procuremos evitarla”⁸⁴².

Como no está enteramente decidido que no tenga cabida la Negociación, y esperamos conseguir suspender quizá la Guerra, como deseamos, se ha pensado aquí conviene que V.E. evite manifestar ahí nuestros rezelos, y hacer preparativos que instruyan demasiado a las claras al Publico de la situación en que nos vemos, pues este mismo hecho podría dar un motivo más a la Inglaterra para emprender una Guerra de que quisiéramos eximirnos.”

Las primeras reacciones al incidente provinieron de los aliados de Carlos III. Respecto a Nápoles el monarca español albergaba pocas esperanzas, hasta el punto de confesar a Tanucci que la guerra era inevitable, pero que dejaba a su hijo libertad de acción, aunque dejando entrever hacia qué lado debía inclinarse Fernando IV si quería velar por sus propios intereses⁸⁴³.

Sin embargo la opinión determinante era la de Francia. Aunque Luis XV había asentido cuando fue informado de la iniciativa española y estaba obligado por el Pacto de Familia, Carlos III estaba a la espera de una

⁸⁴² AGI, Buenos Aires, Indif. Gen., 1630, carta de Grimaldi a Bucareli de 25 de agosto de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 355.

⁸⁴³ AGS, Estado, 6063, carta de Carlos III a Tanucci de 4 de septiembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 356.

confirmación expresa, que el duque de Choiseul trasladó a principios de septiembre al embajador Fuentes en los siguientes términos⁸⁴⁴:

“Le Roi Catholique peut conter en toute occasion, et de toute manière, sur le Roi son Cousin”

La actitud francesa infundió confianza a Grimaldi, que no vaciló en mostrarse decidido a exigir a Gran Bretaña una reparación por las injurias lanzadas contra Carlos III en un libelo aparecido en Londres⁸⁴⁵.

Madariaga consideró acertadamente como de la mayor importancia que las noticias sobre la expulsión del enclave británico llegasen antes a Madrid que a Londres. En consecuencia partió con la fragata más rápida de las disponibles, la *Santa Catalina*, el 30 de junio hacia Cádiz, al tiempo que dilataba la salida de los ingleses mediante un inventario que se prolongaría hasta el 20 de julio⁸⁴⁶. Madariaga arribó a su destino el 6 de septiembre de 1770, tras 68 días de viaje. Para que la noticia de su llegada no alertase a los cónsules extranjeros en Cádiz se acordó con el presidente de la Casa de la Contratación que no se registrase su entrada en puerto. El mismo día de su llegada se envió un despacho a la Corte comunicándolo.

Grimaldi trasladaba poco después con cierta preocupación la noticia a Aranda en los siguientes términos⁸⁴⁷:

“llegó anoche a las nueve mientras estaba en el Despacho, Correo de Cádiz con la noticia de haber llegado a aquel Puerto Madariaga; y con la de haber nuestras Fragatas echado a los ingleses del Puerto Egmont el día 6 de junio. No quisieron reducirse a abandonar a aquel Puerto, hasta que se les hiciese fuego. Pero siendo su número corto y no teniendo que una sola Fragata a la

⁸⁴⁴ Frase repetida en las cartas de Aranda a Grimaldi de 3 de septiembre de 1770 y de Grimaldi a Aranda de 6 de septiembre de 1770 (ambas en AHN, Estado, Legajo 2858). Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 357.

⁸⁴⁵ AHN, Estado, Legajo 2858, carta de Grimaldi a Aranda de 7 de septiembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 357.

⁸⁴⁶ AGI, Buenos Aires, Indif. Gen. 552, *Acta de la Junta de Comandantes de buque y jefes de infantería celebrada el 11 de junio de 1770* y entrevista entre Ruiz Puente y Madariaga de 29 de junio. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 358.

⁸⁴⁷ Mediante carta a Aranda de 12 de septiembre de 1770 (AHN, Estado, Legajo 2858), Grimaldi le remite las Capitulaciones (se encuentran en AGI, Buenos Aires, 552).

primera descarga capitularon. Este es el hecho que no se sabrá aún en el público que de aquí a algunos días porque nadie ha desembarcado en Cádiz, y la Fragata se quedaba fuera hasta recibir la respuesta de la Corte. Por lo que conviene no hablar de ello pudiendo sernos útil algunos días de retardo en la publicación de esta novedad⁸⁴⁸.

Aranda, el más firme partidario de la guerra, no vacilaba en mostrar su satisfacción e incluso en afirmar que las medidas adoptadas habían sido exageradamente prudentes, considerando más apropiado haber retenido a la guarnición inglesa como prisioneros⁸⁴⁹.

En estos días concurrían en Madrid la interior satisfacción por el éxito de la empresa contra Port Egmont, que en algunos círculos hizo despertar la ilusión en el feliz desenlace de un conflicto, y la expectación ante la reacción inglesa. Estos cambios no pasarían inadvertidos fuera de nuestras fronteras, como haría ver el propio Choiseul a Grimaldi en una carta del 3 de octubre de 1770.

Nada más conocer la expulsión de los ingleses de Malvinas Grimaldi, que veía inminente la guerra, escribía a Fuentes para que este comunicase formalmente la solicitud de los apoyos prometidos por Francia. Pensaba el secretario de Estado que si podían enviarse los dieciséis batallones y otros tantos navíos que en su momento refirió Choiseul podía pensarse incluso en atacar Jamaica⁸⁵⁰.

El ministro francés, partidario ahora de un desenlace pacífico, respondió solo unos días más tarde con un tono indeciso, dejando en manos de España optar por la decisión conveniente respecto a los preparativos militares, lo que hubiese sido impensable unos meses atrás. Aunque se mantenían las promesas de apoyo Choiseul indicaba que la contestación española no debía

⁸⁴⁸ AHN, Estado, Legajo 2858, carta de Grimaldi a Aranda de 10 de septiembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 360.

⁸⁴⁹ AHN, Estado, Legajo 2858, cartas de Aranda a Grimaldi de 11 y de 13 de septiembre de 1770. Citado por O. Gil Munilla en *Malvinas...*, pp. 360-361.

⁸⁵⁰ Aff. Etr., Espagne, 560, carta de Grimaldi a Fuentes de 10 de septiembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 362.

posponerse para evitar la posible oposición del Parlamento que tendría lugar en noviembre⁸⁵¹.

Entretanto, Aranda expuso abiertamente a Grimaldi su opinión de que sin perder tiempo debían adoptarse todas las medidas necesarias para hacer frente a los ingleses⁸⁵². Grimaldi se mantenía muy receloso a este respecto y respondió a Aranda manifestándole su temor a no estar a la altura de las circunstancias en aquel momento crítico⁸⁵³:

“de palabra y pos escrito he manifestado al Amo que la maquina no está bien montada; que haze años que lo represento; que confieso que no soy capaz ni bueno para montarla. Pero con tanta diversidad de jefes, nunca pueden ir bien las cosas; con eso no tengo escrúpulos de haver faltado de hablar claro y con tiempo”.

Días después remitía Aranda el dictamen solicitado por Grimaldi acerca de la conducta a seguir en relación con los libelos aparecidos en Londres. Lo que inicialmente no debía pasar de estudiar la posible prohibición de la entrada del bacalao inglés en España y en Nápoles, según proponían Masserano y Caracciolo, se convertiría en un autentico proyecto de campaña. Aranda hacía suya la propuesta de ambos, pero únicamente como primer paso de la supresión total del comercio con Inglaterra como respuesta a las numerosas agresiones que por parte de esa nación se habían perpetrado. De igual modo Aranda consideraba inevitable la guerra aunque se obviase el asunto de Malvinas y se inclinaba por aprovechar la a su juicio favorable situación en que se encontraba España al contar con el apoyo de Francia y Nápoles, ya que se consideraba a Portugal como indiferente o neutral y a Austria, con la que se mantenían buenas relaciones, más pendiente de la guerra ruso-turca que de otros asuntos. Lo que Aranda proponía era interrumpir con las armadas de las tres potencias borbónicas el comercio efectuado por los ingleses en sus dominios y en el Mediterráneo al tiempo que se ponían en estado de defensa los principales enclaves de América, en particular los del Golfo de México y

⁸⁵¹ Carta de Choiseul a Ossun de 17 de septiembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 363.

⁸⁵² AHN, Estado, Legajo 2858, carta de Grimaldi a Aranda de 10 de septiembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 360.

⁸⁵³ AHN, Estado, Legajo 2858, carta de Aranda a Grimaldi de 8 de septiembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 363. En ella dice Aranda al secretario de Estado: “En fin, ten animo, y considera que como he dicho día más o menos, has de bailar y hemos de danzar todos los demás, y toda la casa de Borbón: apretarse la frente y manifestar animo porque el desmayarse es peor”.

Buenos Aires, al quedar Perú protegido por el Cabo de Hornos. También proponía enviar un importante número de tropas como refuerzo a las Indias⁸⁵⁴.

Este dictamen hizo cambiar la actitud de Grimaldi, que valoró las propuestas del conde favorablemente, en particular la de tratar de limitar la guerra al mar. Pero finalmente optó por aguardar a conocer las reacciones en Londres antes de adoptar las medidas aconsejadas por Aranda⁸⁵⁵.

Aún pendiente de conocerse en Madrid esas reacciones, el 17 de septiembre de 1770 se reunieron los ministros en una Junta presidida por Carlos III para adoptar medidas preventivas. En ella Grimaldi, desdiciéndose de su respuesta a Aranda, volvió a su línea de apaciguamiento y aconsejó el abandono de Port Egmont si los británicos lo exigían, sin reconocer por ello su soberanía, señalando en relación con la guarnición inglesa que “el Rey los ha obligado a evacuar aquel terreno por ser suyo y no por necesitarlo”. El motivo aducido era que en caso de conflicto sería necesario enviar a Malvinas una flota equivalente a la que los británicos movilizasen, lo que no era posible para España⁸⁵⁶.

Las tesis de Grimaldi fueron unánimemente aceptadas y dos días después se ordenaba a Ruiz Punte la evacuación de Port Egmont, trasladando material aprovechable y personal a Puerto Soledad, sede de la colonia española, procurando retirar cualquier indicio de la presencia británica y dejando a cambio la cruz puesta por Madariaga que daba fe de la propiedad española. De los efectos ingleses debía levantar un inventario para mostrar que se confiaba en su restitución.

Como se juzgaba posible una represalia, también se ordenaba al gobernador de Malvinas que repudiese cualquier ataque contra Puerto Soledad, aunque en relación con los movimientos ingleses debía limitarse a vigilar si retornaban a Port Egmont o si se establecían en otro lugar de las islas, en cuyo

⁸⁵⁴ AHN, Estado, Legajo 2858, Dictamen de Aranda de 13 de septiembre de 1770 y carta a Grimaldi anexa con la misma fecha. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 365.

⁸⁵⁵ AHN, Estado, Legajo 2858, carta de Grimaldi a Aranda s.d. (puede ser del 13 o 14 de septiembre de 1770). Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 365.

⁸⁵⁶ AGI, Buenos Aires, 552. Informe de Grimaldi de 17 de septiembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 367.

caso debía limitarse a trasladar una queja y comunicarlo de inmediato a España⁸⁵⁷.

Al día siguiente de que Masserano recibiese la carta de Grimaldi, en la que le informaba acerca de la expedición de Madariaga pero no de sus resultados, que aún no eran conocidos en Madrid, el embajador español se entrevistó con lord Rochford, secretario de Estado para Europa del Norte, como preparación de reuniones posteriores. La respuesta del ministro británico fue que debía castigarse a Bucareli y devolver Port Egmont⁸⁵⁸.

En las reuniones que Masserano mantuvo los días 5 y 7 de septiembre con Weymouth, secretario de Estado británico para Europa meridional, éste reiteró las mismas peticiones de Rochford⁸⁵⁹. Dado que el embajador español había presentado al secretario inglés la situación en términos contrarios a los ordenados por Grimaldi al manifestar que Bucareli había obrado sin órdenes del gobierno, su superior le reconvino de la siguiente manera⁸⁶⁰:

“aunque no se ha dicho a V.E. que se le hubiesen dado, tampoco el que no y por eso se especificó en mis instrucciones el deja vú reducido a haber sentido S.M. la expedición por las resultas que podía ocasionar. S.M. es tan delicado en este punto que antes confesara haberlas dado y deberlas retractar, que no negarle faltando a la verdad”.

⁸⁵⁷ AGI, Indif. Gen. 412, 32. Real Orden de Arriaga a Ruiz Puente de 19 de septiembre de 1770, complementada por otra Real Orden de 22 de septiembre. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 368. En ellas se especificaba que el borrar las señales de los británicos no incluían los edificios, “pues quiere S.M. que todo quede en el estado que se ha encontrado, que servirá, si en adelante se determinase hacer uso de aquel terreno...”.

⁸⁵⁸ AHN, Estado, Legajo 4274, carta de Masserano a Grimaldi de 31 de agosto de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 369. Las noticias enviadas por el representante inglés, Harris, el 23 de agosto, no llegaron a Londres hasta diez días más tarde.

⁸⁵⁹ En las mencionadas reuniones con Weymouth, Masserano se limitó a repetir “que tiene fundados motivos para creer que el Gobernador de S.M.C. en Buenos Aires ha tomado sobre sí hacer uso de la fuerza, a fin de desposeer a los Ingleses de su Establecimiento en Puerto Egmont en las Islas de Falkland”. En cuanto al ministro inglés, su respuesta dejó en parte abierta la puerta a un arreglo pacífico como indicaba el embajador español en su carta a Grimaldi de 11 de septiembre de 1770 (AHN, Estado, Legajo 4274), Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 370: “no ministerialmente y solo si en confianza, me aseguraba como hombre de bien que en cuanto a la futura negociación no serian muy difíciles de componerse”.

⁸⁶⁰ AHN, Estado, Legajo 4274, carta de Grimaldi a Masserano de 5 de noviembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 370.

Al recibir las noticias de Masserano sobre el resultado de estas reuniones ya se había decidido en Madrid la evacuación de Port Egmont. Grimaldi no ocultaba su incertidumbre respecto a la evolución de la situación en su contestación al embajador español⁸⁶¹:

“aunque ya hemos recibido respuesta de Londres sobre este Negocio no podemos decidir aún si será posible evitar la Guerra. Las apariencias son de lo contrario, porque es creíble que el Partido de la Oposición se valga de este incidente para obligar al Gobierno a que la declare. No tengo que añadir si no es que pende de un hilo nuestra paz”.

El 25 de septiembre de 1770 el encargado de negocios británico en Madrid, Harris, presentó un oficio en que el Gobierno de Jorge III lamentaba el suceso y reprochaba a España haber hecho uso de la fuerza⁸⁶². De nada sirvieron las alegaciones de Grimaldi acerca de la nula atención prestada en Londres a la queja presentada por Masserano cuatro años antes o a la buena voluntad mostrada al solicitar a Madariaga, una vez conocidos los preparativos, la suspensión de toda acción violenta.

A la vista de la comunicación del representante británico, Grimaldi, que le había comunicado de forma confusa la expulsión de Port Egmont, comenzó desde aquel mismo momento a considerar el modo de dar satisfacción a los ingleses sin comprometer la honorabilidad del Rey⁸⁶³. Consecuentemente el 28 de septiembre de 1770 Grimaldi informó a Harris de que Carlos III había decidido acceder a las peticiones británicas en todo aquello que no fuera contrario a su dignidad. Puesto que se consideraba más conveniente presentar las contraproposiciones españolas en Londres, se habían enviado a Masserano el día antes. En ellas Grimaldi comunicaba al embajador español su importante misión⁸⁶⁴.

⁸⁶¹ AHN, Estado, Legajo 4274, carta de Grimaldi a Masserano de 22 de septiembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 370.

⁸⁶² Oficio de Harris a Grimaldi de 25 de septiembre de 1770 (*State papers...* núm. 5) y carta de Grimaldi a Masserano de 25 de septiembre de 1770 (AHN, Estado, Legajo 4274). Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 371.

⁸⁶³ AHN, Estado, Legajo 6103, carta de Grimaldi a Tanucci de 25 de septiembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 371.

⁸⁶⁴ AHN, Estado, Legajo 4274, carta de Grimaldi a Masserano de 27 de septiembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 373.

“Importa mucho llegar luego, si es posible, a un ajuste de la diferencia sobre la expulsión de los ingleses de la Gran Malvina, en donde indebidamente se habían establecido, o aclarar que no quiere o no puede este Ministerio hacerlo”.

En su oficio Grimaldi indicaba que no era posible acceder a lo pedido por los ingleses: desautorizar a Bucareli, restituir Port Egmont y discutir después el derecho sobre las islas. A cambio proponía que por parte española se tolerase el regreso al establecimiento inglés de modo que el gobierno británico pudiese presentar ante la oposición esta situación como un éxito, para a continuación abandonar las islas aduciendo lo gravoso del sostenimiento en ellas de una colonia. Ambas naciones expresaban su sentimiento por las actuaciones de sus representantes respectivos, Bucareli y Hunt, y Gran Bretaña procedería a desmovilizar la escuadra que preparaba para su envío a las islas. Acerca de Bucareli decía Grimaldi que el rey de España declaraba “haber sentido que Dn. Francisco Bucareli no considerase las consecuencias que podían resultar del efecto del cumplimiento de la obligación de su juramento”.

En cuanto se conoció en Madrid por medio de Madariaga la expulsión de Port Egmont se le comunicó a Masserano para que sin difundirlo lo utilizase como considerase oportuno según lo que en Londres se supiese al respecto⁸⁶⁵. Dado que la noticia llegaría a Inglaterra algún tiempo después se aprovechaba este margen para llevar a cabo gestiones oportunas en Europa y en América.

En realidad el gabinete español consideraba poco probable que los británicos aceptaran las propuestas. Fue en ese preciso momento cuando se conoció la opinión de Choiseul favorable a que se aceptasen las exigencias inglesas aun en el caso de que España estuviese dispuesta a seguir adelante con el plan de campaña, dando tiempo así a prepararse adecuadamente⁸⁶⁶.

⁸⁶⁵ AHN, Estado, Legajo 4274, carta de Grimaldi a Masserano de 10 de septiembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 373.

⁸⁶⁶ En las instrucciones de Choiseul al embajador Ossun le dice: “En todo caso especialmente después de la primera gestión del príncipe de Masserano, no hay duda que es preciso admitir las dos proposiciones inglesas, aun cuando en España se quiera hacer la guerra. Os hago notar por lo demás que tenemos ocho mil marineros en la pesca de Terranova que no volverán hasta fin de octubre...y que son precisos cuando menos tres meses para preparar víveres para nuestra flota, para las tropas que tenemos que enviar a América y Asia, igual que para el aprovisionamiento de los habitantes de las colonias...Por tanto hasta con el proyecto de guerra es necesario aceptar, según creo, las proposiciones inglesas, pudiendo después, si se desea en España la guerra ocasionarla con la discusión del derecho de soberanía de las islas

La posición francesa suscitó por una parte indignación y por otra temor ante el desenlace de una guerra que quizá tuviese que librarse en solitario y Grimaldi no dudó en dirigirse a Choiseul para expresarle su irritación y lamentarse de la pasividad francesa⁸⁶⁷. En su respuesta el ministro galo no solo no se manifestó dispuesto a modificar su opinión, sino que se presentó como valedor de la paz, tratando a partir de aquel momento de mediar entre ambas partes⁸⁶⁸.

Como aspecto positivo puede mencionarse que los acontecimientos de Malvinas consiguieron que la Corte recuperase su interés sobre los asuntos americanos. En concreto se reforzaron las medidas para impedir el comercio extranjero y se encargó a las autoridades coloniales que llevasen a cabo estudios sobre la forma de mejorar sus defensas⁸⁶⁹. En el caso de Buenos Aires y ante la vaguedad de los informes anteriores de Bucareli se pidió un dictamen a Pedro Cevallos, que se mostró más optimista que su sucesor en el puesto de gobernador al valorar las posibilidades de defensa frente a un ataque de ingleses y portugueses⁸⁷⁰.

A partir de finales de septiembre de 1770 se intensificaron los preparativos y comenzó a ponerse en práctica el proyecto de refuerzo de los dominios americanos, destacando el envío a las Indias de cinco regimientos completos y de cuatro batallones sueltos para reforzar principalmente Buenos Aires, Puerto Rico y Caracas, al tratarse de los probables objetivos iniciales de los ingleses, y de Cartagena de Indias, por estar desguarnecida. Asimismo se alertó a Bucareli para que extremase la vigilancia en el Río de la Plata. Grimaldi hizo ver a un alarmado Harris que estos preparativos eran la lógica respuesta a

Malvinas; entonces estando advertidos de los proyectos españoles, estaremos dispuestos en todos aspectos y puedo asegurar al Rey de España que nos encontraremos a sus ordenes de una manera satisfactoria”.

⁸⁶⁷ AHN, Estado, Legajo 4129, carta de Grimaldi a Fuentes de 15 de octubre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 375.

⁸⁶⁸ Choiseul trató de mediar de forma oficiosa con Weymouth y envió instrucciones a su representante en Londres indicándole: “Haced lo imposible para que el príncipe de Masserano siga preferentemente mis instrucciones a las de su corte, que carecen de sentido común”.

⁸⁶⁹ AGS, Estado, Legajo 6062, carta de Carlos III a Tanucci de 6 de marzo de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 375.

⁸⁷⁰ Cartas de Bucareli a Arriaga de 13 de febrero de 1770 (AGI, Buenos Aires, 43) y de Cevallos a Arriaga de 22 de agosto de 1770 (AGI, Buenos Aires, 23). Citado por O. Gil Munilla en *Malvinas...*, pp. 375-376.

los que llevaban a cabo los ingleses y que en modo alguno significaban que España optase por la guerra, puesto que todos sus esfuerzos se dirigían a conservar la paz⁸⁷¹.

El 24 de septiembre de 1770 la *Favorita* entro en el puerto de Spithead con noticias sobre la ocupación de Port Egmont, que suscitaron un gran revuelo popular. Lógicamente la oposición aprovechó la circunstancia para presionar el gobierno, que a su vez se vio obligado a ordenar que se acelerasen los preparativos militares, aunque la mayor parte del gabinete, a excepción de Weymouth, era partidaria de un arreglo pacífico⁸⁷².

Mientras todo esto sucedía, el 14 de octubre de 1770 presentaba Masserano las contraproposiciones de Grimaldi, que fueron rechazadas de plano por el gabinete inglés. El mismo día recibía el embajador español instrucciones de Grimaldi en el sentido de alargar al máximo la negociación alegando que sus poderes no le permitían modificar los términos de la oferta del secretario de Estado y de que era necesario que consultase a Madrid, todo ello para ganar tiempo habida cuenta de la nueva posición francesa. Grimaldi le diría textualmente acerca de ese tiempo adicional que “se quiere aun más por las justas razones de nuestro aliado que por cualquier otra”⁸⁷³.

Choiseul no había vacilado en pedir al embajador Ossun que hiciese uso de la confianza que le tenía Carlos III para que el rey mudase su opinión y así prestar “un gran servicio a la causa general y a mí en particular”⁸⁷⁴. Todo ello no se le ocultaba a Grimaldi, que tenía claro que los franceses pretendían “que el Rey asienta a las demandas inglesas sin detenerse en el modo y término, ni aun para comprender lo que quieren”. Para tratar de explicar el punto de vista español el secretario de estado envió a Masserano una memoria justificativa⁸⁷⁵.

⁸⁷¹ AGI., Buenos Aires, 293, Reales Ordenes de Arriaga a Vértiz de 16 y 19 de octubre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 377.

⁸⁷² AHN, Estado, Legajo 4274, carta de Masserano a Grimaldi de 26 de septiembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 377.

⁸⁷³ AHN, Estado, Legajo 4.27, carta de Grimaldi a Masserano de 3 de octubre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 379.

⁸⁷⁴ Carta de Choiseul a Ossun de 21 de octubre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 379.

Grimaldi se mostró sereno y moderado cuando se reunió con Harris y este le transmitió la postura británica de absoluto rechazo de sus propuestas. El secretario de estado no podía esperar otra reacción por parte de los ingleses. Sin embargo en el fondo era pesimista sobre la situación, como confiaría por esas mismas fechas a Tanucci⁸⁷⁶:

“No se contentó aquel Ministerio con la satisfacción que dije a V.E. se le ofreció, y la quieren tan absoluta como piden. El Rey, después de bien considerado, conceptuó que ni su honor ni el de la nación le permiten acomodarse a ello; pero deseando se conserve la paz por quantos medios sean imaginables, sin variar la substancia de su primer respuesta, ha mandado proponer algunas modificaciones, a las cuales solo se podrá oponer una nación orgullosa e insolente. En el concepto de S.M. la pérdida de honor supone más que la pérdida de una guerra infeliz. Este extraordinario lleva la última respuesta. De su aceptación o no aceptación depende la guerra o la paz”.

Grimaldi envió nuevas instrucciones a Masserano a raíz de sus reuniones con Harris en las que se mantenían las contrapropuestas iniciales con un único cambio, nada desdeñable, como era la oferta española de que las islas se abandonasen por ambas naciones⁸⁷⁷. Esta proposición tenía bastante lógica, puesto que era preferible al elevado coste de mantener una guarnición permanente en las islas. Sin embargo, no había muchas esperanzas de que fuese aceptada por los británicos.

En su discurso de apertura del Parlamento, Jorge III expresó a las Cámaras que mantendría con firmeza sus pretensiones para que se diese satisfacción a la afrenta hecha y que entretanto continuarían los preparativos de guerra para el caso de que no se consiguiese por vías pacíficas⁸⁷⁸. En los

⁸⁷⁵ AHN, Estado, Legajo 4274. carta de Grimaldi a Masserano de 5 de noviembre de 1770 que acompañaba la mencionada memoria. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 380.

⁸⁷⁶ AGS, Estado, Legajo 6103, carta de Grimaldi a Tanucci de 30 de octubre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 381.

⁸⁷⁷ AHN, Estado, Legajo 4274, carta de Grimaldi a Masserano de 5 de noviembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 381.

⁸⁷⁸ En la Gazeta de Madrid de 4 de diciembre de 1770 (Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 352) se incluía el discurso, del que destaca: “Podéis estar asegurados que no pienso que convenga cesar en estas prevenciones hasta que se me de la satisfacción correspondiente al insulto y tenga también abundantes pruebas de que las demás potencias se hallan tan sinceramente como yo interesadas en la resolución de mantener la tranquilidad general de la Europa”.

días siguientes la tensión aumentó como consecuencia de los debates entre gobierno y oposición, encabezada por Richmond y Pitt, en la cámara de los Comunes.

Tampoco en España se ocultaba esta realidad, como atestiguaban la negativa de Weymouth a admitir que se mencionase derecho español alguno sobre las Malvinas, el nombramiento de Howe como jefe de la Escuadra del Mediterráneo o los rumores de la vuelta de lord Grafton al ministerio de la guerra.

Masserano consideraba que el único dilema era si los ingleses romperían de inmediato o aguardarían hasta que sus navíos mercantes estuviesen de vuelta, y este punto de vista era compartido por Grimaldi, quien al menos se consolaba al pensar que nunca antes se había procedido a reforzar en tal medida las Indias⁸⁷⁹. En este contexto de nada servían componendas como la orden dada a Bucareli, recién llegado a Cádiz, de que omitiese cualquier mención a la Real Orden de 25 de febrero de 1769, y que en su lugar alegase que su actuación se había basado en la mera aplicación de las Leyes de Indias⁸⁸⁰.

En aquellos momentos la corte de Madrid miraba más que nunca hacia Francia, donde el mismo Choiseul había interpretado el discurso de Jorge III como una práctica declaración de guerra, pero por otra parte el ministro galo manifestaba el temor a que sus enemigos lograran convencer a Luis XV de que rompiese el Pacto de Familia o, cuando menos, de que abandonase a España a sus propias fuerzas. Frente a esto en Madrid no se daba crédito a que por las veleidades de la favorita de turno, Madame du Barry, una nación del prestigio de Francia incumpliese sus promesas y alianzas, máxime cuando en su momento Luis XV había dado el visto bueno a la orden mandada a Bucareli y era de general aceptación la idea de que la potencia de las dos naciones aliadas era superior a la británica⁸⁸¹.

⁸⁷⁹ AGI, Indif. Gen., 1630, carta de Grimaldi a Bucareli de 24 de noviembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 383.

⁸⁸⁰ AGI, Indif. Gen., 412, 137, Real Orden de Arriaga a Bucareli de 25 de noviembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 352. En ella se le dice: “de orden del Rey, y reservadamente, no manifieste la expedida en 25 de febrero, que impulso a V.E. a el desalojo de los Yngleses de la Malvina, pudiendo decir que estas operaciones son arregladas a las Leyes de Indias”.

Fuentes opinaba que salvo Choiseul y el duque de Preslin el resto de los ministros eran contrarios a apoyar a España, pero hasta ellos trataban de evitar lo peor⁸⁸². De este modo Choiseul se ofreció como mediador a los británicos al tiempo que presionaba a Masserano para que se aproximase a su punto de vista, proponiendo a su encargado de negocios en Londres, Frances, que le presentase un proyecto de declaración por la que España devolvería Port Egmont y desautorizaría la expedición, aunque omitiendo el nombre de Bucareli, a la vez que mantenía el derecho de propiedad de las islas. Masserano se negó rotundamente a presentarlo sin haber recibido antes instrucciones de Madrid.

En cualquier caso North se ocupó de enfriar las expectativas al afirmar que no admitiría alusión alguna al derecho de propiedad español, lo que convenció definitivamente a Choiseul de que de no aceptarse el ultimátum inglés era inevitable la guerra. No había pues ocasión para que el embajador español le hiciese llegar las consultas de Grimaldi relativas al plan de operaciones: la necesidad de una declaración de guerra previa, si España debía comenzar las hostilidades, si Francia estaba en condiciones de apoyar inmediatamente un ataque a Jamaica o con cuántos navíos contaba⁸⁸³.

En el mes de diciembre llegó a Madrid la carta de Masserano fechada el 28 de noviembre de 1770 en la que anunciaba el fracaso de la negociación y aconsejaba prepararse para una ruptura de las hostilidades. En consecuencia se dieron instrucciones al nuevo gobernador de Buenos Aires, Juan José de Vértiz, que había relevado el 25 de agosto de 1770 a Bucareli, para que no solo pusiese la provincia en estado de defensa, sino también para impedir la salida de buque alguno, aunque se tratase de particulares. De igual modo se le ordenaba que estuviese al tanto de los movimientos portugueses desde Río de Janeiro⁸⁸⁴.

⁸⁸¹ AHN, Estado, Legajo 4129, carta de Fuentes a Grimaldi de 29 de noviembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 384.

⁸⁸² AHN, Estado, Legajo 4129, carta de Fuentes a Grimaldi de 1 de diciembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 385.

⁸⁸³ AHN, Estado, Legajo 4129, carta de Grimaldi a Fuentes de 6 de diciembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 385.

⁸⁸⁴ AGI, Buenos Aires, 43. Real Orden de Arriaga a Vértiz de 8 de diciembre de 1770 (con acuse de recibo de 4 de marzo de 1771). Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 387. En ella se le dice que “siendo ya

Grimaldi quedó convencido con la respuesta de Masserano de que los británicos nunca habían estado dispuestos a buscar un arreglo pacífico, sino que desde el primer momento se habían decidido por la guerra buscando la dilación necesaria para finalizar sus preparativos⁸⁸⁵. El embajador español en Londres aconsejaba por esas fechas a los capitanes de ocho o diez mercantes españoles anclados en el Támesis que saliesen de Inglaterra, al tiempo que Harris advertía a los cónsules ingleses en España de la posibilidad de ruptura⁸⁸⁶.

Mientras tenían lugar estos acontecimientos llegó a manos de Grimaldi una carta de Choiseul en la que le comunicaba su infructuosa negociación ante Londres, disculpándose por intervenir en un asunto que concernía directamente a España, lo que había hecho únicamente movido porque las consecuencias afectarían a ambas naciones por igual⁸⁸⁷. Grimaldi se sintió más preocupado por la escasa disposición francesa a cumplir con sus compromisos con España que se deducía de la carta de Choiseul y de los informes remitidos por el embajador Fuentes, que por el intento de mediación.

Si había una apreciación común de los representantes diplomáticos francés y británico en Madrid, como acredita la correspondencia de aquellos días remitida por Ossun y Harris a Choiseul y Weymouth respectivamente, es la existencia de dos posturas enfrentadas en la Corte española. Por un lado estaría Grimaldi, partidario de un arreglo pacífico no solo por convicción sino también movido por las peticiones francesas al respecto, y por otro el conde de Aranda, que trataba de desacreditar al secretario de Estado presentándolo

casi evidentes por las noticias recibidas las sospechas del rompimiento con la Corte de Londres..., y aunque en derecho no se manifiestan abiertamente por aquella Nación, temiéndose que antes de este caso, intenten algunas hostilidades no ya en expedición de consideración, pero si para apresar las Embarcaciones u otras semejantes, prevengo a V.S. de orden del Rey, este muy a la mira de las operaciones de los Yngleses, que puedan presentarse en esos Mares, para impedir y rechazar cualquier insulto, que intenten, y que desde el recibo de esta orden no permita V.S. la salida para estos Reynos de Embarcación alguna de S.M. ni de particulares a excepción de los Correos Marítimos”.

⁸⁸⁵ AGS, Estado, Legajo 6103, carta de Grimaldi a Tanucci de 11 de diciembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 388.

⁸⁸⁶ AHN, Estado, Legajo 4274 carta de Masserano a Grimaldi de 28 de noviembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 388.

⁸⁸⁷ AHN, Estado, Legajo 4129, carta de Choiseul a Grimaldi de 10 de diciembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 388.

como vendido a Francia y poco interesado por el honor y los intereses propiamente españoles.

Efectivamente, en aquellos días se estudiaba el proyecto presentado el 16 de diciembre de 1770 por el presidente del Consejo de Castilla abogando por la ruptura inmediata con Inglaterra, no solo por defender el honor de la Corona al considerar extemporáneo tan siquiera reconocer que se había expulsado violentamente a los ingleses, sino también por la situación general del comercio. Aranda consideraba propicio el momento por el refuerzo enviado a América Meridional y porque estaba convencido de que, de una u otra manera, Francia haría finalmente causa común con España⁸⁸⁸.

Ante esta propuesta Carlos III, con un atinado criterio de prudencia, se decantaría por intentar ganar tiempo para tratar de convencer a Francia e incluso, puesto que no lo descartaba totalmente, para que Gran Bretaña reconsiderase su decisión.

De este modo el propio monarca decidió intervenir en las conversaciones con Francia para que de una vez se conociesen sus intenciones, remitiendo para ello una carta personal a Luis XV con fecha 22 de diciembre de 1770 en la que de la manera más diplomática daba por hecha la ayuda francesa así como la primacía sobre otras consideraciones del respeto a los acuerdos entre ambas naciones. También pasaba lista a los agravios sufridos a manos de los británicos y recordaba que la Real Orden de 25 de febrero de 1768 había sido consultada, aprobada y juzgada necesaria por Francia. Finalizaba diciendo que solo después de haber agotado todas las posibilidades de un arreglo pacífico había ordenado que se intensificasen los preparativos militares⁸⁸⁹.

En la corte española, aunque se daba por segura la guerra, todavía se contaba con la ayuda francesa. Respecto a lo primero afirmaba Grimaldi a Bucareli⁸⁹⁰:

⁸⁸⁸ AHN, Estado, Legajo 2858, Dictamen del Conde de Aranda de 18 de diciembre de 1770. En ella dice que “Las islas Malvinas son la clave de la América Meridional”. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 390.

⁸⁸⁹ AHN, Estado, Legajo 2850, carta de Carlos III a Luis XV de 22 de diciembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 392.

⁸⁹⁰ AGI, Indif. Gen. 1630, carta de Grimaldi a Bucareli de 26 de diciembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 393.

“estamos poco menos que en Guerra declarada con Ingleses. Ya quasi no queda esperanza ninguna de acomodo. No obstante hasta ahora, no se ha creído conveniente empezarla nosotros, bien que esto huviera podido traer ventajas...”.

La mencionada carta de Carlos III se cruzó con la que le dirigía Luis XV dándole cuenta de la destitución de Choiseul, a la que el monarca francés había accedido siguiendo los designios de D’Aiguillon, Maupeou y la Du Barry, aunque según su parecer el cambio de ministros no afectaría a las relaciones con España. También le transmitía el monarca francés su preocupación por las dificultades con los Parlamentos y porque la guerra supondría en aquel momento un desastre no solo para la nación francesa sino para la misma estabilidad de la corona⁸⁹¹.

Cuando el 31 de diciembre de 1770 se recibió en Madrid la carta de Luis XV el efecto fue descorazonador. La noticia de la caída de Choiseul se consideraba incluso más grave que las peticiones francesas de claudicar ante los británicos. De este modo las opciones para España eran ahora afrontar una guerra con Inglaterra a la vez que se denunciaba el Pacto de Familia o aceptar las condiciones de Londres. Se optaría por esto último.

6.4.3. El desenlace y la distensión de la crisis.

Habida cuenta de las escasas perspectivas de conseguir el apoyo de Francia que se presentaban en la corte de Madrid tras la caída de Choiseul, Grimaldi procedió a enviar el 2 de enero de 1771 instrucciones a Masserano para que se limitase a firmar el proyecto de declaración que el secretario de Estado había redactado, modificando alguna frase si lo permitían los ministros británicos. Grimaldi especificaba que el escrito debía ser presentado por el encargado de negocios francés⁸⁹²:

⁸⁹¹ AHN, Estado, Legajo 2850, carta de Luis XV a Carlos III de 21 de diciembre de 1770. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 393.

⁸⁹² AHN, Estado, Legajo 4261, carta de Grimaldi a Masserano de 2 de enero de 1771 y copia del proyecto de declaración anexa. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 395. En ella también le indicaba que “Por lo que mira a reversión, juzgamos que pasando el Secretario de Estado un Papel en que diga ha recibido la

“...esta nueva proposición se ha de hacer por el Embajador o Ministro de Francia a los Yngleses, que ha de ver si la aceptan, y (...) V.E. no ha de tratar directamente de ella hasta estar cierto de haber sido admitida...”

Como explicaba Grimaldi el motivo era dar respuesta a las peticiones de Luis XV a la vez que se trataba de crear un ambiente propicio en la nación vecina para la rehabilitación de Choiseul. De hecho el propio Carlos III solicitó al rey de Francia la continuidad del ministro⁸⁹³.

En el proyecto de Grimaldi se mencionaban las amenazas de Hunt y se desaprobaba la expedición de Bucareli, aunque sin citar a ninguno. Se consentía asimismo restaurar la situación anterior a junio de 1770, declarando que el establecimiento de los británicos en Malvinas no podría “perjudicar a los Derechos anteriores de S.M. Católica sobre las islas llamadas Malvinas, y por los ingleses Falkland, sino solamente restablecer las cosas en derecho y de hecho tal y como estaban antes de la expulsión...”. Grimaldi era consciente de que la claudicación española era notable, puesto que iba incluso más allá de la propuesta de Choiseul y opinaba que “no parece regular se opongán a ella pues contiene lo mismo que han dicho y confesado”.

En España la indignación contra Francia, que dejaba a la Corte de Madrid en posición tan desfavorable, iba en aumento⁸⁹⁴. En cuanto a Gran Bretaña, su actuación se había ajustado estrictamente desde finales de noviembre de 1770 al supuesto de considerar inviable un acuerdo pacífico. El conde de Rochford había sustituido el 18 de diciembre a North como encargado de la secretaria de Estado para Europa del Sur, posiblemente por la insistencia de este en reanudar las conversaciones con el representante francés en Londres. Rochford se había convencido durante su embajada en Madrid entre 1763 y 1766 de que frente a la creciente reorganización de los medios militares españoles solo cabían medidas enérgicas, de modo que, con

Declaración y que con ella queda terminada la diferencia, podemos tenerle por bastante, y quantas menos palabras pongan en él, y más se reduzcan a lo dicho, será mejor para nosotros”.

⁸⁹³ AHN, Estado, Legajo 2850, carta de Carlos III a Luis XV de 2 de enero de 1771. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 394.

⁸⁹⁴ Harris decía a Weymouth el 13 de enero de 1771: “la gente está más disgustada que nunca con la alianza francesa, y en su conversación no pone límites al vituperarla” .V. Brown, *Anglo Spanish...*, pp. 433-434.

la finalidad de intimidar a los gobernantes españoles y forzar así a que se aceptasen las condiciones británicas, ordenó a Harris el 21 de diciembre de 1770 que se despidiese de la Corte de la forma acostumbrada y después regresase a Londres. El encargado de negocios recibió la orden el 4 de enero de 1771 y, conforme a lo dispuesto, se despidió ocho días más tarde.

Entretanto, en Londres Rochford había comunicado el 3 de enero esta medida a Masserano, que ahora no solo se encontraba en una posición comprometida, puesto que hasta ese momento había informado a la secretaria de Estado de que la negociación era posible, sino que debía hacer frente al hecho de que la retirada de Harris suponía prácticamente un paso irreversible hacia la guerra al hacer la negociación imposible⁸⁹⁵.

Al comunicar Harris su retirada a Grimaldi este quedó convencido de que se produciría la ruptura⁸⁹⁶. En consecuencia el 14 de enero de 1771 envió instrucciones a Masserano para que a su vez retornase a España, aunque dejaba abierta la puerta a su permanencia si se daba pie a ello hasta firmar la declaración⁸⁹⁷:

“P.D. Pudiera suceder (aunque no debe calcularse naturalmente) que esta orden de despedirse V.E. de esa Corte le llegase al momento crítico de ir a concluirse felizmente la diferencia pendiente, estando de acuerdo esos ministros en admitir la declaración de V.E. que ha de preceder; y que le arguyesen sobre su despedida con que si la hacía ya después sería invalido el acto etc... En tal caso debe V.E. salir del embarazo diciéndoles que no se negaría a firmar hoy la Declaración y despedirse mañana”.

Masserano se veía muy condicionado por la premura de tiempo para tratar de buscar una solución. El 16 de enero de 1771 había recibido la propuesta de Grimaldi fechada el día 2 del mismo mes, pero su margen de tiempo no iba más allá del 25 de enero, fecha de la siguiente reunión del Parlamento, porque era casi seguro que de no haberse solucionado el

⁸⁹⁵ AHN, Estado, 4261, carta de Masserano a Grimaldi de 5 de enero de 1771 (oficio 2025). Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 396.

⁸⁹⁶ Cartas de Grimaldi a Tanucci de 15 de enero de 1771 (AGS, Estado, Legajo 6104) y de Grimaldi a Croix de 25 de enero de 1771 (AGI, Indif. Gen. 1630). Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, pp. 397-398.

⁸⁹⁷ AHN, Estado, Legajo 4261, oficios 1 y 2 de 13 de enero de 1771. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 398.

problema para esa fecha los *whigs*, que desde la oposición habían agitado a la población, precipitarían la declaración de guerra por parte del gobierno.

Afortunadamente un factor providencial facilitó su mediación. En concreto el 14 de enero de 1771 el embajador francés, conde de Guynes, había recibido una comunicación de Versalles ordenándole que hiciese un frente común con el embajador español, retirándose ambos si era llegado el caso⁸⁹⁸. De hecho, pocos días después el conde se reunía con Rochford y le expresaba su protesta por la decisión precipitada de retirar a Harris y por las veladas amenazas a Masserano. Rochford se retractó en parte, admitiendo que quizá se hubiese explicado mal, y que una espera de diez o doce días no debía interrumpir la armonía.

En este contexto entregaron ambos representantes, Masserano y Guynes, la propuesta de Grimaldi fechada el 2 de enero de 1771. Ante la extrañeza suscitada en el gabinete británico por la tardanza en realizar este trámite, vio el embajador español la ocasión de solucionar el problema de la orden de retorno a Harris, afirmando que la continuidad de la negociación estaba supeditada a su cancelación, como finalmente sucedió⁸⁹⁹. Rochford envió el 18 de enero una contraorden al encargado de negocios en Madrid en el sentido de que continuase en su puesto para poder seguir con las conversaciones⁹⁰⁰. Grimaldi, que veía inevitable la guerra a mayor o menor

⁸⁹⁸ AHN, Estado, Legajo 4261, carta de Masserano a Grimaldi de 16 de enero de 1771. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 399. Se le decía a Guynes que “Los vínculos de la sangre que me une al Rey mi Primo, y los tratados que hacen comunes los intereses de nuestras Coronas no deben dejaros la menor duda de la perfecta uniformidad de nuestro modo de pensar y de los designios que dirige nuestra política. Consiguientemente es mi voluntad que vos y Mr. Frances os conforméis exactamente con su conducta (la de Masserano) sea en quanto quedarse en Ynglaterra o sea en quanto a salir de ahí en el mismo tiempo que él”.

⁸⁹⁹ Masserano contó para ello con el apoyo de Frances. El embajador español afirmaría ante Rochford que “no obstante las ordenes que se me daban no podía permitir que se hiciera nada sin que antes viese con Mylord North y Mylord Rochford el modo con que se avia de reparar el falso paso de retirar a Harris en unas circunstancias tan criticas como las actuales”

⁹⁰⁰ En su carta de 18 de enero de 1771 a Grimaldi (AHN, Estado, Legajo 4261, Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 401.), Masserano adjunta copia de la de Rochford en la que este indicaba a Harris que continuase su representación “para que esté dispuesto a oír cuanto los ministros de Su Majestad católica puedan tener encargo de decirle respecto al asunto (malvino), y continuar la acostumbrada relación entre las dos Cortes en el caso de resultar satisfactorias las mencionadas proposiciones”. Asimismo le encarecía a que “...en las presentes circunstancias, vuestra presencia en Madrid es de especial importancia, según voluntad de S.M. (británica), de modo que V.E. no debería perder tiempo en su viaje...”.

plazo, se mostró muy satisfecho al tener noticia de la posibilidad de que Harris volviese a su puesto⁹⁰¹:

“lo desearía mucho no obstante que pudiésemos lograr, otros dos o tres años de paz para acabar de componer nuestra marina y las fortificaciones de América”.

Tanto Rochford, ante la inminente apertura del Parlamento, como Masserano tenían urgencia en cerrar el acuerdo, accediendo este último a omitir cualquier mención a Hunt mientras que el ministro británico hacía lo mismo con Bucareli y Madariaga, aunque se mantenía la desaprobación de su expedición. El 22 de enero de 1771 se firmaban los documentos diplomáticos en los que el monarca español manifestaba su desagrado por la expulsión de Port Egmont, se comprometía a restituirlo y declaraba que:

“el compromiso...de devolver a S.M. Británica el Puerto y Fuerte de Port Egmont no pueden ni debe afectar, de ninguna forma, la cuestión del derecho anterior de soberanía de las Islas Malvinas, también llamadas Falkland”.

Por su parte, el monarca británico manifestaba que valoraba la declaración de Masserano y su absoluto cumplimiento por parte del rey de España “como una satisfacción por la injuria hecha a la Corona de Gran Bretaña”, al tiempo que se nombraba ese mismo día al nuevo embajador en Madrid, lord Chatham. Este acuerdo era sin lugar a duda el más ventajoso que podía obtenerse, dado que cualquier otro resultado hubiese implicado la claudicación española⁹⁰². De esta forma se ponía fin de forma oficial al conflicto internacional, en la que Masserano había tenido una destacada participación, mostrando ser un hábil negociador⁹⁰³.

La aceptación británica solo es comprensible teniendo en cuenta las tendencias pacifistas del gabinete. Rochford podía sentirse fundadamente

⁹⁰¹ AGI, Indif. Gen., 1630, carta de Grimaldi a Bucareli de 26 de enero de 1771. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 398.

⁹⁰² AHN, Estado, Legajo 4261, carta de Masserano a Grimaldi de 23 de enero de 1771 adjuntando copia de la declaración. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 401.

⁹⁰³ AHN, Estado, Legajo 4261, carta de Masserano a Grimaldi de 25 de enero de 1771. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 405. En ella dice que, en su primera aparición pública después de la Declaración, “vinieron a abrazarme y a darme enhorabuena no solo los Ministros, sino los principales Señores en cuyos semblantes sobresalía el júbilo”.

inquieto por la previsible reacción de los *whigs* en el parlamento a unas peticiones tan moderadas al rey de España. En efecto, en pocos días Burke comenzaba sus ataques contra lord North desde la Cámara de los Comunes y Pitt hacia lo propio desde la Cámara de los Lores. Protestaban sobre todo por haber mantenido la cláusula que reservaba los derechos españoles, que en el fondo justificaba la expulsión, así como porque la restitución se limitase a Port Egmont y porque no se citase a Bucareli en la declaración. También se consideraba un fracaso que no hubiese una compensación económica. Sin embargo, el gobierno resultó victorioso en ambas cámaras cuando se procedió a votar su aprobación.

En Versalles la satisfacción era general, como manifestarían de inmediato tanto el sucesor de Choiseul, Vrillière, como el propio Luis XV, que escribiría a Carlos III insistiendo en la necesidad de continuar colaborando estrechamente en el futuro, obviando su infidelidad a los acuerdos entre ambas naciones⁹⁰⁴.

En cuanto a la posición española acerca de la evolución de la situación, se debatía entre el desagrado por la defección francesa y la satisfacción por haber evitado una guerra de previsible desenlace perjudicial para la nación. El parecer de Grimaldi era que si los británicos evacuaban voluntariamente las islas continuaría la paz y que así España se habría librado de establecimientos enemigos en una zona tan sensible. Si no lo hacían siempre se habría ganado al menos un año que podía aprovecharse para aumentar la Marina y reforzar las fortificaciones americanas⁹⁰⁵. En definitiva, se estaba a la espera de un desquite de los agravios presentes y anteriores, para lo que era sin duda necesario no desatender los preparativos militares. Como muestra se envió de inmediato una Real Orden a los virreyes y gobernadores americanos para que

⁹⁰⁴ AHN, Estado, Legajo 2850, (Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 407), carta de Luis XV a Carlos III de 27 de enero de 1771 en la que le dice: “La conciliación del asunto de las islas Malvinas me causa la mayor satisfacción. V.M. sabe que desde su comienzo deseaba yo deste resultado. El príncipe de Masserano se ha conducido de modo que merece la aprobación de V.M. El arreglo convenido nos asegura la continuación de la paz por algún tiempo, y nos proporcionara los medios de sostener la guerra con ventaja si las circunstancias lo exigen...Acrescentaré los esfuerzos que ya tenía hechos para colocarme en estado de actuar eficazmente en ocasión oportuna; este será el fruto de la deferencia que V.M. ha tenido hacia mis sentimientos y que ha producido en mi corazón la amistad más tierna por vuestra persona y el interés más vivo por la unión inalterable de nuestras Coronas”.

⁹⁰⁵ AGI, Indif, Gen, 1630, carta de Grimaldi a Bucareli de 13 de febrero de 1771. En el mismo sentido otra carta de Grimaldi a Tanucci de 5 de febrero y las instrucciones a gobernadores y virreyes. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 407.

siguiesen adelante con aquellos que considerasen como de mayor necesidad⁹⁰⁶.

Si bien en la declaración no se hacía mención alguna a la evacuación de las Malvinas por parte de los ingleses, toda la negociación se había basado en que España no quería perder sus derechos sobre las islas ni que Gran Bretaña adquiriese alguno nuevo. De hecho a lo largo de las entrevistas de Masserano con Rochford y North se sucedieron las manifestaciones que dejaban entrever como cierta esta posibilidad al menos a título de compromiso privado, que no político, de los ministros británicos⁹⁰⁷.

Sin embargo, cuando poco después de la firma de la declaración Masserano recordó estas promesas, la contestación que recibió fue que el abandono de Port Egmont estaba condicionado a la retirada simultánea de Puerto Soledad⁹⁰⁸. Ante la insistencia de Masserano en que se fijase una fecha para la evacuación de la colonia británica, Rochford trato de ganar tiempo afirmando que no podía llevarse a cabo de forma inmediata por el efecto en la

⁹⁰⁶ AGI, Indif. Gen, 413.6, Real Orden a los virreyes y gobernadores americanos de 4 de febrero de 1771. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 408. En ella se dice que podían suspender “todos los preparativos de defensa que atraigan dispendios, pero no ya aquellos que contribuyendo a la que siempre se debe tener prevenida, para no ser nunca sorprendidos en tales distancias, puede haver enseñado la antecedente sospecha, ser precisos; porque estos no solo se han de procurar perfeccionar, en lo que fuese a V.E. adaptable, si no es también formando un estado de lo que se eche menos y sea necesario remitir de aquel, a fin de que con estos avisos se provea con tiempo y no sea preciso en el de una amenazada Guerra pensar en lo que puede, y debe existir en las Plazas, sin atraer más gasto que el de su conversación”. Con la misma fecha se enviaba una aclaración que mantenía la prohibición de que regresase a España buque alguno hasta que se demostrase la buena fe de los británicos.

⁹⁰⁷ Masserano describe estas entrevistas en su carta a Grimaldi de 5 y 16 de enero (AHN, Estado, Legajo 4261), de 23 de enero (Legajo 2038) y de 25 de enero de 1771 (Legajo 2039). Citados por O. Gil Munilla en *Malvinas...*, pp. 409 y 411. A título de muestra Masserano afirma el 5 de enero que Rochford le prometió “que nunca hallaríamos dificultad en la cuestión del derecho de las Malvinas, no dándonoslas nada de aquellas Yslas; que si les dábamos la satisfacción pedida toda se arreglaría amigablemente...” y el 23 de enero informaba a Grimaldi que cuando le hizo referencia a la buena voluntad de Carlos III “en permitirles volver a un terreno que le pertenecía..., y en fiarse a las palabras de este Ministerio, en cuanto a la evacuación de la isla”, Rochford le había asegurado “que por entonces no podía, ni debía responderme categóricamente; que dejásemos pasar ocho o diez días en los que esperaban abatir el partido de la oposición, que gritaría contra el Ministerio por lo que acababa de firmar conmigo, y que después veríamos lo que harían. Me añadió que nunca harían la guerra por la isla de Falkland, en cuya conservación no se interesa ninguno de esta Nación y que la experiencia nos haría ver esta verdad”.

⁹⁰⁸ AHN, Estado, Legajo 2060, carta de Masserano a Grimaldi de 23 de febrero de 1771. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 412. En ella informa al secretario de Estado que Rochford le decía ahora “que ellos no podían confesar habernos hecho ninguna promesa, habiéndose negado siempre a hablar de lo venidero”.

opinión pública inglesa y que en cualquier caso se había restringido la llegada de colonos a las islas para que el establecimiento decayese poco a poco.

Como el embajador español siguiera reclamando una fecha de retirada, Rochford cambió su tono, diciéndole que consideraba su insistencia como una impertinencia y llegando a mencionar de nuevo la posibilidad de una guerra. Enterado Grimaldi de la propuesta británica de evacuación simultánea de ambos establecimientos optó por una línea prudente y, buscando evitar enfrascarse en discusiones con pocas posibilidades de fructificar, dio instrucciones a Masserano para que obviase la cuestión salvo que fuese traída a colación por los ministros ingleses⁹⁰⁹. Era la vía más razonable en tanto España no se considerase preparada para la guerra y se estimase factible que los británicos cumplieren sus promesas. Solucionado este escollo, el 16 de septiembre de 1771 tuvo lugar la ceremonia de restitución.

El nuevo *statu quo* no suponía en modo alguno cerrar definitivamente el problema. De ello dan cuenta las noticias recibidas en España en el sentido de que el comandante Stott, al frente del establecimiento británico, habría recibido órdenes de continuar reconociendo los puertos de Malvinas y los de la costa de Patagonia⁹¹⁰. Aunque se había descartado por completo su aprovechamiento económico se consideraba que era creciente la importancia estratégica de las islas para la seguridad de las rutas que cruzaban el Estrecho de Magallanes, por lo que aumentó el recelo sobre las intenciones inglesas.

Sin embargo por esa época en Gran Bretaña comenzaban a ser acuciantes los problemas derivados de la situación económica, de la que sirve como muestra la imposición del impuesto sobre el té. En este contexto el gabinete británico estaba interesado en no abrir nuevos frentes de conflictos y en reducir en la medida de lo posible sus gastos militares, lo que explicaría la

⁹⁰⁹ AHN, Estado, Legajo 4261, carta de Grimaldi a Masserano de 9 de abril de 1771. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 413. En su respuesta (mismo legajo) de 20 de abril Masserano dice que las instrucciones recibidas fueran acogidas favorablemente por Rochford, que “respondió que hacíamos bien en no darles prisa; que por el hubiera sido de dictamen de abandonarla desde luego pero que las circunstancias presentes del Ministerio no lo permitían por ahora, y que me volvía a repetir lo que me había dicho muchas veces (y de que no he hecho mucho caso) que si no se abandona la Ysla dejara desde luego su empleo”.

⁹¹⁰ AGI, Indif, Gen 552, carta de Ruiz Puente a Arriaga de 10 de febrero de 1771, a la que siguió otra de 29 de junio (Indif, Gen 412, 123). Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 414.

propuesta de desarme mutuo presentada el mismo año 1771 a las potencias borbónicas. Al año siguiente empezó a estudiarse la forma de disminuir esas partidas incluyendo entre las diversas alternativas la posibilidad de reducir la guarnición de Malvinas (unos cincuenta hombres), lo que supondría ahorrarse las 3.500 libras que suponía su mantenimiento.

La propuesta de reducción quedaría aparcada hasta 1774, cuando la gravedad de los incidentes en las colonias norteamericanas forzó a conceder un crédito extraordinario para el mantenimiento de las dotaciones de los buques y a concentrar en la metrópoli la mayor parte de la Armada británica, para estar en condiciones de intervenir si era necesario. De este modo, el encargado de negocios español en Londres, Escarano, fue convocado por Rochford en febrero de 1774 para informarle de la intención de retirar el establecimiento británico, lo que en ningún caso suponía un reconocimiento de los derechos españoles y que por tanto debía considerarse como una mera cuestión interna que se había tenido a bien notificarle⁹¹¹.

La interpretación española de esta comunicación fue excesivamente optimista, considerando Escarano que suponía el cumplimiento de la promesa privada dada por Rochford. A pesar de que en sí constituía una reafirmación de los derechos británicos, hasta el mismo Grimaldi se daría por satisfecho e indicaría poco después a Escarano que transmitiese el agradecimiento del Rey y la Corte al ministro británico. La retirada británica de su establecimiento en las islas Malvinas se llevó a cabo finalmente el 20 de mayo de 1774⁹¹².

⁹¹¹ AGI, Indif. Gen, 413, 60. Carta de Escarano a Grimaldi de 11 de febrero de 1774. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 416. En ella le informa que Rochford había manifestado “que estaba decidido hacer retirar la poca gente que había quedado en Falkland; que no se hacía un merito con la España de esta providencia, pues era efecto de un sistema económico que habían adoptado; que me hablaba de ello como podía hablarme de mudar un Regimiento de la Guarnición de una de las Plazas de Irlanda; que no consideraban menos suya aquella Ysla; que tal vez podría verse precisado por alguna tempestad a tocar en ella algún navío Yngles que fuese a dar la vuelta al mundo; que había siempre dicho al Señor Príncipe de Masserano que si instábamos para que la abandonasen no la abandonarían; pero que si los dejábamos en libertad de hacer lo que quisieren lo executarían cuando menos pensaríamos. Y que esperaba que España no se valdría de este aviso por bolber a apoderarse de aquel terreno, lo que podía ocasionarnos disgustos no menos fuertes que los pasados”.

⁹¹² Entretanto, el 5 de enero de 1774 ocupaba su puesto el nuevo gobernador de Malvinas, D. Francisco Gil de Lemos y Taboada. L. H. Destefani: *Las Malvinas...*, p. 183

Grimaldi, al preparar la respuesta a Londres, separó por un lado las ventajas de la retirada británica (proyectos contra tierra firme y contra las islas del Mar del Sur, aumento del contrabando, permanente foco de conflicto...) y por otro las manifestaciones sobre los derechos británicos, acerca de los cuales decía⁹¹³:

“por ningún título correspondería que la España reconociese el derecho que la Nación Inglesa pretende tener al territorio que ahora abandona; pero como tampoco dictan la prudencia y la buena política que entremos sobre ello en una discusión inútil y interminable, al momento mismo en que los Yngleses dejan el parage, y con el pleno conocimiento que tenemos de que jamás podrían ellos (por la constitución de su gobierno) desistir de tal empleo: ha preferido el Rey el partido de que en mi respuesta no se toque esta especie; evitando también el contestar sobre la otra de que no pasemos a ocupar el Establecimiento que ellos dejan; pues ni convendría ejecutarlo desde luego ni sería decoroso obligarnos formalmente a no hacerlo nunca”.

La retirada británica, aunque derivada de su conveniencia y que en modo alguno suponía una renuncia a sus derechos, representaba una solución momentánea que convenía a ambas naciones. Los ingleses podrían concentrar sus recursos para la lucha en las colonias al tiempo que mantenían la posibilidad de retornar en el momento propicio. En el caso español se conseguía el objetivo de que desapareciese la presencia extranjera en las islas, ganando un tiempo que se consideraría obraría a favor de los intereses hispanos.

A finales de 1774 el nuevo gobernador de Malvinas, Gil y Lemos, comenzó a efectuar los reconocimientos de las islas ordenados, en concreto el del abandonado Port Egmont. Durante los dos años siguientes no hubo acontecimientos significativos en Malvinas, cuya ocupación y defensa constituía un notable esfuerzo para el gobernador de Buenos Aires. Por último, en agosto de 1776 se establecería un turno de dos fragatas para la protección del Río de la Plata y de Malvinas respectivamente⁹¹⁴.

⁹¹³ AGI, Indif. Gen, 413, 60, carta de Grimaldi a Arriaga de 17 de marzo de 1774. Cit. O. Gil Munilla, *Malvinas...*, p. 418.

⁹¹⁴ L. H. Destefani: *Las Malvinas...*, p. 183

6.4.4. La rebelión de las Trece Colonias inglesas de Norteamérica.

Las colonias inglesas de Norteamérica estaban pobladas por unos dos millones de personas hacia 1770. Como se indicó anteriormente la situación en estos territorios se había degradado progresivamente desde el final de la Guerra de los Siete años, principalmente a causa del aumento de las cargas fiscales establecidas a partir de 1765. En consecuencia no tardarían en producirse las primeras revueltas en los puertos, donde los colonos se opusieron a la importación obligatoria de productos de Inglaterra y a la imposibilidad de exportar los suyos. Un incidente en Boston en 1768 provocó un motín popular tras la detención por los británicos del buque *Liberty* por actividades ilícitas. En ese puerto y en el resto de Nueva Inglaterra la situación se fue haciendo más y más tensa hasta que en marzo de 1770 tuvo lugar un incidente en el que las tropas británicas respondieron disparando contra una masa de ciudadanos y abatieron a cinco de ellos, lo que hizo que a partir de ese momento ya no fuese posible detener los enfrentamientos.

Por si fuera poco, el intento del Parlamento británico de evitar la quiebra de la Compañía de las Indias Orientales, consistente en aumentar de manera radical los impuestos sobre el té que se enviaba a las colonias americanas, provocó fuertes protestas⁹¹⁵. Se produjeron manifestaciones e incidentes en los puertos, principalmente de Nueva Inglaterra, pero también en Nueva York y Filadelfia, destacando el *Tea Party* de Boston.

La reacción de las autoridades fue enérgica. Entre marzo y junio de 1774 la situación empeoró al imponer el gobierno británico una serie de leyes que los colonos consideraron coercitivas⁹¹⁶. Su respuesta sería la convocatoria en septiembre de 1774 del Congreso Continental, en el que estuvieron presentes la mayor parte de las colonias de Norteamérica a excepción de Georgia

⁹¹⁵ Vid. P. Whiteley, *Lord North...*, pp. 129-137.

⁹¹⁶ En AGS, Estado, Legajo 7016 puede encontrarse la correspondencia de Escarano a Masserano de este periodo en la que el primero relataba al segundo los acontecimientos. En su carta de 15 de julio de 1774 le informaría de que “Dicen que en Boston hay un partido que inclina a someterse al Gobierno y a dar satisfacción a la Compañía de Indias por los perjuicios que se le han causado en la destrucción del the, pero que el nuevo Gobernador General Sage les avia dicho que si querían de verdad reconciliarse con esta Corte era menester que convocasen una asamblea general en que resolviesen los actos de sumisión que avian de hacer”. C. López-Chávez, “Benjamín Franklin, España y la diplomacia de una armónica”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, nº 13, 2000, p. 331.

(faltaron Nueva Escocia, Terranova, Canadá y las Floridas porque no eran parte de las autodenominadas Trece Colonias). El congreso emitiría una declaración de derechos y protestas que presentó al Parlamento de Londres y que no fue atendida. Esto produjo el 19 de abril de 1775 graves enfrentamientos con las tropas regulares británicas en Lexington y Concord, que constituyeron el comienzo de una rebelión abierta.

Desde el primer momento se prestaría particular atención en España a las noticias que llegaban de los acontecimientos de Norteamérica y a las que daban cuenta de los movimientos de los emisarios enviados por los insurrectos a Europa. Así, Escarano se apresuraría a informar a Grimaldi de la precipitada salida de Benjamín Franklin de Londres⁹¹⁷:

“El Ministerio ha visto partir de aquí con sumo sentimiento al célebre Doctor Franklin. Resentido como estaba contra este Gobierno por haberle quitado un empleo de gran lucro que tenía en Philadelphia, es verosímil haga mucho mal en aquella Provincia en donde le miran como al Padre de la Patria.”

El pronóstico de Escarano sería acertado puesto que Franklin, que había partido hacia Filadelfia el 20 de marzo de 1775 y llegado a América en mayo, sería elegido delegado al segundo Congreso Continental, reunido ese mismo mes, y comenzaría de inmediato a trabajar en el borrador de los “Artículos de la Confederación de las Colonias Unidas”.

El segundo Congreso Continental se declaró órgano de gobierno de las Trece Colonias y creó el Ejército Continental, al mando de George Washington. El nuevo ejército sería derrotado el 16 y 17 de junio de 1775 por los británicos en la batalla de Bunker Hill, tras la que el rey Jorge III declaró a Nueva Inglaterra en estado de rebelión. A partir de ese momento la situación en las colonias británicas de Norteamérica sería ya de guerra abierta entre los colonos y los ejércitos británicos, que parecían haber ganado la iniciativa. Sin embargo las derrotas sufridas no arredraron a los rebeldes y el congreso reunido en Filadelfia en diciembre de 1775 rechazó las propuestas de negociación del gobierno inglés, al tiempo que Benjamín Franklin, John Adams

⁹¹⁷ AGS, Estado, Legajo 7016, carta de Escarano a Grimaldi de 31 de marzo de 1775. Citado por C. López-Chávez, “Benjamín Franklin...”, p. 331.

y otros delegados comenzaban a trabajar en un comité para la preparación de un plan de tratados con potencias extranjeras ("Plan of 1776"), en cuyo contexto debe entenderse la solemne declaración de Franklin al infante don Gabriel de Borbón en la carta que le dirigía el 12 de diciembre de 1775 manifestándole lo siguiente:

"...mirando hacia adelante pienso que veo un poderoso dominio creciendo aquí, cuyo interés será formar una cercana y firme alianza con España y sus territorios fronterizos a los nuestros; y que estando unidos serán capaces, no solo de mantener su propia gente en paz, sino rechazar la fuerza de todas las otras potencias en Europa. Por eso parece prudente por los dos lados cultivar un buen entendimiento que puede ser muy útil de aquí en adelante para ambos..."

La colonia de Virginia sería la primera en proclamar su independencia, constituyéndose en república en junio de 1776 y otorgándose una constitución. La idea de secesión, que en realidad no era defendida hasta entonces por casi nadie, comenzó a extenderse a partir de ese momento hasta que finalmente el 4 de julio de 1776 el Congreso Continental proclamó la unión de las trece colonias y declaró la independencia de los Estados Unidos de América. A finales de año la situación en el plano militar parecía confirmarse como favorable a la metrópoli tras el desembarco británico en Nueva York en septiembre de 1776 y la consiguiente retirada de Washington más allá de New Jersey⁹¹⁸.

En octubre partiría Franklin hacia Francia con la misión de asegurar tratados de comercio y alianza, así como ayuda financiera y militar. Esta misión, de la que Silas Deane y Arthur Lee también formaron parte, iría acompañada de contactos con España buscando una alianza similar a la francesa.

El curso de los acontecimientos hacía prever la posibilidad de un nuevo envite con los británicos a causa del proceso de independencia de las colonias inglesas en Norteamérica. En Francia y en España se vería con gran regocijo la rebelión colonial, contribuyendo la primera a sostenerla con ayuda económica y con la recluta de voluntarios, mientras que España ayudaría a los colonos

⁹¹⁸ C. López-Chávez, *Benjamín Franklin...*, p. 332.

norteamericanos con donativos de dinero y con empréstitos que llegarían a sumar los ocho millones de reales⁹¹⁹. El apoyo oficial tardaría en hacerse público por la posición prudente adoptada por el monarca español y sus ministros⁹²⁰.

Efectivamente, lo incierto de la situación militar aconsejaría discreción en los primeros momentos, por lo que Grimaldi adoptó hasta donde pudo una postura precavida y disimulada ante las peticiones de auxilio transmitidas por los colonos⁹²¹. Ello no sería obstáculo para dar su autorización a un apoyo limitado a los insurrectos, que supuso la concesión en agosto de 1776 de un millón de libras francesas adelantadas a Francia por medio de Aranda para ayudar a las colonias rebeldes, cantidad que equivalía a lo comprometido por Vergennes para este propósito⁹²².

A finales de 1776 llegaba a Francia Benjamín Franklin. Tras reunirse con Deane y Lee se acordó enviar a éste último a España a principios del año siguiente para negociar con Grimaldi la ayuda española a las colonias rebeldes, que ya había sido ofrecida por Vergennes a Deane el 18 de septiembre de 1776. Sin embargo, a la vista de los malentendidos y del curso de los acontecimientos, Carlos III decidió no utilizar la vía del Pacto de Familia para encauzar este apoyo sino actuar de forma independiente⁹²³.

Llegado a España con pasaporte expedido por Aranda y de acuerdo con la línea de prudencia antes referida, Lee recibiría órdenes desde Madrid para permanecer en Burgos, donde se reuniría entre los días 3 y 5 de marzo de

⁹¹⁹ Vid. M. Sánchez-, "El bicentenario de 1776: América y la estrategia de seguridad atlántica en el reformismo español", *Revista de la Universidad Complutense*, núm. 107, Madrid, 1977, pp. 9-49.

⁹²⁰ En la liquidación de cuentas de la casa Gardoqui se deducía que a lo largo de la rebelión 7.944.906 reales de vellón se entregaron en dinero y efectos a los insurgentes. A ello hay que agregar 799.420 reales de vellón sacados de las propias Cajas de América. *Ibid.* p. 243.

⁹²¹ Roberto Fernández, *Carlos III...*, p. 198.

⁹²² Vid. J. A. Armillas Vicente, "Ayuda secreta y deuda oculta. España y la independencia de Estados Unidos", en E. Garrigues López-Chicheri (coord.), *Norteamérica a finales del siglo XVIII: España y los Estados Unidos*. Madrid, 2008, pp. 171-196. En la misma obra vid. P. Tedde de Lorca, "La Real Hacienda de Carlos III y la Guerra de Independencia de los Estados Unidos", pp. 219-237.

⁹²³ Acerca de los malentendidos, el 13 de enero de 1777 Aranda informaba a Grimaldi de que en una reunión mantenida con Franklin y Lee estos le habían manifestado su malestar por no haber recibido auxilio de España. J.A. Armillas Vicente, "Ayuda secreta...", p. 187.

1777 con Grimaldi, ya saliente de su puesto de secretario de Estado, y con Gardoqui, encargado de atender al delegado norteamericano en su corta estancia por tierras españolas. Aunque Lee tuvo que regresar a Francia sin conseguir llegar a la Corte de Madrid, logró algunos socorros de España, que se enviarían de forma secreta desde Bilbao (víveres y material de guerra) a través de la Casa Gardoqui e Hijos por el puerto de Nueva Orleans⁹²⁴. Para disgusto de Lee, Grimaldi le aseguraría que España no estaría preparada para entrar en guerra con Gran Bretaña hasta pasado un año, pero que mientras llegaba el momento se facilitaría a los rebeldes la mencionada ayuda⁹²⁵.

Los puntos acordados con Grimaldi serían resumidos por Lee a Floridablanca en una nota de fecha 17 de marzo de 1777, en la que se ponía de manifiesto que los norteamericanos comprendían que de momento España no pudiese ofrecer una alianza, aunque asistiría a las tropas y navíos norteamericanos con mercancías enviadas por la Casa Gardoqui. También se decidió que quedasen depositados en Nueva Orleans munición y vestuario para ser recogidos por barcos norteamericanos y que los navíos rebeldes fuesen recibidos en La Habana en similares términos que los barcos franceses. Asimismo Aranda recibiría órdenes de proveer con crédito en Holanda a los comisionados.

La insurrección de las Trece Colonias no pareció influir en un primer momento en la vida de la Luisiana y de los otros establecimientos españoles en Norteamérica, pero el hecho de tener una frontera extensa con los territorios ahora en rebelión preocupaba a la corte de Madrid, consciente de la gran importancia que podría tener la Luisiana si comenzaba una guerra con Gran Bretaña. En consecuencia se decidió adoptar una serie de medidas que mostrasen la voluntad de mantener con firmeza el dominio de la región, evitando así que los bandos en liza se aprovecharan de la supuesta debilidad

⁹²⁴ Vid. R. Calderón Cuadrado, “Alianzas comerciales hispano-norteamericanas en la financiación del proceso de independencia de los Estados Unidos de América: La Casa Gardoqui e Hijos”, en E. Garrigues López-Chicheri (coord.), *Norteamérica...*, pp. 197-219. Del mismo autor resulta de interés “Spanish Financial Aid for the Process of Independence of the United States of America”, *Legacy. Spain and the United States in the Age of the Independence (1763-1848)*, Washington, 2007.

⁹²⁵ Vid. M.P. Ruigómez de Hernández, *El gobierno español del despotismo ilustrado ante la independencia de Estados Unidos de América. Una nueva estructura de la política internacional (1773-1783)*, Madrid, 1978.

española⁹²⁶. En paralelo con el refuerzo de la red de agentes y espías que operaban en las colonias británicas, no solo en las de Norteamérica sino también en Bahamas, Jamaica y otros lugares del Caribe, se puso en marcha, al principio tímidamente, un refuerzo de los puestos del Mississippi y del interior para afirmar la presencia española. El responsable de estas medidas sería el coronel del Regimiento de Infantería Fijo de Luisiana D. José de Gálvez, que el 19 de julio de 1776, solo unos días después de la declaración de independencia de las colonias norteamericanas, se convirtió en gobernador interino de la provincia⁹²⁷. En cuanto a las regiones más occidentales, la adquisición de la Luisiana había alejado la frontera tejana y la había situado en el río Mississippi, a centenares de kilómetros al este, lo que disminuyó el interés estratégico de Texas y los territorios limítrofes. A raíz de la misión del visitador José Bernardo de Gálvez, se había llegado a la conclusión de que el estado de las guarniciones más occidentales de Texas, Santa Cruz de San Saba y San Luis de Amarillas, era muy malo. Solo parecían viables San Antonio de Béxar con su fuerte y cinco misiones a las que protegía con 22 soldados y el presidio de La Bahía, en la costa del Golfo. Gálvez recomendó la consolidación de puestos en dos aéreas y el abandono de todos los situados en el este de Texas, incluyendo la antigua capital, Los Adaes⁹²⁸.

⁹²⁶ Vid. S. J. Stein y B. H. Stein, *El apogeo del Imperio. España y Nueva España en la era de Carlos III, 1759-1789*, Barcelona, 2004.

⁹²⁷ Vid. L. Navarro García, *D. José de Gálvez y la Comandancia General de las provincias internas del norte de Nueva España*, Sevilla, 1964; F. de Almaraz, "Arco de defensa: la Comandancia General de las provincias internas de la Nueva España y su impacto en Texas, 1772-1821", en E. Garrigues López-Chicheri (coord.), *Norteamérica...*, pp. 69-83

⁹²⁸ En 1772 el edicto real llamado "Nuevas Regulaciones para Presidios" ordenó llevar a cabo una política india apuntada a la paz con las tribus del norte. San Antonio de Béxar se convirtió en el foco de actividad del gobierno en esta área de Nueva España y fue designada capital de la provincia de Texas. En 1776 se designó a Teodoro de Croix comandante general de la nueva demarcación denominada Provincias Internas, que incluyó Coahuila, las Californias, Nueva Vizcaya, Nuevo México, Sinaloa, Sonora y Texas y fijó su capital en Arizpe. La nueva entidad administrativa, de carácter militar como correspondía a una zona de frontera, tendría una existencia difícil e inestable. Se llegó a pretender convertirla en un virreinato, pero la región era demasiado pobre para sostenerlo, amén de excesivamente extensa para ser administrada y defendida con eficacia; al fin, tras diversas vicisitudes y cambios territoriales, la Comandancia se perpetuaría como eficaz escudo defensivo. Vid. L. Navarro García, *D. José de Gálvez...*; F.D. Almaraz, "Social interaction between civil, military and mission communities in Spanish colonial Texas during the height of the Bourbon reforms, 1763-1772", en *Revista Complutense de Historia de America*, n° 21, 1995, pp. 11-28.

6.5. LAS CUESTIONES ITALIANAS. EL TRIUNFO DEL REGALISMO BORBONICO Y EL DEBILITAMIENTO DE LOS LAZOS FAMILIARES.

En el capítulo anterior ya se hizo mención de la política regalista y de la desamortización emprendidas por iniciativa de Du Tillot en los ducados de Parma, Piacenza y Guastalla bajo la soberanía de Fernando I, hijo del fallecido Felipe I y por tanto sobrino de Carlos III por línea paterna y de Luis XV por la materna. Estas actuaciones estaban en el trasfondo de la inesperada publicación por Clemente XIII el 30 de enero de 1768 del Edicto *Alias ad Apostolatus*, más conocido como Monitorio de Parma.

Este documento pontificio declaraba ilegítima la autoridad de Fernando I para legislar sobre la vida y hacienda de los clérigos de su ducado, al tiempo que reclamaba para Roma la soberanía de aquellas tierras, afirmando que los vasallos estaban libres del juramento de obediencia que habían prestado al duque y que los eclesiásticos que lo habían respaldado serían excomulgados. La respuesta del duque, preparada seis meses atrás por Du Tillot, fue inmediata: en la noche del 7 al 8 de febrero de 1768 los jesuitas fueron expulsados de los ducados⁹²⁹.

Tanto la corte de Madrid como la de Versalles se vieron sorprendidas por el edicto papal, que suponía una afrenta a toda la casa de Borbón y tras el cual veían las maniobras de los jesuitas y de su protector, el secretario de Estado Torriggiani⁹³⁰. Para los ministros franceses y españoles sería a partir de ese momento una cuestión primordial la retractación del Monitorio, mediando “represalias” si Clemente XIII rechazaba la instancia. Grimaldi valoraría del siguiente modo el documento en su correspondencia con Tanucci⁹³¹:

⁹²⁹ Du Tillot había informado a Grimaldi sobre estos preparativos en su carta de 14 de junio de 1767 (AGS, Estado, Legajo 5055) y haría lo propio cuando la expulsión se llevó a cabo en otra carta de 10 de febrero de 1768 (mismo Legajo). Cit. G. Cherchiello, “La estrategia antiromana de Bernardo Tanucci ante los acontecimientos de 1768”, en *Revista de Historia Moderna*, nº 18, 2000, p. 42.

⁹³⁰ Nombrado por Benedicto XIV secretario de la Consulta en 1743 y cardenal el 26 de noviembre de 1753, Luigi María Torriggiani fue designado por Clemente XIII para dirigir la secretaría de Estado en 1758. Como obra general Vid. M. Caravale y A. Caracciolo, volumen “Lo Stato pontificio da Martino V a Pio IX” en G. Galasso, *Storia D'Italia...*; Específicamente sobre este periodo vid. E. Morelli en *Benedetto XII*, Roma, 1955 y F. Venturi, “La Chiesa e la Repubblica dentro i loro limiti 1758-1774”, en *Settecento riformatore...*

⁹³¹ Carta de Grimaldi a Tanucci de 23 de febrero de 1768, en AGS, Estado, Legajo 6101. Cit. G. Cherchiello, “La estrategia antiromana...”, p. 43.

“Ya estará VE perfectamente instruido del paso escandaloso a que Torrigiani y sus secuaces se han precipitado contra el Señor Infante Duque de Parma... Nos llegó el jueves (18 de febrero) esta noticia que sorprendió a todos, y causó al Rey la mayor extrañeza; y habiendo reflexionado SM el fin a que se dirixe un atentado tan horrendo, determinó inmediatamente oponerse a las ideas de Roma, no solo para libertar al infante su sobrino de la opresión en que se intenta ponerle, sino también porque su causa comprende a todos los soberanos católicos”.

La opinión de Grimaldi era compartida por Choiseul y en un grado superlativo por Tanucci, aunque entre éste y los secretarios español y francés había importantes discrepancias en cuanto a la respuesta a la provocación del pontífice. En consecuencia Tanucci trataría de convencer a Carlos III de que el modo de actuación más oportuno era ignorar tanto el documento como la subsiguiente excomunió del duque, llegando a proponer la supresión del poder temporal del Papa y la división de sus estados entre Toscana, Módena, Venecia y Nápoles⁹³². En este sentido la correspondencia entre el monarca español y el secretario de Estado napolitano puede considerarse en la práctica como un “despacho ordinario” de las cuestiones de política exterior del reino de Nápoles, puesto que a la dirección que Carlos III continuaba manteniendo sobre las mismas se unía la colaboración de Tanucci. Esta seguía siendo determinante, a pesar de que la regencia había finalizado a principios de 1767, a causa del escaso interés de Fernando IV por las cuestiones políticas. Tanucci, por otra parte, era el único que podía compensar las intrigas del partido conservador, liderado por el príncipe de San Nicandro.

A pesar de la opinión contraria de Tanucci, la reacción de Grimaldi y de Choiseul fue la de pedir oficialmente al pontífice la retractación, petición a la que daban por descontado que se uniría Nápoles. El procedimiento a seguir sería una reclamación conjunta en forma de memoria de los tres embajadores borbónicos: Azpuru, Aubeterre y Orsini, en nombre del duque de Parma. Se acordó presentar esta petición como surgida a iniciativa de España para evitar cualquier oposición del rey de Nápoles.

⁹³² Cartas de Tanucci a Grimaldi de 9 de febrero y de 25 de octubre de 1768 y de Tanucci a Carlos III de 9 de febrero, de 1 de marzo, de 15 de marzo y de 17 de mayo de 1768. Todas en AGS, Estado, Legajo 6101. Cit. G. Cherchiello, “La estrategia antiromana...”, p. 44.

El escepticismo mostrado por Tanucci frente a esta iniciativa se vería confirmado al rechazar Clemente XIII recibir a la vez a los tres embajadores, aceptando hacerlo por separado y únicamente a partir del 4 de abril de 1768, una vez transcurrida la Pascua. En esta actitud se traslucía la resistencia de Roma a las pretensiones borbónicas, así como un intento de ganar tiempo. Tanucci vería en ello una consecuencia de la a su juicio excesivamente condescendiente propuesta española, al igual que la actuación del embajador de Cerdeña, el conde de Rivera, dispuesto a hacer causa común con los enemigos de las potencias borbónicas.

En los días posteriores el Papa recibiría uno por uno a los tres embajadores únicamente para rechazar de plano todas sus propuestas, lo que confirmaría a Tanucci en su idea de que la reacción adecuada era la de ignorar las disposiciones papales y profundizar en las políticas regalistas. Sin embargo para entonces tanto Madrid como Versalles habían decidido ya pasar a las represalias militares.

En consecuencia Grimaldi informaría a Tanucci mediante una carta fechada el 1 de marzo de 1768 de que se había decidido la ocupación de Aviñón por tropas francesas al tiempo que se solicitaba a Nápoles que tomase las medidas oportunas para hacer lo propio con las ciudades de Pontecorvo y Benevento, esperando Carlos III que su hijo, el rey de Nápoles, “en nada se apartara del Plan que su Augusto Padre había adoptado”⁹³³. En opinión del ministro napolitano esta decisión solo contribuiría a reforzar a la larga la posición del Papa, puesto que no solo le situaría como víctima sino que con casi total seguridad llevaría a unas negociaciones que supondrían admitir la eficacia de las disposiciones papales. Tanucci proponía a cambio de la ocupación de esos dominios aplicar una serie de medidas que disminuyeran drásticamente los ingresos que el pontífice obtenía de las naciones borbónicas.

Una vez acordada la decisión de ocupación de los dominios papales de Aviñón, Benevento y Pontecorvo, se procedió a hacerla efectiva el 11 de junio de 1768, retrasándola sobre la fecha inicialmente prevista a causa de la boda de Fernando IV con María Carolina de Habsburgo⁹³⁴. Por esas mismas fechas

⁹³³ Carta de Grimaldi a Tanucci de 1 de marzo de 1768, en AGS, Estado, Legajo 6101. Cit. G. Cherchiello, “La estrategia antiromana...”, p. 47.

⁹³⁴ La boda tuvo lugar por poderes el 7 de abril de 1768. La princesa emprendió a continuación viaje hacia Nápoles, donde llegaría a mediados de mayo. Entretanto Tanucci conseguiría, mediante presiones sobre el

Carlos III decidía restaurar el *exequátur regio*. Esta actuación coordinada entre las potencias borbónicas no estuvo sin embargo exenta de fricciones, principalmente debidas a las quejas francesas acerca de la supuesta inactividad de Nápoles para recuperar las localidades de Castro y Ronciglioni, feudos napolitanos incorporados a Roma a mediados del siglo XVII, que se añadieron a los dominios pontificios que debían ser ocupados con la finalidad de aumentar la presión sobre el Papa. Acerca de este asunto diría Grimaldi a Tanucci que “han salido los Romanos del general abatimiento en que los tenía el temor, y así Torriggiani y sus partidarios, como los Jesuitas, han vuelto a levantar la cabeza, y a manifestar nuevo espíritu y coraje”⁹³⁵. La respuesta de Tanucci sería muy dura contra Francia, a la que acusaría de la pasividad que su embajador en Roma, Aubeterre, atribuía a Nápoles. Castro y Ronciglioni no se ocuparían finalmente debido a la actitud dubitativa de Carlos III, quien quería evitar situar a su hijo directamente en el centro de la disputa con el Papado al forzarle a emprender para recuperarlos una empresa militar que forzosamente debía ser exclusivamente napolitana⁹³⁶.

En este estado continuarían las cosas hasta el mes de noviembre de 1768, cuando Carlos III dio el paso de pedir al Papa “absoluta y positivamente” la extinción de la Compañía de Jesús, “como artículo separado de los negocios de Parma”⁹³⁷. La petición, al igual que en el caso de estos, fue presentada en forma de memoria conjunta en enero de 1769 por los embajadores de Francia, España y Nápoles⁹³⁸. En el caso de Francia la disposición, según informaba Fuentes a Grimaldi, era pareja a la de España⁹³⁹. En el caso de Nápoles, aunque Tanucci pensaba que la presentación de esta nueva memoria sería

Gran Maestro de la Orden de Malta, la expulsión de los jesuitas de la isla el 22 de abril de 1768. *Ibid.*, p. 49.

⁹³⁵ Carta de Grimaldi a Tanucci de 26 de julio de 1768, en AGS, Estado, Legajo 6101. Cit. G. Cherchiello, “La estrategia antiromana...”, p. 61.

⁹³⁷ Términos empleados por Grimaldi en su carta a Tanucci de 29 de noviembre de 1768, en AGS, Estado, Legajo 6101. Cit. G. Cherchiello, “La estrategia antiromana...”, p. 62.

⁹³⁸ Vid. E. Giménez López, “La extirpación de la mala doctrina. Los inicios del proceso de extinción de la Compañía de Jesús”, en E. Giménez López (coord.), *Expulsión...*, pp. 229-258.

⁹³⁹ En su carta a Grimaldi de 30 de diciembre de 1768 (AGS, Estado, Legajo 4565), citado por M. Bellod López en “La correspondencia diplomática ...”, p. 104, Fuentes le indicaba “que se han dado las ordenes a Monsieur d’Aubeterre, no solo de presentar la Memoria que se le remite (la qual en el fondo es lo mismo que la de nuestra Corte) sino que se le encarga de declarar que SM Christianisima se adhiere al mismo tiempo a la Memoria presentada por el Ministro del rey”.

aprovechada por el Papa para retrasar indefinidamente la cuestión jesuítica, el fallecimiento de Clemente XIII el 2 de febrero de 1769 daría al traste con sus previsiones.

El 19 de mayo de 1769 Giovanni Vincenzo Antonio Ganganelli era elegido Papa con el nombre de Clemente XIV. El nuevo pontífice, en cuya elección habían pesado las presiones de los soberanos de España y Francia, sería más proclive a la dinastía borbónica. Su elección allanaría, aunque con notables retrasos, la solución de los problemas pendientes al decidir en primer término la supresión de la lectura anual de la bula *In Coena Domini*, documento medieval pleno de anacronismos sobre las relaciones Iglesia-Estado, y en segundo lugar al dejar abierto el camino hacia la extinción de la Compañía de Jesús.

De hecho el 5 de junio de 1769, al día siguiente de la coronación de Clemente XIV, Fuentes recibía instrucciones de entrevistarse con Choiseul para que este hiciese llegar a su enviado en Roma, el cardenal Bernis, las instrucciones dirigidas a renovar, en coordinación con Orsini y Azpuru, la solicitud de extinción⁹⁴⁰. Por su parte Grimaldi haría saber al embajador español que su intención era la de no forzar excesivamente la situación con el nuevo pontífice, sino la de actuar progresivamente⁹⁴¹:

“Nos mantenemos siempre en expectación favorable por lo que toca al nuevo Papa. Sigue teniendo las condescendencias particulares que se ofrecen, pero no se le ha provocado en los grandes negocios, aunque muestra igual buena voluntad. El de la extinción de los jesuitas, que es el primero, no se ha empezado por que falta el que llegue al Ministro de Francia en Roma la orden de pedirla formalmente en comunidad con los de España y Nápoles, pero a estas otras suponemos que ya le abra llegado”.

A pesar de sus declaraciones de buenas intenciones, en realidad Clemente XIV procedería a dilatar en la medida de sus posibilidades la disolución de la Compañía de Jesús⁹⁴². Esta actitud no pasó inadvertida a los

⁹⁴⁰ Carta de Grimaldi a Fuentes de 14 de junio de 1769, en AGS, Estado, Legajo 5036. Cit. M. Bellod López, “La correspondencia diplomática...”, p. 105.

⁹⁴¹ Carta de Grimaldi a Fuentes de 7 de julio de 1769, en AGS, Estado, Legajo 4569. Cit. M. Bellod López, “La correspondencia diplomática...”, p. 105.

⁹⁴² Valga como ejemplo de estas “buenas intenciones” la carta que Clemente XIV escribió a Carlos III asegurando su inclinación a condescender a la extinción de los jesuitas, que el rey de España contestaría

ministros borbónicos, que comenzaron a barajar la posibilidad de que España asumiese un papel director en la iniciativa de la extinción de la orden, a la que se sumarían el resto de naciones⁹⁴³. Sin embargo la emisión por parte del pontífice de la orden de disolución se pospondría durante casi tres años aprovechando una serie de acontecimientos: el deterioro del estado de salud de Azpuru, las prolongadas estancias del pontífice en la campiña, los matices y revisiones del breve de aprobación -que nunca satisfacía a la curia romana- y la crisis de las Malvinas.

Tras las sucesivas demoras, la renuncia por supuesta enfermedad del reticente Tomás Azpuru y la designación para sucederle de un seglar, el conde de Lavaña, fueron vistas por Grimaldi como la ocasión idónea para acelerar el proceso. En realidad Azpuru fue obligado a renunciar a su cargo al tenerse conocimiento de su actividad a favor de los jesuitas, que trataría de ocultar con su participación en la destitución del cardenal secretario Torriggiani. Sin embargo la repentina muerte de Lavaña en febrero de 1772 no hizo sino dar una nueva oportunidad al pontífice para excusar sus dilaciones frente a las pretensiones borbónicas.

La reacción de Grimaldi sería el nombramiento de su protegido José Moñino, el futuro conde de Floridablanca, como nuevo embajador en Roma. De sus cualidades daba fe el secretario de Estado al informar a Fuentes al respecto calificándole como sigue⁹⁴⁴:

“mozo sumamente instruido en todas materias; pero con particularidad, y no solo por teórico sin por practica, en aquellas que pueden tratarse en la referida

en otra de fecha 26 de diciembre de 1769 (AGS, Estado, Legajo 5036). Cit. M. Bellod López, “La correspondencia diplomática...”, p. 105.

⁹⁴³ De ambos extremos da fe la carta de Grimaldi a Fuentes de fecha 14 de agosto de 1769 (cit. M. Bellod López, “La correspondencia diplomática...”, p. 105) en la que le indicaba: “me ha dicho el duque de Choiseul, si tal vez podría convenir, vista la timidez del Papa y su carácter débil, que hará tal vez que no se resuelva el partido pronto que deseamos, el preparar la abolición paso a paso... Aquí no se tendrá otro lenguaje, ni se hará cosa, que lo que el Rey nuestro Señor resolviese”.

⁹⁴⁴ AGS, Estado, Legajo 5039, carta de Grimaldi a Fuentes de 28 de abril de 1772. M. Bellod López en “La correspondencia diplomática...”, p. 108. Acerca de Floridablanca Vid. J. Hernández Franco, *La gestión política y el pensamiento reformista del conde de Floridablanca*, Murcia, 1984; Como estudios más recientes destacaremos las ponencias del seminario *Floridablanca, 1728-1808, la España de las reformas*, organizado por la universidad de Murcia en 2008 (<http://www.f-seneca.org/floridablanca/ponencias.html>); y a J.L. Pardos, *El modernizador. Una aproximación a Floridablanca*, Murcia, 2012.

Corte o tener conexión con la extinción de la Compañía y con las prerrogativas de la Soberanía temporal. Es seglar, de bellos modales y de loables costumbres, y su carácter insinuante modesto y prudente, pero muy activo; y casi el más a propósito que podría hallarse para el estado actual de los negocios.”

Moñino, que llegó a Roma en julio de 1772, había recibido instrucciones de dar una nueva planta y organización al Tribunal de la Rota en Madrid, de reducir a términos justos y moderados el derecho de asilo, de impulsar la beatificación del obispo Juan de Palafox y Mendoza y, sobre todo, de conseguir que Clemente XIV dispusiese la supresión de los jesuitas.

En relación con este último asunto el nuevo embajador tendría que estimular un proceso en el que la curia vaticana había recurrido a tácticas y excusas contemporalizadoras desde los primeros días del pontificado de Clemente XIV. Pero la inflexibilidad del murciano determinaría que en audiencia del 29 de noviembre de 1772 el Papa le comunicase su decisión, adoptada ante la insistencia de Versalles, Madrid y Lisboa, de extinguir la compañía, lo que finalmente llevaría a cabo el 21 de julio del año siguiente por medio de su breve *Dominus ac Redemptor*. Previamente, en enero de 1773, la minuta del breve fue trasladada a las cortes europeas por medio del rey de España, siendo aceptada desde un principio por Francia, Portugal y Nápoles. En cuanto a Austria, María Teresa no la aceptó inicialmente porque no se le otorgaba la libre disposición de los bienes de los jesuitas en los mismos términos que a las naciones que previamente los habían expulsado, si bien modificaría su posición al accederse a la concesión de los bienes mencionados.

Moñino, recompensado con el título de conde de Floridablanca por su éxito en la supresión de la orden, continuaría interviniendo activamente en los asuntos vaticanos, como en el caso del conclave que siguió a la muerte de Clemente XIV en septiembre de 1774, del que saldría elegido Pío VI (1775-1799), “persona grata” para España.

En cuanto a otros asuntos, la fundación del Tribunal de la Rota en 1774 representaría la autonomía eclesiástica española en materia procesal y, si bien no sería posible llevar a cabo la supresión del Santo Oficio demandada por Roda, Campomanes o Floridablanca, al menos se limitó su influencia y se intentó ponerlo, en la medida en que fue posible, a favor de las directrices reales. Así, la censura real pasó por encima de la inquisitorial y la usura, la

entrada de monedas o el contrabando dejaron de ser temas del Santo Oficio, al igual que desde 1770 los delitos de bigamia, sodomía o blasfemia, que se remitirían a los tribunales ordinarios.

Una vez abordada la cuestión del Monitorio de Parma y del triunfo del regalismo borbónico procederemos a recapitular la evolución de las relaciones entre las ramas borbónicas reinantes en España e Italia, estrechamente dependientes de Carlos III desde la llegada de este a Madrid, pero que comenzarían a debilitarse en la etapa final del ministerio de Grimaldi haciendo entrever un distanciamiento familiar que se acentuaría considerablemente en la década siguiente.

En Nápoles la boda de Fernando IV, nacido en 1751, con María Carolina, hija de la emperatriz de Austria y hermana de María Antonieta, esposa del delfín de Francia, supondría el hecho determinante que a la larga alteraría la vinculación entre padre e hijo, a pesar de la vigilancia y empeño de Carlos III en seguir teniendo en sus riendas los asuntos napolitanos⁹⁴⁵. En efecto, María Carolina se destacaría rápidamente como una mujer de carácter fuerte y singular, nada dispuesta a que dictaran la política de su débil marido desde fuera de Nápoles.

El hecho que persuadiría definitivamente a Carlos III de que era necesario recuperar a toda costa el control sobre las cuestiones de Nápoles sería la caída en desgracia de su leal colaborador Tanucci en 1776, que supondría un duro golpe para la política proteccionista mantenida sobre el reino napolitano hasta ese momento. La preocupación del rey de España quedaría reflejada en su carta a su hijo Fernando IV de 19 de septiembre de 1778, motivada por las noticias que le llegaban a través del destituido Tanucci y de la propia madre de María Carolina, la emperatriz María Teresa⁹⁴⁶.

En cuanto a Parma, la política reformista imperante en los ducados se vería seriamente trastocada en 1771 por la repentina decisión del duque Fernando de cesar a Du Tillot, motivada principalmente por la antipatía que le

⁹⁴⁵ Vid. G. Campolieti, *Il "re lazzarone": Ferdinando IV di Borbone. amato dal popolo e condannato dalla storia*, Milán, 1999.

⁹⁴⁶ R. Fernández, *Carlos III...*, pp. 162-163.

profesaba la archiduquesa María Amalia. El propósito de esta, que había intervenido activamente en política desde su matrimonio, era el de reemplazar la influencia franco-española en los ducados por la austriaca. Para ello contaría en un principio con el respaldo de su madre, María Teresa, pero en poco tiempo las decisiones impulsivas de María Amalia llevarían a la emperatriz a retirarle su apoyo.

Du Tillot, que fue sometido a arresto domiciliario, consiguió fugarse en noviembre de 1771 y huir, aunque fracasaría en su intento de llegar a España, viéndose obligado a refugiarse en Francia, donde fallecería tres años más tarde. Para sustituirle se nombró el 3 de septiembre de 1771 como ministro plenipotenciario y secretario de Estado del duque a José Agustín de Llano y de la Cuadra, que llegaría a Parma dos meses más tarde. Objeto como su predecesor de la hostilidad de los duques, Agustín de Llano fue a su vez retirado de su puesto por Fernando I el 26 de octubre de 1772, renunciando a su cargo el 24 de agosto de 1773 y regresando a España el 3 de mayo de 1774. Sus sustitutos, favoritos del duque, serían Giuseppe Pompeo Sacco y Lorenzo Canossa. Este nuevo desencuentro llevaría a la ruptura de relaciones diplomáticas de Francia, España y Austria con Parma, las cuales solo se restablecerían tras el nacimiento del heredero Luis en julio del año siguiente. En el caso de las relaciones con España se volvería al estado anterior gracias a la intervención de Floridablanca. Este consiguió que el pontífice, a cambio de que el embajador español cediese en su insistencia y le diese cierto margen de tiempo para ordenar la supresión de la Compañía de Jesús, consintiese en revocar el Monitorio de Parma y levantase la excomuni3n al duque.

6.6. EL CONFLICTO COLONIAL CON PORTUGAL EN AMERICA DEL SUR

El motín de Esquilache hizo temer a Carlos III y a sus ministros que Portugal se aprovechara de los tumultos que tenían lugar en numerosas ciudades de toda España, pero por el contrario la actitud lusa fue de una comprensiva solidaridad. Así, a la carta que el monarca español recibió de su hermana María Victoria en la que le brindaba todo su apoyo en un momento tan crítico, se añaadía la disposici3n de Pombal a establecer controles en sus fronteras "para evitar que se refugien aqu3 (en Portugal) algunos culpados en el

alboroto de Madrid”, lo que aumentó notablemente el crédito del embajador Sa de Mello en la corte carolina⁹⁴⁷.

Este cambio en las relaciones entre los dos países no pasó inadvertido en Londres, que trató a toda costa de poner fin al entendimiento entre Lisboa y Madrid. De este modo Rochford se apresuró a advertir a Sa de Mello de que los movimientos de tropas españolas cerca de la frontera en Andalucía y Extremadura estaban encaminados a preparar un ataque contra Portugal. El embajador luso pensaba sin embargo que su finalidad era la contraria, la de prevenir una incursión portuguesa, a pesar del desmentido de Grimaldi al respecto. Más adelante Sa afirmaría que la movilización mencionada respondía al informe remitido en su momento por Almodóvar alertando de un posible plan de ataque a Sevilla desde Portugal.

Rochford y su secretario Visme no cejaron en los intentos de convencer a Sa de que las muestras de agradecimiento de Carlos III a su cuñado no eran sinceras y de que debía desconfiar de las declaraciones españolas de buena voluntad. Para ello no vacilaron en poner en su conocimiento los planes de invasión de Portugal que Dumoriez había presentado a Grimaldi. A pesar de ello Sa no cambió su opinión de que el proyecto de Dumoriez no respondía sino a su iniciativa particular y no al encargo de Versalles o Madrid. El aventurero francés, desautorizado por Muniaín en la entrevista que mantuvieron, continuaría en España hasta finales de 1767 intentando ganar de nuevo el favor de Choiseul, lo que finalmente conseguiría por medio del abate Beliardí. De este modo Dumoriez pasaría en julio de 1768 a las órdenes del comandante militar francés en Córcega.

La distensión entre Madrid y Lisboa se hizo aún más evidente en la primavera de 1767 a raíz de la publicación de la Pragmática Sanción de Carlos III que disponía la expulsión de los jesuitas, lo que convertía la extinción de la orden en un objetivo compartido por ambas cortes. Respecto al asunto de los jesuitas, en diciembre de 1769 se habían restablecido las relaciones diplomáticas entre Portugal y Roma a partir del argumento de las autoridades pontificias acerca de la situación que previsiblemente se produciría como consecuencia de la grave enfermedad del general de la Orden, el padre Ricci.

⁹⁴⁷ En su carta de 6 de abril de 1766 Almodóvar informaba a Grimaldi de la decisión de Pombal (AHN, Estado, Legajo 4536). Citado por G.A. Franco Rubio, “El periplo...”, p. 399.

En caso de que este falleciese el Papa prohibiría la elección de un nuevo padre general, lo que aceleraría el proceso de extinción. La inopinada curación de Ricci daría al traste con estos planes, por lo que Pombal reanudó sus ataques contra los jesuitas, a los que acusó de estar tras el ataque sin consecuencias sufrido por José I a principios de diciembre de 1769 en el transcurso de una partida de caza. En junio de 1770 llegaba el nuevo nuncio a Lisboa y el 25 de agosto se firmaba el decreto que daba carácter oficial al restablecimiento de las relaciones diplomáticas. Un aliviado José I procedería a continuación a otorgar a su ministro Carvalho de Melo el título de marqués de Pombal.

El acercamiento transitorio entre Madrid y Lisboa también respondía al recelo portugués sobre las ambiciones británicas en el Río de la Plata, que podían amenazar al Brasil, y sobre todo por las quejas de los comerciantes ingleses de la zona sobre la política económica de Pombal, que había llevado las relaciones anglo-portuguesas al borde de la crisis. Desde España se intentó aprovechar esta ocasión para separar a Portugal de la órbita de Londres, llegando Masserano a sobornar a varios oficiales del Almirantazgo para conseguir una serie de copias relativas a los establecimientos británicos proyectados en Brasil y Paraguay que a continuación se enviaron a Lisboa para alimentar la desconfianza hacia Gran Bretaña reinante en aquel momento en algunos círculos de la corte portuguesa.

Como consecuencia de la situación descrita, durante un tiempo llegó a pensarse en Madrid en la posibilidad de un cambio de la tradicional alianza portuguesa con Inglaterra para aproximarse a España, que llevaría al proyecto de Grimaldi denominado "Tratado de Unión y Defensa Recíproca", articulado en dos grandes líneas de acción. La primera era el llamado *punto eclesiástico*, relativo a la extinción de los jesuitas, que se prolongaría con altibajos hasta 1773. La segunda era el *punto político*, sobre la formalización de la alianza hispano-portuguesa, que no fructificaría por la resistencia de Pombal a alejarse excesivamente de su tradicional aliado y por no llegar ambas partes a un acuerdo sobre los contenciosos en América.

A pesar del nuevo clima existente entre Madrid y Lisboa los incidentes fronterizos continuaban sucediéndose en las colonias, que habían desplazado

a la Península en su condición de territorio de enfrentamiento entre las dos monarquías ibéricas.

En un primer momento la situación no pasaría a mayores, ya que desde que en los primeros meses de 1765 se hicieron públicas la memoria del embajador Sa de Mello y la respuesta de Grimaldi -y por espacio de más de dos años- la cuestión relativa a las reclamaciones mutuas sobre los territorios de la banda Norte del Río de La Plata siguió en el mismo estado.

Un hecho de particular gravedad estuvo a punto de alterar este panorama a mediados de 1767, cuando se tuvo conocimiento en España del informe remitido por el gobernador de Buenos Aires, Bucareli, acerca de los serios incidentes acaecidos en mayo de 1767. Estos sucesos comenzaron en el Río Grande de San Pedro el día 23 de ese mes, al descubrirse fortificaciones portuguesas en una estancia sobre la sierra de los Tapes, lindante con el río San Gonzalo, ambos territorios españoles. Como resultado de este descubrimiento el gobernador español del Río Grande de San Pedro, don José de Molina, envió al comandante de las tropas portuguesas en el fuerte de San Cayetano una protesta formal. Este la encaminó a su vez al gobernador de Viamón, al mando de toda la frontera portuguesa, quien se limitó a dar largas al asunto.

A pesar de haber recibido el gobernador español el mismo día 24 de mayo seguridades de las autoridades portuguesas, el 29 del mismo mes se produjo un ataque sobre la villa del Río Grande de San Pedro por parte de varias naves de las que desembarcaron entre 700 y 800 hombres. Por las mismas fechas irrumpieron los portugueses en el puerto de la Banda del Norte, perteneciente a España, del que se apoderaron después de superar a la guarnición y en el que se mantuvieron desde entonces, utilizándolo como base para llevar a cabo incursiones por tierra y mar en los dominios españoles⁹⁴⁸.

Llegadas a Lisboa noticias sobre estos hechos se enviaron instrucciones al embajador en Madrid, Aires de Sa y Mello, para que expresase al rey de España el reproche del monarca portugués sobre los excesos de sus tropas y propusiese en su nombre que por parte de ambos soberanos se emitiesen

⁹⁴⁸ *Respuesta a la Memoria...*, páginas 176 a 181. Cit. A. Bermejo de la Rica, "Antecedentes diplomáticos...", p. 356.

instrucciones a los respectivos gobernadores en la región en el sentido siguiente⁹⁴⁹:

“Que todo quanto se hubiere innovado con dichas hostilidades o con cualesquiera otras, cometidas después, se reponga luego inmediatamente en el mismo estado en que se hallaba en el referido día 28 de mayo próximo precedente”.

Cuando se recibió en Madrid esta noticia aún no se tenía conocimiento de los incidentes en Rio Grande, de modo que se expidieron las instrucciones reclamadas sin mayor dilación, haciendo llegar una copia al embajador en Lisboa para su entrega a las autoridades portuguesas.

La reacción lusa sin embargo no llegó a materializarse en una restitución de los territorios ocupados, y ello a pesar de la desautorización de la acción contra el puerto de la Banda del Norte que estaba implícita en el hecho de que la petición portuguesa de reposición se refiriese al 28 de mayo, fecha del ataque, y de la llamada a Lisboa del responsable de haberlo ordenado, José Custodio de Sa y Faria, para amonestarle.

La transitoria cordialidad existente entre Lisboa y Madrid a causa de los motivos antes expuestos evitaría que la crisis fuese a mayores, pero no podía impedir que el incidente agravase la hostilidad mutua en la región, ya ni tan siquiera encubierta, que pocos años después desembocaría en guerra abierta. Efectivamente, el enfrentamiento militar entre españoles y portugueses en América meridional era una mera cuestión de tiempo. Así lo habían puesto de manifiesto incidentes como el de Río Grande, a partir del cual la situación continuó degradándose lentamente durante los seis años siguientes, hasta llegar a finales de 1773.

En el estado descrito se encontraban las cosas en noviembre de 1773. El día 7 de ese mes llegaba el Gobernador de Buenos Aires, Juan José Vértiz, a Montevideo con el propósito de reconocer personalmente los territorios de la Sierra de Tapes y la Banda meridional de los Ríos Grande y Yacui,

⁹⁴⁹ Oficio de Don Aires de Sa y Mello fechado el 18 de septiembre de 1767. Cit. A. Bermejo de la Rica, “Antecedentes diplomáticos...”, p. 356.

pertenecientes a España y en los que le habían llegado noticias de que se habían establecido los portugueses y desde los cuales cometían con frecuencia robos de ganado a los colonos españoles⁹⁵⁰.

En su marcha no encontró oposición hasta el 5 de enero de 1774, fecha en que llegó al río Periquí, y se encontró su único paso tomado y fortificado por los portugueses, que mostraban además además de hacer frente a cualquier intento de desalojarles. Como resultado Vértiz remitió oficios a Viamón, Río Pardo y a los jefes de las guarniciones amenazándoles con hacer uso de la fuerza de no replegarse.

La situación se descontroló cuando el comandante del mencionado puesto establecido en el paso del río Periquí ordenó hacer fuego sin previo aviso sobre la fuerza española presente. Vértiz, indignado por una práctica desleal que ni tan siquiera estaba al uso en guerra abierta, mandó expulsar a los portugueses.

Una vez libre el paso continuó Vértiz su marcha actuando de igual manera con las guarniciones lusas situadas en territorios de dominio español que encontró a su paso. De este modo se desalojaron la guardia de Tobatingai y los puestos emplazados en la encrucijada del Arroyo Partido, en el Arroyo de las Palmas y en Orox, donde solo hacía unos meses que se habían establecido.

No cesaron ahí las hostilidades y en el mismo mes de enero, tras el regreso de Vértiz al cuartel de Río Grande de San Pedro, recibió noticias de que los portugueses habían atacado la guardia del Río Vacacimini, establecida en las proximidades del Monte Grande, en la estancia de uno de los pueblos de

⁹⁵⁰ Juan José de Vértiz y Salcedo había nacido en Mérida de Yucatán en 1719. Hijo de un importante político peninsular, estudió en España y se formó como militar, interviniendo en las campañas de Italia. Desempeñó el cargo de gobernador de Buenos Aires tanto bajo la administración del virreinato del Perú como del virreinato del Río de la Plata. Vértiz sería nombrado virrey del Río de la Plata en 1778, desarrollando una extensa obra de gobierno mediante el fomento de la economía regional, la colonización de tierras deshabitadas, la instalación de intendencias por todo el virreinato y la preparación del camino para fundar la Real Audiencia de Buenos Aires. Durante su gobierno se censó por primera vez la ciudad, que en aquél entonces contaba con alrededor de 37.000 habitantes. Vértiz tendría un importante papel en la represión de la sublevación de Túpac Amaru II. En 1784 pidió regresar a España, dejando el virreinato y entregándoselo a Nicolás del Campo. Murió en España en 1799. Vid. J. Torre Revello, *Juan José de Vértiz y Salcedo gobernador y virrey de Buenos Aires: ensayo basado en documentos inéditos del Archivo General de Indias*, Buenos Aires, 1932.

Misiones, y de que se había asaltado por sorpresa a una partida española, compuesta por milicias de la ciudad de Corrientes y por indios, acampada en el Arroyo de Santa Bárbara, que se vio obligada a abandonar el campo dejando varios muertos y algunos prisioneros, así como sus monturas y bagajes. Todo esto anterior sucedía sin que en momento alguno se hubiese denunciado la paz firmada entre España y Portugal⁹⁵¹.

Frente a las reclamaciones españolas alegaron los portugueses en defensa de sus actuaciones los siguientes motivos: el haberse apoderado de órdenes escritas de Vértiz a sus oficiales que probaban sus intenciones de agresión, los intensos preparativos militares españoles, la falta de competencia del gobernador de Buenos Aires para resolver personalmente las disputas territoriales y, por último, la nimiedad de estas.

Tres años más tarde, en su respuesta a la memoria del embajador portugués de 16 de enero de 1776, desmontaría Grimaldi cada uno de estos argumentos. Respecto al primero, las supuestas órdenes capturadas, se insistía en la memoria en que se trataba de una instrucción dada por Don Bruno de Zabala, gobernador de los pueblos del Uruguay al comandante don Antonio Gómez, de la que realmente se deducía lo contrario de lo argumentado por los portugueses:⁹⁵²

“Aunque los portugueses le hagan dicha intimación, u otra semejante, como sea sin fuerzas para oponerse, no detendría la marcha al punto señalado; pero si las intimaciones estuviesen apoyadas de la fuerza para impedir su camino, se mantendrá sobre la defensiva hasta recibir nueva orden, situándose de suerte que pueda defenderse con ventaja, en caso de ser atacado; pero no les acometerá ni obrará más de lo preciso a su defensa natural”.

Al respecto se lamentaría Grimaldi preguntándose si “¿Por ventura pueden exigir los Portugueses mayor moderación de nuestra parte?”.

En cuanto a los supuestos preparativos militares, los portugueses elevaban a 6.000 hombres de infantería y caballería la fuerza que acompañó a Vértiz en su expedición. Frente a esta cifra Grimaldi indicaba en su memoria

⁹⁵¹ *Respuesta a la Memoria...*, páginas 188 a 196. A. Bermejo de la Rica, “Antecedentes diplomáticos...”, pp. 358-359.

⁹⁵² *Ibíd.*, pp. 359-360.

que el Gobernador de Buenos Aires partió únicamente con 570 soldados a los que posteriormente se sumaron 440 milicianos⁹⁵³.

Sobre la reclamación portuguesa relativa a la falta de competencia del gobernador Vértiz, señalaba Grimaldi que no solo la tenía, puesto que se había limitado a conservar en su estado anterior los territorios bajo su jurisdicción, sino que había actuado con extraordinaria templanza ante la injustificada agresión de que había sido objeto y se había movido en todo momento por ver finalizadas las disputas y “plenamente desagraviadas las armas y Dominios Españoles de las injurias que han recibido de los Vasallos Portugueses”.⁹⁵⁴

Por último rebatía Grimaldi en los siguientes términos la supuesta nimiedad de las reclamaciones, que según el parecer de los portugueses no justificaba en modo alguno la actuación de Vértiz⁹⁵⁵:

“Dejemos a la decisión de sujetos desapasionados e imparciales determinar si a los usurpadores de tan extensos Países de la Dominación Española, executores perennes de irrupciones, violencias y hostilidades, debe o no calificárseles de agresores; pero declaremos con ingenuidad, y como cosa cierta y positiva, que el abstenerse los Portugueses de mover cuestiones contra los Dominios Españoles reconocidos del Rei dimana de la practica en que están de apoderarse de ellos sin descender a examen alguno, ni respetar derechos; y convenga V.E. conmigo en que este inaudito procedimiento de aquellos súbditos de S.M.F. estaba menos en la seguridad de la Paz y fe de los Tratados que en la moderación y largo sufrimiento de los Monarcas Españoles y sus Gobernadores de Provincias tan remotas del Trono”.⁹⁵⁶

⁹⁵³ *Respuesta a la Memoria...*, páginas 213 a 214. A. Bermejo de la Rica, “Antecedentes diplomáticos...”, pp. 361-362.

⁹⁵⁴ *Respuesta a la Memoria...*, páginas 202 a 207. *Ibíd.*, p. 360.

⁹⁵⁵ En la queja del embajador portugués se señalaba “que no siendo agresores los Portugueses, jamás mueven question alguna contra los dominios reconocidos de S.M. Católica; pues antes se defienden siempre mal, porque se confían demasiado en la seguridad de la Paz que los Tratados deberían afianzar, y que por desgracia, no producen siempre el mismo efecto en Países tan distantes de la augusta presencia de su Soberano”.

⁹⁵⁶ *Respuesta a la Memoria...*, páginas 207 a 211. A. Bermejo de la Rica, “Antecedentes diplomáticos...”, pp. 360-361.

Tras los graves acontecimientos descritos la situación parecería estabilizarse durante los meses siguientes, pero pronto se puso de manifiesto que el riesgo de nuevos enfrentamientos no solo no había disminuido, sino que parecía llevar inexorablemente a la guerra entre España y Portugal. Este conflicto podría arrastrar a Gran Bretaña y a Francia en cumplimiento de sus alianzas, por lo que el problema pasó a tener una dimensión internacional más que regional. Este hecho no haría sino prolongar durante otros tres años, hasta 1776, una situación en la región que resultaba cada vez más difícil de controlar.

Aunque en los primeros meses de 1773 parecía inevitable una intervención británica en apoyo de su tradicional aliado, dos años más tarde la situación en Norteamérica hacía esa eventualidad poco deseable para el gabinete de Londres. En cuanto a Versalles, el afán de desquite del desastre de 1763 que los sucesivos ministerios se habían ido legando no podía ocultar que era de gran importancia evitar precipitarse e iniciar un conflicto con Gran Bretaña antes de tiempo. De este modo, durante el invierno de 1775 las relaciones diplomáticas entre las cuatro cortes implicadas fructificaron en la convocatoria de un congreso que se celebraría en París y donde se tratarían los problemas de límites con la mediación de Francia e Inglaterra. Mientras tanto, con un sentido mucho más realista, el gabinete de Carlos III continuaba deliberando cómo llevar a cabo una acción más directa contra Portugal, totalmente independiente de la tutela francesa. Como se indica más adelante, aun sin conocerse todavía la pérdida de Río Grande, los ministros decidieron como medida más conveniente el envío de una expedición militar al Plata que al menos pusiera en buenas condiciones defensivas la zona de frontera, proporcionando al gobernador Vértiz los medios necesarios para hacer frente a una nueva ofensiva lusa.

En el estado descrito estaban las cosas cuando se llevo a cabo un último intento de negociación en forma de la memoria presentada el 16 de enero de 1776 por el embajador portugués a la que se ha hecho referencia anteriormente y de la consiguiente respuesta de Grimaldi, cuyos puntos principales se transcriben en el DOCUMENTO 2. El secretario de Estado reiteraba en ella una vez más las reclamaciones españolas de devolución de los territorios ocupados⁹⁵⁷:

⁹⁵⁷ "*Respuesta a la Memoria...*", páginas 217 a 218. En A. Bermejo de la Rica, "Antecedentes diplomáticos...", p. 362.

“...pero no excusaré de insistir en la reclamación y restitución de los Territorios de San Amaro, Río Pardo y Yacui, que desde tiempo inmemorial han sido Estancias de otros Pueblos de Misioneros; pues los Fuertes que hai en ellos se hicieron (como dexo dicho) de Orden del Conde de la Bobadela, con motivo del Tratado de 1750: es a saber, el de San Amaro y el de Río Pardo el año de 52 , para resguardo de sus Almacenes de víveres, y el de Yacui en el de 56, concurriendo a su construcción la Tropa Española con la Portuguesa, como que una y otra se hallaba en el País que España cedía en virtud del Convenio de Ajuste.”

Al responder a estas reclamaciones los portugueses habían venido utilizando diversos argumentos, como la propuesta de resolver las desavenencias dejando en manos españolas las misiones jesuíticas en la margen oriental del Uruguay. Para ello recordaban el supuesto esfuerzo realizado en apoyo de los españoles con el fin de expulsar a los jesuitas. Según proponía la corte de Lisboa el resto de los territorios ocupados continuaría en manos lusas por haber sido descubiertos y colonizados por Portugal⁹⁵⁸. Frente a todo ello respondía Grimaldi en el siguiente sentido:⁹⁵⁹

“Cabalmente, estos Terrenos que Portugal pretende adjudicarse, y que llama suyos, son los mismos que arriba se ha demostrado haber sido desde el descubrimiento de la América Meridional pertenecientes a España por todos títulos y derechos, sin que Portugal pueda probar otros que los que una ocupación ilegítima y violenta, su inmoderado deseo de adquirir a toda costa y la conveniencia que le resultaría de arrogarse acciones que no le competen, basten a darle.”

⁹⁵⁸ En la Memoria del embajador portugués se decía lo siguiente: “se separaran las recónditas Misiones o Aldeas que los Jesuitas se abian arrogado en el Centro de los Desiertos de la Margen Oriental del rio Uruguai, con los corrales o Estancias adyacentes a ella, los quales abian usurpado los mismos Jesuitas y reducido a pastos de sus ganados”, y que estas comarcas quedarían a favor de España, sin que S.M.F. exija en compensación cosa alguna, no obstante haber sus armas ayudado a conquistarlas con gran dispendio de caudales. Pero como aquellos Países no pertenecen en manera ni por título alguno a la Monarquía Lusitana, sería de extrañar que el Rei admitiese como don gratuito lo mismo que es y ha sido cosa propia de esta Corona (...) todos los demás Terrenos que fueron siempre incontestablemente de Portugal y, como tales, pertenecientes a la Capitanía de San Pablo, que los descubrió y pobló...mediante lo qual haremos V.E. (Grimaldi) y Yo una Convención fácil y familiar que, dando a conocer los dichos limites siempre incontestables, los haga inmediatamente executar, con penas gravísimas a los que pusiesen en ello algún óbice”. Cit. A. Bermejo de la Rica, “Antecedentes diplomáticos...”, p. 362.

⁹⁵⁹ *Respuesta a la Memoria...*, páginas 228 a 232. Cit. A. Bermejo de la Rica, “Antecedentes diplomáticos...”, p. 363.

De modo similar trataban de hacer ver los portugueses el escaso provecho de las tierras en disputa, lo que de igual modo desmentía Grimaldi⁹⁶⁰:

“...no es de esta ínfima naturaleza el País por donde corrió la Línea del Tratado del año 50, pues todas son tierras laborables y mui proporcionadas por sus pastos y aguas para la cría de ganados, como lo son también las que yacen a las márgenes del Yacui, cuya utilidad ha estimulado siempre a los Portugueses a introducirse con tanto anhelo en los Dominios de España hacia aquellos parages, principalmente siendo de mala calidad las Campañas del Brasil.”

En cualquier caso la intención española era claramente la de atajar a la mayor brevedad los desmanes cometidos por los colonos brasileños y recuperar las comarcas ocupadas. Grimaldi lo dejaba bien claro en su respuesta con el siguiente resumen⁹⁶¹:

“Bien convencido el Rei de que así los Países que Portugal aparenta ceder como los que pretende adquirir son de pertenencia de esta Corona, no solo no consiente S.M. en la arbitraria repartición de ellos que intenta hacer su Corte de V.E., sino que declara no será admisible la proposición, ni tolerable se arrogue el Ministro Lusitano facultades que solo el Rei mi Amo pudiera conferirle como Soberano que es de todos los dominios Españoles en ambos Mundos.

La posición final de Grimaldi era la de volver al Tratado de Tordesillas, lo cual al menos, aparte de su coherencia, implicaba una dilación que finalmente sería resuelta por la vía de las armas. En su respuesta al embajador portugués afirmaba el secretario de Estado

“Toda esta grande obra depende de operaciones Astronómicas y seria indecoroso que en el siglo de las Ciencias dudasen todavía dos Naciones cultas el modo infalible de señalar los parages por donde debe pasar el Meridiano de Demarcación convenido en el Tratado de Tordesillas. Observaciones exactas hai hechas por Astrónomos celebres: procédase, pues, mediante ellas y la inteligencia de Cartógrafos y Geógrafos hábiles e imparciales, a fixar los Límites de cada Dominación, restituyéndose mutuamente cada una de las dos Potencias la porción del terreno que haya

⁹⁶⁰ *Respuesta a la Memoria...*, páginas 232 a 236. Cit. A. Bermejo de la Rica, “Antecedentes diplomáticos...”, p. 364.

⁹⁶¹ *Respuesta a la Memoria...*, pagina 236. Cit. A. Bermejo de la Rica, “Antecedentes diplomáticos...”, p. 364.

usurpado, o que de buena fe posea, perteneciente a la otra. El Rei mi Amo se compromete y constituye en esta justísima obligación, autorizándome para ofrecer a V.E. en su Real nombre que si algunos de los Estados que S.M. posee actualmente resultasen comprendidos en la Demarcación de Portugal, hará se restituyan a aquella Corona, con tal que S.M.F. haya de devolver y entregar a esta todos los Países tocantes a la Demarcación de España que ocupe Portugal.

Este expediente es el más equitativo; es reciproco y el único capaz de terminar las dudas subsistentes. Esta prescrito y estipulado por ambas Cortes poco después del descubrimiento del Nuevo Mundo; es un Tratado solemne, del qual no es dable prescindir; ni puede S.M. creer que el Rei Fidélísimo, que por medio de V.E. se dirige a S.M. mismo para reconvenir con la inexecución de los Tratados y exigir la efectuación de todos los que intervinieron entre las dos Monarquías se niegue al cumplimiento y rigurosa observancia de este, en cuya observancia y cumplimiento se incluyen los bienes de la paz, que perpetuamente quedara asegurada entre España y Portugal.

Apenas se determinen por tan obvio y sencillo medio los derechos de uno y otro Reino a las conquistas de la América Meridional y los Limites respectivos de ellas, pasaremos V.E. y yo a conferir, según V.E. mismo me propone y se estipulo en el Tratado de Utrecht, acerca del trueque de la Colonia del Sacramento y del Equivalente que la Corona de Madrid debe dar por ella a la de Lisboa.”⁹⁶²

Planteada por Grimaldi la propuesta española en estos términos y netamente definida su posición era segura la guerra, puesto que Portugal jamás la aceptaría. Esto era evidente, ya que la aplicación del Tratado de Tordesillas supondría una considerable merma para el territorio brasileño que la corte de Lisboa no estaba dispuesta a tolerar.

Había quedado claro que Grimaldi trataba de poner fin de una vez a la sucesión de confusas respuestas portuguesas frente a las reclamaciones españolas, que habían buscado hasta la fecha dilatar indefinidamente la resolución de los problemas entre ambos países. En ello había influido sin duda el hecho de que Portugal confiaba en que en caso necesario contaría con el apoyo de Gran Bretaña para contrarrestar cualquier intento español de solución militar.

⁹⁶² *Respuesta a la Memoria...*, páginas 250 a 255. Cit. Bermejo de la Rica, “Antecedentes diplomáticos...”, p. 369.

En la Corte de Madrid, en efecto, ya era opinión unánime la necesidad de poner término definitivamente a los problemas en la región del Plata y territorios limítrofes. Ya por entonces se había pensado acudir a las armas para ello; Ricla proponía organizar un ataque a fondo y Cevallos proponía un plan consistente en atacar de modo directo a Portugal, no en tierras uruguayas, sino en la propia metrópoli. Esta última propuesta no fue aceptada, en parte para evitar a Inglaterra pretextos y facilidades para llevar a cabo un desembarco en aguas portuguesas, pero sin duda también a causa del parentesco real entre ambas cortes. Ello no fue obstáculo para que comenzase a planearse la posibilidad de organizar una expedición militar con destino al Río de la Plata. A ello contribuiría el hecho de que tras la muerte de Julián de Arriaga a fines de 1775 la secretaría de Marina había sido asignada al marqués González de Castejón y la de Indias a José de Gálvez, de probado prestigio reformista y experiencia americana.

El fracaso de la expedición española a Argel fue sin duda uno de los motivos que animarían en el año 1776 a Pombal, excesivamente confiado en el apoyo británico, a dar su aprobación a una nueva agresión en la frontera de Río Grande que aportaría a Portugal el dominio de la región. La crisis se desencadenó cuando el virrey de Brasil, marqués de Lauradio, decidió atacar Río Grande y puso sitio al fuerte de Santa Tecla, que fue bombardeado después de que en febrero de 1776 dos flotas portuguesas al mando de Robert Mac Douall y Jorge Hardcastle desembarcasen tropas en sus proximidades. La reacción española fue la de enviar una flotilla dirigida por Francisco Javier Morales que trabó combate con los portugueses. Meses más tarde Juan Enrique Bohm, general alemán al servicio de Portugal designado para el mando de todas las fuerzas de tierra, se apoderaba de San Pedro y de las fortificaciones contiguas.

Estos hechos precipitaron la reacción de Madrid para impedir el avance y castigar la ofensa, convocando Grimaldi una junta extraordinaria de los secretarios de despacho para ver que convenía disponer contra la Corte de Lisboa. En ella se acordó esperar algún tiempo para ver si las gestiones diplomáticas resolvían el problema. El motivo para ello era que ante el peligro de intervención de Inglaterra Carlos III consideraba preciso contar con el apoyo de Francia, con lo cual se volvía al dilema de Malvinas de 1770: exponerse a otro desplante de Luis XV o decidirse a actuar independientemente con todo el riesgo consiguiente. En esta difícil coyuntura el desarrollo del conflicto colonial

en Norteamérica podía facilitar una intervención contra Portugal siempre que Gran Bretaña estuviera suficientemente complicada con ese problema. En esta línea los embajadores en Londres y Lisboa, Masserano y Almodóvar respectivamente, insistirían en denunciar como injustificables los incidentes de Río Grande sin obtener el mínimo éxito en sus reivindicaciones. En Versalles, entretanto, el conde de Aranda se encargaría de sondear los ánimos de los miembros del gabinete de Luis XV, en particular los de Vergennes.

La moderación de los planteamientos españoles cambió por completo en junio de 1776 al conocerse la invasión de Río Grande. Los hechos eran tan graves que justificaban el envío inmediato de fuerzas militares y así, a la par que por vía diplomática se presentaban las correspondientes quejas, el Gobierno de Madrid decidió elaborar un plan de actuación. Los secretarios Gálvez y Ricla, previa consulta con Pedro de Cevallos, propusieron una expedición destinada a recuperar las posesiones perdidas, a dar la réplica a los brasileños y a organizar el ámbito rioplatense mediante la creación de un nuevo virreinato. Cevallos, anterior gobernador de Buenos Aires y designado comandante de la expedición, estimaba las tropas necesarias en no menos de 4.000 soldados⁹⁶³.

Una vez tomada la decisión de actuar, las instrucciones dadas a Cevallos establecían como objetivos principales la conquista de Santa Catalina, el asedio y destrucción de la plaza de Sacramento y la reconquista de Río Grande, todo lo cual muestra explícitamente el deseo de Carlos III de obtener una posición de fuerza con la que negociar en el futuro. Para asegurar el éxito de la empresa, Cevallos dispuso de la mayor expedición militar que hasta entonces había cruzado el Atlántico. De este modo el 13 de noviembre de 1776 partiría de Cádiz Francisco Javier Everardo Tilly y García de Paredes, marqués de Casa Tilly, al mando de una flota compuesta por 21 buques de guerra (entre los que se encontraban los navíos *Poderoso*, *San Dámaso*, *Septentrión*, *Monarca* y *San José* con 70 cañones, el *Santiago la América* con 64, las fragatas *Santa Margarita*, *Santa Teresa*, *Liebre*, *Venus*, *Santa Clara*, *Santa Rosa* y *Júpiter*, un chamberquín, dos paquebotes, un bergantín, dos paquebotes, una saeta armada, una urca y dos brulotes) y 95 barcos de

⁹⁶³ Carlos III elevaría en 1776 a virreinato las provincias del Plata, nombrando primer virrey precisamente a Pedro Antonio de Cevallos. El nuevo virreinato comprendía las provincias de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra y Charcas y las ciudades de Mendoza y San Juan del Pico.

transporte, que trasladarían a más de 18.000 hombres entre las fuerzas de ejército (8.500 infantes y 600 dragones) y las dotaciones de marina, además de los equipos completos de artillería e ingenieros militares con las correspondientes municiones, pertrechos y alimentos. Su primer objetivo sería la isla de Santa Catalina⁹⁶⁴.

Lógicamente los preparativos de tal empresa militar no pasaron inadvertidos a Portugal e Inglaterra. En Londres se consideraba que una reacción a favor de su aliado llevaría a un conflicto bélico general al que Francia también se vería arrastrada. Era preciso por ello asegurar diplomáticamente la posible libertad de acción. La consulta hecha a la corte de Luis XVI demostró que Francia no era partidaria de una declaración de guerra formal a Portugal, sino de que España buscara una satisfacción sin ruptura de hostilidades y en territorio americano, subrayando además que la coyuntura actual era muy favorable porque Inglaterra se veía incapaz de dominar la rebelión de las colonias norteamericanas.

En Londres el príncipe de Masserano intentaría si no aislar a Portugal si al menos lograrse la neutralidad inglesa, justificando una posible intervención en el Plata como respuesta a las agresiones anteriores. Para el ministerio británico, el planteamiento era correcto siempre que España se limitase a recuperar lo perdido aunque no podía admitirlo oficialmente. Asimismo se reconoció que Pombal se había extralimitado al dar por segura la aplicación de la alianza anglo-lusa.

La declaración de independencia de las Trece Colonias favoreció los planes de Carlos III para actuar más libremente e incluso el gabinete de Luis XVI sugirió la conveniencia de una ruptura de hostilidades conjuntamente contra Gran Bretaña, pero con iniciativa española. A esta propuesta se opuso muy sensatamente la corte de Madrid, devolviendo la invitación a Versalles. Tampoco se aceptó una propuesta, esta vez de Aranda, de invasión de Portugal porque ello equivaldría a obligar a los ingleses a entrar en liza. Carlos III estaba convencido de que Francia solo se comprometería si estaban en juego sus exclusivos intereses, hecho que justificaba por si mismo cualquier

⁹⁶⁴ Vid. J. Beverina, *La expedición de don Pedro de Cevallos (1776-1777)*, Buenos Aires, 1977; J. Marchena Fernández, *Oficiales y soldados en el Ejército de América*, Sevilla, 1984; J. Albi, *La defensa de las Indias (1764-1799)*, Madrid, 1992; D. Téllez Alarcía, *La manzana de la discordia. Historia de la Colonia del Sacramento. Desde su fundación portuguesa hasta su conquista definitiva por los españoles (1677-1777)*, Montevideo, 2006.

iniciativa española sin contar con Versalles. Con esta intención y queriendo evitar cualquier riesgo de guerra en Europa el monarca español, por decisión personal, optó por ordenar la expedición de Cevallos sin informar oficialmente de ello a ninguna Corte. De hecho ni tan siquiera se alertó a Aranda.

De este modo cuando en noviembre de 1776 partió de Cádiz el convoy militar quedarían a la expectativa las principales cortes europeas, puesto que la noticia de los preparativos se había publicado en la prensa continental. El temor en Londres era que el destino de la expedición no fuese el Río de la Plata, sino alguna de las colonias sublevadas. En ese mismo mes se produjo la dimisión de Grimaldi, que seguiría pendiente de la evolución de los acontecimientos durante los meses que precedieron a su llegada a Roma.

El 18 de febrero de 1777 la flota española llegaba al estuario del Plata tras capturar varios barcos portugueses en su ruta y dispersar a los navíos de Mac Douall. El 23 de febrero Cevallos decidía atacar la isla de Santa Catalina, cuya guarnición huyó al interior sin disparar un tiro a la vista del gran número de barcos españoles, capturándose casi 4.000 prisioneros portugueses. El 20 de marzo la flota hubo de refugiarse en Montevideo como consecuencia de un temporal, obligando a Cevallos a posponer la ocupación de Río Grande de San Pedro y llevándole a dividir sus fuerzas. Con la mitad de ellas y la artillería emprendió personalmente el asedio de Colonia de Sacramento entre el 23 de mayo y el 3 de junio de 1777, fecha de su capitulación. A continuación Cevallos marchó hacia Río Grande de San Pedro, uniéndosele el 28 de agosto la tropas de Vértiz concentradas en Santa Teresa.

La campaña no llegaría a concluirse por el inicio de las negociaciones entre ambas partes. A ello contribuyeron no solo el curso de las operaciones militares, sino también la muerte del rey José I de Portugal y la coronación de María I (1777-1795), sobrina de Carlos III, que fue seguida de la caída y condena al exilio de Pombal. El punto de vista de Floridablanca, favorable a un acuerdo, permitiría que se abriese una senda de entendimiento entre ambas naciones que se traduciría en la firma de los tratados de San Ildefonso de 1 de octubre de 1777 y El Pardo de 11 de marzo de 1778, que pondrían fin de forma definitiva a los contenciosos entre ambas naciones en el estuario del Río de la Plata. En virtud de los tratados España devolvería Río Grande de San Pedro y Santa Catarina a Portugal, recuperando a cambio con carácter definitivo la Colonia de Sacramento, la Banda Oriental y las Misiones Orientales. Asimismo

se adquirieron las islas de Fernando Poo y Annobón con el propósito de eliminar el monopolio de esclavos negros de británicos, franceses, holandeses y portugueses⁹⁶⁵. Otro resultado colateral de la guerra sería que ante la ausencia de apoyo británico Portugal optaría por mantenerse neutral durante la guerra de independencia de Norteamérica, lo que beneficiaría a la causa franco-española.

6.7. LAS RELACIONES CON LA EUROPA ORIENTAL Y DEL NORTE. DE LA CRISIS SUECA A LA PARTICION DE POLONIA Y LA EXPANSION RUSA EN EL PACIFICO

En Dinamarca la dejación de responsabilidades por parte de Christian VII, prácticamente incapacitado para reinar, y su separación tras el nacimiento del príncipe heredero Federico en enero de 1768 de Carolina Matilde –prima del rey y hermana de Jorge III de Inglaterra con la que Christian había contraído matrimonio en noviembre de 1766- habían dejado abierta la puerta a la ascensión del médico alemán Struensee. Este había llegado a Copenhague en 1769 acompañando a Christian VII tras un viaje por Europa y no tardaría en conseguir una notable influencia sobre el monarca, convirtiéndose a partir de la primavera de 1770 en amante de la reina Carolina Matilde. El agravamiento ese mismo año de la enajenación mental del rey afianzó la posición de Struensee, que consiguió ser nombrado consejero privado del rey tras forzar la destitución de Bernstoff, comenzando desde ese momento a dirigir de hecho el país. Como reacción, todos los que consideraban lesionados sus intereses comenzarían a agruparse alrededor de la reina madre esperando el momento de derrocar al arribista Struensee⁹⁶⁶. La representación danesa en Madrid en este periodo estaría a cargo de Larrey. En su correspondencia con Bernstoff le informaría sobre la situación en la corte de Carlos III, mostrándose en general crítico con Grimaldi y con el resto de los ministros. Las preocupaciones comunes para ambas naciones se centraban en el comercio ilegal (proceso en Cartagena en octubre de 1768 al capitán danés del *Dama Karren*, apresado por contrabando) y en la situación de los barcos daneses en el Mediterráneo tras la

⁹⁶⁵ Roberto Fernández, *Carlos III...*, p. 199-200. Vid. M. de Castro Antolín, D. Ndongo y otros autores, *España en Guinea: construcción del desencuentro, 1778-1968*, Madrid, 1998, pp. 1-50.

⁹⁶⁶ Vid. S. Winkle, *Struensee...*; C. Keitsch, *Der Fall Struensee...*

ruptura de hostilidades entre daneses y argelinos. A este respecto Grimaldi trasladaría a Múzquiz en una nota de 17 de octubre de 1769 la petición de Larrey de que se permitiese a los buques daneses refugiarse en puertos españoles en tanto continuase la guerra con la regencia de Argel⁹⁶⁷. En 1767 se negociaría también un tratado sobre desertores entre Dinamarca y España⁹⁶⁸.

En Suecia en febrero de 1771 accedería al trono Gustavo III, primogénito del matrimonio de Adolfo Federico con Luisa Ulrica, hermana de Federico II de Prusia. Los primeros intentos del nuevo monarca de modificar sustancialmente la constitución vigente para que la figura real adquiriese un papel predominante sobre el parlamento fueron infructuosos al retirarle su apoyo en el último momento el partido de los “sombrosos”. Por este motivo el rey se trasladó a Francia en un viaje supuestamente sin contenido político, pero que escondía la finalidad de recabar apoyos para financiar un golpe de estado que le permitiese conseguir sus objetivos. Como resultado de este viaje se decidió trasladar al eficiente Vergennes desde Constantinopla a Estocolmo, así como proporcionar a Gustavo III un subsidio anual de un millón y medio de libras, adelantadas por el financiero francés Nicolás Beaujon a través de la mediación del embajador sueco en Francia, el conde Creutz. En el transcurso de su regreso a Suecia Gustavo III fue aconsejado por su tío Federico II de Prusia en el sentido de abstenerse de cualquier cambio violento en la situación del país, recordándole que Prusia, junto con Rusia y Dinamarca, habían acordado en su momento garantizar que se respetase la constitución sueca. A pesar de estos consejos Gustavo III decidió aventurarse a organizar un golpe de estado por considerarlo la única vía de superar la radical oposición del partido de los “gorros” a sus pretensiones y una forma de provocar un cambio político brusco en un corto periodo de tiempo que no diese tiempo a su poderoso vecino, Rusia, a reaccionar. De este modo, en el mes de agosto de 1772 la insurrección

⁹⁶⁷ La correspondencia de Grimaldi con Larrey se encuentra en AHN, Estado, Legajo 4738.

⁹⁶⁸ La documentación relativa a la negociación de este tratado puede encontrarse en AHN, Estado, Legajo 3398.

monárquica, que comenzó en Finlandia, se extendió a Suecia, donde también tuvo éxito⁹⁶⁹.

Los sucesos de Suecia fueron considerados por Panin como un revés para la continuidad de la influencia rusa en el país y por tanto para su proyecto de “alianza del Norte” frente a Francia y los Habsburgo. En consecuencia llegaría a plantearse la posibilidad de intervenir en el país báltico y proceder después al reparto de su territorio junto a Dinamarca y Prusia. El conocimiento de estos proyectos suscitó la alarma en Versalles, dándose orden de movilizar la flota en Tolón con la intención de enviarla al Báltico para presionar a Rusia. Esta movilización se llevó a cabo sin alertar a España, como imponía el pacto de Familia, y provocó a su vez la de la flota británica ante la posibilidad de que la escuadra francesa cambiase su objetivo y se dirigiese contra Gran Bretaña. Carlos III, aunque deseoso de ayudar a Suecia y consciente de su alianza con Francia, no se sentía obligado tras el incidente de las Malvinas a ponerla en práctica implicándose en una guerra con Gran Bretaña que paradójicamente en aquel momento Francia estaba dispuesta a precipitar, por lo que se mantuvo prudentemente al margen. Grimaldi informaría a Aranda al respecto diciendo

“Este hecho, confrontado con la conducta y declaraciones que esa misma corte hizo dos años ha de no hallarse en estado de empeñarse en una guerra con los ingleses, sin embargo de que entonces se trataba de sostener a la España que por si es una nación poderosa, da motivo a muchas reflexiones que deben inquietarnos”⁹⁷⁰.

Parece evidente que el monarca español estaba dispuesto a denunciar el Pacto de Familia si se hubiese llegado a la beligerancia entre Francia y Gran Bretaña, pero no tuvo necesidad de hacerlo puesto que Rusia desistió de sus planes y franceses y británicos desmovilizaron sus escuadras.

⁹⁶⁹ Vid. M. Roberts, *The Age...*, pp. 202-213; C. Nordmann, *Gustave III, un démocrate couronné*, Lille, 1986; T.K. Derry, *A History...*; S.P. Oakley, “The Age of Gustavus III”, en *War and Peace in the Baltic (1560-1790)*, Londres, 2002, pp. 157-169.

⁹⁷⁰ Carta de Grimaldi a Aranda de 25 de abril de 1773, en AHN, Estado, Legajo 399. Citado por V. Rodríguez Casado, en “Política exterior...”, p. 143.

Pasando ahora a Rusia, su consolidación como una de las principales potencias europeas y sus tendencias expansionistas en el Báltico, en Polonia y en las costas del Mar Negro serían las causas principales de que en Madrid comenzasen a seguirse con creciente interés las noticias procedentes de San Petersburgo y de otras embajadas del Norte de Europa que daban cuenta de los proyectos de Catalina II en materia de política exterior. Otra llamada de atención sobrevino a causa de los movimientos rusos en la costa noroeste del Pacífico, que podían anticipar la creación de establecimientos en una región que en aquel momento constituía prácticamente una frontera abierta para el virreinato de Nueva España⁹⁷¹.

Por otra parte, la posible alianza entre rusos y británicos que se desprendía de las cada vez más cordiales relaciones entre San Petersburgo y Londres no podía dejar de generar cierta inquietud al producirse en un momento en el que consideraba inminente un nuevo enfrentamiento entre España y Gran Bretaña. Acerca de este asunto tanto Herrería como Masserano darían cuenta a Grimaldi, en junio y agosto de 1766 respectivamente, de la firma de un tratado de comercio entre Rusia y Gran Bretaña⁹⁷². Como Lacy ya hubiese informado de un pacto de amistad entre Suecia y Gran Bretaña en el mes de febrero, Grimaldi se apresuró a solicitar a Herrería la confirmación de una posible alianza entre San Petersburgo y Londres y, en caso afirmativo, la valoración de si se consideraba previsible que se uniesen a ella Prusia y Dinamarca⁹⁷³.

El afianzamiento de las relaciones entre Francia y el Imperio Otomano era paralelo al distanciamiento de la primera con Rusia, que llevaría a la práctica suspensión de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones. A este respecto la posición española sería la de apoyar discretamente a

⁹⁷¹ Entre otros documentos merece la pena citarse la traducción remitida por Herrería a Grimaldi el 12 de octubre de 1770 (AHN, Estado, Legajo 6114, documento h) de la orden de poner en estado de defensa la península de Kamtchatka por si la atacaba alguna potencia.

⁹⁷² Cartas a Grimaldi de Herrería de 23 de junio de 1766 y de Masserano de 1 de agosto. AHN, Estado, Legajo 6114.

⁹⁷³ Cartas de Lacy a Herrería de fecha 7 de febrero de 1766 y de Grimaldi a Herrería de 27 de octubre instando en esta última a que “procure Vd. cubrir y avisar las condiciones del tratado de alianza entre Rusia e Inglaterra y si concurren a dicha alianza Prusia y Dinamarca”.

Versalles, como muestra la instrucción de Grimaldi a Herrería de diciembre de 1767 en el sentido que sigue⁹⁷⁴:

“La Corte de Francia piensa tener en esa (la de Rusia) solo un cónsul encargado de negocios y el rey quiere que VS instruya a este de cuanto interés es a la Francia y a su comercio, acogiéndole y patrocinándole y manifestándole. Asimismo quiere el Rey que VS apoye con ese ministerio cuanto el caso lo pida, las instancias del cónsul de Francia relativas a su Corte, pues mira como propios los del Rey su primo. Con este decir a VS que son muy gratas las noticias que miran al interés respectivo y que conviene que VS doble ahí su atención...”.

En la correspondencia entre Grimaldi y Herrería de este periodo es recurrente también la referencia al comercio, y en concreto a los obstáculos rusos a la entrada de productos españoles, principalmente vino y aguardiente, que Grimaldi pretendía superar a cambio de facilitar la de mercancías rusas, como cáñamo y lino, en puertos españoles⁹⁷⁵.

En Polonia, los intentos de reforma de Estanislao II Poniatowski habían dado lugar a que en 1768 se desencadenase una guerra civil que duraría cinco años y que finalizaría en 1773 con la intervención de Rusia y con el primer reparto del país⁹⁷⁶.

Al iniciarse el conflicto polaco y después de haber intentado en vano sustraer al país de la influencia rusa, Choiseul decidió optar por un fortalecimiento de la alianza franco-turca, debilitada como consecuencia de la intervención francesa en la guerra de los Siete Años. Sin embargo, las gestiones del embajador Vergennes ante el sultán Mustafá III solo contribuyeron a precipitar en octubre de 1768 el comienzo de una guerra entre

⁹⁷⁴ Carta cifrada de Grimaldi a Herrería de 29 de diciembre de 1767, en AHN, Estado, Legajo 6114, doc. f.

⁹⁷⁵ Carta de Grimaldi a Herrería de 31 de octubre de 1768, en AHN, Estado, Legajo 6114, doc. g.

⁹⁷⁶ Tras la muerte de Augusto III, Estanislao Poniatowski había logrado con el apoyo de Rusia ser elegido por el *Semj* ser elegido rey de Polonia y gran duque de Lituania. J. Lukowski, *A Concise History...*, pp. 110-133. Este acontecimiento suponía la exclusión definitiva de la línea sajona al frente del trono polaco, por lo que fue seguido con interés en Madrid. P. Voltes Bou, *Aspectos...*, pp. 77-80.

Turquía y Rusia en cuyo trasfondo estaba la ayuda otomana a los confederados polacos alzados en armas. Contra los propósitos franceses esta crisis no hizo sino acelerar la destrucción del estado polaco y agudizar las ambiciones rusas hacia Constantinopla.

A partir de 1770 el temor a la hegemonía de Rusia en los Balcanes haría a Federico II de Prusia reconsiderar el apoyo que hasta la fecha había prestado a Catalina II e inclinaría a su vez a la emperatriz María Teresa a dar acogida en Hungría a los confederados polacos. Los intentos de evitar un conflicto entre las tres potencias serían el motivo que llevaría finalmente a la primera partición de Polonia.

En los primeros años de la crisis polaca la intervención española se limitaría al seguimiento de la situación a través de las embajadas de Viena y Dresde y a una declaración de apoyo a los católicos polacos que no tendría más consecuencias. El origen de esa declaración fue la carta enviada con fecha 12 de agosto de 1766 a Carlos III por el prelado católico de Cracovia solicitándole que se uniese a otras potencias católicas a las que el obispo ya se había dirigido con el objeto de que se garantizase la unidad religiosa de Polonia, amenazada por las iniciativas de protestantes y ortodoxos, apoyados respectivamente por prusianos y rusos. El monarca español decidió consultar la postura de Francia y Austria antes de dar una respuesta. Una vez conocida la posición de Versalles, en la línea de la española, Grimaldi daría las siguientes instrucciones al embajador en Viena, Mahony, en su carta de 10 de noviembre de 1766⁹⁷⁷:

“ahora acaba de saber el rey que responde el Christianísimo a aquel prelado ofreciendo su influjo en aquellos términos que permiten las circunstancias y que ha prevenido a su encargado de los de Francia lo comunique a todos tanto a ese ministerio como a V.E. para caminar de acuerdo. Y habiendo creído S.M.Christianísima que si se retardaba la respuesta se perdía el merito de la acción, en vista de estos antecedentes y considerando S.M. mui fundadas las razones que ha tenido en cuenta el ministro de Versalles, responde en la adjunta al citado obispo con arreglo a la carta del Cristianísimo en lo principal y me manda advertir a V.E. que poniéndose de acuerdo con el encargado de Francia y con esos ministros que resuelvan tomar...”

⁹⁷⁷ En P. Voltes Bou, “Aspectos...”, p. 86.

Mahony informaría a Grimaldi de que Viena había decidido no contestar la carta del obispo de Cracovia por el temor a la reacción adversa que podía suscitar en Prusia y Rusia. Aunque no tuvo efecto alguno, la respuesta española, al no estar condicionada por la proximidad geográfica a esas potencias, sería abiertamente favorable a la petición del prelado, como ponía de manifiesto Mahony en su carta a Grimaldi de 27 de diciembre de 1766⁹⁷⁸:

“no solo queda infinitamente agradecido de que se haya dignado S.M. darle una respuesta que le lisonjea tanto, sino que aun queda más penetrado del christiano modo de pensar del Rey y de las expresiones que contiene de la mayor piedad y zelo a la religión. Aunque parece que se ha dado tal disposición favorable a las pretensiones de los disidentes, como participé a V.E. en mi última, asegura este obispo que se han renovado contra ellos y consolidado todas las constituciones precedentes de modo que por ahora no les queda ninguna esperanza de hacer valer sus pretensiones. Estas eran más empeño de los rusos que de los prusianos.”

Volviendo a la situación internacional, el creciente expansionismo ruso en Polonia y los Balcanes fue percibido como una amenaza potencial para los intereses de Austria, que prestó su apoyo tanto a los confederados polacos como a los turcos tras la ocupación rusa de Moldavia y Valaquia. Federico II de Prusia vio en ello un serio riesgo de enfrentamiento entre Rusia y Austria que podría forzarle en función de los términos de la alianza ruso-prusiana en vigor a implicarse en una nueva guerra en Europa cuando ni el ejército ni la hacienda de Prusia se habían recuperado de la anterior. Por otra parte Francia había intentado mediar entre las grandes potencias centroeuropeas proponiendo ajustes territoriales que suponían que Prusia cediese parte de Silesia a Austria a cambio de ganancias territoriales en Polonia, algo a lo que Federico II no estaba dispuesto. El rey prusiano también estaba interesado en evitar el desmoronamiento del Imperio Otomano, que podía serle de utilidad tanto frente a Rusia como frente a Austria.

Federico II de Prusia intentaría por una parte llegar a un acuerdo con el hijo de María Teresa, el futuro José II, para mediar en el conflicto ruso-turco y frenar las ambiciones rusas, al tiempo que enviaba a su hermano Enrique a San Petersburgo en el invierno de 1770-1771 para sondear la opinión de la zarina. Como quiera que en el transcurso de esta misión Catalina II hiciese mención de la violación austriaca de la integridad territorial polaca al

⁹⁷⁸ En P. Voltes Bou, “Aspectos...”, p. 87.

anexionarse en 1769 el territorio de Spis y propusiese al príncipe Enrique que Prusia hiciese otro tanto, este aconsejó a Federico II que presentase un proyecto de distribución de una parte de Polonia a cada potencia en la que Austria, que había visto perjudicados sus intereses en los Balcanes, sería la mejor parada. Asimismo se alumbraba en esta propuesta una vía para que Rusia, a costa de algunas provincias polacas, renunciase a anexionarse los principados danubianos, alejándose así la posibilidad de un choque entre Viena y San Petersburgo.

Entretanto la figura de Estanislao Poniatowski se había vuelto excesivamente independiente en sus decisiones y el *status quo* de Polonia había dejado de ser útil para Rusia, por lo que Catalina II aceptó la propuesta de Prusia, rubricada en el tratado de San Petersburgo de 6 de febrero de 1772. Austria, contra el criterio de la emperatriz María Teresa, se adhirió al acuerdo pocos días más tarde, poniendo término a su apoyo a los nacionalistas polacos, lo que precipitó su derrota. Con el reconocimiento forzado por parte del *Sjem* en septiembre de 1773 de las anexiones prusiana, austriaca y rusa se daría apariencia de legalidad a la primera partición de Polonia. Esta, emprendida con la excusa formal de la anarquía reinante en el país, supuso la pérdida de casi un tercio de su territorio y de cinco de sus catorce millones de habitantes. De nada serviría la llamada de los polacos a las potencias occidentales, que solo encontró un tímido eco en el Parlamento de Londres. Federico II, el gran vencedor de la operación, aún firmaría en marzo de 1775 otro acuerdo que prácticamente colocaba la economía polaca bajo dependencia prusiana.

El reparto de Polonia fue mal acogido por las potencias católicas, principalmente Francia y España. La primera llegó a proponer a Gran Bretaña el envío de una flota conjunta al Báltico. En cuanto a Carlos III, su desagrado queda reflejado en el testimonio de Fernán Núñez⁹⁷⁹:

“El Rey Carlos conoció la irregularidad y hubiera querido poderla impedir, como tan contraria a su recto modo de pensar y de proceder, ni la distancia ni los medios le permitían hacerlo solo, de lo cual le pesó no poco y nada ganó en su concepción con este paso la Corte de Viena”.

⁹⁷⁹ Fernán Núñez, Vida de Carlos III..., pp. 237-238.

En relación con la actitud de María Teresa, Fernán Núñez atribuye al monarca español la siguiente reflexión⁹⁸⁰:

“La ambición y usurpación no me sorprenden por parte del Rey de Prusia y de la Emperatriz Catalina, pero no lo esperaba de María Teresa”.

Tras el reparto de Polonia Catalina II quedaría con las manos libres en Oriente. En virtud del acuerdo que condujo a esa partición Austria, que había firmado en su momento un tratado de alianza con el Imperio Otomano, sustituyó en julio de 1771 su ayuda efectiva a Constantinopla por una propuesta de negociación en el conflicto ruso-turco consensuada con Prusia. Se necesitarían dos años para solucionar el conflicto, firmándose la paz definitivamente el 21 de julio de 1774 en la pequeña ciudad de Kutchuk-Kainardj, en el Bajo Danubio. Además de algunas ganancias territoriales de menor importancia (Azov y una parte de la costa del Mar Negro) Rusia obtenía el derecho a la libre navegación por el Mar Negro y el paso libre por los estrechos, fundamental desde el punto de vista económico y político. De este modo el imperio ruso, que ya había antes conseguido una amplia fachada al Báltico, obtenía ahora una ventana al Mar Negro⁹⁸¹. La diplomacia europea de la época no se dio cuenta de la importancia de este tratado. Gran Bretaña estaba económicamente relacionada con el imperio zarista y obtenía grandes beneficios de su comercio báltico, por lo que no tenía sentido que se opusiera a los deseos de Catalina II en oriente. En cuanto a Francia, quedaba constatado que su influencia en la Europa oriental estaba en claro retroceso.

Como ya se ha expuesto anteriormente, Catalina II mantuvo también una política de presión en el Báltico, principalmente sobre Suecia, todo ello en un momento en que en el interior tendría que hacer frente a revueltas campesinas provocadas por las duras condiciones de vida a que estaba sometida la población rural. Entre ellas destacaría la encabezada en 1773 por Pugachev en el este del país, que se haría pasar por Pedro III diciendo que se había salvado de sus asesinos. Tras una etapa inicial de triunfos la rebelión fue sofocada tras

⁹⁸⁰ *Ibíd.*

⁹⁸¹ Vid. H.M. Scott, *The Emergence of Eastern Powers, 1756-1775*, Cambridge, 2001. Pp. 169-173. C. Finker, *Osman's Dream: The Story of the Ottoman Empire 1300-1923*, Oxford, 2005. J. Edward y U. Mesut, *A military history of the Ottomans: from Osman to Atatürk*, Santa Barbara, 2009, pp. 112-119.

el restablecimiento de la paz con los turcos y Pugachev sería finalmente ejecutado en enero de 1775⁹⁸².

De todos los acontecimientos mencionados se mantuvo informado Grimaldi por medio de la correspondencia mantenida con las representaciones en Copenhague, Estocolmo y San Petersburgo. Las comunicaciones con la legación en Rusia se dirigirían al secretario Manuel Delitala en el periodo comprendido entre la marcha de Herrería en septiembre de 1771 y la llegada de Lacy un año más tarde. En el último trimestre de 1771 Delitala daría cuenta a Grimaldi de noticias como el progreso de la peste en Moscú⁹⁸³; la llegada a la capital rusa de los diputados de Crimea, recientemente conquistada a los turcos⁹⁸⁴; el curso de la guerra entre Rusia y Turquía o el rechazo de la corte de Catalina II a la mediación de Viena a la vez que se solicitaba la de Londres y se aseguraba que Moldavia y Valaquia serían restituidas a los otomanos a cambio de una compensación económica⁹⁸⁵. También se apresuraría Delitala a informar a Grimaldi acerca de la puesta en práctica de lo acordado en el tratado de San Petersburgo, que había sellado el reparto de Polonia⁹⁸⁶.

Como pone de manifiesto la instrucción de Grimaldi a Lacy de agosto de 1772, el secretario de Estado era plenamente consciente de la importancia creciente de Rusia tras la Guerra de los Siete Años, así como de que antes o después trataría de satisfacer sus ambiciones en los Balcanes y Europa Oriental a costa de Turquía y Polonia respectivamente. Por estos motivos Grimaldi hacía ver la conveniencia de establecer una casa de comercio, haciéndose mención en su instrucción a la iniciativa del conde de Clonard y de Felipe Chone de establecer una ruta comercial desde Cádiz hasta el Báltico y de las dificultades que los barcos españoles tenían para desembarcar sus mercancías en los puertos rusos⁹⁸⁷.

⁹⁸² Vid. R. Mousnier, *Peasant's uprising in the XVIII century. France, Russia and China*, Nueva York, 1970.

⁹⁸³ AHN, Estado, Legajo 6115, caja 1. Carta de Delitala a Grimaldi de 1 de octubre de 1771.

⁹⁸⁴ AHN, Estado, Legajo 6115, caja 1. Carta de Delitala a Grimaldi de 13 de octubre de 1771.

⁹⁸⁵ AHN, Estado, Legajo 6115, caja 1. Carta de Delitala a Grimaldi de 17 de diciembre de 1771. También resulta de interés la traducción del armisticio ruso turco fechada el 3 de mayo de 1772.

⁹⁸⁶ AHN, Estado, Legajo 6115, caja 1. Carta de Delitala a Grimaldi de 23 de agosto de 1772.

⁹⁸⁷ AHN, Estado, Legajo 6115, caja 1 (años 1771-1774). Instrucción real de Grimaldi a Lacy de agosto de 1772.

En la misma instrucción Grimaldi, al llamar la atención de Lacy sobre las expediciones rusas en la costa Noroeste de Norteamérica, ponía de manifiesto la que era probablemente la preocupación principal en relación con el expansionismo de San Petersburgo. En concreto, Grimaldi solicitaba a Lacy que estuviese alerta

“con los viajes que los rusos han hecho en varias ocasiones a la California con más sucesión que otras naciones. No deberéis perder de vista estos proyectos procurando con maña y disimulo saber si se han repetido tales expediciones, con qué éxito, o si se ha abandonado esta idea, cuyos progresos importa mucho que los impidamos. Ya con esta mira hemos mandado hacer y se ha hecho una expedición a aquellos parajes, formando en sus costas varios establecimientos, y se ha gravado una carta geográfica de ellas...”

La crisis de Suecia también motivó consultas de Grimaldi a Lacy. Así, en febrero de 1773 este remitía a Madrid un informe sobre la marina rusa solicitado por Antonio de Ulloa y en el mes de marzo el secretario de Estado le transmitía peticiones de noticias sobre los preparativos rusos contra Suecia⁹⁸⁸.

En la correspondencia del periodo 1771-1774 vuelven a tratarse algunos de los asuntos ya mencionados, como la preocupación de Carlos III sobre la situación de los católicos polacos (carta de Grimaldi a Lacy de 21 de abril de 1773) o la cuestión de Curlandia, en relación con la cual Lacy informaba de la visita del conde Biron a la capital rusa y de la negativa de los embajadores de Francia, Austria, Sajonia y España a visitarle. Grimaldi, en su contestación de 17 de enero de 1774, indicaría a Lacy que el rey había apoyado esta actuación dado que no reconocía a Biron en calidad de duque de Curlandia.

La cuestión jesuita no quedó excluida de los asuntos a tratar, como da fe la carta cifrada de Grimaldi de 14 de febrero de 1774, en la que solicitaba a Lacy información sobre la figura del *abate* Citale, que con el pretexto de recabar apoyo para misiones había visitado la capital rusa y se había

⁹⁸⁸ AHN, Estado, Legajo 6115, caja 1. Informe de Lacy de 23 de febrero de 1773 y cartas cifradas de Grimaldi a Lacy de 15 y 29 de marzo de 1773. En el mismo Legajo carta cifrada de Llano a Lacy de 24 de marzo en la que le expresaba la preocupación sueca por la amenaza de Rusia y por la sospecha de que esta intentaba crear tensiones entre Suecia y Dinamarca.

entrevistado con Catalina II. Se pedía al embajador que confirmase si el *abate* había sido jesuita y si se había reunido con algún comerciante español⁹⁸⁹.

Grimaldi también recibió información puntual acerca de la rebelión de Pugachev, concretamente de su supuesta captura en una carta de Lacy de 11 de octubre de 1774 y de la derrota de los rebeldes en otra de 31 de enero de 1775⁹⁹⁰.

Como es sabido, la rebelión de las colonias inglesas de Norteamérica haría a Francia y a España abrigar la esperanza de resarcirse de la derrota sufrida en la Guerra de los Siete Años. Para ello antes se consideraba de gran importancia asegurar el apoyo, o al menos la neutralidad, de las principales potencias europeas. En este contexto se entienden las comunicaciones de Grimaldi y Aranda con Lacy en septiembre y octubre de 1775 en la que se ponía de manifiesto el interés tanto del propio Grimaldi como de Vergennes en averiguar la posible existencia de un tratado entre Gran Bretaña y Rusia por el que esta se comprometía a apoyar la lucha contra los colonos rebeldes con barcos y hasta con 20.000 soldados. En su respuesta Lacy informaba de que contando con la flota que regresaba de Levante los rusos podían aprestar diez navíos y hasta ochenta y cuatro galeras después de su adecuada reparación, pero que Potemkin consideraba más apropiado evitar implicarse en la guerra colonial y guarecer a cambio Mahón, Gibraltar y el electorado de Hannover, lo que en este último caso podría ser mal visto por el Imperio y por los principales estados alemanes⁹⁹¹.

También en la correspondencia del año 1775 se encuentran referencias a la actividad rusa en la costa americana, como la nota de Lacy en francés en respuesta a una carta de Grimaldi de 26 de junio en la que relataba los descubrimientos rusos en América y Asia desde 1764 (archipiélago del Norte-

⁹⁸⁹ Lógicamente las grandes cuestiones de la política exterior española eran comunicadas tanto a Lacy como al resto de embajadores. Así, en AHN, Estado, Legajo 6115, caja 1, encontramos una carta de Grimaldi a Lacy de 10 de octubre de 1774 en la que le expresaba la falta de fundamento de los supuestos preparativos de guerra con Portugal que se habían difundido por varias cortes, y otra de 24 de octubre de 1774 en la que Lacy era informado del estado de guerra entre Marruecos y España.

⁹⁹⁰ Las dos en AHN, Estado, Legajo 6115, caja 2.

⁹⁹¹ Las cartas de Grimaldi de 2 de octubre y la cifrada de Aranda de 24 de septiembre (que la remitía por no contar Masserano con cifra) al respecto serían contestadas por Lacy en otras de 16 y 26 de octubre de 1775 respectivamente. AHN, Estado, Legajo 6115, caja 2.

Kodiak y Kamchatka). Otras cuestiones tratadas el mismo año serían la posibilidad de comerciar con puertos rusos o la paz con Turquía⁹⁹².

Lacy, autorizado a abandonar Rusia durante un permiso temporal, estaría ausente de su puesto del 4 de abril de 1776 al 17 de mayo de 1777, tiempo en el que el secretario de la embajada, Pedro Normande (que desempeñaba este cargo desde 1772, en sustitución de Manuel Delitala), encabezaría la representación española como encargado de negocios. Desde la partida de Lacy informaría a Grimaldi de asuntos tales como las discrepancias entre Austria, Rusia y Prusia sobre el exceso adquirido por esta última en el reparto de Polonia⁹⁹³; acerca del levantamiento de los tártaros y circasianos en Crimea y en el Kuban contra los rusos, que podría hacer surgir un segundo Pugachev⁹⁹⁴; o sobre el establecimiento de una compañía comercial rusa en Constantinopla⁹⁹⁵. Por su parte Grimaldi le comunicaría la intención de organizar una visita a puertos rusos en el Báltico en 1777 por parte de varias fragatas españolas para potenciar el comercio⁹⁹⁶.

Mención aparte merece la ya superada cuestión sucesoria de Curlandia, que el errante Carlos de Sajonia se ocupaba de revivir de cuando en cuando al recurrir a su pariente el monarca español, como indica la correspondencia con José de Onís, que en enero de 1773 daba cuenta de las infructuosas peticiones económicas del pretendiente Carlos a la corte de Dresde y de ciertas esperanzas dadas por Federico II, suspicaz hacia la política rusa y deseoso de mantener cierta cordialidad con Francia, Austria y España que en el futuro le permitiese prevenir la formación de una coalición en su contra como la que había combatido una década antes. Sin embargo las esperanzas de Carlos de Sajonia se verían frustradas y a partir de ese momento serían asuntos privados

⁹⁹² Respecto al comercio sirven de ejemplo la carta de Grimaldi de 31 de julio de 1775 y otra, relativa al indulto de un comerciante español, de 17 de abril. Una semana más tarde Lacy informaría a Grimaldi de la recepción del tratado de paz con Turquía. AHN, Estado, Legajo 6115, caja 2.

⁹⁹³ Carta de Normande a Grimaldi de 9 de abril de 1776, en AHN, Estado, Legajo 6115, caja 2.

⁹⁹⁴ Carta de Normande a Grimaldi de 4 de junio de 1776, AHN, Legajo 6115, caja 2.

⁹⁹⁵ Carta de Normande a Grimaldi de 24 de julio de 1776, AHN, Legajo 6115, caja 2.

⁹⁹⁶ Carta de Grimaldi a Normande de 5 de agosto de 1776, AHN, Legajo 6115, caja 2.

los que centrarían sus contactos con la corte de Madrid, como pone de manifiesto las correspondencia de José de Onís con Grimaldi a lo largo del año 1776, referida en lo tocante al pariente del rey de España a las dificultades que le había provocado el rechazo de Dresde a su matrimonio con la condesa Krasinska⁹⁹⁷.

Muy lejos de Europa Oriental, la principal consecuencia de las noticias recibidas en España sobre la expansión hacia la Alta California de rusos (1764) e ingleses (1770)⁹⁹⁸ sería su exploración y ocupación. A raíz de la información recibida en el año 1764 sobre las nuevas expediciones autorizadas por Catalina II, en la Corte de Madrid se empezó a tomar en serio la progresión rusa en el Pacífico y a estudiar la necesidad de llevar la frontera lo más al norte posible para impedir que San Petersburgo planteara reivindicaciones sobre las costas del noroeste americano del Pacífico⁹⁹⁹. De este modo una Real Cédula de 30 de noviembre de 1767 ordenaba al virrey de Nueva España, marqués de Croix, ocupar los puertos de San Diego y Monterrey y evitar así la interferencia de cualquier potencia extranjera¹⁰⁰⁰.

En aquel momento se encontraba en México como visitador general José de Gálvez, nombrado para el cargo en 1765 con el cometido de investigar el estado de las finanzas y la organización administrativa en Nueva España¹⁰⁰¹.

⁹⁹⁷ P. Voltes Bou, *Aspectos...*, pp. 84-86.

⁹⁹⁸ En AHN, Estado, Legajo 3025, número 20 figura una minuta de Grimaldi del año 1770 relativa a una supuesta expedición inglesa para dominar la costa de California.

⁹⁹⁹ Vid. M. Hernández Sánchez-Barba, "Españoles, rusos e ingleses en el Pacífico Norte, durante el siglo XVIII", *Información jurídica*, núm. 121, Madrid, 1953, pp. 549-566.

¹⁰⁰⁰ Vid. J. M. Keys, *Las misiones españolas de California*, Madrid, 1950; A. Cano, N. Escandell y E. Mampel, *Crónicas del descubrimiento de la Alta California, 1769. Gaspar de Portolá*, Barcelona, 1984; M. J. Fernández Galiano, "Los dominicos en la Baja California, 1773-1790", *Actas del I Congreso Internacional "Los Dominicos y el Nuevo Mundo"*, Sevilla, 1988, pp. 497-519; S. Hilton, *Alta California española*, Madrid, 1992.

¹⁰⁰¹ José de Gálvez había nacido en Macharavialla (Málaga) en el seno de una familia modesta en 1720. Tras estudiar derecho en Salamanca y Alcalá conseguiría situarse como abogado al servicio de la embajada francesa y más adelante como secretario de Jerónimo Grimaldi. Siendo alcalde de casa y corte fue nombrado visitador general de Nueva España, donde empezó sus tareas en 1765. Durante su estancia americana impulsó importantes reformas fiscales y militares, potenció la colonización de California e hizo frente a las revueltas producidas tras la expulsión de los jesuitas. En 1767 regresó a la metrópoli como ministro togado del Consejo de Indias. Cinco años después se le concedería el marquesado de

Al recibir la comunicación procedente de España, Gálvez decidió fijar San Blas como punto de partida, nombrando como jefe de la expedición a Gaspar de Portolá, gobernador de la Baja California¹⁰⁰². El 11 de enero de 1769 partió la expedición desde San Blas, llegando hasta el lugar en el que hoy en día se encuentra San Francisco. En un segundo intento de abrir la ruta de la Alta California Portolá partió de San Diego y logró llegar a Monterrey el 24 de mayo de 1770, tras cinco semanas de viaje.

La gran extensión de los nuevos territorios llevaría a que en abril de 1770 se emitiese una Real Cedula por la que se asignaba la evangelización de la Baja California a los dominicos, que se harían cargo de las misiones hasta entonces responsabilidad de los franciscanos, a quienes correspondería la misma tarea en la Alta California. Pero para Gálvez el principal problema, ahora que se había asegurado de que los rusos no eran una amenaza real, era el abastecimiento, ya que San Blas era la única base que mantenía aprovisionadas las misiones y los pequeños establecimientos de la costa¹⁰⁰³. Era preciso además buscar medios para que la nueva colonia fuese autosuficiente, para que los misioneros prosiguiesen su labor y para proteger los asentamientos con más tropas. Con esta finalidad, en mayo de 1771 desembarcaron en Monterrey diez misioneros y todo lo necesario para crear cinco misiones nuevas, al tiempo que fray Junípero Serra fundaba por su cuenta la misión de San Antonio de Padua, inaugurando un sistema que luego se extendería a toda California y que consistía en dotar de una pequeña unidad militar a cada asentamiento en el que los religiosos y los indios cristianizados cultivaban la tierra y producían alimentos.

Sonora y en 1775 sería nombrado secretario de Indias. Desde esta responsabilidad volvería a demostrar una gran capacidad de gestión: expansión de las Intendencias, formación del Virreinato del Plata, creación de la Comandancia General de las Provincias Internas en Nueva España y Decreto de Libre Comercio. Fallecería en 1787, un año antes de la desaparición de Carlos III. R. Fernández, *Carlos III...*, p. 260. Vid. J.I. Rodas de Cos, *México en el siglo XVIII. José de Gálvez y Gallardo (1720-1787)*, México, 1983; J.M. Morales Folguera, *Los Gálvez de Macharaviaya*, Málaga, 1991, L. Navarro García, *La política americana de José de Gálvez*, Málaga, 1998

¹⁰⁰² Portolá, en su condición de gobernador, había sido el encargado de llevar a cabo la expulsión de los jesuitas. En consecuencia procedió a embarcarlos en el Presidio de Loreto, la capital de las Californias, el 3 de febrero de 1768. Las 14 misiones abandonadas por los Jesuitas así como la que se crearía durante la expedición (San Fernando, la situada más al Norte) fueron ocupadas por los franciscanos, bajo la dirección de fray Junípero Serra. En F. Palou y J. L. Anta Félez, *Junípero Serra y las misiones de California*, Madrid, 1988, pp. 90-93.

¹⁰⁰³ Vid. E. de la Peña, *San Blas de Nayarit* (2 vol.), México, 1968.

El nuevo virrey de Nueva España, Bucareli, no tardó en darse cuenta de los problemas por los que pasaba el embrión de colonia en formación, centrados en la escasez de población. Para solventarlo accedió finalmente a la propuesta de abrir una vía terrestre segura y practicable que formuló Juan Bautista de Anza, comandante del presidio de Túbac, en el norte de Sonora (la actual Arizona). De este modo se evitaba depender exclusivamente del sostenimiento marítimo de los establecimientos en el litoral. El propio Anza partió de Túbac en enero de 1774 con una pequeña expedición alcanzando sucesivamente San Gabriel y Monterrey. Bucareli se mostró muy satisfecho con sus resultados, de modo que dio instrucciones a Anza para que llevase a cabo un segundo viaje en octubre de 1774. Entretanto Gálvez había finalizado su labor de visitador, defendiendo con tesón a su regreso a España la necesidad de continuar y ampliar la red de misiones y presidios y de proceder a la colonización efectiva del territorio. En México el virrey Bucareli reanudaría poco después la exploración marítima del litoral californiano, de la que destacan los viajes emprendidos por Juan Pérez en 1774 y por Bodega y Quadra en 1775 y en 1779¹⁰⁰⁴. En el periodo objeto de nuestro estudio, desde que Gaspar de Pórtola alcanzo San Diego en 1769 hasta principios de 1777, se fundarían en la costa californiana los presidios de San Diego, Monterrey y San Francisco, así como siete misiones¹⁰⁰⁵.

6.8. LAS RELACIONES CON MARRUECOS. GUERRA Y PAZ.

En el capítulo anterior se daba cuenta del envío por el sultán Sidi Mohamed en la primavera de 1767 de una embajada marroquí encabezada por Sidi Ahmet El Gazel que acompañaría al padre Girón en su regreso a España. La comitiva había partido de Meknez el 22 de mayo de 1767 y llegaba a Madrid el 11 de julio, al día siguiente del fallecimiento de Isabel de Farnesio. El rey, que permanecía en Aranjuez, dispuso que se encargasen de recibir al embajador el marqués de Montealegre y el duque de Medinaceli. Durante el

¹⁰⁰⁴ Sobre la expedición de Bodega y Cuadra Vid. S. Bernabeu Albert. *Juan Francisco de la Bodega y Quadra, el descubrimiento del fin del mundo (1775-1792)*, Madrid, 1990; Acerca de la expedición de Juan Pérez Vid. M. L. Rodríguez-Sala, *De San Blas hasta la Alta California: Los viajes y diarios de Juan Joseph Pérez Hernández*, México, 2006.

¹⁰⁰⁵ Las misiones de San Diego de Alcalá (1769), San Carlos Borromeo de Carmelo (1770), San Antonio de Padua (1771), San Gabriel Arcángel (1771), San Luis Obispo de Tolosa (1771), San Francisco de Asís (1776) y San Juan de Capistrano (1776). F. Palou, *Junípero Serra...*, p. 107.

mes que siguió a su llegada tuvieron lugar algunas entrevistas entre Grimaldi y El Gazel y finalmente el 21 de agosto de 1767 se efectuó en La Granja de San Ildefonso la presentación del embajador marroquí a Carlos III.

Girón había informado al secretario de Estado antes de las entrevistas de que El Gazel tenía plenos poderes del sultán para negociar una tregua prolongada o incluso una paz perpetua, así como la misión secreta de facilitar la firma de un tratado de amistad y comercio entre Carlos III y las regencias de Argel y Trípoli, puesto que Sidi Mohamed pensaba que la paz entre España y Marruecos no podía ser duradera “si se mantiene una guerra entre los argelinos y los españoles”. A este respecto el monarca español era muy escéptico, dada la nula fiabilidad de las promesas argelinas, como pondría de manifiesto Grimaldi en su respuesta a Girón¹⁰⁰⁶:

“Si en las regencias de Berbería se hallase la buena fe y noble modo de procede que en el emperador de Marruecos y en S.M., bastaría para establecer paces que cada príncipe consultase sus propios intereses y el bien de sus pueblos; pero como en ellas solo veía un espíritu de codicia y de piratería, con desprecio absoluto de los Tratados respectivos, es el partido tan desigual como que resultaría grave daño a la nación que hiciese paz con las mismas regencias, y para estas únicamente serían las ventajas. La experiencia tiene acreditado que estos recelos son justísimos, pues siendo S.M. rey de Nápoles experimentó por sí mismo y observó de cerca la conducta de los berberiscos respecto de algunos príncipes de Italia con quienes estaban en paz, y halló que la máxima de ellos se reducía a firmar Tratados de amistad para que los cristianos desarmasen su vaxeles de guerra y fuesen bajo de la buena fe sin defensa en los de comercio, en cuyo caso se presentaban armados los argelinos y hacían presas sin riesgo de ser castigados.”

Durante las conversaciones que siguieron entre Grimaldi y El Gazel se acordaron una serie de puntos que incluían la autorización a navíos marroquíes para entrar y salir de puertos españoles de Europa, el permiso de pesca desde Tetuán a Santa Cruz a los pescadores canarios “sin que pudieran fundarse fortalezas que les defendieran de los ataques de esos árabes que no tienen país seguro y mudan de situación cuando les conviene”, la liberación de todos los esclavos marroquíes y la posibilidad de los religiosos españoles para asistir espiritualmente a sus compatriotas en terreno africano. También se comenzó a

¹⁰⁰⁶ Carta de Grimaldi a Girón de 24 de julio de 1767, en AHN, Estado, Legajo 4308. Citado por V. Rodríguez Casado, “Política marroquí de Carlos III: Las embajadas de El Gazel y Jorge Juan”, *Hispania*, núm. 6, 1941, p. 242.

tratar la regulación del comercio entre ambas potencias pero a cambio no fructificaron otras cuestiones, como el inicio de las conversaciones con la regencia de Argel, el suministro de víveres en caso de necesidad en Ceuta, Melilla y Vélez y “el ensanche del campo de los presidios”, que Grimaldi no llegó a plantear.

Concluida su misión, el 4 de octubre de 1767 tenía lugar la audiencia de despedida de Carlos III, emprendiendo el regreso el embajador marroquí al día siguiente. El 7 de diciembre, al llegar la comitiva a Cádiz, saldría a cumplimentarle el teniente de navío Jorge Juan, que había sido nombrado el 10 de noviembre embajador extraordinario de Carlos III ante el sultán¹⁰⁰⁷.

Junto con el nombramiento Grimaldi adjuntaba a Jorge Juan una carta en los siguientes términos, que dan idea del buen concepto que el secretario tenía no solo del marino en particular, sino en general de los oficiales de la Armada, lo que también contribuye a explicar la designación de Antonio de Ulloa como primer gobernador de la Luisiana¹⁰⁰⁸:

“Excelentísimo amigo: Desde que estoy en el Ministerio no ha vacado ninguno de los empleos en que yo pudiese tener alguna ocasión proponiendo a S.M. algún sujeto. Habiéndose ofrecido la ocasión de nombrar un embajador para Marruecos, expresé al rey que el Cuerpo de la Marina estaba algo olvidado, que era el más importante a los intereses de la Monarquía y que creería conveniente que S.M. prefiriese un marino para esta comisión, lo que bien que no de grandes consecuencias, manifestaría siempre su real intención de atender al Cuerpo de la Marina. Aprobó el rey infinito la idea y, en su consecuencia, ha nombrado a usted para esta embajada”.

¹⁰⁰⁷ Jorge Juan, marino, científico y matemático alicantino nacido en 1713, había sido designado junto con Antonio de Ulloa en 1734 para formar parte de la expedición encargada de medir el grado del meridiano terrestre en el virreinato del Perú. Posteriormente lucharía contra los ingleses y, en su condición de hombre de confianza de Ensenada, sería comisionado a Gran Bretaña para recabar información sobre las técnicas de construcción naval. Más tarde sería Jefe de Escuadra y Jefe de Guardiamarinas en la Escuela Naval. A. Alberola Romá y R. Die Maculet, «Jorge Juan y Santacilia: la visión de sus contemporáneos», en A. Guimerá Ravina y V. Peralta Ruiz (coords.), *El equilibrio de los imperios: De Utrecht a Trafalgar. Actas de la VIII Reunión Científica de la FEHM*, Madrid, 2005, vol. II, pp. 379-393. Sobre la figura de Jorge Juan Vid. E. Soler Pascual, *Viajes de Jorge Juan y Santacilia*, Barcelona, 2002; A. Alberola Romá, “Jorge Juan Santacilia, monográfico”, en *Canelobre*, nº 51, Alicante, 2006; N. Valverde, *Un mundo en equilibrio. Jorge Juan 1713-1773*, Madrid, 2012.

¹⁰⁰⁸ Carta de 10 de noviembre de 1767, en AHN, Estado, Legajo 4308. Cit. V. Rodríguez Casado, “Política marroquí de Carlos III: Las embajadas...”, p. 254.

Jorge Juan, a la sazón director de la recientemente creada Escuela Naval, recibió instrucciones de aguardar en Cádiz a El Gazel, que estaba recorriendo las capitales andaluzas, y a Tomás Bremond, nombrado secretario de la embajada y a cargo de las instrucciones para la misma¹⁰⁰⁹. Estas consistían en discutir la posibilidad de negociar una paz perpetua, en sondear la actitud del sultán hacia Gran Bretaña, en tratar de llegar a un acuerdo mercantil, en plantear establecer una zona costera neutral en la que los barcos españoles no fuesen atacados por los corsarios berberiscos y, por último, en sacar a colación la cuestión del ensanche de los presidios y de su campo.

Desde el momento de su designación se cruzaría una abundante correspondencia entre Grimaldi y Jorge Juan. Este, una vez hecho acopio de los regalos para el sultán y tras su entrevista con El Gazel, embarcaría en Cádiz el 14 de febrero de 1768. Ambos embajadores realizarían el viaje juntos, llegando a la capital de Marruecos el 10 de mayo. El 16 tenía lugar la primera audiencia con Sidi Mohamed, de la que Jorge Juan extrajo una buena impresión, y varios días más tarde otra con el primer ministro, Muley Dris¹⁰¹⁰.

En cuestión de pocos días se cerraría el Tratado, que constaba de diecinueve artículos y se firmó el 28 de mayo de 1768. No fue posible la garantía de navegación en una zona neutral por la negativa de los argelinos, ni tampoco al intercambio comercial con los presidios y fuertes españoles del Norte de África. La cuestión de los límites, que debían sujetarse “a lo que desde la antigüedad teníamos” se dejó en manos de una comisión bilateral y, en cuanto al establecimiento en la desembocadura del Non, el sultán se abstenía de autorizar su construcción por considerar que al no controlar la zona no podía hacerse responsable de lo que sucediese si se llevaba a cabo. El resto de las cuestiones planteadas, incluyendo la paz perpetua, se fijaron de acuerdo con las pretensiones españolas. Respecto a la interpretación del alcance de la paz entre las dos naciones, debe señalarse que su negociación

¹⁰⁰⁹ Acompañarían a Jorge Juan su sobrino, el alférez de navío Francisco de Juan, dos oficiales recién salidos de la Compañía de Caballeros Guardias Marinas en calidad de dibujantes, un intérprete, un cirujano, el secretario particular de don Jorge, un comerciante en paños de Barcelona y experto en tiendas de campaña, y cuatro músicos de la misma Compañía de Guardias Marinas. V. Rodríguez Casado, “Política marroquí de Carlos III: Las embajadas...”, pp. 256-257.

¹⁰¹⁰ De la audiencia con el Sultán da fe la carta de Jorge Juan a Grimaldi de 23 de mayo de 1768, en AHN, Estado, Legajo 4308. Citado por V. Rodríguez Casado, “Política marroquí de Carlos III: Las embajadas...”, p. 266.

no excluía desde el punto de vista del sultán la posibilidad de ocupar por la fuerza los presidios españoles sin por ello alterarla, como se pondría de manifiesto en la guerra de 1774.

Jorge Juan permaneció en Marrakech hasta el 17 de junio, cuando inició su viaje de regreso. Poco antes había partido hacia Francia la embajada del conde de Brignon, que había convenido un tratado comercial menos ventajoso que el firmado con España. El 27 de agosto de 1768 entraba Jorge Juan en Cádiz, dejando en Mogador a Tomás Bremond y a El Gazel. El primero se dirigiría a continuación a Larache, donde se establecería en calidad de cónsul general¹⁰¹¹. Para auxiliarle en sus funciones se nombraban dos viceconsulados, uno en Tánger, encomendado a Jorge Patisiati, y otro en Tetuán, para el que fue designado el intérprete de la embajada, Francisco Pacheco¹⁰¹².

Tomás Bremond desempeñaría sus funciones con diligencia y no dejaría de advertir a la corte de Madrid de las maniobras inglesas y de los preparativos militares de los marroquíes. Por otra parte sus cometidos excedían con mucho los de un cónsul ordinario, entrando en el plano de la diplomacia, dado el limitado carácter efectivo de los tratados firmados por Marruecos, que obligaban a una constante vigilancia de su aplicación.

En el plano comercial el tráfico más importante se realizaría por los puertos de Larache, Tánger y Tetuán. Sin embargo el balance comercial, contra los anhelos de paridad de Grimaldi, era muy favorable a Marruecos en esas ciudades. En cuanto a los puertos españoles, el secretario de Estado se opondría a que en ellos organizaran los marroquíes el comercio de sus productos en función de las estrictas regulaciones financieras dictadas por Múzquiz. Solo en 1769 se autorizaría un tráfico limitado al puerto de Málaga¹⁰¹³.

¹⁰¹¹Con un sueldo anual de 45.000 reales de vellón, como aparece en la comunicación sin fecha de Grimaldi a Carlos III (AHN, Estado, Legajo 4308). Citado por V. Rodríguez Casado, "Política marroquí de Carlos III: Las embajadas...", p. 277.

¹⁰¹² Vid. J. Pradells y Nadal, *Diplomacia y comercio...*

¹⁰¹³ Vid. E. Martín Corrales "El comercio de España con los países musulmanes del Mediterráneo (1492-1782) - eppur si muove", en S. Cavaciocchi (coord.), *Atti della "Trentottesima Settimana di Studi"*,

En cuanto a las relaciones entre Marruecos y Gran Bretaña, que tanto preocupaban a España, el sultán estaba interesado en mantenerlas por el beneficio que podía reportarle la competencia entre Madrid y Londres para ganar su favor. De hecho, al tiempo que se firmaba el tratado con España regresaba a Marruecos el embajador enviado a Inglaterra tras haber gestionado con éxito la compra de material de guerra para emprender un ataque contra el establecimiento portugués de Mazagán¹⁰¹⁴. Sin embargo la cordialidad dio paso a la hostilidad encubierta a mediados de 1768 a causa de la reclamación marroquí de una indemnización por el contrabando de trigo que llevaban a cabo embarcaciones gibraltareñas, lo que se tradujo en la prohibición de Cornwallis, gobernador de Gibraltar, de cualquier comercio con Marruecos¹⁰¹⁵.

Esta situación se mantendría hasta después de la caída de Mazagán, reanudándose las relaciones comerciales en mayo de 1769 y el envío de armas a partir del año siguiente¹⁰¹⁶. A partir de ese momento el interés del sultán sería conseguir ayuda para sus planes contra los presidios españoles al igual que lo había hecho con el establecimiento portugués. Precisamente la posibilidad de un ataque contra los presidios menores en el momento en que la crisis de las Malvinas hacía pensar en la inminencia de una guerra con Gran Bretaña movió a Grimaldi a dirigirse perentoriamente a Bremond para urgirle a que restableciese las más cordiales relaciones con el sultán, enfriadas a raíz de lo que este había considerado como un desaire del cónsul español. Las órdenes de Grimaldi serían las siguientes¹⁰¹⁷:

Relazione economiche tra Europa e mondo islamico secc. XIII-XVIII, Florencia, 2006, pp. 485-511; Del mismo autor, “España y el Islam en la Edad Moderna: entre el enfrentamiento bélico, la actividad corsaria y el comercio”, en E. Martín Corrales y otros autores, *El Islam y Occidente*, Valladolid, 2008, pp. 47-92.

¹⁰¹⁴ En enero de 1769 se emprendió el asedio de Mazagán, que concluiría en el mes de marzo con la capitulación portuguesa. Esta victoria reafirmaría a Sidi Mohamed en su convicción de emprender lo antes posible la expulsión de los españoles de los presidios del Norte de África.

¹⁰¹⁵ Como informaría Bremond a Grimaldi en sus cartas de 3 de mayo y de 7 de junio de 1768 (AHN, Estado, Legajo 4311). Cit. R. Lourido Díaz, “Relaciones políticas...”, p. 347.

¹⁰¹⁶ La ayuda militar no se limitaba a la venta de armas, sino que incluía la formación de artilleros, para lo que se enviarían tres especialistas de Gibraltar a Tetuán, como informaba Bremond a Grimaldi en su carta de 1 de diciembre de 1770 (AHN, Estado, Legajo 4324). Cit. R. Lourido Díaz, “Relaciones políticas...”, p. 349.

¹⁰¹⁷ Carta de Grimaldi a Bremond de 18 de diciembre de 1770, en AHN, Estado, Legajo 4311. Cit. V. Rodríguez Casado, “La política marroquí...”, p. 158. Las sospechas eran fundadas según indica la comunicación del gobernador de Gibraltar al sultán en la que le decía que “esperamos que si llegamos a

“Inquiera V.M. y avise el fundamento de los recelos de que ahí se proyecte acometer nuestros presidios y si nace de instigación de los ingleses con quienes estamos en vísperas de rompimiento”.

Cumpliendo las instrucciones de Grimaldi, Bremond procedería a solicitar audiencia con el sultán, que en esta ocasión le daría muestra de la máxima deferencia.

En el otoño de 1771 Bremond transmitía a Grimaldi una serie de noticias alarmantes en relación con una serie de preparativos militares ordenados por el sultán, que los representantes europeos interpretaron como dirigidos contra la regencia de Argel o contra los presidios españoles. En primer término se había dispuesto la concentración en Tánger de numerosas fuerzas a la vez que entraban en ese puerto una embarcación holandesa y otra inglesa con armamento, entre el que destacaban dieciséis morteros pesados y ocho mil bombas¹⁰¹⁸. Una vez reunido el ejército Sidi Mohammed lo dividió en tres cuerpos, reservándose el mando del centro y asignando los otros a dos de sus hijos. Con esta articulación emprendió una campaña de castigo contra las siempre levantiscas tribus rifeñas, regresando después a sus cuarteles de invierno¹⁰¹⁹.

Esta campaña fue el principio de una serie de indicadores que llamaron la atención de Bremond, quien consideraba que el sultán, en un plazo no muy largo, emprendería un ataque contra los presidios españoles. Sin embargo, las frecuentes declaraciones de Sidi Mohammed sobre su intención de preservar la amistad entre Marruecos y España y los tanteos marroquíes para estrechar las relaciones comerciales entre ambos países llevaron a Grimaldi a descartar los temores de Bremond por considerarlos exagerados. De hecho en este periodo el sultán llegó a proponer el establecimiento de una casa de moneda en Tetuán

tener guerra con nuestros enemigos, V.M. continuará siempre en favorecernos con municiones de boca y otras que podamos sacar de su Imperio y que mis nacionales estarán protegidos como en el tiempo de Muley Ismael y de Muley Abdalá...”.

¹⁰¹⁸ AHN, Estado, Legajo 4312, carta cifrada de Bremond a Grimaldi de 6 de junio de 1771. El ejército marroquí incluía además ocho morteros y veintiún cañones de todos los calibres. Cit. V. Rodríguez Casado, *Política marroquí...*, p. 184.

¹⁰¹⁹ AHN, Estado, Legajo 4312, cartas de Bremond a Grimaldi de 16 de julio, 16 de septiembre y 19 de octubre de 1771. Cit. V. Rodríguez Casado, *Política marroquí...*, p. 185.

con intervención de la hacienda española e incluso que se autorizase a los barcos marroquíes a comerciar con puertos americanos¹⁰²⁰.

Entretanto Bremond seguía informando a Madrid de los rumores que llegaban a su conocimiento acerca de una posible empresa contra Ceuta y Melilla, del repentino acondicionamiento de los caminos que unían la primera con Tetuán o de unas posibles conversaciones entre Gran Bretaña y el sultán para que este atacase los presidios menores, que estarían a cargo de un tal Sidi Tara Fenus, enviado a Gibraltar en marzo de 1773¹⁰²¹. Esta última posibilidad, la que más podía inquietar a España, también parecía quedar descartada por un incidente que había tenido lugar entre el cónsul británico en Tetuán y el representante del sultán, Samuel Sumbel, que llevó a que Sidi Mohammed se negase a reconocerlo a partir de aquel momento como representante diplomático. No solo daba la impresión de que Marruecos se distanciaba de Gran Bretaña, sino también de otro de sus habituales proveedores de armamento, las Provincias Unidas, a las que llegó a declarar la guerra a finales de 1772¹⁰²².

La noticia de Bremond que acabó de confundir a Grimaldi sobre las intenciones marroquíes fue la relativa a la entrevista que el cónsul mantuvo con El Gazel el 21 de mayo de 1773 en la que este le informaba de que “las intenciones de S.M.M. son de ir a tomar Ceuta” y de que “no considerándose en estado de medir sus fuerzas con España por la mar, deseosa al mismo tiempo de no perder su lucrativo comercio, quisiera que la guerra se hiciera solamente contra Ceuta, de lo que recelándose no sea admitido por nosotros anda solicitando ardientemente a los ingleses para que le ayuden por mar,

¹⁰²⁰ Lo que Grimaldi declinó cortésmente en su carta a Bremond de 9 de marzo de 1772 (AHN, Estado, Legajo 4312). Cit. V. Rodríguez Casado, *Política marroquí...*, p. 187.

¹⁰²¹ Bremond informaba a Grimaldi de su partida de Mogador en una carta de 10 de marzo de 1773 (AHN, Estado, Legajo 4312). Cit. por V. Rodríguez Casado, *Política marroquí...*, p. 188.

¹⁰²² Hay indicios de que el incidente consular se exagerase con la finalidad de confundir a España acerca de los preparativos marroquíes contra los presidios, ya que las futuras hostilidades entre españoles y marroquíes no hacían sino distraer fuerzas que en algún momento podrían emplearse contra Gibraltar. De hecho en el mes de noviembre de 1772 el nuevo cónsul británico, Charles Logie, fue presentado al sultán y casi de inmediato se reanudó el suministro de armas a Marruecos. R. Lourido Díaz, “Relaciones políticas...”, pp. 351-352.

pues no es creíble lo que dice de que estos se le ofrecen, mediante la buena armonía que reina entre la España y la Inglaterra”¹⁰²³.

Esta carta acabó de convencer a Grimaldi de que la alarma del cónsul español era sin duda exagerada por la inconsistencia de la pretendida intención del sultán y por la ausencia de otros indicios fiables, de modo que en lo sucesivo prestaría aun menos atención a las informaciones de Bremond. En cualquier caso Grimaldi contestó a Bremond trasladándole el mensaje dirigido a El Gazel que quería hacer llegar al sultán¹⁰²⁴:

“No podría el Rey tomar en otros términos (menos serios) la especie de que si (el sultán) no podía acallar a los descontentos de la paz de los dos reinos invadiría aquella plaza (...). Los Soberanos que se estimen de buena fe por ningún motivo obran contra su modo de pensar; y pues V.E. dice que su amo no quiere escuchar a los disgustados con nuestra paz, espera el Rey que continuará en hacerlo así, y S.M. está firmemente resuelto a mantener la paz por su parte, pues no estima menos al Rey de Marruecos que este puede estimar a S.M. si desea menos continuar en su amistad que lo que puede desear ese príncipe (...) el Rey desea saber positivamente si el de Marruecos está o no resuelto a contener a sus malcontentos por otros medios que el de invadir Ceuta (...), y sin esta seguridad no puede el Rey mirar como firme la paz, por no ser compatible que subsista esta por una parte y que por otra se hagan guerra los dos Reyes...”

La contestación de El Gazel dejaba claro que los comentarios hechos a Bremond pretendían únicamente sondear la actitud española puesto que, como en poco tiempo se pondría de manifiesto, las intenciones del sultán de atacar los presidios españoles eran reales:

“La respuesta es que el Rey no quiso oír (a los Ulemas, que aconsejaban atacar Ceuta), no a los demás y que no hay más que paz y buena armonía, como al principio, gracias a Dios...”

Llegado a este punto Sidi Mohammed tomó la determinación de disipar las dudas de Bremond para evitar que este continuase informando a la corte

¹⁰²³ Carta de Bremond a Grimaldi de 23 de mayo de 1773, en AHN, Estado, Legajo 4312. Cit. V. Rodríguez Casado, *Política marroquí...*, p. 192.

¹⁰²⁴ Carta de Grimaldi a Bremond de 14 de noviembre de 1773 (AHN, Estado, Legajo 4312). Cit. V. Rodríguez Casado, *Política marroquí...*, p. 194.

española, al menos hasta que los preparativos militares estuviesen finalizados. Con este objeto el sultán convocó al cónsul a una entrevista en Fedala, donde Bremond llegó el 20 de noviembre de 1773. Un mes más tarde se reunía con el sultán y aprovechaba para hacerle entrega de los cien esclavos liberados por España en señal de buena voluntad.

Como no quedase convencido el sultán de que el cónsul español cesase en las indagaciones sobre sus planes militares tal y como había venido haciendo hasta la fecha, decidió alejarlo de Marruecos. Para ello le encomendó encabezar una misión marroquí ante el rey de España y entregar a Carlos III varios esclavos cristianos y caballos, a la vez que le daba la noticia de que se autorizaba la exportación de grano libre de impuestos por Fedala. Grimaldi, poco partidario de perder a un elemento valioso como Bremond, se vería obligado a acceder a las pretensiones del sultán, aunque pidió explicaciones al cónsul sobre la buena acogida que había dado a la propuesta marroquí, con toda probabilidad con el objeto de pasar un tiempo en España¹⁰²⁵. Bremond sería sustituido con carácter interino por Isidro Romero tras su partida en el mes de julio de 1774.

Romero quedó más conforme con las explicaciones recibidas de sus interlocutores marroquíes acerca de las transacciones de armamento -36 cañones y 20 morteros más la correspondiente munición solo en la misión de Finuz en Gran Bretaña- justificándolas en las frecuentes insurrecciones en las provincias y en una más que probable guerra con la regencia de Argel. Sin embargo el vicedcónsul en Tánger, Jorge Patissiat, buen conocedor del país, continuaría dando avisos sobre los indicios que apuntaban a una ruptura de las hostilidades, aunque tales advertencias no fueron atendidas. De hecho, cuando Sidi Mohammed declaraba la guerra a España el 19 de septiembre de 1774 estaba en camino una carta de Carlos III al sultán agradeciéndole los presentes enviados con Bremond y ofreciendo a cambio la libertad para los esclavos marroquíes¹⁰²⁶.

¹⁰²⁵ Bremond informaría a Grimaldi en una carta de 31 de mayo de 1774, que tuvo respuesta en otra del secretario de Estado de 21 de junio de 1774 (AHN, Estado, Legajo 4312). Cit. V. Rodríguez Casado, *Política marroquí...*, p. 198.

¹⁰²⁶ Carta de Carlos III a Sidi Mohammed fechada el 6 de octubre de 1774 en San Ildefonso (AHN, Estado, Legajo 4312). Cit. V. Rodríguez Casado, *Política marroquí...*, p. 200.

En la declaración de guerra de Marruecos se mantenía la pretensión de circunscribirla al ámbito terrestre, según muestran algunos de sus párrafos, en los que el sultán expresaba a Carlos III que “este negocio no se opone a la paz que subsiste entre nos y vos”, además de lo siguiente:

“vuestros comerciantes y navíos quedarán como antes y tomarán los víveres y otras cosas de cualquier puerto nuestro, según quieran con arreglo a la costumbre que hay de ello, conforme al Tratado de paz en la mar de nuestros respectivos corsarios, y vuestros navíos quedarán sin perjuicio alguno, de suerte que vuestros vasallos comerciarán en todos nuestros dominios y harán viajes por tierra y por mar con seguridad y nadie los ofenderá, porque Nos hemos establecido con Vos la paz y permanecemos en ella, la cual no quebrantaremos”.

Ni que decir tiene que la contestación española fue la de hacer oficial a su vez la declaración de guerra a Marruecos el 23 de octubre de 1774, evidentemente por tierra y por mar¹⁰²⁷. Sin embargo Grimaldi, siguiendo las instrucciones del rey, intentaría a toda costa una distensión de la crisis, lo que en última instancia no sería posible. No es necesario explicar la turbación de la corte española por el engaño al que se había visto sujeta, rematado por la misión encomendada por el sultán a Bremond, como Grimaldi confiaría a Aranda en su correspondencia de la época¹⁰²⁸.

La declaración marroquí estaba acompañada de otras manifestaciones extemporáneas del sultán, como las de que se garantizaría a los nacionales de ambos países un plazo de seis meses para ser repatriados, o que a pesar de la guerra marítima de los españoles se respetaría a los barcos que se abrigasen en puertos marroquíes en caso de peligro de naufragio o a los que comerciasen en dichos puertos. Las autoridades españolas hicieron caso

¹⁰²⁷ En el texto de la declaración española, fechada en San Lorenzo el Real el 23 de octubre de 1774 (cit. V. Rodríguez Casado, *Política marroquí...*, pp. 210-211) se refutaba la propuesta marroquí: “Y teniendo yo por indecoroso a mi soberanía escuchar ni menos admitir tales proposiciones; informado también de que el encargado por el Rey de Marruecos de entregar al gobernador de Ceuta dicha carta para mí declaró que, en prueba de quedar rota la paz, dispararían con bala contra aquella plaza los moros del campo luego que el se retirase de ella, lo que en efecto ejecutaron; y noticiosos de que han continuado después los moros de la costa en hacer fuego a algunas lanchas de pescadores de aquel presidio que se acercaron pescando, como acostumbraban antes, con cuyas hostilidades han quebrado los moros la paz, he resuelto declarar que por estos hechos y desde aquel punto debiendo cesar toda comunicación entre mis vasallos y los suyos y volver las cosas, desde luego, al estado de guerra por mar y tierra en que se hallaban antes de tratarse el Tratado...”.

¹⁰²⁸ Varias cartas en AHN, Estado, Legajo 4351.

omiso de tan fútiles promesas y tomaron las medidas preventivas necesarias para asegurar el retorno de los súbditos españoles, entre los que se encontraban la familia de Bremond y los dos vicecónsules, Patissiati y Pacheco, que desde Cádiz continuarían al tanto de la situación en Marruecos gracias a sus confidentes al otro lado del Estrecho¹⁰²⁹.

Los planes marroquíes consistían en enviar contra Melilla a una fracción selecta del ejército concentrado en Meknez mandada por el príncipe Muley Abdiselam, pero no al grueso, por considerar la plaza difícilmente defendible. En este sentido la opinión del sultán coincidía con la de Aranda, partidario de abandonarla por sus malas condiciones de defensa, ya que su puerto era utilizable solo en días que no soplaban el levante y estaba dominada por las colinas de los alrededores en poder de los moros¹⁰³⁰.

Para la defensa de Melilla se destinó como comandante en jefe al brigadier Juan de Skarloch, confirmando en sus puestos al coronel gobernador, D. José de Carrión, y al sargento mayor, teniente coronel Juan de Roca¹⁰³¹.

El 9 de diciembre de 1774 se presentaban frente a Melilla las tropas marroquíes, con el propio sultán al frente, comenzándose al día siguiente el artillado de las colinas circundantes. El mismo día 10 presentaba Sidi Mohammed una propuesta de rendición, habida cuenta de lo exiguo de las fuerzas españolas -700 soldados y de catorce a dieciséis piezas de artillería en funcionamiento.

En los días siguientes, hasta el 30 de diciembre, se llevó a cabo el bombardeo de la plaza, sobre la que se dispararon casi 2.500 bombas de

¹⁰²⁹ V. Rodríguez Casado, *Política marroquí...*, p. 213.

¹⁰³⁰ Aranda se expresaba en este sentido, extensible al Peñón de Vélez, en su carta a Grimaldi de 7 de noviembre de 1774 (AHN, Estado, Legajo 4351). Cit. V. Rodríguez Casado, *Política marroquí...*, p. 211. En ella decía “y aunque la pérdida de alguna de estas fortalezas materialmente fuera mínima, el efecto moral sería extraordinario, no solo ya en los combatientes moros, sino también en las Cortes extranjeras”.

¹⁰³¹ En la defensa de Melilla participaría Francisco de Miranda, que resultó herido durante el asedio. A resultas de esta campaña escribiría su *Diario del ataque y defensa de la plaza de Melilla contra el ejército del Emperador de Marruecos, mandado por su misma persona, desde el 9 de diciembre de 1774*. Vid. A. Egea López, *Francisco de Miranda*, Madrid, 1987; M. Zeuske, *Francisco de Miranda y la modernidad en América*, Madrid, 2004.

grueso calibre, provocando once muertos y ciento sesenta heridos. En esa fecha llegaba a Melilla un refuerzo de 700 soldados con abastecimientos desde Málaga, comenzando a partir de ese momento la llegada de socorros sin interrupción. Por otra parte, para evitar el envío de suministros desde Gibraltar se ordenó el bloqueo de las costas marroquíes, que corrió a cargo de una Escuadra con base en Málaga, Cádiz y Canarias compuesta de dos navíos de línea, seis fragatas y nueve jabeques.

A partir de ese momento se redujeron al silencio varias baterías enemigas, continuando los marroquíes con su bombardeo y con la guerra de minas hasta mediados de febrero de 1775, cuando ya se habían disparado sobre Melilla 5.400 granadas. Finalmente, el 13 de febrero se produjo el asalto general, contra el que el previsor Skarloch había adoptado medidas muy eficaces. En el transcurso de la jornada se sucedieron los ataques sobre las posiciones españolas, que fueron sistemáticamente rechazadas con grandes pérdidas marroquíes, a cambio de quince muertos y cincuenta heridos españoles. Pocos días después se levantaba el asedio de la plaza.

También en el mes de febrero se intentó la conquista del Peñón de Vélez, próximo a la costa marroquí y de difícil defensa, a cuyo cargo estaba el coronel Florencio Moreno. El 3 de febrero de 1775 se presentaron frente a él un millar de enemigos. En el transcurso de las tres semanas siguientes se sometió a la posición a un bombardeo y a varios intentos de minado, resultando de nuevo en un fracaso el intento de asalto llevado a cabo el 17 de febrero.

El 16 de marzo de 1775 levantaron el sitio de Melilla las tropas marroquíes que no habían acompañado al sultán en su retirada a Meknez, presentando oferta de parlamento dos días más tarde, que fue declinada por Skarloch aduciendo que correspondía únicamente al rey de España¹⁰³². El 18 de marzo se izaba también la bandera de la paz frente al Peñón de Vélez.

Grimaldi presentó una respuesta enérgica a las propuestas de paz marroquíes, de la que se extraen algunos párrafos¹⁰³³:

¹⁰³² El correo enviado por Skarloch a Madrid llegó el 27 de marzo de 1775, como indica la carta de Grimaldi a Aranda de la misma fecha (AHN, Estado, Legajo 4351). Cit. V. Rodríguez Casado, *Política marroquí...*, p. 229.

¹⁰³³ V. Rodríguez Casado, *Política marroquí...*, pp. 233-234.

“...Un Monarca tan grande y tan justificado como el Rey de España no emprendía jamás guerra con potencia alguna sin gravísima causa, como lo eran su propia gloria y la defensa de sus vasallos...de modo que no volvería Su Majestad a envainar la espada sin que precediese la completa satisfacción que exigían el decoro de su soberanía y el honor de las armas españolas, y finalmente, que tampoco podría jamás el Rey dar oídos a proposición alguna sin que previa y formalmente se estableciesen tales seguridades que dejasen afianzadas para siempre al dominio español las estipulaciones sucesivas, precaviendo en términos solemnes toda infracción o interpretación arbitraria”.

Tras el fracaso de la expedición contra Argel Sidi Mohammed impuso una serie de retrasos a las negociaciones de paz. De hecho solo a finales de marzo de 1776, tras casi un año sin resultados y después de una entrevista del cónsul interino Isidro Romero con el sultán, pareció despejarse de nuevo el camino hacia la reanudación de las relaciones entre las dos naciones en los términos anteriores a la guerra. De hecho se reiniciaron tanto la actividad del cónsul general en Larache como la de los vicecónsules en Tánger y Tetuán, al tiempo que por medio de El Gazel se conseguía la liberación de cautivos españoles en manos de los argelinos¹⁰³⁴.

En noviembre de 1776 se decidió enviar a Marruecos al padre franciscano fray José de Boltás, que ya había trabajado en beneficio de la diplomacia española una década antes, con instrucciones secretas de sondear la posibilidad de entablar negociaciones conducentes a la paz. El sigilo con el que debían llevarse a cabo estos contactos era de gran importancia para evitar eventuales interferencias británicas. La salida de Grimaldi del gabinete le impediría ver los frutos de estas gestiones. La llegada a buen término de la misión de Boltás requeriría más de tres años y se culminaría con la firma del tratado de Aranjuez en mayo de 1780, ya en la etapa de Floridablanca al frente de la secretaría de Estado, mediante el que se logró neutralizar a Marruecos en el momento en que su intervención al lado de los británicos hubiese supuesto serios problemas para el curso de la guerra que en aquel momento Francia y España mantenían con Gran Bretaña. Floridablanca conseguiría también alcanzar el frustrado objetivo de Grimaldi, garantizar la seguridad de la navegación en el Mediterráneo, tras el acuerdo con la regencia de Trípoli de 1784, el tratado comercial con Marruecos de junio de 1785 y la paz con los

¹⁰³⁴ V. Rodríguez Casado, *Política marroquí...*, pp. 254-256.

argelinos, que en julio de 1785 siguió a la expedición de castigo de Mazarredo¹⁰³⁵.

6.9. LA EXPEDICION A ARGEL

En los tres meses escasos que había durado la guerra con Marruecos no habían tenido lugar otras acciones, aparte de los ataques contra Melilla y el Peñón de Vélez, que algunos disparos aislados sobre la plaza de Ceuta. Sin embargo Grimaldi, con la aquiescencia del rey, había proyectado una importante operación de castigo contra Marruecos, que la inminente paz parecía desaconsejar a mediados de marzo. Aranda era de la opinión contraria, habida cuenta de que ya se habían iniciado los preparativos y ejecutado los gastos necesarios¹⁰³⁶. El conde consideraba también que la corta guerra con Marruecos era una buena oportunidad para impulsar la construcción naval, como expondría a Grimaldi en sus cartas de 10 y 16 de abril:

“La contienda con Marruecos podía servir como justo pretexto para el armamento marítimo...que podemos conservar para estar a la mira de los ingleses, ahora que la Europa no puede estar mucho tiempo en paz, ya que hay en hervor por todos lados y tantas teclas que pueden sonar donde menos se piense, que es menester empezarse a prevenir, pues las cosas de prisa en urgencia suelen salir mal”.

Finalmente se optaría por continuar con los preparativos de la expedición y dirigirla contra otro objetivo: la regencia de Argel¹⁰³⁷. Grimaldi fue culpado en su momento, tras el fracaso de la empresa, de ser el responsable único de este cambio, pero un análisis objetivo obliga a matizar esta afirmación

¹⁰³⁵ Vid. M. de Epalza, “El primer tratado de paz hispano-libio de 1784”, en *Hispania*, nº 157, 1984, pp. 277-319; M. Conrotte, *España y los países musulmanes durante el ministerio de Floridablanca*, Sevilla, 2006.

¹⁰³⁶ Aranda expresaba esta idea a Grimaldi en sus cartas de 10 y 24 de abril. En esta última decía “*que si el proyecto de la expedición dispuesta estaba bien digerido sería lastima malograr los gastos*”. (AHN, Estado, Legajo 4351). Cit. V. Rodríguez Casado, *Política marroquí...*, p. 235.

¹⁰³⁷ Vid. V. Palacio Atard, “Paz con Marruecos y guerra con Argel. Los Turcos”, en *España y el mar*, pp. 387-402; J. Heers, *Los Berberiscos*, Barcelona, 2003; J. A. Martínez Torres, “Curso turco-berberisco y redenciones de cautivos en el Mediterráneo occidental (s. XVI-XVII)”, en KAISER, W. (ed.): *Le commerce de captifs. Les intermédiaires dans l'échange et le rachat des prisonniers en Méditerranée, XVe.-XVIIIe. siècle*, Roma, 2008, pp. 64-80.

y trasladar al confesor real, fray Joaquín de Eleta, y principalmente al obispo de Segorbe, fray Alonso Cano, una parte de la responsabilidad al respecto.

Fray Alonso Cano y Nieto, descendiente del teólogo Melchor Cano, tenía a sus espaldas una exitosa carrera eclesiástica que abarcaba desde la docencia como profesor de teología en Alcalá de Henares (1737-1745) hasta el cargo de prelado del Colegio de Roma (1747-1752), confiándosele en 1766 el provincialato de Castilla y habiendo sido elegido en abril de 1767, con 56 años, académico de la Real Academia de la Historia¹⁰³⁸. En octubre de 1768 y en su condición de trinitario viajaría a Argel con motivo de una redención de cautivos, permaneciendo cinco meses en el puerto berberisco y regresando profundamente impresionado por la experiencia a España¹⁰³⁹. El 22 de junio de ese mismo año había sido presentado por Carlos III para ocupar la sede episcopal de Segorbe, pasando tras su nombramiento a integrarse en el Real Consejo. De este modo adquiriría un cierto ascendiente político que no dudaría en utilizar para influir en la decisión de llevar a cabo una expedición de castigo contra Argel, llegando a entrevistarse con Alejandro O'Reilly, el futuro jefe de la expedición¹⁰⁴⁰. No en vano Cano había publicado en los meses anteriores el texto "Nuevo Aspecto de la Topografía y de la Ciudad y Regencia de Argel", en el que no se limitaba a proclamar la conveniencia para la corona española de "recuperar" Argel, sino que insistía en la debilidad de sus defensas y en la facilidad con la que la ciudad podía ser conquistada¹⁰⁴¹. Así afirmaría Cano en su libro lo siguiente¹⁰⁴²:

¹⁰³⁸ Sobre su figura Vid. A. de la Asunción, *Diccionario de escritores trinitarios de España y Portugal*, tomo I, pp. 127-141, 1991, así como M.J. Carbonell Boria y A. Díaz Borrás, "Alonso Cano, un obispo ilustrado: del proyecto de renovación de la catedral de Segorbe a la historia de Argel" en *Transfretana: Revista de Estudios Ceutíes*, 1999, pp. 87-96. Cit. J. M. Escribano Páez y R. Castillo Larriba en *Argel Delenda Est. El "Nuevo Aspecto de la Topografía de la Ciudad y Regencia de Argel" de Fray Alonso Cano y Nieto*, Alcalá, 2010, p. 4.

¹⁰³⁹ Se trata de la última gran redención llevada a cabo por los trinitarios en Argel en 1768-1769, remontándose la anterior a 1754-1755. Fueron liberadas 1.402 personas, de ellas siete eclesiásticos, un comisario de guerra, un teniente, un contador de navío, 28 patronos de embarcaciones, 231 personas entre mujeres y niños de hasta 16 años y 101 soldados y marineros, elevándose el coste de la redención a 689.494 pesos fuertes y 14 reales de vellón. Ibid. p. 10. Vid. B. Porres Alonso, *Libertad a los cautivos*, 1997, pp. 417-421.

¹⁰⁴⁰ J. M. Escribano Páez y R. Castillo Larriba, *Argel...*, p. 20.

¹⁰⁴¹ Una transcripción del texto se encuentra en A. Díaz Borrás, "Ave María. Nueva descripción de la topografía de Argel, su estado, fuerzas y gobierno comparado con el antiguo" en *Transfretana: Revista de Estudios Ceutíes*, 1999, pp. 171-192. Cit. J. M. Escribano Páez y R. Castillo Larriba, *Argel...*, p. 4.

¹⁰⁴² J. M. Escribano Páez y R. Castillo Larriba, *Argel...*, pp. 17-18.

“Los imponderables perjuicios que ocasionan a la monarquía con sus piraterías y hostilidades, son demasiado notorios para que yo me detenga a especificarlos. Y en herrado concepto en que vivimos del estado actual de sus fuerzas, y medios para continuarlos, es en nuestro dictamen el mayor de todos, bastando el conocerlos bien para exterminarlos, y este es el fin y objeto principal que en su examen nos proponemos”. (pp. 16-17).

.....

Cuando el celo de nuestro gobierno no se propusiese otro interés en el exterminio de esta hidra devoradora de nuestra población, que el indultarla de un tributo de mayor oprobio y perjuicio que el que se cuenta haber ocasionado la batalla de Clavijo, y el Voto de Santiago, sería un objeto digno de igual conato y ardimiento.

Por dicha de nuestra actual constitución tenemos hecho lo más: solo resta que un golpe decisivo acabe de exterminar de una vez este espantajo de nuestros mares, ó si a esto no hay lugar, seguir en la curativa lenta el aforismo de Hipócrates “lo que experimentado aprovecha, continuado sana”. En efecto es tan visible la decadencia de sus corsos en este ramo de cautivos desde que nuestros Jabeques y Galeotas les dan caza, y se deja ver en sus Mares algún Vagel de Guerra”. (p. 74).

Estos argumentos, que pronto se confirmarían como absolutamente desencaminados, fueron insistentemente reiterados en los círculos de la corte y transmitidos por el confesor Eleta al mismo rey. Por su parte el Dey de Argel, Mohammed Ben Othman Pachá, continuaba dando motivos para una respuesta militar con los constantes apresamientos de buques españoles en el Mediterráneo¹⁰⁴³. En este contexto Grimaldi, contando con el apoyo de otros secretarios como Ricla, partidario de Aranda, se decantaría por proponer al rey mantener los preparativos de la expedición y dirigirla contra Argel. Carlos III, que ya en el reino de Nápoles había sufrido las consecuencias de la piratería berberisca y deseaba ponerle fin y que por medio de Eleta estaba al tanto de las tesis de Cano, no lo pensaría más y aprobaría el plan¹⁰⁴⁴.

¹⁰⁴³ M. Barrio Gozalo, “Los cautivos españoles en Argel durante el Siglo Ilustrado”, en *Cuadernos Dieciochistas*, nº 4, 2003, págs.135-174.

¹⁰⁴⁴ La exoneración parcial de la responsabilidad de Grimaldi y su atribución a Cano es defendida por A. Ferrer del Río en *Historia...*, p. 765 diciendo que “el pensamiento de esta expedición lo concibió el padre misionero Cano, obispo de Segorbe, y antes redentor de Trinitarios; lo aceleró Fr. Joaquín Eleta, confesor del rey, estimándolo cosa llana, y lo resolvió Carlos III como empresa ajustada a las tradiciones españolas, a su fe católica y al deseo de aumentar la gloria de la nación” y por V. Rodríguez Casado en *Política marroquí...*, p. 236, al decir que Alonso Cano y Joaquín de Eleta “interpretaban el sentimiento

Una vez decidido el cambio de objetivo Grimaldi confiaba por una parte en conseguir poner fin a la amenaza contra la navegación que representaban los piratas argelinos y por otra en demostrar la fuerza de las armas españolas al sultán de Marruecos, disuadiéndole de forma definitiva de nuevos ataques contra los presidios. Las declaraciones de Sidi Mohammed en el sentido de que se desquitaría de los argelinos por el incumplimiento de su promesa de hostigar Orán para distraer a los españoles durante el asedio de Melilla hacía albergar por otra parte a Grimaldi la esperanza de que la expedición contra Argel se viese facilitada por un ataque marroquí a la regencia por tierra¹⁰⁴⁵.

La única duda del rey era la persona indicada para conducir la expedición. Había dos candidatos que sobresalían sobre el resto: Cevallos y O'Reilly. El monarca llamó a consulta al primero, quizá teniendo presente la posición del irlandés en el asunto Olavide favorable al político peruano¹⁰⁴⁶. Cevallos presentó un proyecto cuyas necesidades eran difíciles de satisfacer, sobre todo por los 40.000 soldados y marinos que afirmaba necesitar para la expedición. O'Reilly, llamado días más tarde, se comprometió en cambio a conquistar Argel con solo la mitad de los efectivos pedidos por Cevallos. Cansado quizá de su papel pasivo como inspector general del Arma de Infantería, se confió excesivamente en sus propias fuerzas y prometió algo que era difícil cumplir¹⁰⁴⁷.

En opinión de Fernán Núñez el defecto principal de O'Reilly era que no comprendía la importancia de la intendencia y de los otros servicios, hasta el

del pueblo como muy favorable a aquella empresa, de tan señalado carácter de cruzada". En una fecha tan próxima a los acontecimientos como el 15 de agosto de 1775 el marqués de Almodóvar escribiría a Mayans en relación a la expedición señalando al obispo de Segorbe y al arzobispo de Thebas como culpables del fracaso. J. M. Escribano Páez y R. Castillo Larriba, *Argel...*, pp. 20-21.

¹⁰⁴⁵ Las esperanzas de Grimaldi en el apoyo marroquí serían muy criticadas por Aranda en su carta de 20 de agosto de 1775, tras el fracaso de la expedición española (AHN, Estado, Legajo 4351).

¹⁰⁴⁶ No solo O'Reilly figuraba entre las amistades de Olavide, sino también el mismo Grimaldi (opinión que podría ser contraria a la realidad en opinión de Gómez Urdañez), quien pudo informarle en noviembre de 1775 del motivo de ser llamado a la corte. Vid. D. Téllez Alarcía y J.L. Gómez Urdañez, "Pablo de Olavide y Jáuregui, un católico ilustrado", *BROCAR*, nº 28, 2004, pp. 7-30 (la ref. en p. 13).

¹⁰⁴⁷ Sobre la figura del militar irlandés Vid. B. Torres Ramírez, *O'Reilly en Cuba*, Anuario de estudios americanos, tomo 24, 1967; del mismo autor, *O'Reilly en las Indias*, Sevilla, 1969; A. Caro Costas (ed.), "Memoria de D. Alexandro O'Reilly sobre la isla de Puerto Rico", en *Antología de Lecturas de Historia de Puerto Rico (Siglos XV-XVIII)*, San Juan, 1980; J.L. Terrón Ponce, "La década O'Reilly", en *Ejército y Política en la España de Carlos III*, Madrid, 1997, pp. 36 a 46; C. Parcero Torre, "El primer plan para la defensa de Cuba", en *Revista Mexicana del Caribe*, nº 15, Chetumal, 2003, pp. 137-158.

punto de despreocuparse de las raciones y de la munición de fusil –solo ochenta cartuchos por individuo- o no emplear el espionaje, por lo que en ningún momento tuvo conocimiento de los propósitos y fuerzas del enemigo.

Los argelinos, en cambio, estaban bien al tanto. Si bien cuando comenzaron a circular los rumores sobre el objetivo del ejército que se estaba formando no pensaron que fuese Argel, los informes de judíos y comerciantes de Marsella llegaban de continuo a la corte del Dey advirtiéndole del peligro. Fueron tantas las noticias que recibió que finalmente decidió fletar dos embarcaciones, permitiéndose la entrada de una de ellas en Cartagena, lo que acabó por descubrirle la entidad y composición del ejército expedicionario y de la escuadra que lo transportaba

Al nombramiento de don Alejandro O'Reilly sucedieron los de los generales que habían de mandar las tropas de desembarco: el teniente general Don Antonio Ricardos Carrillo de Albornoz, experimentado en la guerra con los moros por haber servido algún tiempo en la guarnición de Orán, y los mariscales de campo Conde del Asalto, Luis Urbina, Félix Jerónimo Buch, Diego José Navarro Valladares, Silvestre Abarca, comandante de ingenieros de las fuerzas expedicionarias y cuartelmaestre general, y Pedro Caro Maza de Lizana, segundo marqués de la Romana. Asimismo el teniente general de la Armada Pedro González Castejón fue designado para gobernar las fuerzas navales, siendo Antonio de Arce el Jefe de Escuadra¹⁰⁴⁸.

Los mariscales conde del Asalto y Luis Urbina fueron comisionados por Reales Ordenes de 24 de marzo de 1775 para que, respectivamente en Barcelona y Cádiz, organizaran los preparativos para la expedición, tanto en lo referente a fuerzas como a ganado, material de toda clase y víveres; con el

¹⁰⁴⁸ También formaban parte de la expedición, unos como jefes de los regimientos a ella destinados y otros por nombramiento expreso, los Brigadieres de Infantería Marqueses de la Cañada y de Villena, Conde de Fernán Núñez, Carlos de Hautregard, Luis Carvajal, Víctor Navia, Claudio Mace, Joaquín de Fonsdeviela, Pedro de Silva y Luis de las Casas; de caballería, marqués de Montehermoso y Jacinto Pazuengos, y de Artillería, Augusto de Iraola y Raimundo Sanz. En *Dos expediciones españolas contra Argel, 1541 y 1775*, Publicaciones del Estado Mayor Central, Servicio Histórico Militar, Madrid, 1946, p. 79. Vid. también la reedición de J. A. López Delgado del manuscrito autógrafo del conde de Fernán Núñez, *La expedición española contra Argel de 1775 (según el diario de un testigo ocular)*, Murcia, 2001.

mandato de que todo ello estuviera ultimado en el mes de abril, a fin de aprovechar el primer viento favorable a principios de mayo para reunirse con las tropas concentradas en Cartagena.

Se pretendió ocultar el objeto de estos preparativos difundiendo noticias de que se trataba de prevenciones frente a posibles nuevos ataques del sultán de Marruecos y de refuerzos para la guarnición de Orán “para frustrar en todas partes las empresas de los moros”, y lo cierto es que en un principio se consiguió este propósito, hasta el extremo de que el mismo Aranda solo conoció el verdadero objetivo de la expedición cuando le comunicaron haberse dado la orden de trasladarse al puerto de Cartagena a los regimientos de Cádiz y Barcelona. Por su parte el duque de Gloucester, hermano de Jorge III, llegó a pensar que la escuadra se dirigiría a Irlanda. Sin embargo no pasó mucho tiempo antes de que las cancillerías extranjeras estuviesen al tanto de los detalles de la expedición¹⁰⁴⁹.

O'Reilly llegó el 16 de mayo a Cartagena, donde se encontraba desde el 9 del mismo mes el teniente general González Castejón. Entretanto, del 5 al 7 de mayo se habían embarcado en Cádiz las fuerzas allí concentradas, partiendo en esta última fecha¹⁰⁵⁰. Junto con las procedentes de Barcelona, que por la meteorología llegarían escalonadamente a Barcelona entre el 10 de mayo y finales de mes, completarían los efectivos y material previstos para la expedición¹⁰⁵¹. En total se habían concentrado 20.533 hombres, de los cuales 325 tuvieron que permanecer en Cartagena por enfermedad.

¹⁰⁴⁹ Tanto al conde de Asalto como a Urbina se les previno “a fin de que pueda tener el debido efecto este importante servicio, con la perfección, disimulo y secreto que exige y se posible” que se entiendan “sin que nadie trasluzca esta reservada correspondencia”, con el conde de O'Reilly, más por su condición de Inspector General de la Infantería que de jefe de la expedición. Parecidas prevenciones se emplearon en los nombramientos de otros mandos, como figura en AGS, Guerra Moderna, Legajo 2008, Órdenes de fecha 24 de marzo de 1775 y varias órdenes y oficios a diferentes sujetos, desde 26 de febrero a 20 de mayo de 1775.-El Conde Orreilli. Citado en *Dos expediciones españolas...*, p. 81.

¹⁰⁵⁰ En AGS, Guerra Moderna, Legajos 1054 y 2008, varios documentos (citado en *Dos expediciones españolas...*, p. 87), figura que las fuerzas de Cádiz eran transportadas en 113 embarcaciones y que estaban formadas por el regimiento de infantería de Saboya, los primeros batallones de los de Toledo, Sevilla, Lisboa, España y Voluntarios Extranjeros, con las compañías de granaderos de sus segundos; un destacamento de voluntarios de Cataluña; dos de artillería; un grupo de desertores; tres escuadrones de los regimientos de caballería del Rey, Santiago y Montesa; cañones, pólvora y municiones; material diverso y abundante de artillería, zapadores, campamento y para hospitales de campaña, etc.; raciones de tropa y ganado para dos meses, y, sobre ellas, grandes reservas de víveres y piensos.

¹⁰⁵¹ En AGS, Guerra Moderna, Legajos 1054 y 2008, varios documentos (citado en *Dos expediciones españolas...*, p. 87), se relacionan las fuerzas concentradas en Barcelona, transportadas a bordo de 100 embarcaciones y que consistían en parte de los regimientos de infantería de Guardias Españolas, Guardias

La flota de guerra se componía de seis navíos, doce fragatas, nueve jabeques, cuatro urcas, dos paquebotes, cuatro bombardas, siete galeotas, un galeón, dos lanchas cañoneras y dos escampavías, que en total sumaban cuarenta y nueve unidades, artilladas con 1.012 cañones y servidos por 6.380 hombres de las tripulaciones y por otros 2.340 de las tropas de marina¹⁰⁵². La flota mercante de transporte estaba formada por 331 embarcaciones, fletadas en Barcelona, Cádiz, Málaga y Cartagena. De ellas 161 eran españolas, 93 francesas, 25 italianas, 35 inglesas, 11 holandesas, 5 suecas y 1 portuguesa.

Las circunstancias meteorológicas adversas impidieron la salida de Cartagena de la expedición el 16 de junio de 1775, como estaba previsto, y la retrasaron hasta el 23. Pero aun así las primeras jornadas fueron accidentadas, puesto que apenas once horas desde la partida el fuerte viento del Este obligó al convoy a entrar en la ensenada de La Subida, cuatro leguas al oeste de Cartagena, donde quedo a la espera de una mejoría del tiempo¹⁰⁵³. Esta detención fue motivo de preocupación para O'Reilly, puesto que frustraba cualquier intento de conseguir la sorpresa, ya que al conocimiento general de la partida de la expedición se sumaba ahora el rumbo observado en su corto tiempo de marcha, que descartaba como destino las costas de Marruecos, y que centraba todas las sospechas en Argel, ya que no había sucesos en Orán que justificasen organizar una empresa de tales dimensiones. La detención forzosa causaba además no pocas molestias a las tropas, algunas de las cuales -como las procedentes de Barcelona- llevaban ya largo tiempo embarcadas.

Valonas, Rey, Hibernia, Aragón y Guadalajara y de los suizos de Buch y de San Gall; destacamentos de artilleros; cerca de 500 jinetes con sus respectivas monturas; nutrido personal administrativo y para el servicio de hospitales y hornos de campaña; material de artillería; ganado de tiro y carga con sus correspondientes mayores, mozos, guarnicioneros, herradores y albéitar; ganado vacuno y lanar con sus pastores, y víveres y piensos en proporciones análogas a las remesas hechas desde Cádiz.

¹⁰⁵² Los datos relativos a organización pueden encontrarse en AGS, Guerra Moderna, Legajos 1054 (Secretaría de Hacienda), 2008 (escritos de O'Reilly al Conde de Ricla fechados el 23 de junio a bordo del *Velasco*) y 2010 (*Papeles que se recogieron de la testamentaria de don Jorge Sicre*, teniente coronel de infantería que, como ingeniero, formo parte de la expedición), así como de los estados de fuerza y buques que figuran en la nota X del tomo II de la obra *Vida del Rey Don Carlos III* (Madrid, 1898), escrita por el conde de Fernán Núñez y publicada con la biografía del autor, apéndices y notas por A.Morel-Fatio y A. Paz y Melia.

¹⁰⁵³ AGS, Guerra Moderna, Legajo 2008, carta de 24 de junio de O'Reilly a Ricla desde el *Velasco*.

El día 26 de junio de 1775 se dio orden de partir, que no pudo cumplirse hasta el día siguiente nuevamente por causa del viento. El 27 de junio zarparon sobre las siete de la mañana parte del convoy y casi todos los buques de guerra, para llegar a la bahía de Argel el 30 de junio entre la una y las cuatro de la tarde. El resto de la expedición, al mando de don Antonio Barceló, anclaba en dicha bahía en la parte del cabo Matifuz en la tarde del 1 de julio. Esta división contribuyó en buena medida a la desorganización inicial, ya que con el primer grupo hicieron la travesía unos 140 mercantes, mientras que los 191 restantes hubieron de ser agrupados penosamente por Barceló sin atender a la carga que transportaban. De este modo muchos batallones quedaron separados, y otros privados de sus mandos, puesto que todos los generales y brigadieres viajaban a bordo de los seis navíos.

Apenas llegado ante Argel se convenció O'Reilly de que la acción por sorpresa no era posible. De su ánimo es prueba el hecho de que, al observar desde el puente del *Velasco* las baterías que defendían la bahía, los grandes campamentos que se levantaban en la llanada, los puestos y guardias que vigilaban las alturas y los contingentes de infantes y jinetes que recorrían la playa, dijo contrariado al conde de Fernán Núñez "Ma foi, mon ami, le vin est versé, il faut le boire".

En la mañana del 1 de julio O'Reilly y los demás generales embarcaron en la fragata *Santa Clara* para reconocer de cerca el litoral y determinar el lugar en el que debía efectuarse el desembarco. El viento imposibilitó extender el reconocimiento más allá del llamado Castillo del Inglés y, tras reconocer finalmente la costa de Levante hasta el cabo Matifuz, O'Reilly se decidió por elegir la playa de la derecha del río Harach al estar la orilla izquierda ocupada por un fuerte y un gran campamento que la dominaban desde una elevación. El punto elegido era el mismo en el que había desembarcado con tan poca fortuna Carlos I en 1541¹⁰⁵⁴.

¹⁰⁵⁴ En AGS, Guerra Moderna, Legajo, se incluye la *Relación puntual de lo acaecido en la expedición hecha contra Argel en el año 1775* redactada por el mismo O'Reilly, en la que se indicaba en relación con el reconocimiento "El General en Gefe con el Quartel Maestre y demás Oficiales Generales pasó a reconocer toda la costa de Levante, y hecho cargo de su situación y defensas que manifiesta el plano, que indica la letra L, eligió para el desembarco el punto A de la playa que media desde el río Xarach –o Herach- a la batería numero 2, a cuyo frente había como a distancia de 300 toesas poco más o menos una altura, que no manifestaba ser de difícil acceso, y que ocupada aseguraba a nuestro exercito una colocación ventajosísima, reduciendo su defensa al pequeño frente de la misma cresta y a la corta distancia que desde ella media hasta la marina, teniendo el exercito desde su primer campo solo que

O'Reilly ordenó la publicación el 2 de julio de una orden en la que se determinaba que en la madrugada del día siguiente se saltaría a tierra por la playa del Harach. La tarde del mismo día 2 se levantó una fuerte marejada, que sumada a las dificultades para reunir las lanchas y completar las tropas sus preparativos, aconsejó diferir la operación para el amanecer del 4, pero desembarcando en la playa de la Mala Mujer, por estar resguardada del viento Este. Tras otras vicisitudes, el 5 de julio se cursaron sendas órdenes de los jefes de la expedición y de las fuerzas navales para que el 6 de madrugada se hiciera el desembarco en el punto señalado en un principio, pero el Levante que comenzó a soplar con violencia impuso un nuevo aplazamiento. En esta ocasión el desembarco se anunció para el 7 de julio, pero nuevamente hubo de posponerse un día. Con la finalidad de que este retraso no contribuyese a aumentar la confusión O'Reilly dispuso que las órdenes dadas para la fecha prevista se mantuvieran en vigor para la jornada siguiente, 8 de julio, en la que efectivamente tomaron tierra las tropas¹⁰⁵⁵.

El desembarco se haría en dos escalones y, una vez finalizado, se iniciaría la marcha de las distintas brigadas agrupadas en cuatro columnas de primera línea y otra de reserva. El teniente general Ricardos mandaba las fuerzas de la derecha, el mariscal de campo Buch las de la izquierda y el mariscal de campo Navarro las de reserva. En cuanto a las fuerzas navales, llama la atención el hecho de que a pesar de contar con una flota numerosa y

adelantar una marcha de legua y media por la misma altura, para establecer otro campo y poner una batería de cañones contra el castillo del Emperador, y una de morteros contra la ciudad de Argel que en breves días los hubieran reducido a cenizas.- Colocado el ejército en dicha situación, los enemigos se hallarían precisados a abandonar las baterías que habían puesto en la playa, el ejército conservaría su derecha siempre apoyada en la marina, sería dueño de la altura que la dominaba y su defensa estaría reducida a una ventajosa y corta extensión, y recibiría sus víveres por mar sin que la conducción de ellos expusiese a la tropa a riesgos ni a fatigas.- El punto A de la playa que se eligió para el desembarco estaba resguardado de la batería número 3 que los moros tenían inmediata al río Xarach y de la número 2 que era la más próxima a la ciudad”.

¹⁰⁵⁵ El plan de O'Reilly consistía en desembarcar, como ya se ha indicado, en la parte de la costa de la bahía limitada por el río Harach y la zona situada a medio camino entre este río y la ciudad, en un lugar en que no podrían cruzarse los fuegos de las baterías argelinas situadas en el campamento de la margen opuesta del Harach y las de la ciudad. Una vez desembarcadas las primeras fuerzas se ocuparían las alturas inmediatas, construyéndose un campo atrincherado para aguardar la llegada a tierra de la artillería, caballería y materiales necesarios para continuar el avance. Este se llevaría a cabo a lo largo de las elevaciones protegido por el fuego de la escuadra, cogiendo de revés las baterías enemigas desplegadas en las playas. Una vez llegado a un punto desde el que con la artillería desembarcada se pudiera batir la ciudad se organizaría otro campamento fortificado.

bien artillada no se tuviese previsto el bombardeo de la plaza ni antes ni después del desembarco.

En la noche del 7 de julio se trasladaron las fuerzas del primer escalón de desembarco, entre 5.000 y 8.000 soldados según las fuentes, a las lanchas y botes, dónde permanecieron varias horas. Esto contribuyó a la desorganización inicial al dispersarse y entremezclarse muchas de estas pequeñas embarcaciones en el tiempo transcurrido hasta que se dio la orden de partida, de modo que se dificultó así reconstituir las unidades una vez llegadas a tierra, a lo que ayudaron también errores de coordinación en la asignación de las misiones a los distintos mandos.

Al alba del día 8 se inició el bombardeo de las baterías argelinas, que no consiguió el objetivo de desartillarlas, y poco después comenzaban a llegar las primeras fuerzas a las playas. Tras reorganizarse, las unidades se desplegaron pasando del orden de marcha al orden de combate al amparo de las dunas próximas. Este movimiento no había sido ordenado ni estaba previsto y probablemente fue forzado por la acumulación de gran número de unidades en un pequeño espacio¹⁰⁵⁶. El propio O'Reilly, una vez desembarcado, se mostró conforme con mantener este despliegue en lugar de ordenar que se adoptase el previsto en un principio, lo que resulta chocante al considerarse a posteriori como uno de los principales motivos del fracaso del desembarco¹⁰⁵⁷.

¹⁰⁵⁶ El brigadier don Victorio de Navia Osorio, en su informe de 11 de septiembre de 1775 (“Don Victorio de Navia Osorio sobre el suceso de la expedición de Argel”) al conde de Ricla, le indicaba que “No sé de quién dimanase la orden de pasar de la columna a la batalla, ni tuve ni di alguna para ello, pero observados por mí el rompimiento del movimiento y el orden y prontitud con que se ejecutava, no me pareció conveniente el suspenderlo, por no saber si dimanaba de orden superior, por ser contingente el detener una tropa sobre un movimiento vivo y por parecerme ventajosa la operación, atento que según el modo de guerras de los africanos, era de precaver el que con algunas de los que ellos llaman sueltas, se viniesen entre columna y columna y nos viésemos en el apuro de ver inutilizado nuestro fuego so pena de pasarnos por las armas de una columna a otra”. AGS, Guerra Moderna, Legajo 2004, citado en *Dos expediciones españolas...*, p. 117.

¹⁰⁵⁷ En el mismo informe, el Brigadier Osorio refiere que “si el General y demás oficiales generales de la derecha hubiesen juzgado preferentemente la formación de columna, tuvieron tiempo de mandarlo mientras tardamos en ver enemigos, y proporción para ello en los tres cuerpos de Guardias Españolas, Rey y tropas ligeras, por estar todos en orden y tranquilidad. Prueba de ello es que en Alicante nos dijo el conde Orreilli al del Asalto y a mí: ¿Que bien veía que algunos redargüirían diciendo que si las tropas no havian tomado la posición y formación prevenida, porque no lo enmendaba el General?; pero que los profesores sabíamos cuan aventurado era hacer movimiento alguno con tropa empeñada; respondiéndole que la nuestra no lo estava, y que así en aquel tiempo como en toda la acción se havia mantenido en disposición de ejecutar cuanto se la huviese mandado: No nos lo negó Su excelencia, antes bien, dijo que

Sin embargo, a pesar de esta desorganización inicial se contó con la circunstancia favorable de que no hubo reacción aparente de los argelinos hasta pasada media hora desde que el ejército adoptó el orden de combate. En ese momento se hizo frente a una incursión sobre el ala derecha del despliegue, aunque a cambio de quedar fijadas las fuerzas en ese extremo por un nutrido fuego desde posiciones poco visibles para las tropas desembarcadas. Aun así, cuando trató el enemigo de romper la línea derecha con un grupo de jinetes todavía se estuvo en condiciones de contenerlos con el fuego de la infantería y la artillería de los buques, y ello a pesar del hecho de que no había sido posible desembarcar a la caballería.

La concentración de las unidades en tan reducido espacio las convirtió en objetivo fácil para el fuego cerrado de los argelinos¹⁰⁵⁸. Sin reparar en ello se dio orden de avanzar hacia las posiciones enemigas, lo que se llevó a cabo con la frecuente intervención en la línea del propio General en Jefe. Pero apenas habían alcanzado las unidades las estribaciones de las mencionadas posiciones enemigas procedieron los argelinos a replegarse a las arboledas próximas, donde dispersos y ofreciendo escasos blancos a las fuerzas españolas se dedicaron a continuar tiroteando las cerradas formaciones que se apelotonaban en tan limitado espacio.

Entretanto y transcurridas más de tres horas desde el inicio del combate comenzaron a desembarcar las unidades del segundo escalón, que se encontraron con la playa atestadas de muertos y heridos, al tiempo que se iniciaban las tareas de construcción de un reducto. Poco después, ante el escaso impulso del avance se dio orden de replegar a toda la fuerza a su interior, sin ser en esta maniobra hostigados por los argelinos. En la nueva posición se continuó recibiendo fuego de fusilería, al que pronto se sumó algún cañón próximo, por lo que continuó la sangría de bajas entre las filas españolas sin que por parte de la escuadra se contribuyese a aliviar esta presión¹⁰⁵⁹.

siendo entonces solo 800 hombres de los que havia de mi brigada, que poda hacer con ellos respecto al todo? Dijimosle que respondíamos por lo que estava a nuestra dirección; Y concluyeronse cargo y descargo". Ibid.

¹⁰⁵⁸ En poco tiempo cayó muerto el mariscal de campo marqués de la Romana y heridos el teniente general Ricardos, el mariscal de campo don Luis de Urbina y el mariscal de campo conde del Asalto.

¹⁰⁵⁹ Respecto al escaso apoyo prestado por la escuadra, en el *Papel de don M.G.S.I., Ex. De A.* fechado 26 de julio de 1775 e incluido en los *Informes sobre el suceso de la expedición de Argel en 8 de julio de 1775.-*, AGS, Guerra Moderna, Legajo 2004, se señala en concreto respecto a los estragos que causaban

Ante esta situación O'Reilly, decepcionado por la desorganización de sus unidades y por el continuo fuego que abría nuevos huecos en sus filas, optó sin más dilación por dar la orden de reembarque, que a la vista de lo sabido después fue con casi total seguridad precipitada dada la condición en que al parecer se encontraban los propios argelinos¹⁰⁶⁰. La empresa había costado la vida a 28 oficiales y 581 soldados y heridas a 191 oficiales y 2.008 soldados.

Una vez reembarcadas las tropas la expedición partió con dirección a Alicante, a excepción de una pequeña fuerza a la que se ordenó bombardear la plaza, acción que finalmente ni siquiera se llevó a cabo¹⁰⁶¹.

Si algo resultaba evidente era la falta de coordinación entre la escuadra y el ejército, puesta de manifiesto por el hecho de que aun contando con más de 1.200 bocas de fuego de diversos calibres no se bombardease Argel, acción que podría haber conseguido por sí sola el objetivo de la expedición o, en

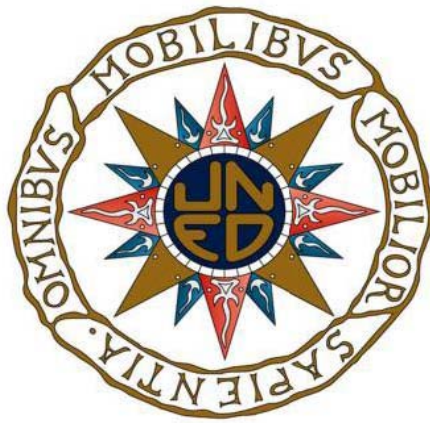
los mencionadas cañones argelinos que “el general de Mar tuvo diferentes avisos del grande estrago que hacía en el campo la referida pieza, pero no tomo la menor providencia, excusándose con repetir varias veces que al Rey le importaba mucho conservar sus embarcaciones, como si este cuidado debiera preferirse al que merecía la conservación del exercito”.

¹⁰⁶⁰ En AGS, Guerra Moderna, Legajo 2004, *Carta de Argel de el Redemtor Fray Manuel Rozalen*, de 5 de septiembre de 1775 (citado en *Dos expediciones españolas...*, p. 126). Este religioso de Argel decía sobre la situación en el campo enemigo lo siguiente: “Viendo el Dey que nuestra tropa (la española) se mantenía en tierra a presencia de tanta turva de moros, avisó al general de la marina que ¿como no matavan ni rechazavan aquellas pocas gentes? Con esto todos los turcos preparados para defender la marina fueron a auxiliar a los de tierra, y ni unos ni otros hicieron cosa alguna; de modo que este día fue muy funesto para Argel. Los generales de los campos llenos de terror y huidos sin poder obligar a sus soldados, la marina desamparada, muchos moros de Máscara se huyeron, los gefes derramando lágrimas; el Dey hizo algunas demostraciones preparativas para retirarse. Todos estaban sin consejo ni acuerdo de lo que debían executar. Si los nuestros huviesen acertado a notar tales acontecimientos como tanvien el haverles faltado pólvora desde aquel medio día, habrían logrado una bella empresa. Más haviéndose mantenido dicha nuestra tropa en su trinchera dos días más creemos todos que el Dey huviese Tratado de capitular pues sus tropas como no era pagadas ni sustentadas se le hiban retirando y no se allavan quienes acometiesen a los nuestros, pero nos dejó confusos el ver al amanecer del 9 que sin ser perseguidos de los enemigos notablemente se retiraran a las naves, dejando en tierra 15 cañones de campaña, su calibre de 4 y de 8, dos morteros, gran numero de fusiles, cavallos de frisa, palas, espuertas, piones y de los soldados muertos quedaron unos trescientos cincuenta a cuatrocientos, pues tantas fueron las cavezas que presentaron al Dey para recibir el premio ofrecido de diez sequines por cada una, con lo que hicieron en esta capital infinitas demostraciones de triunfo, burlándose de la nación, del Rey, y cometiendo con las cavezas mil ediondeces y crueles injurias”.

¹⁰⁶¹ En concreto se trataba de dos navíos, dos fragatas y tres jabeques, al mando del Jefe de Escuadra don Antonio de Arce. En *Dos expediciones españolas...*, p. 130.

cualquier caso, facilitado notablemente la maniobra de las fuerzas desembarcadas. Acerca de los motivos se especuló con la posibilidad de que Castejón se limitase a observar instrucciones de Madrid en el sentido de preservar la flota de los efectos de la artillería enemiga¹⁰⁶². A este fallo se sumaban otros muchos, como la errónea estimación de las fuerzas necesarias, el descuido de los abastecimientos, el planeamiento de la operación prescindiendo de información sobre las zonas más adecuadas para el desembarco, el desorden en el transcurso de este o la falta de discreción que había rodeado tanto a la organización del ejército y la escuadra como a la travesía hacia Argel. Con todo ello el resultado no podía ser otro que un fracaso.

¹⁰⁶² En la *Relación* fechada el 12 de agosto en Alicante se dice “que parecía a todos imposible que ni el Rey ni el Ministerio prefiriesen el costado de un navío a la sangre y vidas de un exercito firme, brillante y tan subordinado que no merecía ciertamente el trato cruel que se le hacía sufrir”.



CAPITULO 7

LA CAIDA DE GRIMALDI Y LA EMBAJADA EN ROMA 1776-1784

7.1. LA CAIDA DEL MINISTRO

El desembarco en Alicante de los maltrechos supervivientes de la expedición de Argel acarreó en toda España una tempestad de críticas, violentas y amargas unas, irónicas otras, que amenazaban con derribar a O'Reilly y de paso a su patrocinador, Grimaldi. La imagen de España en el extranjero, revalorizada tras la guerra de Marruecos, quedó dañada hasta el punto de que el mismo duque de Gloucester se permitió expresiones despectivas sobre el acontecimiento, lo que no era sino una muestra de los comentarios que corrían por las cortes europeas.

De inmediato se ordenó que se elaborase una *Relación*, que se hizo pública incluyendo en ella el informe de O'Reilly en el que se achacaba el fracaso *al sobrado ardor con que se adelantó la tropa e hizo sus fuegos*¹⁰⁶³. Poco después se publicaba otra *Relación*, cuyo autor era esta vez el propio jefe de la expedición¹⁰⁶⁴. Aun así Ricla encontró confusas algunas de las noticias que O'Reilly refería, por lo que le escribió solicitando nuevos informes¹⁰⁶⁵. A

¹⁰⁶³ Curiosamente, a pesar de encontrarse durante todo el combate a bordo del navío insignia, alejado de la costa, Castejón confirmaba esta teoría, afirmando en sus informes que “el desgraciado incidente de haber querido nuestra Ala izquierda, llena de valor, selo y ardimiento, adelantarse demasiado, sin orden del General, por unos caminos quebrados y desconocidos para nuestras gentes, ha causado el malogro de esta bien conuinada empresa”.

¹⁰⁶⁴ AGS, Guerra Moderna, Legajo 2004, *Relación puntual de lo acaecido en la expedición hecha contra Argel en el año de 1775* rubricada con la firma autógrafa del Conde de O'Reilly.

¹⁰⁶⁵ AGS, Guerra Moderna, Legajo 2008, minuta de la solicitud del Conde de Ricla a O'Reilly (citado en *Dos expediciones españolas...*, p. 134) en la que se dice “Veo en un día y una noche echo un desembarco, dada una función y un embarco (nada menos que) de un exercito de 20 mil hombres; veo que en el mismo decía se trata de la escasez de víveres en la marina para un bombardeo propuesto por Vuestra Excelencia y me deja absorto el motivo de haberse echo (sin ellos) con estos antecedentes el desembarco, (porque) no pareciendo regular ni tampoco el embarco tan inmediato (y precipitado) sin oculta causa que le aya podido orijinar, y aunque me ocurre la pérdida de gente, veo por otra parte que no ascendiendo a más que

esta petición respondió el General en Jefe desde Alicante, asegurando al secretario haber cumplido con su deber y señalando de nuevo como motivo del fracaso “el sobrado ardor de la tropa al principio”, si bien esta vez añadía que “lo reparó en cuanto fue posible su constancia”, argumentos que Grimaldi haría suyos para intentar defenderse del aluvión de críticas que a partir de ese momento surgirían en su contra¹⁰⁶⁶.

El descontento por las explicaciones de O'Reilly fue notorio entre los oficiales desde el momento de la entrada de la escuadra en Alicante, llegando a anunciar su decisión de dirigirse al propio monarca en solicitud de la celebración de un consejo de guerra que les hiciese justicia. Tampoco las balbuceantes excusas de Castejón contribuyeron a apaciguar los ánimos, motivando un agrio enfrentamiento con Hautregard, jefe de la Brigada Valona, y a un cruce de reproches y acusaciones mutuas poco ejemplarizantes en aquellos momentos.

A partir del momento mismo en que se tuvo conocimiento del desenlace del frustrado desembarco comenzaría una intensa e incesante campaña para desacreditar tanto O'Reilly como a Grimaldi, que solo tenía parangón en los sucesos de 1766 y que adoptaría múltiples y variadas formas, como la famosa sátira “Drama trágico Alejandro (O'Reilly) en África”¹⁰⁶⁷. Sin embargo, en esta ocasión no llegaron a producirse altercados ni se vio amenazado el orden público, quizá por el hecho de que las críticas se propagaron con tanta profusión por las calles y por los principales círculos de Madrid y Barcelona en forma de pasquines, anónimos, letrillas, etc., que por esta vía se dio salida al desahogo de una parte significativa del descontento popular. Ello no fue obstáculo para que llegase a difundirse la noticia de un proyecto para quemar

a 600 muertos y 1.800 heridos, los más de leves contusiones como Vuestra Excelencia dice, que no ha sido pérdida para por ella tomar la determinación del embarco: Vuestra Excelencia no debe dejarme ignorar nada en nuestra amistad para los mejores efectos sucesivos y así no omita Vuestra Excelencia diligencia alguna para instituirme menudamente y con toda claridad de cuanto ha ocurrido (de cuanto se ha hecho) y circunstancias que han mediado porque de no ser así queda el concepto de dudas y se da pie a que cada uno discurra a su fantasía y nada conviene más para todos que cortar tan vagantes discursos con un plan circunstanciado de los hechos.”

¹⁰⁶⁶ AGS, Guerra Moderna, Legajo 2008, carta de O'Reilly a Ricla de fecha 30 de julio de 1775.

¹⁰⁶⁷ Cit. T. Egido López, “La oposición y el poder...”, pp. 430-431.

la casa de Grimaldi, que supuestamente debía haberse llevado a cabo el 16 de agosto de 1776¹⁰⁶⁸.

La situación en aquel momento era confusa, por lo que se adoptaron algunas medidas preventivas ante la eventualidad de que se produjesen desórdenes como los que llevaron a la caída de Esquilache. Así, desde el 20 de julio de 1775 Grimaldi, alarmado, no se cansaría de urgir al gobernador del Consejo de Castilla, Ventura Figueroa, para que ordenase actuaciones policiales con el objeto de dar con los autores y distribuidores de la gran cantidad de papeles que circulaban por Madrid. Grimaldi diría al respecto el 25 de julio de 1775 que estos eran “un mal que influye en todas las operaciones del gobierno”¹⁰⁶⁹. Todavía días después de su dimisión afirmarí­a que la investigación debía acelerarse “no por mí, que me voy, pero por la tranquilidad del rey, buen gobierno del Estado y, se puede añadir, por la felicidad de la monarquía, es muy importante que se descubran los cómplices de la trama”¹⁰⁷⁰. Las referencias a este asunto en la correspondencia entre ambos eran tan frecuentes que en el Consejo de Estado llegó a abrirse un expediente titulado “Correspondencia secreta con el Sr. Grimaldi sobre averiguación de los autores de diferentes pasquines”.

La publicación en la Gaceta de Madrid de informaciones poco ajustadas a la realidad solo sirvió para encrespar aun más los ánimos de la opinión pública y de los militares, ofendidos porque en ellas se hablaba de falta de disciplina de los cuerpos que intervinieron en las operaciones, lo que llevó a que protestasen con energía ante el teniente general y el gobierno. Como remate, los rumores acerca de la posible responsabilidad del fracaso en la actitud del marqués de la Romana, muerto en la acción, movieron a su hermano, Don Ventura Caro, a reivindicar su honor y a presentar una sonada reclamación a Ricla en el mes de septiembre. Lo más grave fue que en el transcurso de las investigaciones de Caro se supo que los rumores se basaban en una filtración de Grimaldi, quizá intencionada, a los círculos de la corte de

¹⁰⁶⁸ No está claro que este atentado llegase a formar parte de un auténtico plan, aunque si hay testimonios de Ferrer del Río (pp. 148-149) y dos cartas, una de 13 de agosto de 1775 y otra sin fecha, de Pedro José Messía a Grimaldi en la que el primero le da cuenta de que logró disuadir a cuatro individuos de “*tan enorme pecado*”. Cit. T. Egido López, “La oposición y el poder...”, p. 428.

¹⁰⁶⁹ Cartas de Grimaldi a Ventura Figueroa de 25 de julio, 14 y 30 de agosto de 1775, en AHN, Estado, Legajo 6437. Cit. T. Egido López, “La oposición y el poder...”, p. 426.

¹⁰⁷⁰ Carta de Grimaldi a Ventura Figueroa de 14 de noviembre de 1776, en AHN, Estado, Legajo 6437. Cit. T. Egido López, “La oposición y el poder...”, p. 444.

una carta confidencial que Ricardos le había dirigido. El rey zanjaría el asunto en el mes de noviembre de 1775 mediante una comunicación en respuesta a la representación de Ventura Caro en la que declaraba fuera de lugar cualquier cuestionamiento de la conducta del marqués de la Romana.

Tampoco Aranda ocultó su indignación al enterarse de que se había dado orden de que la documentación relativa a la expedición se archivase en la secretaria de Guerra como ejemplo para posteriores operaciones. El conde elaboró un informe muy crítico y pormenorizado que remitió de inmediato a España.

Las críticas no se limitaban al secretario de Estado y al general irlandés, sino que pronto se hicieron extensivas a otros italianos como el auditor Vicenti, el consejero de Hacienda Pico de la Mirandola o el ayuda de cámara Pini, ya zaheridos por la sátira clandestina durante el motín de Esquilache. Tampoco escaparon a los ataques los colaboradores de Grimaldi en la secretaría de Estado como Bernardo del Campo y otros personajes, entre ellos Campomanes y el confesor real Eleta. Este hecho y la circunstancia de que los “aragoneses” presentes en el gobierno, como Ricla o Roda, o sus aliados, como Bernardo de Iriarte, saliesen indemnes de la oleada de pasquines, folletos e invectivas que inundaron Madrid y Barcelona, no deja abrigar dudas sobre el papel del partido aragonés en la organización de esta campaña.

Tampoco tenía dudas al respecto Grimaldi, como indica su afirmación a Ventura Figueroa de que tratándose de “escritos infames que se leen en las conversaciones, no se necesita mucho para ir al origen de los distribuidores y acaso autores”¹⁰⁷¹. El seguimiento de la correspondencia de Grimaldi en este periodo pone de manifiesto lo justificado de su preocupación por descubrir a los autores. Y es que el hecho de que las pesquisas oficiales a tal fin no diesen resultados dignos de reseñar no ocultaba que los responsables de su redacción recibían aliento e inspiración de la aristocracia contraria a la presencia de extranjeros en la alta administración borbónica¹⁰⁷².

¹⁰⁷¹ Carta de Grimaldi a Ventura Figueroa de 26 de noviembre de 1776, en AHN, Estado, Legajo 6437. Cit. T. Egido López, “La oposición y el poder...”, p. 444.

¹⁰⁷² En sus cartas a Ventura Figueroa del 11 al 24 de septiembre de 1776 (AHN, Estado, Legajo 6437, cit. T. Egido López, “La oposición y el poder...”, p. 445), Grimaldi le decía que “se ve claro que quieren mandar...que todo sale de una misma fragua...que los motores e impelentes son superiores”.

El estado de opinión descrito tenía que influir necesariamente en el ánimo del rey, que a pesar de ello intentó proteger de las murmuraciones y calumnias tanto a Grimaldi como a O'Reilly. Sin embargo el monarca se vio obligado a exteriorizar al último su desagrado, alejándole de la corte con el pretexto de encomendarle una nueva misión, la visita de las islas Chafarinas. A este viaje seguiría su nombramiento como capitán general de Andalucía.

Grimaldi continuó ejerciendo su cargo, pero en circunstancias bien difíciles. La campaña de desprestigio a que se vio sometido no terminó con el nuevo destino de O'Reilly, conocido ya como “el general del desastre”, sino que continuó auspiciada por los políticos y aristócratas partidarios de Aranda, llegando a su momento cumbre con la intervención del príncipe de Asturias. Este, muy presionado y débil de carácter, se dejaría arrastrar por la corriente.

Jerónimo Grimaldi no tardó en ser consciente de ello, y por ese motivo intentó reconducir la situación convenciendo al rey para que permitiera al heredero asistir a las reuniones nocturnas de trabajo, al menos cuando se discutieran temas de política exterior, con la esperanza de reforzar su credibilidad ante el príncipe y de privar de un arma a sus contrarios. De este modo Grimaldi pretendía no pudiesen “los malignos decir que se engaña al rey o que se oculta la verdad”, ni utilizar como pretexto al heredero “porque la entrada del Príncipe en el despacho les haya cortado el pretexto de decir que S.A. desaprobaba esto o lo otro”¹⁰⁷³.

Pero el intento de Grimaldi sería en vano puesto que no iba ser fácil frenar al heredero, que expuso sus ideas —o las del partido aragonés— en una serie de inspiradas intervenciones en las reuniones del gabinete, siendo solo refrenado por el propio monarca. En estas circunstancias fue cuando Carlos III se dirigió privadamente a su hijo mediante una larga epístola para hacerle llegar un amargo reproche, advirtiéndole de paso de que la asociación con la oposición contra los ministros del rey acabaría volviéndose contra él¹⁰⁷⁴:

“Corre por el Reyno que hay dos partidos en la Corte; el daño que esto puede causar no es ponderable, y es más contra ti que contra mí, pues lo has de

¹⁰⁷³ Cartas de Grimaldi a Ventura Figueroa de 5 de septiembre y 26 de noviembre de 1775, en AHN, Estado, Legajo 6437. Cit. T. Egido López, “La oposición y el poder...”, p. 444.

¹⁰⁷⁴ Carlos III al príncipe de Asturias, en Danvila, *El reinado de Carlos III...*, IV, pp. 275-277.

heredar, y si creen que esto sucede ahora entre Padre e hijo, no faltaran gentes que, con los mismos fines, sugerirían a las tuyas de hacer lo mismo contigo”.

Este consejo no pareció impresionar al príncipe, y el partido aragonés, manejado a distancia por Aranda, dominado por la aristocracia y con la protección del heredero, continuó actuando como una eficaz oposición caracterizada ante todo por su carácter destructivo. Su voz en ausencia de Aranda la llevaba Ramon Pignatelli, canónigo de Zaragoza y hermano del conde de Fuentes, gracias al predicamento de uno de sus sobrinos cerca del príncipe de Asturias. Pignatelli pretendía por otra parte suceder a Grimaldi al frente de su ministerio.

A pesar del apoyo real, Grimaldi quedaba en una situación expuesta en la que iba a serle difícil sostenerse mucho tiempo. Al marqués no se le ocultaba que estaba aislado políticamente ni que su intento de ganar el favor del heredero había sido infructuoso¹⁰⁷⁵. Además, buena parte del ministerio le era adversa: Roda era amigo de Aranda y Ricla y Múzquiz pertenecían al partido aragonés. La muerte de Julián de Arriaga en febrero de 1776 supuso otro golpe irreparable para su continuidad en la secretaría de Estado, puesto que los secretarios que sucedieron a Arriaga, José de Gálvez, incondicional de Múzquiz, y Pedro González de Castejón, enemigo de O’Reilly, representaban un notable refuerzo en el gabinete de la oposición adversa a Grimaldi.

Por otra parte, tampoco cabía esperar el apoyo del principal aliado de España para apuntalar al secretario de Estado. En ocasiones anteriores el Pacto de Familia había dado pie a la intervención de Versalles, durante la etapa de Choiseul, a favor de Grimaldi. Pero esta vez se juntaban la reciente sucesión en el trono francés y la escasa relación entre Maurepas y Grimaldi con el debilitamiento de la alianza franco-española tras la decepción causada por la actitud gala en la crisis de Malvinas. Por si esto era poco, se sumaba el hecho de que el principal enemigo de Grimaldi, el conde de Aranda, en su

¹⁰⁷⁵ En su carta a Ventura Figueroa de 14 de noviembre de 1776 (AHN, Estado, Legajo 6437) le decía que se enfrentaba a un grave asunto de estado “pero vienen indiciadas tales personas de quien de ningún modo convenga hablar”. Cit. T. Egidio López, “La oposición y el poder...”, p. 444.

condición de embajador ante la corte de Luis XVI, no desaprovechaba ocasión de desacreditarle y de atribuirle la responsabilidad en el fracaso de Argel.

El desenlace se pospondría algunos meses por la distracción que supuso para la opinión pública la cuestión suscitada con ocasión de la promulgación de la pragmática sanción sobre matrimonios desiguales de 23 de marzo de 1776 y su aplicación en el caso del matrimonio morganático que el infante don Luis, hermano del monarca, había contraído el 27 de junio con María Teresa de Vallabriga. La pragmática recordaba la costumbre y obligación de los Infantes y Grandes de España de solicitar real licencia para sus casamientos y los de sus descendientes, bajo pena a cuantos omitieran este requisito de perder los títulos, honores y bienes demandados de la Corona. Como es conocido, a resultas de la aplicación de la pragmática el infante quedaría finalmente excluido de la línea sucesoria y se vería desterrado de la corte.

Pero el asunto del matrimonio de don Luis terminó dejando de nuevo paso en la opinión pública al cuestionamiento de la continuidad en su puesto del secretario de Estado. Finalmente Grimaldi aceptó lo inevitable y se afirma que le dijo a un amigo en el palco de la ópera en Aranjuez: “Ha llegado la hora de que me vaya”. El incidente que precipitaría su decisión sería la controversia surgida a colación del nombramiento por Grimaldi de Antonio Ponz para sustituir a Ignacio Herosilla en la Academia de San Fernando, de la que el secretario de Estado era protector. Las réplicas y contrarréplicas que se sucedieron no hicieron sino atizar las murmuraciones por Madrid contra el secretario de Estado.

Sin prácticamente capacidad de decisión por falta de apoyos, con el resto de los ministros en su contra y desengañado por las críticas de algunos de los que consideraba sus partidarios, Grimaldi planteó el asunto de su dimisión al monarca, que la acogió de mala gana pero que por la insistencia del marqués terminó admitiendo. Carlos III aconsejó a Grimaldi que presentara la instancia a despacho por vía del secretario de Gracia y Justicia, Roda, lo que llevó a cabo el 7 de noviembre de 1776. La carta de dimisión decía lo siguiente¹⁰⁷⁶:

¹⁰⁷⁶ AHN, Estado, Legajo 3421, Expediente Personal de Jerónimo Grimaldi, carta de dimisión fechada el 7 de noviembre de 1776.

“se postra Grimaldi a los pies de V.M. y le expone, que ha 42 años que se halla en España, que durante más de 30 ha tenido el honor de servir a esta monarquía desde el glorioso padre de V.M. que con carácter de embajador le confirió una comisión importante, que en los tres reynados se han puesto a su cargo negocios de la mayor entidad, que ha procurado desempeñar con el celo, amor y desinterés que corresponden a las obligaciones de su nacimiento, y con la de haber merecido siempre la aprobación de sus soberanos. Que desde el año 1763 ha disfrutado de la honra especial de estar inmediato a los pies de V.M. recibiendo cada día los más claros testimonios de su suma benignidad. que para corresponder a ella en la parte que le era posible se ha esforzado a llevar hasta aquí el grave peso de su actual ministerio, pero que su abanzada edad de 67 años y su salud, que se deteriora, le hacen conocer que si continuase en el no podrá cumplir, como conviene las obligaciones de su empleo. Que resultaría gravísimo perjuicio al servicio de SM y que faltaría a su honor si dejase de representar nuevamente a VM la absoluta imposibilidad en que se juzga de poder cumplir los encargos que hoy tiene. Penetrado, pues, de la más profunda veneración, gratitud y respeto se recomienda a la innata piedad de V.M., esperando se dignara darse por bien servido, y le exonerara de todos los encargos con que se halla, a fin de que pueda retirarse y ocuparse solo en dirigir incesantemente sus ruegos al cielo por la preciosa vida de V.M. Escorial 7 de noviembre de 1776, a los pies de V.M. Grimaldi”.

El 9 de noviembre el monarca admitió la renuncia, fundada en la falta de salud de su secretario, haciendo constar su sentimiento así como la satisfacción por los servicios prestados por Grimaldi, de lo que daba prueba nombrándole embajador en Roma en sustitución de Floridablanca, que sería su sucesor al frente de la secretaría de Estado¹⁰⁷⁷. De este modo patrocinador y patrocinado intercambiaban sus puestos.

En los primeros días que siguieron a la dimisión el rey se mostró desabrido y melancólico, al tiempo que Jerónimo Grimaldi no ocultaba su regocijo y se mostraba complaciente con los muchos que le hacían llegar su

¹⁰⁷⁷ El nombramiento de Grimaldi como embajador en Roma fue comunicado por Carlos III a Tanucci en su carta de 12 de noviembre de 1776. La respuesta a la dimisión y el nombramiento de embajador en Roma se encuentran en AHN, Estado, Legajo 3421, Expediente 5 Servicio Exterior, 4 c (Secretaría de Estado).

enhorabuena. Sin embargo, poco tiempo después se tornarían los papeles y el secretario cesante mudaría su optimismo por la tristeza¹⁰⁷⁸.

Los últimos meses de 1776 fueron cruciales, puesto que en ellos se decidiría definitivamente la lucha entre el partido aragonés y los ministros, entre aristocracia y burocracia, entre “colegiales” y “golillas”, en la que todo el espectro de la opinión y los intereses políticos intentaron conseguir el favor del rey. Los “golillas” y la burocracia reaccionaron contra sus oponentes. Grimaldi tenía todavía influencia y apoyo en su propia “covachuela”, o departamento, en la secretaria de Estado. Desde allí un hombre clave, el oficial Bernardo del Campo, movilizaría a la oposición en favor de Floridablanca, al tiempo que Grimaldi sugería su candidatura al rey -el marqués comentaría a Figueroa que “vamos a poner a uno de los nuestros”-. Carlos III aceptó la idea, y Floridablanca, hombre de los “golillas” y los reformistas, pasaría a ocupar el cargo de secretario de Estado en febrero de 1777. Una de sus primeras medidas sería proponer que se otorgase a su predecesor la grandeza de España y el título de duque de Grimaldi.

Con el nombramiento de Floridablanca se había cerrado el camino a cualquier posible alternativa, y el partido aragonés no conseguía salir beneficiado de la dimisión de Grimaldi, que en gran medida había contribuido a provocar. Uno de los candidatos podía haber sido José de Gálvez, cuya posición durante la crisis había sido ambigua. Gálvez era un “golilla” por definición, pero la lealtad faccional no era nunca absoluta y Gálvez no tenía la intención de perder la oportunidad de promocionarse. Desde luego, parece que estaba dispuesto a unirse al partido aragonés si eso le aseguraba el puesto de Grimaldi. Tal cosa no ocurrió y, más por defecto que por designio, se convirtió

¹⁰⁷⁸ Pier Paolo Giusti, encargado de negocios de la corte de Viena, que permaneció en España desde 1772 hasta 1781 (cit. H. Juretschke, *El marqués...*, p. 82), resume de forma acertada en el siguiente texto su opinión sobre Grimaldi y sobre el balance de su gestión: “Au reste, si le Marquis de Grimaldi n’a pas remonté les ressorts affaiblis de la monarchie, vivifié les branches de la législation, tiré tout le parti des ressources immenses du pays qui l gouvernait, c’est que des maux invétérés, et que ont déjà gagné le cour de l’Etat, ne cèdent pas aisément aux remèdes; c’est qu’il n’y a que les violents et inseparables d’une grande crise que puissent opérer cet effect; c’est que pour employer des moyens de cette espèce il ne suffit ni des connaissances, ni de l’application, ni des autres qualités des esprits ordinaires; cela n’appartient qu’à une supériorité décidée de talents, toujours accompagnée de cette énergie toute puissante, le foyer de l’activité et des grandes choses, en un mot, à tout ce que constitue le vrai génie. Ce précieux don de la nature, ce seul garant de la prospérité des Etats manquait à ce ministre, à d’autres égards estimable: lequel outre cela, connaisseur mediocre des hommes, ou méfiant vis-à-vis de ceux auxquels il connaissait des vues plus vastes, n’a pas même su mettre à profit les talents de ceux qui en son doués et dont cette nation est plus fournie qu’on ne pense”.

en uno de los pilares del reconstruido gobierno “golilla” y en guía de sus prioridades.

Este nuevo gobierno sería moderado y estaría interesado si no en promover no una reforma estructural, sí en el refuerzo del poder naval y militar, en el aumento de los ingresos de la hacienda y en la proyección de una política exterior enérgica. Además, prestaría una atención creciente hacia América. Carlos III descargaría el trabajo y la responsabilidad sobre Floridablanca, pero a cambio le haría depositario de favores, apoyo y confianza extraordinarios.

En cuanto a Aranda, seguiría confinado en París. Sin embargo, desde su embajada no tardaría en felicitar a Floridablanca, dado que al menos era español y no estaría condicionado “por el poco apego de que es susceptible el que no puede pronunciar bien cuerno, cebolla y ajo”¹⁰⁷⁹. Esta felicitación no podía ocultar la desilusión que causó en la aristocracia tradicional verse de nuevo excluida del poder, que se otorgaba en esta ocasión a una persona de extracción social humilde. Su frustración se pone de manifiesto en la composición satírica, denominada “Junta Anual de la sociedad antihispana celebrada el día de Inocentes de 1776”, en la que se ponía en boca de Grimaldi¹⁰⁸⁰:

“Pero no les salió como pensaban,
porque les he dado el gran petardo
de deshacer sus máquinas y enredos
poniendo en mi lugar a un hombre bajo,
de corazón torcido, y tan perverso,
que aparenta candor y encubre rayos.
Con este sucesor tapo la boca
a los que están conmigo disgustados,
y por librarse de tan fiera bestia
se alegrarán de que yo siga mandando”

¹⁰⁷⁹ A. Ferrer del Rio, *Historia del Reinado...*, p. 178.

¹⁰⁸⁰ Cit. T. Egido López, “La oposición y el poder...”, p. 449.

7.2. LA EMBAJADA EN ROMA.

El 18 de febrero de 1777 llegaba Floridablanca a Madrid, procediendo Jerónimo Grimaldi a entregarle los papeles de la secretaria de Estado. El 22 de febrero emprendía su definitivo viaje de partida de España. En su itinerario Grimaldi se dirigiría primero a Valladolid, aprovechando para entrevistarse con Ensenada. Seguiría hasta Burgos, donde como ya se ha comentado en el capítulo anterior se reuniría los días 2 y 3 de marzo con Lee, enviado de los rebeldes que luchaban contra Inglaterra en Norteamérica. Se encaminaría después hacia Bilbao para comprobar el estado de los astilleros, una de las realizaciones a las que había contribuido. Tras salir de España se detendría un tiempo en Génova para poner en orden sus asuntos y de allí se pondría en marcha hacia Roma, donde llegaría el día 1 de diciembre de 1777.

En la capital pontificia ejercía las funciones de embajador interino desde la partida de Floridablanca José Nicolás de Azara, que por aquel entonces había superado ya las tres décadas como agente general de preces en Roma, puesto que venía ocupando desde el regreso de Roda a España en 1765¹⁰⁸¹. La aspiración de Azara desde hacía varios años era la de sustituir a Floridablanca como embajador en Roma, por lo que su nombramiento como nuevo secretario de Estado le daría renovadas esperanzas. Sin embargo, la casi inmediata designación de Jerónimo Grimaldi como sucesor de Floridablanca las haría esfumarse al tiempo que provocaba desconcierto en los círculos romanos.

Ya se ha indicado que en la capital pontificia coexistían en el caso de España la figura del embajador y del agente general de preces. Esta dualidad era refrendada por la práctica papal, puesto que recibían a los embajadores con un protocolo y ceremonial determinado y trataban con ellos asuntos más bien políticos (o, en caso de que fuesen espirituales, amalgamados de alguna manera con los políticos) ajenos a los solventados con los agentes generales de preces o peticiones. Estos tenían abiertos los Tribunales y Dicasterios, en los que se tramitaban asuntos de mayor o menor dimensión espiritual.

¹⁰⁸¹ Vid. G. Sánchez Espinosa, *Las memorias de José Nicolás de Azara. (ms. 20121 de la BNM)*, Frankfurt, 1994.

Uno de ellos era la provisión de toda la gama de beneficios eclesiásticos, tanto laicales como patronales, cuyo número sobrepasaba las cinco mil piezas y cuya tramitación daba pie a fructíferos negocios y a la generalización de la picaresca. Otro asunto a cargo de los agentes de preces era el concerniente a la obtención de licencias matrimoniales para que pudiesen casarse lícita y válidamente parejas afectadas por hasta dieciocho impedimentos –dirimentes e impedientes. Por último estaba la impetración de las preces o peticiones particulares que los católicos españoles elevaban al Papa y cuyo tenor era muy variado, puesto que en ellas lo mismo podía entrar una solicitud para tener un altar portátil, para que un clérigo doctor pudiera decir la misa con anillo, para que una religiosa de clausura pudiese salir del convento por prescripción facultativa o para representar un auto sacramental en el claustro de un templo. En Roma había agentes privados que conseguían por su cuenta estas gracias particulares para los españoles, pero a un precio más caro y al margen del agente real, con gran irritación de este y del gobierno de Madrid, que luchó en vano años y años para suprimir esta corruptela y canalizar todas las preces por la vía segura –y más económica- del agente general del rey.

La colaboración entre el embajador y el agente general no se limitaba a contactos periódicos y a intercambio de información, sino que en ciertas ocasiones consistía en la convergencia de sus esfuerzos para presionar al pontífice. Un caso típico era el de la retención por parte del agente general, en caso de que el Papa o su gabinete se negasen a tratar un asunto político con el embajador español, de las tasas correspondientes a las preces que llegaban semanalmente de España y América. Habitualmente esta retención era suficiente para desbloquear los acuerdos en cuestión. En el fondo esta situación no era sino el reflejo de un problema más hondo, puesto que el gabinete de Carlos III intentaría de forma recurrente recortar la sangría económica que suponía sufragar unas gracias que, por espirituales, debían ser concedidas gratis y además podían ser otorgadas por los obispos españoles solo con que estos recuperaran la posesión de sus “facultades episcopales originarias”, que Roma se había avocado *sine die*.

La relación entre Grimaldi y Azara no sería fácil dada la diferencia de carácter de ambos y la afinidad con Aranda del segundo, aragonés de nacimiento. Por otra parte las largas ausencias de Grimaldi para visitar Génova y ocasionalmente Venecia, donde era cordialmente atendido por su amigo Esquilache, dejaban en esos periodos al agente general a cargo de los asuntos

de la embajada, añadiéndole nuevas responsabilidades y situándole al margen de los beneficios correspondientes al titular del cargo. En este contexto se entiende la inquina hacia Grimaldi de la que da muestra el malévolo comentario de Azara a Aranda en diciembre de 1784, cuando por fin fue nombrado embajador plenipotenciario, al comunicar al conde sus nuevas circunstancias: “En fin, Grimaldi consumó su renuncia. Soy su humilde sucesor. Ha costado cincuenta años a España sacudirse esta ladilla”.

Carlos III sumaba desde 1765 al Patronato Universal -consecuencia del concordato de 1753- el Vicariato General de América. Esta doble condición le otorgaba las facultades para presentar, previo pago de una tasa establecida por la Santa Sede, al Papa de turno todos los candidatos destinados a ocupar todas las mitras, canonjías, abadías, colegiatas y beneficios eclesiásticos no laicales (con excepción de cincuenta y tres plazas) de todos sus dominios de España y América, en la que no habría nuncio hasta bien entrado el siglo XIX.

Por otra parte el Papa conservaba y utilizaba para su doble gobierno como soberano de los Estados Pontificios y cabeza de todos los fieles católicos como vicario de Cristo, las “reglas de cancillería” y las “regalías eclesiásticas”, correlato de las regalías de los monarcas católicos. Esta ambivalencia de poderes en una misma persona daba lugar a abusos y confusiones, que Azara describiría como un “indecente mercimonio de dispensas, indultos, gracias, privilegios y exenciones”.

Durante su embajada Floridablanca había conseguido resolver los principales asuntos encomendados por el monarca en su instrucción: Dar una nueva planta y organización al Tribunal de la Rota en Madrid, reducir a términos justos y moderados el derecho de asilo y, sobre todo, conseguir que Clemente XIV decretase la supresión de la Compañía de Jesús. Quedaban pendientes en el momento de su nombramiento como secretario de Estado y por tanto asignados a Grimaldi el asunto de la beatificación del obispo Juan de Palafox y Mendoza y la falta de respuesta de la Curia a la petición de que se estableciera por fin y de una vez un arancel fijo sobre las tasas de todas las preces.

Juan de Palafox y Mendoza era hijo de Don Jaime Palafox, marqués de Ariza. Nació en Fitero (Navarra). Estudió en Alcalá de Henares y en

Salamanca¹⁰⁸². En 1626 era diputado de la nobleza en las cortes de Monzón y, poco después, fiscal de los Consejos de Guerra e Indias. Fue ordenado sacerdote y se le asignó el puesto de capellán de Mariana de Austria, hermana de Felipe IV, a quien acompañó en varios viajes por Europa. En 1639 fue presentado por el rey como obispo de Tlaxcala (cuya sede era la ciudad de Puebla de los Ángeles), en México, siendo confirmado por el Papa Urbano VIII el 27 de octubre de ese mismo año. Se distinguió por sus esfuerzos en la protección de la población indígena de los colonizadores españoles, prohibiendo emplear cualquier método de conversión que no fuera el de la persuasión. Fue nombrado también visitador y comisionado para someter a juicio al Virrey Don Diego López de Pacheco Cabrera y Bobadilla, duque de Escalona y marqués de Villena, de cuya fidelidad al Rey se dudaba en la Corte. Palafox llegó en secreto a la Ciudad de México y la noche del 9 de julio de 1642 mandó arrestarlo, confinándolo en el Convento de Churubusco. Confiscó y remató sus bienes y lo remitió a España. Durante este periodo, Juan de Palafox ocupó temporalmente el cargo de Virrey de Nueva España, estando en funciones desde el 10 de junio al 23 de noviembre de 1642. En este lapso formó las ordenanzas para la Universidad, la Audiencia y los abogados, y levantó 12 milicias para la defensa, pues temía que pudieran propagarse por la colonia las revoluciones de Portugal y Cataluña. En Puebla fundó el convento de religiosas dominicas de Santa Inés, redactó constituciones para el seminario de San Juan y erigió los colegios de San Pedro (para gramática, retórica y canto llano) y de San Pablo (para grados académicos), al que dotó de una excelente biblioteca, hoy llamada Palafoxiana. Creó el colegio de niñas dedicado a la Purísima Concepción y dedicó sus mejores esfuerzos a terminar la Catedral, que consagró el 18 de abril de 1649.

Vacante la sede metropolitana por la muerte de Monseñor Feliciano de Vega y Padilla (1641) mientras viajaba desde Acapulco, el Cabildo eclesiástico lo eligió Arzobispo de México el 12 de noviembre de 1643. Su defensa de la

¹⁰⁸² La vida y obras de Juan de Palafox han sido objeto de numerosas publicaciones. De las más recientes destacaremos a G. B. Martínez, *Jaque mate al obispo virrey. Siglo y medio de sátiras y libelos contra don Juan de Palafox y Mendoza*, México, 1991; J. E. Castro Ramírez, *Palafox, su pontificado en Puebla, 1640-1649*, Puebla de los Ángeles, 2000; R. Fernández Gracia, *El virrey Palafox*, Madrid, 2000; P. I. Moriones, OCD, "Historia del proceso de beatificación y canonización del Venerable Juan de Palafox y Mendoza", en R. Fernández Gracia (coordinador), *Palafox: Iglesia, Cultura y Estado en el siglo XVII*, Pamplona, 2001, pp. 515-558; M. Galí Boadella, *La pluma y el báculo: Juan de Palafox y el mundo hispano del seiscientos*, Puebla de los Ángeles, 2004; C. Álvarez de Toledo, *Juan de Palafox: obispo y virrey*, Madrid, 2011.

jurisdicción episcopal es un capítulo que sólo puede entenderse teniendo presente la responsabilidad del obispo como ejecutor de las disposiciones del Concilio Tridentino. Quizá el contencioso más grave en el que se vio envuelto fue su excomunión por parte de varios obispos usurpadores, los “Conservadores” (mayo de 1647), que llegaron a declarar sede vacante con Palafox presente en el territorio, haciendo caso omiso de la designación de tres provisoros para suplirle en caso de ausencia, y le obligaron a buscar refugio en San José de Chiapas durante cuatro meses. Este suceso revestía tal gravedad que, según diagnosticaba Palafox, amenazaba la estructura misma de la Iglesia. Sobre el tema escribió Palafox, obligado a contrarrestar la propaganda de sus adversarios, aunque en la historiografía eclesiástica su versión ha tenido menos eco que la contraria. A causa de no ser aceptado por los regulares sujetarse a visita y examen, conforme lo disponían varias cédulas reales, Palafox nombró 36 curas regulares y erigió otras tantas parroquias. Encontró la hostilidad de los jesuitas (1645), que sería recíproca, por exigirles el pago del diezmo para el sostén del clero diocesano, por imponerles sujetarse a su jurisdicción para recibir licencia para predicar y confesar y por poner coto a su tolerancia con las prácticas de los conversos chinos. En dos ocasiones (1647 y 1649) manifestó mediante quejas formales ante el papado de Roma sus desavenencias. Inocencio X, sin embargo, rechazó estimar sus censuras, y todo lo que pudo obtener fue un informe de 14 de mayo de 1648 que instaba a los jesuitas a respetar la jurisdicción episcopal. En 1653 los jesuitas consiguieron su traslado a España, siendo nombrado obispo de Osma, donde murió a los pocos años. Está enterrado en su Catedral, en una capilla (Capilla del Venerable Palafox) proyectada por Juan de Villanueva.

En una carta fechada en San Lorenzo de El Escorial el 17 de octubre de 1777 Carlos III había comunicado al Papa el nombramiento como embajador en Roma de su antiguo secretario de Estado, ya duque de Grimaldi y “caballero de la insigne orden del Toisón de Oro y del Sancti Espiritu, Grande de España, mi gentilhombre de cámara con ejercicio y consejero de Estado”¹⁰⁸³.

El 21 de octubre de 1777 el rey había firmado en El Escorial una carta a Grimaldi remitiéndole la credencial que había de entregar al Papa. Asimismo se

¹⁰⁸³ AHN, Estado, Legajo 3421.

le hacían una serie de prevenciones a modo de instrucción, una de las cuales era la de que cuando gustase encargase los negocios a Azara¹⁰⁸⁴. A modo de recordatorio se señalaban al nuevo embajador en Roma los tres asuntos que más interesaban al rey y a la nación:

“UNO. Impedir que no se restablezca la publicación de la Bula de la Cena (Clemente IV), sabiendo las grandes quejas y reclamaciones que en todos los tiempos había dado lugar esta bula en los artículos que tocaban a regalía, y no solamente deseoso de evitarlos en su tiempo, sino de adquirirse la confianza y el amor de los príncipes católicos que tanto conviene al jefe de la iglesia omitió el publicar dicha bula desde el primer año de su pontificado. El Papa actual dio palabra positiva al tiempo de salir del conclave de que ejecutaría lo mismo, o a lo menos no haría novedad sin ponerse de acuerdo con las cortes. hasta ahora ha cumplido su oferta, pero como no es verosímil que el partido de los cesantes desista jamás de persuadir y solicitar su publicación conviene a VE que esté a la mira de sus maquinaciones, y cuando que no sea posible conseguir que la bula quede suprimida y olvidada para siempre a lo menos que no se restablezca su publicación sin ponerse de acuerdo con las cortes para que únicamente se dejen en ella los artículos que hablan de herejías, blasfemias y otros puntos semejante, omitiendo los que en alguna manera se oponen a los derechos y regalías de los soberanos).

DOS. Que jamás se llegue a restablecer directa ni indirectamente la orden regular llamada Compañía de Jesús, que suprimió y extinguió Clemente XIV y que todos sus individuos se mantengan en la clase de clérigos seculares dispensos sujetos a sus obispos en la forma que dispuso dicha pontífice sin que jamás se haga de ellos nueva orden, congregación, consistorio, ni otro género alguno de reunión, sea con el nombre, forma, estatutos y sugerencias que se fuere. Los motivos que tenía SM para procurarlos así con todo esfuerzo son notorios a VE, y debo añadir que en lugar de minorarse desde que VE faltó de este ministerio se han hecho cada vez mayores, mediante las maquinaciones turbulentas, osadas, irreverentes y malignas con que ellos, sus terciarios y favorecedores se han conducido.

TERCERO. La causa del virrey Palafox, el rey le interesa que sea favorable la declaración que todavía tiene suspensa el Papa de resueltas de la irregular y escandalosa congregación que se celebró a principios de este año sobre el punto de virtudes en grado heroico. A esto se agrega la gran relación que dicha causa tiene con los asuntos de los regulares extinguidos, por haber sido el virrey uno de los primeros que con hechos notorios manifestaron cuan incompatible era su sustituto, sus máximas y su conducta con el gobierno político y civil. El empeño de sus contrarios en combatirla, sin perdonar medio

¹⁰⁸⁴ AHN, Estado, Legajo 3421, carta de Floridablanca a Grimaldi de 21 de octubre de 1777.

alguno por ilícito y vergonzoso que sea, nos dice el que debemos tener nosotros en defenderla, mayormente ahora que todo pende ya de la decisión que esperamos. Debe insistirse al papa que no difiera más su declaración y que sea favorable.”

También se pedía a Grimaldi en las instrucciones que hiciese ver siempre que fuese posible la íntima unión que reinaba entre las cortes española y francesa.

En su carta de 4 de diciembre de 1777 Grimaldi informaba a Floridablanca de que había llegado el 1 del mismo mes a la corte de Roma y de que al día siguiente, martes, había tenido audiencia con el cardenal secretario de Estado y luego con el Papa, presentándole sus credenciales¹⁰⁸⁵.

A partir de ese momento comenzaría el rutinario intercambio de correspondencia entre la embajada y la primera secretaría de Estado y de Despacho. Destacaremos la carta de fecha 18 de agosto de 1778 que Floridablanca remitía a Grimaldi adjuntándole copias de las órdenes comunicadas al consejo sobre los recursos a Roma y sobre las causas de beatificación, “y encargándolo a SE con auxilio del agente general del rey, Nicolás de Azara, haga los informes que en uno de ellos se expresan”¹⁰⁸⁶. El 10 de septiembre Grimaldi acusaba recibo de la carta de Floridablanca y le decía que cumpliría lo dispuesto en ella. También le informaba de que había estado en la audiencia del Papa y de que “Su Santidad no se dio por entendido de tener noticia de las providencias dadas”. En la carta de Floridablanca mencionada el secretario de Estado le decía que no era de su agrado la promoción de monseñor Sampieri y del abogado Campanella, pero le encargaba que no se manifestase ofendido ni quejoso, que huyese de hablar del asunto y que si se le ofreciese alguna ocasión forzosa de ejecutarlo dijese solamente que había dado cuenta a su corte y que no se le había ordenado prevención alguna. En su contestación Grimaldi le indicaba que así lo había

¹⁰⁸⁵ AHN, Estado, Legajo 3421, carta de Grimaldi a Floridablanca de 4 de diciembre de 1777.

¹⁰⁸⁶ AHN, Estado, Legajo 3540-2, carta de Floridablanca a Grimaldi de 18 de agosto de 1778.

hecho¹⁰⁸⁷. Varios días más tarde, el 27 de septiembre, Grimaldi remitía el informe pedido por Floridablanca relativo a las expediciones de la curia y le daba noticias sobre las causas de beatificación que había pendientes, información conseguida a través del abogado de la embajada.

Una de las controversias pendientes entre Madrid y Roma a las que se hacía mención en la carta de Floridablanca era la reclamación de las preces, ya que se pretendía que su expedición estuviese a cargo exclusivamente de un agente del rey y que los españoles no se viesen penalizados por sobrecostes ni obligados a recurrir a los agentes privados (por real cédula de 11 de septiembre de 1778 Carlos III dispondría que las preces de sus súbditos fuesen a Roma por conducto de la primera secretaría de Estado y una real resolución de 11 de diciembre del mismo año instituía la agencia general de preces a Roma, nombrando como primer agente general a don Tadeo Ignacio Huerta). Ante la indiferencia pontificia a esta reclamación, Carlos III, por mediación de Floridablanca, ordenó a Azara en 1778 que conminara a la curia a regular de forma estable la expedición de las preces, puesto que en caso contrario Madrid suspendería el envío de dinero para sufragar los costes de las causas de beatificación y canonización de españoles, cuyos procesos solían ser muy caros (el “negociado de las causas” no corría por el canal del agente general del rey, sino que se gestionaba oficial y directamente por vía diplomática entre la Congregación de Ritos y la secretaría de Estado en Madrid, sin la interferencia de ningún otro intermediario, a excepción de los “postuladores generales” de dichas causas, que eran nombrados por el monarca español). La amenaza terminó poniéndose en práctica, como manifestaría Azara a Roda en octubre de 1778:

“Ha llegado aquí la orden ministerial para la suspensión de las causas españolas. Hoy envío a la secretaría de Estado la lista de las que siguen pendientes en la Congregación de Ritos; son cuarenta y tres. Usted sabe los millones que cuesta el sostenerlas, y podrá hacerse idea de lo que nos chupan las lechuzas de este “boteghino”, que es el más rico de Roma”.

En el mismo sentido, a principios de octubre de 1778 Grimaldi comunicaba a Floridablanca que se habían divulgado en la capital pontificia las providencias ordenadas por Carlos III sobre recursos a Roma, y en concreto las que el rey había dispuesto en lo tocante a causas de beatificación y

¹⁰⁸⁷ AHN, Estado, Legajo 3540-2, carta de Grimaldi a Floridablanca desde Albano de 10 de septiembre de 1778.

canonización y a recursos a la curia en materia de dispensas matrimoniales y otras expediciones. Asimismo indicaba Grimaldi a Floridablanca que se habían trasladado a la curia las providencias sobre postuladores y le informaba de que estos consideraban “que había de recaer sobre ellos la fatalidad y desgracia de verse privados de las utilidades y ganancias de que había dependido hasta aquí su manutención y subsistencia”. Estas decisiones causaron alarma en la Santa Sede, por lo que el Papa encargó al cardenal Conti, al encontrarse el secretario de Estado pontificio en Castelgandolfo, que procediera a entrevistarse urgentemente con Grimaldi¹⁰⁸⁸.

Hay cartas posteriores trasladando las quejas de los postuladores, como la de 13 de mayo de 1779 de don Tomás Muñoz de faltarle las agencias que antes tenía y que le daban de 15 a 16 escudos mensuales, o la de don Manuel de Arrieta de 17 de junio de 1779 exponiendo la “miseria a que había quedado reducido con la providencia sobre expediciones”¹⁰⁸⁹.

Floridablanca trasladaba la preocupación del monarca a Grimaldi en su carta fechada el 31 de agosto de 1779¹⁰⁹⁰:

“El Rey tiene noticia de que sin embargo de haber puesto SM corrientes y sin obstáculo todo género de recursos a Roma para dispensas y otras gracias, con la única circunstancia justa y razonable de que se hagan las pretensiones por mano de los obispos y por medio del agente y procurador general de SM en esa corte, se expiden con frecuencia breves e indultos a solicitud de agentes particulares. Entre otros sabe SM positivamente que se han expedido breves de oratorio para don Alonso de Torres y Varona de la diócesis de Jaén, y para don Santiago Zaranto de la diócesis de Cartagena de Indias, e indulto para poder comulgar en su oratorio y ampliación de misa en los días exceptuados para don Francisco de la Guardia y su mujer de la diócesis de Cádiz. Ha disgustado a SM esta noticia, que manifiesta la inclinación que tienen los subalternos de esa Curia a inutilizar siempre que pueden las reales disposiciones, aun cuando no les causan perjuicio, y quiere SM que se vea por sí mismo o por medio de don José Nicolás de Azara, en caso de hallarse VE ausente, haga entender al cardenal datario y a los otros ministros que convenga, que si se continua en expedir bulas, breves o rescriptos de distinta

¹⁰⁸⁸ AHN, Estado, Legajo 3540-2, carta de Grimaldi a Floridablanca de 8 de octubre de 1778.

¹⁰⁸⁹ AHN, Estado, Legajo 3540-2, carta de Grimaldi a Floridablanca de 10 de septiembre de 1778.

¹⁰⁹⁰ AHN, Estado, Legajo 3540-2, carta de Floridablanca a Grimaldi de 31 de agosto de 1779.

mano que la del agente y de los expedicioneros que él tenga autorizados a este fin y procurador general de SM mandara suspender la ejecución de todos los que vengan de esa curia.”

La excusa de los ministros pontificios no se haría esperar, de lo que informaría Grimaldi a Floridablanca en su carta desde Roma de 7 de octubre de 1779¹⁰⁹¹. Al año siguiente comenzaría a aplicarse el “Plan General de Expediciones” y en consecuencia Madrid desbloquearía las transferencias que sufragaban las canonizaciones españolas.

En relación con los nombramientos papales que pudiesen beneficiar a la causa de los jesuitas Grimaldi dio continuidad a la actuación de Floridablanca. Ejemplo de ello es su oposición a la posibilidad de que el prefecto modenés Carlo Livizzani accediese a la púrpura cardenalicia (debería esperar hasta 1785, durante el pontificado de Pio VI) por su actitud en contra de un protegido de España, Niccola Bischi, acusado de malversación de fondos durante su gestión como proveedor de granos a Roma y otras ciudades pontificias y “víctima del odio jesuítico” en palabras de Floridablanca¹⁰⁹². En la misma línea de intentar atajar cualquier intento de resurgimiento de la Compañía de Jesús Grimaldi solicitaría vehementemente a Pio VI la anulación de la elección en octubre de 1782 de Estanislao Czerniewicz como su vicario general en Rusia Blanca, posible a pesar de la disolución de la orden, ya que Catalina II se había negado a adoptar medida alguna contra los jesuitas, que continuaban ejerciendo sus labores de enseñanza en territorio ruso¹⁰⁹³. Merecen también mencionarse las gestiones de Grimaldi para la rehabilitación del prefecto napolitano Andrea Serrano, enérgico defensor de las tesis regalistas, enemigo de los jesuitas, crítico con la curia romana y próximo a las ideas jansenistas, de cuya elección como obispo de Potenza hizo una cuestión personal el monarca español¹⁰⁹⁴. También se mostraría activo Grimaldi en el asunto de la publicación de la *Memoria Católica*, consiguiendo que se adoptasen medidas punitivas contra sus editores. Sin embargo, y en consonancia con argumentos

¹⁰⁹¹ AHN, Estado, Legajo 3540-2, carta de Grimaldi a Floridablanca de 7 de octubre de 1779.

¹⁰⁹² Vid. AGS, Estado, Legajo 5042, carta de Floridablanca a Grimaldi de 27 de abril de 1776. Cit. por E. Giménez López en *Misión en Roma: Floridablanca y la expulsión de los jesuitas*, Murcia, 2008, p. 278.

¹⁰⁹³ Vid. S. Zalenski, *Les jésuites de la Russie blanche* (2 vol.), París, 1886.

¹⁰⁹⁴ Vid. Forges-Davanzati, *Giovanni Andrea Serrao*, Bari, 1937.

expuestos en capítulos anteriores, la apreciación de algunos jesuitas contemporáneos, como Manuel Luengo, es la de que Jerónimo Grimaldi no solo albergaba una cierta simpatía hacia la Compañía de Jesús a su llegada a Roma, sino que este sentimiento se acentuaría notablemente durante su embajada¹⁰⁹⁵.

Durante su estancia en la capital pontificia Jerónimo Grimaldi mantendría una fluida relación más allá del plano estrictamente diplomático con el embajador de Francia, el cardenal Bernis, con quien rivalizaría por el protagonismo de la vida social y cultural de la ciudad, organizando recepciones a las que concurrirían los principales miembros de la alta sociedad romana, así como viajeros ilustres, literatos y un amplio elenco de artistas que incluye a Rafael Mengs, al austriaco Antón von Maron ó a la suiza Angelika Kauffmann. Todos ellos disfrutarían de las atenciones de su anfitrión y de las comodidades de los salones y del pequeño teatro de los que disponía el palacio de la Plaza de España.

Y es que en cierto modo los siete años de estancia en Roma constituyeron para Jerónimo Grimaldi una suerte de retiro dorado, que le haría posible, siempre que su estado de salud se lo permitía, ausentarse de su puesto durante largos periodos que aprovechaba para pasarlos en Génova y visitar otras ciudades italianas.

La estancia efectiva de Grimaldi en la Santa Sede finalizaría de hecho en noviembre de 1783, cuando le fue concedida licencia para pasar a Génova con el objeto de visitar a su hermano Raniero, gravemente enfermo. Jerónimo Grimaldi llegaría a su ciudad natal el 22 del mismo mes, cuando Raniero ya había fallecido, pero no volvería a su puesto en Roma. Un año más tarde, añoso y aquejado por numerosos achaques, pondría fin a sus prolongados

¹⁰⁹⁵ M. Luengo, en su *Diario*, T. XI, pp. 293-294 dice, probablemente influenciado por los rumores que hablaban de profundas desavenencias entre Grimaldi y el confesor Eleta, que “en Génova todos creen, y aquí sucede lo mismo, que Grimaldi sea inocente del destierro de la Compañía de los Dominios del Rey Católico, por más que el lo diga y lo asegure y lo proteste. Si solo dixera que los autores principales del destierro de los jesuitas han sido otros, y nombrase al Conde de Aranda, al Duque de Alba, al fiscal Campomanes y principalmente al Ministro Moñino y al confesor fray Joaquín, yo le creería sin dificultad alguna. Pero que él no haya aprobado y alabado muchas veces el destierro de los jesuitas de España y que no haya entrado en algún modo en él y tenido alguna parte, no lo creeré jamás”. Cit. I. Fernández Arrillaga en su tesis *Exodo y exilio de los jesuitas españoles según el diario inédito del P. Luengo (1767-1814)*, Universidad de Alicante, 2002, p. 73.

servicios a la corona de España remitiendo a Floridablanca una representación fechada el 21 de noviembre de 1784 en la que le exponía la imposibilidad por su avanzada edad de seguir desempeñando la función de embajador en Roma. En ella decía¹⁰⁹⁶:

“Muy señor mío, hallándome ya en el último término de la vida, con setenta y seis años y con los achaques que indispensablemente los acompañan, creería faltar a la obligación de hombre honrado si dejase de representar al rey nuestro señor mi absoluta inutilidad para su servicio, y no ser justo con la comisión de que S.M. me ha honrado, y gozando un sueldo que no merezco. Suplico pues a V.E. de hacer presente al rey este mi modo de pensar, correspondiente a mi actual situación y de intercederme de la benignidad de S.M. que me exonere de la embajada de Roma y me conceda el retiro, para emplear el poco tiempo de vida que pueda quedarme en rogar a Dios conserve la preciosa vida del rey nuestro señor y de toda su real familia, llena de todas las felicidades posibles, y los más años que hemos menester”

Floridablanca contestaría a Grimaldi en una carta fechada el 21 de diciembre de 1784 dándole cuenta de la aceptación del rey de su renuncia como embajador por motivos de edad, de que le conservaba como consejero de Estado y de que le otorgaba una pensión anual de 12.000 escudos libres de media anata¹⁰⁹⁷.

7.3. EPILOGO

Antes de pasar a recapitular los últimos años de Jerónimo Grimaldi en Génova, una vez finalizada su actividad diplomática y política, primero al servicio de la república y después al de los tres primeros monarcas españoles de la Casa de Borbón, y en aras de una cierta coherencia con el propósito generalista del estudio del personaje, consideramos conveniente incluir un apunte muy breve sobre otras facetas de su vida que han quedado al margen del presente estudio.

¹⁰⁹⁶ Cit. J. A. Escudero, *Los orígenes...*, p. 361.

¹⁰⁹⁷ AHN, Estado, Legajo 3421, Expediente 5 Servicio Exterior, 4 b (Secretaría de Estado). Carta de Floridablanca a Grimaldi de 21 de diciembre de 1784.

La primera de ellas es la de Jerónimo Grimaldi como hombre de su época, ilustrado e interesado por todo tipo de manifestaciones culturales y artísticas sin que le fuesen ajenas, aunque solo tuviese unos mínimos conocimientos, la técnica y la economía como medios de fomentar el bienestar de la nación. Impulsor en suma de “las ciencias y las artes”, contribuiría a la creación de un clima cultural más liberal en las letras. Así, fue visto por observadores imparciales, como el austriaco Lobkowitz, “limpio y honrado en la gestión pública y hasta generoso y desprendido en el uso de sus rentas personales para sufragar los costes de los correos marítimos con América y el embellecimiento del país”, aunque llegase a “dedicar un tiempo excesivo a actividades sociales en perjuicio de la administración”¹⁰⁹⁸.

Jerónimo Grimaldi patrocinaría, entre otros, al pintor Rafael Mengs y al arquitecto Francesco Sabatini, que construyó la Casa de los secretarios de Estado y del Despacho –conocida también como Palacio del marqués de Grimaldi o Palacio de Godoy y actual sede del Centro de Estudios Constitucionales en la calle Bailén. En su condición de secretario de Estado tendría también participación en los distintos proyectos llevados a cabo en los palacios de El Pardo, La Granja y Aranjuez. Protector de la Real Academia de Bellas Artes, Grimaldi sería el principal artífice de la creación del Real Gabinete de Historia Natural¹⁰⁹⁹. Por todo ello, junto con Aranda y Campomanes merecería para los iluministas Pier Paolo Giusti y Paolo Frisi ser considerado el más significativo de los “tre nuovi Bacchi, ovvero Orfei”, correspondiendo a Grimaldi el papel de patrocinar la “aperta protezione delle scienze e delle arti”, al tiempo que se atribuía a Aranda la defensa de la “pubblica economia e polizia” y a Campomanes la “pregiudizia della giurisprudenza ecclesiastica”¹¹⁰⁰.

Apasionado del teatro, Jerónimo Grimaldi no dudó en promocionar siempre que le fue posible sus diferentes manifestaciones y en fomentar la vida

¹⁰⁹⁸ Cit. H. Huretschke, “El Marqués...”, p. 69.

¹⁰⁹⁹ Los fondos iniciales del Real Gabinete de Historia Natural consistían en las excelentes colecciones y biblioteca propiedad de Pedro Franco Dávila, comerciante español natural de Guayaquil y residente en París, que los cedió a la Corona española, por mediación del fraile agustino Enrique Flórez y de Jerónimo Grimaldi, en 1771. A cambio del Gabinete, Dávila fue nombrado director vitalicio, con un sueldo anual de 1.000 doblones sencillos. Vid. A. J. Barreiro, *El Museo Nacional de Ciencias Naturales (1771-1935)*, Madrid, 1996.

¹¹⁰⁰ G. Benzoni, entrada de Grimaldi en *Dizionario...*

teatral en los Reales Sitios. Llegaría incluso a componer la tragedia titulada *Alexandro sobre África*, que se conserva en la Biblioteca Nacional: “Tragedia nueva sobre Alexandro en África. Su autor Don Gerónimo Grimaldi. Con licencia del Rey N. Sr. Año de 1775. Se hallará en las casas de Iriarte, Campo y Compañía. Impresa a costa de la nación española y de la sangre de la nobleza”.¹¹⁰¹

Más allá de la intensa actividad social y cultural a la que se ha hecho referencia, poco se sabe del segundo aspecto que ahora pretendemos apuntar, su vida privada. A este respecto hemos encontrado referencias a un posible matrimonio secreto y a la existencia de una hija habida del mismo en la obra póstuma de la periodista Oriana Fallaci, que dedicó sus últimos años a estudiar sus antecedentes familiares, entre los cuales estaría incluido Jerónimo Grimaldi, reconstruyendo su vida y la de otros antepasados de forma novelada en el libro *Un Sombrero Lleno de Cerezas*. Debemos advertir que no ha sido posible acceder a otras fuentes que confirmen estas afirmaciones.

En palabras de Oriana Fallaci, Jerónimo Grimaldi se habría desposado en secreto con María Isabel Felipa Rodríguez de Castro, ayudante del ama de llaves en el palacio del marqués situado en la calle de San Miguel de Madrid. La joven tenía veintisiete años en octubre de 1769, cuando supo de su embarazo. Grimaldi, deseando mantener el hecho oculto para evitar que fuese utilizado por los partidarios de Aranda con ánimo de desacreditarle frente al rey, optaría a instancias de su confesor por un matrimonio secreto que contraería en una capilla privada de Toledo, teniendo como testigos al mencionado confesor y a don Julián Manent, un joven sacerdote catalán enviado por el arzobispo al que se le entregaría año tras año la pensión vitalicia destinada a la criatura, así como el dinero necesario para la compra de una casa en Barcelona. Esta ciudad había sido elegida como destino para María Isabel con el objeto de alejarla de Madrid empleando la excusa ante los sirvientes de Grimaldi de que acudía allí para casarse con un comerciante. Tras un viaje accidentado el sacerdote y la joven llegarían a Barcelona, siendo acogidos en un convento hasta que en enero de 1770 María Isabel se estableció en el barrio del Born en una casa de dos plantas con patio y nueve habitaciones atendida por tres criadas, una cocinera, una lavandera y una doncella, cuyo alquiler ascendía a tres mil libras catalanas. Allí nacería a

¹¹⁰¹ Aparece con el número 2436 en F. Aguilar Piñal, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, vol. 4, Madrid, 1986.

mediados de abril la niña Montserrat, que sería bautizada en la iglesia de Santa María del Mar como María Ignacia Josefa Rodríguez de Castro y Grimaldi, hija de madre casada y de padre desconocido¹¹⁰². Con ocho años de edad entraría en el monasterio de Junqueras, que abandonaría nueve años más tarde, en el otoño de 1787.

A principios de 1788, poco antes de su fallecimiento, María Isabel daría las instrucciones oportunas para que se vendiese la villa donde vivía y se le entregase el dinero a su hija Montserrat, así como para que se le expidiese un pasaporte, fechado el 10 de junio de 1788, para abandonar el país y viajar a Génova, con el objeto de reunirse con su padre y acogerse a su protección. La joven Montserrat habría viajado hasta la ciudad ligur, pero finalmente no le fue posible ver a Jerónimo, por aquel entonces aquejado de toda suerte de achaques, a causa de la intervención del sobrino y de la esposa de éste, vigilantes de que nadie que pudiese poner en peligro su herencia se acercase al anciano duque, que seguramente nunca tuvo conocimiento de su visita. Poco después de este viaje Montserrat se establecería definitivamente en Livorno, donde se desposó el 30 de agosto de 1788 con el contraamaestre toscano Francesco Launaro, matrimonio del que nacerían cuatro hijos varones.

Retomaremos ahora la revisión de las vicisitudes de Jerónimo Grimaldi, en concreto las acaecidas en los últimos años de su vida tras su regreso definitivo a Génova. Comenzaremos señalando que, una vez superadas ciertas reticencias del pasado como consecuencia de las críticas que en su momento había recibido por su supuesto olvido de los intereses de la república durante su etapa al servicio de España en la secretaría de Estado, Grimaldi comenzaría a participar activamente en la vida pública de la ciudad, siendo en general bien acogido por las familias principales y por los círculos de artistas e intelectuales¹¹⁰³. En aquellos momentos la república vivía un periodo de lenta

¹¹⁰² O. Fallaci, *Un sombrero lleno de cerezas, una saga*, Madrid, 2008, pp. 244-296.

¹¹⁰³ Vid. R. Boudard, *Gênes et la France dans la deuxième moitié du XVIII siècle*, París, 1962; S. Rotta "Documenti per la storia dell'Illuminismo a Génova, Lettere di Agostino Lomellini a Paolo Frisi", en *Miscelanea di storia ligure*, I, 1958, pp. 47-59; En la misma revista "Idee di riforma nella Génova settecentesca e la diffusione del pensiero di Montesquieu", VII, 1961, pp. 108-116; y "L'Illuminismo a Génova, Lettere di P.P. Celesia a F. Galiani", III, 1971, pp. 99-117.

recuperación de su economía y en el marco de un cierto afán modernizador se sucedían las iniciativas para intentar impulsar la agricultura y las manufacturas¹¹⁰⁴.

Jerónimo Grimaldi, marcadamente interesado por las manifestaciones artísticas y culturales, se convertiría en uno de los más destacados protectores de la *Accademia Ligustica di Belli Arti di Genova*. Pero sus inquietudes se extenderían también al fomento de la actividad económica y comercial de la república, siendo considerado como el principal impulsor de la fundación en 1786 de la *Società Patria per le arti e le manifatture di Genova*. En esta sociedad participarían los elementos intelectualmente más activos de la aristocracia, de la burguesía emprendedora y culta y del clero regular y secular entre los que destacarían Gerolamo Durazzo, Stefano Rivarola, que más adelante fundaría la *Società Economica di Chiavari*, asentistas como Giuseppe Tealdo y Domenico De Albertis y comerciantes extranjeros como los suizos Antonio De La Rue y Giorgio Honerlag¹¹⁰⁵. Este mecenazgo de Jerónimo Grimaldi llevaría a que Gerolamo Gnecco le dedicase sus *Riflessioni sopra l'agricoltura del Genovesato co mezzi propri a miglorarla e a togliere gli abusi e vizi inveterati*¹¹⁰⁶.

Grimaldi viviría los años finales de su vida en el palacio familiar acompañado de su sobrino Francesco María, su esposa Laura y las dos hijas del matrimonio. Además de la presencia en la vida social y política de la república el anciano duque dedicó buena parte de su tiempo a la administración del patrimonio familiar: el palacio Grimaldi y varios inmuebles en la capital, propiedades en Sestri Levante, una villa en Sampidierna, terrenos en el Tigullio, en Chiavari y en Lavagna, empresas comerciales, un par de herrerías en Finale y cuentas corrientes en el banco de San Carlo en Génova, en el

¹¹⁰⁴ La dependencia económica de España seguía siendo determinante. En este sentido los genoveses tenían muy presente situaciones como la que se derivó de la suspensión de relaciones comerciales en 1757, que supuso la caída de las exportaciones en un 40%. C. Constantini, "La Repubblica...", pp. 470-471.

¹¹⁰⁵ Ibid. pp. 473-476.

¹¹⁰⁶ Publicado por primera vez en Génova (Stamperia Genovesa) en 1779. Otro iluminista, el economista y filósofo calabrés Doménico Grimaldi, que había vivido un tiempo en Génova, dedicaría su obra *Saggio di economia campestre per la Calabria Ultra* (1770) a Jerónimo Grimaldi en razón a su labor de fomento de la agricultura, que constituía para Doménico el "único mezzo della felicità dello stato". A este respecto vid. Antonio Piromalli (a cura di), *L'attualità del pensiero e delle opere del marchese Domenico Grimaldi*, Cosenza, 2001.

Banco de España en Madrid y en el Lloyd Bank de Londres, además de obras de arte, cuadros, objetos de oro y plata y joyas¹¹⁰⁷. Los últimos trece meses de su vida Jerónimo Grimaldi, enfermo de gota, reuma, arteriosclerosis y cirrosis, se ocuparía de la redacción de su prolijo testamento, fechado el 4 de agosto de 1789, dos meses escasos antes de su muerte.

Jerónimo Grimaldi falleció la noche del 30 de septiembre al 1 de octubre de 1789, como se desprende de la reclamación formulada por su sobrino y heredero, Francesco María, en la que mencionaba la fecha indicada, al tiempo que informaba de que su fallecido tío había percibido su última pensión de España en el mes de julio anterior, quedando pues pendientes los pagos de agosto y septiembre. En este sentido, el 19 de octubre de 1789 el marqués de Cornejo enviaría a Floridablanca una certificación del comisionado al banco nacional de San Carlos, “por donde consta deberse los meses de agosto y septiembre que no cobró el difunto duque de Grimaldi, dice que su gobierno se la ha presentado, no pretendiendo que se pague, sino para que se sepa”. Como respuesta dispondría Floridablanca que “habiendo llegado noticias al rey que Grimaldi murió sin haber cobrado todo lo que le correspondía, ha mandado S.M. que a su sobrino y heredero residente en Génova se satisfagan todos los sueldos que conste deberse a su difunto tío”¹¹⁰⁸.

En su testamento, abierto el 1 de octubre de 1789 y presentado al notario Rolando el 4 del mismo mes, Jerónimo Grimaldi, sin descendencia legítima conocida, había dispuesto que su sobrino Francesco María heredase sus títulos y su patrimonio, con la condición de que de sus descendientes debían quedar excluidos “todos aquellos que no hayan nacido de un matrimonio legítimo y todos aquellos que hayan contraído matrimonio con mujeres que no sean nobles o cuya nobleza no esté reconocida”. A la esposa de Francesco María, Laura Spinola, le concedía su biblioteca y, en caso de que diese a luz un varón, una pensión de tres mil libras genovesas anuales. Legaba Grimaldi a la república de Génova seiscientas mil liras para construir dos calles encarriladas, una en la ribera de Levante y otra en la de Poniente, y para armar la flota. Asignaba una pensión anual de mil libras a repartir a partes iguales entre la *Accademia Ligustica di Belli Arti di Genova* y la *Società Patria per le*

¹¹⁰⁷ G. Benzoni, entrada de Grimaldi en *Dizionario...* Acerca del palacio Grimaldi el pintor genovés G.C. Ratti afirmaría “che non scaserggia di belle tavole”, en su obra *Istruzione di quanto può vederse di piú bello in Génova in pittura, schultura e architettura*, Génova, 1780, p. 238.

¹¹⁰⁸ AHN, Estado, Legajo 3421, Expediente 5 Servicio Exterior, 4 d (Secretaría de Estado)

arti e le manifatture di Genova. A cambio de una generosa concesión a la Iglesia, encargaba la celebración de tres mil misas durante un plazo de nueve años. Dejaba a su abogado un reloj y una tabaquera de oro; al notario una Madonna con el Niño de la Escuela de Rafael y una Anunciación obra de uno de sus discípulos; a los escribientes seis onzas de chocolate extrafino de por vida y una vez al año; a los criados de Génova las libreas, los sombreros, los zapatos, la ropa que vistiesen perteneciente a la casa y sumas de dinero que oscilaban entre las cuatrocientas y las seiscientas liras por cabeza; a los criados de Roma y Madrid la misma cifra; finalmente, a los pobres de los que tenía conocimiento el importe total de lo que se obtuviese de la subasta de las joyas, los objetos de oro y plata y las piedras preciosas, pidiéndoles que rezasen por su alma y acudiesen a las misas que se celebrasen. No es descartable, por último, que en el testamento se incluyesen provisiones para el pago de la pensión anual vitalicia a su hija Montserrat, si bien con otra denominación para no descubrir su matrimonio y paternidad secretos¹¹⁰⁹.

Dos meses y medio más tarde fallecía el rey Carlos III, a quien Jerónimo Grimaldi había servido fielmente durante más de de veinticinco años y de quien había recibido, entre otros títulos, los de Caballero de la Orden del Toisón de Oro y de la de Sancti Spiritu, de Gentilhombre de Cámara, de Consejero de Estado, de Grande de España y de Duque de Grimaldi.

¹¹⁰⁹ O. Fallaci, *Un sombrero...*, pp. 288-299.

CONCLUSIONES

A pesar de que hasta la fecha la figura de Jerónimo Grimaldi no ha merecido suficiente atención de los historiadores como para justificar la elaboración de una monografía al respecto, existen testimonios que permiten documentarla, algunos de los cuales se han incorporado a esta tesis. A modo de resumen valga concluir que la tendencia general es la de mostrarle como un hombre de modales cuidados pero relativamente anodino y superficial, al tiempo que falto de conocimiento en diversas materias, condescendiente en exceso con sus superiores e indeciso en las ocasiones que exigían iniciativa. En resumen, una valoración que podemos calificar como poco favorable. Hay también juicios más benevolentes, pero constituyen la excepción a la regla general.

Aun siendo conscientes de que en el estudio de la vida y obra de un personaje es fácil caer en la hagiografía, las conclusiones a que hemos llegado en la presente investigación nos llevan a matizar esa imagen, dándole un carácter más positivo.

En primer lugar debe tenerse en cuenta la circunstancia de que buena parte de los juicios sobre Jerónimo Grimaldi son en realidad lugares comunes empleados por sucesivos autores, cuyas fuentes en la mayoría de los casos son los testimonios críticos de sus adversarios, por cierto numerosos. En relación con este punto hay que recordar que el diplomático y político genovés no podía sino ofrecer un blanco propicio para la facción más inmovilista de la aristocracia tradicional española al tratarse de un extranjero –italiano por añadidura- que, procedente de la baja nobleza, había escalado hasta los puestos más altos de la administración española y que en todo momento había contado con el favor real. Jerónimo Grimaldi era además un hombre ilustrado y un progresista moderado.

Centrándonos en las conclusiones de esta monografía, consideramos que dos de las facetas del carácter de Jerónimo Grimaldi que pueden destacarse en primer término son sin duda la ambición personal y la habilidad para seducir a sus interlocutores más próximos, incluyendo entre estos al

mismo rey. Ambas facetas están estrechamente ligadas y el repaso a su trayectoria las pone de manifiesto. Desde su llegada a España Grimaldi se introdujo progresivamente en los círculos más próximos a la corte, entre los que consiguió los primeros apoyos que le permitieron entrar al servicio de la corona española. Al principio de su actividad al servicio de la secretaría de Estado llegó a practicar un doble juego, puesto que no rompió sus vínculos profesionales con Génova hasta transcurrido un tiempo. Bien avenido con el grupo de italianos afín a Isabel de Farnesio, Grimaldi mantuvo una relación cordial con Ensenada y más adelante con Wall que fue determinante para impulsar su carrera. Otros personajes influyentes de la época, como Carvajal y Villarías, también albergaban una opinión positiva del genovés, que durante un tiempo llegó a estar sujeto a una doble dependencia.

La ambición de Jerónimo Grimaldi se encauzaría hacia su promoción en los ámbitos de la diplomacia y la alta administración, como en cierto modo cabía esperar de un funcionario que no tenía intereses políticos manifiestos ni pertenecía a la alta aristocracia española. En este sentido Grimaldi se mantuvo generalmente al margen de la búsqueda de honores y prebendas o de beneficios económicos más allá de los inherentes a su cargo. Antes bien administró su patrimonio con generosidad y durante su paso por la secretaría de Estado llegó a invertir buena parte de él no solo en una vida social que puede calificarse como intensa, sino incluso en costear algunos de los gastos ordinarios de su departamento.

Sin estar dotado de una capacidad intelectual excepcional, Jerónimo Grimaldi empleaba a cambio una redacción precisa y bien organizada en sus escritos. En el transcurso de sus primeras embajadas se observa cómo cada vez con más frecuencia aprovechaba la remisión de informes rutinarios o la comunicación de acontecimientos diversos a la secretaría de Estado para, de forma discreta pero persistente, resaltar ante sus interlocutores su labor, en ocasiones meramente testimonial. Será sin embargo durante su embajada en Versalles cuando esta faceta se pondrá de manifiesto con mayor intensidad.

A pesar de lo indicado, es muy probable que Jerónimo Grimaldi se viese sorprendido por su elección como sustituto de Ricardo Wall. En relación con este hecho debe señalarse que en aquel momento la opinión de Carlos III, aunque favorable a Grimaldi, no lo era en un grado tan elevado como para impedirle manifestar que se había decantado por su embajador en Francia al

no disponer de otro candidato más adecuado. Sin embargo, a lo largo de todo su ministerio la simpatía del monarca por su ministro iría en aumento, sin que llegase a verse afectada por las crecientes críticas que llegaban a su conocimiento. Y es que Jerónimo Grimaldi era ante todo, tal y como testimonian numerosas fuentes, una persona de trato agradable y cordial, conversador ameno e interlocutor correcto y educado, aunque en ocasiones superficial, condición ésta que le sería de gran utilidad a lo largo de su etapa diplomática y le serviría más adelante para reafirmar el apoyo del rey, a quien se esforzaría por complacer permanentemente.

Ya al frente de la secretaría de Estado, Grimaldi conseguiría imponerse finalmente a su principal rival, Esquilache, y alcanzar una posición preeminente sobre el resto de los secretarios, Esta se mantendría hasta los incidentes de 1766, que estuvieron a punto de precipitar su abandono de la política. Mayor dificultad encontraría Grimaldi en su competencia con Aranda cuando el conde entró en escena tras los motines. Si bien la coexistencia entre ambos fue posible al principio, las desavenencias que surgieron entre ellos a partir de 1770 con motivo de la crisis de las Malvinas terminarían con su enfrentamiento, del que Grimaldi saldría de nuevo victorioso tres años más tarde al conseguir el alejamiento de la corte de Aranda, que fue destinado como embajador a Francia.

Jerónimo Grimaldi era un hombre maduro, plenamente formado, cuando llegó a la secretaría de Estado. Ante todo era un diplomático profesional con casi un cuarto de siglo de experiencia a cuestas, lo que sin duda es determinante a la hora de enjuiciar su modo de actuar. Es cierto que también Wall y Floridablanca habían sido embajadores, pero durante periodos sensiblemente más cortos. En cuanto a Carvajal, solo había estado en una ocasión en el extranjero y durante un año escaso. Por tanto Grimaldi era ante todo, con todas las ventajas e inconvenientes inherentes a su función, un diplomático profesional: con una cierta cultura, un buen conocimiento de idiomas –en particular del francés-, y con especial aptitud para relacionarse, estaba acostumbrado a seguir fielmente las directrices del secretario de Estado de turno, sin que se le exigiese iniciativa salvo en casos muy concretos. Como ministro se desenvolvería de igual modo, sin excesivas concesiones a la imaginación y ajustándose estrictamente a las instrucciones y deseos de Carlos III, que por otra parte no dejó nunca de orientar, con sus propias ideas, las líneas principales de la política exterior española. Con una perspectiva más a

corto que a largo plazo y sin dejarse llevar por sus impulsos, Grimaldi trataría de atajar problemas concretos antes que de dar solución a las grandes cuestiones de la política exterior.

Basándonos en la exposición anterior llegamos a plantearnos, con afán explicativo y no justificativo, si buena parte de las manifestaciones de su modo de actuar, que frecuentemente fueron objeto de crítica durante su dirección de la secretaría de Estado, no fueron sino probablemente el resultado del condicionamiento de su personalidad por media vida dedicada a la diplomacia y no se alejaron de la impronta que caracterizaba a la mayor parte de los diplomáticos profesionales de la época, sin desmerecerles en absoluto por esta afirmación. Nos referimos a una cierta levedad de carácter, al afán de complacer a sus superiores, a su en ocasiones excesiva prudencia y limitada iniciativa y a su escaso interés por la gestión administrativa y por profundizar en los asuntos propios y ajenos, conformándose con un conocimiento superficial. En resumen, las que en un momento dado podían considerarse cualidades para la labor rutinaria del funcionario de una legación diplomática, se manifestaban como limitaciones en el hombre de estado.

En otro orden de cosas, Grimaldi tampoco estaba condicionado por unas convicciones políticas profundamente arraigadas, al contrario que Campillo o Carvajal, o por la afiliación a un grupo de influencia, lo que le llevaría a mantenerse ajeno a intrigas cortesanas como las que llevaron al poder a Wall. También le distingue de su predecesor el hecho de que no se esforzase en constituir un nutrido grupo de incondicionales a su alrededor. Pero ello no implica que Grimaldi no tuviese patrocinados (aunque no al estilo de las "hechuras" de Ensenada) ni que se desentendiese de sus allegados. De este modo no mostró reparos en promocionar a sus más estrechos colaboradores, como Floridablanca y varios de los oficiales de su secretaría. De hecho Grimaldi conseguiría su victoria póstuma en términos políticos sobre Aranda y Alba al conseguir que el rey nombrase a Moñino para sustituirle, lo que les condenaría a un nuevo alejamiento de los niveles superiores de la administración y a seguir en un forzado segundo plano.

La naturaleza prudente de Grimaldi, en grado excesivo según algunos de sus detractores, puede justificarse en buena parte por lo expuesto en los párrafos anteriores. Esta faceta sería muy criticada por Aranda, que sería quien quizá con mayor vehemencia reprocharía al ministro su excesiva cautela en la

crisis con Gran Bretaña a causa de las Malvinas y a la hora de proporcionar apoyo a los insurrectos de Norteamérica. El tiempo parece sin embargo haber dado la razón a Grimaldi. En cuanto a las Malvinas, queda fuera de cualquier cuestionamiento que un enfrentamiento entre España y Gran Bretaña habría conducido sin duda a una derrota cuyas consecuencias habrían sido sustancialmente más negativas que las de la guerra anterior. A la misma conclusión se llega al pensar en los primeros estadios de la ayuda española a la insurrección de las Trece Colonias, de resultados muy inciertos hasta 1777, por lo que la espera de los acontecimientos fue seguramente la postura más razonable.

A cambio queda constancia de que Grimaldi se implicó en cuestiones, como la economía o la administración de las Indias, sobre las que no tenía más que un conocimiento superficial y que excedían del ámbito formal de sus responsabilidades. Nuestra impresión es que varios motivos le llevaron a este proceder. En primer lugar, es probable que obrase movido por el mencionado afán de presentarse ante el monarca como el colaborador eficiente que daba solución a cualquier problema que surgiese; en segundo término, no podía serle ajena la lentitud con la que otros secretarios, como Arriaga, hacían frente a sus asuntos, lo que repercutía en el funcionamiento de las demás secretarías; finalmente, por el hecho de que tanto los asuntos de Hacienda como los relativos a las Indias estaban estrechamente asociados a la política exterior, Grimaldi seguramente consideró, de modo juicioso, que no podía desentenderse completamente de ellos si quería resolver las cuestiones de su competencia.

Mencionar por ultimo la relación con Aranda. Algunos autores han querido ver en ella una repetición de la que en su momento habían mantenido Ensenada y Carvajal, pero desde nuestro punto de vista hay notables diferencias. En el caso de Carvajal, el papel principal de Ensenada en materia de política exterior es incuestionable, lo que situaba el poder e influencia del secretario de Estado más en el plano formal que en el real y efectivo. De hecho, ante la menor divergencia entre ambos sería Ensenada quien impondría su punto de vista por encima de Carvajal. El caso de Grimaldi es sustancialmente distinto, puesto que siempre mantuvo en su mano la política exterior y la red diplomática y no estuvo supeditado en su ámbito de responsabilidad a Aranda, por importante que fuese su posición en el Consejo de Castilla, por vehementes que fueran sus consejos al secretario de Estado y

por más que insistiese ante el mismo rey, que casi siempre se decantó por hacer caso a su complaciente ministro antes que al a menudo incomodo conde.

Las líneas principales que definen el pensamiento político de Grimaldi y que a continuación exponremos pueden resumirse en su convencimiento del interés que tenía para España mantener su alianza con Francia, sellada mediante el tercer Pacto de Familia; en su posición regalista –si bien moderada- en relación con el litigio entre la dinastía borbónica y el Papado; y por ultimo en su idea de que la ansiada estabilidad en Italia pasaba forzosamente por preservar las buenas relaciones existentes con Viena. No debe olvidarse que, nacido y educado en Italia, Jerónimo Grimaldi no estaba por otra parte condicionado por los mismos prejuicios que sus contemporáneos españoles.

Respecto al primer punto, si hay una valoración unánime de los historiadores acerca de Jerónimo Grimaldi esa es la de su acusada tendencia profrancesa, que según sus críticos no dudó en poner por delante de su lealtad hacia la Corona y del desempeño de su cargo. Sin embargo, de nuevo consideramos conveniente matizar esta afirmación.

Es cierto que prácticamente desde el inicio de su actividad diplomática, y seguramente desde mucho antes (no olvidemos que su padre había sido embajador en París), Grimaldi se vio atraído por Francia, lo que por otra parte no debe extrañar dada su condición de potencia hegemónica en el continente, su consolidada estructura administrativa y diplomática y -no debemos olvidar que nuestro protagonista fue un hombre ilustrado- su dimensión cultural de primer orden. Además, en la primera mitad del siglo XVIII las principales potencias extranjeras que ponían de manifiesto sus afanes expansionistas en Italia continuaban siendo Austria y España, mientras que Francia no constituía, al menos formalmente, una amenaza para los fraccionados estados italianos.

La simpatía de Grimaldi hacia Francia se pondría abiertamente de manifiesto a su regreso de Hannover, durante una corta estancia en París, cuando no dudó en declarar su marcado interés por ser algún día embajador en esa capital. A partir de entonces se sucederían los primeros contactos con

Choiseul, que precederían a una estrecha relación entre ambos que continuaría incluso después de la retirada del ministro francés en 1770.

A las consideraciones personales mencionadas hay que añadir la circunstancia de que Grimaldi veía en la poderosa nación vecina la única garantía de poder hacer frente a la expansión ultramarina de Gran Bretaña, principal amenaza para los dominios americanos de la corona española. De ahí su tesón durante la negociación del tercer Pacto de Familia y su interés en contar permanentemente con el apoyo francés.

La caída de Choiseul y el incidente de las Malvinas hicieron cambiar el punto de vista de Grimaldi. De su correspondencia no sólo se deduce que hacía suya la decepción de Carlos III, sino que trasluce un cierto desengaño personal. Puede decirse que hasta 1770 el rey y su ministro no se percataron plenamente de las consecuencias de la guerra de los Siete Años y, sobreestimando la capacidad de recuperación de Francia, creyeron que se encontraba en estado de participar en un nuevo conflicto, por lo que se llegó a la ocupación de Port Egmont con la esperanza de que Inglaterra no se arriesgase a comenzar la guerra por una cuestión para ella relativamente intrascendente, al menos en opinión de Carlos III y de Grimaldi, si las naciones borbónicas formaban un bloque compacto. La crisis malvina de 1770, al demostrar lo erróneo de los supuestos españoles, acarrearía la desilusión y la pérdida de la confianza en Francia. Ha sido un historiador francés, J. Bart, quien ha calificado así la actuación de sus compatriotas en aquella ocasión: "En 1771, la alianza española, tras una serie interrumpida de errores, terminó en una verdadera defección por parte de Francia. En el asunto de las islas Malvinas, es preciso decirlo, Luis XV faltó formalmente a los compromisos contraídos. España estaba en su derecho al no confiar más en el Pacto de Familia".

Pero al margen de esta desconfianza era preciso afrontar la realidad de que en pocos años sería inevitable un conflicto abierto con Gran Bretaña. El problema planteado en este sentido a Carlos III, a Grimaldi y posteriormente a Floridablanca, se resolvería en los años que van de 1771 a 1783 al recurrir a la aplicación del Pacto de Familia solo en cuanto suponía ventajas para España.

Como resumen cabe afirmar que Grimaldi nunca antepuso deliberadamente su simpatía hacia Francia a sus obligaciones y a la lealtad

hacia su soberano. Si actuó en un determinado sentido lo hizo por convicción de que era el más conveniente a los intereses españoles, y de hecho hasta 1770 consideró su buena relación con Choiseul como una vía de aproximación entre ambos gobiernos que no podía sino reportar ventajas a España. A partir de ese año su postura pasaría a ser más pragmática, en plena sintonía con el modo de pensar de Carlos III.

Llegados a este punto nos planteamos dos cuestiones conexas. La primera es si al margen de la valoración de Carlos III y de Grimaldi realmente había otra opción para España que la de alinearse junto a Francia. Nuestra opinión es que la alianza entre ambas potencias era ya la única opción posible a partir de la primera mitad del siglo XVIII, cuando quedaron despejadas las últimas dudas sobre la amenaza que suponía Gran Bretaña para los dominios americanos y se llegó al convencimiento de la imposibilidad de aproximar intereses tan alejados como los que movían a las dos naciones. En este sentido consideramos que intentos como el de Carvajal de llegar a un entendimiento sincero entre Madrid y Londres no podían pasar del plano de las buenas, y poco realistas, intenciones, como el curso de los acontecimientos puso en evidencia.

La segunda cuestión que nos planteamos es si las opiniones sobre las relaciones hispano-francesas entre 1735 y 1770 no han estado en ocasiones caracterizadas por un cierto victimismo y por una escasa practicidad. Tenemos la impresión de que las opiniones negativas, sin duda con algún fundamento real, acerca de la excesiva influencia francesa en España durante las tres primeras décadas del reinado de Felipe V, condicionaron y quizá aún condicionan los juicios sobre el periodo inmediatamente posterior. Pensamos que en 1733, en 1743 y en 1762 se intervino al lado de Francia por razones de estricta conveniencia propia obteniendo en todos los casos, incluso en la derrota de 1763, beneficios para la Corona española (la instalación de los infantes don Carlos y don Felipe en Nápoles y Parma y adquisición de la Luisiana como compensación por la pérdida de la Florida) que no pueden obviarse, sin perjuicio de que fuesen inferiores a los que se preveían, que se basaban en expectativas excesivamente optimistas y poco realistas. Por otra parte, la posición de Luis XV y de sus ministros en este periodo no sería diferente de la que en todo momento mantuvieron Carlos III y su gabinete: la defensa de los intereses nacionales. En el caso de las Malvinas se hicieron cálculos erróneos sobre las capacidades propias y sobre la posibilidad de que

Francia estuviese realmente decidida a afrontar el riesgo de sufrir una nueva derrota movida exclusivamente por las obligaciones del Pacto de Familia.

La relación con Francia como única vía de contrarrestar la potencia naval británica es quizá el argumento principal del pensamiento político de Grimaldi, pero no el único. La situación en Italia no fue ajena a sus preocupaciones, manteniendo una relación permanente con sus homólogos de Parma y Nápoles. Su relación con Tanucci es ambivalente, puesto que la influencia de éste sobre Carlos III fue una constante durante su ministerio. Grimaldi trataba de sobrellevar de la mejor forma posible esta situación, contra la que poco podía hacer. Al margen de ello, la insistencia de Tanucci en asuntos como la relación de las potencias borbónicas con la Santa Sede terminó condicionando algunos de los puntos de vista de Grimaldi, aunque no de forma determinante puesto que a lo largo de su vida no dejó de ser un regalista moderado. De hecho es muy probable que en el asunto de los jesuitas Grimaldi simplemente atendiese a cumplir de la forma más diligente posible las instrucciones del rey, aunque sin llegar a interiorizar animadversión hacia la orden. En cualquier caso, al igual que al referirnos a su criticada simpatía hacia Francia pensamos que Grimaldi tampoco antepuso en este asunto su opinión personal a sus obligaciones.

Directamente relacionada con la cuestión italiana figura la preocupación de Jerónimo Grimaldi por evitar que se alterasen los términos del tratado de Aranjuez firmado entre España, Austria y Cerdeña, que había sido negociado por Carvajal con vistas a garantizar la estabilidad en Italia. Estaba en juego no solo la continuidad de las dinastías borbónicas en Parma y Nápoles, sino también la seguridad de Génova, por la que Grimaldi nunca dejó de velar.

Antes de entrar a valorar los resultados de la gestión de Grimaldi al frente de la secretaría de Estado nos parece conveniente detenernos, a pesar de su menor repercusión, en los obtenidos durante su etapa diplomática.

Una valoración global de la labor de Grimaldi en las embajadas y misiones para las que fue designado debe ser objetivamente positiva. La infructuosa misión en Viena no refuta esta afirmación, puesto que durante su prolongada estancia en la capital austriaca Grimaldi no hizo sino intentar dar

cumplimiento de la forma más rigurosa a las instrucciones recibidas. Sin embargo, su margen de maniobra era muy limitado, puesto que la posición austriaca estaba estrechamente vinculada a las operaciones militares, que en ese periodo le fueron a menudo favorables. Como consecuencia los ministros de Viena se limitaron la mayor parte del tiempo a dar largas a Grimaldi, intentando retenerle en la capital austriaca para mantener una vía de negociación en caso de que las tornas en los campos de batalla cambiasen. Grimaldi, a quien no se puede negar una buena dosis de perspicacia, fue pronto consciente de ello, y de inmediato presentó sus quejas al respecto a la secretaría de Estado. Pero en Madrid también se pensaba que debía mantenerse el puente tendido hacia Viena con la misión de Grimaldi en tanto fuese factible una resolución amistosa del conflicto que no pasase por Francia.

No hubo realizaciones que puedan calificarse como extraordinarias a lo largo de la embajada de Grimaldi en Estocolmo o de las misiones en Parma y Hannover, como tampoco durante sus dos periodos en La Haya. Pero tampoco es fácil encontrarlas al enjuiciar a los diplomáticos que le precedieron o le reemplazaron en esos destinos ni a los que ocupaban el mismo puesto en otras legaciones. En esos años Grimaldi actuó de forma discretamente eficiente, llegando a conseguir algún éxito, como la reanudación de las relaciones con Dinamarca, y adquiriendo cierto crédito como diplomático que pronto le serviría para dar el salto a la embajada en Francia, la más importante de las legaciones españolas.

Es a lo largo de su comisión en la capital francesa cuando el prestigio como diplomático de Grimaldi alcanzaría el punto culminante. Allí mantendría una estrecha y fructífera relación con Choiseul y pondría su máximo empeño en cerrar la alianza con Francia mediante la negociación del tercer Pacto de Familia. Sin perjuicio de que los resultados inmediatos a que finalmente llevó este acuerdo no fueron positivos (sería necesario esperar dos décadas para recoger sus frutos), no puede negarse que Grimaldi actuó de forma diligente para llevarlo a término.

Ya en la secretaría de Estado, la visión de conjunto que trató de dar a los asuntos de la misma mediante la coordinación de las secretarías de Hacienda y de Marina e Indias constituyó de por sí un avance. En este sentido Grimaldi dio continuidad a la tendencia iniciada en tiempos de Wall que Floridablanca consolidaría.

Omitiremos, por haberlas apuntado en los párrafos anteriores, otras menciones a la gestión de Grimaldi en relación con Francia e Italia, por lo que nos centraremos brevemente en las relaciones con Gran Bretaña. Estas se vieron absolutamente condicionadas por la derrota sufrida en 1763 y por el incidente de las Malvinas. Desde Londres, que después del Tratado de París intentaría romper el Pacto de Familia, se veía cómo cada año transcurrido significaba un paso más en el robustecimiento de la alianza borbónica. Los británicos se darían cuenta igualmente de que España, lejos de obviarlo, convertiría ese acuerdo en el principal sostén de su política exterior a partir de 1766, cuando Rochford abandonó la embajada de Madrid. La crisis malvina serviría para poner de relieve el sentimiento de enemistad contra Gran Bretaña existente en la corte madrileña. Sin embargo, al mismo tiempo el abandono en que Francia dejó a Carlos III permitió a los gobernantes ingleses abrigar alguna esperanza de obtener ventajas aprovechando el ambiente de recelo que se creó entre las dos cortes aliadas, aunque no pudiera pensarse en el final de la amistad hispano-francesa. La política relativamente conciliadora practicada por Inglaterra después del incidente de las Malvinas estaría influida por esa idea. Pero la política emprendida por Carlos III estaría a partir de ese momento determinada por la consideración de la vertiente sudoriental atlántica de América como el punto clave cuya posesión permitiría garantizar la seguridad de los dominios españoles del Pacífico y sería la causa de la lenta pero progresiva expansión hacia las tierras meridionales del continente partiendo de Lima y Buenos Aires y de una mejor apreciación de las exigencias estratégicas americanas, que se plasmaría en la creación del virreinato del Río de la Plata.

En otro orden de cosas, Grimaldi tendría siempre presente la amenaza británica a la hora de afrontar la práctica totalidad de los asuntos de la secretaría de Estado, desde la crisis con Portugal hasta las negociaciones con Marruecos, pasando por la decisión clave de apoyar a los insurrectos de Norteamérica.

Refiriéndonos a las relaciones hispano-portuguesas, Grimaldi hubo de afrontar el cierre en falso del contencioso sobre la Banda Norte del Río de la Plata que había supuesto el tratado de Límites negociado por Carvajal. Prácticamente desde el final de la guerra de los Siete Años se sucederían los incidentes en la región alentados por el mismo Pombal, que confiaba en contar con el respaldo británico. De nuevo en este caso la prudencia, más o menos

deliberada, de Grimaldi dio sus frutos, puesto que cuando la degradación de la situación exigía ya irremisiblemente una intervención militar española, Gran Bretaña buscaría a toda costa no abrir un nuevo frente en un momento en el que empeñaba sus fuerzas en tratar de sofocar la insurrección en Norteamérica. De este modo Portugal se vería abandonado cuando más lo necesitaba. Ante Francia, la decisión de recuperar los territorios ocupados por los portugueses confirmó el deseo de Carlos III de actuar independientemente de las directrices del ministerio de Luis XVI. No por ello perdió su vigencia el Pacto de Familia, porque aunque era evidente que tanto en Versalles como en Madrid prevalecían en exclusiva sus respectivos intereses, seguía siendo factible y necesaria la cooperación militar, como se pondría de manifiesto en la guerra de independencia de las colonias inglesas de Norteamérica.

El inicio de las relaciones diplomáticas con Marruecos, a pesar de quedar en parte interrumpidas a causa de la guerra de 1775, es uno de los principales éxitos de Grimaldi, que lo consideraba como el primero de una serie de acuerdos conducentes a eliminar la amenaza que suponían los piratas berberiscos para la navegación en el Mediterráneo, tanto para la española como para la napolitana, al tiempo que se adelantaba a los intentos británicos de atraerse al sultán y consolidar aun más su posición en Gibraltar.

Sin perjuicio de lo expuesto, hay que decir que también estaba enmarcada en la política mediterránea de Grimaldi la fracasada expedición a Argel, el acontecimiento que precipitó su salida del gabinete como consecuencia de la feroz campaña de acoso y derribo desencadenada por sus adversarios. La primera conclusión al respecto es la de que aunque las pérdidas en el desembarco y en el reembarque de las tropas hubiesen sido menores o las noticias del combate menos negativas, el resultado final habría sido el mismo. Por otra parte, no es aventurado afirmar que en caso de que la empresa hubiese tenido éxito, tanto los albistas como los "aragoneses" probablemente habrían recurrido a otras vías de desgaste a la espera de la siguiente ocasión propicia.

En cuanto a la magnitud de la derrota en Argel lo cierto, al margen de consideraciones humanitarias, es que las pérdidas humanas estuvieron al mismo nivel o incluso por debajo de otros combates similares, que las pérdidas materiales fueron insignificantes y que la campaña de Argel no fue sino una más de las emprendidas desde el final de la Guerra de Sucesión que no

llegaron a culminarse con éxito. ¿Por qué entonces anidaron en la opinión pública los sentimientos puestos de manifiesto en los innumerables pasquines y libretos esparcidos en los meses siguientes por Madrid y por otras ciudades?.

Es evidente que la causa primera fue la utilización interesada, rayando en lo inmoral, de la derrota por parte de los albistas y del “partido aragonés” para desalojar de la secretaría de Estado a Grimaldi, detestado por su condición de extranjero al igual que lo había sido Esquilache. Ambos grupos, a pesar de sus diferencias de fondo, no vacilaron en ponerse de acuerdo para exagerar hasta lo indecible la incompetencia del ministro y de su patrocinado O’Reilly, atribuyéndoles en exclusiva la responsabilidad de la derrota, al tiempo que hacían un uso sesgado de la información sobre los combates y sobre sus resultados para exaltar los ánimos de la población. No hay que olvidar que en precedentes anteriores de mucha más trascendencia, como la caída de La Habana y Manila o la lentitud del avance en Portugal durante la Guerra de los Siete Años, no se había producido una reacción similar.

Al margen de lo anterior hay otras dos causas secundarias que, coadyuvantes de la principal, contribuyeron a facilitar la labor a los enemigos de Grimaldi. La primera fue el conocimiento de los numerosos errores cometidos, que agravó la frustración provocada al saberse que el ejército se vio detenido e impotente en las playas y que la flota estuvo prácticamente ausente de los combates. Paradójicamente, la segunda causa es la facilidad con la que se había conseguido hacer frente a principios del mismo año a los intentos de Sidi Mohammed de apoderarse de Melilla y del Peñón de Vélez, lo que dio pie a injustificadas expectativas, tanto entre los organizadores de la expedición como entre la opinión pública, que se vieron defraudadas con el fracaso argelino.

A pesar de los errores mencionados es rechazable la atribución de la responsabilidad en exclusiva a Grimaldi, a quien no pueden imputarse los fallos en los preparativos y en la organización de la expedición. Tampoco la elección de O’Reilly parece descabellada, puesto que el general irlandés al servicio de España había resuelto de forma solvente otros asuntos, como el de la Luisiana en 1769, y se hallaba aureolado de un cierto prestigio. O’Reilly no parecía pues a priori un candidato menos adecuado que Bucareli, y si en el asesoramiento de Grimaldi al rey influyó el hecho de que el militar irlandés le propusiese emplear menos fuerzas, no parece justificable hacerle reproches al respecto,

máxime habida cuenta de que no hay constancia de que Grimaldi fuese aconsejado en otro sentido y de que el precedente inmediato de la operación, la expedición de Montemar a Orán, había tenido lugar cuatro décadas antes.

La elección del objetivo también parecía razonable, al margen de que no tenía sentido continuar con el plan inicial tras el rápido desenlace de la guerra marroquí, por la importancia de Argel como refugio y apoyo de la piratería berberisca. Tampoco parece precipitado el plan general escogido, que requería un menor esfuerzo económico y de organización. En cuanto a la ejecución de ese plan, la escasa discreción que caracterizó la concentración de fuerzas y los errores tácticos en la conducción del combate no pueden atribuirse a Grimaldi. Por otra parte es cierto que éste pecó de falta de tacto a la hora de manifestar algunos juicios sobre la actuación del Ejército y de la Armada, lo que finalmente se volvería en su contra, sin que pueda servir de excusa el hecho de que quizá obró así movido por el afán de hacer frente a las acusaciones de sus contrarios.

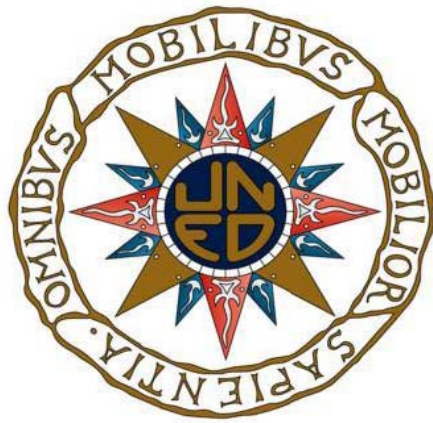
La desaparición de Jerónimo Grimaldi prácticamente coincidía con el final de una época en varios sentidos. Poco más tarde le seguiría el rey Carlos III, su amigo y protector, y en menos de un lustro Italia se alejaría definitivamente de España. Se pondría fin así a la afluencia constante de emigrados que, de variada procedencia social y con diversa fortuna, labraron su futuro en las artes, las ciencias, la milicia o la administración borbónica. De ellos quizá Grimaldi fue su representante más ilustre en la segunda mitad del siglo XVIII. Ambas sociedades, la italiana y la española, se beneficiaron de este intercambio, que favoreció la prosperidad de la primera y el enriquecimiento cultural y vital de la segunda. Respecto a las aceradas críticas a que se vieron sometidas figuras como la de nuestro protagonista solo podemos decir que el tiempo ha mostrado que a menudo estaban fuera de lugar y que en muchos casos fueron únicamente fruto de la envidia y el desaire de quienes frente al mérito y a la capacidad solo podían ofrecer linaje y nobleza de sangre. Baste recordar, como se ha puesto de manifiesto en este trabajo, que al justificar la elección de Grimaldi para puestos de relevancia, desde la embajada en Francia hasta la secretaría de Estado, el mismo rey y sus ministros reconocerían que no encontraban otros candidatos más idóneos. Con toda seguridad los adversarios y competidores de Grimaldi, que no salían muy buen parados con

esa afirmación, habrían preferido escuchar que su elección se había basado en el nepotismo o en las clientelas.

No por ello calificaremos a Jerónimo Grimaldi como un gran hombre de estado. Es cierto que no lo fue, pero seguramente tampoco necesitó serlo. El hecho de que no mostrase unas cualidades excepcionales no impidió que sirviese con lealtad, discreción y prudencia a la monarquía española durante más de medio siglo en los diversos puestos que ocupó en la diplomacia y en la alta administración. Seguramente contra sus deseos se vio obligado a tomar decisiones arriesgadas en momentos difíciles, desde el motín de Esquilache y la expulsión de los jesuitas hasta el incidente de las Malvinas pasando por el contencioso con Portugal en la Banda Oriental y por las complicadas relaciones con Marruecos. Criticado a menudo por la que se consideraba como una excesiva prudencia, el tiempo también ha puesto de manifiesto que en la mayoría de las ocasiones estuvo a la altura de las circunstancias.

El anciano que consumía sus últimos días en el palacio Grimaldi de Génova había sido un perspicaz espectador de la realidad de su tiempo. Atrás quedaban sus detalladas crónicas en forma de despachos semanales desde Madrid, Viena, Estocolmo, Hannover, Parma, La Haya, Versalles y Roma; su moderado regalismo; su interés por las artes y la cultura; su actividad de fomento del comercio y la economía; su afabilidad y gusto por la vida social. Pero también su levedad de carácter; su ambición; sus envidias y dudas; y su falta de resolución en ocasiones que la requerían.

Quizá en esos momentos finales la enfermedad y el temor a la muerte no dieron ocasión a nuestro espectador afable de hacer balance de su vida. No pretendemos hacerlo por él, pero sí queremos señalar que en el transcurso de la misma, a pesar de los aspectos negativos que puedan objetarse, prestó un valioso servicio a España y contribuyó a la modernización de la política, la administración y la vida social y cultural de nuestro país.



FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

1. Fuentes manuscritas:

NEGOCIACION DE VIENA: AGS, Estado, Legajo 6478; AHN, Estado, Legajo 3643.

EMBAJADA EN SUECIA: AGS, Estado, Legajos 6678, 6679 y 6680.

MISION EN HANNOVER: AGS, Estado, Legajo 6921; AHN, Estado, Legajo 4277, caja 1.

MISION EN PARMA: AGS, Estado, Legajo 5171.

EMBAJADA EN HOLANDA: AGS, Estado, Legajos 6313, 6362, 6314, 6315, 6320, 6321, 6352 a 6359; AHN, Estado, Legajo 3845.

EMBAJADA EN FRANCIA: AHN, Legajo 4119, 4176, 4266, 4282, 6534 y 6537; AGS, Estado, Legajos 4542, 4544, 4545, 4548, 4549, 4550, 4551, 4552, 4553, 4554, 6092, 6951 y 6953.

EMBAJADA EN ROMA: AGS, Estado, Legajo 3540-2.

EXPEDIENTE PERSONAL DE JERONIMO GRIMALDI: AHN, Estado, Legajos 3421, expediente 5, Servicio Exterior, 2837.

SECRETARIA DE ESTADO - CORRESPONDENCIA DIVERSA: AHN, Estado, Legajos 2837 y 6437.

SECRETARIA DE ESTADO - DINAMARCA: AHN, Estado, Legajo 4738.

SECRETARIA DE ESTADO – SUECIA: AHN, Estado, Legajo 4609.

SECRETARIA DE ESTADO - RUSIA: AHN, Estado, Legajos 6114 (2 cajas) y 6115 (2 cajas).

SECRETARIA DE ESTADO – VIENA/ALEMANIA: AHN, Estado, Legajos 3705, 3729 y 3751.

SECRETARIA DE ESTADO - POLONIA Y SAJONIA: AGS, Estado, Legajo 6500, 6566; AHN, Estado, Legajos 4702, 4703, 4715, 4758 y 4764.

SECRETARIA DE ESTADO - PROVINCIAS UNIDAS: AHN, Estado, Legajo 3840.

SECRETARIA DE ESTADO - FRANCIA: AGS, Estado, Legajo 3518 y 4565; AGS, Estado, Legajo 4577.

SECRETARIA DE ESTADO - INGLATERRA: AHN, Estado, Legajos 3025, 3660, 3665, 3666, 3718, 3729.

SECRETARIA DE ESTADO - INGLATERRA Y FRANCIA (MALVINAS): AGI, Buenos Aires, Legajos 293, 305, 306, 552 y 553; Indif. Gen., Legajos 412/2/8/11/12/13/15/25/31/32/33/35/41/46/52/53/60/74/82/118/137/147, 413, 534 y 1630; AHN, Estado, Legajos 2060, 2841, 2850, 2858, 4129, 4261 y 4274; AGS, Estado, Legajos 5999, 6062, 6063 y 6103.

SECRETARIA DE ESTADO - LUISIANA: AGI, Santo Domingo, Legajos 2542 y 2543; AHN, Estado, Legajo 3883, Expediente 2.

SECRETARIA DE ESTADO - NORTEAMERICA: AGS, Estado, Legajo 7016.

SECRETARIA DE ESTADO - ITALIA: AGS, Estado, Legajos 4557, 4565, 4569, 5036, 5039, 5055, 6095, 6096, 6097 y 6101; AHN, Estado, Legajos 3667 (PARMA), 5031 y 5040 (CERDEÑA), 3831 (GENOVA), 3712, 3720, 3737 y 3745 (NAPOLIS).

SECRETARIA DE ESTADO - PORTUGAL: AHN, Estado, Legajos 4532, 4536, 4543 y 4546.

SECRETARIA DE ESTADO - MARRUECOS: AHN, Estado, Legajo 4308, 4309, 4311, 4312, 4324, 4344, 4351 y 4352; AGS, Estado, Legajo 266, 6958

SECRETARIA DE ESTADO - ARGEL: AGS, Guerra Moderna, Legajos 1054, 2004, 2008 y 2010; AHN, Estado, Legajos 3587 y 3589.

2. Fuentes impresas:

AGUILAR PIÑAL, F., *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Vol. 4, Madrid, 1986.

_____, *Bibliografía de estudios sobre Carlos III y su época*, Madrid, 1988.

BARRIO GOZALO, M. (ed.), *Carlos III. Cartas a Tanucci*, Madrid, 1988.

BUONAMICI, C., *Comentarios o memorias de la sorpresa de Veletri y de la guerra de Italia. Año de 1744*, (traducción del P. Bernardo Ariño de San Pablo), Madrid, 1788.

CALVO, C., "Respuesta a la Memoria presentada el 16 de enero de 1776 por el Excmo. Señor Dn. Francisco Inocencio de Souza Coutinho, Embaxador de S.M.F. cerca del Rei N.S. relativa a la Negociación entablada para tratar del arreglo y señalamiento de Limites de las Posesiones Españolas y Portuguesas en América Meridional", de la que es autor el marqués de Grimaldi", transcripción en *Colección completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos de todos los estados de la América Latina comprendidos entre el Golfo de México y el Cabo de Hornos desde el año de 1493 hasta nuestros días*, Vol. 3, Paris, 1862, pp. 5 a 99.

CAMPILLO Y COSSIO, J., *Lo que hay de más y de menos en España, para que sea lo que debe ser y no lo que es*, (reedición), Alicante, 1999.

CANTILLO, A., *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la Casa de Borbón, desde el año 1700 hasta el día. Puesto en orden e ilustrados muchos de ellos con la historia de sus respectiva negociaciones*, Madrid, 1843.

CIASCA, R., *Istruzioni e Relazioni degli ambasciatori genovesi, Spagna 1494-1617*, Vol. I, Roma, 1951.

_____, *Istruzioni e Relazioni degli ambasciatori genovesi, Spagna 1721-1745 y 1745-1797*, Vols. VI y VII, Roma, 1968.

COXE, W., *España bajo el reinado de la Casa de Borbón, desde 1700 en que subió al trono Felipe V, hasta la muerte de Carlos III, acaecida en 1788*, tomo III, Madrid, 184 (reed. 2010).

ESPADAS BURGOS, M. (ed.), *Corpus diplomático hispano-ruso (1667-1799)*, Madrid, 1991.

FERNAN NUÑEZ, conde de, *Vida de Carlos III*, edición facsímil, Madrid 1989.
_____, *La expedición española contra Argel de 1775 (según un testigo ocular)*, reedición de J.A. LOPEZ DELGADO, Murcia, 2001.

FERRER DEL RIO, A., *Historia del reinado de Carlos III en España*, Madrid, 1856 (reedición 1988).

JURETSCHKE, H.: *Berichte der diplomatischen Vertreter des Wiener Hofes aus Spanien in der Regierungszeit Karl III, (1759-1788)*, Madrid, 1970-1976.

LODGE, R.: *The Private Correspondence of Sir Benjamin Keene*, Cambridge, 1933.

MAIORINI, M.G., *Bernardo Tanucci. Epistolario*, Roma, 1985.

OZANAM, D., *La diplomacia de Fernando VI. Correspondencia reservada entre D. José de Carvajal y el Duque de Huescar, 1746-1749*, Madrid, 1975.

_____, (ed), *Un español en la Corte de Luis XV. Cartas confidenciales del embajador Jaime Masones de Lima, 1752-1754*, Alicante, 2002.

PINTO FERREIRA, J.A. (ed.), *Correspondencia de D. Joao V e D^a Bárbara de Braganza, Rainha de Espanha, 1746-1747*, Coímbra, 1945.

3. Bibliografía:

ABAD LEON, F., *El Marqués de la Ensenada*, Logroño, 1981.

ACOSTA RODRIGUEZ, A., "Problemas económicos y rebelión popular en Luisiana en 1768", en *Actas del Congreso de Historia de los Estados Unidos. Universidad de la Rábida, 5-9 julio 1976*, Madrid, 1978, pp 131-146.

AJELLO, R. y D'ADDIO, M., *Bernardo Tanucci: statista, letterato, giurista. Atti del convegno internazionale di studi per el secundo centenario, 1783-1793*, Vol. 2, Nápoles, 1986.

ALABRUS IGLESIAS, R. M., "El pensamiento político de Macanaz", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, nº 18-19, 2005-2006, pp. 171-201.

ALBEROLA ROMA. A., "La expedición contra Orán del año 1732", en *LQNT*, nº 1, Alicante, 1993, pp. 191-199.

_____ y DIE MACULET, R., "Jorge Juan y Santacilia: la visión de sus contemporáneos", en GUIMERÁ RAVINA, A. y PERALTA RUIZ, V. (coord.), *El equilibrio de los imperios: De Utrecht a Trafalgar. Actas de la VIII Reunión Científica de la FEHM*, Madrid, 2005, vol. II, pp. 379-393.

_____, "Jorge Juan Santacilia, monográfico", en *Canelobre*, nº 51, Alicante, 2006.

ALBI, J, *Las defensas de las Indias (1764-1799)*, Madrid, 1987.

ALBIAC BLANCO, M.D., *El Conde de Aranda. Los laberintos del poder*, Zaragoza, 1998.

ALEGRE, J.M., *Las relaciones hispano-danesas en la primera mitad del Siglo XVIII*, Madrid, 1978.

ALMARAZ, F.D., "Social interaction between civil, military and mission communities in Spanish colonial Texas during the height of the Bourbon reforms, 1763-1772", en *Revista Complutense de Historia de America*, nº 21, 1995, pp. 11-28.

_____, "Arco de defensa: La Comandancia General de las provincias internas de la Nueva España y su impacto en Texas, 1772-1821", en E. GARRIGUES LOPEZ-CHICHERI (coord.) *Norteamérica a finales del siglo XVIII: España y los Estados Unidos*, Madrid, 2008, pp. 69-83.

ALONSO ALVAREZ, L., *Comercio colonial y crisis en el antiguo régimen en Galicia (1778-1818)*, La Coruña, 1986.

ALVAREZ DE MORALES, A., *Historia de las instituciones españolas (ss. XVIII,-XIX)*, Madrid, 1982.

ALVAREZ DE TOLEDO, C., *Juan de Palafox: obispo y virrey*, Madrid, 2011.

ALVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A., “El final de la Sicilia Española”, en *VII Seminario Internacional: La pérdida de Europa, la Guerra de Sucesión por la Monarquía de España*, Madrid, 2006, pp. 831-911.

ANDERSON, F., *Crucible of War: The Seven Years' War and the Fate of Empire in British North America, 1754-1766*. Nueva York, 2000.

ANDERSSON, I., *A History of Sweden*, Connecticut, 1956.

ANDRES-GALLEGO, J., *El motín de Esquilache, América y Europa*, Madrid, 2003.

ANDRIANI, G., *Una vertenza ispano-lombarda e genovese per la costruzione di un porto sulla costa del Finale*, Génova, 1934.

ANTOINE, M., *Louis XV*, Hachette, 2006

ARCHIVO CENTRAL DE CEUTA, “Relaciones de España con Marruecos a través del puerto de Mogador”, en *Cuadernos del Archivo Central de Ceuta*, nº 13, 2004, pp. 95-134.

ARIAS DE SAAVEDRA, I., “El peso de una casta. Los colegiales en la alta administración española en vísperas de las reformas ilustradas”, en *El siglo que llaman ilustrado. Homenaje a Francisco Aguilar Piñal*, Madrid, 1996. pp. 99-111.

_____, “Los colegiales en la alta administración española (1701-1808)”, en *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen. Hacia una nueva historia institucional*, Granada, 1996. pp. 77-109.

ARMILLAS VICENTE, J. A., "Ayuda secreta y deuda oculta. España y la independencia de Estados Unidos", en E. GARRIGUES LOPEZ-CHICHERI (coord.) *Norteamérica a finales del siglo XVIII: España y los Estados Unidos*, Madrid, 2008, pp. 171-196.

_____, "La Luisiana española y las Antillas francesas", en *Colección América: Legitimidad, soberanías, representación. Independencias y naciones en Iberoamérica*, nº 17, Valencia, 2009, pp. 41-58.

ARRIGHI, P. y POMPONI, F., *Histoire de la Corse*, Paris, 1967.

BADORREY MARTÍN, B., *Los orígenes del ministerio de Asuntos exteriores (1714-1808)*, Madrid, 1999.

BALLANTYNE, A., *Lord Carteret: A Political Biography 1690 to 1763*, Londres, 2004.

BARREIRO, A. J., *El Museo Nacional de Ciencias Naturales (1771-1935)*, Madrid, 1996.

BARRIO GOZALO, M., "Carlos III y su actividad política a través de su correspondencia con Tanucci, (1759-1783)" en *Actas del Congreso Internacional sobre "Carlos III y la Ilustración"*, Madrid, 1989, pp. 275-296.

_____, (ed.), "La carestía de 1764 en Nápoles y sus "reliquiae" a través de la correspondencia de Bernardo Tanucci y de Jerónimo Grimaldi", en *Hispania*, nº 186, Madrid, 1994, pp. 111-144.

_____, (ed.), *Bernardo Tanucci. Epistolario, tomos XIII y XIV*, Nápoles, 1994 y 1995.

_____, "Madrid y Roma en la segunda mitad del siglo XVIII. La lucha contra las "usurpaciones" romanas", en *Revista de Historia Moderna*, nº 18, Alicante, 1997, pp. 69-82.

_____, "Los cautivos españoles en Argel durante el Siglo Ilustrado", en *Cuadernos Dieciochistas*, nº 4, Salamanca, 2003, pp. 135-174.

BARRIOS, F., *El Consejo de Estado de la Monarquía española (1521-1812)*, Madrid, 1984.

BARTOLOME MARTINEZ, G., *Jaque mate al obispo virrey. Siglo y medio de sátiras y libelos contra don Juan de Palafox y Mendoza*, México, 1991.

_____, *Don Juan de Palafox y Mendoza: obispo de La Puebla de los Ángeles y de Osma*, Soria, 2001.

BARTON, H. A., *Scandinavia in the Revolutionary Era 1760–1815*, Minneapolis, 1986.

BAUDOT MONROY, M., *Julián de Arriaga y Rivera. Una vida al servicio de la Marina (1700-1776)*, tesis inédita (UNED), 2010.

BELLOD LOPEZ, M., "La correspondencia diplomática del conde de Fuentes en torno al conflicto jesuítico", en *Revista de Historia Moderna*, nº 18, Alicante, 2000, pp. 85-108.

BENVENUTI, G., *Storia della Repubblica di Genova*, Génova, 1977.

BENZONI, G., entrada correspondiente a Jerónimo Grimaldi en *Dizionario Biográfico degli Italiani* (on line), Vol. 59, 2003.

BERMEJO DE LA RICA, A., "Antecedentes diplomáticos de la campaña de Don Pedro de Cevallos en el Uruguay en 1777", en *Revista General de Indias*, Vol. III, nº 8, Madrid, 1942, pp 323 a 371.

_____, *La Colonia del Sacramento*, Madrid, 1942.

BERNABEU ALBERT, S., *Juan Francisco de la Bodega y Quadra, el descubrimiento del fin del mundo (1775-1792)*, Madrid, 1990.

BERNARD, G.: "Liste des Secrétaires d'État espagnols de l'avènement des Borbons jusqu'en 1808", en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXII, nº 2, Madrid, 1956, pp. 387-394.

BETHENCOURT Y MASSIEU, A., *Patiño en la política internacional de Felipe V*, Valladolid, 1954.

_____, *Relaciones de España bajo Felipe V. Del Tratado de Sevilla a la Guerra con Inglaterra, (1729-1739)*, Alicante, 1998.

BEVERINA, J., *La expedición de don Pedro de Cevallos (1776-1777)*, Buenos Aires, 1977.

BITOSSÌ, Carlo, *Storia di Genova, Mediterraneo, Europa, Atlantico*, Génova, 2003.

BLACK, J., *Pitt the Elder*, Cambridge, 1992.

BLOM, J. C. H., "The Crisis Nears (1751-1780)", en *History of the Low Countries*, Cambridge, 2006, pp. 210-221.

BLUCHE, F., *Louis XV*, París, 2003.

BOTTA, L., *Storia di Finale*, Savona, 1997.

BOUDARD, R., *Gênes et la France dans la deuxième moitié du XVIIIe siècle*, Mouton, Paris-La Haya, 1962.

BOULANT, A., *Les Ministres et les ministères des Lumières (1715-1819). Etude et dictionnaire*, París, 1996.

BOURGUET, A., *Etudes sur la politique étrangère de duc de Choiseul* (reed.), París, 2009.

BOUVIER, R. y SOLDEVILLA, C.: *Ensenada et son temps. Le redressement de l'Espagne au XVIIIe siècle*, París, 1941.

BRIERRE, A., *Le Duc de Choiseul. La France sous Louis XV*, París, 1986.

BROWN, P. D., *William Pitt, Earl of Chatham: The Great Commoner*, Londres, 1978.

BROWNING, R., *The Duke of Newcastle*, Nueva York, 1975.

_____, *The War of the Austrian Succession*, Nueva York, 1994.

CAILLET-BOIS, R., *Colección de documentos relativos a la Historia de las Malvinas*, Buenos Aires, 1957-1961.

CALDERON CUADRADO, R., "Spanish Financial Aid for the Process of Independence of the United States of America", en *Legacy. Spain and the United States in the Age of the Independence (1763-1848)*, Washington, 2007.

_____, “Alianzas comerciales hispano-norteamericanas en la financiación del proceso de independencia de los Estados Unidos de América: la Casa Gardoqui e Hijos”, en E. GARRIGUES LOPEZ-CHICHERI (coord.) *Norteamérica a finales del siglo XVIII: España y los Estados Unidos*, Madrid, 2008, pp. 197-219.

CALDERÓN QUIJANO, J. A., *Belice: 1663-1821. Historia de los establecimientos británicos del río Valis hasta la independencia de Hispanoamérica*, Sevilla, 1944.

CALLEJA LEAL, G. y O'DONNELL y DUQUE DE ESTRADA, H., 1762. *La Habana inglesa. La toma de La Habana por los ingleses*, Madrid, 1999.

CAMPESE GALLEGO, F. J., “El motín de Esquilache y sus réplicas provinciales”, en *La representación del común en el ayuntamiento de Sevilla (1766-1808)*, Sevilla, 2005, pp. 38-53.

CAMPOLIETI, G., *Il “re lazzarone”. Ferdinando IV di Borbone, amato dal popolo e condannato dalla storia*, Milán, 1999.

CANO, A., ESCANDELL, N. y MAMPEL, E., *Crónicas del descubrimiento de la Alta California, 1769. Gaspar de Portolá*, Barcelona, 1984.

CARPIO, M. J., *España y los últimos Estuardos*, Madrid, 1952.

CARVALHO, M. H., *Pombal revisitado*, Lisboa, 1984.

CASAS NADAL, M., *Fernando IV de Borbón y el marqués de Tanucci (1776). Aportación al epistolario del rey de Nápoles*, Madrid, 1993.

CASTRO ANTOLIN, M y N'DONGO, D., *España en Guinea: construcción del desencuentro, 1778-1968*, Madrid, 1998.

CASTRO RAMIREZ, J. E., *Palafox, su pontificado en Puebla, 1640-1649*, Puebla de los Angeles, 2000.

CERRO NARGANEZ, R., "José Carrillo de Albornoz y Montiel: un militar andaluz entre Cataluña e Italia", en *Pedralbes*, 18-II, Barcelona, 1998, pp. 531-535.

CESPEDES DEL CASTILLO, G., *América Hispánica*, Barcelona, 2010.

CHASTAGNERET, G., y DUFOUR G. (eds.), *Le regne de Charles III. Le Despotisme Eclairé en Espagne*, París, 1994.

CHERCHIELLO, G., "La estrategia antiromana de Bernardo Tanucci ante los acontecimientos de 1768", en *Revista de Historia Moderna*, nº 18, Alicante, 2000. p. 41 a 66.

CID RODRIGUEZ, R., "Los Correos Marítimos a Indias, una empresa de la Ilustración", en *Revista de Humanidades*, nº 2, Madrid, 1991, pp. 50-68.

_____, "Los Correos Marítimos en las Indias en el siglo XVIII", en *Rábida*, nº 10, Huelva, 1991, pp. 40-51.

COLLADO VILLALTA, P., "La nación genovesa en Sevilla de la Carrera de Indias: declive mercantil y pérdida de la autonomía consular", en *Presencia italiana en Andalucía. Actas del I Coloquio Hispano-italiano*, Sevilla, 1985, pp. 53-114.

COMBEAU, Y., *Le comte d'Argenson (1696-1764), Ministre de Louis XV*, Paris, 1999

CONROTTE, M., *España y los países musulmanes durante el ministerio de Floridablanca*, Sevilla, 2006.

CONSTANTINI, C., *Industria e comercio en Liguria*, Milán, 1966.

_____, "La Repubblica di Genova nell'età moderna", Vol. IX (monográfico), en *Storia D'Italia*, dirigida por G. GALASSO, Turín, 1978.

CORTES, A. L., *La política religiosa de Carlos III y las ordenes mendicantes*, Granada, 1989.

CORTESÃO, J., *Alexandre de Gusmão e o Tratado de Madrid (1750)*, Lisboa, 1984.

CZOK, K., *August der Starke und seine Zeit. Kurfürst von Sachsen und König von Polen*, Munich, 2006.

CUENCA TORIBIO, J.M., "La política exterior de la España dieciochesca. Sus instrumentos: marina, ejército, diplomacia", en *Archivo Hispalense*, 2ª época, Tomos L-LI, Sevilla, 1969, pp. 135-150.

CUNILL GRAU, P., *Loeffling y la expedición al Orinoco*, Caracas, 1991.

DANVILA Y COLLADO, M. *Reinado de Carlos III*, Madrid, 1891-1894.

DANVILA, A., *El reinado relámpago. Luis I y Luisa Isabel de Orleans (1707-1742)*, Madrid, 1952.

DAVIES, N., *God's Playground. A History of Poland. The Origins to 1975*, Vol. 1, Oxford, 1982

DEDIEU, J. P.: "Familia y alianza. La Alta Administración española del siglo XVIII", en CASTELLANO, J. L., (ed) *Sociedad, Administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Granada, 1996, pp. 45-75.

DELGADO BARRADO, J. M., *José de Carvajal y Lancáster. Testamento político o idea de un gobierno católico (1745)*, Córdoba, 1999.

_____, *El proyecto político de Carvajal. Pensamiento y reforma en tiempos de Fernando VI*, Madrid, 2001.

_____ y GOMEZ URDAÑEZ, J. L., *Ministros de Fernando VI*, Córdoba, 2002.

DERRY, T.K., *A History of Scandinavia: Norway, Sweden, Denmark, Finland and Iceland*, Minneapolis, 2000.

DELLEPIANE, R., *Militarium: fonti archivistiche e bibliografia per la storia militare della Repubblica di Genova (1528-1797), della Repubblica Ligure (1797-1805) e della Liguria napoleonica (1805-1814)*, Génova, 2003.

DESTEFANI, LAURIO, H., *Las Malvinas en la época hispana (1600-1811)*, Buenos Aires, 1981.

DIAZ GONZALEZ, F. J., "La disolución de la real junta de obras y bosques en el siglo XVIII", en *AFDUA*, Alcalá de Henares, 2006, pp. 69 a 82.

DOMINGUES M., *O Marquês de Pombal: O Homem e a sua Epoca*, Lisboa, 2002.

DOMINGUEZ ORTIZ, A., *La sociedad española en el siglo XVIII*, Madrid, 1955.
_____, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1976.
_____, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, 1988.

DONNE, E., *Un secolo di trasformazioni nel Regno di Napoli: da Bernardo Tanucci a Francesco Rittiardí*, Nápoles, 2004.

DUBERT GARCIA, I. "Comercio y tráfico marítimo en la Galicia del Antiguo Régimen, 1750-1820", en *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 17, Santiago de Compostela, 2008, pp. 211-244.

DUFFY, C., *Frederick the Great: a military life*, Londres, 1985.

EDELMAYER, F. *Maximilian II, Philip II und Reichsitalien. Die Auseinandersetzungen um das Reichslehen Finale in Ligurien*, Stuttgart, 1988.

EDWARD, J. y MESUT, U., *A military history of the Ottomans: From Osman to Atatürk*, Santa Barbara, 2009.

EGEA LOPEZ, A., *Francisco de Miranda*, Madrid, 1987.

EGIDO LOPEZ, T., "Las élites del poder, el gobierno y la oposición" en *Historia de España* de R. MENENDEZ PIDAL, tomo XXXI, Vol. 1, Madrid, 1985, pp. 131-213.

_____, "La oposición y el poder: el desastre de Argel (1775) y la sátira política", en *Actas del congreso internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, Vol. 1, El Rey y la Monarquía, Madrid, 1989, pp. 423-449.

_____, *Las causas gravísimas y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, Madrid, 1994.

_____, *Carlos IV*, Barcelona, 2001.

_____, *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Valladolid, 2002.

EISENDHART, U., "Die Kaiserlichen privilegia de non appellando" en *Quellen und Forschungen zur höchsten Gerichtsbarkeit im alten Reich*, Colonia, 1980, pp. 167-174.

ENCISO RECIO, L. M., *La Europa del siglo XVIII*, Barcelona, 2001.

EPALZA, M., "El primer tratado de paz hispano-libio de 1784", en *Hispania*, nº 157, pp. 277-319.

ESCRIBANO PAEZ, J. M. y CASTILLO LARRIBA, R., *Argel Delenda Est. El "Nuevo Aspecto de la Topografía de la Ciudad y Regencia de Argel" de Fray Alonso Cano y Nieto*, Alcalá de Henares, 2010.

ESCUADERO LOPEZ, J. A., *Los orígenes del Consejo de Ministros. La Junta Suprema de Estado*, Madrid, 1979.

_____, "La reconstrucción de la Administración central en el siglo XVIII" en *Historia de España*, de R. MENENDEZ PIDAL, tomo XXIX, Vol. I, Madrid, 1985, pp. 81-175.

_____, *Los Secretarios de Estado y de Despacho*, Madrid, 1992.

ESPADAS BURGOS, M., "Los despachos de los embajadores austriacos ante Carlos III (El retorno a la historia diplomática)", en *Hispania*, nº 125, 1973. p. 665-676.

FANO, C., *I primi Borboni a Parma*, Parma, 1990.

FEDOROWITZ, J.K., *Republic of Nobles: Studies in Polish History to 1864*, Cambridge, 1982.

FELICIANO RAMOS, H. R.: *El contrabando inglés en el Caribe y el Golfo de México (1748-1778)*, Sevilla, 1990.

FELLONI, G., *Gli investimenti finanziari genovesi in Europa tra il Seicento e la Restaurazione*, Milán, 1971.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P., "Los Borbones: dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII" en *Actas del coloquio internacional sobre "Carlos III y la Ilustración"*, Madrid, 2002.

FERNANDEZ GALIANO, M. J., "Los dominicos en la Baja California, 1773-1790", en *Actas del I Congreso Internacional "Los Dominicos y el Nuevo Mundo"*, Sevilla, 1988, pp. 497-519.

FERNANDEZ GRACIA, R., *El virrey Palafox*, Madrid, 2000.

FERNÁNDEZ, R., (ed.) *España en el siglo XVIII*, Barcelona, 1985.

_____, *Manual de Historia de España. Siglo XVIII*, Madrid, 1993.

_____, *Carlos III*, Madrid, 2001.

FERRER BENIMELI, J. A., "De la expulsión de los jesuitas a la extinción de la Compañía de Jesús (1766-1770)", en *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica, ensayos y monografías*, Madrid, 2005, pp. 67-143.

FINKER, C., *Osman's Dream: The Story of the Ottoman Empire 1300-1923*, Oxford, 2005.

FONTANA, J., *La Hacienda en la Historia de España (1700-1931)*, Madrid, 1980.

FORCHERI, G., *Doge, Governatore, Procuratori, Consigli e Magistrati della Repubblica di Genova*, Génova, 1968.

FORGES, D., *Giovanni Andrea Serraio*, Bari, 1937.

FOWLER, W. M., *Empires at War: The French and Indian War and the Struggle for North America (1757-1763)*, Nueva York, 2005.

FRANCO RUBIO, G. A., "El periplo ibérico del general Dumoriez (1765-1767): una aproximación a las relaciones diplomáticas hispano-portuguesas", en *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, nº 22, 2004, p. 369-402.

FRÄNGSMYR, T., *Science in Sweden, The Royal Swedish Academy of Sciences (1739-1989)*, Estocolmo, 1989.

FREEZE, G. L., "The Age of Enlightenment 1740-1801", en *Russia: A History*, Oxford, 2009, pp. 132-168.

FREIHERR VON ARETIN, K. O., *Das Alte Reich 1648–1806*, Stuttgart, 2000.

FROST, R. I., *The Northern Wars*, Londres, 2000.

GALASSO, G., "Il regno del 1734 al 1799", en *Storia del Mezzogiorno*, Vol. IV/2, Nápoles, 1968, pp. 171-467.

GALI BOADELLA, M., *La pluma y el báculo: Juan de Palafox y el mundo hispano del seiscientos*, Puebla de los Angeles, 2004.

GALLEGO, J. A., *El motín de Esquilache, América y Europa*, Madrid, 2003.

GARAY UNIBASO, F., *Los Correos marítimos españoles*, Bilbao, 1987.
_____, *Correos marítimos españoles I. A la América española (Yndias Occidentales). De 1524 a 1827*, Bilbao, 1988, pp. 220-244.

GARCIA-BAQUERO, A., *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*, Sevilla, 1976.
_____, *La Carrera de Indias: Suma de la Contratación y Océano de Negocios*, Sevilla, 1992.

GARCIA-GABILAN SANGIL, J., "La suprema Junta de Correos y Postas", en *ANABAD*, tomo 49, nº 2, Madrid, 1999, pp. 57-75.

GARIBBO, L., *La neutralità della Repubblica di Genova. Saggio sulla condizione dei piccoli stati nell'Europa del Settecento*, Milán, 1972

GIACCHERO, G., *Origini e svilpuppi del portofranco genovese*, Génova, 1972.

GIACCHERO, G., *Economía e società del Settecento genovese*, Génova, 1973.

GIL MUNILLA, O., *Malvinas. El conflicto anglo-español de 1771*, Sevilla, 1948.

GIMENEZ LOPEZ, E., "El Ejército y la Marina en la expulsión de los jesuitas en España", en *Hispania Sacra*, nº 92, Madrid, 1995, pp. 577-630.

_____, (coord.), *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, Alicante, 1997.

_____, *Misión en Roma: Floridablanca y la expulsión de los jesuitas*, Murcia, 2008.

GOMEZ DEL CAMPILLO, M., *El Conde de Aranda en su embajada a Francia (Años 1773-1787)*, Madrid, 1945.

GÓMEZ MOLLEDA, M. D., "El pensamiento de Carvajal y la política internacional española del siglo XVIII", en *Hispania*, nº 58, 1955, pp. 117-137.

_____, "El marqués de la Ensenada a través de su correspondencia íntima" en *Eidos*, nº 2, Madrid, 1955, pp. 48-90.

GOMEZ URDAÑEZ, J. L., *El proyecto reformista de Ensenada*, Lérida, 1996.

_____, "El duque de Duras y el fin del ministerio Ensenada (1752-1754)", en *Hispania*, nº 201, Madrid, 1999, pp. 217-249.

_____, *Fernando VI*, Madrid, 2001.

_____, y TÉLLEZ ALARCIA, D., "1759. El año "sin rey y con rey": La naturaleza del poder al descubierto", en GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (ed.), *El poder en Europa y América: mitos, tópicos y realidades*, Bilbao, 2001, pp. 95-109.

_____, "Carvajal-Ensenada: un binomio político", en DELGADO BARRADO J. M. y GÓMEZ URDAÑEZ, J. L.: (coord.) *Ministros de Fernando VI*, Córdoba, 2002, pp. 65-93.

_____, "Ensenada, la meritocracia al poder", en *La aventura de la Historia*, nº 43, Madrid, 2002, pp. 56-62.

_____, "El absolutismo regio en España durante la ilustración", en *BROCAR*, nº 26, Alicante, 2002, pp. 151-176.

GOMEZ-RIVERO, R., *Los Orígenes del Ministerio de Justicia, 1714-1812, Ministerio de Justicia*, Madrid, 1988.

GONZALEZ CAIZAN, C., *La red política del marqués de la Ensenada*, Novelda, 2004

GRENDI, E., "Capitazioni e nobiltà genovese in età moderna", en *Quaderni storici*, nº 26, 1974, pp. 46-58.

_____, *Introduzione alla storia moderna della Repubblica di Genova*, Génova, 1976

GROUSSAC, P., *Las islas Malvinas*, Buenos Aires, 1936.

HEERS, J, *Los Berberiscos*, Barcelona, 2003.

HERNANDEZ FRANCO, J., *La gestión política y el pensamiento reformista del conde de Floridablanca*, Murcia, 1984.

HERNANDEZ SANCHEZ-BARBA, M., "El bicentenario de 1776: América y la estrategia de seguridad atlántica en el reformismo español", en *Revista de la Universidad Complutense*, nº 107, Madrid, 1977, pp. 9-49.

_____, "Españoles, rusos e ingleses en el Pacífico Norte, durante el siglo XVIII", en *Información Jurídica*, nº 121, Madrid, 1953, pp. 549-566.

_____, "Las islas Malvinas en la órbita del imperio británico", *Cuenta y Razón*, nº 7, Madrid, 1982, pp. 111-118.

HERR, R., *España y la revolución en el siglo XVIII*, Madrid, 1964.

HERRE, F., *María Theresia, die grosse Habsburgerin*, Munich, 2004.

HERRERO GIL, D., "El control de las comunicaciones marítimas: El caso particular de la administración de correos entre 1764 y 1802", en *Trocadero*, nº 20, Cádiz, 2008, pp. 127-138.

HERRERO SANCHEZ, M., "Génova y el sistema imperial hispánico", en A. ALVAREZ OSSORIO y B. GARCIA GARCIA (ed.), *La Monarquía de las Naciones. Patria, Nación y Naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid, 2003, pp. 528-562.

_____, "La república de Génova y la monarquía hispánica (siglos XVI-XVII)", en *Hispania*, nº 219, Madrid, 2005, pp. 9-20.

HIBBERT, C., *George III: A Personal History*, Londres, 1999.

HIDALGO NIETO, M., *La cuestión de las Malvinas. Contribución al estudio de las relaciones hispano-inglesas en el siglo XVIII*. Madrid, 1947.

HILTON, S., *Alta California española*, Madrid, 1992.

HULL, ANTHONY H. *Charles III and the revival of Spain*, Washington DC, 1980.

IMIZCOZ, J. M., "Las elites vasco- navarras y la monarquía hispánica: construcciones sociales, políticas y culturales en la edad moderna", en *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 33, Madrid, 2008, pp. 101-119
_____, *Casa, Familia y Sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XVIII)*, Bilbao, 2004.

ISRAEL J. I., *The dutch republic. Its rise, greatness and fall (1477-1806)*, Nueva York, 1995.

JANSSENS, P. y DENEWETH, C., "Les relations entre Gênes et les Pays-Bas espagnols (1555-1702). Etat de la recherche", en BELVEDERI, R. (ed.), *Atti del IV congresso internazionale di studi storici. Rapporti Génova-Mediterráneo-Atlántico nell'Età Moderna*, Génova, 1990, pp. 233-246.

JESPERSEN, K., *A History of Denmark*, Nueva York, 2004.

JIMENEZ JIMENEZ, M. R., "El Conde de Aranda, Director General de los Cuerpos de Artillería e Ingenieros" en *Revista de Historia Militar*, nº 50, Madrid, 1981, pp. 41 a 50.

JOHNSON, A. S., *A prologue to revolution: the political career of George Grenville (1712–1770)*, Lanham, 1997.

JURETSCHKE, H., "El marqués de Grimaldi visto por los representantes diplomáticos de Viena, acreditados en la Corte de Carlos III", en *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, nº 3, Madrid, 1989, pp. 65-82.

KAMEN, H., *Felipe V, el rey que reinó dos veces*, Madrid, 2000.

KEARNEY, H. F., *The British Isles. A Story of four Nations*, Cambridge, 2006.

KEITSCH, C., *Der Fall Struensee-Ein Blick in die Skandalpresse des ausgehenden 18.Jahrhunderts*, Hamburgo, 2000.

KEYS, J. M., *Las misiones españolas de California*, Madrid, 1950.

KRABBE, L., *Histoire de Danemark*, Copenhague, 1950.

KUETHE, A.J., "La introducción del sistema de milicias disciplinadas en América", en *Revista de Historia Militar*, nº 47, Madrid, 1979, pp. 95-112.

LABOURDETTE, J., "Vergennes ou la tentation du ministeriat", en *La Revue Historique*, nº 63, París, 1986, pp. 73-107.

_____, *Vergennes*, Paris, 1991.

LAGO MARTINEZ, M., "La Coruña en los correos marítimos de España", en *Porteo*, nº 1, La Coruña, 1976, pp. 18-20.

LAUGIER, L., *Le duc d'Aiguillon*, París, 1986.

LAURING, P., *A History of Denmark*, Copenhague, 1995.

LAFUENTE, A. y PESET, J. A.: "Política científica y espionaje industrial en los viajes de Jorge Juan y Antonio de Ulloa (1748-1751)", en *Melanges de la Casa de Velázquez*, nº 17, 1981, pp. 223-262.

LAWSON, P., *George Grenville: A political life*, Oxford, 1984.

LEE BROWN, V., *Anglo Spanish relations in the closing years of the colonial era (1763-1774)*, Baltimore, 1923 (reimpresión del *Hispanic American Historical Review*, tomo 5, capítulo 3).

LOPEZ BERNAL, J. M., "Las comunicaciones postales en América durante la época colonial (siglos XVI-XVIII)", en *El Correo español en América*, Madrid, 1996, pp. 23-34.

LOPEZ-CHAVEZ, C., "Benjamín Franklin, España y la diplomacia de una armónica", en *Espacio Tiempo y Forma*, serie IV, nº 13, 2000, p. 319-337.

LOPEZ-CORDON, M. V., "La primera secretaría de Estado: la institución, los hombres y su entorno (1714-1833)", en *Revista de la Universidad Complutense*, nº 116, 1979, pp. 15-44.

_____, "Cambio social y poder administrativo en la España del siglo XVIII: Las Secretarías de Estado y del Despacho" en *Sociedad, Administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Granada, 1996, pp. 111-130.

_____, "Carvajal y la política exterior de la Monarquía española", en J.M. DELGADO BARRADO y J. L. GOMEZ URDAÑEZ (ed.) *Ministros de Fernando VI*, Córdoba, 2002, pp. 23-44.

LOPEZ GARCIA, J. M., *El Motín contra Esquilache: crisis y protesta popular en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, 2006.

LORENZO CADARSO, P. L, "Los documentos cifrados de la Corte de Fernando VI", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, nº 11, 1998, pp. 359-380.

LOSADA, M. y VARELA, C. (ed.), *Actas del II Centenario de Don Antonio de Ulloa*, Sevilla, 1995.

LOURIDO DIAZ, R., "Relaciones diplomáticas anglo-marroquíes en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Hispania*, nº 118, Madrid, 1971. Pp. 337-383.

_____, *Marruecos entre la 2ª mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1978.

LUENGO, M., *Memoria de un exilio: Diario de expulsión de los jesuitas*, Alicante, 2001.

LUKOWSKI J. y ZAWADZKI H., "The Commonwealth of the two Nations (1572-1795)", en *A concise History of Poland*, Cambridge, 2001, pp. 66-107.

LYNCH, J., *El siglo XVIII*, Barcelona, 1993.

MADARIAGA I., *Russia in the Age of Catherine the Great*, New Haven, 2004.

MANTELLI, R., *Burocrazia e finanze pubbliche nell regno di Napoli*, Nápoles, 1981.

MARCHENA FERNANDEZ, J., *Oficiales y soldados en el Ejército de América*, Sevilla 1984.

MARCIANTE, E., *Storia di Genova*, Génova, 1973.

MARTIN CORRALES, E., "El comercio de España con los países musulmanes del Mediterráneo (1492-1782) – eppur si muove", en S. CAVACIOCCHI (coord.), *Atti della "Trentottesima Settimana di Studi", Relazione economiche tra Europa e mondo islámico secc. XIII-XVIII*, Florencia, 2006, pp. 485-511.

_____ y otros autores, "España y el Islam en la Edad Moderna: entre el enfrentamiento bélico, la actividad corsaria y el comercio", en E. MARTIN CORRALES y otros autores, *El Islam y Occidente*, Valladolid, 2008, pp. 47-92.

MARTINEZ CARDOS, J., *Primera secretaría de Estado. Estudio preliminar*, Madrid, 1972.

MARTINEZ ROBLES, M., *Los oficiales de las secretarías de la Corte bajo los Austrias y los Borbones: 1517-1812. Una aproximación temática*, Alcalá de Henares, 1987.

MARTINEZ SHAW, C. y ALFONSO MOLA, M., *Felipe V*, Madrid, 2001.

MARTÍNEZ TORRES, J. A.: "Curso turco-berberisco y redenciones de cautivos en el Mediterráneo occidental (s. XVI-XVII)", en KAISER, W. (ed.) *Le commerce de captifs. Les intermédiaires dans l'échange et le rachat des prisonniers en Méditerranée, XVe.-XVIIIe. siècle*, Roma, 2008, pp. 64-80.

MATA, M., *Conquestes i reconquestes de Menorca*, Barcelona, 1974.

MATEOS DORADO, D., "La actitud de Carlos III durante el año sin rey (1758-1759)", en *Actas del Congreso Internacional sobre "Carlos III y la Ilustración"*, tomo I, El Rey y la Monarquía, Madrid, 1989, pp. 299-321.

MATTOSO, J. (dir.), *Historia de Portugal, O Antigo Regime*, Vol. IV, Lisboa, 1994.

MCLYNN, F. *1759: The Year Britain Became Master of the World*, Londres, 2005.

MEIJIDE PARDO, A., *El Puerto de La Coruña en el siglo XVIII*, La Coruña, 1984.

MELENDRERAS GIMENO, M. C., *Las campañas de Italia durante los años 1743-1748*, Murcia, 1987.

MENÉNDEZ PIDAL, R. y otros autores, "La política exterior de Carlos III", en *Historia de España. La época de la Ilustración. Las Indias y la política exterior*, Vol. XXI, Madrid, 1988.

MERINO NAVARRO, J. P.: "La misión de Antonio de Ulloa en Europa" en *Revista de Historia Naval*, nº 4, Madrid, 1984, pp. 5-22.

MESTRE SANCHIS, A., "Reacciones en España ante la expulsión de los jesuitas de Francia", en *Revista de Historia Moderna*, nº 15, Alicante, 1996, pp. 15-40.

MICHEL Antoine, Luis XV, Fayard, Paris, 1989.

MINCUZZI, R., *Bernardo Tanucci, ministro di Ferdinando di Borbone, 1759-1776*, Bari, 1967.

MILLER, F. P. y otros autores, *Alexey Bestuzhev-Ryumin*, Düsseldorf, 2010.

MOBERG, V. y BRITTEN, P., *A History of the Swedish People, From Renaissance to Revolution*, Minneapolis, 2005.

MOLINA CORTÓN, J., "La conspiración contra Ensenada. Victoria de las intrigas británicas y debilidad de Fernando VI", en *Historia 16*, nº 233, 1995, pp. 39-46.

_____, *José de Carvajal. Un ministro para el reformismo borbónico*, Cáceres, 1999.

_____, *Reformismo y neutralidad. José de Carvajal y la diplomacia de la España preilustrada*, Badajoz, 2003.

MOLINA MARTINEZ, M., "El gobierno de Antonio de Ulloa en Huancavelica y Luisiana", en *Actas del II Centenario de Don Antonio de Ulloa*, Madrid, 1995.

MORALES FOLGUERA, J. M., *Los Gálvez de Macharaviaya*, Málaga, 1991.

MORALES HERNÁNDEZ, J. L., "Jorge Juan en Londres" en *Revista General de Marina*, nº 184, Madrid, 1973, pp. 663-670.

MORALES PADRON, F., *Rebelión contra la Compañía de Caracas*, Sevilla, 1955.

MORELLI, M., *Benedetto XII*, Roma, 1955.

MORIONES, I., "Historia del proceso de beatificación y canonización del Venerable Juan de Palafox y Mendoza", en R. FERNANDEZ GRACIA (coord.), en *Palafox: Iglesia, Cultura y Estado en el siglo XVII*, Pamplona, 2001, pp. 515-558.

MOUSNIER, R., *Peasant's uprising in the XVIII century. France, Russia and China*, Nueva York, 1970.

NAVARRO GARCIA, L., *D. José de Gálvez y la Comandancia General de las provincias internas del norte de Nueva España*, Sevilla, 1964.

_____, "Carlos III y América", en *La América española en la época de Carlos III*, Sevilla, 1986, pp. 9-15.

_____, *La política americana de José de Gálvez*, Málaga, 1998.

NICORA, M., "La nobiltà genovese dal 1528 al 1700", en *Miscellanea storica ligure*, nº II, 1961, pp. 197-204.

NIZZA DA SILVA, M. B., *D. João V*, Lisboa, 2009.

NORDMANN, C., *Gustave III, un démocrate couronné*, Lille, 1986.

NORDSTROM, B. J., *The history of Sweden*, Nueva York, 2002.

OAKLEY, S., *A History of Denmark*, Londres, 1972.

_____, "The Age of Gustavus III", en *War and Peace in the Baltic (1560-1790)*, Londres, 2002, pp. 157-169.

OCARIZ, A., *Luisiana Española*, Zaragoza, 1975.

OLAECHEA ALBISTUR, R., *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Zaragoza, 1965.

_____, "Nuevos datos biográficos sobre el conde de Aranda", en *Comillas*, nº 49, 1968. pp. 81-96.

_____, *El conde de Aranda y el "partido aragonés"*, Zaragoza, 1969.

_____, "Un embajador veneciano en la corte de Carlos III", en *Cuadernos de Historia. Anejos de Hispania*, nº 9, Madrid, 1978. pp. 155-259.

_____ y FAYARD, J., "Notas sobre el enfrentamiento entre Aranda y Campomanes", en *Pedralbes*, nº 3, Barcelona, 1983, pp. 5-59.

_____, "Política anticolegialista del gobierno de Carlos III", *II Simposio sobre el padre Feijoo y su siglo*, Oviedo, 1983, pp. 207-246.

_____, "La Diplomacia de Carlos III en Italia", *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, nº 8-9, 1990, pp. 149-166.

_____, "Contribución al estudio del Motín contra Esquilache (1766)", en *Tiempos Modernos*, (revista electrónica), nº 8, 2003, pp. 1-90.

ORTIZ VIVAS, R., *Historia del Correo de España*, Libro I, Madrid, 1977.

OSSIAN DE NEGRI, T., *Storia di Genova*, Florencia, 2003

OZANAM, D. (ed.), "Representación del marqués de la Ensenada a Fernando VI (1751)", en *Cuadernos de Investigación Histórica*, nº 4, Madrid, 1980, pp. 67-124.

_____, "La diplomacia de los primeros Borbones (1714-1759)", en *Cuadernos de Investigación Histórica*, nº 6, 1982, pp. 169-193.

_____, "La política exterior de España en tiempo de Felipe V y Fernando VI", en *Historia de España* de R. MENENDEZ PIDAL, tomo XXIX, Madrid, 1985, pp. 443-699.

_____, "Política y amistad: Choiseul y Grimaldi. Correspondencia particular entre ambos ministros (1763-1770)", en *Actas del congreso internacional sobre "Carlos III y la ilustración"*, Vol. 1 (el Rey y la Monarquía), Madrid, 1989. pp. 213-237.

_____, "Les étrangers dans la haute Administration espagnole au XVIIIe siècle", en *Pouvoirs et société dans l'Espagne moderne. Hommage à Bartolomé Bennasar*, Toulouse, 1993. pp. 215-229.

_____, *Les diplomates espagnols du XVIIIe siècle*, Madrid-Burdeos, 1998.

_____, "La crisis de las relaciones hispano-francesas a mediados del siglo XVIII. La embajada de Jaime Masones de Lima (1752-1761)", en *Tiempos Modernos*, nº 14, 2006, pp. 1-14.

PACINI, A., *La Genova di Andrea Doria nell'Imperio di Carlo V*, Florencia, 1999.

PADOVANO, A. y VOLPE, F., *La grande storia di Genova*, Génova, 2008

PALACIO ATARD, V., *El Tercer Pacto de Familia*, Madrid, 1945.

_____, *Las embajadas de Abreu y Fuentes en Londres (1754-1761)*, Valladolid, 1950.

_____, "Política italiana de Carlos III. La cuestión del Piacentino", en *Hispania*, nº 16, Madrid, 1944, pp. 438-463.

_____, "Primeras negociaciones entre España y Marruecos en 1765", en *Hispania*, nº 43, Madrid, 1951, pp. 658-678.

_____, "La política internacional del reinado de Carlos III" en *Revista de Estudios Americanos*, vol. XIX, nº 100, Sevilla, 1960, pp. 99-103.

_____, "La neutralidad vigilante y constructiva de Fernando VI", en *Hispania*, nº 133, Madrid, 1976, pp. 301-320.

_____, "Paz con Marruecos y guerra con Argel. Los Turcos", en *España y el Mar en el siglo de Carlos III*, Madrid, 1989, pp. 387-402.

PALMER, E., *Peter III. Der Prinz von Holstein*, Erfurt, 2005.

PALOU, F., *Junípero Serra y las misiones de California*, Madrid, 1988.

PARAILLOUS, A., *Le duc d'Aiguillon (1720-1788)*, Burdeos, 2010.

PARCERO TORRE, C. M., *La pérdida de La Habana y las reformas ilustradas en Cuba (1760-1763)*, Valladolid, 1998.

_____, "El primer plan para la defensa de Cuba", en *Revista Mexicana del Caribe*, nº 15, Chetual, 2003, pp. 137-158.

PARDOS, J. L., *El modernizador. Una aproximación a Floridablanca*, Murcia, 2012.

PEANO CASAVOLA, A., *Finale porto di Fiandra, briglia di Genova*, Génova, 2007.

PEARCE, E., *The Great Man: Sir Robert Walpole*, Londres, 2008.

PELAYO, F., *Pehr Löfling y la expedición al Orinoco (1754-1761)*, Madrid, 1990.

PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, C., *Patiño y las reformas de la Administración en el reinado de Felipe V*, Madrid, 2006.

PEREZ SAMPER, M., *Carlos III*, Madrid, 1998.

_____, *Isabel de Farnesio*, Barcelona, 2003.

PERRIE, M. y otros autores, *The Cambridge History of Russia*, Cambridge, 2006.

PETERSON, G. D., *Warrior Kings of Sweden*, Jefferson, 2007.

PEÑA, E., *San Blas de Nayarit*, México, 1968.

PI CORRALES, M., *Carlos Linneo y la ciencia ilustrada en España*, Madrid, 1988.

PIANA, P. G., *L'esercito e la marina della Repubblica di Genova dal trattato di Worms alla pace di Aquisgrana (1743-1748)*, Génova, 1998.

PIPES, R., *Russia under the old Regime*, Londres, 1990.

POPE, D. *At 12 Mr. Byng was shot*, Londres, 2002.

PRADELLS Y NADAL, J., *Diplomacia y comercio. La expansión consular española en el siglo XVIII*, Alicante, 1992.

_____, "Italianos en la España del siglo XVIII", en E. GIMENEZ, M.A. LOZANO, J.A. RIOS (ed.), en *Españoles en Italia e italianos en España, IV Encuentro de investigadores de las universidades de Alicante y Macerata*, Alicante, 1995, pp. 61-75.

PRADO Y ROZAS, A., *Las secretarías del despacho: dos estudios sobre la historia de la administración*, Madrid, 1982.

PUBLICACIONES DEL ESTADO MAYOR CENTRAL, *Dos expediciones españolas contra Argel, 1541 y 1775*, Madrid, 1946.

PUERTO SARMIENTO, F. J., "La ciencia en España, el modelo ilustrado de expedición científica y la expedición botánica de José Celestino Mutis, en *Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia*, Madrid, 1989, pp. 57-75.

PULIDO BUENO, I., *José Patiño. El inicio del gobierno político-económico ilustrado en España*, Huelva, 1998.

QUAZZA, G., *La decadenza italiana nella storia europea. Saggi sul Sei-Settecento*, Turín, 1971.

QUAZZA, R., *Preponderanza spagnuola (1555-1700)*, Milán, 1951

RALL, H., *Kurfürst Karl Theodor. Regierender Herr in sieben Ländern*, Mannheim, 1993.

RAMOS PEREZ, D. "La política americana de Carlos III y Carlos IV", en *Historia General de España y América*, Tomo XI-2, Madrid, 1989.

RAO, A.M. *Il regno di Napoli nel Settecento*, Nápoles, 1982.

REIS TORGAL, L., "O Marquês de Pombal e seu Tempo", nº especial de dos volúmenes, en *Revista de História das Ideias*, Coímbra, 1982-1983.

RIESGO, J. M., "La clarividente política africana de Carlos III para mejorar el comercio y la navegación con América y aislar Gibraltar", *Actas del coloquio internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, Vol. 1 (El Rey y la Monarquía), Madrid, 2002, pp. 609-620.

ROBERTS, M., *Essays in Swedish History*, Minneapolis, 1967.

_____, Michael, *The Age of Liberty: Sweden 1719–1772*, Cambridge, 1985.

RODAS DE COS, J. I., *México en el siglo XVIII. José de Gálvez y Gallardo (1720-1787)*, México, 1783.

RODGER, N.A.M., *The Insatiable Earl: A Life of John Montagu, Fourth Earl of Sandwich, 1718–1792*, Londres, 1993.

_____, *Command of the Ocean: A Naval History of Britain 1649-1815*, Londres, 2006.

RODRIGUEZ CASADO, V., "O'Reilly en la Luisiana", en *Revista de Indias*, nº 3, Madrid, 1941, pp. 115-138.

_____, "Política Marroquí de Carlos III: Las embajadas de El Gacel y Jorge Juan", en *Hispania*, nº 7, Madrid, 1942, pp. 236-278.

_____, "Política Marroquí de Carlos III: Las misiones diplomáticas de Boltas y Girón", en *Hispania*, nº 6, Madrid, 1942, pp. 101-122.

_____, *Primeros años de dominación española en la Luisiana*, Madrid, 1942.

_____, "Política Exterior de Carlos III en torno al problema indiano", en *Revista de Indias*, nº. 16, Madrid, 1944, pp. 227-266.

_____, *Jorge Juan en la Corte de Marruecos*, Madrid, 1945.

_____, *Política Marroquí de Carlos III*, Madrid, 1946.

_____, *La Política y los políticos en el reinado de Carlos III*, Madrid, 1962.

RODRIGUEZ, M., *Espanoles en Tahití*, 1992, Madrid.

RODRIGUEZ-SALA, L., *De San Blas hasta la Alta California: Los viajes y diarios de Juan Joseph Pérez Hernández*, México, 2006.

ROTTA, S., "Documenti per la storia dell'Illuminismo a Genova, Lettere di Agostino Lomellini a Paolo Frisi", en *Miscelanea di storia ligure*, nº I, Génova, 1958, pp. 47-59.

_____, "Idee di riforma nella Genova settecentesca e la diffusione del pensiero di Montesquieu", en *Miscelanea di storia ligure*, Génova, nº VII, 1961, pp. 108-116.

_____, "L'Illuminismo a Genova, Lettere di P.P. Celesia a F. Galiani", en *Miscelanea di storia ligure*, nº III, Génova, 1971, pp. 99-117.

RUIGOMEZ DE HERNANDEZ, M. P., *El gobierno español del despotismo ilustrado ante la independencia de Estados Unidos de América. Una nueva estructura de la política internacional (1773-1783)*, Madrid, 1978

_____, "La política exterior de Carlos III" en *Historia de España* de R. MENÉNDEZ PIDAL, tomo XXXI, Vol. II, Madrid, 1985, pp. 365-447.

SAENZ-RICO URBINA, A., *El Virrey Amat*, Barcelona, 1967.

SANCHEZ DIANA, J. M., "España y la política exterior de Federico II de Prusia (1740-1786)", en *Hispania*, nº 59, Madrid, 1955, pp. 191-230.

_____, "Relaciones de España con Suecia en el siglo XVIII", en *Hispania*, nº 88, Madrid, 1962, pp. 590-624.

_____, "Relaciones españolas con Extremo Oriente", en *Hispania*, nº 102, Madrid, 1966, pp. 221-267.

SANCHEZ DONCEL, G., *Presencia de España en Orán (1509-1792)*, Madrid, 1974.

SANCHEZ ESPINOSA, G., *Las memorias de José Nicolás de Azara*, Fráncfort, 1994.

SANCHEZ ORTEGA, M. H., "Las relaciones hispano-turcas en el siglo XVIII", en *Hispania*, nº 171, Madrid, 1985, pp. 151-195.

SANTOLAYA HEREDERO, L., "Sobre el Portugal ilustrado", en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, nº 5, Madrid, 1992, pp. 193-194.

SCHÜCK, H., *The Riksdag: A History of the Swedish Parliament*, Nueva York, 1989.

SCHULZE, H. K., *Grundstrukturen der Verfassung im Mittelalter*, Vol. 3, Stuttgart, 1998.

SCOTT, F. D., *Sweden: the nation's history*, Minneapolis, 1977.

SCOTT, H. M., *The Emergence of Eastern Powers, 1756-1775*, Cambridge, 2001.

SERRAO, A., *Apología e crisi del regalismo nel settecento napoletano*, Nápoles 1983.

SERRAO, J., *Pequeno Dicionário de História de Portugal*, Lisboa, 1976.

SIERRA, V. D., *Historia de la Argentina: Fin del régimen de gobernadores y creación del virreinato del Rio de la Plata, 1700-1800*, Buenos Aires, 1959.

SILLA, G.A., *Storia del Finale*, Savona, Vol. I 1964, Vol. II 1965.

SLOSS, J., *La ocupación francesa de Menorca durante la Guerra de los Siete Años*, Wiltshire, 2000.

SMITH, C.D., *The early career of lord North, the Prime Minister*, New Jersey, 1979.

SOLANO COSTA, F., "Preocupaciones económicas y militares de O'Reilly en el gobierno de la Luisiana", en *Estudios*, nº 77, Zaragoza, 1977, pp. 7-16.

SOLANO PEREZ-LILLA, F., *La pasión de reformar. Antonio de Ulloa, marino y científico*, Cádiz, 1999.

SOLER PASCUAL, E., *Viajes de Jorge Juan y Santacilia*, Barcelona, 2002.

STASZEWSKI, J., *August III. Kurfürst von Sachsen und König von Polen*, Berlin, 1996.

STEIN, S. J. y STEIN, B. H., *El apogeo del Imperio. España y Nueva España en la era de Carlos III, 1759-1789*, Barcelona, 2004.

STOCK M. J., "Marqués de Pombal", en *Camões, Revista de Letras e Culturas Lusófonas*, nº 15-16 (monográfico), 2003.

STOLLBERG-RILINGER, B., *Das Heilige Römische Reich Deutscher Nation. Vom Ende des Mittelalters bis 1806*, Munich, 2006.

TAPIÉ, V.L., *L'Europe de Marie-Therèse*, Paris, 1973.

TARACHA, C., "El marqués de la Ensenada y los servicios secretos españoles en la época de Fernando VI", en *BROCAR*, nº 25, Logroño, 2001. p. 109-122.

TEDDE DE LORCA, P., "La Real Hacienda de Carlos III y la Guerra de Independencia de Estados Unidos, en E. GARRIGUES LOPEZ-CHICHERI (coord.), *Norteamérica a finales del siglo XVIII: España y los Estados Unidos*, Madrid, 2008, pp. 219-237.

TELLERIA M. T. y otros autores, *La Comisión Naturalista de Löffling en la Expedición de Límites al Orinoco*, Madrid, 1998.

TELLEZ ALARCIA, D., "La misión secreta de D. Ricardo Wall en Londres, (1747-1748)", en *BROCAR*, Logroño, nº 24, 2000, pp. 49-71.

_____, "Guerra y regalismo a comienzos del reinado de Carlos III: El final del ministerio Wall", en *Hispania*, nº 209, Madrid, 2001, pp. 1.051-1.090.

_____, "El caballero D. Ricardo Wall y la conspiración antiensenadista" en J. M. DELGADO BARRADO y J. L. GOMEZ URDAÑEZ, *Ministros de Fernando VI*, Córdoba, 2001, pp. 93-141.

_____, "La supuesta anglofilia de D. Ricardo Wall. Filias y fobias políticas durante el reinado de Fernando VI", en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 21, 2003, pp. 501-536.

_____ y GOMEZ URDAÑEZ, J. L., "Pablo de Olavide y Jáuregui, un católico ilustrado", en *BROCAR*, nº 28, Logroño, 2004, pp. 7-30.

_____, *La manzana de la discordia. Historia de la Colonia del Sacramento. Desde su fundación portuguesa hasta su conquista definitiva por los españoles (1677-1777)*, Montevideo, 2006.

_____, *Aut Caesar, aut nullus*, Madrid, 2008.

TERRON PONCE, J. L., "La década O'Reilly", en *Ejército y Política en la España de Carlos III*, Madrid, 1997, pp. 36 a 46.

_____, "La expedición a Menorca del mariscal de Richelieu en 1756", en *Nec Pluribus Impar* (revista electrónica), nº 14, 2000.

THOMAS, M. E., *Karl Theodor and the Bavarian Sucession*, Nueva York, 1989.

THOMAS, P. D., *George III: king and politicians, 1760-1770*, Manchester, 2002.

TOMAS Y VALIENTE, F., *Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1999.

TORRE REVELLO, J., *Juan José de Vértiz y Salcedo gobernador y virrey de Buenos Aires: ensayo basado en documentos inéditos del Archivo General*, Buenos Aires, 1932.

_____, *La promesa secreta y el convenio anglo-español sobre las Malvinas de 1771 (nuevas aportaciones)*, Buenos Aires, 1952.

TORRES RAMIREZ, B., "Alejandro O'Reilly en Cuba". *Anuario de estudios Americanos*, tomo 24, Sevilla, 1967, pp. 1.357-1.388.

_____, "Alejandro O'Reilly en las Indias". *Sevilla 92*, nº 19, Sevilla, 1986, pp. 2-18.

VALVERDE, N., *Un mundo en equilibrio. Jorge Juan 1713-1773*, Madrid, 2012.

VARIOS AUTORES, ponencias del seminario *Floridablanca, 1728-1808, la España de las reformas*, Murcia, 2008. En <http://www.f-seneca.org/floridablanca/ponencias.html>

VARIOS AUTORES, *Portugal no século XVIII. De D. João V a Revolução Francesa*, Lisboa, 1989.

VARIOS AUTORES, *Storia económica del Settecento genovese*, Génova, 1951.

VENTURI, F., *Settecento riformatore. Da Muratori a Beccaria*, Turín, 1969.

_____, "Pasquale Paoli e la rivoluzione di Córscica", en *Rivista storica italiana*, Nápoles, nº LXXXVI, 1974, pp. 114-146.

VERISSIMO SERRAO, J., *História de Portugal, A Restauracao e a Monarquia Absoluta (1640-1750)*, Vol. V, Lisboa, 1980.

_____, *O Despotismo Ilustrado (1750-1807)*, Lisboa, 1982.

VOGEL, D., *Heinrich Graf von Brühl. Eine Biografie*, Hamburgo, 2003.

VOLTES BOU, P., "Aspectos de la política de Carlos III en Polonia". En *Hispania*, nº 54. Madrid, 1954, pp. 73-89.

_____, "Repercusiones económicas de la intervención española en la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos", en *Hispania*, nº 81, Madrid, 1969. pp. 49-112.

WALKER, J., *Política española y comercio colonial 1700-1789*, Barcelona, 1979.

WALTER, F., *Männer um Maria Theresia*, Viena, 1951.

WEBER, C., *Legati e governatori dello Stato Pontificio: 1550-1809*, Roma, 1994.

WHITELEY, P., *Lord North: The Prime Minister who lost America*, Londres, 1996.

WINKLE, S., *Struensee: Arzt, Aufklärer, Staatsmann*, Stuttgart, 1983.

YLLAN CALDERON, E., "Los aspectos internacionales en la política colonial americana de Carlos III", en *La América española en la época de Carlos III*, Sevilla, 1986. pp. 17-23.

ZABALA URIARTE, A., *El comercio y el tráfico marítimo del norte de España en el siglo XVIII*, San Sebastián, 1983.

ZEUSKE, M. *Francisco de Miranda y la modernidad en América*, Madrid, 2004.

APENDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO 1

Trascripción literal de la instrucción a Grimaldi para su embajada en La Haya, fechada en el Buen Retiro a 26 de marzo de 1760 (AHN, Estado, Legajo 4098):

“Instrucción de que vos, don Jerónimo Grimaldi, marques de Grimaldi, mi gentilhombre de cámara con ejercicio y mi embajador ante los Estados Generales de las Provincias Unidas, habréis de observar en el caso de haber de tomar parte en la negociación de paz entre franceses e ingleses.

Estoy informado de las justas razones con que solicitasteis del rey difunto, mi amado hermano, permiso para venir a pasar algunos días cerca de sus pies, escogiendo honradamente la razón de que vuestra persona en La Haya era menos necesaria porque dejabais concluido el Tratado de reconciliación con la Dinamarca, que confió a vuestra dirección y en que experimentó, una vez después de tantas, vuestro talento y cordura, y porque no se preveía entonces manejo alguno en aquella corte que pudiese interesar directa o indirectamente a esta monarquía.

Os cogió a vos, como a todos los buenos servidores del referido mi amado hermano, el letargo de la penosa enfermedad de que fue Dios servido llevárselo, y el mismo principio de honor que os tuvo adormecido durante ella os despertó sin duda luego que puse los pies en mi corte, para representarme lo mal hallado que estabais con la ociosidad. Tranquilizo vuestro pundonor, habiéndose hecho decir de mi parte que no perdíais por ella en mi estimación, que no os movieseis y que me valdría del celoso deseo de servirme que me mostrabais, mandándoos volver a vuestro destino o señalándoos otro en donde vuestra persona importase al bien de mis negocios.

Ha llegado el caso de que importe que sin dilación volváis a Holanda, sacrificando las razones que en otro tiempo representasteis reverente al rey, mi difunto hermano, de no acomodarse el temperamento a vuestra salud, ni conciliarse con vuestros intereses de familia tanta distancia de ellos, y no tenga duda lo practiquéis gustoso si considero vuestro pundonor y vuestro amor a mi real servicio.

Los ministros de Inglaterra y de Francia en La Haya han entablado conversación de paz, y la siguen en términos que pudiera suceder se radicase allí la negociación; solo esto basta para que comprendáis lo mucho que urge vuestro arribo a aquella corte, sea para tomar parte en ella, sea para informarme exactamente de los progresos que

hicieren los contratantes y quisieran comunicarnos o, finalmente, para procurar penetrar cuanto traten y establezcan, porque será muy dificultoso que en su reconciliación no se roce directa o indirectamente con los intereses de esta monarquía en América.

Desde mi advenimiento al trono procuró el ministerio francés sugerirme el pensamiento de ser mediador de su paz con la Inglaterra, pintándome con todos los coloridos de glorioso que realmente tiene, y si he caído en el, más que por el incienso del nombre ha sido realmente por amor a la humanidad, que se destroza en la guerra, y por el interés de mi corona en no ignorar las condiciones que dichas dos potencias establecen al terminarlas y evitar alguna que pueden incluir en mi perjuicio, cuyos dos objetos aseguraría estando en el medio de su negociación.

Llevado de estas dos poderosas razones, me presté a las solicitudes de la Francia, aunque con la prudente precaución de no apellidarme mediador, para no exponerme al desaire que me ocasionaría una negativa pública, que acaso no sufriría bien mi pundonor, ni meterme, picado, más adentro de lo que conviene en querellas ajenas. Tome y me ofrecí con el título de simple interlocutor, que fiel e imparcialmente pasase de parte a parte las palabras de composición; pero la corte de Londres, bajo varios pretextos que os explicare, aunque realmente por el motivo de tenerla superioridad en las conquistas y demasiado arrogante para reducirse a no sacar más fruto de ellas que el que supone permitía un tercero de mis fuerzas y de mis intereses, ha desdeñado admitir mis buenos oficios, que empecé desde Nápoles, seguí desde Zaragoza y continué luego después de mi arribo a Madrid. Los pretextos que los ingleses han tomado para zafarse de mi interposición han sido: que tenían pendiente el convite público del congreso (no era público ni yo lo sabía cuando hice mi último oficio de interpositor y sospecho que ellos le adelantaron para oponérmele por pantalla) hecho por el rey de Inglaterra y Prusia a la emperatriz reina de Hungría, a la zarina y al rey de Francia, que no era regular entrar la Inglaterra en negociación particular sin noticia de sus aliados; y, sobre todo, echándome en cara que me supone parcial de los franceses, y no disimulando que les pleó de algún modo la expresión de que no podía mirar con indiferencia la pérdida del equilibrio en la América septentrional que mandé ingerir en el oficio que en Zaragoza resolví se pasase para inclinarles a la paz. A la vista de este desdén de los ingleses tomé el partido de callar, y tan solo les he dejado traslucir que ofenden mi honradez suponiéndome parcial, cuando les aseguro todo lo contrario; pero que no por eso me pasa por el pensamiento apartarme ni aun entibiar la amistosa correspondencia con el rey Británico, y se lo he comprobado avivando después de este caso la partida del conde de Fuentes. Cualquier semblante que tomen los negocios, no conviene exasperarme con la Inglaterra por un pique de poca monta; y aun cuando por desgracia (de que Dios me libre) hubiese de declararme su enemigo y hacerles la guerra, sería muy bueno no tenerla recelosa, para aprovechar mejor de los primeros momentos.

Al paso que en la corte de Londres han manifestado todo este desvío de que me mezcle en la composición, de la de Paris no cesan de instigarme y de hacerme merito de la preferencia que me dan sobre todos cuantos medios se les presentan. Por ejemplo, me comunicaron su proyecto de respuesta a la proposición de congreso, negándose en ella admitirle en lo respectivo a la guerra con la Inglaterra por no desairar mi ofrecida y empezada mediación, y me hicieron creer que se rehusaban a la apertura de la mencionada conversión que el ministro ingles y francés han entablado en La Haya, aunque a estas horas ya he visto que no llegó a este extremo su contemplación. Yo, que sospecho y sospecho que en tanta generosidad hay la segunda intención de empeñarme y comprometerme, reasentándome a los ojos del mundo como publico mediador, rehusado de la Inglaterra y admitido de la Francia, por consecuencia desairado de aquella y obligado de esta, me opuse con razones atentas y eficaces a que me diesen tal titulo en la mencionada respuesta a la proposición de congreso y pedí al cristianismo que aprovechase de la apertura de La Haya sin pararse en respetos de cortesía conmigo, que le deseo el bien de la paz, y que cualquiera medida por donde lo consiga me será de igual y suma satisfacción. No se aun si cederá el ministerio de Francia a mis razones en la primera parte de no sacarme al público como mediador en la citada repuesta sobre congreso; pero sí que para ceder en la segunda, que le conviene, no ha aguardado he visto que solo fue cumplimiento la expresión de que se negarían a la vía de La Haya, estando enteramente entregados a mis oficios en Londres. Lo he comprobado porque, queriendo informarme de los progresos que hace la conversación de La Haya, me ha entregado este embajador de Francia copia de carta del que está allí, en que se hace cargo de habersele mandado que asegurase al de Inglaterra que su conducto era muy agradable; que en la separación de las guerras terrestre y marítima Hannover, Brunswick y Hesse Kassel se comprenderían en la última; hay finalmente que siguiese, como con efecto ha seguido, aquel hilo hasta ver a dónde conduce; aunque he cogido en esta inconsecuencia al ministerio francés, no me ha parecido del caso revelarla y me contento con ponérsela delante finamente, celebrando al mismo tiempo los tales cuales progresos de la conversación de La Haya, estimulándoles a seguirla como si lo hubiesen menester, y ofreciéndoles vuestros servicios, sea como interlocutor si les agradase siguiendo mi plan, o sea como confidente de su ministerio; y solicitándoles, como de paso, la especie de que espero no trataran ni se ajustarán sin confiarme las condiciones, pues no será extraño que se rocen con los intereses de mi corona; sería mucha ofensa que en el lance más importante me faltase la confianza con que el rey mi primo me da parte de todo. De estos hechos, que son los últimos, y los que me han movido a apresurar vuestra partida, os impondréis perfectamente por copias que se os entregaran de los papeles que han intervenido.

Aunque pueda desaparecer esta luz de negociación que se ha visto en La Haya, también cabe que se fije, porque aquélla corte se halla muy a la mano de las dos

contenedoras, Paris y Londres, porque el ministro de la Inglaterra que la promueve no deja de ambicionar la gloria del pacificador, ni de tener apoyos en el ministerio británico para facilitarle la preferencia y porque diga lo que dijere el de Francia, no está para escrúpulos sobre este o aquel paraje, este o aquel conducto, sino para aprovechar de la ocasión y del momento.

Entro ahora a instruiros del papel que vais a hacer, que en una palabra viene a ser el de celador vigilante del curso de la negociación, de que por ningún caso se mezclen en ella proposiciones que me perjudiquen, y de que, sin mostrar suma gana, sino vendiendo merito, os dejen tomar el carácter de interlocutor, de forma que si llegase a buen término sea y firméis como mediador, y si al contrario no nos expongáis ni comprometáis públicamente como tal. Breve y fácilmente os he dicho lo que tenéis que hacer, pero bien conozco que no es tan fácil de practicar. Con todo espero de vos lo que de ninguno y me fundo en vuestro notorio talento, en vuestra practica de negocios y en las proporciones que os dan el antiguo trato amistoso con los dos ministros francés e ingles que han empezado las aberturas, y tantas conexiones que vuestras prendas habrán adquirido en aquella corte y aun en la de Paris, que no os es menos familiar.

Algún día habréis de deteneros en ella, por más urgente que sea el arribo a la de vuestro destino, y es indispensable con dos miras. Una, la de hacer valer con el rey cristianismo y con sus ministros que os he mandado precipitar vuestro viaje sin mas objeto que el de ayudar sus deseos de la paz, en los términos ya expresados de interlocutor entre los ministros francés e ingles en La Haya, y de fiel confidente de SM cristianísima, que es con lo que contáis de seguro. Y otra, la de procurar adquirir luces de lo que se haya adelantado en esta u otra negociación, pidiéndoos a las claras de mi parte a aquel ministerio para vuestro gobierno en su servicio, que es el que habéis de ostentar; y ingeniándoos para conseguir por fuera comprobación de ellas, pues nunca sobra la cautela en la política del mundo; o mayor extensión de noticias, pues cuantas más llevéis de la situación de la corte de Paris, más bien os conduciréis en la de La Haya. Siguiendo el aire de franqueza que conviene aparentar, no hay reparo en que pidáis al ministerio francés que escriba a su embajador en Holanda que os confíe todo lo adelantado y que fuera adelantando en la negociación, para que tenga vuestros auxilios reservados, ni en que le aseguréis que si se encaminan felizmente os daré mis plenos poderes para que firméis de mediador. Con efecto, os las daría lleno de satisfacción si llegase el caso, pero es menester pies de plomo para no lisonjearse antes de tiempo y no arriesgarse a las resultas de un desaire.

Sé que los franceses piensan restituir a Mahón, ceder todo el territorio de la Acadia, que fue el principio de la discordia de que provino la guerra, arrasando aquellos fuertes de tierra adentro, y demoler a Luisburg. Según buena política debo sentir aquella restitución, porque Mahón me seria menos dañoso en manos de franceses que de

ingleses, y esta demolición, porque importaba al equilibrio de América que tuviesen aquel freno los ingleses, y se mantuviese la competencia de poder que les han hecho los franceses, pero no hay razones para que yo estorbe estos sacrificios a que los obliga la necesidad. A otros cualesquiera que se rocen con mis intereses es preciso oponerse, pero no posible afinar si se tratarán de algunos de esta clase, aunque puede sospecharse y basta para vivir vigilante. Por ejemplo, en un proyecto de paz que me han confiado los franceses ingieren que las islas de Tobago, Santa Lucía, San Vicente y la Dominica se han de repartir entre la Francia y la Inglaterra, y la España no lo puede consentir, teniendo más derecho a ellas que una y otra de aquellas potencias, y habiendo en otras ocasiones sostenido que se dejen estas islas despobladas para que ninguno se las usurpe. Lo he expuesto al ministerio de Francia y discurro que no insistiré. A este tenor cabe que susciten otras materias en conocido agravio de los derechos de mi corona. Os encargo por eso el mayor desvelo para averiguarlas y salir a la defensa.

Por los términos en que me he explicado comprenderéis que no me pesará de hacer el papel de mediador entre la Francia y la Inglaterra y que me obliga a dejarlo el interés de la monarquía. También os he advertido la precaución de no empeñarme antes de tiempo con que habéis de caminar al fin; y ahora os impondré de otra excepción que se ofrece a este mi determinado deseo. Pudiera suceder que la Inglaterra y la Francia se conviniesen en condiciones claramente perjudiciales a la corte de Viena, y que la de Paris, aunque aliada, los ocultase el trato hasta que firmado no tuviese remedio. De todo hay ejemplares y es preciso contar con que pueden repetirse. Si por ventura descubrieseis semejante proceder, advertídmelo reservadísimamente y disimulad que os hace impresión, haciendo creer a los interesados que os es indiferente; pero no os comprometáis a tomar parte en él, y mucho menos a firmarle, si por ventura llegase a tal termino la negociación. Seria disparate concurrir a una felonía y echarnos encima, sin interés inmediato, el odio de la corte de Viena, cuando su buena correspondencia nos es útil, y aun necesaria, atendiendo a la tranquilidad de Italia, con cuya turbación pudiera de quitarse y perturbar nuestro feliz sosiego.

Os he dicho cuanto había que decir en el gran negocio del día. En cuanto a los corrientes de vuestra embajada, es por demás hablaros, porque estáis en cuanto pudiera explicaros sobre ellos. Se os entregaran mis credenciales, confirmándoos el carácter de embajador a los Estados Generales que os dio el rey, mi amado hermano, y nueva cifra para corresponderos con mi primer secretario de Estado y del despacho de los negocios reservados que no lleguen a necesitar la mayor cautela de los extraordinarios. Dios os lleve con bien y os de acierto. Buen Retiro, a 26 de marzo de 1760.”

DOCUMENTO 2

Extracto de la “Respuesta a la Memoria presentada el 16 de enero de 1776 por el Excmo. Señor Dn. Francisco Inocencio de Souza Coutinho, Embaxador de S.M.F. cerca del Rei N.S. relativa a la Negociación entablada para tratar del arreglo y señalamiento de Limites de las Posesiones Españolas y Portuguesas en América Meridional, de la que es autor el marqués de Grimaldi” (AHN, Estado, Legajo 4536), transcrita por Carlos Calvo en la *Colección completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos de todos los estados de la América Latina comprendidos entre el Golfo de México y el Cabo de Hornos desde el año de 1493 hasta nuestros días*, volumen 3, Paris, 1862, pp. 5 a 99.

“Divide V.E. en quatro partes el asunto del Oficio que me ha pasado. En la primera intenta mostrar que los Gobernadores de Buenos Aires dexaron de cumplir unos Tratados y violaron otros con el fin de probar V.E. que siempre dieron principio a todas las discordias, y que los portugueses de aquellos Países sufrieron con extremada prudencia, en observancia de las ordenes que les habían comunicado, quantas acciones extravagantes se intentaron contra ellos. Tiene por objeto la segunda manifestar que nunca ofendió, ni quiso ofender, S.M.F. los Dominios del Rey; antes bien cedió siempre por obsequio a S.M. en todo aquello que poda serle justamente útil. Diríjese la tercera a declarar que la principal question del día, asunto de tantas discusiones, nace únicamente de la falta de execución de los Tratados celebrados hasta el de París, puesto que quando sean ellos religiosamente cumplidos por la delicada conciencia del Rei, luego que se le den informes verdaderos, no solo se terminara toda la contienda, sino también no podrá suscitarse jamás otra con los mismos Gobernadores...(folios 4 a 6)

...

Para probar V.E. que los Gobernadores de Buenos Aires se negaron al cumplimiento de unos Tratados, y violaron otros, principia la primera parte de la Memoria dando por sentado que las Tierras de la Margen septentrional del Río de la Plata, adonde se estableció la Colonia del Sacramento, fueron descubiertos por los Portugueses moradores de San Pablo. Y aunque como V.E. no exhibe pruebas que acrediten aserción tan absoluta pudiera yo dispensarme de molestar su atención, solo con responderle en términos igualmente absolutos y generales, que aquella afirmatiba es incierta, pues una y otra banda del Río de la Plata pertenecen y han pertenecido siempre a la Corona de España por razón de descubrimiento, conquista, ocupación y toma de posesión de sus Regiones, no menos que por notorio derecho adquirido mediante estipulaciones del Tratado más solemne... (folios 8 a 10)

...

“Sin serme licito dexar de significar aquí que los terrenos de una y otra orilla estaban ya descubiertos por Españoles, y sujetos a la dominación de esta Corona, a quien por tantos títulos pertenecían antes que hubiera moradores en la Villa de San Pablo, ni siquiera existiese tal Población Portuguesa. Formose está a 12 leguas de San Vicente, tierra adentro, componiéndose sus colonos de los malhechores que de Portugal se enviaban al Brasil, y aumentándose después el numero de ellos no solo con los Piratas Holandeses que habían conquistado parte de las provincias del Brasil, sino también con los bandidos de otras Naciones que huyendo del rigor de las Leyes y llamados del atractivo de la independencia, acudieron como a receptáculo y asilo común de delincuentes a aquella Republica, cuya constitución tenia por único fundamento la impunidad y el libre ejercicio del robo y atrocidades de toda especie. Tomaron los Paulistas por Mujeres a las indias; y cierta propensión a ocuparse en valentías facinerosas, nacida de la dureza de las entrañas y relajación de costumbres, los indujo a emprender por los montes las excursiones titánicas que denominaron malocas, con el fin de cautivar indios bárbaros para la cultura de las tierras ajenas que se apropiaban, como para traficar en sangre humana, vendiéndolos como esclavos a las personas hacendadas del Brasil. Pero después de haber despoblado las comarcas circunvecinas dieron sobre los indios de la Provincia del Guaira, ya civilizados y reducidos al Christianismo baxo el dominio de España, obligándoles con sus crueldades a huir donde se libertasen de los Mamelucos, nombre con que se distingue comúnmente a los Paulistas, los quales no reconocieron sujeción a potencia alguna, hasta que a fines del siglo pasado y principios del prexente los tomo bajo su protección la Corona de Portugal, adoptándolos por súbditos suyos y nombrando Gobernador que los mandase”...(folios 12 a 15).

...

“Entra Cabeza de Vaca en las inmediaciones de la Isla de Santa Catalina por el río Itabucu, a 20 leguas de aquella isla; desembarca en los terrenos septentrionales del Río de la Plata con gentes de Armas, y después de haber atravesado grandes montañas y varios Ríos que encontró en 100 leguas de País desierto hasta descubrir las primeras poblaciones que llaman del Campo, havitadas de diversas Naciones, todas comprendidas en el nombre general de Guaraníes, y de haberlas reducido a trato, obediencia y comercio, denomina a aquella Tierra Provincia de la Vera; y cortando finalmente en canoas la corriente del Río de la Plata pasa a la Banda Austral a ejercer su Gobierno de Buenos Aires. Siguieronse otros muchos españoles, que fueron estendiendo las colonias, y afianzando a la Corona de Castilla el dominio de aquellos Países, sin que desde su primer descubrimiento se huviese desistido de embiar gente que con la permanencia, la industria y el poder de las armas asegurase a esta Monarquía su pertenencia, y el derecho que a ellos le havia ya anticipado y declarado para los futuros siglos el Tratado de Tordesillas...” (folios 23 a 25).

...

“Desde luego, los primitivos vecinos de Buenos Aires destinaron principalmente la Banda Septentrional del Río de la Plata para proveerse de leña, carbón y maderas gruesas, de que se carecía en la ribera en que yace la ciudad de Buenos Aires, como en especial para cría de ganados, que no solo sufragaren entonces y en lo benidero a su propia subsistencia, sino también les produjesen sobrante porción de cueros para comerciar en tan utilísimo genero; y habiendo reservado para este objeto aquellos dilatados campos donde los mismos ganados procrearon con livertad y quietud y alimentaren sin escasez de gastos, se abstuvieron ex profeso de formar allí Poblaciones capaces de impedir o ahuyentar la cría que sucesiva y prodigiosamente se fue multiplicando después, según lo premeditaron los moradores de la Banda Austral opuesta, y según lo llevaron a ejecución con haber conducido desde España el ano de 1554 y desde la Provincia de las Charcas el de 1580, porción de Vacas y Toros, animales desconocidos hasta entonces en aquellas riberas. La grande abundancia de ganado que en breve se advirtió, fue atrayendo a ellos los habitantes que se requerían para la matanza de reses, salazón de carnes, recolección de sebo y grasa, y aprovechamiento de los cueros al pelo, en que estriba la principal riqueza de Buenos Aires, de suerte que siempre han sido y deben reputarse aquellas vastas campañas como Propios de la Ciudad, cuyo Ayuntamiento daba los permisos o licencias para pasar a matar reses, y como dehesas, haciendas, heredades y bienes pertenecientes a los Individuos de la Banda Austral; bien que no por eso se dexo de repartirse el beneficio entre los Naturales de varias Estancias y Pueblos que posteriormente se fueron formando, esparcidos por aquellas Comarcas, y de extenderse a los Havitantes de la Ciudad de Santa Fe, fundada a 90 leguas de Buenos Aires el año de 1573; comunicándose también a los moradores de las Misiones de S. Cosme y S. Damián, de S. Miguel, de S. Joseph, y de S. Nicolás, Lugares fundados por Castellanos, que todos existieron en la costa septentrional del Río de la Plata, hacia las inmediaciones del Río Grande de S. Pedro, y que fueron arruinados en el transcurso del tiempo. Y como la multiplicación del ganado fue tan considerable, llegaba la abundancia de reses hasta la lengua del agua; con cuyo motibo Navíos Ingleses y Franceses, iban a hacer cueros por aquellas partes, surgiendo en la Bahía de Castillos o en la de Maldonado, para cuyos robos les daba fácil proporción la distancia de Buenos Aires, de donde siempre que se tenía noticia de ellos, se embiaba un Oficial con Tropa que ahuyentase a los Piratas, entre quienes solían venir algunos Portugueses, siendo estos los únicos vasallos de la Corona Lusitana que frequentasen aquellos parajes...” (folios 25 a 29).

...

“Los vecinos de Buenos Aires gozaran del uso y aprovechamiento del mismo sitio, laborales de sus ganados, madera, caza, pesca y carbón como antes que en él se hiciese la Población, sin diferencia alguna, asistiendo en el mismo sitio todo el tiempo que quisieren con los Portugueses en buena paz y amistad, sin impedimento alguno. Y en el articulo VIII se previno lo que denotan las siguientes cláusulas: Del Puerto y Escuadra usaran como antes los Navíos de S.M.C., teniendo en él sus surgideros y

estancias libres; cortaran las maderas y harán sus carenas, y todo aquello que hacían en él, su costa y campana, antes de la dicha Población, sin limitación alguna y sin ser necesario consentimiento ni licencia de cualquier persona de ninguna calidad que sea, porque así lo han acordado ambos Príncipes. No puede darse calificaciones más expresas de la primitiva, única y quieta posesión en que se hallaba la Corona de España quando los Portugueses situaron clandestinamente aquella Colonia...” (folios 44 y 46).

...

“Si la mente de las dos Potencias contrayentes hubiese sido dar a entender mayor extensión de Territorio que la permitida en el corto espacio de tiempo en que poseyeron los Portugueses la Colonia o por usurpación o provisionalmente, era indispensable se hubiera determinado y prefixado aquella en Utrecht. Y ¿Cómo es creíble que, después del perpetuo bloqueo en que los Gobernadores de Buenos Aires habían mantenido la Plaza para que no adquiriera mayor jurisdicción, hubiese omitido la Corte de Lisboa evitar semejante procedimiento, mediante la clara y positiva especificación de los límites del Terreno, a la menor probabilidad que descubriese de obtener algún ensanche?...” (folios 65 a 67).

...

“Pero no puedo ya diferir el pondera a V.E. la suma admiración que ha causado a S.M. afirme V.E. que el Gobernador de Buenos Aires dudase entregar con la Colonia de los Puertos de Montevideo y Maldonado de que V.E. dice en el párrafo V de la primera parte de su Memoria estaba antes Portugal en posesión. Baste exprese a V.E. como cosa tan manifiesta, que siempre pertenecieron ambos a la Corona de Castilla y que si tal vez se supo habían llegado a ellos a robar ganados o a hacer aguada algunas Naves Portuguesas necesitadas de víveres, consta que los Gobernadores de Buenos Aires, siempre recelosos de que meditare Portugal apropiarse lo que no le pertenecía, al modo que se apropió el sitio donde fundó la colonia, enviaron en repetidas ocasiones competente numero de Tropa, que, reconociendo uno y otro parage, expulsió de ellos a los Portugueses que acaso encontrase allí. ¿Más como podía pensar ni remotamente en la entrega de aquellos Puertos el mismo Gobernador de Buenos Aires que había hecho la del Territorio de la Plaza, ceñido a él solo tiro del cañón? O ¿como cavia comprendiesen los Plenipotenciarios del Congreso de Utrecht fuesen aquellos Puertos territorios de la Colonia, quando el primer dista de esta Plaza 40 leguas y el segundo 70, dejando hacia lo interior comarcas de más de 100 de ancho, que lindaban con las siete Aldeas de las Misiones, situadas entre los ríos Ibicui y Uruguay? Y si antes poseyeron los Portugueses a Montevideo y Maldonado, según asegura V.E., ¿Cómo se descuidaron los Plenipotenciarios Lusitanos en que se expresase esta restitución al modo que la de la Colonia quando importaba tanto no perder un País cuya extensión competía con la de un Reino?” (folios 77 a 80).

...

“Ya queda insinuado en el numero 7 de esta Memoria, teníamos de muy antiguo el uso de aquellos terrenos y adquirida posesión de ellos mediante la cría de ganados y su

matanza para subsistir y aprovechar cueros. Las personas que querían hacer este negocio sacaban licencia del Ayuntamiento de Buenos Aires para recoger cantidad determinada de cueros, con obligación de ceder la tercera parte a beneficio de la Ciudad, y como para esta diligencia fuese necesaria posesión de Peones y Operarios que componían partidos de mucha gente, los cuales para comodidad de sus mismas maniobras establecían sus asientos a la orilla de un Río o Arroyo, toman estos los nombres de los sujetos a quienes se había concedido permiso para la matanza. De aquí es que desde que se sale de Montevideo hasta llegar a la costa del Mar y Ensenada del Castillo, se encuentran y oyen nombrar el Arroyo de pando, el de Solís chico, el Río de Solís grande y Maldonado chico y Maldonado grande, la Laguna de Rocha, el Arrollo de Chafarote, que se llamo así de un soldado Dragón Español a quien pusieron este apodo, y los Cerros de Don Carlos Narváez y del Navarro. También se insinúa en el citado número 7 como solían desembarcar algunos Piratas a hacer cueros, y añadiré a V.E. que en el año de 1717, dos años después de la celebración del Tratado de Utrecht, habiéndose enviado una Escuadra Española para castigar a los corsarios de varias Naciones que infestaban el Mar del Sur, apresó esta en el Puerto de Montevideo a un Navío Francés, cuya tripulación se empleaba en recoger cueros; y en la Ensenada de Maldonado a otra Embarcación también Francesa, cuya gente estaba ocupada en lo mismo; y conducidas a España se declararon ambas por buena presa. Esta decisión debería bastar por si sola para probar la posesión e indubitable derecho de la Corona de España a los dos Puertos de Montevideo y Maldonado y a sus respectivos Territorios. En uno de los reconocimientos hechos de orden del Gobernador de Buenos Aires por los años de 1720 para impedir semejantes robos, se vieron ya Portugueses que intentaban principiar al proyecto de establecerse en Montevideo; y entonces las armas del Rei expelieron a los intrusos. Repitieron estos sus diligencias; y a fines del año 1723 embiaron a Montevideo un Navío de Guerra con Tropas y Artillería para establecerse en aquel Puerto. Desembarcaron en numero de 200 hombres y empezaron a fortificarse, construyendo un reducto; pero noticioso de ello el Gobernador de Buenos Aires don Bruno de Zabala, despachó inmediatamente al Capitán don Alonso de la Vega para que intimase al Comandante Portugués desocupase aquel Territorio de la Dominación Española. Negándose dicho Comandante a ello, mediaron varias cartas de parte a parte entre él y el Gobernador Zabala; y al fin se vio este en precisión de embiar fuerzas de mar y tierra para echar de allí a los intrusos, que, temerosos, abandonaron su puerto.” (folios 80 a 85).

...

“Así piensa S.M. en cuyo Real nombre pide a V.E. llame la atención de su Corte no solo a lo que dejo expuesto acerca de la Colonia del Sacramento, y de la absoluta pertenencia a España de todo el Río de la Plata y Terrenos de sus dos Riberas, sino también a la satisfacción que voi a dar a los demás puntos de la Memoria de V.E., bien que antes de empeñarme en ella, habré de expresarle que, en vista de quanto se deja expuesto, cree el Rei depondrá su Corte de V.E. la admiración que parece le causaba

que el Teniente General Don Pedro de Ceballos, quando restituya la Colonia del Sacramento, en virtud del Tratado de Paris de 1763, la dexase bloqueada; pues en esto imitó aquel General a sus antecesores, cumpliendo con su obligación de precaber no se excedieran los precisos correspondientes limites; y también cesara la disonancia que la hacia el Bando con que el Comandante del Real de San Carlos privó entonces todo comercio y comunicación con los habitantes de la Plaza, si advierte que el contexto del mismo Bando cita y renueva otro semejante publicado en el año de 1737; y en suma, si observa que por las dos Cédulas Reales ya citadas y copiadas al fin de esta Memoria baxo las letras A y B, estaba prohibido desde que restituyo la Colonia en virtud de la Paz de Utrecht el trato y comunicación sucesiva con los moradores de la Plaza que siempre se han ocupado en el contrabando y en devastar o usurpar los Dominios de la Monarquía de España. (folios 101 a 103).

...

“Y como una de estas se reduce a significar V.E. en la segunda parte de su Memoria que si a S.M.F. se le seguía de aquel Tratado alguna ventaja, renunció luego a ella en obsequio del Reino, no obstante la mucha sangre Portuguesa derramada y 26 millones de cruzados que consumió la Corte de Lisboa en la Guerra contra los Indios y Jesuitas de las Aldeas sublevadas del Uruguay, habré de manifestar a que a V.E. sucintamente lo que entonces ocurrió sobre aquel asunto.

No bien se había concluido el Tratado de Límites, quando el Ministro Lusitano embió a esta Corte Emisarios, que con manejos, inteligencias y secretos artificios procurasen desacreditar el objeto a que se dirigía, y negociar se disolviese y no llegase a tener efecto; pero frustradas todas aquellas diligencias, y vencidas las dificultades y dilaciones que hubo en expedir las Instrucciones y ordenes que debían llevar los respectivos Comisarios, partieron estos, trasladándose a América el teatro, donde se continuo con éxito la trama principiada y no lograda en Europa. Es constante que a los principios fueron los individuos de la extinguida Compañía del nombre de Jesús quienes allí se opusieron a la ejecución del Tratado, ya con estudiadas demoras y ardidés dignos de su política, y ya con sublevar a los Havitantes Guaranés, poniéndoles en la mano las armas para resistir a la voluntad de su Príncipe; pero no es menos cierto que atenido el General Portugués, Comisario principal Gómez Freire de Andrade, conde la Bobadela, a la misma máxima, al mismo mobil que induxo a establecer en Madrid la frustrada solicitud de la desaprobación del Tratado, se mostró desde luego descontento de él, y procuró no llegase a efectuarse, entendiéndose sobre el particular con los mismos Jesuitas. Para ver lograda esta idea, dexó primeramente obrar libremente a los Regulares, mientras no había Exército Español que se lo impidiese; pero quando por una parte hubo este derrotado a los Rebeldes, y por otra nuestro Comisario Principal Marques de Valdelirios hubo vencido todas las astucias de que el Conde se valió para impedir la evacuación total de los Pueblos; viéndose Gómez Freire ya reconvenido y estrechado para que enviase a ellos las Familias Portuguesas que debían habitarlos, ofreció hacerlo luego, sin cumplirlo

nunca; antes bien al llegar el preciso lance faltarle toda excusa para dexar de entregar la Colonia, tomo el partido de ausentarse de repente a Río de Janeiro, dexando burlado al Comisario de España; sin haber omitido entretanto hacer fortificar incesantemente aquella Plaza y embiar a ella refuerzos de Tropa y todo lo necesario para su defensa, en caso de que las armas españolas intentasen tomar por fuerza lo que de grado se negase indebidamente. Esta conducta del Conde de la Bobadela, y la larga serie de hechos que manifestaban el infiel designio, sobraron para que el Rei mi Amo llegase bien claramente a comprehender todo el artificio con que se procedía, arguyendo con evidencia que jamás vendría ya Portugal en efectuar el arreglo de Limites pactado.” (folios 104 a 109).

...

“Con tal justo motivo, y el de parecer a la delicadeza de S.M. poco decoroso dar tiempo a mayores desengaños que acaso pudieran ocasionar un rompimiento entre dos Príncipes Deudos y Amigos, resolvió, apenas subió al Trono de esta Monarquía, proponer al Rei Fidelísimo la anulación del Tratado de Límites, y que se restituyesen las cosas al ser y estado que tenían las cosas antes de haberse firmado aquel, dexando en su fuerza y vigor los anteriores Tratados, Pactos y convenciones subsistentes entre las dos Coronas, cuio expediente se llevó a efecto mediante el Acto de Anulación concluido en 12 de febrero de 1761. Aceptó al punto su Corte de V.E., como era consiguiente, a todo lo que dexo expuesto, sin que en ello dispensase a esta favor u obsequio alguno; pues el interés de conservar la amistad y buena armonía era común a ambas; y si la de Lisboa había mal empleado dinero y sangre en aquella empresa, sangre y dinero había expendido en ella inútilmente la de Madrid.

Entonces fue quando el Conde de la Bobadela vio logrados los recónditos fines sugeridos por su espíritu enemigo de la justicia y de la paz; pues al paso que consiguió que Portugal conservase la Colonia del Sacramento, desvanecido ya el ajuste del trueque, tuvo la deseada proporción de llevar a efecto sus ideas con desatender el Tratado Anulatorio de 1761 en quanto prescribía la reposición de las cosas en el estado anterior al Tratado de Límites. A consecuencia de este fraudulento y temerario proyecto, dispuso se retubiesen por los vasallos de S.M.F. los vastos Países pertenecientes a España, que con pretexto del mismo Tratado de 1750 habían ocupado los Portugueses en las Fronteras del Gobierno de Buenos Aires, desde Viamón y Río Pardo hasta el río Yacui, y los muy dilatados Terrenos donde se extendieron hacia Santa Cruz de la Sierra por la parte de los Moxos; Países y Terrenos en que todavía permanecen, no obstante los reiterados recursos y requerimientos que los Gobernadores de Buenos Aires han dirigido a los Virreyes del Brasil, reclamando en vano aquellas comarcas, y las numerosas Familias de Indios que de los Pueblos del Uruguai se llevaron los Portugueses a Río Pardo y a Viamón, como a varias partes del Brasil; al modo que los Havitantes de él, y los de San Pablo, infestados de aquellas Regiones, se habían llevado también, y nunca devolvieron a pesar de lo estipulado en el artículo VI del Tratado Provisional de 1681, el

considerable número de 3.000 Indios, todos vasallos de España establecidos en la margen septentrional del Río de la Plata.

Bien notara aquí V.E. lo mismo que ya habrá observado en las serie de la presente respuesta, es a saber, que lejos de resultar los Gobernadores Españoles infractores de los Tratados, salen, al contrario, culpados gravemente en aquel cargo solo los Portugueses, los cuales en todos tiempos y circunstancias parece se han propuesto por máxima constante invadir y adjudicarse los Territorios del Dominio Español, ensordecer a las reclamaciones y protestas o contestar únicamente a ellas para producir títulos ficticios y aéreos, y, al fin, valerse de la misma retención de lo ajeno para fraguar y motivar insubsistentes derechos, convirtiendo en amarga quexa lo que debiera ser reparación solemne. Y sin duda por no hallarse V.E. bastante noticioso de todos aquellos ternos usurpados a la Dominación de esta Corona con pretexto del Tratado de Límites y retenidos después en contravención del que le anuló, se desentendiend hoi de ellos,.. Pero el Rei me ha dado orden expresa para reclamarlos, como lo hago declarando a V.E., a fin de que lo comunique a su Corte, que S.M. exige absolutamente la mas pronta restitución, y que los vasallos de S.M.F., al evacuar aquellos Países, y los demás en que antes y después se han internado, dexen en las respectivas Estancias numero de Indios equivalente al de las Familias que el Conde de la Bobadela extraxo de las Aldeas del Uruguai, e hizo transmigrar a Río Pardo a Viamón y a las Capitanías de Brasil.: (folios 109 a 116).

...

“Ni estos Territorios que ahora reclamo en nombre del Rei, ni ninguno de los demás Distritos, Pastos y Corrales de la Margen Oriental del Río Uruguai que V.E. menciona al fin de la segunda parte de su Memoria, se han confundido aquí jamás, según rezela V.E., con el Río Grande de San Pedro, ni con los Territorios y Costas que yacen al Oriente, Occidente y Sur de él hasta la Margen Septentrional del Río de la Plata; antes siempre se han considerado con total distinción. Eran conocidos los primeros con la Denominación de Doctrinas, Reducciones y Misiones que estaban a cargo de los Ex Jesuitas, y si estos Regulares abusaban de la confianza que debían a la religiosidad y pródigo ánimo de los Monarcas Españoles que les habían cometido la conversión, domesticidad y cultura de los Indios habitantes en tan vastas Provincias, no por eso se han de reputar Tierras ignoradas, o sujetas a distinta Dominación que la española; pues ni el usufructo que de ellas se apropiasen los Ex Jesuitas ni la obstinada resistencia que hicieron para eludir la entrega de las siete Aldeas estipulada en el Tratado de Límites, precisando a las Armas del Rei, auxiliadas de las de S.M.F. a obra contra aquellos súbditos de esta Corona, debilitan en nada los derechos de ella, o dan titulo para que se gradúe de nuevo descubrimiento y de conquista el acto de subordinar aquellos Pueblos con escarmiento de sus inquietos colonos. Excuso dilatarme en esta materia por excusar a V.E. digresiones; mas no omitiré insinuarle que no creo debe la Corte de Lisboa manifestarse tan ofendida como V.E. manifiesta de los desservicios que, en beneficio y utilidad de Castilla, la hayan hecho los Jesuitas;

pues, bien al contrario, son notorios y mui clásicos los hechos que acreditan los ha tenido muchas veces Portugal a favor de sus miras. Los individuos de aquella extinguida Orden establecidos en el Paraguai (la mayor parte extranjeros) adhirieron a la extensión de Limites de los Portugueses, en detrimento del dominio Castellano, siempre que a ello les estimulaba el grande interés que tenían en substraerse al conocimiento e inspección inmediata de los Gobernadores Españoles, para lograr su designio de establecer y constituir una Dominación intermedia, y una exenta y separada Republica, donde ejerciesen absoluto mando, con el fin de utilizarse más libremente de los productos temporales de sus Misiones, arbitrando en ellas, como en las personas de su Neófitos o catecúmenos, con despótica independencia de las soberanía de la Matriz, a cuyo logro contribuían grandemente las usurpaciones de los Portugueses, que, como vecinos extraños, ninguna autoridad ejercían en sus peculiares manejos y lucros. Llevaron tan adelante los Ex Jesuitas este ardid, que en sus Mapas particulares no dificultaban incluir partes mui considerables y extensas del Imperio Espino, adjudicándolas al Portugués; antes bien existen algunos en que se comprueba notablemente este temerario estilo, el qual no contenía otra autoridad que la que una maliciosa política o una crasa ignorancia intentaban dar, sin facultad alguna para ello, y sin que haya entendimiento despexado e imparcial que pueda recurrir a tal absurdo para conceder ni aun la más remota acción a Territorios adjudicados en tan extraordinaria manera. Ni las razones en que el Rei funda sus derechos proceden, qual V.E. supone en algún lugar de su Memoria, de artificiosas sugerencias de unos Regulares cuyas máximas son, por lo menos, tan plenamente conocidas en Madrid como en Lisboa; ni tampoco dependen de aserciones o noticias de sujetos particulares. Su principio es más alto; su base, más sólida; sus títulos, los mas auténticos y positivos. Así creo lo inferirá V.E. de todos los hechos, discursos y pruebas de esta Respuesta mía.” (folios 116 a 123).

...

“Aunque el Tratado de Límites se cancelo, caso y anulo, y por lo mismo parece debiera no traerse a consecuencia, con todo, citándole V.S. para apoyar las usurpaciones, con argüir que no se hubieran establecido las mutuas cesiones que se hacían en el propio Tratado a no hallarse aprobada realmente por los dos Soberanos la posesión y derechos de los Terrenos, debo significar a V.E. que cuando se medito y efectúo aquel Ajuste, lejos de atender a examinar a quien pertenecían los parajes por donde decía pasarla Línea Divisoria, solo se llevo principalmente la mira de precave disputas en lo sucesivo, excusándolas entonces también: y si fue esto en tales términos, que la Corte de Madrid tuvo la casi increíble condescendencia de ajustar el Tratado de Límites con arreglo a un mapa Portugués manuscrito que subministro para aquel intento el mismo Ministro Lusitano, de que puedo manifestar a V.E. hasta quatro copias autorizadas con la firma y sellos de armas de los dos Plenipotenciarios el Sr. Don Joseph de Carvajal y Lancaster, Primer Secretario de Estado del Rei y el Sr. Don Tomas de Silva Téllez, Embaxador de S.M.F. Este mismo Mapa fue el que se entrego a los Comisarios Españoles que pasaron al señalamiento de Limites, con orden

expresa de que los Demarcaren según él; de forma que en aquella ocasión no se procedió en manera alguna a ventilar o reclamar derechos a las mismas Tierras que se cedían ni a legitimar o impugnar la posesión o moderna o antigua (que no se extrañaría entonces fuere de esta última clase, puesto que la Nación Portuguesa, desde que se estableció en América Meridional, nunca ha desistido del conato con que aspira a ensanchar sus Limites apropiándose inmensos Terrenos). Para confirmación del espíritu con que se procedió a formar el Tratado de Límites, copiare a V.E. lo que al pie de la introducción de él se lee en las siguientes palabras: Han resuelto (los dos Príncipes contrayentes) poner término a las disputas pasadas y futuras y olvidarse y no usar de todas las acciones y derechos que puedan pertenecerles en virtud de los referidos Tratados de Tordesillas, Lisboa y Utrecht y de la Escritura de Zaragoza, o de otro cualesquiera fundamentos que puedan influir en la División de sus Dominios por Línea Meridiana; y quieren que en adelante no se trate mas de ella, reduciendo los Limites de las dos Monarquías a los que se señalaran en el presente Tratado, siendo su ánimo que en él se atienda con cuidado a dos fines: El primero y más principal es que se señalen los Límites de los dos Dominios tomando por términos los parages más conocidos, para que en ningún tiempo se confunden, ni den ocasión a disputas, como son el origen y causa de los Ríos y los Montes más notables. El segundo que cada parte se ha de quedar con lo que actualmente posee, a excepción de las mutuas cesiones que se dirán en su lugar, las cuales se executaron por conveniencia común y para que los Limites queden, en lo posible, menos sujetos a controversias.

De a aquí es que el haber ocupado muchos de los Terrenos disputados los terceros o quartos abuelos de los mismos Portugueses que a la sazón dice V.E. se hallaban disfrutándolos, solo prueba a favor de la pretensiones de la Corte de V.E. quan inveterado es el abuso que siempre han hecho de nuestra moderación aquellos súbditos, y el constante sistema que se han propuesto y siguen de establecerse en Dominios del Rei, con premeditado designio de alegar después el mismo acto violento como titulo suficiente en que fundar acciones y derechos imaginarios; agregándose a todo lo dicho que en el tiempo que estuvieron unidos baxo un mismo Soberano estos Reinos y los de Portugal, fueron ocupando los Portugueses, como vasallos naturales y reputados entonces Españoles, varios Terrenos correspondientes a la Demarcación de Castila sin oposición de esta, cuyos territorios después retubo, y aun hoy conserva todavía la Corona Lusitana sin derecho alguno para ello.” (folios 120 a 128).

...

“...y que desde entonces, sin más titulo que este, se fueron propasando cada vez más, ya con haber establecido una guardia y porción de Estancia a orillas del Arroyo del Chui; ya con ocupar 16 leguas del País que desde el se extiende hasta Castillos-Grandes, poco después de las primera conferencias que en este ultimo paraje tuvo el Marqués de Valdelirios, Comisario principal sobre la ejecución del Tratado de Límites con el Conde de Bobadela, y fabricando allí mismo el ano de 1672 el fuerte de Santa Teresa, que hoy poseen nuestras armas; y ya con retener, entre otros, el Fuerte

(también recuperado por ellas) de San Gonzalo, construido de orden del General Gómez Freire en año de 1755 baxo pretexto de formar en el Almacenes de víveres para la Tropa Portuguesa que debía concurrir con la Española a desocupar las Misiones, y llevar a efecto el Tratado de Límites.” (folios 150 a 151).

...

“En aquella situación se hallavan las cosas quando se efectuó la Paz de Paris de 1763; y aunque sin faltar a ella pudo mui bien Don Pedro de Cevallos proseguir su empresa hasta recuperar los Países usurpados, obedeció puntualmente las estrechas ordenes que se le dieron para que se abstuviese de recurrir a vías de hecho, y se ciñese a Oficios amistosos. Estipulabase en el Artículo XXI del Tratado la reciproca institución de los Terrenos de propiedad legitima de cada Corona, conquistados durante la guerra, con las siguientes palabras: “Y en quanto a las Colonias Portuguesas de América, África, Asia o en las Indias Orientales, si hubiere sucedido en ellas alguna mudanza, se volverá todo a poner en el mismo pie en que estaba, y conforme a los Tratados anteriores que subsistían entre las Cortes de España, Francia y Portugal antes de la presente Guerra. Y como por una parte ninguno de los Tratados anteriores concedía a Portugal mas territorios (de los comprendidos en la Demarcación de Castilla y pertenecientes a esta Corona) que la Colonia del Sacramento, cedida por el Tratado de Utrecht, y como, por otro baxo, la denominación de Colonias Portuguesas, nunca pudieron comprenderse ni entenderse los terrenos del Dominio Español donde ilegítimamente se hubiesen introducido los Portugueses depuse del Tratado de Utrecht, quales son los arriba enunciados, se cumplió exactamente por parte de España lo pactado, restituyendo con religiosa puntualidad la Colonia del Sacramento, que fue la única posesión Portuguesa que ocuparon nuestra armas en el curso de la Guerra de 1762, sin haberlo diferido, como se hubiera podido, hasta que verificase la devolución de las Colonias Españolas que retenían, y todavía retienen, los Portugueses, no obstante estar prevenida la restitución de gran parte de ellas en el Tratado de 1761, anulatorio del de Límites de 1750, y citarse aquel en el de Paris de 1763, prescribiendo la puntual observancia del primero, y autorizando en algún modo a España (si esta Potencia no prefiriese tan frecuentemente la paz a sus propios intereses) para negarse al cumplimiento de todo quanto se estipuló en el de Paris respecto a Portugal, mientras no se ejecutase por la Corte de Lisboa la parte favorable a ala de Madrid. Había, pues, quedado expresamente convenido en el Artículo II del Tratado de Anulación que ambos Reyes mandarían a sus respectivos Gobernadores de América evacuar inmediatamente los Terrenos ocupados a su abrigo o con pretexto del referido Tratado, demoliendo las habitaciones, casas, y Fortalezas que en consideración a él se hubiesen hecho o levantado por una y otra parte, y aunque D. Pedro de Cevallos embió instancias por escrito al conde la Arboleda para que cumpliese lo acordado por los Soberanos, eludió este siempre, como también su sucesor el Conde de Acuna, el cumplimiento de dicho Artículo II del Tratado de Anulación, negándose a restituir los Países donde se habían introducido los Portugueses, a pesar de haberse renovado y confirmado expresamente el Tratado de

Anulación por el Artículo II del de Paz de Paris de 1763, que advierte que aquel Tratado y los demás subsistentes sobre las dos Coronas deben observarse en todo su tenor... y servir de base y fundamento al mismo de Paris. Lexos de ejecutarlo así, mandó el Virrey del Brasil conde de Acuna (después de haber insistido Don Pedro de Cevallos infructuosamente en la restitución por junio y diciembre de 1764) constituir fortalezas en aquellos parages y guarnecerlas con número considerable de Tropa.

No salió vano del todo, ni infructuoso para este objeto, el presupuesto medio término, si reflexionamos que la Corte de Lisboa difirió hasta principios del año 1765 exponer formalmente por escrito sus desmedidas pretensiones, pues fue en 6 de enero de aquel año quando el Sr. D. Aires de Sa y Mello, predecesor de V.E., presento un oficio, manifestando que, aunque se había requerido al Gobernador de Buenos Aires para que entregase la Plaza del Sacramento, como las islas de San Gabriel, Martín García y Dos Hermanas, el Río Grande de San Pedro con su territorio, y de todo lo demás de donde en aquellas partes fueron desaloxados los Portugueses durante la Guerra, se había ceñido a entregar solamente la Plaza de la Colonia, fundándose en los Artículos XXI y XXIII del Tratado de Paz de Paris. Mandome el Rei contestar al Sr. Don Aires, como lo executé, satisfaciéndole mui individualmente en 6 de febrero del mismo año; y por no repetir aquel todos los convencimientos que se deducen de mi respuesta, remito a V.E. a ella misma, como a lo que dejo ya aquí apuntado, a fin de que pueda V.E. tener presentes los fundamentos de la regularidad y justificación con que de parte de España se ha procedido den el asunto, y las pruebas irrefragables del exacto cumplimiento que han dado a los Artículos XXI, XXII, XXIII y XXIV del Tratado de Paris, los quales en manera alguna autorizan a su Corte de V.E. por pretender las restituciones de Países que nunca le han pertenecido, o por derecho, o por cesiones pactadas en Tratados antiguos ni modernos, y en cuyas restituciones insiste ahora V.E. no obstante, sin nuevo dato ni suficiente motivo para ello, desentendiéndose de que con haber devuelto la Plaza desempeñó España quanto era debido en razón y en justicia, según la letra y espíritu de los citados capítulos de la Paz de Paris. Y fue tan clara y tan contundente la exposición que en mi anunciada Respuesta hize al Señor Embaxador Don Aires en orden al ningún fundamento de sus instancias, que no replicó a aquella contestación, ciñéndose a acusar recibo de ella, y a mostrar sencillamente lo poco satisfecho que le dexaba el partido que el Ministerio Español había tomado.” (Folios 156 a 162 y 172 a 176).

...

“Quedose en este estado la question sin que su Corte de V.E. volviese desde aquel tiempo a tratar de ella; y quando el Gobernador de Buenos Aires Don Francisco de Bucareli y Ursua, en cumplimiento de las ordenes de templanza y moderación que el Rei le había prescrito, se abstenía de proceder a recuperar los demás Terrenos usurpados, que aun retenían los Portugueses, y se ceñía meramente a reiterar sus oficios por escrito, se halló sorprendido con la noticia de un impensado suceso acaecido en el Río Grande de San Pedro, el qual procuraré resumir en la siguiente

narración. Descubrieronse inopinadamente a 23 de mayo de 1767 Tropas Portuguesas en la Sierra de los Tapes perteneciente el Dominio Español, y confinante con el Río de San Gonzalo, notándose haberse acuartelado y fortificado en la Estancia que llaman del Pe Márquez, todo Territorios de esta Corona. Don Joseph de Molina, Gobernador de Río Grande de San Pedro, envió al comandante de las Tropas Portuguesas en el Fuerte de San Cayetano una Declaración por escrito protestando contra este procedimiento y reconviéndole con la paz y buena inteligencia mandada observadas por el Rei y Rei Fidelísimo. El oficial Portugués respondió ignoraba el motivo de las quejas de aquel, insinuándole podía dirigir las al Comandante de las Fronteras del Río Pardo, a quien allí estaban peculiarmente subordinadas las Tropas Lusitanas. Hízolo así Don Joseph de Molina, y el Gobernador de Viamón, que mandaba toda la Frontera Portuguesa, le contestó asegurándole carecían de fundamento quantas noticias decía tener de la conducta de sus soldados, y que por su parte cumpliría escrupulosamente las ordenes de su Soberano, con que se hallaba, de mantener la buena armonía sin practicar ninguna vejación; siendo muy digno de observarse que quando el Comandante de San Cayetano recibió la declaración de Don Joseph de Molina se evadió con remitirle al Gobernador de Viamón, se hallaba este mismo en el Fuerte de aquel, y se desentendió de la intimación, como también se dio por desentendido el Comandante de San Cayetano de que entonces estubiese aquel Gobernador en su compañía. Acreditose la cautela y mala fe con que ambos procedían; pues dándose por los Portugueses el día 24 de mayo las enunciadas seguridades atacaron, a pesar de ellas, el día 29 al amanecer la Villa del Río Grande de San Pedro con porción de Naves, de las cuales desembarcaron 700 u 800 hombres, y al propio tiempo hicieron una irrupción en el Puerto de la Banda del Norte perteneciente a España; y habiéndose visto precisada nuestra Tropa a ceder al mayor numero, se apoderaron de este Puesto los Portugueses, permaneciendo en él desde entonces, fortificándose y continuando en hacer correrías y hostilidades en Tierra y Agua y en navegar por el Río Grande sin derecho alguno para ello.” (folios 176 a 181).

...

“Bien ajeno se hallaba de aquel atentado el Rei, quando el Sr. Don Aires de Sa y Melo recibió de su Corte un correo extraordinario con aviso de lo ocurrido, y con orden de manifestar a S.M. (como lo execute en un largo Oficio que paso con fecha de 18 de septiembre de 1767, cuyo documento copiare como Apéndice a esta Memoria, señalado con la letra D) la indignación con que el Rei su Amo había entendido el exceso cometido por sus Tropas, proponiendo expidiesen ambos Monarcas órdenes expresas a los respectivos Gobernadores de aquellos Países, dirigidas a desaprobar los insultos del mes de mayo, y a mandarles reponer en el estado precedente todas las cosas que se hubieren innovado desde la época del mencionado suceso. Explicábase la Corte de V.E. como V.E. podrá advertir en dicho oficio en estos precisos términos: Que todo quando se hubiere innovado con dichas hostilidades o con cualesquiera otras, cometidas después, se reponga luego inmediatamente en el mismo estado en que se hallaba en el referido día 28 de mayo próximo precedente. Y

aunque el Rei ignoraba entonces lo acaecido, por no haber llegado todavía las noticias directas de Buenos Aires, pareciéndole la proposición no menos justa y cordial, que conforme con sus ideas pacíficas, mando se expidiesen las Ordenes que de Portugal se pedían y se despachase inmediatamente con ellas una Embarcación, haciendo entregar a los Ministros Lusitanos por medio de su Embaxador en Lisboa el duplicado apertorio de dichas Ordenes. Pero a pesar de ellas, y de las que se supone recibieron los Comandantes Portugueses, no ha llegado a verificarse la restitución del Puerto de la Banda del Norte, situado enfrente de la Villa del Río Grande de San Pedro, que retienen hoy en día.

Al leer el citado Oficio que me pasó el Sr. Don Aires de Sa y Mello, no podían dexar de ocurrir a V.E. obviamente dos reflexiones. Será la primera que en el Despacho que el Ministerio Lusitano dirigió al Sr. Embaxador, y este inserto en su Oficio se expresa que al Rei Fidelísimo le había causado indignación el exceso cometido de orden del Comandante Portugués Joseph Custodio de Sa y Faria, agregándose al desagrado de aquel Monarca la providencia que tomó de hacer llamar a Lisboa al mencionado Faria para castigar su atentado, con cuyo hecho quedo sobradamente calificada de exceso por la misma Corte de Lisboa la usurpación del Puerto de la Banda del Norte, y desaprobado el insulto contra el Dominio Español, como expresamente lo confirman las palabras del Propio Oficio del Senior Embaxador Don Arias de Sa y Mello. Consiste la segunda observación en que la misma circunstancia de haberse el Ministerio Portugués adelantado a proponer se repusiese las cosas de Río Grande en el estado en que se hallaban al día 28 de mayo en que sucedió el ataque, incluye un tácito pero notorio reconocimiento de la ilegitimidad con que se comprehendió y usurpó aquel Puerto, y del patente, irrefragable derecho con que siempre ha pertenecido a la Dominación Española. Sin embargo, a pesar de estas justas consideraciones, y de las ofertas positivas y anticipadas de su Corte de V.E. han corrido ya nueve años sin que la restitución se verifique, ni hayan merecido el más mínimo aprecio las repetidas instancias de los Gobernadores Españoles reclamando el cumplimiento de las ordenes que de parte del Rei Fidelísimo se aseguro haberse expedido sobre el particular. La injuria hecha al Territorio Español, la violación de la paz, subsistente entre ambos Soberanos y sus respectivos súbditos, y todo el irregular proceder de los Vasallos Portugueses en este caso, nos autorizaban sobradamente a proceder a expeler a fuerza de armas a los intrusos; pero los Gobernadores de Buenos Aires, cuyas órdenes no eran aparentes o ilusorias, resignados con las intenciones pacíficas del Rei, han permanecido tantos años aguardando en vano a la restitución del consavido Puerto de la Banda del Norte, en el qual no ignora V.E. se mantienen todavía los Portugueses, fortificándose diariamente y abusando de nuestra moderación.” (folios 181 a 188).

...

“Mas quando parecía que esta había llegado a lo sumo, resolvieron provocarla con nuevos excesos, con ocupaciones más recientes y aun con hostilidades formales

executadas posteriormente contra los Territorios y Tropas del Rei. Tuvo noticia el actual Gobernador de Buenos Aires Don Juan Joseph de Vertíz de que los Portugueses acababan de ocupar en Dominios de S.M. varios establecimientos y Guardias en la Sierra de los Tapes y Banda Meridional de los ríos Grande y Yacui, apadrinando los frecuentes robos de ganado vacuno y cavallar, pertenecientes a vasallos de España; y con esta novedad determinó pasar a visitar y reconocer por sí aquellas Provincias de su mando, con el fin de imponerse personalmente en su situación, hacer los competentes requerimientos a los usurpadores, y precaver continuasen los enunciados perjuicios. Transfirióse de Buenos Aires a Montevideo y de allí emprendió su marcha en 7 de Noviembre del año de 1773, sin haber hallado posición hasta el día 5 de enero de 1774, en que, al llegar al Río Pequiri, encontró tomado y fortificado su único paso por Tropas Portuguesas, que se manifestaban en ademán de fuerza determinadas a defenderle desde el ventajoso puesto en que estaban. Y habiendo Vertíz dirigido oficios a Viamón, Río Pardo y a los jefes de las guarniciones, amenazando con la fuerza, sigue el documento: Entregose este Oficio (que es el manifiesto de que hace V.E. mención en su Memoria, copiándole al fin de ella baxo el numero 6) al citado Comandante del Paso del Río Pequiri; pero el solo acusó el recibo, sin dar la menor señal de retirarse, y habiendo hecho Vertíz tocar a los Tambores de su Tropa la llamada con ánimo de instar segunda vez a Aquel Oficial, para que, sin detenerle más tiempo en su tránsito, desocupase el Terreno español, no tuvo otra respuesta que una descarga cerrada de fusilería. Procedimiento tan irregular y ajeno del estilo establecido aun en guerra abierta, precisó a Vertíz a acometer el Puesto de Pequiri, que al punto abandonaron los portugueses en precipitada fuga. Sucesivamente fue Vertíz ahuyentando la Tropa que encontró en ademán de guerra, así en la Guardia llamada de Tobatingai, que habían establecido en Dominios del Rei años después del Tratado de Paz de Paris, como en otras aun posteriores, quales son las que denominan de la Encrucijada, del Carro partido, del Arroyo de las Palmas y de Orox, en la qual muy pocos meses antes se habían establecido... No satisfechos los Portugueses con esta prolixa serie de atentados, se resolvieron, a principios del mismo mes de enero del año 74, a cometer uno de suma gravedad. Apenas llegó Vertíz al Quartel del Río Grande de San Pedro, de vuelta de su reconocimiento, tuvo aviso no solo de que los Portugueses habían acometido alevosamente a la Guardia Española del Río Vacacaimini, establecida de algunos años a esta parte en las inmediaciones del Monte Grande, en la Estancia de uno de nuestros Pueblos de Misiones, nombrado San Miguel, sino también de que habían asaltado a una Partida, compuesta de Milicias de la Ciudad de Corrientes y de Indios, la qual acampaba casi sin recelos hacia el Arroyo de Santa Bárbara, de la misma jurisdicción, habiendo logrado los Portugueses sorprender y atropellar a muchos, matar a algunos y hacer prisioneros a otros, con despojo de sus cavallos y bagajes, sin que hubiere precedido advertencia alguna que indicase haber alterado la Paz que reinaba entre las Cortes de Madrid y Lisboa. (folios 188 a 196).

...

V.E. no solo se desentiende de las enunciadas ocupaciones de Terrenos tan extensos a que se han propasado los Vasallos de Portugal, sino que al concluir la tercera parte de su Memoria en el pasaje de ella, donde propone medios para el ajuste de las desavenencias, ofrece, como uno de estos, en nombre de un Soberano, que se separaran las recónditas Misiones o Aldeas que los Jesuitas se habían arrogado en el Centro de los Desiertos de la Margen Oriental del río Uruguai, con los corrales o Estancias adyacentes a ella, los cuales habían usurpado los mismos Jesuitas y reducido a pastos de sus ganados, y que estas comarcas (a manera de cesión y donación voluntaria que S.M.F. hace al Rei mi Amo) quedarían a favor de España, sin que S.M.F. exija en compensación cosa alguna, no obstante haber sus armas ayudado a conquistarlas con gran dispendio de caudales. Pero como aquellos Países no pertenecen en manera ni por título alguno a la Monarquía Lusitana, sería de extrañar que el Rei admitiese como don gratuito lo mismo que es y ha sido cosa propia de esta Corona.

Pasa V.E. a hacer otra reparación, y es de los Países que a Portugal le acomoda reservarse para sí, constando de “todos los demás Terrenos (sirvome de las propias palabras de V.E.) que fueron siempre incontestablemente de Portugal y, como tales, pertenecientes a la Capitanía de San Pablo, que los descubrió y pobló”, y son los que V.E. reclama: “mediante lo qual (prosigue V.E.) haremos V.E. y Yo una Convención fácil y familiar que, dando a conocer los dichos limites siempre incontestables, los haga inmediatamente executar, con penas gravísimas a los que pusiesen en ello algún óbice”.

Cabalmente, esos terrenos que Portugal pretende adjudicarse y que reclama suyos, son los mismos que arriba se ha demostrado haber sido desde el descubrimiento de la América Meridional pertenecientes a España por todos títulos y derechos, sin que Portugal pueda probar otros que los que una ocupación ilegítima y violenta, su inmediato deseo de adquirir a toda costa y la conveniencia que le resultaría de arrogarse acciones que no le competen, basten a darle.” (folios 228 a 232).

...

“Asegura V.E. que estas Tierras que su Corte pretende se le adjudiquen no producen ningún provecho a las dos Coronas; que meramente son una varrera natural que la Providencia puso allí para separar unos y otros Dominios; que jamás serán pobladas ni facilitaran algún comercio, y que solo sirven en la question presente de causar disgustos y dispendios. Pero bien notorio es que en los campos que existen desde la Colonia del Sacramento hasta el Cerro de Don Carlos y que comprehenden el espacio de 100 leguas, son hermosos, fértiles y regados de varios Ríos y Arroyos. Desde el río de Rocha, prosiguiendo la costa, los medanos de arenas que forman allí los vientos del Este y Sureste detienen el curso de los arroyos y su salida al mar, y así el que baxa de la falda de aquel monte se convierte en una Laguna de tres leguas; las aguas que vierte la cordillera del cerro de Navarro, caminando hacia el Río Grande de San

Pedro, forman otra de menos espacio, que descarga en la del Mini, la cual tendría como 40 leguas; y aunque todo el terreno que se dilata entre el Mar y estos Lagos, hasta la Villa de San Pedro, distante 60 leguas del cerro de Navarro, es pantanoso y arenisco, no impidió esto a los Portugueses formasen haciendas en los pocos terrenos cultivados que ofrecía, como lo ejecutó el capitán Pedro Pereira en el Corral Alto, que ocupó indebidamente, según exprese a V.E. en el numero 43. No es de esta íntima naturaleza el País por donde corrió la Línea del Tratado del año 50, pues todas son tierras laborables y muy proporcionadas por sus pastos y aguas para la cría de ganados, como lo son también las que yacen a las márgenes del Yacui, cuya utilidad ha estimulado siempre a los Portugueses a introducirse con tanto anhelo en los Dominios de España hacia aquellos parages, principalmente siendo de mala calidad las Campañas del Brasil.” (folios 232 a 236).

...

“Es muy consiguiente a los principios y máximas que se deducen de las mencionadas solicitudes y proposiciones de su Corte de V.E. la pretensión de que se proceda al arreglo de Límites, reduciéndolo todo a la ejecución de los Tratados de Utrecht y Paris, y tomando por norte los Mapas que formaron de común acuerdo los Comisarios nombrados para ejecutar el Tratado de Límites. Pero permítame V.E. entremos en el examen y explicación de estos dos puntos y veamos si son tan simples, naturales y admisibles como se aparentan.

Los Mapas que los Comisarios formaron quando pasaron a poner en planta el Tratado de Límites eran solo respectivos a la división que acababan de hacer las Potencias, con el objeto que ya apunté a V.E. en el numero 36 de terminar las controversias, evitando entrar en radical averiguación de los derechos de ambas Coronas, y de la legítima pertenencia de dichos Terrenos; en cuyo concepto deben aquellos Mapas contemplarse absolutamente inútiles para el caso presente, y tener solo como claros testimonios de que entonces se intento concluir la disputa con adoptar un expediente que al cabo de once años acreditó de infructuosa la experiencia y que posteriormente vemos ha aumentado las dificultades, dando pie a nuevas usurpaciones, comprometiendo la buena amistad de los Reyes nuestros Amos, conmoviendo a las dos Naciones, y, en suma, obligándonos a buscar otro medio capaz de exterminar las discordias para siempre. Los respectivos Comisarios, al formar las Cartas Orográficas que de común acuerdo extendieron en consecuencia del Tratado de 1750, se ciñeron a demostrar en ellas por la parte del Sur de la América Meridional, con la exactitud que les prevenían sus instrucciones, los Límites que prescribía el mismo Tratado; y habiéndose formado este con el fin de extinguir antiguas discusiones, dexó a los Portugueses por poseedores de los Terrenos en que se habían introducido con derecho o sin él, como sucedió en todo el Río de las Amazonas, en el Grande y en los demás Establecimientos que expresa V.E. mismo tenían ya en aquellas partes; buscando los Comisarios por linderos visibles y permanentes los Ríos y Montes más notables, en que contaba la Línea muchos Territorios vacíos, que ni una ni otra Nación

ocupaba, y algunos parajes habitados, como en la Margen Oriental del Río Uruguay, en que estaban situados los siete Pueblos de las Misiones, y que el de Santa Rosa el viejo, en las de los Moxos, que se cedían a Portugal; y quedaba por España el de San Christoval, que aquella Nación había fundado indebidamente en el Río de las Amazonas. Síguese de esto que dichos Mapas solo designaban los Limites de las dos Coronas para el caso de que hubiese tenido efecto el Tratado; y quando mas, las partes en que se habían introducido los Portugueses, pero no los verdaderos Términos antiguos de unos y otros Estados.

En el Tratado de Utrecht se estipulo la cesión del Territorio y Colonia del Sacramento, y ya se ha demostrado y aprovado convincentemente que con haber entregado lo cedido, cumplió España la obligación que contraxo; de suerte que no se comprendía como recurriese V.E. siempre al mismo Tratado para autorizar las pretensiones de su Corte, las cuales no parecía pudiesen hallar apoyo en él; pues la letra del Tratado no ofrecía palabra o expresión capaz de favorecerlas. Confieso a V.E. que permanecí en esta dichosa perplejidad hasta tanto que en un lugar de la Memoria de V.E. advertí estas palabras: “Volvieron los negocios al principio constante y fixo del VI y VII Artículos del Tratado de Utrecht que anula los antecedentes, y es la base inalterable a que se puede reducir la ejecución del Tratado de Paris de 1763 en los Artículos XXI, XXII, XXIII y XXIV”. Y en otro párrafo de la misma Memoria la siguiente cláusula: “Siendo cierto que nosotros (los Portugueses) nunca pedimos más que la ejecución del Tratado de Utrecht, que reboca todos los antecedentes hasta aquel día”. Las frases “que anula los antecedentes” y “que reboca todos los antecedentes hasta aquel día” me empeñaron en otro distinto examen, pues me constituyeron en precisión de repetir varias veces la lectura del Tratado de Utrecht entre España y Portugal, sin haber podido encontrar en su contexto se anulase o rebocase otro Tratado que el Provisional de 1681; y si, bien al contrario, que confirma expresamente otros dos, esto es el de 13 de febrero de 1668, y el de Transacción de 18 de junio de 1601, omitiendo hacer mención de los demás entre España y Portugal, los cuales, por el mismo silencio que acerca de ellos se observa, quedaron tan íntegros y tan validos como cuando se hicieron. Síguese, pues, de lo expuesto que el Tratado de Tordesillas, que es el fundamental y único a que debemos atender y atenernos en los puntos controvertidos (si se exceptúa lo relativo a la Colonia), no está ni remotamente anulado por el Tratado de Utrecht, ni por el de Paris, ni por otro alguno; y antes bien permanece siempre subsistente y en toda su fuerza y vigor para servir de segura regla y perpetua guía que señale y prescriba indeleblemente los derechos de las dos Potencias, y nos conduzca a perfecto conocimiento de los Limites de unas y otras Posesiones en América Meridional. Ni puede oponerse lo que descuidada o cuidadosamente insinúa el párrafo IV de la Memoria de V.E. con la frase equívoca y ambibologica: “Anuló el Señor Felipe V el Tratado de de 1681, que se refería al de Tordesillas, como todo consta por los Artículos V, VI y VII del mismo Tratado (de Utrecht)”, pues la circunstancia de referirse el Tratado Provisional, anulado después, al

de Tordesillas, no deroga este, ni disminuye en manera alguna el vigor de sus estipulaciones; antes bien, el hecho mismo de haberse anulado y casado el Tratado de 1681, por el que se dexaba en cierto modo suspensa la ejecución del de Tordesillas hasta que se decidiese la propiedad de la Colonia del Sacramento, debe considerarse como una nueva y solemne confirmación del mismo Tratado de Tordesillas, cuyo cumplimiento, si en alguna parte quedo dudoso por el Tratado Provisional, se restituyo a su antigua firmeza, integridad y claridad en virtud de los Artículos V, VI y VII del Tratado de Utrecht, que con anular el de 1681 y desvanecer la question suscitada, anuló también y desvaneció cualquier objeción que, fundándose siniestra y artificiosamente en el mismo Tratado Provisional anulado, se intentase poner en lo venidero al de Tordesillas, el qual quedó subsistente". (folios 237 a 248).

...

"Toda esta grande obra depende de operaciones Astronómicas, y seria indecoroso que en el siglo de las Ciencias dudasen todavía dos Naciones cultas el modo infalible de señalar los parages por donde debe pasar el Meridiano de Demarcación convenido en el Tratado de Tordesillas. Observaciones exactas hai hechas por Astrónomos celebres: procédase, pues, mediante ellas, y la inteligencia de Náuticos y Geógrafos hábiles e imparciales, a fixar los Limites de cada Dominación, restituyéndose mutuamente cada una de las dos Potencias la porción de terreno que haya usurpado, o que de buena fe posea, perteneciente a la otra. El Rei mi amo se compromete y constituye en esta justísima obligación, autorizándome para ofrecer a V.E. en su Real nombre que si algunos de los Estados que S.M. posee actualmente resultasen comprendidos en la Demarcación de Portugal, hará se restituyan a aquella Corona, con tal que S.M.F. haya de devolver y entregar a esta todos los Países tocantes a la Demarcación de España que ocupe Portugal.

Este expediente es el más equitativo; es reciproco y el único capaz de terminar las dudas subsistentes. Esta prescrito y estipulado por ambas Cortes poco después del descubrimiento del Nuevo Mundo; es un Tratado solemne, del qual no es dable prescindir; ni puede S.M. creer que el Rei Fidelísimo, que por medio de V.E. se dirige a S.M. mismo para reconvenir con la inexecución de los Tratados y exigir la efectuación de todos los que intervinieron entre las dos Monarquías se niegue al cumplimiento y rigurosa observancia de este, en cuya observancia y cumplimiento se incluyen los bienes de la paz, que perpetuamente quedara asegurada entre España y Portugal.

Apenas se determinen por tan obvio y sencillo medio los derechos de uno y otro Reino a las conquistas de la América Meridional y los Limites respectivos de ellas, pasaremos V.E. y yo a conferir, según V.E. mismo me propone y se estipuló en el Tratado de Utrecht, acerca del trueque de la Colonia del Sacramento y del Equivalente que la Corona de Madrid debe dar por ella a la de Lisboa.

Sírvase V.E. de comunicar a su Corte el contenido de esta Memoria, no difiriéndola sobre todo, la participación del primer fruto de nuestra Negociación; y viva V.E. persuadido de la buena voluntad que le profeso, de mi anhelo de emplearme en obsequio de su persona y de las veras con que ruego a Dios le guíe muchos años.

Excelentísimo Señor.

B.L.M. de V.E.

Su Mayor y más seguro servidor

(folios 250 a 255).

